



INFORME DE

# Gestión y Sostenibilidad

2 0 2 5

## Tabla de contenido

|                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>GLOSARIO, SIGLAS Y CONCEPTOS .....</b>                                     | <b>6</b>  |
| <b>1. CARTA DE LIDERAZGO .....</b>                                            | <b>18</b> |
| <b>2. SOBRE ESTE INFORME .....</b>                                            | <b>20</b> |
| 2.1 Sobre nuestro reporte.....                                                | 20        |
| 2.2 Materialidad .....                                                        | 20        |
| <b>3. FINDETER EN CONTEXTO .....</b>                                          | <b>24</b> |
| 3.1 Identidad institucional .....                                             | 24        |
| 3.1.1 Naturaleza jurídica de Findeter .....                                   | 24        |
| 3.1.2 Misión, Visión y Propósito superior .....                               | 24        |
| 3.1.3 Incorporación de los compromisos y políticas.....                       | 25        |
| 3.2 Identificación básica de Findeter como emisor del RNVE. ....              | 27        |
| 3.3 Emisiones de valores Vigentes .....                                       | 27        |
| 3.4 Modelo de negocio y cadena de valor sostenible.....                       | 28        |
| 3.4.1 Cadena de Valor (Procesos y SGI).....                                   | 28        |
| 3.4.2 Modelo de Gestión Integral .....                                        | 30        |
| 3.4.3 Estructura Organizacional.....                                          | 32        |
| 3.4.4 Portafolio de Productos .....                                           | 34        |
| 3.4.5 Nuestras sedes .....                                                    | 34        |
| 3.4.6 Patentes, marcas, licencias, franquicias y derechos de autor .....      | 35        |
| 3.4.7 Gestión de Marca (Política o Estrategia).....                           | 35        |
| 3.5 Contexto económico nacional e internacional.....                          | 36        |
| 3.5.1 Contexto económico 2025 en Retrospectiva .....                          | 36        |
| 3.5.2 Análisis del Sistema Financiero – Bancos .....                          | 42        |
| 3.5.3 Análisis de Findeter Frente a otras bancas de desarrollo .....          | 43        |
| 3.5.4 Perspectivas de la economía colombiana para 2026.....                   | 46        |
| 3.6 Ecosistema institucional: relación con el Grupo Bicentenario y otros..... | 48        |
| 3.6.1 Grupo Bicentenario y Findeter .....                                     | 48        |
| 3.6.2 Alianzas y asociaciones .....                                           | 48        |
| 3.7 Aspectos destacados de 2025.....                                          | 52        |
| 3.7.1 Hechos y cifras relevantes Findeter 2025 .....                          | 52        |
| 3.7.2 Hechos significativos y logros institucionales durante 2025 .....       | 53        |
| 3.7.3 Acontecimientos significativos después del ejercicio 2025 .....         | 63        |
| 3.7.4 Premios, reconocimientos y certificaciones .....                        | 64        |

|           |                                                                     |            |
|-----------|---------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>4</b>  | <b>GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD</b>                               | <b>65</b>  |
| 4.1       | Gobierno Corporativo                                                | 65         |
| 4.1.1     | Código de Buen Gobierno y Código de Ética e Integridad              | 65         |
| 4.1.2     | Órganos de Gobierno, administración y dirección                     | 65         |
| 4.2       | Políticas anticorrupción, transparencia y conflicto de interés      | 85         |
| 4.2.1     | Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia     | 85         |
| 4.3       | Mecanismos de control interno                                       | 94         |
| 4.3.1     | Ejercicio del Control Interno                                       | 95         |
| 4.4       | Desempeño Institucional                                             | 101        |
| 4.4.1     | FURAG                                                               | 101        |
| 4.4.2     | ITA                                                                 | 101        |
| 4.4.3     | Seguimiento a planes institucionales 2025                           | 102        |
| 4.5       | Diversidad, inclusión y paridad organizacional                      | 103        |
| 4.5.1     | Derechos Humanos en la Organización                                 | 103        |
| 4.5.2     | Estrategia de enfoque diferencial étnico de Findeter                | 108        |
| 4.5.3     | Programas o acciones de empoderamiento y liderazgo femenino         | 108        |
| 4.5.4     | Protocolo de prevención y atención frente al acoso sexual           | 109        |
| <b>5.</b> | <b>GESTIÓN ESTRATÉGICA DE IMPACTO Y RESULTADOS 2025</b>             | <b>110</b> |
| 5.1       | Estrategia institucional: objetivos, metas y resultados             | 110        |
| 5.1.1     | Estrategia Empresarial (Direccionamiento Estratégico)               | 110        |
| 5.1.2     | Avance del Plan Estratégico                                         | 112        |
| 5.1.3     | Alineación de los órganos de gobierno con la estrategia corporativa | 117        |
| 5.2       | Desempeño misional                                                  | 120        |
| 5.2.1     | Financiación                                                        | 120        |
| 5.2.2     | Asistencia Técnica                                                  | 159        |
| 5.2.3     | Planificación territorial                                           | 205        |
| 5.2.4     | Economía popular                                                    | 209        |
| 5.3       | Gestión de riesgos corporativos                                     | 222        |
| 5.3.1     | Riesgos Financieros                                                 | 222        |
| 5.3.2     | Riesgos No Financieros                                              | 234        |
| 5.3.3     | Riesgo Cambiario                                                    | 241        |
| 5.3.4     | Calificación de Riesgos                                             | 241        |
| <b>6.</b> | <b>INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO</b>                        | <b>248</b> |
| 6.1       | Findeter en cifras                                                  | 248        |
| 6.1.1     | Captación de Recursos                                               | 256        |
| 6.1.2     | Portafolio de Inversiones                                           | 257        |
| 6.1.3     | Desempeño bursátil y financiero                                     | 257        |

|        |                                                                                      |            |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 6.1.4  | Administración de la liquidez.....                                                   | 258        |
| 6.1.5  | Gestión de cobertura. ....                                                           | 258        |
| 6.1.6  | Posicionamiento internacional. ....                                                  | 258        |
| 6.1.7  | Negociación y ejecución de Recursos Internacionales. ....                            | 260        |
| 6.1.8  | Bonos Sostenibles. ....                                                              | 264        |
| 6.1.9  | Participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales. ....              | 272        |
| 6.1.10 | Operaciones efectuadas por fuera de balance.....                                     | 272        |
| 6.1.11 | Valor Económico Generado y Distribuido. ....                                         | 273        |
| 6.2    | Cumplimiento presupuestal y fiduciario. ....                                         | 274        |
| 6.2.1  | Presupuesto. ....                                                                    | 274        |
| 6.2.2  | Gestión de la planeación de negocios fiduciarios.....                                | 276        |
| 7.     | <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - NUESTRA GENTE.....</b>                               | <b>286</b> |
| 7.1    | Caracterización de los trabajadores. ....                                            | 286        |
| 7.2    | Relaciones laborales.....                                                            | 287        |
| 7.3    | Conciliación y desarrollo profesional.....                                           | 289        |
| 7.4    | Formación.....                                                                       | 290        |
| 7.5    | Desempeño.....                                                                       | 292        |
| 7.6    | Salud y seguridad en el trabajo.....                                                 | 292        |
| 7.6.1  | Datos personales de salud de los trabajadores.....                                   | 293        |
| 7.6.2  | Identificación, evaluación e investigación de peligros, riesgos e incidentes. ....   | 294        |
| 7.6.3  | Participación de los trabajadores, sobre salud y seguridad en el trabajo. ....       | 295        |
| 7.6.4  | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. ....                | 296        |
| 7.6.5  | Promoción de la salud de los trabajadores. ....                                      | 297        |
| 7.6.6  | Prevención y mitigación de impactos para salud y la seguridad en el trabajo. ....    | 297        |
| 7.6.8  | Lesiones por accidente laboral.....                                                  | 298        |
| 7.6.7  | Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. ....      | 299        |
| 7.6.9  | Las dolencias y enfermedades laborales. ....                                         | 300        |
| 7.7    | Libre asociación.....                                                                | 300        |
| 7.8    | Beneficios.....                                                                      | 301        |
| 7.9    | Permiso parental. ....                                                               | 301        |
| 7.10   | Programas para desarrollo de competencias de empleados y ayuda a la transición... .. | 302        |
| 7.11   | Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres ....            | 303        |
| 7.12   | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas.....                     | 303        |
| 7.13   | Presencia en el mercado. ....                                                        | 304        |
| 7.14   | Ratio de compensación total anual.....                                               | 304        |
| 7.15   | Obligaciones del plan de beneficios definidos y planes de jubilación .....           | 304        |



|       |                                                                              |     |
|-------|------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.16  | Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local. ....       | 305 |
| 7.17  | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales. ....                    | 306 |
| 8.    | <b>DESEMPEÑO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO</b> .....                            | 307 |
| 8.1   | Innovación y conocimiento. ....                                              | 307 |
| 8.2   | Gestión de tecnología. ....                                                  | 308 |
| 8.3   | Gestión jurídica. ....                                                       | 311 |
| 8.3.1 | Conceptualización y asesoría. ....                                           | 312 |
| 8.3.2 | Representación judicial y extrajudicial. ....                                | 312 |
| 8.3.3 | Procesos judiciales Findeter. ....                                           | 313 |
| 8.4   | Gestión de contratación. ....                                                | 315 |
| 8.5   | Gestión administrativa. ....                                                 | 320 |
| 9.    | <b>SOSTENIBILIDAD</b> .....                                                  | 326 |
| 9.1   | Nuestra Estrategia de sostenibilidad .....                                   | 326 |
| 9.1.1 | Objetivos de la estrategia de sostenibilidad .....                           | 327 |
| 9.1.2 | Compromiso con la sostenibilidad .....                                       | 327 |
| 9.1.3 | Política de Sostenibilidad .....                                             | 328 |
| 9.2   | Dimensión ambiental. ....                                                    | 328 |
| 9.2.1 | Gestión de cambio climático. ....                                            | 328 |
| 9.2.2 | Ecoeficiencia interna. ....                                                  | 330 |
| 9.2.3 | Huella hídrica. ....                                                         | 330 |
| 9.2.4 | Programas ambientales y Gestión Ambiental .....                              | 330 |
| 9.2.5 | Huella de Carbono. ....                                                      | 333 |
| 9.3   | Dimensión social. ....                                                       | 336 |
| 9.3.1 | Acción Responsable. ....                                                     | 336 |
| 9.3.2 | Política de Acción Responsable/Sostenibilidad .....                          | 338 |
| 9.3.3 | Prácticas de abastecimiento. ....                                            | 338 |
| 9.4   | Dimensión económica y de gobernanza. ....                                    | 339 |
| 9.4.1 | Gobernanza de la sostenibilidad. ....                                        | 339 |
| 9.4.2 | Cartera sostenible. ....                                                     | 339 |
| 9.4.3 | Asistencia técnica sostenible. ....                                          | 340 |
| 9.4.4 | Bonos sostenibles – Enfoque se sostenibilidad. ....                          | 341 |
| 9.5   | Estándares de sostenibilidad. ....                                           | 341 |
| 9.5.1 | Recomendaciones TCFD y transición hacia divulgación climática IFRS – S2..... | 341 |
| 9.5.2 | Métricas SASB .....                                                          | 353 |
| 9.6   | Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). ....            | 359 |
| 9.6.1 | Contribución de Findeter a los ODS.....                                      | 359 |

|                                                                                    |            |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>10. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS.....</b>                                     | <b>363</b> |
| <b>10.1 Identificación y mapeo de grupos de interés. ....</b>                      | <b>363</b> |
| 10.1.1 Grupos de Interés.....                                                      | 363        |
| 10.1.2 Relación con inversionistas.....                                            | 366        |
| 10.1.3 Transacciones con partes relacionadas (TPRs). ....                          | 367        |
| <b>10.2 Canales de diálogo y relacionamiento.....</b>                              | <b>368</b> |
| 10.2.1 Plan de Participación Ciudadana y Servicio al ciudadano. ....               | 368        |
| <b>10.3 Comunicación y evaluación de expectativas y percepciones. ....</b>         | <b>370</b> |
| 10.3.1 Gestión de las Comunicaciones.....                                          | 370        |
| 10.3.2 Clientes y Mercado.....                                                     | 372        |
| 10.3.3 Servicio al Cliente.....                                                    | 376        |
| 10.3.4 Satisfacción del cliente interno y externo .....                            | 379        |
| 10.3.5 Gestión relaciones grupos de interés (Incidentes comunidades y otros). .... | 380        |
| <b>11. PERSPECTIVAS, COMPROMISOS Y EXPECTATIVAS 2026.....</b>                      | <b>381</b> |
| <b>12. DESEMPEÑO EN TEMAS MATERIALES (GRI – SASB – TCFD).....</b>                  | <b>388</b> |
| 12.1 Gestión de Temas Materiales.....                                              | 388        |
| <b>13. ANEXOS .....</b>                                                            | <b>418</b> |
| 13.1 Talento Humano.....                                                           | 418        |
| 13.2 Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal.....                        | 421        |
| 13.3 Índice de Contenidos: GRI, SASB, TCFD, CIRCULARES SFC, ODS.....               | 422        |
| 13.3.1 GRI – ODS (Findeter).....                                                   | 422        |
| 13.3.2 GRI Findeter – Grupo Bicentenario .....                                     | 426        |
| 13.3.3 Estándares TCFD.....                                                        | 430        |
| 13.3.4 Estándares SASB .....                                                       | 432        |
| 13.3.5 Índice de contenidos Circulares 012/2022 y 031/2022 de la SFC .....         | 434        |
| <b>14. APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA .....</b>                                        | <b>443</b> |

## GLOSARIO, SIGLAS Y CONCEPTOS

### CE 012/2022 SFC (Numeral 7.3)

**A&S:** Análisis Ambiental y Social. Determina el nivel de riesgo socioambiental de un proyecto, concluye respecto a la favorabilidad A&S de este y en algunos casos podrá recomendar compromisos para mitigar riesgos identificados; se aplica según el alcance del Saras.

**Activos de información:** cualquier información o sistema relacionado con el tratamiento de esta que tenga alto valor para Findeter. Pueden ser aplicaciones (*software*), datos, documentos físicos o electrónicos, personas, servicios, instalaciones y equipos tecnológicos.

**ADFD:** Fondo de Desarrollo de Abu Dhabi. Entidad nacional para la ayuda al desarrollo económico propiedad del Gobierno de Abu Dhabi. Su objetivo es ayudar a los países emergentes proporcionando préstamos en condiciones favorables para financiar proyectos de desarrollo sostenible.

**AFD:** Agencia Francesa de Desarrollo. Entidad francesa a cargo del financiamiento del sector público y de las ONG, de la investigación y de la capacitación en desarrollo sostenible.

**Alide:** Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo. Es la comunidad de instituciones financieras que genera soluciones en banca para el desarrollo de América Latina y el Caribe.

**Análisis de cambio climático:** determina el nivel de impacto y preparación frente al cambio climático de un proyecto. (Este análisis se encuentra inmerso dentro del análisis Saras).

**Análisis de género:** determina el nivel de preparación frente a temáticas relacionadas con el género de un proyecto. (Este análisis se encuentra inmerso dentro del análisis Saras).

**Aranceles:** impuestos aplicados a la importación o exportación de bienes y servicios con el fin de regular el comercio exterior y proteger la producción.

**Asistencia Técnica:** servicio especializado mediante el cual la entidad brinda apoyo técnico, administrativo, financiero, legal, social o ambiental para la estructuración, ejecución y supervisión de proyectos.

**ASG:** los criterios ASG (o ESG, por sus siglas en inglés) se refieren a factores ambientales, sociales y de gobernanza (o Gobierno Corporativo) que se tienen en cuenta al momento de invertir en una empresa.

**Asobancaria:** la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia.

**Banca de segundo piso:** modelo de operación financiera en el cual la entidad canaliza recursos a través de intermediarios financieros en lugar de otorgar directamente los créditos al beneficiario final.

**BCE:** Banco Central Europeo

**BCIE:** Banco Centroamericano de Integración Económica. Institución financiera multilateral de desarrollo, con carácter internacional.

**BCP:** sigla en inglés de Business Continuity. Plan de continuidad del negocio que define los procedimientos para mantener o restablecer las operaciones críticas ante interrupciones.

**BIA:** sigla en inglés de Business Impact Analysis. Corresponde a las fases del Plan de Continuidad del Negocio que permite identificar con claridad los procesos de cada entidad y analizar el nivel de impacto con relación a la gestión del negocio.

**BID:** Banco Interamericano de Desarrollo. Es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo sostenible, social, económico e institucional en Latinoamérica y el Caribe. Su objetivo es reducir la pobreza, luchar contra las desigualdades sociales y promover el desarrollo económico sostenible en la región.

**BINAPS:** (Business Intelligence Applications); Soluciones de software para gerencia estratégica.

**Bonos de Agua:** bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para financiar obras de acueducto y alcantarillado en 117 municipios del país.

**BPM:** es la abreviatura de Business Process Management que significa Gestión de Procesos de Negocio. Es una disciplina de gestión empresarial enfocada en sistematizar y facilitar los procesos individuales complejos de la organización no solo dentro, sino también fuera de la empresa.

**BVC:** Bolsa de Valores de Colombia.

**Cadena de suministros:** conjunto de pasos o etapas que se deben surtir para que un producto llegue a su destinatario final.

**CAF:** Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.

**Calidad de la cartera:** relación entre la cartera vencida y la cartera bruta, expresada en porcentaje, utilizada para medir el nivel de morosidad del sistema financiero.

**CAO:** Centro Alterno de Operación.

**Carbono Neutralidad:** implica alcanzar un resultado neto de cero emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), esto es, emitir a la atmósfera la misma cantidad de gases que se absorbe por otras vías.

**Cartera comercial:** créditos otorgados a empresas para financiar sus operaciones y proyectos de inversión.

**Cartera de consumo:** créditos destinados a financiar el gasto de los hogares en bienes y servicios, como créditos de libre inversión, tarjetas de crédito y préstamos personales.

**Cartera de crédito:** total de préstamos otorgados por las entidades financieras en sus diferentes modalidades.

**Cartera vencida:** créditos que han superado el periodo de pago acordado sin haber sido cancelados, considerados como atrasados o en mora.

**Catastro Multipropósito:** es un sistema de información que registra datos actualizados de la tierra, basado en predios formales e informales.

**Categorización de Riesgo Socio Ambiental:** clasificación que indica el nivel de riesgo, podrá ser Alto (A), Medio (B) o Bajo (C).

**CCB:** Cámara de Comercio de Bogotá.

**CCI:** Cámara Colombiana de la Infraestructura

**CDT:** Certificado de Depósito a Término. Instrumento de inversión establecido mediante certificado, que permite invertir una cantidad de dinero en una entidad financiera por un plazo determinado.

**CFEN:** Coeficiente de Fondeo Estable Neto. Es un indicador que busca limitar una excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos.

**CGR:** Contraloría General de la República. Ejerce el control de la legalidad de los actos de la administración, fiscaliza el ingreso e inversión de los fondos del fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examina y juzga las cuentas de las personas que tienen a su cargo bienes de esas entidades; lleva la contabilidad general de la Nación y desempeña las demás funciones que le encomiende la ley orgánica constitucional respectiva.

**CI:** Contrato Interadministrativo suscrito entre Findeter y entidades del orden nacional o territorial.

**Ciberamenaza o amenaza cibernética:** aparición de una situación potencial o actual que pudiera convertirse en un ciberataque.

**CO<sub>2</sub>:** dióxido de carbono.

**CODS:** Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de los Andes.

**Colocaciones:** es un préstamo de dinero que un banco otorga a su cliente, con el compromiso de que, en el futuro, el cliente devolverá dichos préstamos en forma gradual, mediante el pago de cuotas, o en un solo pago y con un interés adicional que compensa el acreedor por el período que no tuvo ese dinero.

**Commodities:** materias primas o productos básicos que se usan como insumo en la producción de bienes.

**Convenios solidarios:** complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.

**COP:** código de moneda para el peso colombiano.

**Crecimiento económico:** aumento del PIB de una economía en un período de tiempo.

**Crédito Directo:** operación de crédito que no requiere participación de intermediarios financieros. Conforme a lo establecido por el Gobierno nacional en el Decreto 581 de 2020, Findeter está autorizado a otorgar crédito directo a departamentos, municipios y distritos para financiar proyectos y actividades de inversión en los sectores y subsectores financiables por la entidad.

**Crédito hipotecario o de vivienda:** préstamos destinados a la compra, ampliación, reparación o construcción de vivienda, con largos plazos.

**CRM:** es la sigla utilizada para Customer Relationship Management y se refiere al conjunto de prácticas, estrategias, comerciales y tecnologías enfocadas en la relación con el cliente. En Findeter es un *software* que centraliza todas las interacciones con clientes en una plataforma unificada.

**DAF:** Dirección de Asuntos Fiduciarios. Dependencia interna de Findeter.

**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública. Entidad del Gobierno colombiano encargada de la gestión pública, la función administrativa y los modelos de gestión institucional del Estado.

**Dashboard:** es una herramienta de gestión de la información que monitoriza, analiza y muestra de manera visual los indicadores clave de desempeño (KPI, por su sigla en inglés), métricas y datos fundamentales para hacer un seguimiento del estado de una empresa, un departamento, una campaña o un proceso específico.



**Data Lake:** en español Lago de Datos. Es un repositorio centralizado que almacena enormes volúmenes de datos en su formato original (crudo), ya sean estructurados (tablas), semiestructurados (XML, JSON) o no estructurados (imágenes, videos, texto), permitiendo el análisis de *big data*, aprendizaje automático (*machine learning*) y analítica avanzada sin necesidad de procesarlos previamente, a diferencia de un almacén de datos (*data warehouse*) tradicional.

**Datos personales:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Descalce:** diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

**Doble materialidad:** enfoque que evalúa simultáneamente el impacto de la organización sobre el entorno social y ambiental, y el impacto de factores externos en el desempeño financiero de la organización.

**DOTS:** Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible. Enfoque de planificación urbana que promueve el desarrollo de ciudades compactas, integradas al transporte público sostenible.

**DTF:** Depósito a Término Fijo. Es el promedio ponderado de las tasas efectivas de captación de los CDT a 90 días que reconoce el sistema financiero a sus clientes y sirve como indicador de referencia relacionado con el costo del dinero en el tiempo.

**EA:** Efectivo Anual.

**Ebitda:** sigla en inglés de Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization. Indica la rentabilidad de la entidad antes de la deducción de los gastos asociados con la deuda y fiscales, es decir refleja la capacidad que tiene Findeter para generar beneficios teniendo en cuenta exclusivamente su actividad productiva.

**Eficiencia operativa:** es la división entre los gastos administrativos de una entidad sobre los activos productivos, entendidos como los saldos de las cuentas de liquidez, inversiones y cartera.

**efr:** Empresas Familiarmente Responsables, es un movimiento internacional que se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida familiar y laboral, y pretende revertir o cambiar el modelo sociolaboral que existe en algunos países.

**ERO:** Evento de Riesgo Operacional. Es un incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo determinado.

**ERP:** sigla en inglés de Enterprise Resource Planning. Sistema integrado de información que permite planificar y gestionar los recursos empresariales, incluyendo actividades financieras y operativas. Organiza, automatiza y optimiza procesos críticos y de apoyo de la entidad, integrándose con otros sistemas para el intercambio de datos y la generación de reportes.

**ESG:** Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza aplicables a la gestión institucional.

**FARAS:** Formulario de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales.

**FED:** es la sigla de Federal Reserve. Es el modelo de sistema bancario existente en Estados Unidos que se ocupa de controlar la política monetaria del país y de ejercer el poder de supervisar al resto de instituciones bancarias con el objetivo de alcanzar estabilidad.

**FIRAS:** Formulario de Identificación de Riesgos Ambientales y Sociales.

**FNG:** Fondo Nacional de Garantías. Entidad del Gobierno nacional que forma parte de la estrategia integral de reactivación del país para facilitar el acceso al crédito a trabajadores independientes, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas a través de los intermediarios financieros.

**FOME:** Fondo de Mitigación de Emergencias. Es el principal instrumento para el manejo de recursos para atender la emergencia y sus efectos, al agrupar nuevas fuentes de recursos para conjurar la crisis sanitaria, económica, social y ambiental decretada por la crisis generada por el COVID-19.

**Fondo Ashmore:** fondo de capital privado, fondo de deuda senior para infraestructura en Colombia. Tiene como objeto la construcción de un portafolio de créditos y créditos posteriores que genere un rendimiento acorde con el mercado.

**Forward:** (Palabra en inglés). Es un contrato financiero derivado personalizado, no estandarizado, entre dos partes para comprar o vender un activo a un precio, cantidad y fecha futura determinados. Sirve para cubrir riesgos cambiarios o de precios de mercado, obligando a cumplir el acuerdo sin desembolso inicial.

**Free press:** es una táctica que reúne prácticas de la comunicación y las relaciones públicas, con el objetivo de divulgar acontecimientos o información organizacional de carácter noticioso a los grupos objetivos de interés, a través de los medios de comunicación masiva.

**FSB:** sigla en inglés de Financial Stability Board). Organismo internacional que promueve la estabilidad financiera global mediante la coordinación de regulaciones y supervisión del sistema financiero internacional.

**Furag:** Formulario Único de Avances a la Gestión con el cual se evalúa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

**GAP de liquidez:** brecha que evalúa el riesgo de liquidez de la entidad o empresa analizada en un determinado periodo de tiempo o intervalos.

**GCF:** sigla en inglés de Green Climate Fund. El Fondo Verde del Clima es un fondo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

**GEI:** los gases de efecto invernadero son aquellos que se acumulan en la atmósfera terrestre y que son capaces de absorber la radiación infrarroja del sol, aumentando y reteniendo el calor en la atmósfera. Es decir, están presentes en la atmósfera y dan lugar al efecto invernadero.

**GRI:** Global Reporting Initiative. Organización internacional que desarrolla estándares de sostenibilidad.

**GRI 3-3:** Temas materiales del Global Reporting Initiative.<sup>1</sup>

**GRI.3-3, a):** Descripción de la importancia del tema para la organización.

**GRI.3-3, b):** Indicar si la organización está relacionada con un impacto negativo mediante sus actividades o como resultado de sus relaciones comerciales, y describir las actividades o relaciones comerciales.

**GRI.3-3, c):** Describir las políticas o compromisos de la organización en relación con el tema material.

**GRI.3-3, d):** Describir las medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados.

**GRI.3-3, e):** Presentar la información sobre el seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas.

**GRI.3-3, f):** Describir cómo la participación de los grupos de interés ha influido en las medidas adoptadas (3-3-d) y cómo ha informado si estas han sido efectivas (3-3-e).

---

<sup>1</sup> Standards GRI (Global Reporting Initiative)

**Grupos de interés (Stakeholders):** personas, comunidades, entidades u organizaciones que pueden afectar o ser afectadas por las actividades, decisiones o resultados de la entidad.

**Huella de carbono:** se define como el total de emisiones de GEI causadas por un individuo, organización, servicio o producto. Representa el volumen total de GEI que producen las actividades económicas y cotidianas del ser humano.

**I+D+i:** Investigación, Desarrollo e Innovación.

**IBR:** Indicador Bancario de Referencia. Fue desarrollado por el sector privado, con el respaldo del Banco de la República y otras entidades, con el objetivo de reflejar la liquidez del mercado monetario colombiano.

**ICA<sub>1</sub>:** Impuesto de Industria y Comercio. Este se genera por la realización de actividades industriales de forma directa o indirecta, comerciales o de servicios, que se desarrollan de manera permanente u ocasional.

**ICA<sub>2</sub>:** Índice de Capacidades. Es una métrica, herramienta o indicador diseñado para evaluar, medir y diagnosticar el nivel de desarrollo, desempeño o habilidad en diversas áreas, ya sea en procesos industriales (calidad), el desarrollo humano y social (básicas/económicas), la gestión institucional (pública/estadística) o el talento organizacional.

**IDI:** Índice de Desempeño Institucional. Evalúa la gestión de las entidades públicas del orden nacional y territorial en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento y toma de decisiones dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

**IFC:** sigla en inglés de Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social. Son un conjunto de normas y procedimientos elaborados para evitar, mitigar y reparar los riesgos e impactos sociales y ambientales negativos que podrían causar los inversores privados con sus proyectos.

**IGR:** Índice Global de Reputación. Indicador utilizado para medir la percepción, confianza y reputación institucional frente a los grupos de interés.

**IKI:** International Climate Initiative. Es un programa clave del gobierno alemán, establecido en 2008, que financia proyectos internacionales para combatir el cambio climático y proteger la biodiversidad en países en desarrollo y emergentes.

**Inflación básica:** inflación que excluye la variación de los precios de alimentos y regulados.

**Inflación:** aumento generalizado y sostenido de los precios de bienes y servicios en un período determinado.

**Inflación subyacente:** medida de inflación que excluye los precios de bienes y servicios más volátiles, como alimentos y energía.

**INI:** Índice de Necesidades en Infraestructura.

**Intermediario financiero:** son instituciones autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de las cuales se canalizan los recursos de crédito de Findeter.

**Intermediarios:** son las entidades autorizadas por la ley para realizar operaciones de redescuento, que obtienen un Valor de Máxima Exposición - VME en Findeter para realizar operaciones de redescuento.

**Inversiones disponibles a la venta:** son títulos y/o valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de

mantenerlos cuando menos durante un (1) año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

**Inversiones negociables:** son aquellas que han sido adquiridas con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

**Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** son aquellos títulos y/o valores respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

**IPC:** Índice de Precios al Consumidor. Valora los precios de una canasta representativa de bienes y servicios de consumo.

**IRL:** Indicador de Riesgo de Liquidez. Refleja el grado en que los activos líquidos ajustados por riesgo de mercado (ALN) y los ingresos cubren las salidas proyectadas por la organización.

**IR:** sigla en inglés de Investor Relations. Relación con los inversionistas.

**ISE:** Indicador de Seguimiento a la Economía. Es un índice mensual de actividad económica en Colombia, construido a partir de las principales ramas de actividad (primaria, secundaria y terciaria).

**ISO:** siglas en inglés de Organización Internacional de Estandarización. Es una entidad sin ánimo de lucro de carácter no gubernamental que promueve el desarrollo y la implementación de normas a nivel internacional, tanto de fabricación como de servicios.

**Isolución:** aplicativo en el cual se encuentra documentado el Sistema de Gestión Integrado de Calidad de Findeter.

**JP Morgan:** es una empresa líder global en servicios financieros que ofrece soluciones a las corporaciones, los gobiernos y las instituciones más importantes del mundo.

**KAO:** describe la medida del riesgo de tasa de interés de las opciones automáticas implícitas y explícitas vendidas y compradas. Es el valor de las opciones automáticas del RTILB.

**KFW:** sigla en alemán de Kreditanstalt für Wiederaufbau. Banco alemán gubernamental de desarrollo.

**KPI / KRI:** siglas en inglés de Indicadores Clave de Desempeño / Indicadores Clave de Riesgo. Son utilizados para el seguimiento de la gestión.

**KSP:** sigla en inglés de Knowledge Sharing Program. Programa de la República de Corea.

**Libor:** London Interbank Offeret Rate. Es una tasa de interés determinada por las tasas que los bancos, que participan en el mercado de Londres, se ofrecen entre ellos para depósitos a corto plazo.

**Libro Bancario:** está integrado por el conjunto de posiciones provenientes de la cartera de redescuento, inversiones hasta el vencimiento, y, en general las operaciones que no hagan parte del libro de tesorería.

**Libro de Tesorería:** está integrado por el conjunto de posiciones que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de fluctuaciones del precio y de aquellas inversiones que son sensibles a las fluctuaciones del mercado, es decir, las inversiones negociables y las inversiones disponibles a la venta.

**Management Reporter:** es una herramienta que permite a los usuarios crear informes personalizados y ver estados financieros de manera interactiva. Esta aplicación es parte de Microsoft y se integra con Microsoft Dynamics, facilitando la creación de informes financieros y la gestión de datos contables y presupuestarios.

**Materialidad financiera:** evaluación de temas que pueden afectar la situación financiera, los resultados o la sostenibilidad económica de la organización.

**Materialidad de impacto:** evaluación de temas relacionados con los efectos sociales, ambientales y económicos que la organización genera sobre el entorno.

**Microcrédito:** préstamos de bajo monto dirigidos a pequeños emprendedores y microempresas con el fin de fomentar la inclusión financiera.

**MIGA:** sigla en inglés de Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones. Proporciona seguros contra riesgos políticos o garantías contra pérdidas ocasionadas por riesgos no comerciales a fin de promover la inversión extranjera directa (IED) en los países en desarrollo.

**MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión que lidera el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**MNI:** Margen Neto de Interés. Los cambios en las tasas de interés afectan los resultados financieros de la entidad alterando los ingresos y egresos sensibles a la tasa de interés afectando los ingresos netos por intereses.

**NAMA:** son las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs por su sigla en inglés) son políticas, regulaciones, programas u otro tipo de acciones que reducen las emisiones de GEI o de sus niveles tendenciales, y que, a su vez, contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los países que las implementan, que son principalmente aquellos en desarrollo.

**NDB:** National Development Banks

**NDC:** Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. En conjunto, estas medidas climáticas determinan si el mundo alcanza los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París, y si puede llegar cuanto antes el punto máximo de las emisiones de GEI a nivel mundial, y si, además, emprende a partir de entonces reducciones rápidas de conformidad con la mejor ciencia disponible, con el fin de lograr un equilibrio entre las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros de GEI en la segunda mitad de este siglo.

**NTC:** Normas Técnicas Colombianas. Es el organismo nacional de normalización de Colombia.

**NUCA:** NDBs Urban Climate Action. El Programa de Acción Climática Urbana del Banco Nacional de Desarrollo (NUCA)

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

**Operaciones de redescuento:** son los recursos colocados o canalizados para el fomento de actividades económicas en sectores específicos a través de entidades autorizadas para el efecto denominadas intermediarios.

**Operaciones de tesorería:** operaciones del mercado cambiario, operaciones con valores de renta fija o variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia, ya sea en pesos o en otra denominación, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario tales como posiciones en corto, transferencias temporales de valores, operaciones de reporto o repo y simultáneas; operaciones con derivados o productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de Findeter o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

**Organismos de economía solidaria y popular:** se consideran entidades de economía solidaria a las cooperativas, asociaciones conformadas por sujetos de especial protección constitucional, asociaciones

de pequeños productos y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, organismos de acción comunal, cabildos indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras, organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, definidas en las leyes 2166 de 2021 y 2160 de 2021.

**Organismos de la acción comunal:** es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

**PA:** Patrimonio Autónomo constituido para la administración, inversión y pago de recursos destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos encomendados a Findeter.

**Pb:** puntos básicos. Unidad de medida financiera que se utiliza para indicar pequeñas variaciones en tipos de interés.

**PCN:** Plan de Continuidad del Negocio. Conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción. Este plan también se puede conocer por sus siglas en inglés BCP (Business Continuity Plan).

**PDET:** Programa de desarrollo con enfoque territorial.

**PETI:** Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación.

**PGN:** Presupuesto General de la Nación

**PIB:** Producto Interno Bruto. Indicador que mide el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un período determinado.

**Planificación territorial:** línea enfocada en ayudar a los municipios a orientar sus procesos de ordenamiento territorial, diseñando una hoja de ruta con visión a corto, mediano y largo plazo.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**Política Monetaria:** Conjunto de acciones tomadas por un banco central para controlar la oferta de dinero y las tasas de interés en una economía.

**Power Automate:** es una herramienta de Microsoft diseñada para automatizar procesos empresariales y tareas repetitivas mediante flujos de trabajo.

**Power BI:** herramienta de *Business Intelligence* según sus siglas en inglés, para la inteligencia empresarial que permite analizar datos y crear informes interactivos para la toma de decisiones. Es la plataforma de inteligencia empresarial (BI) de Microsoft que permite conectar, transformar, visualizar y compartir datos de forma interactiva. Forma parte de Microsoft Fabric, integrándose con herramientas como Excel, Teams, SharePoint y servicios en la nube, lo que facilita un flujo de trabajo unificado para análisis de datos.

**pp:** Puntos porcentuales. Mide la diferencia aritmética absoluta entre dos porcentajes.

**PPRI:** Priorización de Proyectos Regionales de Inversión.

**Prepago:** es el pago anticipado de un crédito, consiste en reembolsar todo o parte de un financiamiento antes del periodo pactado.



**Provisiones bancarias:** reservas bancarias que los bancos constituyen para cubrir posibles pérdidas derivadas de préstamos incobrables.

**PTAP:** Planta de Tratamiento de Agua Potable.

**PTAR:** Planta de Tratamiento de Agua Residual.

**RAP:** Región Administrativa y de Planificación.

**Redescuento:** operación en virtud de la cual se hace entrega de recursos a un establecimiento de crédito o a una entidad debidamente autorizada por la ley para intermediar, con el objeto de que estas financien operaciones de crédito a cambio de la cesión de garantías suficientes.

**REPO:** tasa de intervención o tasa de interés mínima que le cobra el Banco de la República a las entidades financieras por los préstamos que les concede generalmente a un día y, además, sirve como referencia para establecer la tasa de interés máxima que les paga por recibirles dinero que tengan como excedente.

**RNVE:** Registro Nacional de Valores y Emisores. Es administrado por la Superintendencia Financiera de Colombia que contiene información de emisores de valores autorizados para participar en el mercado público de valores.

**ROA:** Rentabilidad del Activo (por sus siglas en inglés)

**ROE:** Return on Equity. Relaciona los beneficios obtenidos netos en una determinada operación de inversión con los recursos necesarios para obtenerla. Se calcula dividiendo el beneficio neto de una empresa entre los recursos propios.

**ROS:** Reporte de Operaciones Sospechosas. Su información es suministrada por las entidades reportantes que eventualmente puedan tener relación con operaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo.

**RSE:** Responsabilidad Social Empresarial.

**RSCLB:** Riesgo Spread de Crédito del Libro Bancario. Se define como cualquier tipo de riesgo de diferencial de crédito y de diferencial de liquidez que no se explica por el RTILB, ni por el riesgo esperado de crédito/salto al incumplimiento.

**RTILB:** Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario. Riesgo actual o prospectivo para el capital y las ganancias de la entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afecta las posiciones del libro bancario.

**SARAS:** Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales.

**SARLAFT:** Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

**SASB:** Sigla en inglés de Sustainability Accounting Standards Board. Es una organización de normalización que elabora normas sectoriales para la divulgación de riesgos y oportunidades de sostenibilidad. Estos estándares guían la divulgación de información de sostenibilidad financieramente significativa por parte de las empresas a sus inversores.

**SFC:** Superintendencia Financiera de Colombia.

**SGI:** Sistema de Gestión Integrado. Es un sistema único diseñado para gestionar múltiples aspectos de las operaciones de una organización en consonancia con múltiples normas, como las relativas a la gestión de la calidad, el medioambiente y la salud y la seguridad laboral.

**SGSI:** Sistema de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Corresponde al sistema que permite establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente la gestión de la seguridad de la información.

**SIAR:** Sistema Integrado de Administración de Riesgos. Integra en una sola metodología y políticas marco de los sistemas de riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y país. Se encuentra en proceso de implementación.

**Sireci:** Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes de la Contraloría General de la República.

**SMMLV:** Salario Mínimo Legal Mensual Vigente. Es el salario que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural.

**SOFR:** es una tasa de interés que mide el costo del dinero en dólares americanos, en un plazo de un día y que es calculada con base en operaciones de crédito garantizadas.

**Sostenibilidad institucional:** capacidad de la organización para generar valor económico, social y ambiental de forma equilibrada y sostenida en el tiempo.

**Tasa de intervención:** es la tasa de interés mínima que el Banco de la República le cobra a las entidades financieras por los préstamos que les otorga. También se conoce como tasa de referencia o Tasa de Política Monetaria (TPM).

**Tasa preferencial de préstamo:** tipo de interés de referencia utilizado por las entidades financieras para determinar el interés que cobran por los préstamos que conceden.

**TCFD:** El Task Force on Climate-related Financial Disclosures (Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima) es un marco internacional establecido en 2015 por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB). Su objetivo es promover informes voluntarios, consistentes y transparentes sobre los riesgos y oportunidades financieros derivados del cambio climático para empresas e inversores.

**TER:** Títulos Energéticos de Rentabilidad Creciente.

**TES:** Títulos de Tesorería. Son títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación (en pesos, en Unidades de Valor Real (UVR) - Constante - o en pesos ligados a la TRM) que son subastados por el Banco de la República.

**Tesorería:** en el contexto del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM, se entenderá por tesorería, las áreas encargadas de negociación, la relación con los clientes y aspectos comerciales, de la negociación o *trading*; identificación, medición y control de la administración de riesgos; del cumplimiento y registro de las operaciones de tesorería.

**TOD NAMA:** es una NAMA de Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible (DOTS – TOD, por sus siglas en inglés), que tiene por objetivo transformar el modelo de estructura urbana y de movilidad en las ciudades del país.

**TPM:** Tasa de Política Monetaria. Tasa de interés fijada por el Banco de la República.

**Transferencia de capacidades:** proceso mediante el cual la entidad fortalece las habilidades técnicas, institucionales o administrativas de las entidades territoriales u organizaciones beneficiarias.

**TRM:** Tasa de cambio Representativa del Mercado. Es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de Estados Unidos.

**UE:** Unión Europea. Es una entidad geopolítica que cubre gran parte del continente europeo. Es una asociación económica y política única en el mundo, formada por 27 países.

**UIAF:** Unidad de Información y Análisis Financiero. organismo de inteligencia económica y financiera que centraliza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

**UVR:** Unidad de Valor Real. Es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda diariamente con base en la variación del índice de precios al consumidor (IPC).

**VaR:** Valor en riesgo. Es una medida que estima la pérdida que se podría sufrir en el mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza.

**VEP:** Valor Económico del Patrimonio. Cuando la tasa de interés cambia, el valor presente y la distribución temporal de los flujos de fondos cambia, esto lleva a que se modifique el valor subyacente de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance y por lo tanto cambie el valor económico del patrimonio de la entidad.

**VIS:** Vivienda de Interés Social.

**VIP:** Vivienda de interés prioritario. Son viviendas cuyo valor no supera los 90 SMLMV y están dirigidas a personas que tienen menos recursos económicos y/o se encuentran en alguna condición vulnerable como personas de la tercera edad, madres y padres cabezas de familia.

**VME:** Valor de Máxima Exposición. Valor máximo de exposición crediticia que Findeter asigna a cada de sus intermediarios para los distintos tipos de operaciones.

**VRF:** Value Reporting Foundation. Organización internacional que desarrolla marcos y estándares de reporte corporativo enfocados en sostenibilidad y creación de valor, incluyendo los estándares SASB. Por otra parte, es el marco de reporte enfocado en la divulgación de información financiera y de sostenibilidad orientada a inversionistas (cuando el documento haga referencia al marco conceptual).

**Vulnerabilidad:** debilidad de un activo o control que puede ser explotado por una amenaza. Se tienen en cuenta todas aquellas amenazas que surgen por la interacción de los sistemas en el ciberespacio. Punto en el cual un recurso es susceptible de ataque.

## 1. CARTA DE LIDERAZGO

GRI. (2-6), (2-22), (2-25), (3-3) Temas materiales: Economía popular, Transferencia de capacidades hacia Entidades territoriales, Medición de impactos ambientales, sociales y económicos, Finanzas responsables, Infraestructura social y Estrategia de relacionamiento; Circular Externa 012/2022 SFC, 7.4.1.1.1. (Literal (i); 7.4.1.2.7. (Literales: (i) y Numeral 7.4.1.2.4. Sub numeral 7.4.1.2.4.1. TCFD / Gobernanza; Estrategia. SASB / Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio

Gracias al compromiso de nuestro equipo de trabajo, a la visión de la Junta Directiva y al respaldo de los accionistas, en 2025 Findeter transformó sus objetivos en logros tangibles que hoy se reflejan en bienestar, oportunidades y progreso para las regiones del país. A lo largo del año, los avances en financiación, asistencia técnica y sostenibilidad nos permitieron superar las metas previstas y fortalecer nuestra capacidad institucional para acompañar a nuestros aliados en el cierre de brechas en el territorio.

En materia de financiamiento, superamos ampliamente nuestras metas. Los desembolsos alcanzaron COP 4,20 billones, frente a una meta de COP 3,79 billones, es decir obtuvimos un cumplimiento de 111 %. Esto permitió impulsar 551 proyectos en 443 municipios de los cuales 387 pertenecen a categorías 3, 4, 5 y 6. Nuestra acción institucional nos permitió además financiar 4.320 unidades de vivienda en 184 municipios, llevando dignidad y oportunidades a miles de familias.

La solidez de Findeter se reflejó en el crecimiento de la cartera, que cerró el año en COP 14,39 billones, con un crecimiento del 5,93 % frente a 2024. Buscando contribuir con la reactivación de la economía lanzamos además cuatro líneas de crédito por COP 4,6 billones, manteniendo una cartera sana y creciendo con responsabilidad y sostenibilidad.

Findeter también acompañó la ejecución de 842 proyectos por COP 6,25 billones en nueve sectores de la economía, aportando eficiencia y oportunidad a iniciativas con impacto territorial, especialmente en regiones históricamente rezagadas. Este esfuerzo se reflejó de manera significativa en el sector transporte, con proyectos por COP 2,31 billones que fortalecieron la conectividad física del país. En educación, Findeter impulsó 192 proyectos de infraestructura por COP 1,55 billones, abarcando desde la primera infancia hasta la educación superior. De igual forma, en agua potable y saneamiento básico, se invirtieron COP 844 mil millones para mejorar la salud y la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales.

Uno de los mayores logros de 2025 fue el impulso a la economía popular y solidaria. Mediante 1.347 convenios solidarios en más de 352 municipios —incluidos 81 municipios PDET— se movilizaron más de COP 250 mil millones, promoviendo la participación de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal y pueblos indígenas en la contratación pública.

En 2025, la Entidad mantuvo una gestión financiera sólida. El margen de intermediación promedió 2,94%, reflejando una adecuada estrategia de fondeo y gestión de tasas, mientras que el EBITDA que ascendió a COP 80.152 millones se mantuvo positivo gracias al buen desempeño de los ingresos financieros. El ROE después de impuestos, por su parte, cerró en 2,81%, presentando una disminución frente a 2024 en un contexto de decisiones prudentes de gestión. La solvencia alcanzó 20,56%, superando el resultado del año anterior y consolidando una posición patrimonial robusta. En línea con esto, el patrimonio técnico creció 4,63%, respaldado por el fortalecimiento del patrimonio contable. La eficiencia operativa cerró en 2,16%, siendo este un valor óptimo con respecto las expectativas fijadas del 2,41% para 2025. Este desempeño estuvo acompañado por un crecimiento del 11,01% en los activos productivos y del 12,17% en los activos totales, confirmando la estabilidad y el crecimiento sostenido de la Entidad.

En Findeter, no solo importan los resultados financieros. La sostenibilidad es un eje estratégico que orienta nuestra actuación para generar valor de largo plazo para el país. En línea con nuestra estrategia institucional, avanzamos en el cumplimiento de seis objetivos con horizonte 2040, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza, promoviendo el financiamiento sostenible y fortaleciendo la resiliencia de los territorios frente al cambio climático.

Este compromiso se refleja en la obtención de la certificación de Carbono Neutro 2025–2028 y en el reconocimiento con la máxima categoría del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD). Consolidamos la marcación de cartera sostenible, alineada con la Taxonomía Verde y los Social Bond Principles, identificando que el 21,75 % de nuestra cartera es verde o social. En 2025 fortalecimos el sistema SARAS, evaluando y monitoreando proyectos por más de COP 1,1 billones, con visitas de campo y acompañamiento técnico para asegurar impactos positivos y duraderos. Estos avances se apoyaron en un modelo de operación fortalecido, con altos estándares de gobierno corporativo. Por undécimo año consecutivo, recibimos el reconocimiento como Emisor Investor Relations IR de la Bolsa de Valores de Colombia y nos ubicamos en el Top 5 de emisores con mejores prácticas de revelación de información. El fortalecimiento institucional también se reflejó hacia adentro alcanzando un resultado de 83 puntos en la medición de ambiente laboral lo que nos permite estar en el ranking de las mejores empresas para trabajar en Colombia y mantuvimos el sello Empresa Familiarmente Responsable (efr) de la Fundación Másfamilia. Estas acreditaciones consolidan nuestra cultura organizacional basada en el bienestar, la equidad, la diversidad y la conciliación entre la vida laboral y personal.

Mirando hacia 2026, el reto será consolidar todo lo avanzado. Proyectamos desembolsar COP 3,7 billones en créditos, con el propósito de impulsar las economías locales en cerca de 230 municipios. Lanzaremos nuevas líneas de crédito por COP 5,05 billones en seis líneas de crédito, con énfasis en reactivación económica, vivienda popular, fortalecimiento institucional, sostenibilidad y economía popular. Promoveremos el uso de patrimonios autónomos y seguiremos integrando financiamiento con asistencia técnica adaptada a las realidades territoriales y promoviendo el endeudamiento responsable y la gestión eficiente de recursos públicos. Proyectamos además desarrollar 1.312 nuevas iniciativas por COP 105 mil millones para apoyar a los actores de la economía popular.

En el marco de la diversificación de nuestras fuentes de financiamiento, proyectamos una nueva emisión de bonos sostenibles en 2026 por COP 1,5 billones para canalizar recursos hacia proyectos con impacto social y ambiental, continuando la senda de la emisión de 2019 (COP 400.000 millones) que permitió 26 proyectos con 23 beneficiarios en 13 departamentos y 15 municipios.

A ustedes, nuestros accionistas, gracias por su confianza. Con su respaldo, seguiremos apoyando a las regiones, fortaleciendo alianzas con actores nacionales e internacionales y avanzando en una banca pública que combine solidez financiera con impacto social y ambiental.

Finalmente, manifestamos que, con estricto apego a los preceptos de la normatividad vigente, la información relacionada en el presente documento respecto de los Estados Financieros obedece a criterios de integridad, derechos, obligaciones, valuación, presentación y revelación, debidamente verificada y obtenida de los registros contables de la Financiera, procesados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia. Por otra parte, certificamos que el presente documento comprende todos los aspectos materiales del negocio. Con relación a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1° de la Ley 603 de 2000, informamos que Findeter cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contemplados en la legislación colombiana. Por último, damos constancia que Findeter en ningún momento ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de acuerdo con el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

Atentamente,

**Leonardo Arturo Pazos Galindo**  
Presidente Junta Directiva

**Carlos Alberto Saad Llinás**  
Presidente

## 2. SOBRE ESTE INFORME

### 2.1 Sobre nuestro reporte

GRI. 2-3, 2-4, 2-12

Este informe consolida la gestión que realizamos en 2025 y destaca los hechos más relevantes para los grupos de interés y aquellos ligados con nuestra sostenibilidad, en su acción responsable desde las dimensiones económicas, sociales y ambientales. También integra, por noveno año, el reporte anual presentado a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas, con el Informe de Sostenibilidad, y se constituye en una herramienta para la rendición de cuentas y revelación de información, ante el público en general, inversionistas y demás grupos de interés.

Este reporte se desarrolló atendiendo los parámetros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Superintendencia Financiera de Colombia, y acogiendo los lineamientos, mejores prácticas y estándares de contenido mínimo, de revelación de información en aspectos sociales, ambientales y de gobierno corporativo (ASG), en materia de reportes de sostenibilidad de entes tales como: el Global Reporting Initiative (GRI), la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), entre otros. También, de acuerdo con los requerimientos de las Circulares Externas 031 de 2021 y 012 de 2022, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se divulga información de asuntos sociales, ambientales, diferentes a los climáticos, dando aplicación a los estándares internacionales del Task Force for Climate-related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés) y de los estándares SASB de la Value Reporting Foundation (VRF, por sus siglas en inglés).

#### GRI.2-4

Se aclara que respecto al presente informe no se ha reexpresado ninguna información.

#### → Contacto:

##### Consultas:

Jorge Luis Giraldo González  
Gerente de Planeación y Gestión

##### Correo electrónico:

JORGE LUIS GIRALDO GONZALEZ  
[JLGIRALDO@Findeter.gov.co](mailto:JLGIRALDO@Findeter.gov.co)  
[correspondencia@Findeter.gov.co](mailto:correspondencia@Findeter.gov.co)

##### Número de teléfono de la empresa:

(+57) 601 623 0311 / (+57) 601 623 03 88

##### Dirección de la empresa:

Calle 103 # 19-20, Bogotá, Colombia

##### Periodo de reporte:

1 de enero hasta 31 de diciembre de 2025

### 2.2 Materialidad

GRI: 2-29, 3-1, 3-2; (ODS 3, 4, 6, 7, 9, 11, 13 y 17); Circular 012 de 2022 SFC – Anexo 2 (Numeral 5.1. Subnumeral 5.1.1.

El proceso de materialidad consiste en identificar aquellos asuntos de sostenibilidad que son considerados como importantes por la compañía y por sus grupos de interés y que tienen un “impacto directo o indirecto en la capacidad de una organización para crear, mantener o distribuir valor económico,



ambiental y social”<sup>2</sup>. El proceso que surtimos en este ejercicio fue de carácter colaborativo, bajo el marco de la Planeación Estratégica 2023-2026, aprovechando las capacidades internas de nuestra organización, realizamos el ejercicio de definición, valoración y priorización de nuestras materialidades, a través de la vinculación participativa de nuestros grupos de interés. Para este ejercicio Findeter ha empleado como referencia la guía GRI 3: Temas Materiales 2021, que define una serie de estándares universales y orientaciones sobre los temas materiales de las organizaciones, cuya fecha de entrada en vigor fue 1 de enero de 2023. Adicional, se tomó como referencia el ejercicio de doble materialidad desarrollado por Asobancaria, como referente del sector financiero nacional.

Para el desarrollo del análisis de materialidades, Findeter ha tomado como referencia los siguientes estándares y normatividades nacionales e internacionales:

- Global Reporting Initiative (GRI) – Estándares Universales: GRI 1: Foundation 2021; GRI 2: General Disclosures 2021; y GRI 3: Material Topics 2021.
- Circular Externa 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC): instrucciones relativas a la divulgación de información sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los vinculados con el cambio climático.
- Circular Externa 012 de 2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC): Información relativa a la divulgación periódica de emisores de valores. Introduce el criterio de materialidad para la divulgación de información.
- Circular Externa 005 de 2024 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC): Instrucciones para la integración de factores ASG en los mecanismos de revelación de información para los Fondos de Inversión Colectiva (FIC).
- Protocolo Verde Asobancaria: Iniciativa voluntaria que busca facilitar la incorporación de buenas prácticas de sostenibilidad al sector financiero colombiano (económicas, sociales y ambientales).

### ¿Cómo desarrollamos el proceso de análisis de materialidades?

- Identificamos y priorizamos los grupos de interés de la entidad y definimos la relación que tendremos con cada uno de ellos.
- Definimos a través de un taller con el equipo directivo, los temas materiales aplicables a la gestión de la entidad para los próximos años.
- Valoramos y priorizamos cada uno de los temas materiales con los grupos de interés de la entidad, evaluando el impacto de su materialidad de impacto y de su materialidad financiera.
- Construimos nuestra matriz de priorización de materialidades, donde se priorizaron las aplicables para la vigencia 2023-2026.
- Estructuramos el esquema de doble materialidad, descrito en el siguiente gráfico:

---

<sup>2</sup> Global Reporting Initiative (GRI)

## Ilustración No. 1: Doble Materialidad



Fuente: elaboración propia Findeter

**Materialidad financiera:** define y prioriza aquellos temas en los cuales los factores económicos, medio ambientales o sociales, que podrían generar un efecto en el desempeño financiero de la entidad.

**Materialidad de impacto:** define y prioriza aquellos temas en los cuales la actividad económica de la entidad podría tener un efecto sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluido aquello relativo a los derechos humanos.<sup>3</sup>

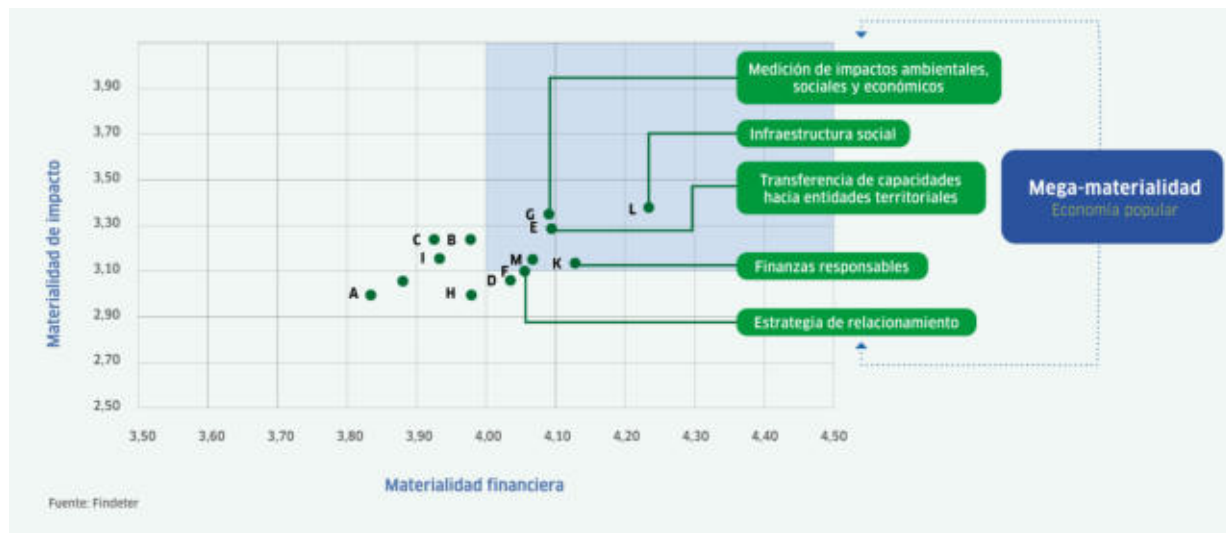
**Doble materialidad:** enfoque que reconoce dos perspectivas complementarias: materialidad de impacto y materialidad financiera, buscando una priorización que equilibre las dos visiones que pueden impactar a los asuntos ASG y a la entidad.

### Temas materiales priorizados para Findeter

Para asegurar una comunicación bidireccional efectiva desde Findeter, representantes de cada uno de los grupos de interés identificados, realizamos la valoración de las materialidades definidas, desde dos perspectivas: materialidad financiera (de afuera hacia adentro) y materialidad de impacto (de adentro hacia afuera). Luego de consolidar las valoraciones, se construyó la siguiente matriz de materialidades:

<sup>3</sup> Global Reporting Initiative (GRI)

## Ilustración No. 2: Valoración materialidades Identificadas



Fuente: Findeter

En consecuencia, mediante la consolidación de este ejercicio de materialidades se trabajó en la ejecución de nuestra nueva estrategia de sostenibilidad, donde buscamos promover de forma constante un equilibrio social, ambiental y económico en todo lo que hacemos.

Durante 2025 no se han identificado cambios en los temas materiales priorizados, no obstante, uno de los principales retos de 2026 será la actualización detallada de los temas materiales de la entidad, alineados con la nueva visión del Gobierno nacional entrante, así como con la nueva planeación estratégica que se realice al interior de nuestro banco, siendo este insumo clave para su desarrollo. Para esto, el equipo de Sostenibilidad en alianza con el de Planeación y Gestión, desarrollarán una guía propia, según las particularidades de Findeter, para el análisis y desarrollo de las nuevas materialidades que estará en línea con los referentes nacionales e internacionales descritos anteriormente.

A continuación, se presentan los temas materiales priorizados y que se encuentran vigentes para el 2025, así como la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impactan estas materialidades:

## Ilustración No. 3: Temas Materiales priorizados vs. ODS

| Materialidades priorizadas                                           | Descripción                                                                                                                                                                                                                               | 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA | 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA | 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Mega-materialidad: economía popular</b>                           | Alineamos nuestra estrategia de sostenibilidad empresarial a la visión del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2028.                                                                                                                   |                              |                                           |                                |
| <b>1. Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales</b> | Aprovechar nuestro conocimiento y experiencia buscando diseñar programas que garanticen su gestión y transferencia hacia los grupos de interés que impactamos, todo esto a través de una estrategia de educación en habilidades técnicas. |                              |                                           |                                |
| <b>2. Medición de impactos ambientales, sociales y económicos</b>    | Fortalecer el modelo de medición actual, buscando cuantificar el impacto social, ambiental y económico de nuestra operación.                                                                                                              |                              |                                           |                                |
| <b>3. Finanzas responsables</b>                                      | Construir alternativas de inversión que garanticen un flujo de capital a través de una economía sostenible, alineados con los principios ASG.                                                                                             |                              |                                           |                                |
| <b>4. Infraestructura social</b>                                     | Acompañar el desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de los territorios del país a través de nuestra gestión diaria.                                                                                                       |                              |                                           |                                |
| <b>5. Estrategia de relacionamiento</b>                              | Crear espacios con nuestro grupo de interés para conocer sus necesidades y construir de manera conjunta nuevos programas, productos o estrategias que fortalezcan los territorios subdesarrollados.                                       |                              |                                           |                                |

Fuente: Findeter

### **3. FINDETER EN CONTEXTO**

#### **3.1 Identidad institucional**

##### **3.1.1 Naturaleza jurídica de Findeter**

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Autorizada por la Ley 57 de 1989, con el propósito de promover el desarrollo sostenible del país a través de la financiación y estructuración de proyectos de inversión pública y privada, principalmente en los sectores de infraestructura, servicios públicos, desarrollo urbano y social; transformada a través del Decreto 4167 de 2011 en una Sociedad de Economía Mixta de régimen privado.

En su condición de entidad financiera de segundo piso, Findeter canaliza recursos hacia entidades territoriales, empresas de servicios públicos, entidades descentralizadas y otros actores estratégicos, mediante intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su actuación se rige por el régimen jurídico aplicable a las sociedades de economía mixta y a los establecimientos de crédito, así como por las disposiciones propias del derecho público debido al cumplimiento de su misión estatal.

Findeter opera bajo criterios de sostenibilidad financiera, eficiencia, transparencia y buen gobierno, alineando su gestión con los objetivos de política pública y contribuyendo al cierre de brechas territoriales, al fortalecimiento institucional y al desarrollo económico y social del país.

Findeter hace parte del Grupo Bicentenario, *holding* financiero del Estado colombiano, lo que fortalece su gobierno corporativo, promueve sinergias con las demás entidades del Grupo y alinea su gestión con estándares comunes en materia de sostenibilidad, gestión de riesgos y desempeño, en coherencia con los objetivos de política pública y la generación de valor público.

##### **3.1.2 Misión, Visión y Propósito superior**

**GRI. 2-6; 2-23**

###### **Misión:**

Somos el socio estratégico del gobierno nacional y entidades territoriales para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios.

###### **Visión:**

Al 2026 seremos la Banca de Desarrollo reconocida por contribuir al fortalecimiento territorial y la inclusión financiera, mediante soluciones sostenibles e innovadoras.

###### **Propósito superior:**

Mejorar la calidad de vida de los colombianos más necesitados

###### **Focos**

- F1: brechas socioeconómicas y desigualdades regionales.
- F2: adaptación al cambio climático y transición energética.
- F3: responsabilidad social y balance financiero.
- F4: talento humano y cultura organizacional.

### 3.1.3 Incorporación de los compromisos y políticas.

GRI 2-23; GRI 2-24

#### Compromisos:

Findeter incorpora sus compromisos en materia de ética, integridad, buen gobierno, sostenibilidad y responsabilidad social en sus políticas, procesos y decisiones institucionales. Dichos compromisos se encuentran formalizados en el Código de Ética e Integridad, el Código de Buen Gobierno y demás lineamientos internos, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los órganos de gobierno, la alta dirección, los colaboradores y terceros vinculados. Su aplicación se asegura mediante esquemas de divulgación, capacitación, control y seguimiento, integrados al sistema de control interno y en coherencia con el marco normativo vigente y los lineamientos del Grupo Bicentenario.

Findeter asume y promueve compromisos orientados a la actuación ética, la transparencia, el buen gobierno y la sostenibilidad.

Estos compromisos incluyen:

- El cumplimiento estricto del marco legal y regulatorio aplicable;
- La integridad, probidad y cero tolerancias frente a la corrupción, el fraude y el conflicto de intereses;
- La adopción de prácticas de buen gobierno corporativo que garanticen la toma de decisiones responsables, la rendición de cuentas y la adecuada gestión de riesgos;
- El respeto por los derechos humanos, la equidad, la diversidad y el trato digno;
- La transparencia y el relacionamiento responsable con los grupos de interés; y
- La incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica en la gestión institucional y en el desarrollo de sus operaciones.

Ahora bien, Findeter también tiene algunos compromisos institucionales, que guían su actuar en todos los ámbitos de su misionalidad:

1. Desarrollo territorial sostenible — apoyar proyectos de infraestructura y servicios que mejoren la competitividad y la calidad de vida en los territorios, priorizando criterios de sostenibilidad.
2. Finanzas responsables — integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las decisiones de financiación y en la gestión de riesgo crediticio.
3. Respeto y promoción de los derechos humanos — compromiso explícito de respetar, proteger y remediar impactos sobre derechos humanos relacionados con sus operaciones y proyectos financiados.
4. Gestión del cambio climático y neutralidad de carbono — medir huella, mitigar emisiones y alinear proyectos al objetivo de baja huella y resiliencia climática. (Findeter reporta acciones y metas en su informe de sostenibilidad).
5. Transparencia y rendición de cuentas — informar públicamente sobre gestión, riesgos, políticas y desempeño ASG en informes anuales y secciones de transparencia.

#### Políticas:

Las políticas y marcos normativos más importantes de Findeter son:

- **Política de Gestión Humana:** regula la administración del talento humano con criterios de equidad, desarrollo profesional, evaluación de desempeño y bienestar laboral para alinear el recurso humano con los objetivos institucionales.

- **Política de Gestión Ética:** establece los principios éticos que deben guiar el comportamiento de servidores y directivos, incluidas directrices éticas para garantizar integridad y coherencia con los valores institucionales
- **Política de Control Interno:** define el marco para el sistema de control interno que promueve la autorregulación, autocontrol y mejora continua de procesos, con el fin de asegurar una gestión eficiente, transparente e íntegra.
- **Política de Relacionamento con Entidades de Inspección, Vigilancia y Control:** establece lineamientos para la interacción oportuna, veraz y colaborativa con los entes estatales de control (Superintendencia Financiera, Contraloría, Procuraduría, entre otros).
- **Política de Transacciones con Partes Relacionadas (TPRs):** regula la identificación, revelación y gestión de transacciones con partes relacionadas para prevenir conflictos de interés y asegurar la transparencia en dichas operaciones.
- **Política de Contratación:** orienta la gestión contractual de la entidad bajo criterios de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo, garantizando procesos competitivos y equitativos.
- **Política Antifraude y Anticorrupción:** define el enfoque para prevenir, detectar y gestionar actos de fraude y corrupción, incluyendo responsabilidades institucionales y mecanismos para promover conductas éticas.
- **Política de Administración del Riesgo:** establece los principios y procesos para identificar, evaluar, mitigar y gestionar los riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales.
- **Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (Incluye protección de datos):**  
Revelación de Información: lineamientos para divulgar información de interés público.  
Información Reservada/Clasificada: protección de datos sensibles con acceso restringido.  
Protección de Datos Personales: manejo seguro y conforme a la ley de datos personales. En conjunto, estas políticas buscan garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
- **Sistema de Gestión Integrado (SGI) / Política del Sistema de Gestión Integrado:** incorpora gestión ambiental (ISO 14001), seguridad de la información, protección de datos y objetivos operativos para eficiencia y cumplimiento normativo.
- **Política de Acción Responsable / Sostenibilidad:** establece obligaciones sobre diligencia debida ASG, responsabilidad social y ambiental, prevención y mitigación de impactos, e inclusión de criterios ASG en evaluación de proyectos; relacionamiento con grupos de interés; derechos humanos, equidad de género e inclusión social e inclusión y trato justo para todos. También, compras sostenibles: adquisiciones que consideren criterios sociales y ambientales.
- **Política de Comunicación Pública:** línea la forma en que la entidad comunica con públicos internos y externos para asegurar claridad, coherencia, oportunidad y transparencia en la información oficial.
- **Política de Evaluaciones y Autoevaluaciones:** establece que periódicamente se evalúe y autoevalúe la gestión institucional para medir cumplimiento, identificar mejoras y apoyar la toma de decisiones.
- **Saras (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales):** marco operativo para identificar, categorizar, prevenir y mitigar riesgos ambientales y sociales de los proyectos financiados; integra requisitos en procesos de aprobación de financiamiento.
- **Código de Buen Gobierno:** define valores, responsabilidades de la Junta, comités, mecanismos de control interno y lineamientos de gobierno corporativo para asegurar transparencia y gestión de riesgos.
- **Código de Ética e Integridad:** compromisos de conducta, conflicto de intereses, anticorrupción, lealtad institucional y mecanismos de denuncia y protección para colaboradores y terceros.



### 3.2 Identificación básica de Findeter como emisor del RNVE.

**CE 012/2022 SFC (Numeral 7.1, (i), (ii), (iii) a; b; c, d; e; y f.) y (7.4.1.1.1 (i) ).**

#### Razón Social

La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.096.329-1 fue creada mediante la Ley 57 de 1989, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y transformada por el Decreto 4167 de 2011 en Sociedad de Economía Mixta del orden nacional del tipo de las anónimas, organizada como un establecimiento de crédito y sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, la Sociedad Grupo Bicentenario S.A.S. se constituyó como la matriz de las sociedades o entidades que integran la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y que además están sujetas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y desarrollan actividades conexas al servicio financiero público, dentro de las cuales se encuentra Findeter. Para el 24 de septiembre de 2020, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 492 del 2020, llevó a cabo la transferencia mediante endoso, a favor del Grupo Bicentenario S.A.S., de las acciones de su propiedad a Findeter. Atendiendo lo dispuesto, la Financiera procedió a inscribir en el libro de registro de accionistas a la sociedad Grupo Bicentenario S.A.S como titular de las acciones que le fueron transferidas.

#### Ciudad y dirección del domicilio principal

|                      |                                                                         |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ciudad:</b>       | Bogotá, D.C. – Colombia                                                 |
| <b>Dirección:</b>    | Calle 103 No. 19 - 20                                                   |
| <b>Código postal</b> | 110111                                                                  |
| <b>Página Web</b>    | <a href="https://www.findeter.gov.co/">https://www.findeter.gov.co/</a> |

### 3.3 Emisiones de valores Vigentes

**CE 012/2022 SFC (Numeral 7.1 Portada; Literales (i), (ii), (iii) (Sub numerales: a); b); c; d); e); y f); Numeral 7.4.1.1.1. (i).**

A 31 de diciembre de 2025, Findeter tiene emisiones vigentes de títulos valores así:

Las emisiones de Certificados de Depósito a Término (CDT) por parte de Findeter se realizan en el mercado primario colombiano, utilizando exclusivamente las plataformas autorizadas por la Bolsa de Valores de Colombia. Estos instrumentos cuentan con la posibilidad de ser negociados en el mercado secundario a través de los mismos sistemas, lo que garantiza transparencia, trazabilidad y acceso eficiente para los inversionistas institucionales y demás participantes del mercado.

**Tabla No. 1: Emisiones vigentes de bonos**

| <b>Características</b> | <b>Bono Sostenible</b> |
|------------------------|------------------------|
| Montos (millones)      | 267.173                |
| Clase                  | Ordinario              |
| Fecha de Emisión       | 18-jun-19              |
| Fecha de Vencimiento   | 18-jun-26              |
| Plazo                  | 7 años                 |
| Tasa                   | IPC+2,90%              |
| Pagom de Intereses     | TV                     |
| Formato/Jurisdicción   | Colombiana             |
| Pago de Capital        | Bullet al vencimiento  |
| Moneda                 | COP                    |

Fuente: Findeter

**Tabla No. 2: Emisiones vigentes de Certificados de Depósito a Término (CDT)**

| Indicador    | 2024              | % participación | 2025              | % participación | Var% |
|--------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|------|
| Tasa Fija    | 5.426.845         | 52%             | 3.958.965         | 32%             | -27% |
| IBR          | 1.890.945         | 18%             | 4.045.800         | 33%             | 114% |
| IPC          | 3.041.788         | 29%             | 4.411.960         | 36%             | 45%  |
| <b>Total</b> | <b>10.359.578</b> | <b>100%</b>     | <b>12.416.725</b> | <b>100%</b>     |      |

Fuente: Findeter. Cifras en millones de COP

### 3.4 Modelo de negocio y cadena de valor sostenible

#### 3.4.1 Cadena de Valor (Procesos y SGI)

##### (GRI. 2-6)

El Sistema de Gestión Integrado, compuesto por los sistemas de Gestión de la Calidad (SGC), de Gestión Ambiental (SGA), de Control Interno, de Administración de Riesgo Operativo (SARO), el modelo para la gestión de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral efr, el de Gestión de Seguridad de la información y el de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, entre otros, continuó siendo el insumo básico para el mantenimiento de la mejora continua en la gestión de la entidad, el control interno y la atención de los riesgos institucionales.

Findeter continua con la Certificación de la conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2015 y el Sistema de Seguridad de la información con la norma ISO/IEC 27001:2022 y la renovación de la certificación para el modelo efr, producto de las auditorías realizadas durante el período, lo que ha permitido demostrar el cumplimiento de los requisitos de estas normas al ente certificador.

Los resultados de 2025 en términos de eficacia, eficiencia y efectividad aseguraron el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado alineados con la estrategia, así como el seguimiento y control del desempeño de los procesos para su adecuada operación.

Resultados del SGI de Findeter (Indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad)

**Tabla No. 3: Resultados del SGI de Findeter  
(Indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad)**

| Año         | Eficacia    | Eficiencia  | Efectividad |
|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>2025</b> | <b>107%</b> | <b>101%</b> | <b>102%</b> |

Fuente: Findeter

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de la meta de los indicadores de las salidas no conformes de 2025:

**Tabla No. 4: Estado de las Salidas No Conformes del SGC**

| Proceso                                          | % Cumplimiento 2025 |
|--------------------------------------------------|---------------------|
| Gestión de las Operaciones Activas               | 99%                 |
| Crédito Directo                                  | 99%                 |
| Gestión de las Operaciones Pasivas               | 99%                 |
| Operaciones Financieras                          | 100%                |
| Gestión y Supervisión de Servicios para Terceros | 95%                 |
| <b>Total Promedio</b>                            | <b>98,5%</b>        |

Fuente: Findeter

Findeter aseguró que los requisitos de los productos y servicios fueran identificados y controlados para prevenir su uso o entrega no intencionada. Y se tomaron las acciones adecuadas para las Salidas No Conformes que se presentaron con el fin de lograr la conformidad de los productos y servicios en un promedio del 98,5 % de cumplimiento del producto o servicio conforme.

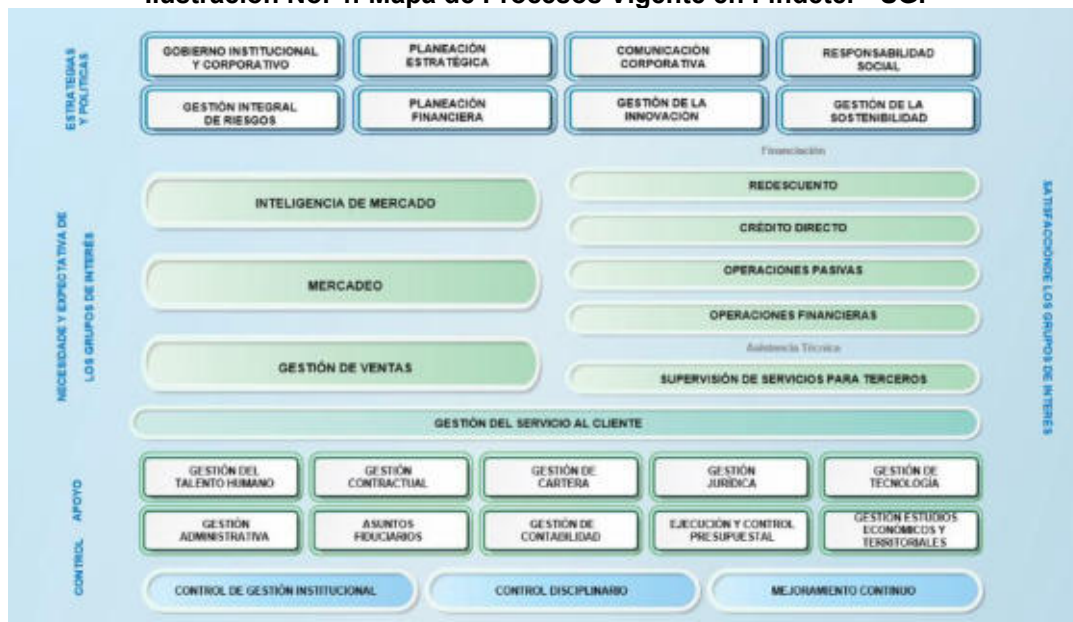
Con respecto a las acciones correctivas y de mejora, en 2025 se tienen 204 formuladas equivalentes a un 71,6 % de mejora y 28,4 % correctivas.

La cadena de valor tiene como punto de partida el conocimiento y la identificación de las necesidades y requisitos de los usuarios y las partes interesadas, para que a través de una adecuada interrelación del Mapa de Procesos –que integra los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y control-, logren los resultados enfocados en la satisfacción de los usuarios y las partes interesadas-

Para 2025, se diseñaron los procesos de Gestión de la Sostenibilidad y Gestión de Estudios Económicos y Territoriales. En el primero, documentar actividades con enfoque sostenible fortalece la imagen corporativa, genera confianza y fideliza aliados, diferenciando la marca frente a la competencia. En el segundo, documentar actividades para la generación de conocimiento económico y territorial a través del análisis prospectivo y de coyuntura, así como de investigaciones y herramientas de planificación, contribuye a la toma de decisiones estratégicas y al desarrollo territorial.

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Findeter está conformado por 30 procesos distribuidos así: 8 estratégicos, 9 misionales, 10 de apoyo y 3 de control.

**Ilustración No. 4: Mapa de Procesos Vigente en Findeter –SGI**



Fuente: Findeter

Los documentos que conforman los procesos del SGI están agrupados en las siguientes categorías o tipos documentales:

- **Caracterización:** en este documento se especifican las características particulares que definen a cada proceso, tales como: objetivo, líder, entradas y salidas, proveedores y clientes, recursos, indicadores, actividades generales dentro del ciclo PHVA y la interacción con otros procesos.
- **Manual:** es un documento que contiene en forma explícita, ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, lineamientos o directrices adoptadas por Findeter que permiten la toma de decisiones respecto a un tema en particular.
- **Procedimiento:** en este documento se describen la operación o las actividades consistentes y coherentes para llevar a cabo un proceso.
- **Instructivo:** en este documento se determinan las instrucciones detalladas que debe realizar una persona para ejecutar una operación o actividad establecida en un procedimiento que, dada su complejidad, requiere detallarse para facilitar su comprensión. También, puede constituirse en un documento de carácter técnico que busca brindar asistencia a los trabajadores que usan un sistema o una herramienta con el apoyo de gráficas e imágenes que permitan entender e identificar controles asociados a la herramienta o software que se describa.
- **Formato:** documento que sirve para registrar datos que evidencian la ejecución de actividades establecidas en los procedimientos y/o instructivos que requieren de un registro, puede ser impreso o digital.
- **Documentos asociados:** esta categoría corresponde a aquellos documentos de apoyo que se necesitan para el adecuado desarrollo de los procesos. En esta categoría se podrán incluir los siguientes documentos y se deberán nombrar según corresponda: matriz, metodología, plan o programa, reglamento, entre otros.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, tenemos 1182 documentos organizados por proceso y de acuerdo con el tipo documental, tal como se muestra a continuación.

La entidad actualmente está certificada en las normas ISO9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, ISO/IEC 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Modelo efr 1000-5 Empresa Familiarmente Responsable.

La documentación se encuentra organizada en la herramienta Isolución ubicada dentro de la Intranet de la Entidad para consulta interna en la siguiente dirección:

<https://isolucion.findeter.gov.co:8443/PaginaLogin.aspx>

### **3.4.2 Modelo de Gestión Integral**

Nuestro Modelo de Gestión ofrece soluciones integrales a los retos y oportunidades que enfrenta el país, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad de los territorios. Este modelo combina el servicio de asistencia técnica con el portafolio de productos financieros, lo que permite estructurar, ejecutar y financiar proyectos estratégicos en las regiones.

Impulsa el desarrollo sostenible en articulación con las entidades territoriales y el Gobierno nacional e impacta sectores estratégicos como infraestructura, vivienda, agua potable, educación y transporte, con el propósito de fortalecer el bienestar de las comunidades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Nuestra asistencia técnica especializada garantiza la ejecución de proyectos priorizados a nivel nacional, asegurando una asignación eficiente de los recursos técnicos específicos para cada iniciativa y una adecuada gestión de los recursos económicos. Esta gestión se realiza mediante un esquema financiero de administración de recursos, a través de fideicomisos mercantiles, que permiten la transferencia del derecho de dominio de los recursos al patrimonio autónomo constituido para tal fin y definen el marco de inversión y la ejecución presupuestal conforme a las normas vigentes.

Nuestro servicio comprende el apoyo técnico, administrativo, legal, social, ambiental y financiero, desarrollado de manera integral en todas sus etapas, lo que consolida procesos más sólidos y efectivos en la gestión de proyectos sostenibles para nuestros aliados.

Gracias a este modelo, generamos impacto positivo en el desarrollo regional, con proyectos que fortalecen las infraestructuras y mejoran los servicios básicos, al tiempo que contribuyen a la construcción de un entorno económico más dinámico e inclusivo. El trabajo articulado con las autoridades locales y nacionales promueve un enfoque de sostenibilidad y equidad en todas nuestras acciones, consolidando así beneficios duraderos para las comunidades y el país.

Para 2025 contamos con la suscripción de 35 contratos en colaboración con aliados estratégicos, orientados a ofrecer soluciones integrales. Estos proyectos representan un aporte significativo al desarrollo del país y al cumplimiento de las metas institucionales.

- Portafolio de Productos (Portafolio de productos y servicios)
  - Productos No Financieros 2023

Venta Integral, como responsable del producto no financiero de asistencia técnica, cerró durante el año 2025 con la suscripción de 35 contratos, que representaron un valor total de COP 495.417 millones. De este monto, se generaron ingresos por asistencia técnica para Findeter por COP 49.159 millones, lo que consolidó la gestión y el impacto de este servicio en el periodo.

**Tabla No. 5: Resultados Contratos Productos No Financieros 2025**

| <b>Categoría</b>                                 | <b>Año 2025</b> |
|--------------------------------------------------|-----------------|
| No. Contratos Entidades Territoriales            | 6               |
| No. Contratos Entidades Nacionales               | 29              |
| <b>Total No. Contratos</b>                       | <b>35</b>       |
| Valor Contratos Entidades Territoriales          | 96.915          |
| Valor Contratos Entidades nacionales             | 398.502         |
| <b>Total Valor Contratos</b>                     | <b>495.417</b>  |
| Valor Asistencia Técnica Entidades Territoriales | 5.819           |
| Valor Asistencia Técnica Entidades Nacionales    | 43.340          |
| <b>Total Valor Asistencia Técnica</b>            | <b>49.159</b>   |

Fuente Findeter-Cifras en millones de COP

Durante 2025, se suscribieron nueve contratos interadministrativos, que representaron el 26 % del total de contratos firmados y correspondieron a un valor de COP 23.107 millones en servicios de asistencia técnica, equivalentes al 47 % del valor total de la asistencia técnica del año.

También, se suscribieron 26 adiciones a contratos en ejecución, que representaron el 74 % del total de contratos firmados y sumaron COP 26.057 millones, equivalentes al 53 % del valor total de la asistencia técnica del año.

De esta manera, Findeter logró consolidar una asistencia técnica total de COP 49.159 millones durante el 2025, fortaleciendo su capacidad de acompañamiento técnico a las entidades territoriales y nacionales aliadas.

**Gráfico No. 1:**  
**Tipo de contratos firmados 2025**

Tipo de contratos firmados 2025

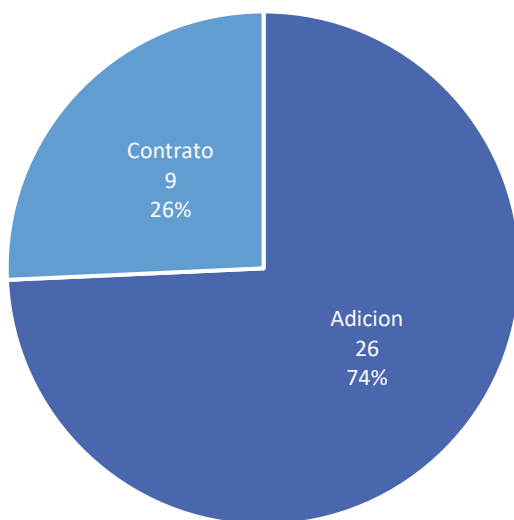
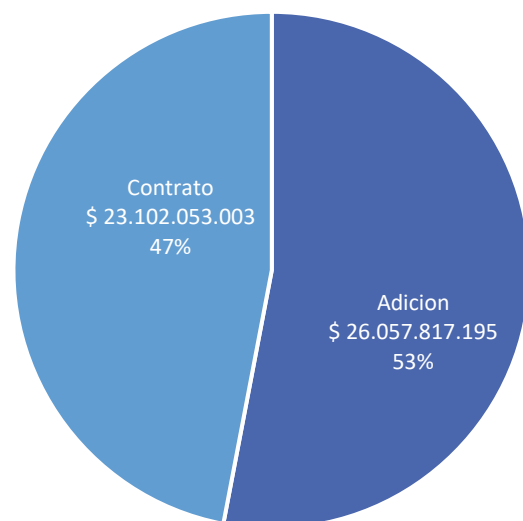


**Gráfico No. 2:**  
**Valor AT por tipo de contrato 2025**

Valor AT por tipo de contrato 2025



Fuente Findeter-Cifras en millones de COP

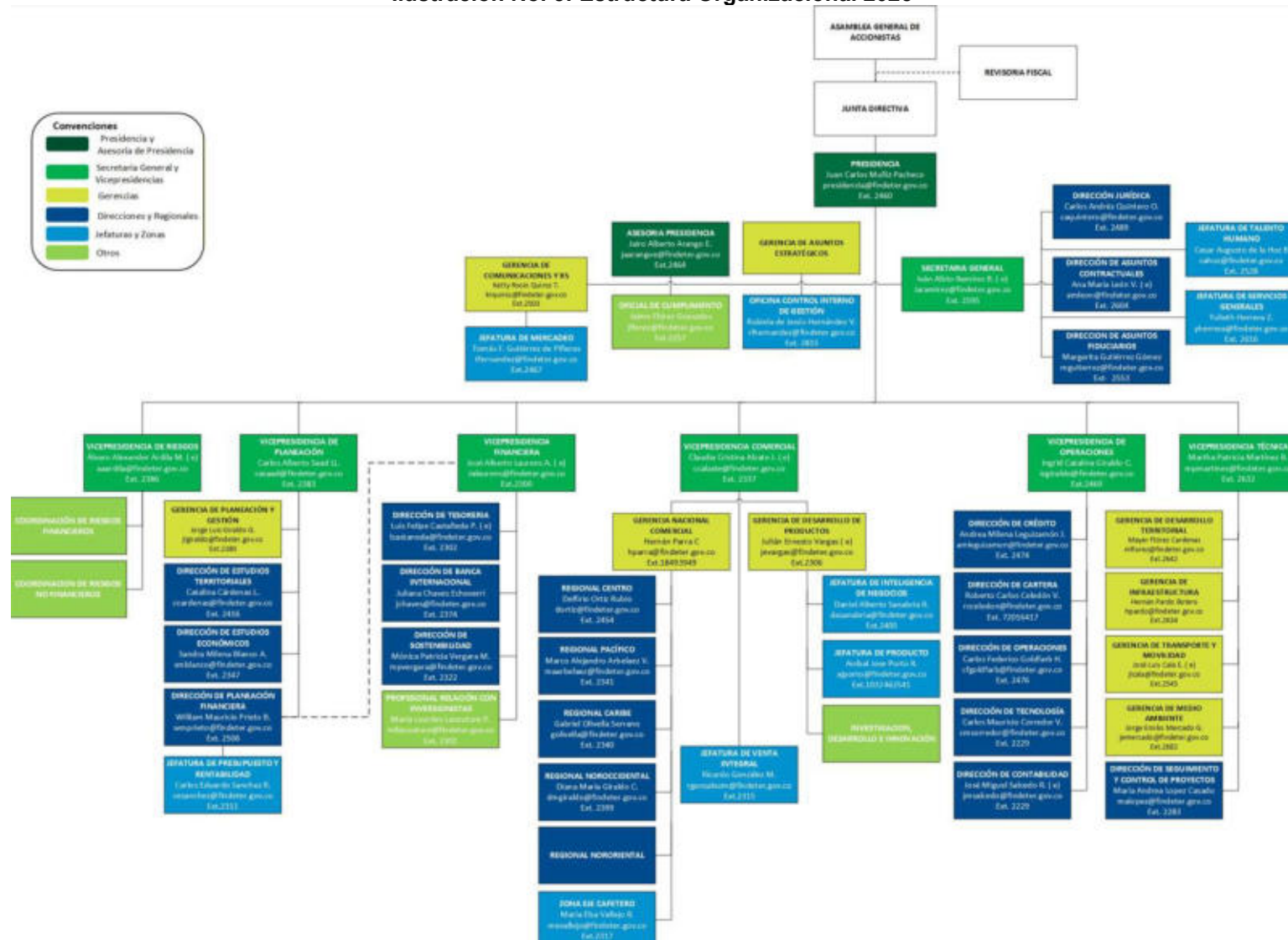
### 3.4.3 Estructura Organizacional

#### GRI.2-9

Durante 2025, no se presentaron cambios en la Estructura organizacional de Findeter; se mantiene lo aprobado por la Junta Directiva del 31 de octubre de 2024 según acta 433.



### Ilustración No. 5: Estructura Organizacional 2025



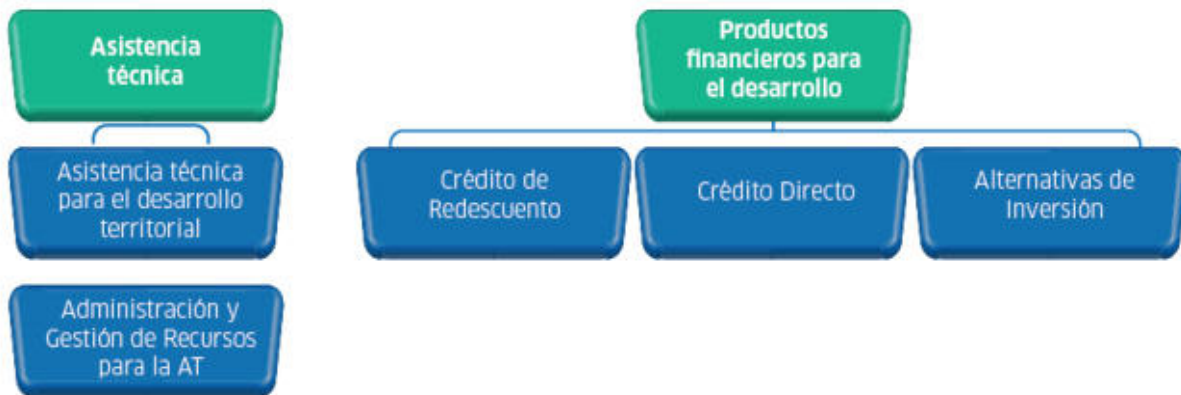
Fuente: Findeter

### 3.4.4 Portafolio de Productos

GRI. 2-6 (Cadena de Suministro); GRI.3-3 (Transferencia de capacidades hacia Entidades territoriales; Medición de impactos ambientales, sociales y económicos; Finanzas Responsables; Infraestructura Social; Estrategia de Relacionamento)

**Ilustración No. 6: Portafolio de productos y servicios. Año 2025**

**Para cada sector ofrecemos los siguientes productos y servicios:**



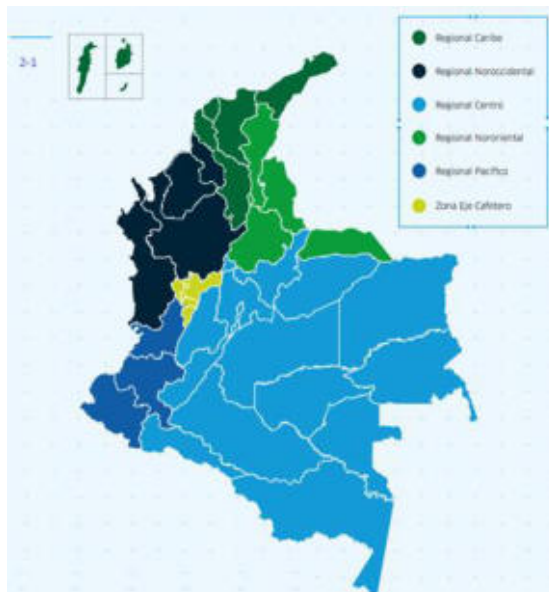
Fuente: Findeter 2025

Para mayor ilustración puede consultar en <https://www.findeter.gov.co/> la oferta de productos y servicios que Findeter tiene para las entidades territoriales y las empresas.

### 3.4.5 Nuestras sedes

GRI. 2-1

**Ilustración No. 7: Nuestras sedes**



**Para mayor ilustración respecto a la información de nuestras sedes, escanee el siguiente código QR:**



Fuente: Findeter

### 3.4.6 Patentes, marcas comerciales, licencias, franquicias y otros derechos de autor de Findeter

**Circular 012 de 2022 SFC, Anexo 1, Numeral 7.4.1.1.1, Literal (v)**

#### • Marca

Mediante la Resolución No. 49458 del 28 de agosto de 2024, la Superintendencia de Industria y Comercio se registró la marca: “Findeter Banca De Desarrollo Territorial (Mixta)”, proceso que se adelantó en agosto de 2023, el cual superó las tres etapas de registrabilidad: inicial o de forma, de publicación y etapa de fondo.

#### • Licencias

La entidad como material para el desarrollo de su actividad económica cuenta con las siguientes licencias de ofimática y software especializado para materializar su misionalidad:

|                    |                |              |                |
|--------------------|----------------|--------------|----------------|
| Office 365         | Windows        | Power BI pro | Project        |
| Visio              | Trend          | Micro        | ArcGIS         |
| Autocad            | Creative Cloud | Eview        | Sketchup       |
| Adobe              | Autodesk       | Financianet  | ALFYN          |
| Microsoft Dynamics | AX (ERP)       | Qlik Sense   | CRM            |
| CORVUS             | UiPath (RPA)   | iBPM4US      | Documenta      |
| Isolución          | FINANC         | Proactivanet | SQL Enterprise |

### 3.4.7 Gestión de Marca (Política o Estrategia)

**Circular 012 de 2022 SFC, Anexo 1, Numeral 7.4.1.1.1, Literal (v)**

Nuestra marca es un activo estratégico, ya que expresa los valores, la calidad y la promesa que ofrecemos a nuestros diferentes grupos de interés. Esta solidez nos diferencia de nuestros competidores y nos posiciona en la mente de nuestros aliados en el largo plazo. Por ello, promovemos su desarrollo y el fortalecimiento de la marca mediante una gestión centralizada, constante, integral y transversal. En este contexto, realizamos la medición del Índice Global de Reputación (IGR), con el propósito de conocer con mayor detalle la opinión, los pensamientos, los sentimientos y las expectativas de nuestros grupos de interés frente a la entidad, su accionar y su comunicación.

Este estudio arrojó un resultado de 871 puntos sobre 1.000, lo que refleja un alto nivel de confianza, credibilidad y reconocimiento por parte de nuestros públicos de interés. Asimismo, evidencia la coherencia entre nuestro propósito institucional, nuestro comportamiento organizacional y nuestra capacidad de cumplir las expectativas de los grupos de interés, consolidándonos como una organización sólida, confiable y alineada con nuestros valores.

Por otra parte, estructuramos la estrategia de marca La Voz de las Regiones, que estará vigente durante todo el año 2026 y tiene como objetivos aumentar la visibilidad de nuestra gestión entre los diferentes grupos de interés, fortaleciendo nuestra reputación y posicionándonos como una entidad aliada del Gobierno nacional y las regiones en la misión de mejorar la calidad de vida de las personas, así como dar a conocer el impacto de los proyectos en los territorios y en el bienestar de las comunidades beneficiadas por las iniciativas financiadas y ejecutadas.

Para el desarrollo de estos objetivos, creamos Regiones que Transforman, una iniciativa nacional que recorre el país para fortalecer la planeación estratégica y la capacidad técnica de las entidades territoriales. Nuestro objetivo principal con esta campaña es acercar nuestra oferta institucional a las regiones, promoviendo la estructuración de proyectos que impulsen el desarrollo sostenible, la competitividad y la inclusión social.

Durante estos encuentros generamos espacios de diálogo y formación en los que gobernadores, equipos de planeación y expertos comparten experiencias y conocimientos sobre la formulación y financiación de proyectos estratégicos; las líneas de producto y programas para atender las prioridades de desarrollo regional, y el cierre de brechas territoriales mediante soluciones integrales.

A través de esta iniciativa, hemos estructurado herramientas y estrategias que han permitido a los mandatarios administrar de manera más eficiente sus recursos y ejecutar proyectos sostenibles con impacto en los territorios.

Adicionalmente, desarrollamos una campaña de divulgación institucional en el marco de nuestra estrategia de fortalecimiento de marca, con el propósito de posicionar los resultados de nuestra gestión y el impacto generado en las regiones. Esta iniciativa estuvo orientada a visibilizar las obras, los proyectos financiados y los avances en desarrollo territorial, logrando una amplia visibilidad y un desempeño destacado en términos de alcance, eficiencia y participación de las audiencias, en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno nacional.

Durante el período de ejecución, la campaña alcanzó más de 51 millones de impresiones en plataformas como Meta y TikTok, con un alcance acumulado superior a 17,5 millones de personas, lo que permitió amplificar de manera significativa nuestros mensajes institucionales. Asimismo, se registraron más de 4 millones de interacciones y más de 40 millones de visualizaciones de video, evidenciando un alto nivel de atención, interés y consumo del contenido por parte de las audiencias.

Estos resultados confirman el cumplimiento del objetivo de nuestra campaña, al fortalecer el reconocimiento de nuestra marca, posicionando de manera efectiva nuestros resultados de gestión y reforzando nuestro rol como banca de desarrollo, mediante una comunicación digital estratégica, de alto impacto y cobertura nacional. Todo lo anterior se enmarca en nuestra Política de Comunicación Corporativa, que establece la implementación de las estrategias necesarias para construir, fortalecer y gestionar nuestra marca ante los diferentes grupos de interés, apoyando una comunicación efectiva, coherente y potente.

### **3.5 Contexto económico nacional e internacional**

#### **3.5.1 Contexto económico 2025 en Retrospectiva**

**Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.1.1. Literal (ii); SASB / Incorporación de Factores Ambientales, Sociales y de Gestión en el Análisis Crediticio, Numeral 10 (Factores ESG en la evaluación de perspectivas) SASB / IFAS y GAC: Numeral 10 ("Factores ESG en la evaluación de perspectivas")**

Durante 2025, el entorno económico global estuvo condicionado por un escenario de elevada incertidumbre, derivado principalmente de cambios en la política comercial internacional, un contexto geopolítico más desafiante y un sentimiento de cautela por parte de los agentes económicos. El aumento de las tensiones comerciales, en particular el endurecimiento arancelario por parte de Estados Unidos generó episodios de volatilidad en los mercados financieros durante la primera mitad del año. Sin embargo, el impacto inflacionario de estas medidas resultó más acotado de lo inicialmente anticipado, lo que permitió a los principales bancos centrales continuar con un proceso gradual de normalización de la política monetaria. Este contexto, junto con la continuidad de políticas fiscales de apoyo, contribuyó a una mayor resiliencia de la actividad económica.

A continuación, se describe el desempeño de las principales economías durante 2025 en materia macroeconómica y financiera y, posteriormente, se realiza este análisis para la economía colombiana.

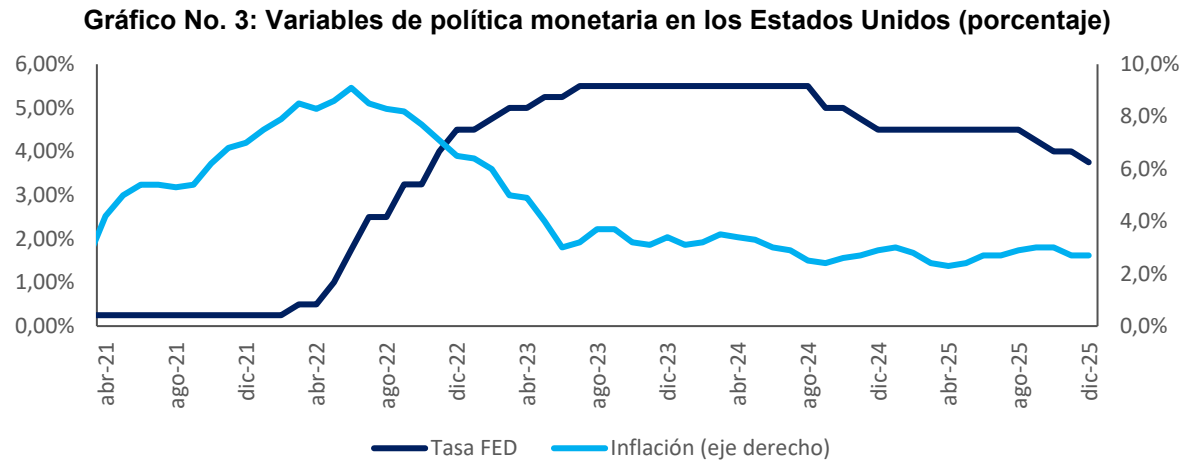
#### **➤ Economías principales**

- Estados Unidos**

En 2025, la economía estadounidense mostró una resiliencia mayor a la anticipada, pese a la incertidumbre generada por los cambios en la política comercial. Si bien persistieron desafíos vinculados a la inflación, el

mercado laboral y la percepción de los hogares, la actividad económica evitó una desaceleración significativa y mantuvo un ritmo de crecimiento moderado.

Durante la primera mitad, la inflación continuó disminuyendo de manera gradual; no obstante, el avance fue más lento de estimado por los analistas. El incremento de los aranceles a niveles no vistos desde la década de 1930 por parte del Gobierno estadounidense, así como la adopción de políticas migratorias más estrictas elevaron los signos de persistencia en la inflación (Gráfico 3).



Fuente: Bloomberg; elaborado por Findeter.

Durante el segundo semestre, las tensiones arancelarias comenzaron a moderarse tras los acuerdos alcanzados entre Estados Unidos y sus principales socios comerciales; sin embargo, esta distensión no se tradujo en avances significativos en el proceso de desinflación. Si bien los aranceles no fueron tan elevados como se habían anunciado inicialmente, el encarecimiento de los bienes importados ejerció presiones al alza sobre la inflación subyacente, llevándola por encima del 3 %. No obstante, la transmisión de estos aumentos a la inflación general fue contenida por los ajustes en las cadenas de suministro —orientados a reducir la exposición a insumos importados— y por la absorción parcial de los mayores costos por parte de las empresas. Asimismo, el componente de vivienda, que representa aproximadamente el 35 % del índice de precios, mostró una desaceleración en su ritmo de crecimiento, contribuyendo a limitar el aumento de la inflación agregada.

A pesar de estos retos, el comportamiento de los precios fue favorable, y la inflación alcanzó el 2,7% en diciembre desde el 2,9 % del mismo periodo del año anterior. En cuanto a la inflación subyacente, la última lectura de 2025 se situó el 2,6 % frente al 3,2 % de 2024.

Durante buena parte de 2025, la Reserva Federal (Fed) mantuvo una postura cautelosa ante los cambios en la política fiscal y los posibles efectos de los aranceles sobre la actividad económica. En septiembre, tras un período prolongado de estabilidad en la tasa de referencia, la autoridad monetaria inició un proceso de flexibilización con un recorte de 25pbs, motivado por señales claras de desaceleración en el mercado laboral.

La combinación de un mercado laboral debilitado, el cierre del gobierno federal —que comenzó en octubre y se prolongó por 43 días— y una inflación persistentemente elevada planteó un entorno particularmente desafiante para el cumplimiento del doble mandato de la Fed, al exigir un delicado equilibrio entre el apoyo a la actividad económica y la preservación de la estabilidad de precios.

De esta forma, la autoridad monetaria redujo la tasa de interés objetivo en tres ocasiones, ubicándola al cierre del año en un rango del 3,50 %- 3,75 %.

En cuanto a la actividad productiva, la economía estadounidense enfrentó desafíos relevantes a lo largo del año, asociados a cambios en las políticas comercial, fiscal y migratoria, los cuales derivaron en una



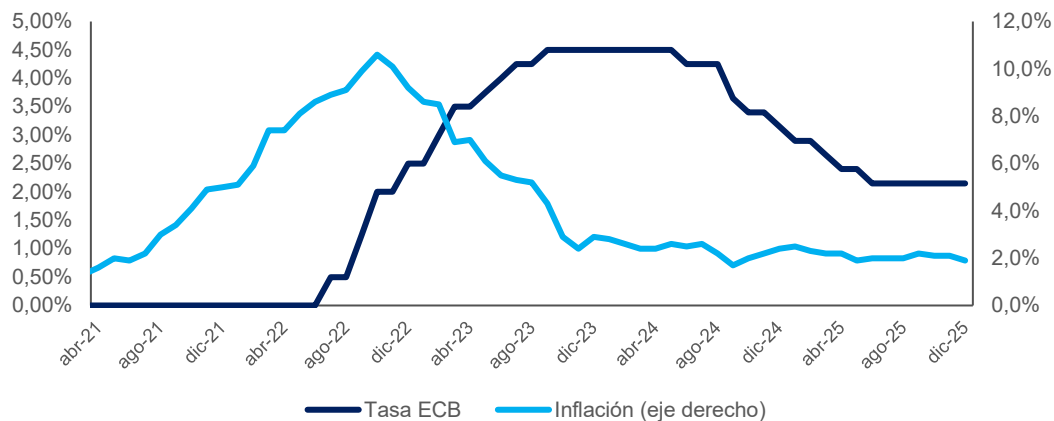
moderación del crecimiento, particularmente durante la primera parte del año. En el primer semestre, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en el 1,6 %, por debajo del 2,8 % registrado el año previo.

No obstante, la economía mostró resiliencia y, tras la moderación de las tensiones arancelarias, el gasto del consumidor se aceleró en el tercer trimestre, impulsando una expansión del PIB del 4,3 %, la más elevada en los últimos dos años. Si bien el cierre del gobierno federal afectaría el desempeño del último trimestre, el Fondo Monetario Internacional estima que la economía cerrará 2025 con un crecimiento del 2,1 %.

- **Zona euro**

Al cierre de 2025, la inflación en la zona euro se ubicó en el 2,0 %, por debajo del 2,4 % observado en diciembre de 2024, consolidando una trayectoria descendente iniciada en agosto de 2025 y convergiendo al objetivo del Banco Central Europeo (BCE) (2 %). En tanto, la inflación subyacente que excluye los componentes más volátiles de energía y alimentos se moderó hacia el final del año hasta situarse en el 2,3 %, reflejando una desaceleración de las presiones salariales y la apreciación del euro, lo cual contribuyó a una menor inflación de los bienes importados. (Gráfico 4).

**Gráfico No. 4: Variables de política monetaria en la Zona euro (porcentaje)**



Fuente: Bloomberg; elaborado por Findeter.

Dado que la inflación se mantuvo durante gran parte del año cercana al objetivo de mediano plazo del BCE, la autoridad monetaria redujo su tasa de referencia en 100 puntos básicos, hasta situarla en el 2 %, nivel en el que se mantuvo desde junio.

La zona euro, al igual que otras economías desarrolladas, mostró resiliencia. No obstante, su avance es moderado dado el impacto del aumento de los aranceles y los conflictos geopolíticos en la inversión y el consumo de los hogares.

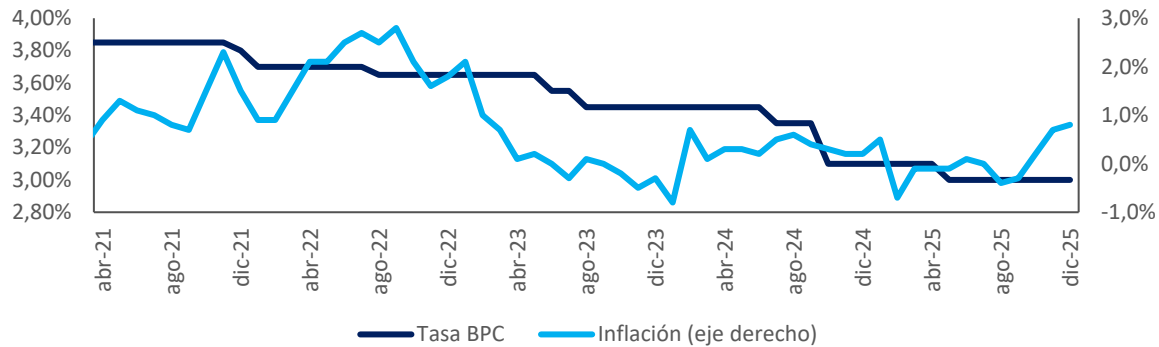
- **China**

China continúa presentando desafíos estructurales importantes, uno de ellos es la deflación. Al cierre del año, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se ubicó en 0,80, luego de exhibir una trayectoria descendente durante gran parte del período. Este comportamiento refleja las dificultades del consumo doméstico y el exceso de oferta en varios segmentos del sector manufacturero. En este contexto, la inflación subyacente se situó en el 1,2 % interanual, evidenciando una limitada dinámica de la demanda interna.



Ante la persistencia de estas presiones deflacionarias, el Banco Popular de China (PBOC) recortó la tasa preferencial de préstamos a un año hasta el 3,00 %<sup>4</sup> con el objetivo de estimular la actividad económica, facilitar las condiciones financieras y contribuir a la estabilización del sector inmobiliario (Gráfico 5).

**Gráfico No. 5: Variables de Política Monetaria en China (porcentaje)**



Fuente: Bloomberg; elaborado por Findeter.

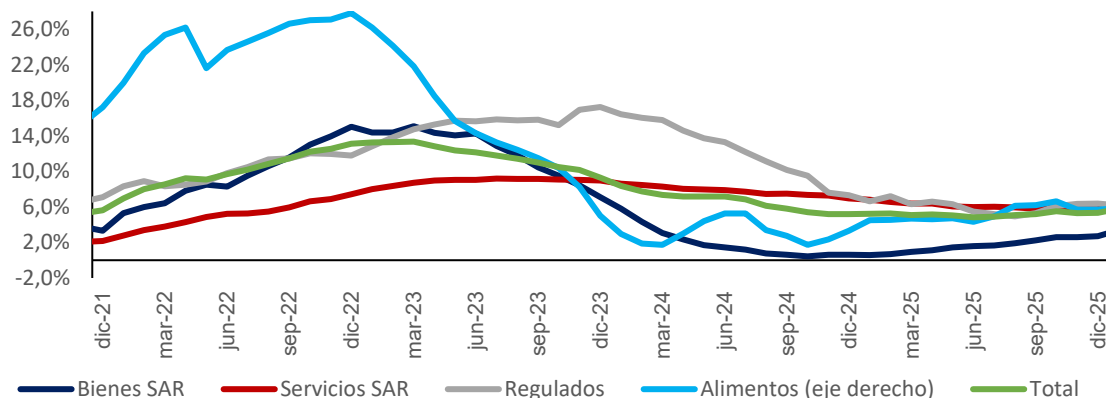
A pesar de este entorno desafiante, la economía china logró alcanzar un crecimiento cercano al objetivo oficial del 5 % anual. Este desempeño estuvo apoyado en las medidas de política adoptadas por las autoridades para contrarrestar la debilidad del consumo, la contracción de la inversión —particularmente aquella asociada al sector inmobiliario— y la desaceleración de las exportaciones observada hacia el final del año. Entre las principales acciones implementadas se destacan la reducción de las tasas de interés y diversas inyecciones de liquidez orientadas a sostener la demanda agregada y preservar la estabilidad macroeconómica.

## • Colombia

### ○ Política monetaria y precios

Al cierre de 2025, la inflación anual se ubicó en el 5,1 %, lo que representa una disminución de 0,1 pp frente al año anterior (5,2 %) (Gráfico 6).

**Gráfico No. 6: Inflación total y por subcanastas (2021-2025)**



Fuente: DANE; elaborado por Findeter.

<sup>4</sup> Las tasas preferenciales (Prime) de China calculadas a partir de las cotizaciones de diferentes bancos comerciales en las subastas de liquidez del Banco Central de China, se mantuvieron estables en los plazos de 1 y 5 años en 3,0% y 3,5%, respectivamente.

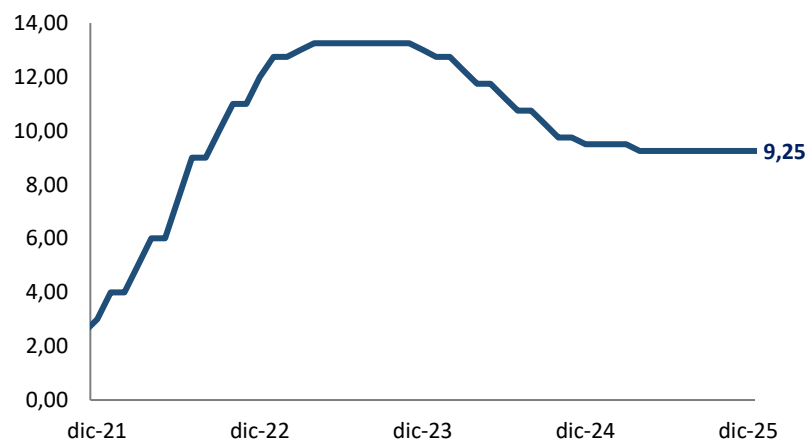
Al examinar el comportamiento por subcanastas, se evidencia que la inflación de alimentos aumentó de manera sostenida durante el año, alcanzando un máximo cercano al 6,6 % en octubre. Posteriormente, mostró una corrección a la baja hasta ubicarse alrededor del 5,07 % al cierre del año, nivel superior al registrado al finalizar 2024 (3,31 %). De igual forma, la inflación básica se mantuvo elevada, impulsada por el encarecimiento de los bienes, explicado por la gradual reactivación de la demanda interna, especialmente del consumo de los hogares.

En lo relacionado con los regulados, su evolución fue heterogénea: i) una disminución en julio y agosto, impulsada por menores tarifas de energía eléctrica; ii) un repunte en septiembre, debido al aumento en los precios de la energía y de la educación preescolar, básica y secundaria; y iii) una corrección hacia el final del año, apoyada en la reducción de tarifas de servicios públicos, particularmente de energía y gas.

Finalmente, en el caso de los servicios —que representan casi la mitad del IPC— la inflación mantuvo una tendencia descendente a lo largo del año, aunque de manera gradual. Esto se explica porque persistieron presiones asociadas a los arriendos, que continuaron reflejando un elevado grado de indexación a la inflación de 2025.

En materia de política monetaria, las presiones inflacionarias evidenciadas durante 2025 incidieron en que durante el año la Junta Directiva del Banco de la República solo redujera la Tasa de Política Monetaria en una ocasión, en abril, llevándola hasta el 9,25 %, nivel en el que se mantuvo inalterada hasta el cierre de 2025 (Gráfico 7).

**Gráfico No. 7: Tasa de Política Monetaria  
(fecha de decisión) (2021-2025)**



Fuente: Banco de la República; elaborado por Findeter.

El principal elemento considerado por el equipo técnico del Banco de la República fue la persistencia que mostró la inflación a lo largo del año. En particular, los altos niveles de indexación continuaron ejerciendo presiones alcistas sobre la inflación básica, lo que contribuyó al desanclaje de las expectativas inflacionarias para 2025 y 2026.

Adicionalmente, la decisión del Banco de mantener inalterada su tasa de política desde abril se sustentó en la resiliencia que presentó la actividad económica durante el año. En este sentido, destacó que el crecimiento del PIB en los primeros tres trimestres superó las proyecciones que había contemplado la entidad.

○ Actividad económica

Durante 2025, la economía colombiana reportó una importante recuperación frente a su desempeño en 2024. Así, en lo corrido del año a septiembre, se expandió a una tasa del 2,8 %, cifra superior a la del mismo periodo del año anterior (1,2 %) (Gráfico 8).

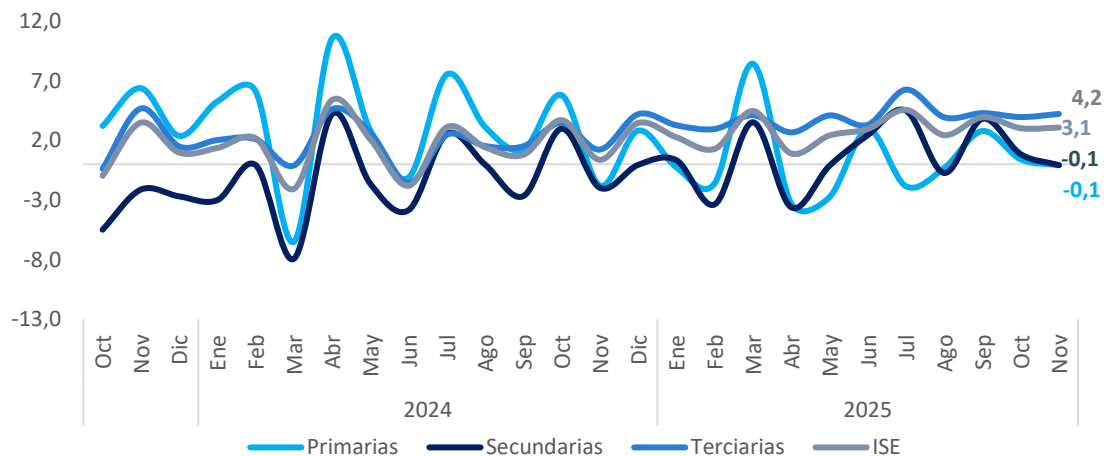
**Gráfico No. 8: PIB (2020-2025)**  
(variación anual)



Fuente: DANE; elaborado por Findeter.

Ahora bien, al analizar el desempeño de la economía local para noviembre de 2025, de cara a aproximarnos al comportamiento de la actividad productiva durante el último trimestre del año, se encuentra que esta creció a un ritmo anual del 3,1 %, cifra que representó un aumento de 0,7 pp con respecto al mismo mes de 2025. El desempeño del ISE fue impulsado principalmente por las actividades terciarias, que crecieron un 4,2 %, mientras que las actividades primarias y secundarias se contrajeron (-0,1% cada una) (Gráfico 9).

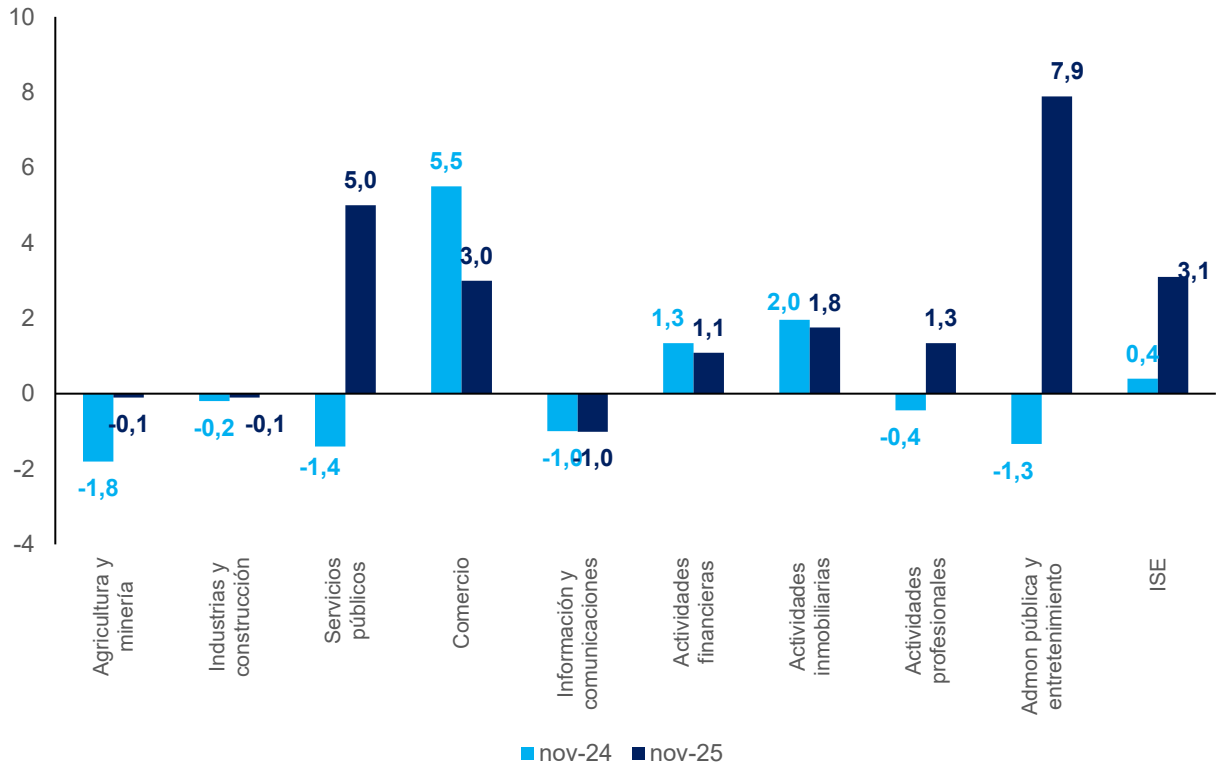
**Gráfico No. 9: Indicador de Seguimiento a la Economía**  
(variación anual) (nov-23 a nov-25)



Fuente: DANE; elaborado por Findeter.

Al desagregar el comportamiento por rama de actividad, se destaca el crecimiento de la administración pública y entretenimiento (7,9 %), los servicios públicos (5,0 %) y el comercio (3,0 %). Entretanto, los sectores de industria y construcción, y agricultura y minería, que se contrajeron a una tasa del 0,1% (Gráfico 10).

**Gráfico No. 10: Indicador de Seguimiento a la Economía, por actividades  
(variación anual) (nov-24 vs nov-25)**



Fuente: DANE; elaborado por Findeter.

### 3.5.2 Análisis del Sistema Financiero – Bancos

#### Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.1.1., Literal (iii)

Durante 2025, la relajación parcial de las políticas monetarias en varias de las economías desarrolladas permitió cierta recuperación en la actividad financiera y alivió presiones sobre los mercados emergentes. Sin embargo, la prevalencia de tensiones comerciales, el elevado endeudamiento público y los déficits fiscales limitaron el dinamismo y del sector financiero a nivel global.

En Colombia, el Banco de la República mantuvo su tasa de política monetaria inalterada en el 9,25 % desde abril, nivel en el que cerró el año. A pesar de este entorno de tasas de interés elevadas, el sistema financiero colombiano redujo tanto sus tasas de captación como de colocación, con lo que contribuyó a dinamizar la economía del país. Esto, en un marco regulatorio estricto y alineado con los estándares internacionales.

A noviembre de 2025, según el *Informe de Actualidad del Sistema Financiero Colombiano*<sup>5</sup>, el saldo bruto de la cartera alcanzó los COP 755 billones, lo que representó un incremento real anual del 1,5 %, atribuida a una menor demanda de crédito.

<sup>5</sup> Superintendencia Financiera de Colombia-Informe de Actualidad del Sistema Financiero noviembre 2025. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115987/resultados-del-sistema-financiero-colombiano-noviembre-de-2025/>

De manera desagregada, la cartera presentó el siguiente comportamiento:

- ✓ Cartera comercial: retornó a terreno positivo, al reportar una variación real anual positiva del 0,2 % en noviembre, soportada en el aporte de: i) el *factoring*, que creció un 19,4%, ii) oficial o gobierno, que aumentó un 14,7 %, y iii) corporativo, que se expandió un 3,2 %. En total, se registraron desembolsos por COP 27,6 billones.
- ✓ Cartera de consumo: registró un crecimiento del 0,3 % real anual, siendo el producto de bajo monto el principal contribuyente a esta expansión, con una variación real anual del 704 %. En contraste, se observó una contracción del 12,9 % en otros portafolios de consumo. En total, los desembolsos mensuales de esta modalidad alcanzaron los COP 19,8 billones.
- ✓ Crédito hipotecario: registró un crecimiento real anual del 11,7 %, consolidando así, en noviembre, 23 meses consecutivos de variaciones positivas. Los desembolsos en ese mes ascendieron a COP 2,8 billones, impulsados por el segmento de Vivienda de Interés Social (VIS), que creció un 12,8 % y No VIS, que lo hizo un 2,3 %.
- ✓ Microcrédito: esta modalidad completó 4 años y 8 meses consecutivos de expansión, al exhibir una variación real anual del 8,2 %. Los desembolsos en noviembre llegaron a COP 1,4 billones.

Por otro lado, el indicador de calidad tradicional, medido como el cociente entre la cartera vencida y la cartera bruta, se ubicó en el 4,0% a noviembre de 2025, reduciéndose frente al año anterior. Por modalidad de crédito, la cartera de microcrédito continuó reportando la mayor presión, con un nivel del 6,8 %, seguido de consumo que se ubicó en el 5,3%, comercial en el 3,4 % y vivienda en un 3,3 %.

Otros indicadores como la solvencia y la rentabilidad del activo (ROA, por sus siglas en inglés) de las entidades vigiladas permanecen en niveles saludables y, de hecho, presentaron mejoras frente al año anterior. Así, la solvencia total se ubicó en el 17,7 %, reflejando amplitud respecto a los límites regulatorios, y la rentabilidad del activo alcanzó el 1,64 %.

De cara a 2026, la expectativa del mercado en materia de tasas de interés del Banco de la República podría llevar a los establecimientos de crédito a mantener o incrementar sus tasas de colocación y captación, lo que ralentizaría la expansión de la demanda de crédito durante el año.

### 3.5.3 Análisis de Findeter Frente a otras bancas de desarrollo

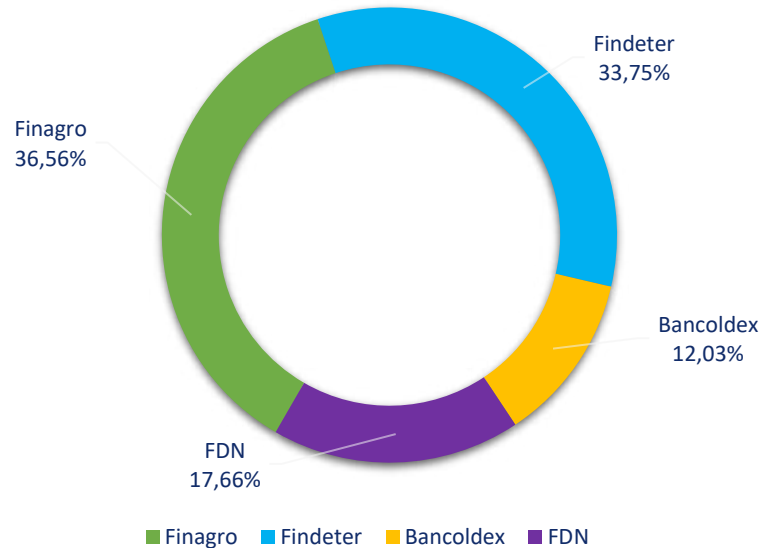
#### **Circular Externa 012 SFC Numeral 7.4.1.1.1. Literal (iii)**

La Superintendencia Financiera de Colombia publica periódicamente en su página web información del sector financiero en el país. A partir de estos datos, esta sección presentará un análisis comparativo de la cartera comercial, las fuentes de financiamiento (fondeo) e indicadores de rentabilidad de las bancas de segundo del país: Finagro, Bancóldex, Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y Findeter.

A noviembre de 2025, la Superfinanciera reporta que los bancos de segundo piso cuentan con el 4,77 % de los activos del sector financiero en Colombia. Asimismo, su cartera representa el 7,18 % de la cartera total del sector (incorporando bancas de desarrollo y establecimientos de crédito).

En lo que respecta específicamente a la cartera comercial, los bancos de segundo piso cuentan con una participación del 10,23 % sobre la cartera comercial total y representa COP 43,31 billones a noviembre de 2025. Finagro lidera en saldo de cartera entre las bancas de este segmento dada su importancia en el sector agropecuario con una participación del 36,56 %, seguido por Findeter con el 33,75 %, FDN tiene participación del 17,66 % y Bancóldex del 12,03 %. Findeter fue la entidad que presentó el aumento más significativo de saldo en el último año.

**Gráfico No. 11: Participación Cartera Comercial. Bancos de segundo piso. %.  
Noviembre de 2025**

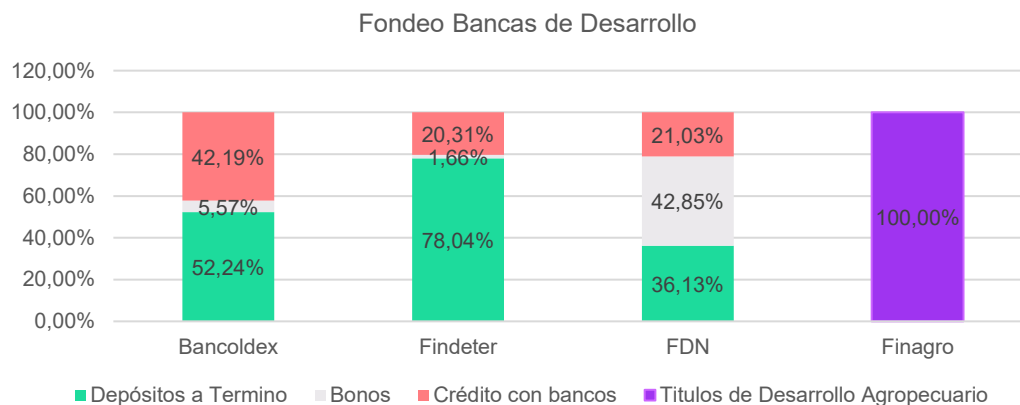


Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Datos disponibles a noviembre de 2025, Cálculo Findeter

En relación con el fondeo, la estructura de Findeter reposa en tres fuentes: Certificados de Depósito a Término (CDT) (78,04 %), créditos con banca internacional (20,31 %) y emisión de bonos (1,66 %). En el último año, disminuyó la participación de los créditos con bancos debido a la reexpresión de la deuda en dólares, producto de la apreciación del peso colombiano respecto al dólar estadounidense.

Finagro por su parte, financia el 100% de su actividad crediticia a través de la emisión de Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA), siendo su mayor fortaleza al ser un fondeo regulado y obligatorio. Bancoldex por su parte se financia principalmente a través de la emisión de CDT y de créditos con bancos (52,24% y 42,19% de participación respectivamente), mientras que FDN prioriza la emisión de bonos (42,85% de participación), aunque ha diversificado las demás fuentes de fondeo, al igual que Bancoldex y Findeter.

**Gráfico No. 12: Estructura de financiación bancos de segundo piso (fondeo). %.  
Noviembre de 2025**

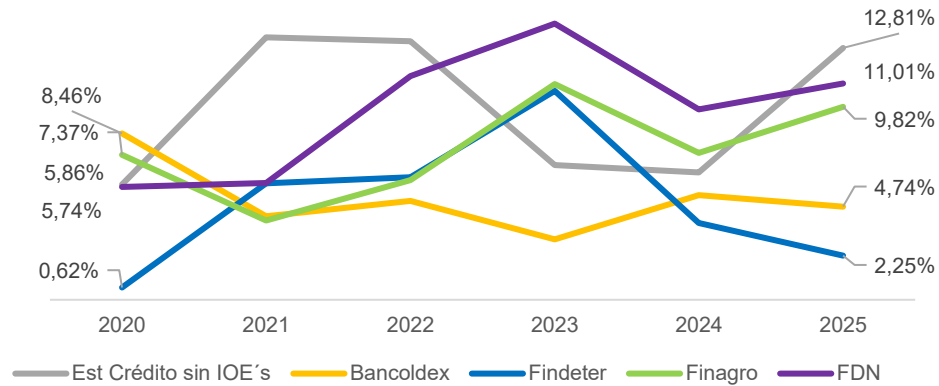


Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Datos disponibles a noviembre de 2025, Cálculo Findeter



En cuanto a los indicadores de rentabilidad, la Superintendencia Financiera reporta al corte de noviembre de 2025 que FDN tiene un ROE del 11,01 %, le siguen Finagro con un 9,82 %, Bancóldex con el 4,74 % y Findeter con el 2,25 %. Los demás establecimientos de crédito en el país presentan un ROE del 12,81 %.

**Gráfico No. 13: ROE bancos de segundo piso. %. 2020 – noviembre 2025**

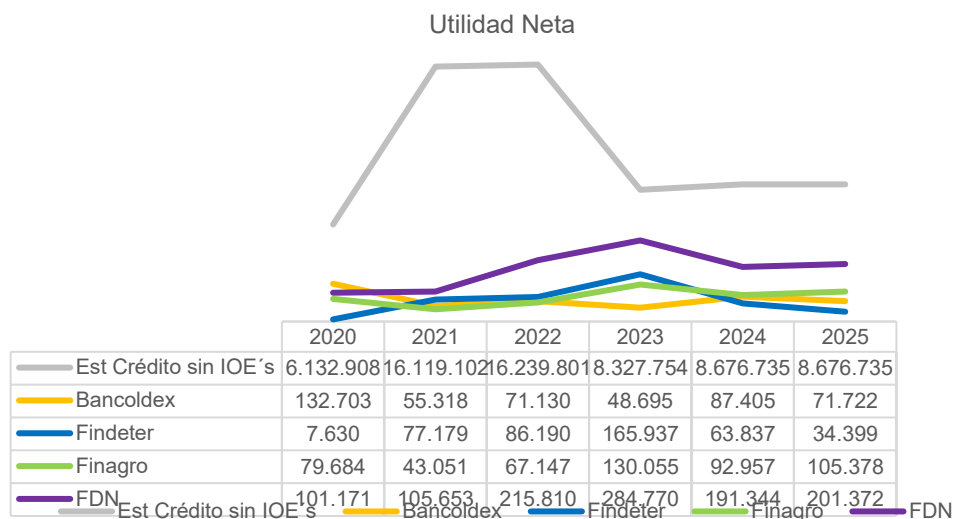


Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Datos disponibles a noviembre de 2025, Cálculo Findeter.  
IOE's: Instituciones Oficiales Especiales

El comportamiento del ROE se explica directamente por el comportamiento de la utilidad del ejercicio, la cual, con corte a noviembre de 2025 aumentó en dos de las cuatro bancas de desarrollo. Lo anterior obedece a márgenes más estables y alivios graduales en los costos financieros, aunque aún con señales mixtas de actividad crediticia.

Sin embargo, en entidades como Bancóldex se ha presentado un mejor desempeño en el último año consistente con el ajuste de cartera y el costo del fondeo y en el caso de Findeter se presentó un menor resultado, en línea con las provisiones asociadas al comportamiento de la cartera de crédito directo, situación que se continuará evidenciando en las próximas dos vigencias; no obstante, se mantiene la idoneidad de las garantías que amparan dicha cartera.

**Gráfico No. 14: Utilidad neta bancos de segundo piso. %. 2020 – noviembre 2025**



Fuente: Superintendencia financiera de Colombia. Datos disponibles a noviembre de 2025, Cálculo Findeter con cifras en COP millones IOE's: Instituciones Oficiales Especiales

### 3.5.4 Perspectivas de la economía colombiana para 2026

#### Inflación y costos financieros

De cara a 2026, la inflación se moderaría frente a los niveles reportados el año anterior. Así, los analistas que respondieron a la *Encuesta de Expectativas* del Banco de la República de diciembre de 2025 esperan que la inflación anual se ubique en un 4,5 % al cierre de 2026, cifra que supera el rango meta del Emisor (2 % - 4 %).

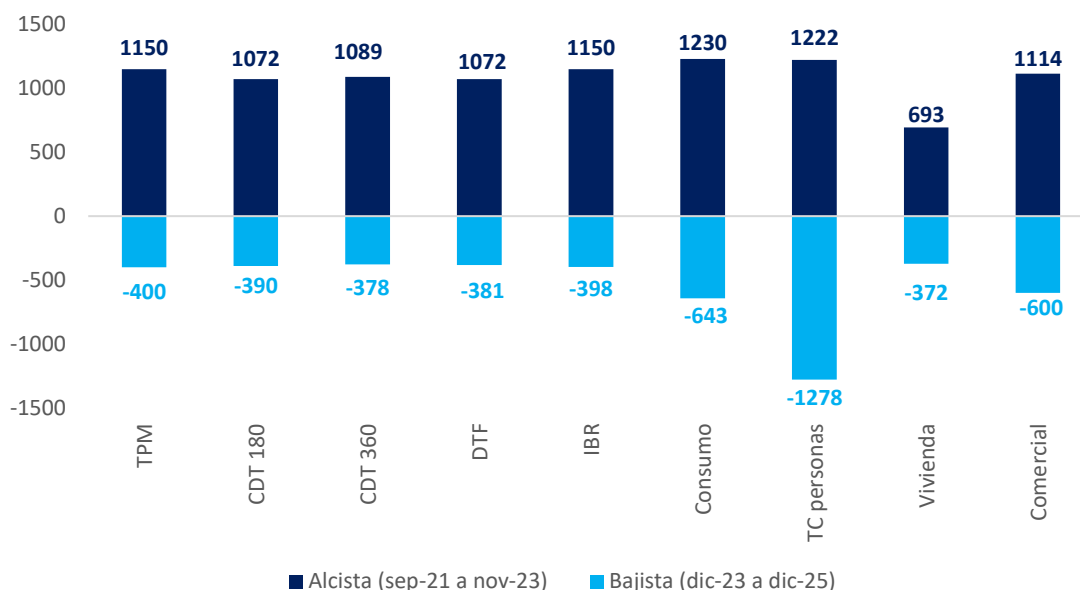
Según destacan los analistas económicos, el desempeño de los precios durante el año se vería presionado vía indexación por i) la inflación de cierre de 2025 (5,1 %) y ii) el ajuste del salario mínimo decretado para 2026 (23 %). Asimismo, la continuidad en la fortaleza del consumo de los hogares seguiría impulsando la demanda agregada, con su consecuente efecto sobre la inflación.

Estas presiones inflacionarias llevarían al Banco de la República a conservar su postura monetaria cautelosa durante 2026. Así, la media de la *Encuesta de Expectativas* del Banco de la República de diciembre de 2025 refleja la previsión de aumentos en la TPM durante algunos meses del año y una posterior reducción que llevaría la tasa a ubicarse en el 9,25 % al cierre del año.

Ahora bien, las expectativas de inflación derivadas de la curva *swap* IBR evidencian que el mercado descuenta incrementos en la TPM durante 2026 que algunos analistas explican a partir de la eventual materialización de un ajuste salarial elevado para ese año, y de una inflación de cierre 2025 similar a la del año anterior. En todo caso, las disposiciones en materia de política monetaria repercutirán en los costos financieros y, por tanto, en las decisiones de gasto de consumidores y empresarios.

Cabe mencionar que, tras la reducción de 400 pb en la TPM entre diciembre de 2023 y abril de 2025, las diferentes tasas relevantes en materia de intermediación financiera se empezaron a reducir. Las tasas de colocación de productos de crédito como el consumo, las tarjetas de crédito de personas y el crédito comercial, de hecho, exhiben reducciones más que proporcionales al ajuste de la TPM (Gráfico 15).

**Gráfico No. 15: Variación de la TPM y las tasas de captación y colocación (puntos básicos) (sep-21 a dic-25)**



Fuente: Asobancaria; elaboración de Findeter.

De forma prospectiva, es posible afirmar que, en el caso en el que el Banco de la República opte por mantener o subir tasas de interés, se daría un efecto transmisión o *pass-through* sobre las tasas de mercado, que aumentaría los costos de financiamiento en la economía.

### Actividad económica

Tras el repunte de la actividad productiva evidenciado en 2025, se espera que la economía colombiana consolide su proceso de recuperación durante 2026, con una expansión del PIB que, de acuerdo con proyecciones recientes de entidades financieras y analistas, se ubicaría en un rango entre el 2,7 % y el 3,0 %, reflejando una aceleración frente a los años previos.

Desde el enfoque de la demanda, el mayor crecimiento de la actividad económica estaría explicado por: i) un consumo de los hogares que mantendría una trayectoria positiva, apoyado en un mercado laboral relativamente estable y en el flujo de remesas, y ii) una recuperación gradual de la inversión, particularmente en los sectores de industria y construcción, aunque aún limitada frente a sus promedios históricos.

Por el lado de la oferta, el desempeño de la economía estaría liderado por los sectores de servicios y comercio, mientras que los sectores productores de bienes presentarían una recuperación más gradual, condicionada por el comportamiento del crédito, la evolución de las tasas de interés y los niveles de confianza empresarial. En particular, la industria y la construcción mostrarían avances moderados, en línea con la normalización paulatina de las condiciones financieras.

En el frente externo, se anticipa un entorno de crecimiento moderado de los socios comerciales del país, que permitiría un aporte positivo del sector externo a la actividad económica, aunque con efectos acotados por la persistencia de condiciones financieras internacionales relativamente restrictivas y un contexto global aún incierto.

De esta manera, se espera que la economía colombiana continúe su proceso de recuperación en 2026, sustentada principalmente en la demanda interna. No obstante, este desempeño estaría sujeto a riesgos relevantes, entre ellos la persistencia de presiones inflacionarias, especialmente en servicios, y las implicaciones que estas puedan tener sobre la postura de la política monetaria.

Finalmente, el gasto público no se perfila como un motor relevante del crecimiento, en un contexto de restricciones fiscales y ajustes presupuestales, lo que limitaría su contribución a la actividad económica durante el año.

### Balance de riesgos

El comportamiento de la economía se encuentra sujeto a riesgos locales y externos, que podrían llevar a la actividad productiva a expandirse a un menor ritmo, en un entorno de inflación superior a la proyectada por el mercado y condiciones financieras menos favorables. A continuación, se detallan algunos de los riesgos que prevalecen sobre las principales variables macroeconómicas del país.

Externos:

- La prolongación de un entorno de tasas de interés elevadas reduciría el diferencial entre las tasas externas y las locales, generando presiones sobre la tasa de cambio y condicionando, a su vez, la postura monetaria del Banco de la República.
- El eventual escalamiento de las actuales tensiones geopolíticas existentes o el endurecimiento de la política arancelaria de los Estados Unidos podría presionar a la baja el dinamismo de la economía colombiana, vía menores exportaciones y una reducción en las entradas por inversión extranjera directa.
- Choques adicionales que eleven las primas de riesgo de las economías emergentes, junto con la persistencia de tasas de interés internacionales elevadas, ejercerían presiones adicionales sobre la

tasa de cambio y la inflación, lo que incidiría a su vez en las decisiones de política monetaria a lo largo de 2026.

Internos:

- Una reducción en el gasto público frente a lo estimado inicialmente por el Gobierno nacional reduciría el impulso que desde el ámbito fiscal se ha dado a la demanda agregada en la economía colombiana.
- Una mayor persistencia de la inflación ante: i) la prevalencia de un elevado efecto de la indexación de arriendos, ii) el incremento del SMMLV para 2026, que podría generar presiones inflacionarias a lo largo del año y, en consecuencia, reflejarse en un sesgo más restrictivo de la tasa de política monetaria del Banco de la República.

La materialización de estos riesgos implicaría una inflación elevada por un período más prolongado en la economía colombiana, lo que, a su vez, se traduciría en un ritmo más lento de reducción de la tasa de política monetaria por parte del Banco de la República. En conjunto, este escenario configuraría un entorno macroeconómico menos favorable para el desempeño de la economía colombiana durante 2026.

### **3.6 Ecosistema institucional: relación con el Grupo Bicentenario y aliados estratégicos.**

#### **3.6.1 Grupo Bicentenario y Findeter**

**GRI. 2-28; 3-3(Estrategia de relacionamiento); (ODS 17)**

El Grupo Bicentenario es una sociedad de economía mixta de régimen especial, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante el Decreto Ley 2111 de 2019, con el objeto de actuar como *holding* o sociedad controlante de las entidades públicas del sector financiero.

Está constituido por 13 entidades financieras y de servicios conexos, tales como Banco Agrario de Colombia, Finagro, Bancóldex, Fondo Nacional del Ahorro, Fondo Nacional de Garantías, Enterritorio; aseguradoras como Positiva Compañía de Seguros y La Previsora Compañía de Seguros, fiduciarias como Fiduprevisora, Fiduagraria y Fiducoldex, así como otras entidades de desarrollo financiero — incluida Findeter.

El papel del Grupo Bicentenario es articular y consolidar las entidades públicas del sector financiero bajo una sola estructura, promoviendo sinergias, eficiencia, buen gobierno corporativo y la integración de políticas públicas de financiamiento en sectores clave como vivienda, infraestructura, comercio, agricultura y desarrollo territorial.

Dentro de ese esquema, Findeter — como banca de desarrollo territorial — cumple una función estratégica al apoyar la estructuración, financiamiento y asistencia técnica de proyectos de infraestructura y desarrollo regional. Su integración al Grupo Bicentenario contribuye a potenciar la cobertura territorial, optimizar recursos públicos y facilitar la articulación interinstitucional para impulsar el desarrollo sostenible del país.

#### **3.6.2 Alianzas y asociaciones**

**GRI. 2-28, 3-3(Estrategia de relacionamiento); (ODS 17)**

En Findeter mantenemos alianzas con diferentes organizaciones y hacemos parte de iniciativas o asociaciones, que contribuyen al desarrollo de nuestra misión, entre ellas se encuentran la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), el Instituto de Gobierno Corporativo.

En Findeter, trabajamos en tres propósitos fundamentales:

- A. Lideramos la negociación de créditos con bancas internacionales (tanto bancas multilaterales como bancos nacionales de desarrollo y bancos comerciales extranjeros), así como su ejecución, con el fin de apoyar la diversificación de fuentes de fondeo de Findeter.
- B. Gestionamos recursos de cooperación internacional y supervisamos su correcta ejecución, aportando al fortalecimiento institucional de Findeter y de los territorios, así como para la estructuración y financiación de proyectos, orientados a la mejora de las condiciones de vida de los colombianos.
- C. Trabajamos por el posicionamiento internacional de Findeter, a través de nuestra presencia en espacios internacionales y nuestra participación en iniciativas impulsadas por organismos multilaterales y extranjeros.

A continuación, presentamos algunos de nuestros principales socios durante 2025:

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco de Crédito Alemán para la Reconstrucción (KfW)
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (ADFD)
- Green Climate Fund (GCF)
- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
- Unión Europea (UE)
- Grupo Banco Mundial
- Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (Alide).

Por otra parte:

- ✓ Gestionamos el acuerdo con **La Cruz Roja Colombiana** para ejecutar la campaña del voluntariado corporativo “El Catatumbo nos necesita”, con el propósito de apoyar a las familias desplazadas por el conflicto armado en esta región, la cual fue desarrollada con éxito y gran impacto social en junio de 2025.
- ✓ Priorizamos la solicitud realizada por la **Vicepresidencia de la República** para apoyar la estrategia “Rodamos el Balón por la Paz”; se trata de una alianza que se desarrolló mediante el Programa Insignia de Responsabilidad Social con el suministro de 20 kits de fútbol en 10 municipios PDET de los departamentos del Cauca, Nariño, Chocó y Antioquia, beneficiando con gran impacto a cerca de 500 jóvenes deportistas, aportando al relacionamiento interinstitucional con el Gobierno nacional y fortaleciendo el reconocimiento de nuestra entidad como una Banca socialmente responsable.
- ✓ Como parte de Alide, fuimos anfitriones de la pasantía “Transformación e Innovación con Findeter y Bancóldex”, realizada en Bogotá los días 2, 3 y 4 de abril de 2025, que contó con la participación de ocho representantes de diversos bancos de desarrollo de América Latina. En este encuentro fortalecimos nuestra imagen como un banco de desarrollo innovador y dimos a conocer las etapas y metodologías de nuestro proceso de innovación, los resultados obtenidos y las acciones colaborativas desarrolladas con la banca privada, así como otros casos prácticos. Esta pasantía, además de realizarse en el marco de nuestra membresía en Alide, permitió fortalecer la relación con nuestro par Bancóldex, que actuó como aliado estratégico en su puesta en marcha.
- ✓ Otra de las alianzas desarrolladas durante el año fue con la Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (Fecolfin), con el propósito de acercarnos a nuevos grupos de interés, en particular a los actores de la economía popular.

Como parte de nuestro objetivo comercial de fortalecer a las cooperativas como intermediarios financieros, y con el fin de dar a conocer los beneficios de trabajar con Findeter, resolver inquietudes y consolidar relaciones, realizamos un *webinar* en el que participaron representantes de 172 cooperativas de ahorro y crédito, cinco cooperativas financieras, dos bancos cooperativos y una compañía de financiamiento cooperativo. Gracias a esta alianza, nos acercamos a 2,9 millones de asociados que pueden acceder a la Línea de Crédito Compromiso Vivienda Popular de Findeter. A continuación, se presentan las cooperativas asociadas que cuentan con línea de vivienda:

**Tabla No. 6: Cooperativas asociadas con línea de vivienda**

| Entidad             | Segmentación | Ubicación    |
|---------------------|--------------|--------------|
| Coopcafam           | Grandes      | Bogotá       |
| Coasmedas           | Megas        | Bogotá       |
| Beneficiar          | Grandes      | Bogotá       |
| Coopsanfrancisco    | Micro2       | Cundinamarca |
| Codecol             | Pequeñas     | Bogotá       |
| Cooprofesoressun    | Medianas     | Bogotá       |
| Alianza             | Medianas     | Bogotá       |
| Codema              | Top          | Bogotá       |
| Cooptraiss          | Megas        | Bogotá       |
| Badivencoop Ltda.   | Pequeñas     | Bogotá       |
| Coopetraban         | Top          | Antioquia    |
| Coogranada          | Megas        | Antioquia    |
| Coopriachon         | Grandes      | Antioquia    |
| Coocreafam          | Grandes      | Antioquia    |
| Coabejorral         | Pequeñas     | Antioquia    |
| Cooprudea           | Grandes      | Antioquia    |
| Coeban              | Micro2       | Antioquia    |
| Avancop             | Micro1       | Antioquia    |
| Cooyarumal          | Medianas     | Antioquia    |
| Coopemsura          | Medianas     | Antioquia    |
| Cemcop              | Pequeñas     | Valle        |
| Coopcarvajal        | Medianas     | Valle        |
| Cootraim            | Pequeñas     | Valle        |
| Coeducadores Boyacá | Grandes      | Boyacá       |
| Coopentol           | Grandes      | Tolima       |
| Coomultraiss Ltda.  | Micro2       | Tolima       |

Fuente: Findeter



**Ilustración No. 8: Evento Webinar**



Fuente: Findeter

### 3.7 Aspectos destacados de 2025

#### 3.7.1 Hechos y cifras relevantes Findeter 2025

GRI.2-6

Ilustración No. 9: Cifras relevantes 2025



**La información financiera corresponde con los Estados Financieros de firma dictaminados por la Revisoría Fiscal.**

Fuente: Findeter, 2025

\* Calificación en escala nacional largo plazo.

\*\* Calificación emisión en escala internacional.

\*\*\* 581 empleados de planta, 1 Libre nombramiento y remoción, 5 Aprendices SENA y 6 practicantes universitarios.

\*\*\*\* Great Place to Work.

### 3.7.2 Hechos significativos y logros institucionales durante 2025

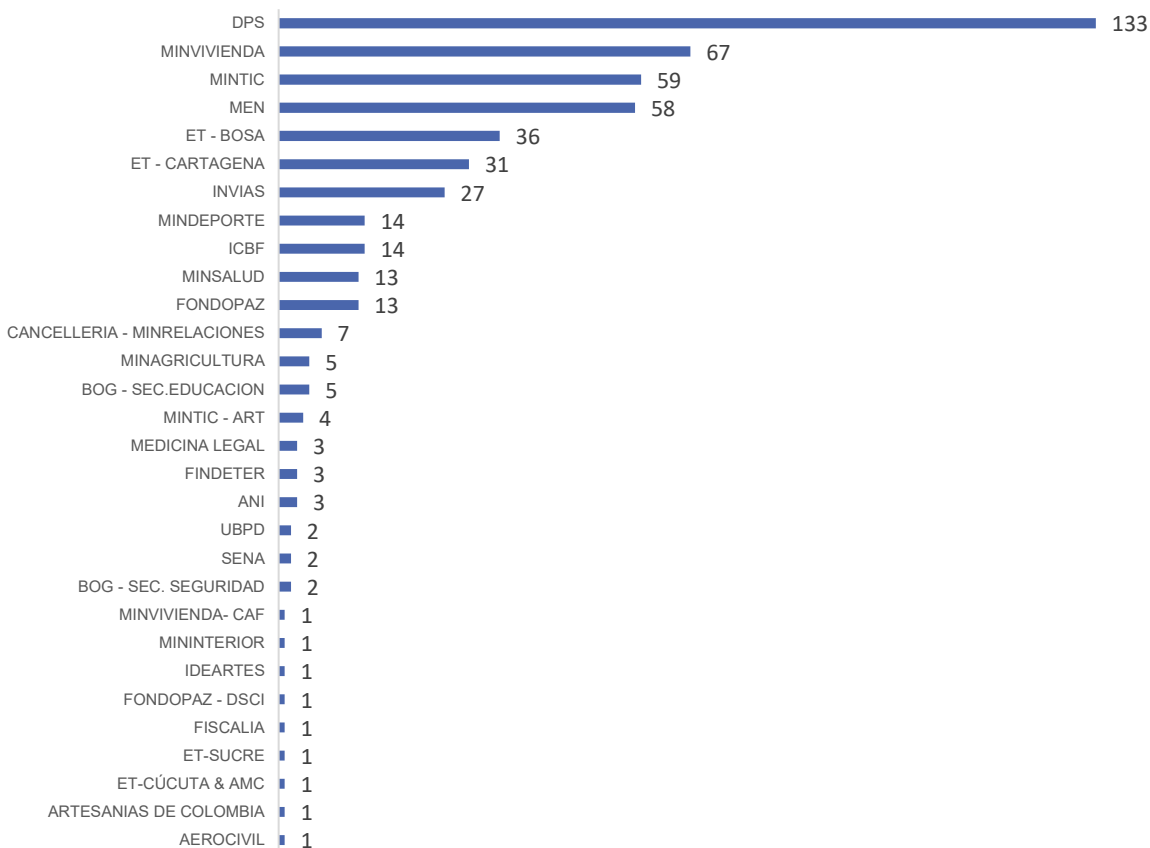
GRI.2-6; GRI.3-3 (Mega - materialidad: Economía popular); TCFD / Estrategia

#### ➤ Gestión estratégica y misional:

- ✓ Avanzamos con decisión en 2025 en la ejecución de nuestra estrategia corporativa “Transformando Regiones”, alcanzando un cumplimiento del 105 %, resultado que evidencia la consolidación del rol de la entidad como aliado estratégico del Gobierno nacional y de los territorios. Este desempeño se reflejó en el fortalecimiento de capacidades en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, en la alineación efectiva de procesos y proyectos con los objetivos corporativos, y una gestión de riesgos robusta que mantuvo indicadores en niveles óptimos.
- ✓ Implementamos líneas de producto por un monto aproximado de COP 4,9 billones. El nivel de desembolsos logrados permitió cerrar brechas socioeconómicas; los proyectos financiados nos posibilitaron impactar los territorios con mayores necesidades. La ejecución territorial superó las metas previstas, el 95% de los proyectos permaneció sin alertas, y avanzamos en sostenibilidad con un cumplimiento del 103%, así como en la consolidación del inventario de GEI y en la clasificación de la cartera sostenible.
- ✓ Logramos un sobresaliente resultado de 83 puntos en Ambiente Laboral y en la Certificación Great Place to Work® que reflejan nuestro compromiso con el talento humano. Por su parte, el PETI nos permitió impulsar la transformación digital con un SPI general de 1,026. Estos avances integrales demuestran una gestión articulada, eficiente y orientada a la generación de valor público sostenible para las regiones.
- ✓ Alcanzamos en 2025 una cifra significativa de desembolsos de COP 4,20 billones, de los cuales COP 3,76 billones fueron a través de redescuento y COP 441 mil millones en crédito directo. Se destaca la gestión realizada por las regionales Centro y Caribe con una participación del 33 % y el 23 % de los desembolsos, respectivamente.
- ✓ Impactamos con los desembolsos realizados, 443 municipios de 28 departamentos incluido el Distrito Capital, de los cuales 387 de ellos clasificados en las categorías 3,4,5, y 6. En total financiamos 551 proyectos; 292 tuvieron incidencia en municipios pertenecientes a dichas categorías.
- ✓ Financiamos durante 2025, alrededor de 4.320 unidades de vivienda, con impacto en 184 municipios de los cuales 127 son de categoría 3, 4, 5 y 6.
- ✓ Cerramos nuestra cartera al 31 de diciembre del 2025, en COP 14,39 billones, lo que representa un crecimiento del 5,93 % y un incremento en monto de COP 800 mil millones con relación al saldo de cartera al 31 de diciembre del 2024.
- ✓ Realizamos la medición del nivel de satisfacción y recomendación de los aliados estratégicos internos y externos mediante un proceso *in house*, obteniendo beneficios clave:
  - Uso eficiente del recurso humano del equipo, fortaleciendo capacidades internas.
  - Ahorro superior a COP170 millones en gastos asociados al proceso.
  - Manejo seguro de la información y trazabilidad completa en todas las etapas.
  - Solución oportuna de incidencias, garantizando la continuidad y calidad del servicio.
  - Cumplimiento normativo, asegurando la protección de datos y estándares requeridos.
- ✓ Logramos resultados positivos en nuestros indicadores de impacto:
  - Nivel de satisfacción promedio: 92 % (sobre la muestra total).
  - Índice de recomendación (NPS): +65 puntos.
  - Reducción de costos: >COP 170 millones frente a contratación externa.
  - Tiempo de ejecución: disminución del 40 % respecto a procesos anteriores.

- Incidencias resueltas: 100 % dentro del SLA establecido.
  - Cumplimiento normativo: 100 % según políticas de calidad y protección de datos.
  - ✓ Firmamos cuatro contratos interadministrativos con nuevos aliados estratégicos, a quienes no se les había prestado previamente productos no financieros de manera directa. Entre ellos se destacan:
    - Ministerio de Relaciones Exteriores
    - Procuraduría General de la Nación
    - Secretaría de Hábitat del Distrito de Bogotá
    - Secretaría de Hábitat del Distrito de Cali
- Del total de acuerdos suscritos:
- Cuatro corresponden a entidades territoriales, por un valor de COP 84 mil millones.
  - 19 corresponden a entidades del orden nacional, por un valor de COP 1,72 billones.
- ✓ Firmamos dos contratos y una adición con el Ministerio del Interior, en el sector de Economía Popular, que impulsarán proyectos por un valor de COP 103 mil millones, generando una asistencia técnica de COP 10.772 millones para Findeter.
- ✓ Priorizamos durante 2025, por su impacto social y territorial, un total de 510 proyectos, distribuidos según nuestros aliados de la siguiente manera:

**Gráfico No. 16: Cantidad de Proyectos por aliado**



Fuente: Findeter

Los proyectos acompañados se desarrollan principalmente en alianza con:

- Departamento para la Prosperidad Social
- Ministerios de Vivienda, Educación, TIC y Salud
- Gobiernos locales
- Fondos especiales

Estos proyectos se encuentran distribuidos en sectores como, deporte, recreación y cultura; agua y saneamiento básico; desarrollo urbano y vivienda; educación; telecomunicaciones, y transporte. Su implementación genera un impacto tanto directo como indirecto en la población de los distintos departamentos donde Findeter tiene presencia, a través de la ejecución de iniciativas con enfoque de gestión social y mediante un acompañamiento técnico integral.

✓ Promovimos mediante la Gestión Social mecanismos formales de participación como:

**Comités de Sostenibilidad:** espacios que facilitan el diálogo, la transparencia y la articulación comunitaria sin generar cargas adicionales para la ciudadanía.

- 168 proyectos cuentan con Comité de Sostenibilidad implementado.

**Veedurías Ciudadanas:** Findeter articula estos procesos para fortalecer el control social y la confianza institucional.

- 43 proyectos han integrado veedurías formales.

Durante 2025 se gestionaron:

- 1.696 PQRS recibidas.
- 1.679 cerradas (99 % de oportunidad).
- 17 en trámite.

Este desempeño reafirma la eficacia de los canales de comunicación y la capacidad institucional para prevenir conflictos y gestionar expectativas.

✓ Contribuimos de forma sustantiva a la sostenibilidad económica de los territorios mediante el impulso y seguimiento de prácticas de contratación con enfoque incluyente, equitativo y territorial. En este contexto, brindamos acompañamiento técnico para garantizar el cumplimiento de criterios orientados a la generación de empleo local, tales como la vinculación de al menos un 50 % de mujeres en el personal calificado la contratación de un 70 % de mano de obra no calificada proveniente del área de influencia del proyecto, y la promoción del primer empleo a través de la incorporación de jóvenes profesionales. Esta estrategia fortalece el impacto social de las iniciativas y dinamiza las economías locales.

✓ Logramos una efectiva ejecución de proyectos desde asistencia técnica, de los cuales, se espera puedan generar alrededor de 9.137 empleos a nivel nacional, reflejo del impacto tangible de nuestro modelo institucional. Este resultado no se atribuye únicamente a la intervención de la “Gestión Social”, sino a una estrategia integral que incorpora la dimensión social como eje transversal en la estructuración y ejecución de los proyectos.

En conjunto, estos resultados reflejan la capacidad de Findeter para articular inversión pública con desarrollo económico local, consolidando su rol como agente estratégico en la transformación territorial.

✓ Suscribimos tres contratos interadministrativos con la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) para la optimización de la nueva torre de control y sus obras conexas en el Aeropuerto El Embrujo de Providencia, que incluyen las actividades de interventoría. La gestión tuvo en cuenta el acompañamiento técnico, administrativo, legal, social, ambiental y financiero, lo que garantiza el avance integral del objeto contractual. La inversión total ascendió a COP 6.806 millones.



- ✓ Formalizamos el contrato con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la reconstrucción y dotación de la sede Cúcuta – Fase II. Esta intervención busca fortalecer la capacidad institucional para la prestación de servicios forenses en la región, con un valor contractual de COP 14.526 millones.
- ✓ Consolidamos un nuevo aliado estratégico con la vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores (Fondo Rotatorio), mediante un contrato destinado a la implementación de proyectos de infraestructura y dotación en zonas de frontera. Entre las intervenciones se destacan la construcción de bibliotecas en Vichada, el mejoramiento de centros de salud en Chocó, la dotación de comedores escolares en Boyacá y la adecuación de espacios recreativos y culturales en La Guajira y Nariño. El valor de esta iniciativa fue de COP 7.422 millones.
- ✓ Concretamos, en el marco de la alianza estratégica con Fondo Paz, la entrega de 20 equipos de maquinaria amarilla a las subregiones de Abades y Guanbuyaco, en el departamento de Nariño. Este equipamiento fortalece la capacidad de los municipios para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria en la Maqueta de Paz, y contribuye a la conectividad territorial, al desarrollo rural y a la dinamización de economías locales.
- ✓ Consolidamos avances importantes en nueve municipios del país mediante la implementación del programa Barrios de Paz, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Las intervenciones se orientaron a la transformación del espacio público y la mejora de barrios de origen informal, lo que permitió la promoción de la cohesión social, la integración comunitaria y la dignificación urbana. Findeter desempeñó un papel fundamental al aportar acompañamiento técnico, administrativo y operativo, asegurando la estructuración adecuada de los proyectos, la articulación con entidades territoriales y el cumplimiento de los objetivos del programa.
- ✓ Consolidamos un enfoque integral de intervención territorial, donde el espacio público se concibió como un elemento estructurante para la convivencia y la apropiación social. A través de procesos participativos, se incorporó la voz de las comunidades desde las etapas de diagnóstico y diseño, lo que fortaleció el componente social, la pertinencia de las intervenciones y su sostenibilidad. Los proyectos ejecutados y en fase de entrega evidencian la instalación de un nuevo modelo de intervención, basado en articulación interinstitucional, participación comunitaria y transformación urbana con impacto social.
- ✓ Consolidamos avances significativos en la implementación de proyectos de alto impacto social, en el marco de la estrategia nacional orientada a garantizar el derecho humano a la alimentación, y en articulación con los programas Hambre Cero y las políticas de Prosperidad Social. Al cierre del año, se inició la ejecución de obras en 63 municipios, priorizando territorios históricamente marginados. Esta gestión reafirma el papel de Findeter como aliado estratégico del Gobierno nacional, aportando capacidad técnica, acompañamiento integral y articulación interinstitucional para promover la seguridad alimentaria y el desarrollo social y económico.
- ✓ Avanzamos en materia de conectividad e innovación tecnológica, con énfasis en el cierre de brechas digitales en territorios PDET y comunidades vulnerables. Entre los principales logros se destacan:
  - Beneficio a 1.262 instituciones educativas rurales oficiales, ubicadas principalmente en centros poblados, territorios PDET, comunidades indígenas, comunidades NARP y zonas afectadas por el conflicto armado.
  - Conexión a internet para más de 21.000 hogares de estratos 1 y 2, con el objetivo de fortalecer la inclusión digital.
  - Implementación de 60 Centros de Potencia, orientados a beneficiar a 2,2 millones de colombianos mediante el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial.

- Elaboración de estudios y diseños para los primeros centros de inteligencia artificial del país y firma del contrato para la construcción del primer Centro de IA en Zipaquirá, iniciativa que contribuirá a consolidar un ecosistema nacional de innovación tecnológica.

**GRI 3-3-a y d. (Temas materiales: Transferencia de Capacidades hacia entidades territoriales; Infraestructura Social; y Estrategia de relacionamiento)**

- ✓ Culminamos las investigaciones de las regiones Eje Cafetero y el Caribe, en el marco de la aplicación de la “Estrategia Priorización de Proyectos Regionales de Inversión (PPRI)”; abordamos más de 600 municipios del país -de los cuales el 95 % corresponden a categorías 3,4,5 y 6-, identificando sus necesidades de infraestructura, sus capacidades administrativas para la ejecución de inversiones en infraestructura junto con la identificación de más de 10 mil proyectos alineados a las necesidades de los territorios.

**GRI 3-3-d. (Temas materiales: Transferencia de Capacidades hacia entidades territoriales)**

- ✓ Diseñamos e iniciamos la ejecución de una estrategia de divulgación de los resultados de las investigaciones de las regiones estudiadas en 2024, en los que destacamos la edición No. 6 de la revista *Territorios*, cuya portada se tituló *Proyectos que transformarán las regiones*, y el lanzamiento en Leticia (Amazonas) de la publicación *Región de la Amazonía: Oportunidades para la transformación del territorio*, que contiene el resumen de los principales hallazgos de la investigación en esta región, como instrumentos de transferencia del conocimiento.

#### Ilustración No. 10: Divulgación Investigaciones - PPRI



Fuente: Findeter (2025)

**GRI 3-3-d. (Temas materiales: Infraestructura Social)**

- ✓ Continuamos fortaleciendo las relaciones con el Knowledge Sharing Program (KSP) de la República de Corea, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), el programa de cooperación internacional IKI NUCA, el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF),



mediante solicitudes de apoyo de asistencia técnica para consolidar herramientas tecnológicas, como nuestro Banco de Proyectos, así como postulando proyectos de entidades territoriales para la consecución de recursos no reembolsables que permitan su ejecución, y así profundizar en nuestra misión como banca de desarrollo.

➤ **Gestión Financiera y de sostenibilidad:**

- ✓ Suscribimos en junio de 2025, un contrato de crédito con el Banco Alemán para la Reconstrucción (KfW), por un monto de USD 150 millones. Los recursos de esta operación están destinados a financiar proyectos en los sectores de energía, transporte sostenible, agua y saneamiento básico, con especial énfasis en iniciativas de carácter climático.
- ✓ Suscribimos en octubre de 2025, un contrato de crédito con BBVA (España) por un monto de USD 150 millones. Estos recursos fueron destinados a apoyar inversiones que aportan al desarrollo económico y social de Colombia, a través de líneas de crédito ofrecidas por Findeter para los sectores público y privado, con el fin de fortalecer la capacidad de inversión del país.
- ✓ Firmamos en octubre de 2025, un convenio con KfW para formalizar la entrega de recursos de cooperación no reembolsable a Findeter, por un valor de EUR 2 millones. Estos recursos fueron otorgados en el marco del Programa de Desarrollo Económico y Urbano Sostenible y serán destinados al fortalecimiento institucional de Findeter y de los beneficiarios finales del programa.
- ✓ Logramos en octubre de 2025, confirmación del apoyo del BID con recursos de cooperación no reembolsable y asistencia técnica, para avanzar en el proceso de estructuración de un bono social. Éste será un instrumento de financiamiento temático, diseñado para canalizar recursos hacia proyectos con alto impacto social y territorial.
- ✓ Logramos en noviembre de 2025 la confirmación del apoyo, mediante la participación de Findeter en dos programas de cooperación técnica regional: “Programa de Financiamiento Verde para Bancos Públicos de Desarrollo en América Latina y el Caribe”; “Superando Barreras de Datos y Fortaleciendo Capacidades de Evaluación de Impacto en Bancos Públicos de Desarrollo”. Dichos programas apuntan al fortalecimiento institucional de los bancos nacionales de desarrollo en América Latina y el Caribe y al aumento de sus capacidades para la gestión climática en sus operaciones.
- ✓ Activamos en mayo de 2025 el Acuerdo Marco de Acreditación (AMA) suscrito entre Findeter y el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Éste hito marca el inicio de Findeter como una entidad acreditada ante el GCF. El AMA significa la culminación de un arduo trabajo técnico, fiduciario y legal, para acceder a recursos del Fondo y aportar a la lucha contra el cambio climático mediante la estructuración y ejecución de proyectos climáticos alineados con las prioridades nacionales y territoriales.
- ✓ Culminamos en diciembre de 2025 la ejecución del Contrato de Préstamo BID 3842, Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Entidades Territoriales y sus Empresas de Servicios Públicos. Esta operación, por un valor de USD 150 millones, permitió la financiación de proyectos en materia de desarrollo urbano y la mejora y continuidad de los servicios públicos y sociales en diferentes municipios y departamentos del país.
- ✓ Entregamos durante 2025, en el marco de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, las obras de adecuación de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de Pivijay y Ciénaga (Magdalena), Honda (Tolima) y San Andrés Islas. Adicionalmente, entregamos y dotamos tres Centros para la Juventud en los municipios de Pereira (Risaralda), Manizales (Caldas) y Bucaramanga (Santander).
- ✓ Registramos avances sustantivos en la implementación de nuestra estrategia de sostenibilidad, evidenciando un paso firme de la planeación a la ejecución, con resultados medibles en la gestión

ambiental, financiera, organizacional y de fortalecimiento de capacidades. A continuación, se detallan algunos de los logros más destacados:

- Obtención de la certificación de Carbono Neutralidad otorgada por Icontec, alcanzando emisiones netas cero un año antes de lo previsto en la hoja de ruta estratégica. Este hito reafirma el compromiso institucional con la acción climática y la gestión responsable de su huella ambiental.
- En línea con el fortalecimiento del negocio sostenible, durante 2025 se definió e implementó el modelo de marcación de cartera sostenible, alineado con la Taxonomía Verde de Colombia y los Social Bond Principles. Este modelo permitió avanzar en la identificación, clasificación y seguimiento de las operaciones con impacto social y ambiental, sentando las bases para una gestión financiera más transparente y orientada al desarrollo sostenible.
- Como resultado de este proceso, al cierre de 2025 se puso en funcionamiento el primer Tablero Interactivo de Cartera Sostenible de Findeter, una herramienta estratégica que consolida información sobre tipos de operaciones, ubicación territorial e impactos sociales y ambientales, lo que potencia la toma de decisiones basada en datos y la rendición de cuentas ante los grupos de interés.
- El fortalecimiento de capacidades internas fue otro eje central del año. En 2025, el 95% de los colaboradores culminó exitosamente el curso interno “Ciudad Conocer” en sostenibilidad, lo que contribuyó a la consolidación de una cultura organizacional alineada con los principios de sostenibilidad y desarrollo territorial.
- Findeter desarrolló la primera investigación sobre necesidades y niveles de conocimiento en sostenibilidad de las entidades territoriales. Este ejercicio permitió identificar brechas y oportunidades de formación, y sirvió como insumo para el diseño de la ruta externa de fortalecimiento de capacidades, cuya implementación se proyecta para 2026 bajo el concepto de una universidad corporativa de sostenibilidad.
- Durante 2025, como un gran hito de innovación en formación, se lanzó el piloto del curso de sostenibilidad para Entidades Territoriales a través de WhatsApp, con el propósito de ampliar el acceso al conocimiento mediante canales digitales de alta cobertura y adaptados a las dinámicas territoriales.
- Findeter alcanzó en 2025 un 107 % de cumplimiento del indicador estratégico de sostenibilidad, gracias al avance articulado de estas iniciativas, superando las metas establecidas y consolidando la sostenibilidad como un eje transversal de la gestión institucional y del impacto en los territorios.

#### ➤ **Gestión de operaciones y apoyo:**

- ✓ Realizamos en materia de operaciones, 11.192 pagos bancarizados desde Findeter, fondos, inversiones y moneda extranjera durante 2025. Sobresale la cancelación exitosa de la última cuota del crédito adquirido con el JPMorgan Chase Bank en 2022.
- ✓ Realizamos la cancelación de 8 cuentas que corresponden a Fondos Administrados por Findeter; también hicimos la apertura de 4 cuentas, de las cuales, 2 son de Fondos Administrados y 2 son propias de Findeter. A corte 31 de diciembre de 2025, Findeter registró un total de 82 cuentas bancarias activas.
- ✓ Participamos activamente en las pruebas de contingencia de última instancia llevadas a cabo por el Banco de la República, lo cual permite dar continuidad a la operación, por medio del acceso alternativo a los servicios misionales en ambiente de producción del Banco en caso de alguna falla técnica.
- ✓ Logramos cambios importantes en materia de seguridad con un nuevo portal de gestión de identidades, actualización del mecanismo de autenticación y renovación de los portales institucionales, esto en el marco

de los avances tecnológicos que el Banco de la República implementó durante 2025, para lo cual dicho ente brindo la respectiva capacitación.

- ✓ Implementamos pruebas de interrupción de la IP de Findeter, dando continuidad a las actividades que exige el negocio sin que se viera afectado el flujo de pagos y la recuperación de la información.
- ✓ Incorporamos en el aplicativo de administración del portafolio Alfyn la modificación de la metodología de valoración para los títulos del portafolio indexados al IBR establecida por los proveedores de precios y adoptada por la Bolsa de Valores de Colombia, mediante la cual cambia la proyección de los flujos de las inversiones indexadas y la estimación del TIR, incorporando nuevos parámetros en el sistema dando así cumplimiento a los requerimientos normativos del mercado, así como la confiabilidad al proceso y toma de decisiones de la tesorería.
- ✓ Alcanzamos eficacia operacional dando cumplimiento a más de 1.700 negociaciones realizadas por tesorería en sus tiempos establecidos.
- ✓ Adoptamos políticas y ajustamos el proceso para dar cumplimiento a la Ley 2300 de 2023 del derecho a la intimidad del consumidor financiero en lo referente a las prácticas de cobranza de cartera.
- ✓ Estructuramos un plan de cobranza mensual para cartera de crédito directo para gestionar de manera estratégica la cartera en mora.
- ✓ Obtuvimos la recertificación de la Titularizadora colombiana como administradores de cartera calificados con AAA.
- ✓ Pusimos a disposición de los clientes de crédito directo algunas funcionalidades de “Findeter a un Clic”, mediante las cuales pueden consultar las condiciones de sus créditos, planes de pago, fechas de pago, descargar certificados, entre otros servicios.
- ✓ Continuamos consolidándonos como el aliado estratégico del Gobierno nacional para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, con la publicación de más de 342 procesos de contratación en el marco de la asistencia técnica con recursos presupuestales por más de COP 1,1 billones con impacto en las regiones más apartadas del país en sectores como la salud, educación, infraestructura vial y ferroviaria, recreación, deporte y cultura, entre otros. A través de la celebración de contratos interadministrativos, habilitamos espacios de trabajo con aliados estratégicos para atender las necesidades de los territorios colombianos y desarrollar programas orientados a su solución.
- ✓ Fortalecimos la política de contratación de organismos de economía solidaria y popular, que forma parte de nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI), como respuesta contundente para el impulso de programas y proyectos acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Territoriales, bajo el amparo de la Constitución y la ley. Los Organismos de Economía Solidaria y Popular que comprende las juntas de acción comunal, organismos de economía solidaria, cabildos indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras, organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, que han sido viabilizados técnica, jurídica, financiera, ambientalmente, entre otros.
- ✓ Generamos ahorros presupuestales superiores a COP 28.628 millones en los procesos de contratación de bienes y servicios para nuestros aliados.
- ✓ Continuamos consolidando la confianza del mercado nacional e internacional en el proceso contractual de Findeter, evidenciada en la nutrida participación en los procesos de selección con la presentación de más de 1.348 propuestas.
- ✓ Logramos cumplimiento del indicador del plan de compras en un 100 % para la vigencia 2025, generando ahorros presupuestales por valor de COP 9.792 millones derivados de economías logradas en los

procesos de selección y eficiencias en la administración del plan de compras, lo que impactó positivamente la sostenibilidad de la entidad en línea con los principios de austeridad y control riguroso del gasto.

- ✓ Logramos un cumplimiento del indicador de liquidaciones del 144 % para la vigencia 2025, derivados de 664 liquidaciones efectuadas frente a 461 liquidaciones programadas en el año.
- ✓ Obtuvimos un incremento del 256 % en el portafolio fiduciario respecto a 2018.
- ✓ Administramos 113 contratos interadministrativos, con un valor global de COP 13,1 billones.
- ✓ Gestionamos COP 9,7 billones mediante cuentas bancarias y fondos de inversión colectiva.
- ✓ Implementamos esquema de créditos directos a Patrimonios Autónomos, de conformidad con la Ley 2294 de 2023.
- ✓ Gestionamos seis contratos interadministrativos nuevos en 2025, por COP 174.739 millones, lo que representó un crecimiento del 5,2 % frente a 2024.
- ✓ Consolidamos nuestro modelo fiduciario como una herramienta clave de eficiencia, transparencia y articulación de recursos públicos y privados.
- ✓ Logramos en febrero de 2025 la certificación de la norma NTC 5801:2018, obtenida por primera vez en la entidad. Este hito demostró que los procesos de Findeter cumplen con estándares internacionales de gestión de la innovación.

➤ **Gestión social y responsabilidad:**

- ✓ Ejecutamos nuestro Programa Insignia de Responsabilidad Social “Obras para un gran país” con el suministro de parques infantiles, *kits* escolares y deportivos para la práctica de fútbol, microfútbol, basquetbol, voleibol, patinaje y boxeo. Con estos implementos beneficiamos a cerca de 4.500 niños, niñas y jóvenes en 42 municipios de 18 departamentos.
- ✓ Ejecutamos el Programa de Voluntariado Corporativo “Unidos en Acción” en el cual participaron más de 70 voluntarios de la entidad para embellecer instituciones educativas en la Isla Múcura (Bolívar), en el municipio de Génova (Quindío) y en la Localidad de Bosa (Bogotá).
- ✓ Llevamos a cabo la campaña de Voluntariado Corporativo “El Catatumbo nos necesita” mediante la entrega de 268 *kits* alimentarios, en alianza con La Cruz Roja Colombiana, para apoyar a familias víctimas del conflicto armado en esta región.
- ✓ Realizamos el Taller de “Participación Significativa” en el cual capacitamos a 37 profesionales sociales entre contratistas e interventorías que laboran en los territorios. El objetivo del taller fue fortalecer sus capacidades en el relacionamiento con las comunidades impactadas por los proyectos que se ejecutan con la asistencia técnica integral de nuestra entidad.

➤ **Gestión de control y gestión de riesgos:**

- ✓ Logramos un ejercicio del control interno oportuno y efectivo desde su rol de asesoría, seguimiento y evaluación independiente, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la mejora de la gestión institucional.
- ✓ Identificamos oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la eficiencia, eficacia y cumplimiento normativo de la entidad, mediante una eficaz ejecución de los planes de auditoría conforme a lo programado, realizando seguimientos y evaluaciones a los procesos misionales y de apoyo.

- ✓ Realizamos seguimiento permanente a los planes de mejoramiento, evidenciando avances significativos en la implementación de acciones correctivas y preventivas por parte de los procesos del SGI.
- ✓ Fortalecimos nuestra cultura organizacional orientada a la transparencia, la legalidad y el cumplimiento y efectuamos un acompañamiento y asesoría preventiva a la administración en temas de control interno, gestión del riesgo, autocontrol y mejora continua.
- ✓ La oficina también brindó acompañamiento y asesoría preventiva a la administración en temas de control interno, gestión del riesgo, autocontrol y mejora continua, promoviendo una cultura organizacional orientada a la transparencia, la legalidad y el cumplimiento.
- ✓ Lideramos el encuentro de más de 30 jefes de las Oficinas de Control Interno, espacio que tuvo como propósito fortalecer la gestión y la auditoría interna de las entidades adscritas al sector, esto en virtud de la Resolución 2332 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- ✓ Continuamos con el fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), a través de la medición y monitoreo del Marco de Apetito de Riesgo el cual es constantemente validado por la alta dirección y la Junta Directiva de la entidad.
- ✓ Consolidamos importantes avances en la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad: logramos el cierre exitoso del proyecto de transición a la norma ISO 27001:2022 y obtuvimos la certificación de seguimiento oficial por parte de la entidad SGS, lo que ratifica nuestro compromiso con estándares internacionales. Ejecutamos simulacros de ataques cibernéticos que contemplaron diversos escenarios y vectores de ataque, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante incidentes. Adicionalmente, sostuvimos una calificación del 98 % en la Política de Seguridad Digital del Gobierno Nacional (Furag), lo que refleja la madurez y efectividad de nuestras prácticas para la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- ✓ Continuamos con la operación del Programa Integral de Protección de Datos Personales, garantizando su enfoque en la gestión basada en riesgos y el cumplimiento normativo. Este esfuerzo reafirma nuestro compromiso con la correcta aplicación de los principios rectores previstos en la Ley de Protección de Datos Personales, lo que asegura que el tratamiento de la información por parte de colaboradores, proveedores, contratistas y terceros se realice conforme a los lineamientos establecidos.
- ✓ Desarrollamos e implementamos políticas de Asignación de VME a intermediarios sujetos a emisión de garantía por parte del Fondo Nacional de Garantías (FNG) como parte de las sinergias entre entidades del Grupo Bicentenario.
- ✓ Avanzamos significativamente en el fortalecimiento del Saras mediante la automatización de sus procesos y su integración con los sistemas internos y el CRM comercial, lo que mejora la eficiencia operativa, la trazabilidad y la gestión preventiva de los riesgos ambientales y sociales desde el origen de las operaciones.
- ✓ Consolidamos el reconocimiento del Saras ante la banca internacional y avanzamos en análisis estratégicos como la sensibilidad de la cartera, la evaluación de brechas frente a la Circular Externa 015 de 2025 y la revisión de riesgos en operaciones con tasa compensada, lo que permitió apoyar el cumplimiento normativo y la sostenibilidad financiera.
- ✓ Definimos, gracias al trabajo articulado entre los equipos de Riesgos y Sostenibilidad, una hoja de ruta para ampliar progresivamente la cobertura del Saras al 100 % en 2035, posicionándolo como un pilar estratégico de la financiación responsable y del desarrollo sostenible de Findeter.

➤ **Gestión de prospectiva y análisis de información:**

- ✓ Alcanzamos un hito relevante en el desempeño de la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, en la cual nos ubicamos en el top 5 en 6 de los 11 sondeos realizados durante el año.

- ✓ Fortalecimos, con el concurso del equipo de Estudios Económicos, los análisis técnicos mediante el seguimiento permanente de las principales variables macroeconómicas y financieras relevantes para la entidad y la elaboración de aproximadamente **52 publicaciones**, entre informes macroeconómicos trimestrales, análisis de inflación, decisiones de política monetaria, aspectos del sector financiero, boletines económicos sobre coyuntura política nacional e internacional, además de documentos de investigación específicos y boletines sectoriales. Estos insumos se constituyeron en una base fundamental para la **toma informada de decisiones** y el fortalecimiento del análisis económico al interior de Findeter.
- ✓ Impulsamos iniciativas de educación económica dirigidas a públicos no especializados, entre las cuales se destacó la sección *Economía para mi tía*, incluida en el boletín Contexto Económico, orientada a explicar fenómenos relevantes de forma sencilla y pedagógica. Se produjeron *videopodcast* disponibles en los canales institucionales, con el objetivo de ampliar los mecanismos de difusión y acceso a los contenidos desarrollados desde el equipo de Estudios Económicos.
- ✓ Logramos consolidar alianzas académicas y de cooperación institucional que fortalecieron la capacidad analítica de la entidad. En este marco, renovamos el convenio con la London School of Economics para el desarrollo del Capstone 2025–2026, enfocado en el análisis *El turismo como motor de desarrollo territorial en Colombia: oportunidades y desafíos*. Asimismo, adelantamos ejercicios académicos en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia, en el cual desarrollamos modelos econométricos de inflación y tasa de cambio, contribuyendo al fortalecimiento de las herramientas de pronóstico de la entidad.
- ✓ Desarrollamos documentos de investigación orientados a analizar variables técnicas, económicas y territoriales en distintos temas estratégicos, como parte de nuestra contribución analítica al sector público. Entre estos se destacan el estudio sobre infraestructura de educación superior y su impacto en el cierre de brechas regionales, con énfasis en el análisis del convenio MEN–Findeter y el uso del Índice de Necesidades en Educación Superior (INES) como referencia para orientar decisiones técnicas y estratégicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Como soporte a estas actividades, consolidamos un repositorio institucional de información a disposición de la alta gerencia, contribuyendo a la modernización de la gestión y al fortalecimiento de las capacidades analíticas y de datos de la entidad.

### 3.7.3 Acontecimientos significativos después del ejercicio 2025

- ✓ Con ocasión del retiro de la entidad por parte del doctor Juan Carlos Mulíz Pacheco, la Junta Directiva encargó de la Presidencia de Findeter a partir del 1 de enero de 2026 al doctor Iván Alirio Ramírez Rusinque, quien actualmente ostenta el cargo de secretario general.
- ✓ El día 27 de enero de 2026, la Junta Directiva de la entidad eligió nuevo presidente de Findeter al doctor Carlos Alberto Saad Linas, quien recibió el cargo por parte del doctor Iván Alirio Ramírez Rusinque, designado como encargado desde el 1 de enero de 2026.
- ✓ Se dio apertura al plan anual de compras y adquisiciones de la vigencia 2026, con recursos que superan los COP 9.184 millones, con los cuales se garantizará la provisión de los bienes, servicios y obras requeridos por la entidad para la materialización de su plan estratégico y el fortalecimiento de su capacidad instalada, en cumplimiento de los compromisos adquiridos y de los nuevos que se suscriban con nuestros aliados.
- ✓ Los días 22 y 23 de enero de 2026 realizamos el evento estratégico “Suma 2026” en el que desde la Vicepresidencias Comercial se adelantó la alineación del equipo comercial frente a los propósitos y retos de la entidad para 2026. Durante el encuentro se compartieron lineamientos y proyecciones que fortalecen nuestra visión, nuestra gestión y el impacto en las regiones.
- ✓ En materia de asuntos fiduciarios, se identificaron hechos relevantes que impactarán la gestión futura de la entidad, entre las cuales se destacan:



- Proyección de nuevos contratos interadministrativos a ejecutar durante 2026.
- Ajustes normativos en materia de gestión fiduciaria, orientados al fortalecimiento del control y la supervisión.
- Definición de un plan de digitalización de procesos fiduciarios, enfocado en mejorar la trazabilidad, estandarización y disponibilidad de la información.
- Ampliar el número de contratos interadministrativos y patrimonios autónomos administrados.
- Profundizar el uso del esquema de endeudamiento de los PA como mecanismo de apalancamiento financiero para proyectos de infraestructura.
- Continuar el proceso de digitalización y automatización del Core Técnico fiduciario, incluyendo el Portal de Pagos y herramientas integradas de seguimiento.
- Fortalecer la capacidad técnica y operativa del equipo fiduciario, consolidando su rol estratégico dentro de la entidad.

Estas perspectivas se orientan a maximizar el impacto regional, reducir brechas de infraestructura y fortalecer la sostenibilidad financiera.

### 3.7.4 Premios, reconocimientos y certificaciones

- ✓ Declaración de verificación de inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por Icontec, correspondiente al año 2024 por 498,75 tCO<sub>2</sub>eq, mediante la implementación de una hoja de ruta institucional alineada con estándares internacionales.
- ✓ Certificado de Carbono Neutro 2025 – 2028 por Icontec. Este sello representa beneficios en la reputación corporativa y ventajas competitivas en el mercado, reducción de costos, cumplimiento de la normativa y alineación con los compromisos adquiridos por la nación en esta materia.
- ✓ Reconocimiento — DivulgAcción IFRS S., Findeter fue seleccionada por Lacadi<sup>6</sup> para participar en el Programa DivulgAcción IFRS S2, recibiendo durante ocho meses acompañamiento técnico para avanzar en la implementación de los estándares globales de divulgación climática.
- ✓ Findeter obtuvo la máxima categoría del Programa de Excelencia Ambiental Distrital (Pread) liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente y fue reconocida como Entidad Élite por su liderazgo en gestión ambiental, uso eficiente de recursos, reducción de impactos y acciones de responsabilidad social ambiental. El proyecto destacado para este reconocimiento fue la implementación de un sistema de aprovechamiento de aguas lluvias para la descarga de sanitarios en la sede principal, mejorando significativamente su desempeño ambiental.
- ✓ El Grupo Bicentenario seleccionó a Findeter como referente para los pronósticos macroeconómicos utilizados por sus entidades en los ejercicios presupuestales, con ocasión del posicionamiento técnico logrado por la entidad representada por el equipo de estudios económicos en la *Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos*. Este reconocimiento se vio respaldado por una agenda activa de producción y divulgación de conocimiento económico.

---

<sup>6</sup> Iniciativa de Divulgación de activos climáticos de América Latina.

## **4 GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD**

### **4.1 Gobierno Corporativo**

#### **4.1.1 Código de Buen Gobierno y Código de Ética e Integridad**

En Findeter existen dos instrumentos fundamentales que le dan su marco de integridad y buen gobierno, con alcances complementarios:

##### **Código de Buen Gobierno**

Para Findeter, el Código de Buen Gobierno es el marco institucional de gobierno corporativo que define cómo se dirige, administra y controla la entidad. Establece los principios, políticas y reglas de actuación que orientan la toma de decisiones estratégicas y la gestión institucional, con el propósito de asegurar transparencia, eficiencia, control, sostenibilidad y generación de valor público, así como una adecuada relación con los grupos de interés y los entes de control.

##### **Código de Ética e Integridad**

Para Findeter, el Código de Ética e Integridad nuestra entidad, este código es el referente ético y de comportamiento que guía la actuación de la Junta Directiva, la alta dirección, los colaboradores y terceros que actúan en su nombre.

Para Findeter, el Código de Ética e Integridad es el referente ético y de comportamiento que guía la actuación de la Junta Directiva, la alta dirección, los colaboradores y terceros que actúan en su nombre. Define los valores, principios y normas de conducta que deben observarse en el ejercicio de las funciones, promoviendo una cultura de integridad, legalidad, prevención del fraude y la corrupción, y fortaleciendo la confianza institucional.

Además, incluye políticas específicas como la declaración política antifraude y anticorrupción y lineamientos para la gestión de conflictos de interés, con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar conductas contrarias a los valores institucionales y consolidar la transparencia y la credibilidad de la entidad.

En conjunto, ambos códigos orientan el “qué” y el “cómo” de la gestión y el comportamiento institucional, consolidando una actuación responsable, ética y alineada con los objetivos estratégicos de Findeter.

#### **4.1.2 Órganos de Gobierno, administración y dirección**

**GRI. 2-1,3-1,3-2,2-10,405-1; 3-3 Temas Materiales: Estrategia de relacionamiento; Circular 012/2022 de la SFC, Anexo 1, Numeral 7.4.1.3.1.1.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Ley 4167 de 2011, el régimen legal de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A., Findeter, es de derecho privado y, en todo caso, se someterá al régimen propio de las sociedades de economía mixta no asimilada al de las empresas industriales y comerciales del Estado, independientemente de la participación del capital público en su patrimonio.

A continuación, describimos los diferentes órganos de gobierno de Findeter, así como su composición:

#### 4.1.2.1 Asamblea General de Accionistas

GRI.2-10; Circular Externa 012 SFC Numeral 7.4.1.2.2.

La composición accionaria de la entidad, a 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

**Tabla No. 7: Asamblea General de Accionistas de Findeter**

| Accionistas        | Porcentaje      |
|--------------------|-----------------|
| Grupo Bicentenario | 92,5477 %       |
| Departamentos      | 7,2036 %        |
| Ifinorte           | 0,2487 %        |
| <b>Total</b>       | <b>100,00 %</b> |

Fuente: Findeter

#### 4.1.2.2 Junta Directiva

GRI (2-10;2-11; 2-14;2-12; 2-17;2-19; 3-1;405-1); Circular 012 de 2022 SFC (Numeral 7.4.1.3.1. Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literales (i), (ii) y (vi). TCFD / Gobernanza.

La Junta Directiva de la Financiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, está integrada por 9 miembros principales, quienes deben ser elegidos por la Asamblea de Accionistas por un periodo de 2 años. Mínimo 3 de ellos deben tener la calidad de independientes y mínimo 3 de sus miembros serán mujeres. Un reglón corresponde a un empleado de la entidad.

Circular 012 de 2022 SFC – Numeral 7.4.1.3.1., Sub numeral 7.4.1.3.1.1., Literal (ii).

Al 31 de diciembre de 2025, la conformación de la Junta Directiva presidida por el doctor Leonardo Arturo Pazos Galindo miembro patrimonial era la siguiente:

**Tabla No. 8: Conformación Junta Directiva**

**Nombrados en diferentes sesiones de Asamblea General de Accionistas ordinarias y extraordinarias de fechas 19 de marzo de 2024, 28 de julio y 15 de septiembre de 2025.**

| Rol       | Renglón | Tipo          | Nombre                        |
|-----------|---------|---------------|-------------------------------|
| Principal | 1       | Patrimonial   | Luz Marina Caro López         |
| Principal | 2       | Patrimonial   | Leonardo Arturo Pazos Galindo |
| Principal | 3       | Patrimonial   | Piedad Muñoz Rojas            |
| Principal | 4       | Patrimonial   | Rosa Dory Chaparro Espinosa   |
| Principal | 5       | Patrimonial   | Yamil Hernando Arana Padaui   |
| Principal | 6       | Independiente | Jorge Armando Rodríguez       |
| Principal | 7       | Independiente | Bernardo Henao Riveros        |
| Principal | 8       | Independiente | Jesús Mario Ospina Ospina     |
| Principal | 9       | Empleado      | Hernán Mauricio Alean Suárez  |

Fuente: Findeter 2025

Las autorizaciones de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia de los miembros de Junta Directiva se dieron en las siguientes fechas:

- ✓ Luz Marina Caro López, 4 de septiembre de 2025
- ✓ Leonardo Arturo Pazos Galindo, 28 de agosto de 2025
- ✓ Piedad Muñoz Rojas, 9 de mayo de 2024
- ✓ Rosa Dory Chaparro Espinosa, 4 de septiembre de 2025
- ✓ Yamil Hernando Arana Padaui, 16 de mayo de 2024
- ✓ Jorge Armando Rodríguez, 14 de mayo de 2024
- ✓ Bernardo Henao Riveros, 23 de octubre de 2025
- ✓ Jesús Mario Ospina Ospina, 6 de noviembre de 2025

El doctor Hernán Mauricio Alean Suárez fue nombrado miembro de Junta Directiva en el renglón de empleado, según acta de escrutinio del 26 de junio de 2024. Este renglón estará exceptuado de cumplir con lo dispuesto en el primer inciso del numeral 3 del artículo 73 del Decreto Ley 663 de 1993 en cuanto a la posesión como miembro de Junta Directiva ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

En sesión extraordinaria del 28 de julio de 2025, la Asamblea General de Accionistas aceptó la renuncia de las doctoras Johanna Paola Restrepo Sierra, cuarto renglón principal patrimonial, y Leidy Liliana Hernández Castro, séptimo renglón principal independiente. Adicionalmente, nombró a los doctores Luz Marina Caro López, primer renglón principal patrimonial (en remplazo del doctor Néstor Mario Urrea Duque); Rosa Dory Chaparro Espinosa (en remplazo de la doctora Johanna Paola Restrepo Sierra), cuarto renglón principal patrimonial, y Leonardo Arturo Pazos Galindo (renglón vacante), segundo renglón patrimonial.

Asimismo, en sesión extraordinaria del 15 de septiembre de 2025, se nombró a los doctores Bernardo Henao Riveros (en remplazo de Sandra Rodríguez), séptimo renglón principal independiente, y Jesús Mario Ospina Ospina, octavo (en remplazo Leidy Liliana Hernández Castro) de renglón principal independiente.

Participación de los miembros de Junta en otras Juntas Directivas, durante su asistencia como miembro en Findeter:

- ✓ Leonardo Arturo Pazos Galindo, actualmente ejerce como miembro de la Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional FDN, Fondo Nacional de Garantías FNG y Bancóldex.
- ✓ Rosa Dory Chaparro Espinosa, actualmente ejerce como miembro de la Junta Directiva de Positiva Compañía de Seguros. También, participó en la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial – Enterritorio y Positiva Compañía De Seguros S.A.
- ✓ Jesús Mario Ospina, actualmente ejerce como miembro de la Junta Directiva de la Federación de Cooperativas Financieras.
- ✓ Hernán Mauricio Alean Suárez, participa como miembro suplente del Fondo Mutuo de Inversión Findahorro.

En 2025 se llevaron a cabo 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de Junta Directiva.

**Circular 012 de 2022 SFC (Numeral 7.4.1.3.1., Sub numeral 7.4.1.3.1.1., Literal (vi)).**

### **Asistencias miembros de Junta Directiva, 31 de diciembre de 2025**

Teniendo en cuenta las decisiones de la Asamblea General de Accionistas en sesiones extraordinarias del 28 de julio y 15 de septiembre de 2025, a continuación, se reporta la asistencia de los miembros con corte al 31 de diciembre de 2025.

**Tabla No. 9: Asistencia a las sesiones de la Junta Directiva**

| <b>Miembros Principal</b>                               | <b>Ordinaria</b> | <b>Extraordinaria</b> |
|---------------------------------------------------------|------------------|-----------------------|
| Néstor Mario Urrea Duque<br>Miembro Patrimonial         | 8                | 1                     |
| Johanna Paola Restrepo Sierra<br>Miembro Patrimonial    | 7                | -                     |
| Leidy Liliana Hernández Castro<br>Miembro Independiente | 7                | -                     |
| Sandra Rodríguez<br>Miembro independiente               | 10               | 2                     |
| <b>Miembros Principal</b>                               |                  |                       |
| Luz Marina Caro López<br>Miembro Patrimonial            | 4                | 2                     |
| Leonardo Arturo Pazos Galindo<br>Miembro Patrimonial    | 4                | 2                     |
| Piedad Muñoz Rojas<br>Miembro Patrimonial               | 12               | 3                     |
| Rosa Dory Chaparro Espinosa<br>Miembro Patrimonial      | 4                | 2                     |
| Yamil Hernando Arana Padaui<br>Miembro Patrimonial      | 12               | 3                     |
| Jorge Armando Rodríguez<br>Miembro Independiente        | 12               | 3                     |
| Bernardo Henao Riveros<br>Miembro Independiente         | 3                | 1                     |
| Jesús Mario Ospina Ospina<br>Miembro Independiente      | 2                | 1                     |
| Hernán Mauricio Alean Suárez<br>Empleados               | 12               | 3                     |

Fuente: Findeter 2025

➤ **Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor**

**Circular 012 de 2022 SFC (Numeral 7.4.1.3.1.; Sub numeral 7.4.1.3.1.1., Literales (i), (ii), (iv) y (vi).**

- **Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la Junta Directiva y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.**

**GRI. (2-19)**

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva se encuentra establecida en la Resolución No. 1173 del 14 de mayo de 2024 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y equivale a 478 Unidades de Valor Básico (UVB), por sesión de Junta Directiva y comités de apoyo de este órgano colegiado. La alta

gerencia de Findeter se encuentra vinculada bajo la modalidad de salario integral, y su remuneración corresponde a la escala salarial definida para cada uno de los cargos.

Adicionalmente, cuentan con una Prima Variable Estratégica, la cual se reconoce únicamente cuando se alcanzan los resultados de gestión y los objetivos estratégicos establecidos, de acuerdo con la metodología aprobada para tal fin.

- **Composición y funcionamiento de la Junta Directiva y sus órganos de apoyo. Calidad de independiente o no independiente de cada uno de los miembros de Junta Directiva, junto con su periodo de ejercicio. Adicionalmente: a) Descripción de las funciones principales que desempeña la Junta Directiva, y b) La página web en donde se encuentra disponible la versión actualizada del reglamento interno de la Junta Directiva.**

(2-12)

La Junta Directiva de la Financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, está integrada por nueve (9) miembros principales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas por un periodo de dos (2) años. Al menos tres (3) de sus integrantes deben tener la calidad de independientes y mínimo tres (3) serán mujeres. Un (1) reglón corresponde a un empleado de la entidad.

De acuerdo con el párrafo primero del citado artículo, la Junta Directiva podrá contar con hasta cuatro (4) comités de apoyo, creados conforme a la ley, definidos por ella, integrado por miembros de la Junta Directiva y designados por este mismo órgano. Los comités existentes son: Auditoría, Gobierno Corporativo, Activos y Pasivos (GAP), y Crédito, los cuales apoyan la gestión de la Junta Directiva.

Conforme al párrafo segundo del mismo artículo, un miembro de Junta Directiva se considera independiente cuando cumpla con los criterios previstos en el párrafo segundo del artículo 44, de la Ley 964 de 2005 o cualquier disposición que los reglamente, modifique, sustituya o adicione. En dicho párrafo también se establecen las circunstancias en las que un miembro no tendrá calidad de independiente.

Las funciones que desarrolla dicho órgano colegiado se encuentran señaladas en el artículo 42 de los Estatutos Sociales, así como en el Anexo 2 del Código de Buen Gobierno de la entidad.

### **c) Funciones principales que desempeña la Junta Directiva.**

TCFD, Gobernanza

(2-14)

Las siguientes son funciones de la Junta Directiva señaladas en el artículo 42 de los Estatutos:

- a. Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
- b. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.
- c. Formular la política general de la entidad, el plan de desarrollo administrativo y los planes y programas que, conforme a la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, y si fuere el caso a la Ley Orgánica del Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y, a través de éstos, al Plan Nacional de Desarrollo.
- d. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal.
- e. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la entidad.
- f. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
- g. Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.
- h. Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.



- i. Dar estricto cumplimiento a los requisitos formales y a las normas relacionadas con el desarrollo de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de participación de los accionistas, con el objetivo de promover las mejores relaciones con éstos.
- j. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- k. Establecer las cuantías a las que debe sujetarse el presidente cuando este tenga facultades para celebrar contratos.
- l. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias cuando no lo haga oportunamente el representante legal y a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.
- m. Realizar auditorías especializadas en temas específicos, cuando así lo considere necesario.
- n. Aprobar el presupuesto anual sometido a su consideración por parte del presidente de Findeter.
- o. Analizar los resultados de la autoevaluación de su gestión y de la evaluación del presidente.
- p. Conocer del Informe Anual de Gobierno Corporativo a cargo del Comité de Gobierno Corporativo.
- q. Aprobar y definir la Política de Transacción con Partes Relacionadas.
- r. Aprobar y definir la Política de revelación de información.
- s. Conocer de los informes que periódicamente presentan los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la alta gerencia y demás Administradores de la sociedad acerca de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o de influencia en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un mapa de partes vinculadas de los administradores.
- t. Evaluar anualmente la eficacia de su trabajo como órgano colegiado y la de sus Comités, así como la razonabilidad de sus normas internas, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes.
- u. Presentar a la Asamblea General de Accionistas o asociados al cierre del ejercicio económico, un informe sobre las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría.
- v. Las demás que le sean propias y no estén atribuidas a otro órgano social y las que correspondan en virtud de la ley, dada la naturaleza jurídica de Findeter.

**TCFD / G; Cambio Material Circular 012 de 2022 y la 031 de 2021 de la SFC.**

En lo que concierne a las funciones en relación con el Sistema de Control Interno (SCI), están las siguientes:

- a. Definir y aprobar las estrategias y políticas generales relacionadas con el SCI, con fundamento en las recomendaciones del Comité de Auditoría.
- b. Establecer mecanismos de evaluación formal a la gestión de los administradores y si lo considera necesario, consagrar sistemas de remuneración e indemnización atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y a los niveles de riesgo.
- c. Definir líneas claras de responsabilidad y rendición de cuentas a través de la organización.
- d. Analizar el proceso de gestión de riesgo existente y adoptar las medidas necesarias para fortalecerlo en aquellos aspectos que así lo requieran, lo cual comprende, entre otros, establecer protocolos de crisis que incluyan planes de contingencia.
- e. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la independencia del auditor interno y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- f. Conocer los informes relevantes respecto del SCI que sean presentados por los diferentes órganos de control o supervisión e impartir las órdenes necesarias para que se adopten las recomendaciones y correctivos a que haya lugar.
- g. Solicitar y estudiar, con la debida anticipación, toda la información relevante que requiera para contar con la ilustración suficiente para adoptar responsablemente las decisiones que le corresponden y solicitar asesoría experta, cuando sea necesario.
- h. Requerir las aclaraciones y formular las objeciones que considere pertinentes respecto a los asuntos que se someten a su consideración.
- i. Aprobar los recursos suficientes para que el SCI cumpla sus objetivos.
- j. Evaluar las recomendaciones relevantes sobre el SCI que formulen el Comité de Auditoría y los otros órganos de control interno y externos, adoptar las medidas pertinentes y hacer seguimiento a su cumplimiento.

**Cambio Material Circular 012 de 2022 y la 031 de 2021 de la SFC.**

Funciones respecto del ambiente de control, son las siguientes:

a. Aprobar los siguientes documentos y políticas:

- » Código de ética y conducta.
- » Política de generación y remisión de informes sobre el SCI.
- » Política de recurso humano.
- » Política financiera y contable.
- » Política de evaluaciones y autoevaluaciones.
- » Política de inducción y capacitación de miembros de la Junta Directiva y de sus comités de apoyo.
- » Reglamentos internos de los comités de apoyo.
- » Política de seguridad de la información.
- » Estatuto de auditoría interna.
- » Presupuesto anual.
- » Plan estratégico.
- » Plan estratégico de tecnología.
- » Política de información y comunicación.

b. Designar al auditor interno de la entidad, sin perjuicio de las disposiciones aplicables a la designación del auditor interno para las entidades de naturaleza pública.

**TCFD / G.**

Funciones con respecto a la gestión de riesgos:

- a. Hacer seguimiento a las acciones ejecutadas por la alta gerencia para mitigar los riesgos asociados a las actividades previstas en la planeación estratégica.
- b. Hacer seguimiento al funcionamiento del Sistema de Control Interno para mitigar los riesgos asociados al logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

Funciones con respecto a las actividades de control

- a. Hacer seguimiento al desempeño financiero y operacional de la entidad.
- b. Revisar los estados financieros junto con sus notas antes de que sean presentados a la Asamblea General de Accionistas, teniendo en cuenta los informes y recomendaciones que le presente el Comité de Auditoría.
- c. Asegurar que la alta gerencia establezca procesos que permitan la identificación y evaluación de los cambios que puedan tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno.
- d. Reunirse con el Revisor Fiscal y el auditor interno. Así mismo, podrá reunirse sin la presencia de la alta gerencia, cuando lo considere necesario.

Funciones con respecto a la información y comunicación:

- a. Solicitar toda la información que estime necesaria sobre el desarrollo y desempeño de los controles internos para cumplir con sus responsabilidades.
- b. Presentar en la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas un informe respecto del funcionamiento y evaluación del Sistema de Control Interno durante el período inmediatamente anterior.

Funciones con respecto a las actividades de seguimiento y monitoreo:

- a. Autoevaluar su gestión al menos una vez al año y analizar los resultados de la autoevaluación de su gestión y de la evaluación del presidente.
- b. Definir acciones para solucionar los hallazgos producto de las autoevaluaciones y evaluaciones

internas y externas.

- c. Realizar seguimiento cada 6 meses a la gestión de riesgos y a las medidas adoptadas para su control o mitigación, o con una frecuencia mayor, si resulta procedente.

En lo que tiene que ver con la gestión de riesgos de mercado que le permite a Findeter identificar, medir, gestionar y controlar eficazmente tales riesgos, corresponde a la Junta Directiva determinar el conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de seguimiento y control interno especiales, los cuales deben permitir la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de mercado. Adicionalmente, cuando ello sea aplicable, la gestión de riesgos de mercado debe permitir determinar el monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo asumidos.

Los procedimientos que se acojan deben considerar que le corresponde a la Junta Directiva, adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada administración de los riesgos de mercado:

- a. Aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de riesgos de mercado, las cuales deben reflejar el nivel general de tolerancia o exposición frente a dichos riesgos. Tal política debe ser consistente con su estrategia corporativa y con sus objetivos estratégicos, y coherente con su estructura financiera y operativa. Dichas políticas deben constar por escrito.
- b. Aprobar los procedimientos que diseñe la administración de la entidad para la gestión de riesgos de mercado.
- c. Designar, dentro de la estructura organizacional de la entidad, el cargo y área responsable de la gestión de riesgos de mercado, señalando las responsabilidades y atribuciones asignadas a los mismos.
- d. Garantizar la asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el adecuado desarrollo de la gestión de riesgos de mercado.
- e. Exigir de la administración reportes periódicos sobre los niveles de exposición a los riesgos de mercado, las implicaciones de estos y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada gestión.
- f. Adoptar procedimientos especiales para el control de la gestión de riesgos de mercado.

En lo que tiene que ver con la gestión de riesgos de crédito que le permite a Findeter identificar, medir, gestionar y controlar eficazmente tales riesgos, corresponde a la Junta Directiva determinar el conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de seguimiento y control interno especiales, los cuales deben permitir la adopción de decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo de crédito. En este sentido será el órgano encargado de dictar las políticas y fijar límites de la financiera para las operaciones de crédito directo autorizadas, con base en lo establecido en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

## **B) Página web en donde se encuentra disponible la versión actualizada del reglamento interno de la Junta Directiva.**

La Junta Directiva cuenta con su reglamento el cual hace parte del Anexo 2 del Código de Buen Gobierno, disponible en la página web de la Entidad en el siguiente enlace:

<https://www.Findeter.gov.co/relacion-con-inversionistas>

### **➤ Perfiles profesionales y experiencia de los miembros de Junta Directiva.**

#### **○ Luz Mariana Caro López**

Actualmente se desempeña como secretaria general del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado cargos de alta dirección en el sector público, entre ellos secretaria general, vicepresidente Jurídico y presidente encargado del Grupo Bicentenario S.A.S. Asimismo, ha asesorado entidades distritales y nacionales como la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, la Secretaría de Ambiente Alcaldía Mayor de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación,

la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría General de Metrovivienda. También se ha desempeñado como asesora de las alcaldías de Arbeláez, Lenguazaque y de la Gobernación de Cundinamarca.

- **Leonardo Arturo Pazos Galindo**  
Actualmente des viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como asesor en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en dos oportunidades, jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura, director técnico de la Alcaldía de Bogotá, director Jurídico de la Agencia Nacional Inmobiliaria, Asesor ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y subdirector técnico ante la Alcaldía de Bogotá. Adicionalmente, ha ejercido como asesor independiente tanto en sector público como privado y profesor universitario de las universidades Externado de Colombia, Jorge Tadeo Lozano, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Nacional de Colombia.
- **Piedad Muñoz Rojas**  
Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero público y en estructuración institucional. Se ha desempeñado como directora general de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presidente (e) Fondo Nacional de Garantías (FNG), representante legal del Grupo Bicentenario S.A.S, subgerente de estructuración y gerente (e) del Fondo Adaptación, presidente (e) del Fondo Nacional del Ahorro (FNA), directora financiera y administrativa del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, directora distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá y Secretaria Distrital de Hacienda (e), subdirectora de Competitividad y Gobierno y asesora despacho de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, contratista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consultora de Fonade y contratista del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- **Rosa Dory Chaparro Espinosa**  
Ejerce en el cargo de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como asesora de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), subdirector técnico de la Agencia Nacional de Tierras, gerente administrativa en la firma Construcción, Arquitectura y Paisajismo Urabá Zomac S.A.S., asesora en Technical Services Aecom, asesora Fiduprevisora S.A., directora técnica de la Caja de Vivienda Popular, subgerente de apoyo de Renobo, secretaria general VIVA- Antioquia, asesora de Gestión de la Contraloría General de la República, directora Ejecutiva de Fenavid y directora jurídica de la Alcaldía de Barrancabermeja.
- **Yamil Arana Padaui:**  
Gobernador de Bolívar para el periodo 2024-2027. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como representante a la Cámara por circunscripción electoral del departamento de Bolívar, para los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, renunciando en este último periodo a partir del 28 de diciembre de 2022; también se desempeñó como contratista del Ministerio de Agricultura.
- **Jorge Armando Rodríguez Alarcón**  
Se ha desempeñado como decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, así como director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) y como director de la Maestría en Ciencias Económicas de la misma universidad. Funge allí como profesor asociado. También laboró como director de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y jefe de la Oficina de Estudios Fiscales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Fue investigador de Fedesarrollo y profesional universitario de la Contraloría General de la República.

○ **Bernardo Henao Riveros**

Es gerente de Estructuras en Finanzas S.A. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como gerente de Banca de Inversión de Correal S.A., vicepresidente de Banca de Inversión de Corficolombiana, gerente general de Fiduciaria Corficolombiana, HOY - Aval Fiduciaria S.A. Fiduaval, corredor de Bolsa de Nacional de Valores S.A. Comisionista de Bolsa, vicepresidente de Fiducia de Negocios de Inversión en Fiduciaria del Estado S.A., gerente de Tesorería del Banco Popular y tesorero del Banco del Comercio S.A.

○ **Jesús Mario Ospina Ospina**

es directivo de la Federación de Cooperativas Financieras. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como consultor en Incubadora Empresarial Solidaria, gerente general de Credicoop, consultor del Fondo de Empleados de Bancafé, gerente de Coopetrol, gerente del Fondo Icetex, consultor de Asistimos Cooperativa, consultor central de Integración Cooperativa, director ejecutivo de Feconaltrade y profesor universitario de Unitec y Liceo Hermano Miguel La Salle.

○ **Hernán Mauricio Alean Suárez**

**Es** empleado de Findeter desde el 24 de junio de 1996, y cuenta con 27 años de experiencia en el área misional, se ha desempeñado al interior de la entidad. A lo largo de su trayectoria interna se ha desempeñado como profesional en el rol de gerente de cuenta comercial, aportando al cumplimiento de las metas de la regional a la que pertenece.

Formó parte del equipo que implementó el Sistema de Gestión Integrado y el Modelo Estándar de Control Interno MECI en Findeter. Actualmente es auditor interno en los sistemas: ISO/IEC 9001:2015 e ISO/ICE 14001:2015, correspondientes a los sistemas de gestión de calidad y gestión ambiental respectivamente. Su participación en los ciclos de auditoría le ha permitido consolidar el conocimiento integral de los procesos institucionales.

La composición de la Junta Directiva refleja una combinación equilibrada de experiencia técnica, liderazgo público y conocimiento territorial, en línea con la estrategia corporativa de Findeter y su propósito de impulsar el desarrollo sostenible de las regiones.

➤ **Participación en otras Juntas Directivas**

- ✓ Leonardo Arturo Pazos Galindo ejerce como miembro de la Junta Directiva de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), Fondo Nacional de Garantías (FNG) y Bancóldex.
- ✓ Rosa Dory Chaparro Espinosa es miembro de la Junta Directiva de Positiva Compañía de Seguros. También participó en la Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial Enterritorio y Positiva Compañía de Seguros S.A.
- ✓ Jesús Mario Ospina Ospina es miembro de la Junta Directiva de la Federación de Cooperativas Financieras.
- ✓ Hernán Mauricio Alean Suárez participa como miembro suplente del Fondo Mutuo de Inversión Findahorro.

**Cambio Material Circular 012 de 2022 y la 031 de 2021 de la SFC**

➤ **Criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo**

Los miembros de Junta Directiva que ostentan la calidad de independientes deben presentar, en el documento de aceptación de su designación, una declaración formal de independencia ante la entidad, sus accionistas y el personal de la alta gerencia. Esta práctica que se encuentra prevista en el Código de Buen Gobierno y en los estatutos sociales de Findeter. En particular, el parágrafo segundo del artículo 33 se refiere a la

independencia de sus miembros y dio claridad cuando un miembro de Junta Directiva no es independiente, estableciendo las causales de que trata el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005.

### ➤ **Capacitación Miembros de Junta Directiva**

#### **(GRI. 2-17, 3-3). Temas Materiales: Estrategia de relacionamiento**

Los nuevos miembros de Junta Directiva recibieron capacitación en sesiones grupales por parte de los directivos de la entidad sobre temas estratégicos y misionales, los días 12, 17, 24 y 25 de septiembre y 2 de octubre de 2025.

Adicionalmente, algunos miembros participaron en una capacitación sobre criterios ASG para juntas directivas entre los días 20 y 21 de mayo por parte del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo. También asistieron, el 17 de septiembre, al taller presencial de Liderazgo Climáticamente Consciente dictado por la Iniciativa de Divulgación de activos climáticos de América Latina (Lacadi) y por parte de la Vicepresidencia de Riesgos, sobre el Plan de Continuidad del Negocio (PCN).

Como parte de la estrategia de sostenibilidad “*Banca abierta para el desarrollo sostenible de Colombia*”, Findeter impulsa un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades orientado a transferir conocimientos y habilidades en materia de sostenibilidad para los diferentes grupos de interés. En esta línea, se desarrollaron entrenamientos periódicos dirigidos a los órganos de administración, con el fin de integrar la sostenibilidad en el ejercicio de su rol como miembros de junta de Findeter.

Durante 2025, la entidad fortaleció las capacidades estratégicas de sus máximos órganos de administración, mediante la participación de algunos miembros de junta en el programa **ESG Director's Training** desarrollado por Asobancaria en alianza con el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC). La formación, desarrollada en dos jornadas presenciales, abordó temas clave como sostenibilidad, asuntos ASG, participación de grupos de interés, transparencia, ambiente de control y el rol de la Junta en la gestión y evaluación de criterios ASG, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo y a la incorporación de la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas desde la junta directiva de la entidad.

Adicionalmente, miembros de junta participaron en las mesas de trabajo del grupo Bicentenario, orientadas a construir una visión transversal en materia de sostenibilidad. Para esto, se diseñará una ruta de construcción de **materialidades** del conglomerado que comprenda la visiones de cada una de las entidades que lo componen y será desarrollada de forma conjunta durante 2026, lo que permitirá aumentar las habilidades, conocimientos y la experiencia de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad, dándoles herramientas clave para integrar estas acciones en las diferentes entidades donde participan.

### ➤ **Comités de apoyo a la Junta Directiva**

**TCFD / Gobernanza. Cambio Material Circular 012 de 2022 y la 031 de 2021 de la SFC.**

Para el cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva, este órgano colegiado según el Código de Buen Gobierno cuenta con la asesoría y apoyo de los siguientes comités:

#### ○ **Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría tiene como objeto servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control y mejoramiento del Sistema de Control Interno, así como de definir la estructura y la supervisión de la operación de los sistemas de Control Interno de Findeter, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad, velando por la transparencia de la información financiera y su apropiada utilización.



**Tabla No. 10: Asistencia a sesiones del Comité de Auditoría anteriores a mayo de 2025**

| Principal                       | Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias |
|---------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Jorge Armando Rodríguez Alarcón | 2                   | 0                        |
| Sandra Patricia Rodríguez       | 2                   | 0                        |
| Johana Paola Restrepo           | 2                   | 0                        |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 11: Asistencia a sesiones del Comité de Auditoría posteriores a mayo de 2025**

| Principal                       | Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias |
|---------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Jorge Armando Rodríguez Alarcón | 2                   | 0                        |
| Sandra Patricia Rodríguez       | 1                   | 0                        |
| Hernán Mauricio Aleán           | 1                   | 0                        |
| Piedad Muñoz Rojas              | 1                   | 0                        |
| Bernardo Henao Riveros          | 1                   | 0                        |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 12: Temas tratados por Comité de Auditoría año 2025**

| Sesión                                     | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 de febrero del 2025<br>Sesión Ordinaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Presentación de los Estados Financieros 2024</li> <li>· Dictamen de Revisoría Fiscal</li> <li>· Avance del Plan Anual y Resultados de las Auditorías Internas de Gestión</li> <li>· Informes Anuales</li> <li>· Plan de mejoramiento de CGR</li> <li>· Informe de Gestión Integral</li> <li>· Elección de Revisor Fiscal</li> </ul> |
| 20 de mayo del 2025<br>Sesión Ordinaria    | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe de Revisoría Fiscal</li> <li>· Avance del Plan Anual y Resultados de las Auditorías Internas de Gestión</li> <li>· Seguimiento planes de acción</li> <li>· Modificación del Plan Anual de Auditoría</li> </ul>                                                                                                              |

| Sesión                                       | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 04 septiembre del 2025<br>Sesión Ordinaria   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe de Revisoría Fiscal</li> <li>· Avance del Plan Anual y Resultados de las Auditorías Internas de Gestión</li> <li>· Contexto Sistema de Control Interno/ Furag</li> <li>· Informe y Plan de Mejoramiento CGR</li> <li>· Informe de Gestión de Riesgo</li> <li>· Presupuesto OCI</li> </ul> |
| 02 de diciembre del 2025<br>Sesión Ordinaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Informe de Revisoría Fiscal</li> <li>· Sistema de Control Interno</li> <li>· Avance del Plan Anual y Resultados de las Auditorías Internas de Gestión</li> <li>· Aprobación del plan anual de auditoría 2026</li> <li>· Cronograma comité de auditorías 2026</li> </ul>                           |

Fuente: Findeter 2025

○ **Comité de Gobierno Corporativo**

El Comité de Gobierno Corporativo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva respecto del buen gobierno de Findeter. Tiene como finalidad recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y mejora de las mejores prácticas en la organización y demás funciones que le asigne su reglamento.

**Tabla No. 13: Asistencia a sesiones del Comité de Gobierno Corporativo 2025 anteriores a mayo de 2025**

| Principal                        | Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias |
|----------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Leidy Liliana Hernández Castro   | 1                   | 1                        |
| Sandra Patricia Rodríguez Moreno | 1                   | -                        |
| Piedad Muñoz Rojas               | 2                   | 1                        |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 14: Asistencia a sesiones del Comité de Gobierno Corporativo 2025 posteriores al mes de mayo de 2025**

| Principal                     | Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Luz Marina Carlo López        | 1                   |                          |
| Leonardo Arturo Pazos Galindo | 1                   |                          |
| Yamil Hernando Arana Padaui   | 3                   | 1                        |
| Jesús Mario Ospina Ospina     | 1                   |                          |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 15: Temas tratados por Comité Gobierno Corporativo año 2025**

| <b>Sesión</b>                         | <b>Tema</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 de febrero de 2025<br>Ordinaria    | Resultados Autoevaluación Junta Directiva y Presidencia 2024<br>Revisión informe anual de Gobierno Corporativo y de Relación con el Inversionista que hará parte de informe de Gestión y Sostenibilidad 2024<br>Seguimiento Estrategia de Sostenibilidad<br>Revisión orden del día Asamblea General Ordinaria de Accionistas Ordinaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 21 de julio de 2025<br>Extraordinaria | Verificación de requisitos para acceder a cargos de la alta gerencia.<br>Propuesta Reforma Estatutaria artículo 44 Representación Legal de los Estatutos Sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8 de septiembre de 2025<br>Ordinaria  | Verificación de requisitos para acceder a cargos de la alta gerencia.<br>Otorgamiento de la Representación legal de los cargos de secretario general (E), Vicepresidente Financiero (e), vicepresidente de Riesgos (e), vicepresidente de Planeación (e), y vicepresidente Comercial (e), con destino a la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 46 literal e) en concordancia con el artículo 44 Representación Legal de los Estatutos Sociales.<br>Solicitud de aplazamiento medición indicador Rentabilidad Social del Plan Estratégico 2023-2026.<br>Avance cumplimiento Plan Estratégico Transformando Regiones 2023-2026<br>Resultados encuesta FURAG. |
| 4 de diciembre de 2025<br>Ordinaria   | Elección presidente Comité de Gobierno Corporativo. Temas de recomendación: revisión cumplimiento requisitos habilitantes, de los empleados que se postulan como miembro de Junta Directiva y cronograma de reuniones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Fuente: Findeter 2025

○ **Comité GAP Gestión de Activos y Pasivos**

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) tiene como objetivo aprobar y monitorear la estrategia de inversión del portafolio propio de inversiones, así como revisar la estructura de activos y pasivos con base en las políticas establecidas por la Junta Directiva

**Tabla No. 16: Asistencia a sesiones del Comité GAP Gestión de Activos y Pasivos Anteriores a julio de 2025**

| <b>Principal</b>        | <b>Sesiones Ordinarias</b> | <b>Sesiones Extraordinarias</b> |
|-------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Jorge Armando Rodríguez | 7                          | 0                               |
| Leidy Hernández Castro  | 7                          | 0                               |
| Néstor Urrea            | 7                          | 0                               |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 17: Asistencia a sesiones del Comité GAP, agosto 2025**

| Principal               | Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias |
|-------------------------|---------------------|--------------------------|
| Jorge Armando Rodríguez | 1                   | 0                        |
| Piedad Muñoz Rojas      | 1                   | 0                        |
| Néstor Urrea            | 1                   | 0                        |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 18: Asistencia a sesiones del Comité GAP de septiembre 2025 y posteriores**

| Principal                     | Sesiones Ordinarias | Sesiones Extraordinarias |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Jorge Armando Rodríguez       | 3                   |                          |
| Piedad Muñoz Rojas            | 3                   |                          |
| Leonardo Arturo Pazos Galindo | 3                   |                          |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 19: Temas tratados por el Comité GAP en 2025**

| Sesión                          | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22 de enero de 2025 ordinaria   | Informe Económico y Análisis de Mercado. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez. Auditorias Especiales INFIS 2024.                                                                                                                                                                                      |
| 18 de febrero de 2025 ordinaria | Informe Económico y Análisis de Mercado. Solicitud de recomendación para presentar a Junta Directiva. Modificación del indicador Valor en Riesgo Estándar (VaR). Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                                                |
| 19 de marzo de 2025 ordinaria   | Informe Económico y Análisis de Mercado. Solicitud de recomendación para presentar a Junta Directiva. Ajuste al indicador Valor en Riesgo Estándar (VaR). Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                                                       |
| 23 de abril de 2025 ordinaria   | Informe Económico y Análisis de Mercado: Actualización de pronósticos macroeconómicos. Solicitud aprobación Comité GAP: Ajuste en la medición del exceso de retorno sobre portafolio. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                           |
| 21 de mayo de 2025 ordinaria    | Informe Económico y Análisis de Mercado. Solicitud de aprobación, para la gestión, negociación celebración y modificación de un endeudamiento con el Banco BBVA. Solicitud aprobación Comité GAP: Ajuste en la medición del exceso de retorno sobre portafolio. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez. |
| 18 de junio de 2025 ordinaria   | Informe Económico y Análisis de Mercado. Solicitud de recomendación para llevar a Junta Directiva: a) Programa de Emisión de Bonos". b) Valores máximos de Exposición – VME. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                                    |

| <b>Sesión</b>                         | <b>Tema</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 23 de julio de 2025<br>ordinaria      | Seguimiento al plan de fondeo 2025: Solicitud de recomendación para presentar en Junta Directiva: a) Ampliación de cupo de emisión de CDT 2025. Informe Económico y Análisis de Mercado. b) Redistribución de Recursos entre Componentes, Contrato de Préstamo BID 3842/OC-CO. - Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública para Entidades Territoriales y sus Empresas de Servicios Públicos. Informe Económico y Análisis de Mercado. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                               |
| 26 de agosto de 2025<br>ordinaria     | Elección de presidente del Comité GAP. Informe Económico y Análisis de Mercado. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 24 de septiembre de 2025<br>ordinaria | Antecedentes Comité GAP. Informe Económico y Análisis de Mercado. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 22 de octubre de 2025<br>ordinaria    | Solicitud de Aprobación: Presupuesto Ingresos Portafolio Propio 2026. Informe Económico y Análisis de Mercado. Resultados del Portafolio Propio de Inversiones. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 19 de noviembre de 2025<br>ordinaria  | Actualización endeudamiento BBVA. Solicitud de recomendación para presentación a Junta Directiva: Crédito BID "Autorizar al Representante Legal de la Entidad, para gestionar, negociar, celebrar y/o modificar un endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID, hasta por la suma de USD 50 millones. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42, Literal (v) de los Estatutos de Findeter. Solicitud de Aprobación: Presupuesto Ingresos Portafolio Propio 2026. Informe Económico y Análisis de Mercado. Gestión Activos y Pasivos. Gestión de Riesgo de Mercado y Liquidez. |

Fuente: Findeter 2025

○ **Comité de Crédito de apoyo para la Junta Directiva**

Este comité tiene como objetivo monitorear y recomendar los lineamientos y condiciones generales de las líneas de crédito a la Junta Directiva.

No hubo sesiones del Comité de Crédito de apoyo para la Junta Directiva anteriores a mayo de 2025.

**Tabla No. 20: Asistencia a sesiones del Comité de Crédito de apoyo para la Junta Directiva posteriores al mes de mayo de 2025**

| <b>Principal o Suplente</b>      | <b>Sesiones Ordinarias</b> | <b>Sesiones Extraordinarias</b> |
|----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| Sandra Patricia Rodríguez Moreno | 1                          | 0                               |
| Néstor Mario Urrea Duque         | 1                          | 0                               |
| Hernán Mauricio Alean Suárez     | 2                          | 0                               |
| Bernardo Henao Riveros           | 1                          | 0                               |
| Rosa Dory Chaparro Espinosa      | 1                          | 0                               |

Fuente: Findeter 2025

**Tabla No. 21: Temas tratados por Comité de Crédito de apoyo para la Junta Directiva año 2025**

| Sesión                 | Tema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 12 de agosto de 2025   | 1. Modificación del Reglamento para las Operaciones de crédito directo (Retiro del aparte relacionado con el otorgamiento de crédito a las empresas comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica por no estar vigente, unificación de operaciones autorizadas inicialmente a la Entidad a través del Decreto 468 de 2020, vigencia carta aprobación.) 2. Modificación del Reglamento para las Operaciones de Redescuento: inclusión de una nueva política sobre los intermediarios, se amplían las operaciones redescontadas en todos los sectores y subsectores financiables a las cooperativas de ahorro y crédito). 3. Modificación del Manual SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos). Castigo de cartera |
| 3 de diciembre de 2025 | Contextualización sobre Comité de Crédito de apoyo para la Junta Directiva; Designación del presidente del Comité; gestión de colocación de recursos de crédito, Informes asociados a la gestión y control de crédito y cartera                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Fuente: Findeter 2025

○ **Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos**

**(GRI. 2-13: 2-14)**

La Junta Directiva supervisa la gestión de impactos mediante aprobación de la estrategia y políticas, seguimiento a través de comités especializados, informes periódicos y rendición de cuentas y evaluación del sistema de gestión (SARAS, riesgos e interno de control). Estas funciones están formalizadas en el Código de Buen Gobierno, en el Reglamento de la Junta y en los informes de gestión y sostenibilidad de la entidad.

Mecanismos concretos de supervisión:

1. Aprobación de estrategia y políticas ASG: La Junta aprueba (o recibe para su consideración) la estrategia de sostenibilidad corporativa, metas y políticas relacionadas con gestión ambiental y social, que luego son implementadas por la dirección. Esto incluye el alineamiento del Plan Estratégico con objetivos ASG.

2. Comités que asesoran y hacen seguimiento: Existen comités vinculados a la Junta (por ejemplo: Comité de Auditoría, Comité de Gobierno Corporativo y otros comités técnicos) que recomiendan sistemas, vigilan el control interno, la gestión de riesgos y presentan reportes a la Junta para su decisión y seguimiento. Estos comités sirven como filtro técnico y canal de supervisión.

3. Sistema SARAS (gestión de riesgos ambientales y sociales): Findeter ha implementado el SARAS (Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales) como herramienta para identificar, prevenir/mitigar y gestionar impactos de proyectos financiados. La Junta supervisa su incorporación en la política de financiación y el seguimiento de indicadores relevantes. El SARAS se alinea con la estrategia de sostenibilidad y metas institucionales.

4. Informes periódicos y matriz de materialidad: La Junta recibe y revisa informes anuales (Informe de Gestión y Sostenibilidad) que incluyen la materialidad, avances en metas ASG, indicadores y riesgos. La existencia de matrices de materialidad y capítulos sobre sostenibilidad permiten a la Junta evaluar impactos y prioridades.

5. Supervisión del control interno y gestión de riesgos: A través del Comité de Auditoría y mecanismos de control interno, la Junta vigila la estructura de control, la gestión de riesgos (incluyendo riesgos ASG) y



requiere reportes y auditorías que permitan validar la efectividad de las medidas de mitigación. El Código de Buen Gobierno formaliza esas responsabilidades.

6. Evaluación y autoevaluación de la Junta: El Código de Buen Gobierno contempla evaluación anual de la gestión de la Junta y sus comités; ese proceso también sirve para evaluar si la supervisión de asuntos ASG está siendo adecuada y si deben ajustarse prácticas y responsabilidades.

Para mayor ilustración sobre los aspectos mencionados, se puede consultar el Código de Buen Gobierno de Findeter, en los capítulos sobre: Funciones de la Junta y comités; Anexo del Reglamento de la Junta Directiva; En la Sección “Estrategia de Sostenibilidad Corporativa” y SARAS se explica el sistema operativo para gestionar impactos; acceder a través del siguiente link: <https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/GIC-DA-004CODIGODEBUENGOBIERNOV4.pdf>

También se puede consultar el Informe de Gestión y Sostenibilidad (2023/2024/2025) — capítulos sobre materialidad, gestión ambiental y social: acceder a través del siguiente link: <https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion-y-sostenibilidad#cont>

- **Proceso para determinar la remuneración**

**GRI. 2-19; 2-20 Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor**

**Circular 012 de 2022 SFC (Numeral 7.4.1.3.1.; Sub numeral 7.4.1.3.1.1., Literales (i), (ii), (iv) y (vi).**

- **Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la Junta Directiva y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.**

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva se encuentra establecida en la Resolución No. 1173 del 14 de mayo de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y equivale a 478 Unidades de Valor Básico (UVB), por sesión de Junta y comités de apoyo de este órgano colegiado. Teniendo en cuenta esta disposición, no se tiene establecida una revisión de la remuneración por parte de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva.

#### **4.1.2.3 Equipo Directivo**

**GRI. 2-10;2-11;405-1.Circular 012 de 2022 SFC - 7.4.1.3.1; Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literales (iii), (iv) y (v). TCFD/ Gobernanza**

En nuestra organización, la alta gerencia está integrada por el presidente, quien actúa como representante legal de la entidad ante terceros y autoridades administrativas o jurisdiccionales. Su labor se centra en asegurar los resultados institucionales mediante la definición de estrategias anuales orientadas al cumplimiento de la misión y la visión corporativa.

Tiene a su cargo la Secretaría General, responsable de liderar las estrategias de gestión administrativa, gestión del talento humano, gestión jurídica, gestión contractual y de fiducias. Adicionalmente, están bajo su dirección seis vicepresidencias: Comercial, Financiera, Riesgos, Operaciones, Planeación y Técnica, las cuales se encargan de orientar la planeación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de los programas de su competencia.

**Tabla No. 22: Equipo directivo a 31 de diciembre de 2025**

| <b>Juan Carlos Muñiz Pacheco</b><br><b>Presidente</b>             |                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Iván Alirio Ramírez Rusinque<br>Secretario general (e)            | Carlos Alberto Saad Llinás<br>Vicepresidente de Planeación       |
| José Alberto Laurens Arazo<br>Vicepresidente Financiero (e)       | Álvaro Alexander Ardila Molano<br>Vicepresidente de Riesgos (e)  |
| Claudia Cristina Alzáte Jaramillo<br>Vicepresidente Comercial (e) | Ingrid Catalina Giraldo Cardona<br>Vicepresidente de Operaciones |
| Martha Patricia Martínez Barragán<br>Vicepresidente Técnico       |                                                                  |

Fuente: Findeter 2025

Para conocer las demás funciones del presidente y de los otros miembros de la alta gerencia de Findeter, consulte el [Manual de funciones, requisitos y competencias](#); se puede ubicar la información de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Tabla No. 23: Ubicación de las funciones de miembros de la alta dirección en Código de Buen Gobierno**

| <b>Miembros del equipo directivo</b>                                | <b>Manual de funciones, requisitos y competencias (Numerales)</b> | <b>Páginas</b> |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| Juan Carlos Muñiz Pacheco<br>Presidente                             | 1                                                                 | 6 a la 8       |
| Iván Alirio Ramírez Rusinque<br>Secretario general (e)              | 3                                                                 | 19 a la 22     |
| Carlos Alberto Saad Llinás<br>Vicepresidente de Planeación          | 4                                                                 | 30 a la 33     |
| Claudia Cristina Alzáte Jaramillo<br>Vicepresidente Comercial (e)   | 5                                                                 | 39 a la 41     |
| Álvaro Alexander Ardila Molano<br>Vicepresidente de Riesgos (e) (*) | 6                                                                 | 51 a la 54     |
| Ingrid Catalina Giraldo Cardona<br>Vicepresidente de Operaciones    | 7                                                                 | 54 a la 57     |
| José Alberto Laurens Arazo<br>Vicepresidente Financiero (e)         | 8                                                                 | 65 a la 67     |
| Martha Patricia Martínez Barragán<br>Vicepresidente Técnico         | 9                                                                 | 73             |

(\*) TCFD / G: Consultar funciones Numeral 6, Funciones 11 y 12,

Fuente: Código de Buen Gobierno Findeter

## ➤ **Perfiles miembros de alta gerencia**

### ○ **Juan Carlos Muñiz Pacheco, presidente:**

Administrador de empresas de la Universidad Autónoma del Caribe, especialista en Finanzas con énfasis en evaluación de proyectos de la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de Columbia en Nueva York, y máster en Dirección y Administración de Empresas ISEAD y del Centro Universitario Villanueva, adscrito a la universidad Complutense de Madrid.

Se ha desempeñado como subsecretario de Despacho de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda de Atlántico y secretario de Despacho de la Secretaría de Hacienda del mismo departamento. Adicionalmente, trabajó en Telefónica y Fiduagraria, y fue docente de la Universidad Simón Bolívar y Politécnico Costa Atlántica.

### ○ **Iván Alirio Ramírez Rusinque, secretario general (e):**

Abogado de la Universidad Externado de Colombia con magíster en derecho administrativo y candidato a doctor en derecho.

Su trayectoria en entidades como el Instituto Colombia de Bienestar Familiar – ICBF, Ministerio de Defensa – Ejército Nacional de Colombia, Secretaría de Educación del Distrito Capital, Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN y Economía Urbana en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), le ha permitido consolidar una amplia experiencia en temas relacionados con el derecho administrativo, contratación estatal y privada.

### ○ **Carlos Alberto Saad Llinás, vicepresidente de planeación:**

Administrador de empresas de la Universidad del Norte. Su desempeño en empresas como Kapital Trust, Porvenir y el Banco Agrario le permiten acreditar amplia experiencia en planeación financiera, soluciones de ahorro, inversión y protección. Así como en asesoría relacionada con pensiones voluntarias e inversiones, productos y servicios financieros, administración de cartera y control de presupuesto. También cuenta con experiencia como consultor de alternativas de inversión y manejo del talento humano.

## **Participación órganos de administración o control: no**

### ○ **Claudia Cristina Alzate Jaramillo, vicepresidenta comercial (e):**

Ingeniera de Sistemas, especialista en Finanzas con concentración en Finanzas Avanzadas y Magíster en Dirección de Empresas. Conferencista invitada y consultora en Design Thinking, Transformación Digital y Gestión del cambio y Riesgo.

Cuenta con más de 26 años de experiencia desempeñando cargos de dirección como gerente de cuenta, directora de beneficios pensionales y directora de operación y administrativa en empresas como Porvenir, Leasing de Occidente, Colfondos y ALMABNC. Su amplia trayectoria en organizaciones del sector financiero y fondos de pensión le han permitido además de asumir roles de dirección, impulsar la participación en el mercado de distintos productos y servicios que la han llevado al reconocimiento de marcas y fidelización de clientes.

**Participación órganos de administración o control:** no

○ **Álvaro Alexander Ardila Molano, vicepresidente de riesgos(e):**

Matemático de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Finanzas de la Universidad de los Andes. Con amplia experiencia en la definición y propuesta de políticas, instrumentos y metodologías para la administración efectiva de riesgos.

Su desempeño en los distintos roles asumidos a través de su experiencia ha favorecido el posicionamiento del perfil de riesgos de la Entidad para cada uno de los sistemas de administración de riesgos, además de gestionarlos de manera rigurosa y eficaz.

○ **Ingrid Catalina Giraldo Cardona, vicepresidenta de operaciones:**

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales, especialista en Administración Financiera y especialista en Gerencia. Cuenta además con una maestría en Administración MBA y una Maestría Internacional en Liderazgo.

Tiene una amplia experiencia en entidades privadas como el banco Washington Mutual (hoy JP Morgan Chase) en Estados Unidos y entidades públicas entre las que se destacan la Contraloría General de la República, la Aerocivil y la Auditoría General de la República desempeñándose como directora de Control Fiscal. Cuenta con 19 años de experiencia profesional.

○ **José Alberto Laurens Arazo, vicepresidente financiero (e):**

Profesional de Inversiones con más de 15 años de experiencia en la gestión de portafolios de inversión y coberturas en diversos mercados financieros (Renta Fija, Divisas, Derivados y Commodities), con amplios conocimientos en Mercados globales, latinoamericanos y emergentes, Banca de Desarrollo y finanzas sostenibles.

Ha liderado equipos y proyectos logrando mejoras significativas mediante modelos de análisis de datos y sistematización de procesos de asignación de activos, aplicados a portafolios de diferentes propósitos y tamaños. Cuenta con experiencia en asesoramiento en normas internacionales de información financiera (NIIF) y contabilidad de coberturas.

Su pasión por la industria financiera y por los adelantos tecnológicos, lo han llevado a mantener una búsqueda continua de recursos para mejorar la eficiencia de los productos financieros de la mano de prácticas éticas.

○ **Martha Patricia Martínez Barragán, vicepresidente técnico:**

Administradora de empresas con especialización en gestión de entidades territoriales y maestría en salud pública.

Cuenta con amplia experiencia en gestión de proyectos y ha trabajado en empresas como Consorcio Domun, Consorcio MG in, MG Group y Universidad Nacional. Cuenta con 30 años de experiencia.

## **4.2 Políticas anticorrupción, transparencia y conflicto de interés**

### **4.2.1 Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia**

**GRI. (2-15;2-23,205-2, 415-1). Tema Material: Estrategia de Relacionamiento; Circular 012 de 2022 SFC - (Numeral 7.4.1.3.1. Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literales (viii) y (xii). SASB / Ética empresarial**

## Política Antifraude y Corrupción

**GRI. 205-2; SASB / ÉE (FN-CB-510a.1, Numeral 1; FN-CB-510a.2, Numeral 1)**

Findeter dispone de la “Política Antifraude y Anticorrupción” GIC-DA-006 aprobada por la Junta Directiva, la cual tiene como objetivo establecer un sistema integral, que permite administrar los riesgos de fraude y corrupción, generando una cultura de prevención, detección y respuesta oportuna a los riesgos y conductas fraudulentas para proteger sus intereses y la responsabilidad frente a sus colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés.

La política se desarrolla en el siguiente marco normativo:

- Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.
- La Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Ley 2195 de enero 18 de 2022, mediante la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

La Política define la “cero” tolerancia frente al fraude y corrupción y cuenta con mecanismos de denuncia (Línea telefónica, correo electrónico, página Web), mediante los cuales cualquier tercero puede poner en conocimiento de la administración, una eventual conducta fraudulenta por parte de sus trabajadores. Adicionalmente, el procedimiento “Denuncia y seguimiento a eventos de fraude y corrupción” GR-PR-020, establece el tratamiento frente a la materialización de eventos de fraude y corrupción, el cual se encuentra documentado en el Sistema de Gestión Integrado dentro del proceso de Gestión Integral de Riesgos.

Durante el año 2025 como parte del monitoreo, se realizó la medición del perfil de riesgo de la Financiera, dando como resultado un perfil de riesgo residual consolidado en nivel moderado, así como la revisión del mapa de riesgos el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

Adicionalmente se cuenta con el Código de Ética e Integridad que contiene los principios y compromisos que rigen las actuaciones de directivos y trabajadores de cara a los diferentes grupos de interés, así como diferentes políticas que buscan guiar la conducta de los trabajadores, entre las que se encuentran: manejo de conflicto de interés, manejo de regalos e invitaciones, prohibición de participación en campañas políticas entre otras.

Durante el transcurso del año dentro del programa de sensibilización, publicamos en la intranet diferentes artículos alusivos al tema: “Cuáles son los sectores más vulnerables a la corrupción”, “Colombia quiere regular las criptomonedas”, “Seis categorías principales de fraude y corrupción”. Adicionalmente, efectuamos la evaluación de los elementos que componen la política, obteniendo un resultado considerado óptimo.

A través de las metodologías de identificación, medición y control de riesgos, establecimos el perfil de riesgo mediante la calificación de probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de la materialización de los riesgos, así como los respectivos controles con el fin de mitigar la probabilidad e impacto mencionados.

La relevancia de la Política Antifraude y Anticorrupción radica en la transparencia y confianza generada en los grupos de interés y en la población del país en general respecto a las actuaciones de los colaboradores de la Entidad, preservando la imagen y reputación de esta.

Finalmente, es importante resaltar que no se evidenció algún evento o presunto evento de fraude o corrupción que involucre a la alta gerencia o trabajadores de la entidad.

**GRI. (2-15;2-23,205-2, 415-1); Circular 012 de 2022 SFC - (Numeral 7.4.1.3.1; Sub numeral 7.4.1.3.1.1., Literales (viii) y (xii). SASB / Ética empresarial**

## Buenas prácticas con Grupo Bicentenario

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 1962 de 2023, en materia de directrices impartidas a las empresas que conforman el Grupo Bicentenario S.A.S., encaminadas a homogenizar las políticas de gobernanza de las subordinadas en temas como: composición de la Junta Directiva, requisitos de los candidatos y reorganización de sus funciones atendiendo entre otras las nuevas regulaciones financieras sobre el Sistema de Control Interno, creación de reglas para el nombramiento del presidente de la entidad y requisitos para ocupar el cargo, articulación entre los órganos de direccionamiento de la entidad, generación de medidas para garantizar el trato equitativo de los accionistas, implementación de formalidades para el registro, administración y custodia de títulos, y establecimiento de políticas adecuadas para la organización en general entre otros. Findeter procedió a alinear en sus Estatutos y en sus Códigos de Buen Gobierno, así como el de Ética e Integridad las directrices impartidas a las empresas que conforman el Grupo Bicentenario S.A.S.

En Findeter, estamos comprometidos en mantener los más altos estándares de ética e integridad en todas nuestras acciones y decisiones. Nuestro Código de Buen Gobierno y el Código de Ética e Integridad son el fundamento de nuestra cultura organizacional y nos guían en nuestra misión; es por esto por lo que nuestro Plan de Formación Institucional está alineado con este objetivo, en el cual todos los colaboradores comprendan y vivan nuestros valores y principios éticos en su trabajo diario.

Para alcanzar este propósito, en el año 2025 impulsamos diversas iniciativas de formación orientadas a fortalecer además de los valores institucionales, criterios de integridad, honestidad, responsabilidad y respeto por la diversidad. Estas acciones pedagógicas fueron proyectadas para propiciar espacios de análisis y conversación sobre la conducta ética en el trabajo, así como para ofrecer herramientas prácticas que permitan enfrentar dilemas complejos de manera correcta. Con esta apuesta formativa, buscamos consolidar una cultura organizacional donde cada persona se sienta comprometida y capaz de actuar de manera ética en todas sus decisiones y relaciones laborales.

Así mismo, durante el año 2025 consolidamos nuestra estrategia de formación y capacitación, orientada al fortalecimiento de las competencias y habilidades de todos los colaboradores de la entidad. Se realizó un esfuerzo significativo para incentivar la participación en los programas de formación, asegurando así la eficiencia y el impacto de la estrategia institucional.

Reafirmamos los valores de integridad, honestidad, responsabilidad y respeto por la diversidad, mediante programas diseñados para promover la reflexión y el diálogo sobre la ética en el entorno laboral. A través de charlas con expertos, los colaboradores pudieron interactuar y comprender de manera práctica cómo aplicar los principios éticos en su desempeño diario.

Se llevaron a cabo jornadas de inducción para el personal vinculado durante el año, en las cuales se presentó el Código de Ética e Integridad y se formalizó la adhesión al mismo, reafirmando el compromiso de cada trabajador con los objetivos institucionales y con los principios de buen gobierno corporativo.

La plataforma Findeter Aprende continuó siendo un recurso clave, con el curso interactivo sobre Código de Ética y Buen Gobierno. Este espacio permitió a los participantes interiorizar los principios que guían nuestra gestión y aplicarlos en su práctica laboral, mediante actividades dinámicas y ejemplos reales que fortalecieron la cultura organizacional.

La formación continua se mantuvo como eje estratégico, garantizando la coherencia frente a los valores institucionales y fomentando que los colaboradores actúen como multiplicadores de conocimiento. El Plan Anual de Formación, con presupuesto aprobado y participación de los trabajadores, incluyó temáticas estratégicas orientadas a la gestión, el compromiso y el desarrollo de competencias.

La inversión en el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo se tradujo en mayor productividad, innovación y satisfacción laboral. Por ello, se ofrecieron oportunidades de crecimiento mediante programas de capacitación, mentoría, coaching y educación en línea, con el propósito de que cada colaborador actualice sus competencias y avance en su trayectoria profesional, contribuyendo al éxito colectivo de la organización.



El Código de Ética, Integridad y Transparencia, junto con el Código de Buen Gobierno, continúan siendo el núcleo de nuestra cultura institucional. Más que un conjunto de normas, representan un compromiso vivo que orienta nuestras decisiones estratégicas y relaciones cotidianas, fortaleciendo la confianza con los grupos de interés y generando un impacto positivo en la comunidad.

- **Mecanismos implementados para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés.**

#### **GRI. (2-15)**

Contamos con un Código de Ética e Integridad en el cual se encuentran los principios, valores y lineamientos éticos mínimos de obligatorio cumplimiento para todos nuestros directivos y trabajadores, de cara a los diferentes grupos de interés y del país en general. Este documento se encuentra publicado en la página web en la dirección: <https://www.Findeter.gov.co/relacion-con-inversionistas>

Es deber de los administradores, directivos y trabajadores cerciorarse si dentro de los temas tratados en desarrollo de sus funciones se advierte un conflicto de interés. En el Código de Ética e Integridad se encuentra un título especial en donde se desarrolla este tema, su clasificación, instancias de estudio y resolución de estos.

La regulación de los conflictos de interés se da cuando en ejercicio de sus funciones, los administradores, directivos y colaboradores deben tomar decisiones en las cuales deban elegir entre el interés de Findeter y su interés personal o el de tercera persona. Para el efecto, hemos implementado, a través de capacitaciones, la interiorización de conceptos en esta materia, a fin de reforzar el conflicto de interés, así como las áreas competentes para resolverlos, componentes que encuentran su desarrollo en dicho código, temas que son reportados ante el Comité de Gobierno Corporativo de Findeter.

- **Estructura de gobierno adoptada para lograr un trato equitativo de los inversionistas y promover su participación.**

Mediante el cumplimiento de los estándares IR, hemos logrado crear, administrar y gestionar canales de comunicación óptimos con los inversionistas, suministrando información relevante, oportuna y completa que facilita el comportamiento del mercado financiero y la toma de decisiones en el mismo.

Dentro de las acciones que hemos llevado a cabo para cumplir con los requisitos IR de la Bolsa de Valores de Colombia, destacamos los eventos trimestrales de presentación de resultados a inversionistas en los que informamos al mercado nuestros resultados trimestrales, desde el punto de vista financiero, comercial y técnico, así mismo, atendemos las preguntas que los inversionistas requieran respecto a nuestra gestión.

Durante 2025, se realizaron eventos que contaron con la asistencia de inversionistas y otros miembros de los grupos de interés interesados en conocer nuestra gestión.

También contamos con un correo electrónico y una extensión telefónica destinadas exclusivamente para que los inversionistas puedan comunicar todas sus preguntas e inquietudes acerca de nuestra Entidad, sus inversiones o cualquier asunto que consideren relevante. Para responder de manera oportuna a las necesidades de información, contamos con una persona bilingüe en el cargo de Oficial de Relación con Inversionistas, el cual está atento a responder de manera oportuna, clara y transparente cualquier inquietud y necesidad de información que se tenga.

#### **4.2.1.1 Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva**

**GRI. (2-23, 2-11, 2-18); ODS16; Circular 012 de 2022 SFC - (Numeral 7.4.1.3.1.; Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literal (vii)).**

En el marco de las buenas prácticas de gobierno corporativo, la Junta Directiva durante los últimos años ha decidido realizar un ejercicio de autoevaluación que se caracteriza por evaluar su desempeño en 4 dimensiones: su Estructura, su Dinámica y Funcionamiento, su Rol y Gobernanza y sus Procesos de Seguimiento y Control, tomando como referencia conceptos que proponen referentes en esta materia autoevaluados como los son el Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Grupo Bicentenario, Dirección de Participaciones Estatales - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El modelo de evaluación se aplica de manera anual y es un modelo flexible que se adapta a los requerimientos de Findeter, y en esta propuesta de autoevaluación de cada componente se interpreta según estos referentes así:

- Estructura: Composición y diversidad, de la Junta y sus Comités, Competencias de los miembros de la Junta y los Comités, Frecuencia de las reuniones, Estatutos, políticas y procedimientos
- Dinámica y funcionamiento: Calendario y programación anual de la Junta, Disponibilidad de información, Interacciones y comunicación con el CEO y los altos ejecutivos, Contenidos de la Agenda de la Junta, Cohesión y calidad de la participación en las reuniones.
- Rol de la gobernanza: Rol en la gestión de la estrategia, Monitoreo de políticas, implementación de estrategias y sistemas, Rol de apoyo y asesoramiento.
- Proceso de información financiera, auditoría y controles internos: Integridad y la solidez de los controles financieros y de otro tipo. Mecanismos de vigilancia y gestión de riesgos, Transacciones abusivas de partes relacionadas, Mecanismo de denuncia de irregularidades.

Esta autoevaluación busca brindar una herramienta a la misma Junta Directiva y Accionistas sobre las oportunidades de mejora y fortalezas de su dinámica como órgano colegiado, y sus comités de apoyo desde una óptica individual y grupal, por tal motivo este cuestionario tiene una estructura que está dividida en 3 componentes de evaluación con preguntas de carácter grupal e individual.

Los tres componentes de evaluación y los tipos de evaluación que se validan son:

- Evaluación Junta directiva: Se evalúa por componentes de estructura, dinámica y funcionamiento, rol de la gobernanza, proceso de información financiera, auditoría y controles internos, con preguntas de carácter grupal e individual.
- Evaluación de comités: Comité de Crédito, de gobierno corporativo y de auditoría y de GAP
- Evaluación presidencia: Se compone de dos partes, una con la evaluación de resultados del plan estratégico (matriz de alta dirección de la prima variable estratégica) y otra con un cuestionario que se incluye en la evaluación de junta directiva de 11 preguntas.

El cuestionario sometido a aprobación cuenta con: 16 preguntas para el componente de dinámica y funcionamiento, 18 para Estructura, 3 para Procesos de información, auditoría y control y 27 para Rol de Gobernanza

### **Formato de Autoevaluación Junta Directiva y Presidente 2025**

La autoevaluación se realiza por medio de aplicación Microsoft Forms, enviando un enlace vía correo electrónico, la cual garantiza la reserva del participante y permite la trazabilidad del número de personas que dan respuesta a la encuesta, facilitando de esta manera la tabulación y análisis de resultados para presentarlos a la Junta Directiva.

### **Resultados Autoevaluación:**

El resultado promedio para el 2025 fue de 4,71, o 13 puntos porcentuales por debajo del resultado logrado en 2024 que fue de 4,84.

**Fortalezas:** La autoevaluación de la Junta Directiva de Findeter destaca varias áreas de fortaleza significativa. Las respuestas individuales muestran un alto compromiso y responsabilidad de los miembros, con calificaciones sobresalientes (5,0) en aspectos como la asistencia a reuniones, la promoción de comportamientos éticos, y la reserva de información privilegiada. En particular, la claridad sobre el proceso de creación de valor y el modelo de negocio de Findeter (5,0) y la preparación adecuada para las reuniones (4,7) destacan como puntos fuertes.

A nivel grupal, la Junta Directiva demuestra una sólida estructura y funcionamiento, con calificaciones sobresalientes en la administración y control de riesgos (4,6), seguimiento a recomendaciones de auditoría (5,0), y la generación de políticas para el adecuado funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos (5,0). Además, la Junta Directiva se preocupa por la programación eficiente de reuniones (4,7) y la incorporación de mejores prácticas de sostenibilidad empresarial (4,7).

**Preguntas con oportunidad de crecimiento:** La autoevaluación también identifica áreas con oportunidades de mejora. En el ámbito individual, manifestar a la Junta Directiva cuando tengan conflicto de interés (4,6).

En el nivel grupal, existe un margen para generar propuestas estratégicas e innovadoras de la Junta Directiva, que agreguen valor a Findeter (4,3), y en la preocupación por recibir, por parte de la Administración, retroalimentación respecto de las decisiones que ha tomado (4,4). Además, la Junta Directiva podría beneficiarse de un mayor balance entre conocimiento y habilidades entre sus miembros (4,7).

**Análisis por Comités:** Los comités de apoyo también muestran áreas de fortaleza significativa así:

- **Comité de Auditoría:** Este comité destaca por su análisis profundo de los temas tratados (4,8) y la profundidad los temas tratados para dar recomendaciones efectivas a la Junta Directiva (4,8).
- **Comité de Crédito:** Este comité también muestra fortalezas en la independencia de sus miembros (5,0) y la promoción de decisiones efectivas (4,7).
- **Comité de Gobierno Corporativo:** Este comité se destaca por la independencia de sus miembros (4,7) y la promoción de decisiones efectivas (4,7).
- **Comité Gap:** Este comité muestra fortalezas en la independencia de sus miembros (5,0) y la promoción de decisiones efectivas (5,0).

En resumen, la autoevaluación de la Junta Directiva de Findeter para el año 2025 refleja un alto nivel de compromiso y desempeño, con áreas específicas que, al ser fortalecidas, pueden contribuir aún más al éxito y sostenibilidad de la organización. Para todos los comités, se debe mejorar la frecuencia y la duración de las sesiones.

Los resultados se pueden observar en la siguiente tabla:

**Tabla No. 23 a: Resultado Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva año 2025**

| Componente                                                         | Resultados 2024 | Resultados 2025 |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Dinámica y funcionamiento                                          | 4,76            | 4,66            |
| Estructura                                                         | 4,85            | 4,79            |
| Procesos de información financiera, auditoría y controles internos | 5,0             | 4,81            |
| Rol en la Gobernanza                                               | 4,87            | 4,79            |
| <b>Total general</b>                                               | <b>4,84</b>     | <b>4,76</b>     |

Fuente: Cálculos de Findeter

#### 4.2.1.2. Evaluación de la Gestión del Presidente

##### GRI. (2-23, 2-11)

Como una práctica de Gobierno Corporativo la Junta Directiva de la Entidad realizó la evaluación de la gestión del presidente de Findeter durante 2025. La evaluación se hizo considerando un cuestionario de 11 preguntas y un tablero de indicadores estratégicos acordes al Plan estratégico <Transformando Regiones> para 2025 con un peso del 50% en cada componente.

El cuestionario utilizado fue el mismo que está vigente y aprobado desde el 2019 dada su pertinencia y aceptación.

El resultado del cuestionario en general tuvo una calificación promedio de las tres gestiones de 4.37, resultado que está en punto cuarenta y siete porcentual por debajo del resultado del 2024, que fue de 4.84.

**Fortalezas:** La evaluación de la gestión del presidente de Findeter durante 2025 revela varias áreas de fortaleza significativa. El presidente ha mantenido una calificación sobresaliente (4,71) en la Implementación de estrategias y políticas aprobadas por la Junta para alcanzar las metas organizacionales. Además, en la creación de confianza de un sano ambiente al interior de la Junta Directiva (4,57) y la adecuada presentación de los resultados de gestión y estratégicos a la Junta. (4,57).

**Oportunidades de Mejora:** Aunque los resultados son en general muy positivos, hay áreas que podrían beneficiarse de una atención adicional. La comunicación efectiva con los miembros de la Junta Directiva, (4,0). Asimismo, el control sobre los gastos operativos de la Entidad y la satisfacción de los miembros de la Junta con la información compartida por el presidente, ambos con una calificación de 4,14, son áreas que podrían beneficiarse de un enfoque continuo para alcanzar niveles aún más altos de excelencia.

En resumen, la evaluación de la gestión del presidente de Findeter para el año 2025 refleja un liderazgo sólido y comprometido, con áreas específicas que, al ser fortalecidas, pueden contribuir aún más al éxito y sostenibilidad de la organización.

Con los resultados obtenidos cualitativamente por la encuesta de calificación del presidente, se realiza una ponderación con resultados cuantitativos de la matriz de indicadores del presidente. Cada una de estas calificaciones cualitativa y cuantitativa, tienen un peso del 50%, las cuales, al ser ponderadas, generan la calificación final de la gestión del presidente en el 2025.

A continuación, se observa el resultado consolidado con cada uno de sus componentes:

**Tabla No. 23b: Resultado Evaluación de la Gestión del Presidente año 2025**

| Concepto                | Puntaje máximo              | Puntaje obtenido | Porcentaje ponderado |
|-------------------------|-----------------------------|------------------|----------------------|
| Batería de 11 preguntas | 2,50 (50%)                  | 2,19             | 87,4%                |
| Tablero de Indicadores  | 2,50 (50%)                  | 4,23             | 169%                 |
| <b>Calificación</b>     | <b>Calificación sobre 5</b> | <b>6,42</b>      | <b>128%</b>          |

Fuente: Cálculos de Findeter

Este resultado general de sobrecumplimiento se explica principalmente por el tablero de indicadores, en el cual se superaron ampliamente las metas establecidas para el 2025. Se destacan especialmente los indicadores de Proyectos con impacto en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, con un cumplimiento del 252%, y el indicador de Financiación para municipios y distritos de categorías 3, 4, 5 y 6, que alcanzó un cumplimiento del 235%.

#### 4.2.1.3 Rendición de Cuentas

La estrategia de rendición de cuentas estuvo orientada a informar la gestión, de una manera transparente y participativa, para satisfacer las necesidades de los grupos de interés y de la sociedad en general, a través de la generación de espacios de diálogo y materialización de los principios del buen gobierno.

La rendición de cuentas de Findeter buscó mejorar la interacción con los grupos de interés, a través de los mecanismos de participación ciudadana y canales disponibles en la Entidad, de una manera eficiente y continúa, de forma que se enriquezca la actividad pública, la participación ciudadana y el control social.

Para 2025, la estrategia de Rendición de Cuentas de Findeter se diseñó en el marco del PTEP7 relacionadas en el Componente Programático, Proceso de Apoyo “Cultura de la Legalidad y Estado Abierto” que a su vez agrupa los siguientes contenidos: Acceso a la información pública y transparencia; Participación ciudadana y rendición de cuentas; e Integridad en el servicio público.

Para mayor ilustración sobre las actividades más relevantes que contribuyeron al fortalecimiento de nuestra relación con los grupos de interés y la ciudadanía durante el 2025, se puede acceder a nuestro documento “EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GESTIÓN 2025” ingresando al siguiente link:

<https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/INF.%20EJECUCI%C3%93N%20ESTRATEGIA%20R.%20CTAS%20%202025%20FINDETER.pdf>

#### 4.2.1.4 Código de Conducta para Proveedores

En Findeter, los contratistas se obligan a dar cumplimiento al objeto contractual de manera que se genere un impacto positivo, crecimiento económico, bienestar social y el respeto por el medio ambiente al adoptar medidas de responsabilidad social corporativa, enfocados en la atención a los principios constitucionales para la contratación pública, la norma técnica

ISO26000, la política de responsabilidad social de Findeter, la política de gestión ambiental, prevención del trabajo infantil y de equidad de género e inclusión social según las disposiciones establecidas en el código de buen gobierno de la entidad.

<https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/GIC-DA-004%20CODIGO%20DE%20BUEN%20GOBIERNO%20V4.pdf>

Por otro lado, para garantizar el cumplimiento de lo anterior, disponemos de mecanismos de control y la exigencia de pólizas de garantía para el cumplimiento de los contratos y la designación de supervisores e interventores que en cumplimiento del “Manual de Supervisión e Interventoría”, tienen el deber de asegurar la adecuada ejecución de los objetos contractuales y las reglas que fijan la relación con los proveedores y contratistas.

#### 4.2.1.5 Procedimiento para potenciales reformas a los estatutos

#### GRI 3-3. Temas Materiales: Estrategia de Relacionamiento

De acuerdo con lo señalado en el Código de Buen Gobierno, el Comité de Gobierno Corporativo tiene como función estudiar las propuestas de reforma a los estatutos y Código de Gobierno Corporativo presentadas por la administración que tenga relación con el buen gobierno de la sociedad y presentar las modificaciones, actualizaciones y derogatorias de las disposiciones relacionada con el gobierno corporativo. Las reformas, una vez son analizadas por este comité, son presentadas ante la Junta Directiva para su aprobación y posterior presentación ante la asamblea general de accionistas.

#### 4.2.1.6 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

---

<sup>7</sup> Programa de Transparencia y Ética Pública (Decreto 1122/2024)

**GRI. 205-2; SASB / EE (FN-CB-510a.1. Numeral 1; FN-CB-510a.2. Numeral 1)**

Findeter cuenta con políticas y lineamientos orientados a la prevención de la corrupción, consignados principalmente en su Código de Ética e Integridad y en el Programa de Transparencia y Ética Pública, los cuales son comunicados a todos los grupos de interés relevantes.

Estas políticas se difunden a los miembros de la Junta Directiva, la Alta Dirección y a los colaboradores de la entidad a través de procesos de inducción y reintroducción, capacitaciones periódicas, circulares internas y su publicación en la página web institucional.

Adicionalmente, Findeter desarrolla actividades de formación en ética, integridad, transparencia y prevención de la corrupción, dirigidas a sus servidores y trabajadores, y establece compromisos de integridad y cumplimiento anticorrupción con proveedores y contratistas mediante cláusulas contractuales.

**a. Políticas y procedimientos anticorrupción:**

**-Número total de miembros del** órgano de gobierno corporativo, empleados, contratistas y temporales, y proveedores a quienes se ha comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización:

- Número total de miembros del órgano de gobierno corporativo: **17**
- Empleados: **582**
- Contratistas y Temporales: **0**
- Proveedores: **0**

**b. Capacitación sobre temas de anticorrupción:** Número total de miembros del órgano de gobierno corporativo, empleados, contratistas y temporales, y proveedores que han recibido capacitación sobre temas de anticorrupción.

- Número total de miembros del órgano de gobierno corporativo: **17**
- Empleados: **582**
- Contratistas y Temporales: **0**
- Proveedores: **0**

**4.2.1.7 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas.**

**GRI. 205-1; 205-3 SASB / EE (FN-CB-510a.1. Numeral 1).**

Es importante resaltar que no se evidenció algún evento o presunto evento de fraude o corrupción que involucre a la alta gerencia o trabajadores de la Entidad durante la vigencia 2025; por tanto, no fue necesario tomar medidas al respecto.

**4.2.1.8 Contribución a partidos y/o representantes políticos.**

**GRI (415-1)**

En el Código de Ética e Integridad de Findeter, se establece lo siguiente en el numeral 10:

**“Prohibición de participación y financiación de campañas políticas”**

“Por su naturaleza jurídica, los directivos y trabajadores de Findeter no podrán, a título institucional: (i) participar en política a nombre de la entidad, (ii) realizar proselitismo, (iii) realizar a título de Findeter donaciones o contribuciones económicas a favor de partidos, movimientos o campañas políticas, (iv) utilizar cualquiera de las instalaciones en la entidad con fines diferentes a los destinados para su operación. De igual manera, se deberán abstener en todo momento de utilizar su vinculación y posición a la entidad para apoyar partidos, candidatos o campañas políticas, y deberán en todo momento respetar las disposiciones legales y



reglamentarias emitidas por las autoridades.”

" También, dentro de otros instrumentos que hacen parte del gobierno corporativo de Findeter, como el "Código de Buen Gobierno", se tienen contemplados los siguientes aspectos que contribuyen a la protección de los colaboradores en lo referente a este tema:

#### **"Política de gestión ética":**

"Con las políticas incluidas en el Código de Ética e Integridad, buscamos fomentar y fortalecer la cultura organizacional en Findeter, mediante la práctica permanente de los principios éticos y valores por parte de sus trabajadores y cuerpo directivo, con el propósito de lograr su efectiva contribución al mejoramiento continuo de la gestión institucional y a la satisfacción de sus aliados. Convencida de lo anterior, desarrollamos un proceso basado en la participación y democrática de todos y cada uno de los miembros de la organización, quienes, de manera libre y consciente eligieron los valores que hoy nos rigen."

#### **"Política antifraude y anticorrupción":**

"Atendiendo los lineamientos del Decreto 1081 de 2015, el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), el Programa de Transparencia y Ética Pública (Ley 2195 de 2022), somos conscientes de que comportamientos no éticos o la comisión de actos fraudulentos afectan negativamente la imagen de la financiera y, por tanto, el logro de la visión y metas corporativas. Por lo anterior, la Junta Directiva aprobó la Política Antifraude y Anticorrupción, en la que se define la "cero" tolerancia frente al fraude y la corrupción, se establece quiénes son las personas responsables de la prevención, detección e investigación de estos. Esta política tiene como finalidad promover, entre sus directivos, trabajadores, aliados, proveedores, contratistas y demás partes interesadas, las más altas conductas éticas.

En el documento "Política Antifraude y Anticorrupción – GIC-DA-006" se define el alcance de la política, se detallan las acciones que se consideran fraude, así como los mecanismos para evitar el uso indebido de información privilegiada o reservada. Este documento se encuentra documentado dentro del proceso de Gestión de Gobierno Institucional y Corporativo e incluidos en el Sistema de Gestión Integrado.

También se cuenta con el procedimiento "Denuncia y seguimiento a eventos de fraude y corrupción - GR-PR-020", donde se establece el tratamiento que se da a las denuncias registradas a través de los mecanismos de denuncia establecidos (Línea telefónica, correo electrónico, página Web), mediante los cuales los trabajadores de Findeter, proveedores, contratistas o terceros pueden poner en conocimiento de la Administración de la Financiera cualquier conducta fraudulenta.

Adicionalmente, se tiene definida la matriz de riesgos de fraude y corrupción, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Entidad.

La relevancia de la Política Antifraude y Anticorrupción radica en la transparencia y confianza generada en los grupos de interés y en la población del país en general respecto a las actuaciones de los colaboradores de la Entidad, preservando la imagen y reputación de esta.

Finalmente, damos cumplimiento a las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante la implementación del Sarlaft, de acuerdo con las Circulares Externas 029 de 2014 y 027 de 2020, esta última que introdujo modificaciones dando paso al Sarlaft 4.0.

### **4.3 Mecanismos de control interno.**

El sistema de control interno de Findeter está orientado a garantizar la eficiencia, transparencia y confiabilidad de los procesos internos, así como el cumplimiento de la normativa vigente. Este sistema se soporta en una estructura que incluye el Comité de Auditoría, responsable de supervisar la gestión de riesgos y la efectividad

de los controles; la Auditoría Interna, unidad independiente que evalúa y reporta directamente al Comité; mecanismos de control conformados por políticas, procedimientos y herramientas tecnológicas que aseguran la correcta ejecución de las operaciones y la protección de los activos; y un proceso de evaluación continua que permite la actualización y mejora del sistema, alineándolo con las mejores prácticas de gobierno corporativo y las disposiciones regulatorias aplicables.

#### **4.3.1 Ejercicio del Control Interno.**

##### **CE 012/2022 SFC (Numeral 7.4.1.2.7. Literal (ii). (Numeral 7.4.1.3.1; Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literales (x) y (xi))**

El sistema de control interno está concebido y organizado de tal manera que el ejercicio es intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la Entidad, y en particular de las funciones asignadas a los cargos directivos. Sin perjuicio de lo anterior, existen cuatro órganos que ayudan en la implementación, desarrollo y seguimiento del control interno, a saber:

- Oficina de Control Interno de Gestión.
- Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- Comité de Auditoría de Junta Directiva.
- Revisoría Fiscal.

Con el objeto de servir de apoyo a la Junta Directiva, la Oficina de Control Interno adelanta los siguientes comités:

#### **Comité de Auditoría de la Junta Directiva**

Con el propósito de establecer las directrices generales para la supervisión, el monitoreo y el mejoramiento del Sistema de Control Interno (SCI), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Comité está integrado por tres miembros de la Junta Directiva.

El Comité se reúne como mínimo cada tres meses, o con mayor frecuencia cuando los resultados de las evaluaciones del Sistema de Control Interno así lo requieran, cuando se identifiquen deficiencias que demanden acciones correctivas urgentes, o cuando se presenten cambios significativos en las políticas de la Entidad o en la normatividad aplicable a sus operaciones. El Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión actúa como secretario técnico del Comité.

Durante el año 2025, el Comité de Auditoría se reunió en cuatro oportunidades, en los meses de febrero, mayo, septiembre y diciembre. En estas sesiones se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y al cronograma de evaluaciones de la Revisoría Fiscal, así como a la actualización de manuales y procedimientos requeridos normativamente, los cuales soportan los procesos de la cadena de valor de la Entidad.

#### **Comité de Coordinación de Control Interno**

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de FINDETER, en su calidad de órgano colegiado de apoyo a la administración y de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, es responsable de ordenar y orientar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento articulado, eficiente y eficaz del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión Integral (SGI).

La Oficina de Control Interno de Gestión ejerce la secretaría técnica del Comité, siendo responsable de la elaboración, compilación y custodia de las actas correspondientes. En el marco de las sesiones realizadas, la Oficina presentó los resultados de las auditorías internas de gestión, el seguimiento a los planes de acción derivados de las oportunidades de mejora y observaciones identificadas, así como el avance del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, entre otros aspectos orientados al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Durante la vigencia 2025, el Comité sesionó en dos oportunidades, en los meses de febrero y septiembre, contribuyendo al seguimiento permanente del desempeño del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de las acciones de mejora definidas por la Entidad.

#### **4.3.1.1 Enfoque de gestión de control interno.**

Las auditorías internas de gestión se llevaron a cabo con un enfoque de trabajo estructurado e integral, fundamentado en la identificación y evaluación de riesgos. Este enfoque se apoya en una metodología robusta que permite evaluar, en cada proceso, los componentes constitutivos del control interno. Dicha metodología está alineada con las directrices establecidas en la Circular 008 de 2023 y el Modelo Integrado de Planeación Estratégica (MIPG).

Durante el desarrollo de la evaluación, se consideraron diversos criterios esenciales para el Sistema de Control Interno. Estos criterios incluyen, pero no se limitan a, las políticas y procedimientos establecidos, el cumplimiento normativo, la identificación y gestión de riesgos y controles, la detección de eventos de riesgo y fraude, la precisión de los registros contables, la efectividad de los controles de aplicación y la protección de los activos de información.

Como resultado de este exhaustivo proceso de auditoría, la Entidad ha podido identificar múltiples oportunidades de mejora. Estas oportunidades no solo contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, sino que también incorporan una perspectiva preventiva, fortaleciendo así la capacidad de la Entidad para anticiparse y mitigar posibles riesgos futuros.

#### **4.3.1.2 Sistema de Control, Interno SCI.**

##### **CE 012/2022 SFC (Numeral 7.4.1.2.7; Literal (ii))**

El Sistema de Control Interno se orienta hacia la sostenibilidad y el fortalecimiento de prácticas líderes, aplicando rigurosamente los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Estos lineamientos están relacionados con la revisión y adecuación continua del sistema, lo que ha permitido desarrollar sistemas de gestión enfocados en apalancar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, basados en el modelo de negocio.

La evaluación del Sistema de Control Interno se llevó a cabo conforme a los siguientes marcos y normativas:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).
- Componentes definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Un enfoque de evaluación basado en riesgos, que permite identificar y mitigar posibles amenazas de manera proactiva.

La Oficina de Control Interno ejerce su función de aseguramiento mediante la evaluación del 100 % de los procesos de la cadena de valor definida por la Entidad, incluyendo las Regionales, el Sistema Integral de Administración de Riesgos y las auditorías especiales solicitadas por la administración y el Comité de Auditoría de la Junta Directiva. Este enfoque integral tiene como finalidad identificar oportunidades de mejora con un criterio preventivo, contribuyendo al fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

Como resultado del ejercicio de evaluación, durante el primer semestre de 2025 la Financiera alcanzó un grado de cumplimiento del 98 % en los elementos evaluados del Sistema de Control Interno. Este resultado permitió obtener una visión integral del sistema, evidenciando una estructura organizacional flexible y adaptable a los cambios, con niveles de responsabilidad y gestión claramente definidos.

La Entidad cuenta con una metodología para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, liderada por la Vicepresidencia de Riesgos y soportada en procedimientos formalmente establecidos para el registro y reporte de eventos de riesgo.

Desde la alta dirección se promueve de manera permanente la cultura de la integridad y los valores corporativos, los cuales constituyen un eje fundamental para la optimización y calidad de los procesos. En este sentido, el área de Talento Humano desarrolla programas y campañas de formación y capacitación dirigidos a los colaboradores, con el fin de asegurar su alineación con los objetivos estratégicos y valores institucionales. Adicionalmente, la Entidad dispone de un sistema de compensación y evaluación del desempeño debidamente documentado, orientado a fomentar la motivación y el desarrollo profesional.

El área de Riesgos realiza un control y seguimiento permanente de los eventos de riesgo identificados, manteniendo actualizadas las matrices de riesgos y controles de cada uno de los procesos de la Financiera, lo que permite una gestión proactiva y eficaz de los riesgos.

El grado de cumplimiento del Sistema de Control Interno correspondiente al segundo semestre de 2025 será publicado en la página web institucional [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) en el mes de enero de 2026, en cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

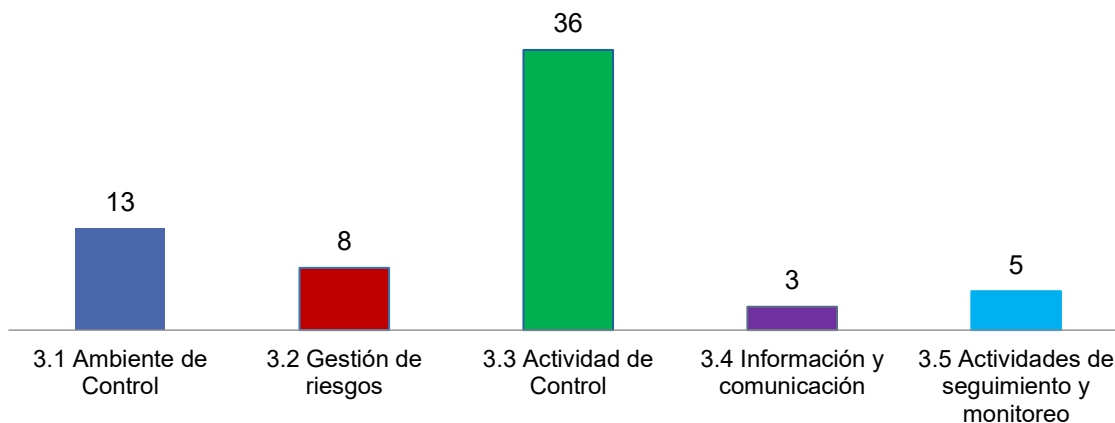
#### 4.3.1.3 Auditorías.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, las evaluaciones realizadas permitieron identificar 65 observaciones y oportunidades de mejora. Para cada una de ellas se definieron planes de acción orientados a consolidar el cumplimiento de los objetivos institucionales y a reforzar los componentes de control establecidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Externa 008 de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

De igual manera, las auditorías internas de gestión aportaron información clave sobre el desempeño de los procesos incluidos en la cadena de valor vigente. Los hallazgos obtenidos facilitaron el análisis del funcionamiento del Sistema de Control Interno y evidenciaron áreas en las que era posible incrementar la eficiencia, la cobertura y la calidad de los controles implementados.

Las recomendaciones formuladas durante el ejercicio de evaluación fueron puestas en conocimiento de la Administración mediante los respectivos informes de auditoría, con el fin de asegurar su seguimiento e implementación.

**Gráfico No. 17: Componentes de control**



Fuente: Findeter- Base Oficina de Control Interno

Como se evidencia en la gráfica anterior, los hallazgos se distribuyen entre los distintos elementos de control evaluados. A partir de ellos, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer integralmente el Sistema

de Control Interno, las cuales fueron incorporadas en los informes dirigidos a los procesos responsables y ejecutadas mediante planes de acción específicos. En este sentido, los avances logrados en cada uno de los componentes reflejan el compromiso institucional con la mejora continua, el fortalecimiento de la gobernanza y la consolidación de una gestión eficiente y transparente. A continuación, se presentan los principales resultados por elemento de control.

En primer lugar, las recomendaciones asociadas al Ambiente de Control contribuyeron de manera significativa al fortalecimiento institucional de la Entidad, al promover mejores prácticas de gobierno corporativo, mayor claridad en las responsabilidades y una cultura organizacional orientada al cumplimiento y la transparencia. Gracias a estas mejoras, se actualizaron políticas, procedimientos y lineamientos clave, se reforzó la capacitación a los equipos, y se adoptaron mecanismos más efectivos para la identificación, gestión y seguimiento de riesgos. Estos avances permitieron consolidar un entorno de trabajo más estructurado, con controles claramente definidos y mayor disciplina operativa, favoreciendo así la toma de decisiones informada, la integridad en la ejecución de los procesos y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

De igual manera, en lo correspondiente al componente de Gestión del Riesgo, las recomendaciones impulsaron un fortalecimiento significativo en la capacidad de la Entidad para identificar, evaluar y mitigar riesgos de manera oportuna y consistente. La revisión y actualización de las matrices de riesgos y controles, incluyendo la depuración de duplicidades, la incorporación de riesgos emergentes y la alineación con los procedimientos vigentes, permitió mejorar la precisión de los mapas de riesgo y la trazabilidad de las actividades de control. Asimismo, la formalización de responsables, la definición de periodicidades obligatorias de actualización y la integración de acciones preventivas fortalecieron la gestión anticipada y la capacidad de respuesta institucional. Estos avances contribuyeron a consolidar un sistema más robusto, dinámico y alineado con las mejores prácticas.

En relación con el componente de Actividades de Control, las acciones implementadas permitieron fortalecer significativamente la ejecución operativa, al mejorar la calidad de la documentación, la trazabilidad de las actuaciones y la consistencia en la aplicación de procedimientos. La revisión y corrección de formatos, la estandarización de documentos, la validación de datos y la verificación previa de informes contribuyeron a cerrar brechas que afectaban la confiabilidad de la información y el cumplimiento normativo. De esta manera, las actividades de control se consolidaron como un elemento clave para asegurar la integridad operativa, mejorar la eficiencia en la supervisión y garantizar la alineación de los procesos con los lineamientos institucionales.

Por su parte, las recomendaciones dirigidas al componente de Información y Comunicación mejoraron de manera significativa la calidad, coherencia y trazabilidad de la información utilizada en los procesos internos. La definición de lineamientos operativos para la tipificación de la correspondencia, la revisión cruzada de indicadores y las validaciones obligatorias en los sistemas fortalecieron la oportunidad y exactitud de los datos. Estas mejoras consolidaron una cultura orientada a la transparencia, a la correcta circulación de la información y al soporte adecuado para la toma de decisiones.

Finalmente, las recomendaciones asociadas al componente de Monitoreo permitieron elevar la precisión, oportunidad y confiabilidad de la medición del desempeño institucional. La actualización de fichas técnicas, la verificación de cálculos, la definición de cronogramas de reporte y la implementación de alertas y validaciones internas consolidaron un esquema más riguroso y estandarizado para el seguimiento de indicadores y procesos críticos. Estos avances fortalecieron la detección temprana de desviaciones, facilitaron acciones correctivas oportunas y promovieron una cultura de mejora continua.

#### **4.3.1.4 Auditorías del SGI.**

Se realizó el Ciclo de Auditorías Internas del SGI entre el 28 de julio y el 21 de octubre de 2025. Como resultado del ciclo de auditoría, se concluye que el Sistema de Gestión Integrado en Findeter muestra un nivel satisfactorio, de conformidad con las disposiciones de las normas. En total, se identificaron: 18 no conformidades y 113 oportunidades de mejora.

#### **4.3.1.5 Auditorías del Sistema de Control Interno Contable.**

La auditoría al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2025 se realizará en enero de 2026. No obstante, el ambiente de control del proceso está documentado y fundamentado en procedimientos y controles que permiten gestionar la información financiera y contable. La Financiera aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, aprobadas por la Junta Directiva, así como los principios de contabilidad para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **4.3.1.6 Seguimiento e implementación de planes de acción.**

Durante 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión (OCI) realizó seguimiento mensual a los planes de acción establecidos por los dueños de proceso. Este seguimiento se llevó a cabo mediante la plataforma institucional ISOLUCIÓN, donde se revisó el avance de cada actividad y los soportes que evidencian su ejecución.

De las 65 observaciones y oportunidades de mejora generadas en la vigencia, se efectuó lo siguiente:

- 52 fueron cerradas gracias al cumplimiento de las acciones definidas.
- 5 no requirieron plan de acción, ya que la administración había iniciado previamente las acciones correctivas.
- 8 quedaron programadas para ser atendidas en 2026, según los cronogramas establecidos.

Adicionalmente, durante 2025 se cerraron 4 planes de acción pendientes de la vigencia 2024, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la gestión eficiente de los compromisos institucionales.

#### **4.3.1.7 Informes internos y externos de control de gestión.**

Durante el año 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento del rol de relación con los entes externos y como componente dinamizador del Sistema de Control Interno, elaboró diversos informes y atendió requerimientos presentados por los organismos de control. Entre estos documentos se destacan:

- Informe de Control Interno Contable.
- Informe del Plan de Mejoramiento requerido por la Contraloría General de la República.
- Certificaciones de Seguimiento del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – Ekogüi.
- Reportes correspondientes al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP,
- Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011.
- Seguimiento a los Derechos de Petición.
- Informe de Austeridad del Gasto.

La elaboración y presentación de estos informes se realiza conforme a la normatividad vigente y respetando los periodos establecidos para cada uno de ellos, ya sea de carácter mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral.

Todos los reportes fueron oportunamente remitidos a los entes de control competentes, entre ellos la Superintendencia Financiera de Colombia, la Contraloría General de la República y la Revisoría Fiscal.

#### **4.3.1.8 Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.**

Findeter reporta avance de manera semestral en los informes de seguimiento con corte al 30 de junio de 2025, se reportó el monitoreo de los siguientes planes de mejoramiento:



- Proyecto: Ampliación red de acueducto tanques Charrasquero I y II y líneas de distribución vía Nariño en el Municipio de Girardot
- Auditoría de cumplimiento a Proyectos de Infraestructura, sector educación, con la participación de las Gerencias de Atlántico, Bogotá, Caquetá, Cauca, Choco, Norte de Santander, Santander, Huila, Valle, donde Findeter presta asistencia técnica o gestión de proyecto. (Recibido 11-12-2020)
- Informe AEF (3 Proyectos). Construcción agua potable del municipio de Lebrija (Santander), Mejoramiento Integral de barrios en la Isla de Providencia (Bombona - Boyacá) y obras para la renovación de redes de acueducto para la Isla de San Andrés).
- Auditoría Financiera Vigencia 2020. (Recibido 2021-06-15)
- Informe Actuación Especial de Fiscalización AT 21 de 2021 (11-2021). (Recibido Oficina el 11-01-2022)
- Auditoría Financiera vigencia 2021
- Informe Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial- Providencia
- Auditoría – La inmaculada
- Auditoría de Cumplimiento 2022
- Auditoría Financiera 2022
- Auditoría Financiera Independiente 2023
- Auditoría de cumplimiento intersectorial – Providencia 2023
- Auditoría de cumplimiento - Plan Departamental de Agua Huila 2022 y 2023
- Auditoría de Cumplimiento 2024 - Rellenos sanitarios del Territorio Nacional, vigencias 2022, 2023 y contratos en ejecución y/o sin liquidar de vigencias anteriores
- Informe De Auditoría Financiera Independiente

De igual manera, en cumplimiento de las disposiciones de la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno verificó las acciones de mejora que determinaron las causas del hallazgo han desaparecido o modificado los supuestos de hecho o de derecho con corte al 30 de junio del 2025 de la siguiente manera:

- Mensualmente, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y revisión a los cierres de actividades en el aplicativo Isolución.
- La Oficina de Control Interno evaluó la eficacia de las actividades propuestas por Findeter y realizó la transmisión en SIRECI de manera semestral, ejecutando pruebas de auditoría sobre los hallazgos que se encontraban en estado "Cerrado" en el aplicativo Isolución, generando los siguientes resultados:
  - En las pruebas de efectividad realizadas por la Oficina de Control Interno con corte al 30 de junio de 2025, se declararon 15 hallazgos como efectivos, toda vez que las situaciones identificadas por la CGR fueron subsanadas por la entidad.
  - 37 hallazgos pendientes serán verificados en la evaluación prevista durante enero 2026, correspondiente al corte del 31 de diciembre del 2025.

Por otra parte, la Contraloría General de la República, en su "*Informe de auditoría financiera independiente CGR-CDCDR No.04 de mayo de 2025*" Vigencia 2024 indicó lo siguiente:

- La ejecución presupuestal de FINDETER correspondiente a la vigencia 2024 es RAZONABLE, pues se preparó y ejecutó en todos sus aspectos materiales de conformidad con las normas presupuestales aplicables para dicha vigencia, así como con la Guía Metodológica de Ejecución Presupuestal emitida por la entidad.
- Fenecimiento de la Cuenta: La información contable y presupuestal reportada en el aplicativo SIRECI por parte de Findeter por la vigencia fiscal 2024, fue presentada en los plazos establecidos, el contenido de este cumple con los parámetros definidos y se encuentra acorde con las funciones de

la entidad. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la CGR FENECE la Cuenta Fiscal de Findeter, por la vigencia fiscal 2024.

#### **4.4 Desempeño Institucional.**

##### **4.4.1 FURAG.**

Desde Findeter trabajamos en la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, que es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional de las Entidades pública, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

El grado de implementación del MIPG es medido anualmente, a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, cuyo resultado es el Índice de Desempeño Institucional – IDI, que mide la capacidad de las Entidades y organismos públicos, para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con criterios de calidad, atendiendo las necesidades de la ciudadanía y en el marco de la legalidad, la eficiencia y la transparencia. Este índice también evidencia el estado y avance de la operación del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG, con el que las Entidades dirigen, planean, ejecutan, hacen seguimiento, evalúan y controlan su actividad, con el objetivo de atender las necesidades de sus públicos de interés, con integridad y calidad en el servicio.

En desarrollo de este modelo, progresivamente se han registrado mejoras en la calificación del FURAG<sup>8</sup>, en este lapso. La Entidad partió en 2022 (medido en 2023) de una calificación de 85,7, para 2023 (medido en 2024) obtuvimos una calificación de 92,9 puntos y para la vigencia 2024 (medida en 2025), obtuvimos una calificación de 95,7 puntos. Según la última medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del FURAG, en Findeter, en 2024, obtuvimos un aumento de 10 puntos con respecto a los resultados de 2022.

Lo anterior permite afirmar con satisfacción que Findeter se ubicó como la primera entidad con más alto puntaje entre las 27 que hacen parte del Sector Hacienda y el puesto 14 entre un universo de 160 entidades del Orden Nacional que fueron calificadas, así como la primera dentro de las bancas de desarrollo de Colombia.

Las políticas evaluadas en el FURAG obtuvieron las siguientes calificaciones en la última medición, con 100 puntos Defensa jurídica, Planeación Institucional y Gestión del conocimiento; Integridad (99,1 puntos); Control Interno, Participación Ciudadana, Fortalecimiento organizacional y simplificación de Procesos, Seguridad Digital, Servicio a la Ciudadanía; Gestión documental y Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción (entre 98 y 99 puntos); Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional ; Gobierno Digital y Compras y Contratación Pública (entre 90 y 94 puntos) y Gestión de la Información Estadística registró un puntaje de 86,1 puntos.

Adicionalmente, otro resultado obtenido de las evaluaciones de FURAG, es el Índice de Desempeño Institucional del MECI (implementación del Modelo Estándar de Control Interno), el cual registro los siguientes puntajes para los diferentes años: 95,5 (2022); 97,9 (2023) y 98,6 (2024).

Estos resultados evidencian la eficiencia y capacidad de nuestro equipo humano para ser aliado estratégico del Gobierno Nacional, los territorios y los sectores público y privado.

##### **4.4.2 Cumplimiento Matriz ITA (índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública).**

En cumplimiento de la Ley 1712 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, la Procuraduría General de la Nación asumió la competencia de hacer el seguimiento de la implementación

---

<sup>8</sup> Formulario Único de Registro de Avances a la Gestión

de esta norma en las entidades públicas. En razón a lo anterior, este ente de control implementó una matriz de autoevaluación, que debe ser diligenciada por todos los “Sujetos Obligados Tradicionales”<sup>9</sup>. Esta autoevaluación es auditada por la Procuraduría, que emite un dictamen final del estado de cumplimiento de la ley, informando los aspectos que deben ser ajustados por las entidades y asignando una calificación sobre 100 puntos. En agosto de 2025, dimos cumplimiento a dicho reporte mediante el diligenciamiento del formulario habilitado por la Procuraduría, para la vigencia 2025 y registramos una calificación de 100/100, en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Posteriormente, en diciembre de 2025, la Procuraduría realizó revisión y encontró algunos aspectos que, a criterio de ellos, no cumplían, por lo que bajaron la calificación a 91/100. Sin embargo, dieron un tiempo para que realizar los ajustes necesarios para restablecer la calificación. Findeter realizó los ajustes solicitados. Estamos a la espera de la confirmación de la calificación de 100/100.

#### 4.4.3 Seguimiento a planes institucionales 2025

Durante el año 2025, en materia de gestión y desempeño institucional, en Findeter hemos venido dando cumplimiento a la implementación del MIPG alineado a los objetivos estratégicos, desarrollando iniciativas en las dimensiones que conforman dicho modelo, relacionadas con el fortalecimiento de capacidades institucionales, la gestión para el resultado, el cumplimiento del objeto misional, así como de aquellas orientadas a la transparencia, lucha contra la corrupción y la participación ciudadana.

A continuación, presentamos la ejecución de los planes institucionales, derivados del Decreto 612 de 2018 con corte al 31 de diciembre de 2025:

**Tabla No. 24: Ejecución final de los planes institucionales Findeter 2025**

| Plan / Tema           | 2025           |              |                |
|-----------------------|----------------|--------------|----------------|
|                       | % Programación | % Ejecución  | % Cumplimiento |
| MIPG <sup>10</sup>    | 96,52          | 96,4         | 99,88          |
| PINAR <sup>11</sup>   | 75             | 75           | 100            |
| PETI <sup>12</sup>    | 27,4           | 27,4         | 100            |
| Plan de Adquisiciones | 100            | 100          | 100            |
| PSST <sup>13</sup>    | 100            | 100          | 100            |
| PIC <sup>14</sup>     | 100            | 98,52        | 98,52          |
| Plan de Acción        | 92,44          | 92,44        | 100            |
| PSPI <sup>15</sup>    | 100            | 100          | 100            |
| PTRSPI <sup>16</sup>  | 100            | 100          | 100            |
| PEA <sup>17</sup>     | 75             | 75           | 100            |
| PGCI <sup>18</sup>    | 100            | 100          | 100            |
| PEFIN <sup>19</sup>   | 100            | 100          | 100            |
| PTEP <sup>20</sup>    | 100            | 100          | 100            |
| <b>TOTALES</b>        | <b>89,72</b>   | <b>89,60</b> | <b>99,88</b>   |

Fuente: Findeter

<sup>9</sup> Sujetos Obligados Tradicionales: toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las ramas del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.

<sup>10</sup> Plan del modelo Integrado de Planeación y Gestión.

<sup>11</sup> Plan Institucional de Archivo

<sup>12</sup> Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

<sup>13</sup> Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo.

<sup>14</sup> Plan Institucional de Capacitación.

<sup>15</sup> Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

<sup>16</sup> Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

<sup>17</sup> Plan de Eficiencia Administrativa.

<sup>18</sup> Plan de Gestión de conflictos de Interés.

<sup>19</sup> Plan estratégico de Gestión de la Información Estadística.

<sup>20</sup> Programa de Transparencia y Ética Pública (Componentes Transversal y Programático)

## 4.5 Diversidad, inclusión y paridad organizacional.

### 4.5.1 Derechos Humanos en la Organización.

**GRI. 406-1, GRI 3-3. Temas Materiales: Estrategia de Relacionamiento; (ODS 5, 8, 11 y 16)**

La responsabilidad por la protección y el respeto de los derechos humanos es un valor fundamental para Findeter y orienta el comportamiento de quienes integramos la organización. Este compromiso forma parte de nuestra esencia y guía las acciones que adelantamos para promover estos derechos y evitar su vulneración. Gracias a esta mirada preventiva y consciente, podemos reconocer y gestionar posibles impactos negativos derivados de los servicios que prestamos.

En 2025, Findeter consolidó su compromiso con el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos, integrando este enfoque de manera transversal en su cultura organizacional, sus operaciones y en la ejecución de sus proyectos de asistencia técnica integral. Esta gestión se enmarca en políticas institucionales claras y se materializa en acciones concretas dirigidas a todos los grupos de interés, incluidos colaboradores, contratistas y comunidades impactadas.

Los derechos humanos corresponden a garantías universales que pertenecen a todas las personas, sin importar su nacionalidad, género, origen étnico, religión, idioma o cualquier otra condición. Estas garantías se dividen en dos grandes grupos.

El primero corresponde a los derechos civiles y políticos. En este ámbito, las Naciones Unidas han definido un enfoque diferencial para ciertas poblaciones, entre ellas los pueblos indígenas, las minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes y sus familias, así como quienes han vivido afectaciones por el conflicto armado.

Durante 2025 avanzamos en la implementación de iniciativas alineadas con la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión GH-DA-045. Este trabajo contribuye a fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la inclusión, la equidad y la valoración de las diferencias, promoviendo espacios colaborativos y oportunidades equitativas para todas las personas.

El segundo grupo corresponde a los derechos económicos, sociales y culturales, que abarcan aspectos como el derecho a un trabajo digno y justo, la protección social, un nivel de vida adecuado, el acceso a la educación, el bienestar físico y mental, y el disfrute de los beneficios culturales y del desarrollo.

Findeter cuenta con una Política de Derechos Humanos que establece la relevancia del tema dentro de la organización y orienta la implementación de prácticas que integran este enfoque en nuestra cultura. Además, la Política de Acción Responsable dedica uno de sus capítulos a reafirmar el compromiso institucional con la promoción, respeto y cumplimiento de estos derechos en todas nuestras actividades.

Esta política, adicionalmente, define medidas para identificar, prevenir y mitigar los posibles impactos negativos relacionados con los derechos humanos, así como mecanismos para atender y remediar impactos reales y reportar las acciones emprendidas.

El compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos implica incorporar diversos enfoques y elementos transversales que fortalecen la integralidad de la gestión institucional. Entre ellos se destacan:

- **Inclusión social:** orientada a implementar políticas, programas y acciones que contribuyan a combatir la pobreza y la exclusión, y a garantizar sistemas de protección e integración para todos los grupos poblacionales.
- **Enfoque diferencial:** busca reconocer, respetar y valorar la diversidad en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos, promoviendo la eliminación de discursos o prácticas discriminatorias.

- Enfoque territorial: reconoce los saberes, lenguas y vínculos identitarios de los territorios, permitiendo que las comunidades fortalezcan su identidad colectiva y se integren a los procesos de desarrollo.
- Enfoque rural: promueve un desarrollo equilibrado en el que las áreas rurales fortalezcan su crecimiento económico, cohesión social y sentido de pertenencia, bajo principios de equidad y solidaridad.
- Enfoque comunitario: se orienta a fortalecer las capacidades de las comunidades, reconociendo sus recursos internos como base para superar limitaciones y potenciar su desarrollo.
- Igualdad de género: se centra en garantizar que mujeres y hombres accedan a las mismas oportunidades y beneficios, promoviendo la reducción de brechas mediante la formulación y evaluación de políticas y programas en los ámbitos social, económico y político.
- Enfoque de capacidades: impulsa el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y prácticas en individuos, organizaciones y colectivos, con el fin de alcanzar sus objetivos y sostenerlos en el tiempo.
- Acción sin daño: orientada a generar transformaciones positivas en contextos de vulnerabilidad y conflicto, procurando que la intervención institucional contribuya a mejorar condiciones de vida, cerrar brechas y relacionarse de manera constructiva con los actores sociales.
- Agenciamiento, sostenibilidad y acción responsable: principios que orientan las actuaciones de la organización, facilitando la implementación interna de directrices y promoviendo relaciones responsables con los grupos de interés.

» En la primera semana de julio (del 1 al 4) desarrollamos la Semana de la Diversidad en la Entidad. Manteniendo el lema “+iguales”, llevamos a cabo diversas actividades orientadas a resaltar la importancia de la diversidad, la equidad y la inclusión (DEI) en nuestra cotidianidad. Para llegar a todas las personas de la entidad, implementamos múltiples metodologías, como encuestas de caracterización, sesiones de formación, cafés virtuales y espacios con expertos, con el propósito de profundizar en los conceptos clave de DEI.

El objetivo central fue promover la igualdad de oportunidades y asegurar un trato justo, imparcial y libre de discriminación en todos los ámbitos de la organización. Esto implica actuar sin prejuicios relacionados con la diversidad funcional, la raza, la nacionalidad, el origen étnico, la religión, el género, la orientación sexual, el estado civil, la edad o las responsabilidades familiares. Todas estas acciones se desarrollaron a través de espacios presenciales y virtuales diseñados para favorecer el aprendizaje y la reflexión colectiva.

» Adelantamos el ciclo formativo en el que se buscó fortalecer la cultura institucional, a través de tres charlas orientadas a la reflexión y operacionalización de conductas en el día a día para fortalecer la cultura ética en Findeter. Estas fueron: “Transparencia, control y prevención de conflictos de interés”, “Ética como construcción cultural” y “Cultura de Integridad y Lucha contra la Corrupción”

Nuestro compromiso con la promoción y el respeto de los derechos humanos se refleja en que cada persona de la organización integra este enfoque en su labor diaria mediante acciones concretas y significativas. Esta convicción se evidencia especialmente en los procesos de selección, en los cuales privilegiamos prácticas imparciales y transparentes. La evaluación de candidatos se realiza sin ningún tipo de discriminación y se fundamenta exclusivamente en las competencias, conocimientos y trayectoria requeridos para el cargo dentro de la entidad.

Para 2026, reafirmamos nuestro compromiso con los Derechos Humanos: continuamos con la implementación de las acciones y medidas establecidas en las políticas previamente mencionadas. Con ello, la entidad busca seguir fortaleciendo sus procesos internos, tanto en la gestión del talento humano como en el relacionamiento con los distintos grupos de interés.

## **Condiciones laborales, trabajo decente:**

En Findeter, la estrategia institucional se articula de manera integral con la gestión del talento humano. Desde hace más de una década, hemos apostado de forma decidida por la implementación, desarrollo y sostenibilidad del Modelo de Conciliación efr (empresa familiarmente responsable), con la firme convicción de que la calidad de vida de los colaboradores y de sus familias es un habilitador clave para el cumplimiento de los objetivos misionales y para la generación de valor público.

efr, no es solo equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, también es flexibilidad, responsabilidad social, equidad, reputación, igualdad e inclusión, convirtiéndose en un factor clave para el cumplimiento de la misión de Findeter como socio estratégico del Gobierno nacional y de las entidades territoriales en la planificación, estructuración y ejecución de proyectos sostenibles que transforman los territorios y consolidándose como un eje estructural de nuestra cultura organizacional orientada al bienestar de los colombianos.

En coherencia con esta visión, hemos incorporado y consolidado el modelo de gestión efr (empresa familiarmente responsable) como un pilar de nuestra cultura organizacional. Este compromiso sostenido ha permitido mantener la certificación otorgada por la Fundación Másfamilia de España, conforme a la norma efr 1000-1, Edición 5, lo que ratifica el respaldo permanente de la Alta Dirección al fortalecimiento y la mejora continua del modelo.

El liderazgo de la Alta Dirección ha sido determinante para que el Modelo efr se traduzca en acciones concretas y resultados reales. A través de una gestión consciente y cercana, los directivos se han consolidado como agentes de cambio, promoviendo prácticas de conciliación, fortaleciendo la gestión de personas y generando entornos de trabajo donde los colaboradores se sienten valorados, comprometidos y motivados. Este liderazgo ha fortalecido la cohesión interna, el desempeño institucional y la sostenibilidad de la entidad.

Ser una empresa familiarmente responsable constituye una marca característica de Findeter en los diferentes escenarios y canales tanto internos como externos en los que interactúa, posicionándola como una entidad coherente con los servicios que ofrece, respetuosa de la diversidad y comprometida con la igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación. Este enfoque está alineado con el propósito superior de la entidad y se sustenta en un equipo humano comprometido, que genera resultados positivos en beneficio de los colombianos que más lo necesitan.

Adoptar y mantener la certificación efr no solo representa el cumplimiento de estándares internacionales promovidos por la Fundación Másfamilia, sino que constituye una decisión estratégica orientada a fortalecer los valores organizacionales, mejorar la calidad de vida de los colaboradores y sus familias, y consolidar una entidad más humana, competitiva y sostenible, en un contexto donde la conciliación se reconoce como un factor clave de éxito organizacional.

El modelo cuenta con 74 medidas que están definidas en el catálogo de medidas efr y se agrupan en cinco (5) dimensiones: calidad en el empleo, flexibilidad temporal y espacial, apoyo a las familias de los colaboradores, desarrollo y competencia profesional e igualdad de oportunidades.

### **Diversidad e igualdad de oportunidades:**

Para el año 2025, y coherentes con nuestro compromiso con el respeto por los derechos humanos, mantuvimos como eje fundamental en los procesos de selección y vinculación del personal la igualdad de oportunidades y la ausencia de cualquier forma de discriminación por género, origen étnico, condición social, creencias, región u otras características. Bajo este enfoque, y teniendo en cuenta que la dimensión de igualdad de oportunidades del modelo de conciliación efr — como empresa familiarmente responsable — refuerza nuestro propósito de asegurar condiciones equitativas en dichos procesos, continuamos fortaleciendo prácticas que promueven la equidad.

De igual manera, para las promociones o ascensos, realizamos convocatorias internas que se desarrollan con una comunicación participativa e inclusiva. Esto permite que todos los colaboradores tengan las mismas



posibilidades de postulación, se sientan involucrados y encuentren motivación para avanzar en su crecimiento profesional, consolidando así la cultura organizacional.

En Findeter, los procesos de atracción, selección y retención del talento se orientan a fomentar la integración y la igualdad de oportunidades entre géneros y diversos grupos poblacionales. Para ello, hemos definido claramente los roles y responsabilidades de cada persona, lo que facilita un seguimiento constante y nos ayuda a garantizar la equidad en nuestras actuaciones.

Ratificamos además nuestro compromiso permanente con el bienestar de las personas y la mejora de su calidad de vida laboral, reconociendo que este propósito es fundamental para que cada colaborador alcance sus objetivos y, al mismo tiempo, contribuya al desempeño eficiente de la institución.

En este contexto, la conciliación adquiere un papel esencial en la gestión del talento y en el bienestar del equipo. Por ello, mantenemos una revisión continua del modelo efr y la incorporación estratégica de nuevas prácticas, todas respaldadas por la Alta Dirección. Su compromiso asegura la asignación de los recursos necesarios para seguir impulsando el equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar mediante 74 medidas que mejoran el bienestar tanto dentro como fuera del entorno laboral, favoreciendo un desempeño exitoso.

Ser una empresa familiarmente responsable implica que nuestros líderes comprenden la importancia de gestionar desde la conciliación, extendiendo su impacto más allá de la organización. Esto se refleja en la calidad de los servicios y productos ofrecidos, así como en las relaciones construidas con los actores nacionales con los que trabajamos para impulsar la transformación de las regiones.

Nuestra política de gestión del talento humano busca apoyar los objetivos estratégicos de la entidad mediante una gestión eficiente, segura y oportuna del capital humano, fortaleciendo competencias dentro de un entorno laboral adecuado que promueva el equilibrio entre la vida personal, laboral y familiar. Esta política es revisada periódicamente para incorporar mejoras que profundicen nuestro compromiso con la diversidad, la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

### **Marco normativo y de política**

Actuamos bajo los lineamientos establecidos en la Política de Acción Responsable (RS-DA-010) y se guía por los principios de la norma ISO 26000 sobre responsabilidad social. Adicionalmente, contamos con una Política de Derechos Humanos que establece la relevancia del tema y orienta la implementación de prácticas al respecto, y con la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (GH-DA-045), enfocada en fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto y la valoración de las diferencias.

### **Integración en proyectos y cadena de valor**

Durante el año incluimos consideraciones de derechos humanos en 116 estudios previos, procesos de interventoría y consultorías de obligaciones contractuales. A los contratistas les exigimos la elaboración de Planes de Gestión Social y Reputacional para prevenir y mitigar riesgos e impactos negativos. Estos planes incorporan:

- Espacios de socialización y participación comunitaria.
- Mecanismos de atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS).
- Contratación prioritaria de mano de obra local.
- Enfoques de equidad de género, primer empleo e inclusión de personas en condición de vulnerabilidad.
- Cláusulas contractuales que exigen a subcontratistas y proveedores compromisos firmes para la erradicación del trabajo infantil y la promoción del trabajo decente.
- Garantía de no discriminación por ningún motivo.

### **Enfoques transversales**

La gestión de derechos humanos en Findeter se fortalece mediante la incorporación de los siguientes enfoques:

- **Enfoque diferencial:** Reconoce y valora la diversidad (pueblos indígenas, minorías, mujeres, personas con discapacidad, migrantes, entre otros) en el diseño e implementación de proyectos.
- **Enfoque territorial y rural:** Respeta los saberes y la identidad de las comunidades, promoviendo un desarrollo equilibrado y una mayor cohesión social.
- **Enfoque comunitario:** Fortalece las capacidades de las comunidades y reconoce sus recursos internos.
- **Igualdad de género:** Busca cerrar brechas y garantizar el acceso igualitario a oportunidades y beneficios.
- **Enfoque de capacidades:** Impulsa el fortalecimiento de habilidades y conocimientos en individuos y colectivos.
- **Acción sin daño:** Orienta las intervenciones para generar transformaciones positivas en contextos vulnerables.
- **Agenciamiento y sostenibilidad:** Promueve relaciones responsables con todos los grupos de interés.

### **Iniciativas internas de promoción y formación**

- **Semana de la Diversidad:** bajo el lema "+iguales", realizamos actividades como encuestas, sesiones de formación, cafés virtuales y espacios con expertos para profundizar en los conceptos de diversidad, equidad e inclusión (DEI).
- **Ciclo formativo en ética e integridad:** desarrollamos charlas sobre "Transparencia, control y prevención de conflictos de interés", "Ética como construcción cultural" y "Cultura de Integridad y Lucha contra la Corrupción", fortaleciendo la cultura institucional.
- **Procesos de selección imparciales:** basamos la evaluación de candidatos exclusivamente en competencias y conocimientos, sin discriminación alguna, privilegiando prácticas transparentes.

### **Condiciones laborales y modelo de empresa familiarmente responsable (efr)**

Findeter ha consolidado el modelo efr como pilar de su cultura organizacional, manteniendo la certificación bajo la norma efr 1000-1 de la Fundación Másfamilia. Este modelo, respaldado activamente por la Alta Dirección, se articula en 74 medidas agrupadas en cinco dimensiones:

1. Calidad en el empleo.
2. Flexibilidad temporal y espacial.
3. Apoyo a las familias de los colaboradores.
4. Desarrollo y competencia profesional.
5. Igualdad de oportunidades.

El modelo promueve la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, lo que ha contribuido a un entorno de trabajo donde los colaboradores se sienten valorados, mejorando la cohesión interna y el desempeño institucional.

### **Resultados y compromiso de continuidad**

Las acciones implementadas permitieron:

- Minimizar riesgos sociales en comunidades y equipos de trabajo.
- Atender dificultades durante la ejecución de contratos con comunidades informadas y participativas.
- Identificar y fortalecer liderazgos comunitarios para la apropiación de bienes públicos.
- Fortalecer el tejido social en los territorios impactados y consolidar la reputación de Findeter como una entidad socialmente responsable.

Para 2026, Findeter reafirma su compromiso con la continuidad en la implementación de las políticas y acciones establecidas, buscando fortalecer continuamente sus procesos internos y su relacionamiento con todos los grupos de interés, bajo la convicción de que el respeto por los derechos humanos es un valor fundamental que orienta todas sus acciones.

#### 4.5.2 Estrategia de enfoque diferencial étnico de Findeter.

Desde la implementación de nuestra gestión social, desarrollada para proyectos de asistencia técnica integral, trabajamos para fomentar, durante la ejecución de obras, el respeto a los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la cultura, reglas y medios de subsistencia dependientes de los recursos naturales de las comunidades étnicas.

En el territorio nacional se reconocen 4 grupos étnicos: la población indígena aborígen; la población ROM o gitana; la población raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la población negra o afrocolombiana de la que hacen parte los palenqueros de San Basilio de Palenque. Teniendo en cuenta que varias de estas comunidades son beneficiadas e impactadas por nuestros proyectos de asistencia técnica integral, en los estudios previos y en los lineamientos de gestión social y reputacional contamos con la obligación de proteger y promover el enfoque diferencial, respetando la cultura, los conocimientos ancestrales y a todas las personas con las que interactuamos en el marco de la ejecución de los proyectos.

En este sentido, en algunos de nuestros proyectos se ha requerido implementar el enfoque diferencial, lo cual ha implicado el diseño de planes de gestión social particulares, mediante estrategias metodológicas pertinentes que respondan a un adecuado relacionamiento, tanto comunitario como institucional, y también con los procesos de diálogo y consulta previa, según corresponda, en el marco de cada proyecto.

El enfoque diferencial reconoce las diversidades territoriales y poblacionales, por ello la gestión social que diseñamos a través de los contratistas e interventorías con los que trabajamos en los proyectos de asistencia técnica integral incluyen el desarrollo de recursos e instrumentos de participación significativa, resaltando lo singular que hace única a cada comunidad.

Los lineamientos de gestión social que incluimos en los contratos derivados de consultoría, obra y/o interventoría son la base para el diseño de los planes de gestión social que ejecutamos en los proyectos donde abordamos enfoques que aplicamos de manera diferente durante la ejecución de los proyectos y/o programas, previo análisis de la lectura territorial y la caracterización comunitaria que realizamos en las zonas.

A continuación, los mencionamos:

- **Enfoque de inclusión social:** se trata de las políticas, programas y/o acciones desarrolladas para luchar contra la pobreza y la exclusión, así como modernizar los sistemas de protección y la inserción social de todos los grupos poblacionales (Unión Europea, 2021). Desde la búsqueda de acceso igualitario respecto del respeto y goce de los derechos humanos y la mejora integral de las condiciones de vida, la inclusión social tiene como objetivo principal que cada persona individual y colectivamente tenga las mismas oportunidades y recursos necesarios para participar en las esferas sociales, culturales, económicas, ambientales y políticas de la sociedad (Acción contra el hambre, 2022).
- **Enfoque diferencial**
- **Enfoque territorial**
- **Enfoque comunitario**
- **Enfoque rural**

#### 4.5.3 Programas o acciones de empoderamiento y desarrollo de liderazgo femenino.

La Escuela de Liderazgo (LIT) “Líderes Inclusivos y Transformadores” es una apuesta de la entidad para favorecer el desarrollo de competencias de los colaboradores de Findeter en torno a todos los conocimientos y habilidades de liderazgo y cada uno de sus componentes.

En Findeter concebimos el liderazgo como una competencia que inicia en lo personal, es por ello por lo que, el desarrollo del liderazgo en la entidad se fundamenta en la premisa de que cada persona es líder de su

propio proceso. Desde esta visión, se busca que cada individuo consolide progresivamente sus capacidades, asuma un rol activo en su crecimiento y contribuya al fortalecimiento colectivo del liderazgo institucional. De acuerdo con lo anterior, en el 2025 la Escuela de Liderazgo (LIT) “Líderes Inclusivos y Transformadores” se desarrolló con un enfoque más amplio en cobertura, pero mucho más específico en el desarrollo de habilidades para su aplicación en lo cotidiano.

Durante las sesiones se destacó la participación de las mujeres. Otro elemento importante a resaltar es que en Findeter hay un importante número de cargos de liderazgo ocupados por mujeres, lo cual evidencia el compromiso institucional con la inclusión y la promoción del liderazgo femenino. Adicionalmente, desde el proceso de selección se implementan acciones que garantizan la igualdad de oportunidades para acceder a los distintos cargos mediante convocatorias abiertas y equitativas.

También reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad y los derechos humanos, establecidos en el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética e Integridad y otras políticas institucionales, a través de acciones permanentes de sensibilización y capacitación.

#### **4.5.4 Protocolo de prevención y atención frente al acoso sexual.**

Mantenemos de manera continua la implementación de la política y el protocolo para la prevención y atención de las violencias basadas en género y/o discriminación, así como la aplicación de la Guía de Buenas Prácticas en el Ambiente Laboral de Findeter (GH DA 043). Estas acciones ya forman parte de la cultura institucional y se integran de manera permanente en la gestión diaria de la entidad. Aunque ya se ha consolidado, se busca reforzar de manera permanente a través de piezas de comunicación, resaltando su importancia.

En el marco de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), el Código de Buen Gobierno, el Código de Ética e Integridad y la Política de Derechos Humanos, durante la Semana DEI desarrollamos actividades formativas orientadas a fortalecer la comprensión de los conceptos relacionados con la igualdad de oportunidades y el trato justo, imparcial y no discriminatorio desde distintos enfoques que nos caracterizan y no simplemente desde una sola arista de lo que esto representa. El propósito es consolidar prácticas organizacionales que garanticen un ambiente laboral libre de prejuicios asociados a la diversidad con todo lo que esta representa.

Asimismo, reforzamos el conocimiento y uso del protocolo, promoviendo que los colaboradores recurran a los canales institucionales establecidos para informar situaciones particulares y asegurar su adecuado tratamiento.

Otro elemento importante por señalar es que durante la vigencia 2025 no se presentó al Comité de Convivencia Laboral ninguna solicitud por presunto caso de acoso laboral y/o discriminación.

## 5. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE IMPACTO Y RESULTADOS 2025.

### 5.1 Estrategia institucional: objetivos, metas y resultados del Plan Estratégico.

#### 5.1.1 Estrategia Empresarial (Direccionamiento Estratégico).

(GRI. 2-6; 2-23)

En un entorno caracterizado por constantes transformaciones económicas, sociales y ambientales, resulta prioritario fortalecer acciones que promuevan un desarrollo territorial sostenible, equitativo e incluyente. En este contexto, formulamos el **Plan Estratégico “Transformando Regiones” 2023–2026** como hoja de ruta para consolidar nuestro aporte al cierre de brechas regionales y al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales.

Dicho plan tiene como objetivo central afianzar la articulación con el Gobierno nacional y las entidades territoriales mediante la estructuración, financiación y ejecución de proyectos estratégicos que respondan a las necesidades prioritarias de las comunidades y generen impactos sostenibles en el mediano y largo plazo.

La implementación del plan se apoya en la experiencia institucional y en un portafolio integral de productos y servicios, lo cual posiciona a la entidad como un aliado estratégico para el desarrollo territorial. Las acciones se orientan principalmente a los territorios clasificados en las **categorías 3, 4, 5 y 6**, priorizando iniciativas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental, así como al fortalecimiento de la gestión pública local.

Durante la vigencia 2025 se evidenciaron avances significativos en la ejecución del Plan Estratégico, en línea con los lineamientos y objetivos establecidos en el **Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**. A través de una gestión eficiente y responsable y, mediante la utilización de diversos instrumentos financieros y técnicos, logramos impactar positivamente varias regiones del país, favoreciendo procesos de desarrollo sostenible y mejora en la calidad de vida de las comunidades beneficiarias.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la correcta ejecución de las iniciativas, implementamos un sistema de seguimiento y evaluación basado en la metodología del **Balanced Scorecard**. Esta herramienta permitió monitorear el desempeño institucional desde las diferentes perspectivas estratégicas, facilitar la toma de decisiones oportunas y realizar ajustes que fortalecieran la efectividad de las acciones desarrolladas.

- **Direccionamiento estratégico 2023 – 2026**

**Tabla No. 25: Direccionamiento estratégico**

| Direccionamiento Estratégico                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Propósito superior:</b> Mejorar la calidad de vida de los colombianos más necesitados                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visión:</b> Al 2026 seremos la Banca de Desarrollo reconocida por contribuir al fortalecimiento territorial y la inclusión financiera, mediante soluciones sostenibles e innovadoras. | <b>Misión:</b> Somos el socio estratégico del Gobierno Nacional y entidades territoriales para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos sostenibles que transforman territorios. |
| <b>Focos:</b>                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                 |
| F1: Brechas socioeconómicas y desigualdades regionales                                                                                                                                   | F2: Adaptación al cambio climático y transición energética                                                                                                                                                      |
| F3: Responsabilidad social y balance financiero                                                                                                                                          | F4: Talento humano y cultura organizacional                                                                                                                                                                     |

Fuente: Findeter

- **Mapa estratégico**

Definimos un mapa estratégico con cuatro perspectivas: comunidades, competitividad, sostenibilidad y, conocimiento y aprendizaje, que definen nuestra estrategia y agrupan los 9 objetivos estratégicos.

Cada objetivo cuenta con una definición que facilita su entendimiento al interior de la organización, al igual que una serie de indicadores que permiten monitorear su desempeño.

**Ilustración No. 11: Mapa estratégico corporativo – Transformando Regiones 2023 – 2026**



Fuente Findeter

- **Revisión y ajuste al plan de vuelo**

Durante el 2025 se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la alta gerencia orientadas a analizar los resultados alcanzados en la ejecución del Plan Estratégico **Transformando Regiones** y a identificar oportunidades de ajuste frente al contexto económico, social y político del país. Como resultado de este ejercicio, se definió la necesidad de actualizar la estrategia y las metas corporativas, con el fin de atender de manera efectiva los desafíos organizacionales en materia de desarrollo institucional, finanzas, presupuesto y plan de negocios.

En este marco, la **Junta Directiva**, en su sesión No. 441 del 27 de mayo de 2025, aprobó la actualización de las metas del Mapa Estratégico Corporativo. Posteriormente, el 1 de agosto de 2025, durante la revisión por la dirección realizada en el marco del Sistema de Gestión Integrado, se ajustó la matriz DOFA conforme a las recomendaciones del equipo directivo.

Así mismo, en la sesión No. 447 del 30 de septiembre de 2025, la Junta Directiva aprobó actualizar el indicador de Rentabilidad Social y la definición de su línea base para la vigencia 2026. Finalmente, en la sesión No. 449 del 25 de noviembre de 2025, se ajustaron las metas financieras, en concordancia con el presupuesto aprobado para 2026, incluyendo el ROE antes de impuestos y el crecimiento de cartera.



En conjunto, estas actuaciones permitieron consolidar una actualización integral del Plan Estratégico **Transformando Regiones**, fortaleciendo el sistema de medición, seguimiento y toma de decisiones, y asegurando una mayor alineación entre la estrategia corporativa, el desempeño financiero y el impacto social esperado.

### 5.1.2 Avance del Plan Estratégico.

(GRI. 3-3 Temas Materiales: Transferencia de capacidades hacia Entidades Territoriales; Medición de impactos ambientales, sociales y económicos; Finanzas responsables; Infraestructura social; Estrategia de relacionamiento y Mega materialidad: Economía Popular) (ODS 8, 10 y 11); Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.1.1., Literal (i).

A continuación, presentamos los principales resultados del Mapa Estratégico, por perspectivas:

La **perspectiva de comunidades** busca generar impactos en todo el territorio nacional, movilizandolos recursos y fortaleciendo la asistencia técnica en pro de la transferencia de capacidades, principalmente en los municipios y distritos categorías 3, 4, 5, y 6, entidades descentralizadas y actores de la economía popular, aportando al cierre de brechas.

En 2025 efectuamos **desembolsos** por COP 4,2 billones, recursos que han sido orientados a la financiación de proyectos que aportan al cierre de brechas socioeconómicas y desigualdades en las regiones, que impactan de manera positiva las necesidades básicas insatisfechas de los colombianos.

Durante este periodo financiamos 551 **proyectos** de los cuales 292 tuvieron **impacto en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6**, lo que representa el 53% del total de proyectos financiados, superando la meta del 21%.

En el contexto de la financiación de municipios de las categorías 3, 4, 5 y 6 hemos impactado un total de 443 municipios. De estos, 387 corresponden a entidades territoriales (ET) que forman parte de las categorías específicas destacadas por este indicador.

Este desempeño estuvo soportado principalmente por los desembolsos en las líneas de Fortalecimiento Institucional, Compromiso Vivienda Popular VIS/VIP y Eficiencia Energética.

Trabajamos en la **estructuración de una línea que permita la financiación de proyectos en economía popular**: En 2025 se lanzó la adición de recursos a la línea Compromiso Vivienda Popular por COP 1 billón la cual está dirigida a irrigar recursos de liquidez y capital de trabajo a vivienda de interés social y prioritario para el desarrollo regional (urbano y rural) de las regiones.

Como aliado estratégico del Gobierno nacional y los territorios, buscamos fortalecer la gestión de proyectos y recursos de **Asistencia Técnica** de forma eficiente y efectiva, además de generar mecanismos que permitan la transferencia de estas capacidades a las regiones.

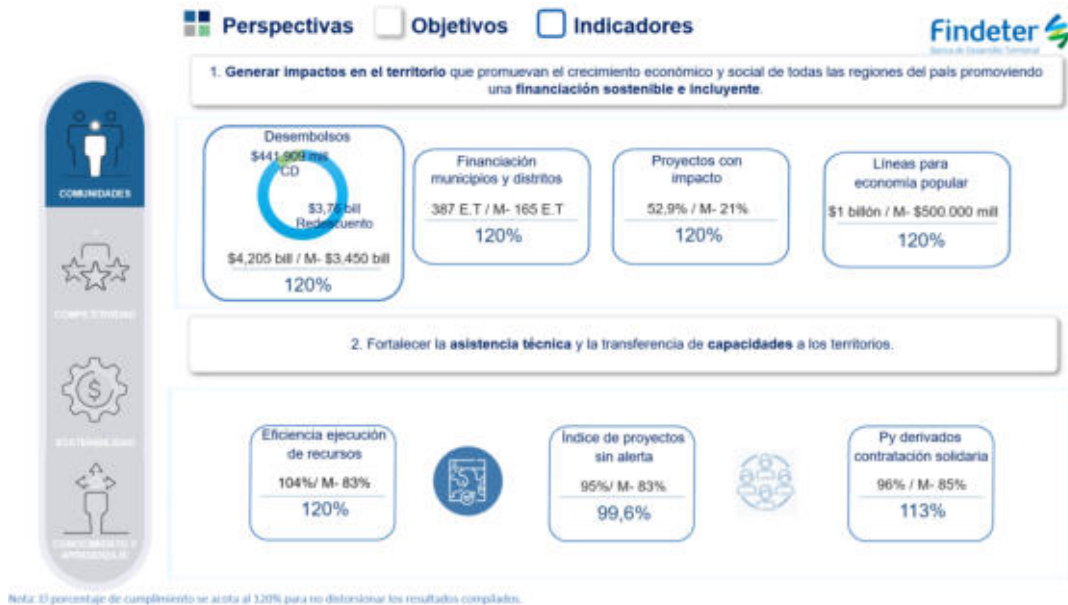
Con el objetivo de mejorar la **eficiencia en la ejecución de recursos**, se analiza la distribución de los fondos destinados a los programas del Gobierno nacional y las entidades territoriales en los respectivos territorios. La ejecución de recursos en los territorios alcanza los COP 1,357 billones, una cifra que supera la meta prevista del 83% (COP 1,309 billones). Este logro refleja la destacada capacidad operativa de la entidad, consolidándola como un aliado estratégico del Gobierno nacional.

En el **Índice de proyectos sin alerta**, Findeter cuenta con un total de 379 proyectos en ejecución. Del total de proyectos, tenemos 359 proyectos sin alertas, es decir, un resultado del 95% y un cumplimiento a nivel del indicador del 114% respecto a la meta, que corresponde al 83%.

Dentro del marco de la **Política para la contratación de Organismos de Economía Solidaria y Popular de Banco de Proyectos**, aprobada el 24 de mayo de 2023, se estableció como una herramienta para llevar a cabo los planes de desarrollo, tanto a nivel del Gobierno nacional como de las entidades territoriales, el trabajo

en proyectos específicos que buscan ir de la mano con los lineamientos de política de diversos sectores en los que se realiza la inversión pública. En este contexto, durante el 2025 el indicador de economía popular reflejó un avance con 489 convenios solidarios en ejecución frente a 509 proyectos adjudicados.

### Ilustración No. 12: Perspectiva Comunidades



Fuente: Findeter

La **perspectiva de Competitividad** reúne los objetivos que nos permiten alinear la batería de procesos y proyectos con la estrategia general de la entidad. Buscamos convertirnos en el aliado estratégico del Gobierno nacional, siendo percibidos por nuestros aliados como un actor clave en el desarrollo y solución de sus necesidades.

En la **gestión de riesgos** se establece un marco de trabajo, seguimiento y control que fortalece la cultura actual de riesgos y focaliza el mantener los altos niveles de cumplimiento de la normatividad vigente y potencializa la adopción de buenas prácticas en la gestión y administración de riesgos de manera integral.

Para el periodo evaluado identificamos que de los 13 indicadores que componen el **Marco de Apetito de Riesgos – MAR**, 10 se encuentran en un nivel superior al apetito, es decir, en niveles óptimos; por otra parte, los indicadores de Provisiones Cartera Vencida y Calidad por Calificación se encuentran en niveles de tolerancia derivados de las provisiones y la calificación del cliente AIR-E y como medidas de tratamiento se mantiene en monitoreo por parte del Comité de Riesgos y la gestión constante de la Dirección de Cartera. El Indicador de Eventos de Pérdida Económica se encuentra en nivel de tolerancia debido a la constitución de provisiones de procesos judiciales para los cuales la Dirección Jurídica adelanta la defensa de la entidad.

En la **implementación de productos y servicios** definidos en la estrategia comercial anual, se implementaron 4 líneas por COP 4,9 billones:

- 1. Retanqueo Compromiso Reactivación Tramo II por COP 2,4 billones
- 2. Retanqueo Eficiencia Energética por COP 1 billón.
- 3. Retanqueo Vivienda VIS por COP 1 billón.
- 4. Retanqueo Reactiva Colombia por COP 532.368 millones.

En **soluciones de innovación prototipadas**, en 2025 trabajamos en 3 soluciones de innovación correspondientes a un esquema de financiamiento multifuente para municipios con baja capacidad técnica y financiera, un producto de inversión tipo CDT para diversificar el fondeo de entidades territoriales y FindeLab, orientado a la integración de tecnologías emergentes mediante pilotos de automatización e inteligencia artificial.

**Ilustración No.13: Perspectiva Competitividad**



Fuente: Findeter

En la **perspectiva de Sostenibilidad** buscamos que las acciones que realicemos mantengan una solidez financiera y aseguren una gestión responsable de los recursos disponibles, además de trabajar en pro de mantener una buena imagen frente a los grupos de interés.

El **proyecto de estrategia de sostenibilidad** busca que, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible, el acuerdo de París y los lineamientos vigentes en Colombia se desarrolle una estrategia de sostenibilidad que recoja los avances hechos por Findeter en temas de finanzas sostenibles y se armonice con la visión corporativa y los lineamientos internacionales. Respecto al cierre y consolidación de la batería de indicadores de gestión 2025 de sostenibilidad logramos un cumplimiento del 103% según lo planeado. Los principales logros del año son:

- Construcción del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero - GEI para alcance 1 y 2 de la entidad.
- Definición de un procedimiento para la clasificación y marcación de la cartera sostenible y la construcción de un reporte en Power BI para la socialización de la misma.
- Definición de la línea base de cartera sostenible con respecto a la cartera de operaciones financiadas por Findeter, con cohorte de información a junio de 2025.
- Cobertura del 95% de colaboradores a través del curso virtual de sostenibilidad "Ciudad conocer"
- Desarrollo de una investigación que permitió identificar la línea base de conocimientos, así como las necesidades y expectativas en materia de sostenibilidad por parte de las entidades territoriales.

En términos de la **cobertura SARAS**, durante el 2025 el monto desembolsado en operaciones con análisis SARAS fue de COP 427.167 millones. Esta cifra representa el 84% de las operaciones desembolsadas no

exceptuadas del SARAS por Findeter por un valor de COP 508.057 millones, lo que representa una cobertura superior a la del año anterior.

El enfoque proactivo en el análisis de impactos ambientales y sociales en los proyectos financiados contribuye de manera significativa a la mitigación de riesgos reputacionales para Findeter, permite tomar decisiones informadas, crea valor agregado para intermediarios financieros y beneficiarios y responde a los retos de desarrollo sostenible.

Otro indicador que aporta a esta perspectiva es el de **satisfacción final de aliados estratégicos**. En diciembre de 2025, llevamos a cabo la medición de la gestión realizada durante ese año, obteniendo un resultado del 92% de satisfacción, superando así la meta establecida. Metodología ajustada y evaluada desde el 2025 (Top 2 Box): en esta evaluación se evidencia un salto de calidad bastante grande de casi 22 puntos porcentuales, lo que significa que Findeter tiene un muy buen grado de cumplimiento de la oferta de valor y atributos de servicio con los aliados externos.

En esta perspectiva tenemos el objetivo de **Optimizar la rentabilidad que garantice el crecimiento de nuestra operación**, fue así como en términos generales en 2025, en el mes de diciembre, se presentó una ejecución positiva en la utilidad operacional cerrando en COP 23.037 millones, mayor valor al presentado dentro de Q4 2025 debido a una mayor causación en los ingresos de asistencia técnica y una menor ejecución en materia de gastos financieros. A nivel acumulado los resultados presentaron una evolución favorable, cerrando con una utilidad de COP 63.441 millones. Este desempeño refleja una recuperación frente a los meses anteriores, a pesar del impacto asociado a la provisión de Air-e.

Cabe destacar que el margen financiero se mantuvo en terreno positivo, contribuyendo de manera significativa a mitigar los efectos de dicha provisión para alcanzar así los resultados al cierre de 2025 (utilidad operacional en terreno positivo desde septiembre a pesar del impacto generado en la provisión de Air-e en abril por COP 140.751 millones)

Conforme lo anterior y dado el ejercicio de forecast presentado a la Junta Directiva, en mayo de 2025 la utilidad operacional presenta un cumplimiento presupuestal anual del 124,70 %. Al igual que la utilidad operacional, el ROE antes de impuestos cerró positivo en 3,77 %

El **margen de intermediación** promedio cerró diciembre con un resultado de 2,94 % (aumentó 2 pb respecto noviembre) y presenta un aumento de 18 pb frente al observado un año atrás. La tasa activa promedio 12 meses fue de 13,53 % y la tasa pasiva promedio 12 meses es de 10,28 %.

El saldo de **cartera bruta** se ubicó en COP 14,55 billones, presentando un aumento de 6,70 % respecto a 2024, lo que equivale a una variación del saldo de COP 0,91 billones, apalancado por el comportamiento de las colocaciones en el año corrido las cuales alcanzan un valor de COP 4,21 billones.

En general, se observó un desempeño óptimo de la cartera: desembolsos superiores a las expectativas (cumplimiento de la meta anual en un 121,89 %), amortización de cartera acorde con las estimaciones (cumplimiento de la meta anual del 107,08 %) y subejecución de los prepagos (cumplimiento año corrido del 79,72 %) aunque con un repunte considerable en octubre y noviembre.

A corte del 31 de diciembre de 2025 se generaron ingresos brutos del portafolio por COP 27.242 millones versus COP 27.650 millones presupuestados. Esto representa un cumplimiento a la fecha del 98,5 % versus lo presupuestado. El desempeño se explica por la adecuada gestión de oportunidades de mercado en meses anteriores, teniendo en cuenta la volatilidad y el mal desempeño de los mercados de renta fija local que presentaron un comportamiento adverso, derivado de las expectativas alcistas en la inflación, aumento del déficit, lo que llevaría a que el Banco de la República tenga que subir sus tasas de referencia en cerca de 175 pb.

El indicador de Exceso de retorno presenta un retorno de 22,3 pb con respecto al portafolio de referencia e inferior al 0,70 % estimado. Esta diferencia positiva mantiene la rentabilidad por encima del benchmark y muestra la adecuada gestión de los riesgos en la estrategia de inversión del portafolio, teniendo en cuenta

que en los últimos meses la desvalorización de los títulos de renta fija fueron una constante ante la alta incertidumbre de lo que podía pasar hacia adelante.

#### Ilustración No. 14 Perspectiva Sostenibilidad



La base del Plan Estratégico 2023-2026 se fundamenta en las personas, razón por la cual, desde la perspectiva del **Conocimiento y Aprendizaje** establecimos estrategias para asegurar que se tenga al mejor talento humano, creando las mejores condiciones de trabajo en pro de buscar una cultura alineada con la visión de la entidad.

En el 2025 se realizó la **medición de Ambiente Laboral** con el propósito de consolidar la marca empleadora de Findeter y en línea con la mejora continua de la calidad de vida laboral, mediante la metodología **Great Place to Work®**, la cual permite comparar resultados históricos de la entidad y realizar un análisis frente a organizaciones del mismo sector a nivel nacional e internacional, así como conocer su ubicación en el ranking de mejores empresas para trabajar.

El resultado general fue de **83 puntos**, que ubica a Findeter en un nivel **muy sobresaliente**, reflejando percepciones altamente favorables sobre las condiciones y realidades de trabajo. Las variables evaluadas fueron **credibilidad, respeto, ecuanimidad, compañerismo y orgullo**. En términos generales, el ambiente laboral se califica como **muy alto**, destacándose especialmente **respeto, compañerismo y orgullo**. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en **comunicación y confianza (credibilidad)** y en la **percepción de justicia (ecuanimidad)**.

Como resultado de esta medición, Findeter obtuvo el **Reconocimiento Great Place to Work®**, certificación que acredita a la entidad como un lugar que promueve entornos laborales saludables y orientados al bienestar integral, evidenciando su compromiso con una cultura basada en la confianza, el respeto y relaciones laborales de calidad.

El **Índice de Cultura Organizacional**, pertenece a la base del Plan Estratégico 2023-2026, ya que todas las acciones dependen de las personas, razón por la cual, se establecen estrategias para asegurar que se tenga al mejor talento humano, creando las mejores condiciones de trabajo en pro de buscar una cultura alineada con la visión de la Entidad. Findeter obtuvo un resultado 58%, manteniendo una valoración sobresaliente.



Durante 2025, el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)** ha sido fundamental para impulsar la transformación digital de la entidad a través de iniciativas como la migración y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, la modernización del ERP en la nube, Findeter 360°, fortalecimiento del Core Tesorería – Fase 2 y el inicio del proyecto de automatización de procesos. Estos avances no solo han permitido una toma de decisiones más ágil y efectiva, sino que también han posicionado a Findeter como una organización innovadora y alineada con las políticas nacionales y las tendencias globales. El PETI ha demostrado ser un habilitador estratégico para generar valor e impulsar los objetivos del negocio. Con corte a diciembre de 2025 tenía 6 proyectos en ejecución los cuales generaron un SPI de 1,026 a nivel general de proyectos.

En cuanto el indicador de **disponibilidad de la información**, de acuerdo con la información registrada en el iBMP Core-Técnico, 733 proyectos se encuentran actualizados en el aplicativo. Para estos proyectos se creó el tablero COBERTURA en Qlik (plataforma de integración de datos).

**Ilustración No. 15: Perspectiva Conocimiento y aprendizaje**



Fuente: Findeter

### 5.1.3 Alineación de los órganos de gobierno con la estrategia corporativa.

La Junta Directiva de la financiera, de acuerdo con el Decreto 4167 de 2011, los Estatutos Sociales y su Código de Buen Gobierno, está integrada por nueve (9) miembros principales que son elegidos por la Asamblea de Accionistas por un periodo de 2 años. Tres (3) de ellos tienen la calidad de independientes y tres (3) de sus miembros son mujeres. Un (1) renglón corresponde a un empleado de la entidad.

En el anexo 2 del Reglamento de la Junta Directiva, Literal F. Perfiles de los Miembros de Junta Directiva se menciona que: “los miembros de la Junta Directiva deben estar comprometidos con la visión de Findeter y como mínimo, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. En su conjunto, deben contar con los siguientes perfiles en términos de conocimiento y experiencia:
  - Conocimiento o experiencia en las actividades propias del objeto social de Findeter.



- Conocimiento y experiencia en el sector empresarial.
  - Conocimiento y experiencia en finanzas, control interno y administración de riesgos.
  - Conocimiento y experiencia en el sistema financiero.
  - Conocimiento y experiencia en nuevas tecnologías.
  - Conocimiento y experiencia en desarrollo sostenible.
2. Al menos uno (1) de los miembros de la Junta Directiva deberá reunir las calidades de experto financiero. Se considerara como experto financiero al miembro de la Junta Directiva que cuente con conocimientos económicos, contables y financieros, con al menos tres (3) años de experiencia como miembro de comités financieros, de auditoría, de inversiones, de negocios, de crédito o de riesgos de entidades financieras, o tres (3) años de experiencia como catedrático en materia económica o financiera, o que tenga tres (3) años de experiencia en posiciones ejecutivas o directivas con responsabilidad en materia económica y financiera, a nivel privado o gubernamental.

Sin perjuicio de lo previsto en estos estatutos, en la conformación de la Junta Directiva se considerarán criterios de género, diversidad e inclusión. Estos criterios serán, en todo caso, concurrentes con lo dispuesto en el presente artículo sobre los perfiles de los miembros de Junta Directiva.”

En línea con la visión, misión y plan estratégico de Findeter 2023-2026<sup>[1]</sup>, el cual tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los colombianos más necesitados, resaltamos la experiencia relacionada de los miembros actuales de la Junta Directiva y la importancia de esta experiencia para el direccionamiento estratégico y el cumplimiento de las metas establecidas. Se desarrollaron, por medio de mesas de trabajo, los grandes direccionadores del plan estratégico 2023-2026, que los podemos resumir en estos 4 grandes focos: brechas socioeconómicas y desigualdades regionales; adaptación al cambio climático y transición energética; responsabilidad social y balance financiero y, talento humano y cultura organizacional abierta al cambio.

Resaltamos la experiencia de los miembros de junta en el sector público, privado y en el financiero. También contamos con miembros de junta que han hecho parte de entidades territoriales como líderes o desde distintas secretarías, así como experiencia en entidades nacionales para la planificación de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión del país. Destacamos también la experiencia de los miembros de junta relacionados con el desarrollo territorial, infraestructura, finanzas territoriales, vivienda, cajas de compensación, economía solidaria, servicios públicos, educación, transporte, gestión social, salud, energía, investigación y desarrollo, cooperativas de ahorro y crédito, organismos internacionales y crédito público.

**Luz Mariana Caro López:** actualmente ejerce en el cargo de secretaria general del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como secretaria General, vicepresidenta Jurídica y presidenta encargada del Grupo Bicentenario S.A.S.; también ha asesorado a diferentes entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, la Secretaría de Ambiente de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, la Secretaría General de Metrovivienda, asesora de las alcaldías de Arbeláez, Lenguaque y de la Gobernación de Cundinamarca.

**Leonardo Arturo Pazos Galindo:** actualmente ejerce en el cargo de viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como asesor en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en dos oportunidades, jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Cultura, director técnico de la Alcaldía de Bogotá, director Jurídico de la Agencia Nacional Inmobiliaria, asesor ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), subdirector Técnico ante la Alcaldía de Bogotá. Adicionalmente, ha ejercido como asesor independiente tanto en sector público como privado y profesor universitario de la Universidad Externado de Colombia, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la Universidad Nacional de Colombia

**Piedad Muñoz Rojas:** durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como presidenta (e) del Fondo Nacional de garantías – FNG, representante legal del Grupo Bicentenario S.A.S, presidenta (e) del Fondo Nacional del Ahorro – FNA, subgerente de Estructuración y gerente (e) del Fondo Adaptación, directora Financiera y Administrativa del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, directora Distrital de

Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, subdirectora de Competitividad y Gobierno de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, asesora del Despacho del director Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, consultora de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, contratista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, consultora de Fonade y contratista del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

**Rosa Dory Chaparro Espinosa:** actualmente ejerce en el cargo de jefe Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como asesora de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, subdirectora Técnica de la Agencia Nacional de Tierras, gerente Administrativa en la firma Construcción, Arquitectura y Paisajismo Urabá ZOMAC S.A.S., asesora en Technical Services AECOM, asesora Fiduprevisora S.A., directora Técnica de la Caja de Vivienda Popular, subgerente de Apoyo de Renobo, secretaria General VIVA- Antioquia, asesora de Gestión de la Contraloría General de la República, directora Ejecutiva de Fenavid y directora Jurídica de la Alcaldía de Barrancabermeja.

**Yamil Arana Padaui:** actualmente se desempeña como gobernador de Bolívar para el periodo 2024-2027. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como representante a la Cámara por Bolívar para los periodos constitucionales 2018-2022 y 2022-2026, renunciando en este último periodo a partir del 28 de diciembre de 2022; también se desempeñó como contratista del Ministerio de Agricultura.

**Jorge Armando Rodríguez Alarcón:** se ha desempeñado como decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) y director de la Maestría en Ciencias Económicas de la misma universidad. Funge allí como profesor asociado. También laboró como director de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y jefe de la Oficina de Estudios Fiscales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Fue investigador de Fedesarrollo y profesional universitario de la Contraloría General de la República.

**Bernardo Henao Riveros:** actualmente ejerce el cargo de gerente de Estructuras en Finanzas S.A. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como gerente Banca de Inversión Correval, vicepresidente Banca de Inversión Corficolombiana, gerente General Fiduciaria Corficolombiana, hoy Aval Fiduciaria S.A. Fiduvaval, corredor de bolsa en Nacional de Valores- Comisionista de Bolsa, vicepresidente Fiducia de Negocios de Inversión en Fiduciaria del Estado, gerente de Tesorería del Banco Popular y tesorero de Banco del Comercio S.A.

**Jesús Mario Ospina Ospina:** actualmente ejerce como directivo de la Federación de Cooperativas Financieras. Durante su trayectoria profesional se ha desempeñado como consultor en Incubadora Empresarial Solidaria, gerente General de Credicoop, consultor Fondo de Empleados de Bancafé, gerente Coopetrol, gerente Fondo Icetex, consultor Asistimos Cooperativa, consultor Central Integración Cooperativa, director ejecutivo Feconaltrade y profesor universitario de Unitec y Liceo Hermano Miguel La Salle.

**Hernán Mauricio Alean Suárez:** empleado de Findeter desde el 24 de junio de 1996, con una antigüedad de aproximadamente 27 años de experiencia en el área misional. Se ha desempeñado al interior de la entidad como profesional desarrollando el rol de gerente de cuenta comercial en donde ha aportado a alcanzar las metas para la Regional Centro. Hizo parte del grupo que implementó el Sistema de Gestión Integrado y el Modelo Estándar de Control Interno MECI en Findeter. Actualmente también es auditor en los sistemas ISO/IEC 9001:2015 e ISO/ICE 14001:2015 sistema de gestión de calidad y sistema de gestión ambiental respectivamente, participando en todos los ciclos de auditoria realizados hasta el momento, lo cual le ha permitido tener conocimiento de los diferentes procesos al interior de la entidad.

Lo anterior demuestra como la composición de la Junta Directiva de Findeter se alinea con su estrategia corporativa por medio de profesionales y líderes nacionales con formación, competencias, conocimiento y experiencia afines con el sector financiero y/o público y los productos y líneas de negocio ofrecidos por la entidad.

<sup>[1]</sup> El documento de estrategia corporativa 2023-2026 puede ser revisado en el siguiente enlace: <https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/Plan%20Estrat%C3%A9gico%202024-2026.pdf>

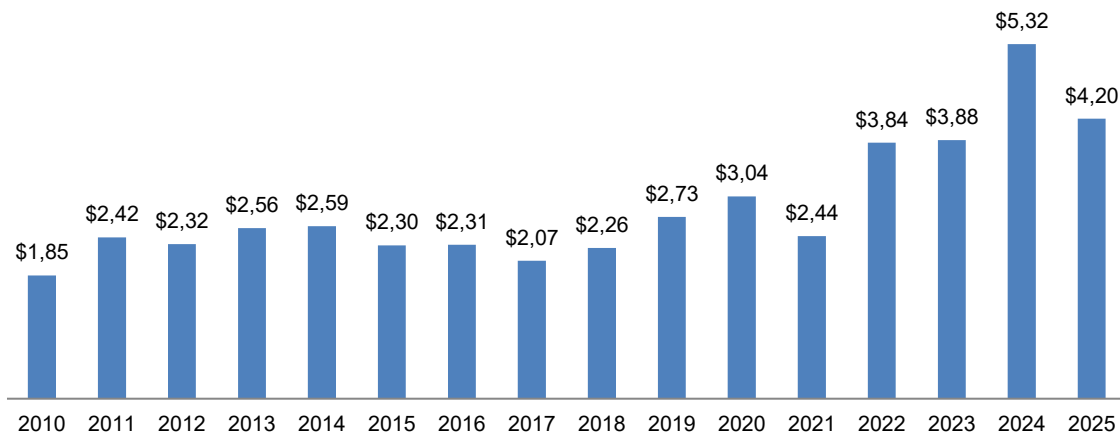
## 5.2 Desempeño misional (financiación, asistencia técnica y estructuración de proyectos).

### 5.2.1 Financiación

GRI.2-6: (FS 6, FS 7, FS 8); (201-1;201-2;201-3-1,203-2), GRI. 3-3 (Infraestructura Social); GRI.305-4; (ODS 8 y 10); Circular 012 de 2022 SFC – Numeral 7.4.1.1.1. Literales (ii, (iii y (iv). TCFD / Estrategia / Gestión de Riesgos / Métricas y Metas; SASB / Generación de inclusión y capacidad financieras (FN-CB. 240a.1; FN-CB. 240a.4); Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio; Numeral 2 (El alcance de la divulgación sobre los préstamos comerciales e industriales, así como la financiación de proyectos (FN-CB-410a.2)

En 2025 Findeter desembolsó COP 4,20 billones de los cuales COP 3,76 billones corresponden a redescuento y COP 441.909 millones a crédito directo; de este total, COP 3 billones fueron para beneficiarios y/o proyectos privados, COP 991.000 millones para beneficiarios y/o proyectos de entidades territoriales, COP 193.000 millones para beneficiarios y/o proyectos públicos. Estos desembolsos destinados a 551 proyectos en el territorio nacional financiaron a 487 beneficiarios y/o clientes de crédito, de los cuales 186 fueron entidades territoriales, 7 entidades públicas y 294 fueron privados.

**Gráfico No. 18: Desembolsos 2010 – 2025**



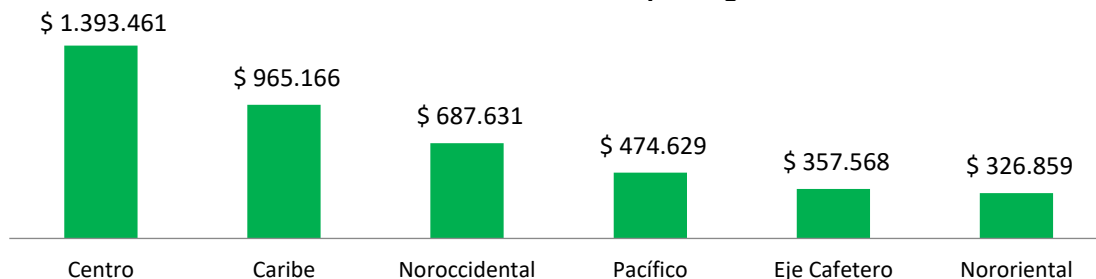
Fuente: Financianet - Valores en billones de COP al 31/12/25

#### ➤ Descripción de desembolsos 2025

##### • Desembolsos por regional/zona

Los COP 4,20 billones que desembolsamos en el 2025 se destinaron a todas las regiones del país, apalancando el desarrollo sostenible de los departamentos y municipios de Colombia.

**Gráfico No. 19: Desembolsos 2025 por regional Findeter**

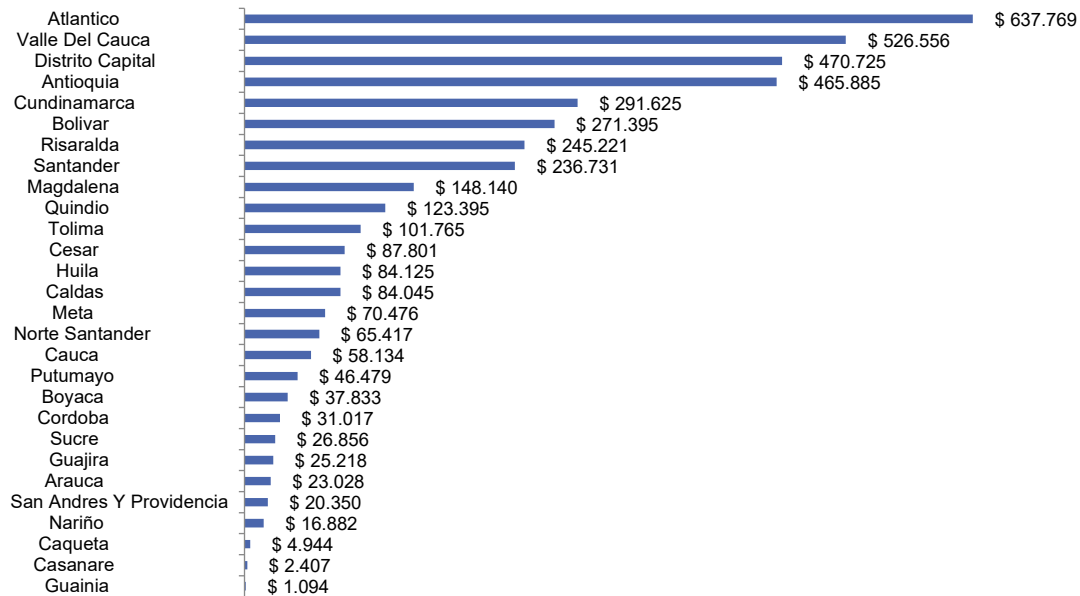


Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/25

- **Desembolsos por departamento**

En 2025, los desembolsos de Findeter impactaron 443 municipios, de los cuales 169 municipios y 14 departamentos a través de crédito directo y 324 municipios y 28 departamentos con crédito de redescuento, incluyendo el distrito capital. La cobertura a municipios de categorías 3,4,5 y 6 alcanzó 387 municipios, de los cuales el 84 % son categoría 6, lo cual corrobora que Findeter impulsa, apoya y financia proyectos sostenibles en todo el territorio colombiano para seguir siendo la banca de desarrollo líder y el aliado estratégico de todas las regiones.

**Gráfico No. 20: Desembolsos por departamento de acuerdo con la ubicación del NIT financiado**



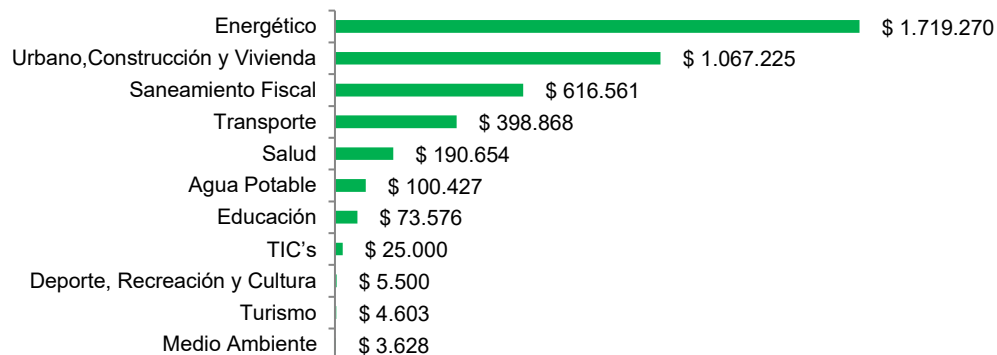
Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/25

- **Desembolsos por sector**

**GRI. 203-1; TCFD / M y M**

Impulsamos los sectores estratégicos del país, financiando proyectos que apoyen el desarrollo integral de las regiones para mejorar la calidad de vida de los colombianos en todo su territorio. La financiación en el 2025 se ha reflejado en 11 sectores y 4 de ellos: energía, desarrollo urbano, saneamiento fiscal y transporte, tienen la participación más alta.

**Gráfico No. 21: Desembolsos por sector**



Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/25

- **Desembolsos por intermediario**

De enero a diciembre de 2025 los intermediarios con los cuales realizamos la mayor cantidad de desembolsos fueron: Bancolombia con 234 operaciones, seguido de Davivienda con 1.137 operaciones, Banco de Bogotá con 747 operaciones e Itaú con 20 operaciones.

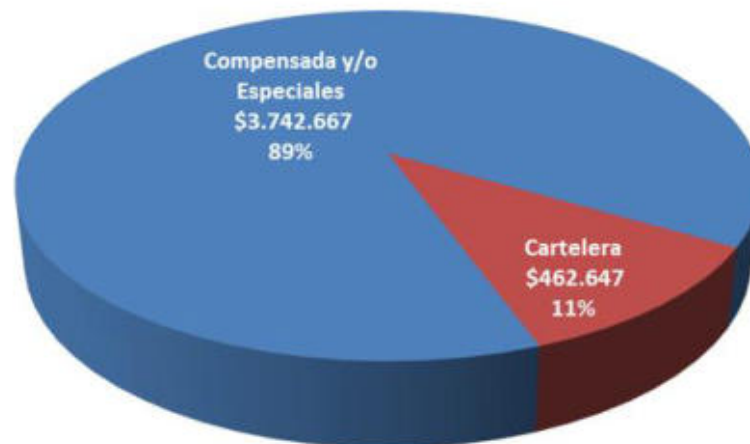
**Tabla No. 26: Desembolsos por intermediario**

| Intermediario                     | Monto            | %Part         |
|-----------------------------------|------------------|---------------|
| Bancolombia                       | 704.776          | 16,8%         |
| Davivienda                        | 694.837          | 16,5%         |
| Banco de Bogotá                   | 682.047          | 16,2%         |
| Findeter                          | 441.909          | 10,5%         |
| Itaú Corpbanca Colombia           | 344.549          | 8,2%          |
| Banco Davibank                    | 263.872          | 6,3%          |
| Banco de Occidente                | 238.133          | 5,7%          |
| BBVA Colombia                     | 158.875          | 3,8%          |
| Financiera de Desarrollo Nacional | 155.377          | 3,7%          |
| Bancoomeva                        | 142.761          | 3,4%          |
| Banco Caja Social                 | 83.789           | 2,0%          |
| Otros                             | 294.389          | 7,0%          |
| <b>Total</b>                      | <b>4.205.314</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/25

### Desembolsos por tipo de recurso

**Gráfica No. 22: Desembolsos por tipo de recursos**



Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/25

En la gráfica anterior se puede ver la participación de los desembolsos en 2025, de acuerdo con los diferentes tipos de líneas de crédito; se destacan los desembolsos realizados con tasas compensadas, especiales y mixtas por COP 3,7 billones y con tasas de cartelera COP 462.647 millones. Del total desembolsado, COP 3

billones fueron para entidades privadas, COP 991.000 millones fueron para entidades territoriales y COP 193.000 millones para entidades públicas. Según el uso de los recursos, COP 1,93 billones para capital de trabajo; COP 1,34 billones para proyectos de inversión y COP 934.000 millones para sustitución de deuda.

- **Ejecución de tasas compensadas**

**GRI.201-2;201-4; TCFD / M y M**

Gracias a las diferentes iniciativas del Gobierno nacional, de las entidades territoriales y de Findeter para impulsar sectores estratégicos para la infraestructura en las regiones, en el 2025 desembolsamos recursos a través de las siguientes líneas con tasas compensadas:

**Tabla No. 27: Ejecución de tasas compensadas**

| Tasas compensadas                                 | Monto            | %Part |
|---------------------------------------------------|------------------|-------|
| T.C. Eficiencia Energética y Conectividad Virtual | 1.428.230        | 38%   |
| T.C. Compromiso Vivienda Popular                  | 994.882          | 27%   |
| T.C. Fortalecimiento Institucional                | 613.847          | 16%   |
| T.C. Compromiso Reactivación Colombia Tramo II    | 298.871          | 8%    |
| T.C. Reactiva Colombia                            | 274.596          | 7%    |
| T.C. Reactiva Agua y Residuos                     | 60.897           | 2%    |
| T.C. Reactiva Colombia - Verde y Sostenible       | 24.026           | 1%    |
| T.C. Compromiso Valle del Cauca                   | 16.930           | 0%    |
| T.C. - Agua y SB Dec.1300 - T.2                   | 6.020            | 0%    |
| T.C. Compromiso Catastro Multipropósito           | 2.521            | 0%    |
| T.C. Salud Liquidez                               | 463              | 0%    |
| <b>Total</b>                                      | <b>3.721.284</b> |       |

Fuente: Financianet – Valores en Millones de COP al 31/12/25

La línea de crédito directo Compromiso Reactivación Colombia Tramo II ha sido de gran importancia para el financiamiento de proyectos de infraestructura urbana e impacto social, ya que a través de ella hemos desembolsado COP 298.871 millones en 23 entidades territoriales para proyectos como:

- Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana con más cobertura, más efectividad, más calidad – Distrito de Barranquilla – COP 44.000 millones.
- Mejoramiento de la conectividad vial entre la Avenida Circunvalar y el centro poblado de Juan Mina - Atlántico - COP 40.000 millones.
- Construcción de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito - Coloso, Sucre – COP 10.044 millones.

Con el ánimo de impulsar sectores estratégicos para la infraestructura en las regiones y lograr mejorar la calidad de vida de los territorios, en el 2025 a través de las líneas Eficiencia Energética y Conectividad Virtual y Compromiso Vivienda Popular desembolsamos COP 2,42 billones, lo que representa una participación del 65 % respecto del total de los desembolsos de líneas con tasas compensadas y mixtas. Por sectores, los desembolsos se comportaron así:

- Minero energético: 59 %
- Desarrollo urbano y vivienda: 41 %

Las otras tasas compensadas tuvieron la siguiente gestión por sector:



**Tabla No. 28: Líneas de tasa compensada según sector**

| Sector                       | Valor            | %Part       |
|------------------------------|------------------|-------------|
| Saneamiento fiscal           | 616.561          | 47%         |
| Minero - energético          | 266.122          | 20%         |
| Transporte                   | 194.619          | 15%         |
| Agua potable y SB            | 78.461           | 6%          |
| Desarrollo urbano y vivienda | 60.646           | 5%          |
| Educación                    | 52.965           | 4%          |
| Salud                        | 20.566           | 2%          |
| Turismo                      | 4.603            | 0%          |
| Medio ambiente               | 3.628            | 0%          |
| <b>Total</b>                 | <b>1.298.172</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/2025

- **Desembolsos por plazo otorgado**

**Gráfica No. 23: Desembolsos por plazo**



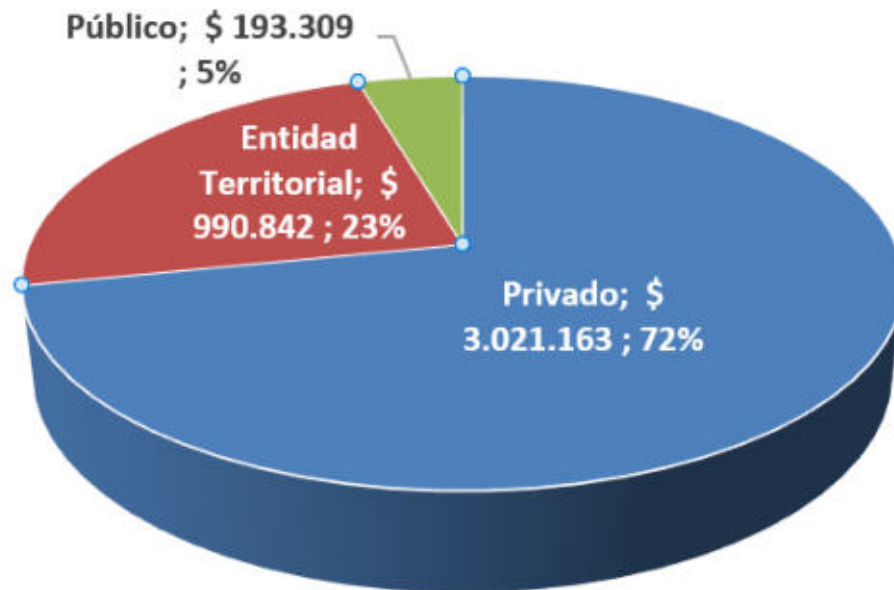
Fuente: Financianet – Valores en Millones de COP al 31/12/25

Findeter sigue posicionándose como socio estratégico con desembolsos a largo plazo, así como lo muestra la gráfica, el 51 % de las operaciones de crédito fueron con plazos mayores a 5 años.

- **Desembolsos por tipo de beneficiario**

SASB / GI y CF: FN-CB-240a.1

**Gráfica No. 24: Desembolsos por tipo de beneficiario**



Fuente: Financianet – Valores en millones de COP al 31/12/25

En cuanto a los desembolsos por tipo de beneficiario, se observa como la mayoría están en los beneficiarios y/o clientes privados, junto con las entidades territoriales, con una participación del 95% y desembolsos de COP 4,01 billones, mientras que para los beneficiarios y/o clientes públicos los desembolsos fueron de COP 193.000 millones, lo que representa el 5 % de los desembolsos de 2025.

Vale la pena destacar los siguientes proyectos:

- Construcción, mejoramiento y optimización del sistema de acueducto municipal – Capitanejo, Santander – COP 500 millones.
- Mejoramiento de la malla vial mediante la construcción de pavimento rígido - Margarita, Bolívar - COP 11.000 millones.
- Mejoramiento en pavimento rígido de las vías urbanas del municipio Arroyohondo, Bolívar - COP 4.433 millones.

- **Desembolsos en municipios categoría 6**

SASB / GI y CF: FN-CB-240a.1

Durante el 2025 logramos desembolsar recursos a 387 municipios de categorías 3,4,5 y 6 para 292 proyectos. Se destacan los desembolsos en 327 municipios categoría 6 por COP 853.077 millones en 217 proyectos.

**Tabla No. 29: Participación de los desembolsos en municipios**

| Clasificación  | Total Municipios | % Par       |
|----------------|------------------|-------------|
| Categoría Esp. | 6                | 1%          |
| Categoría 1    | 25               | 6%          |
| Categoría 2    | 25               | 6%          |
| Categoría 3    | 15               | 3%          |
| Categoría 4    | 15               | 3%          |
| Categoría 5    | 30               | 7%          |
| Categoría 6    | 327              | 74%         |
| <b>Total</b>   | <b>443</b>       | <b>100%</b> |

Fuente: Financianet

- **Estructuración e implementación de líneas de crédito**

**GRI.201-2; Circular 012 de 2022 SFC – Numeral 7.4.1.1., Literal (iv). TCFD / Estrategia / Métricas y Metas**

Durante la vigencia 2025, Findeter como socio estratégico del Gobierno nacional, de las entidades territoriales y de los demás sectores productivos de la economía, lanzó 4 líneas por más de COP 4,6 billones, las cuales se implementaron de acuerdo con las necesidades del Gobierno nacional, de los territorios y de los demás actores económicos del país (familias y empresas). Los recursos se irrigaron en diferentes sectores elegibles, los cuales son fundamentales para la reactivación económica del país, para contribuir con el cumplimiento de los planes de desarrollo departamentales, distritales y municipales, para afrontar coyunturas económicas adversas y para apoyar las políticas públicas del Gobierno nacional en materia de energía y vivienda. Adicionalmente diseñamos y estructuramos tres líneas por un monto aproximado de COP 2,55 billones, las cuales quedaron sancionadas; además, trabajamos en seis líneas, que ya están estructuradas y listas para sanción presidencial, por más de COP 5,3 billones para ejecución en el 2026 (redescuento y crédito directo).

**Tabla No. 30: Líneas lanzadas en 2025**

| Líneas lanzadas en 2025                   | Tipo de crédito               | Tipo de línea | Monto en millones COP |
|-------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|
| Retanqueo Programa Reactiva Colombia 2025 | Redescuento                   | T.C.          | 532.368               |
| Adición Línea Eficiencia Energética       | Redescuento y crédito directo | T.C           | 700.000               |
| Adición Compromiso Vivienda Popular       | Redescuento                   | T.C           | 1.000.000             |
| Reactivación Colombia Tramo 2             | Crédito directo               | T.C           | 2.400.000             |

Fuente: Findeter – Valores en millones de COP

# **1. Línea de redescuento con tasa compensada retanqueo Programa Reactiva Colombia 2025**

El Programa Reactiva Colombia es un programa de crédito de redescuento con tasa compensada administrado por Findeter, orientado a apoyar la reactivación y dinamización de la economía mediante el financiamiento de proyectos de inversión en sectores estratégicos para el desarrollo social y económico del país. El programa se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y responde al objetivo del Gobierno nacional de fortalecer la infraestructura y los servicios esenciales como motor de crecimiento, equidad territorial y bienestar social.

El programa tiene como finalidad impulsar inversiones que contribuyan a mejorar la competitividad regional, cerrar brechas históricas y fortalecer el desarrollo sostenible de los territorios. A través de Reactiva Colombia 2025, Findeter canaliza recursos públicos orientados a promover proyectos que generen impacto económico y social, fomenten el empleo y apoyen la ejecución de iniciativas alineadas con las prioridades nacionales en materia de infraestructura, desarrollo urbano y provisión de bienes y servicios públicos.

Los recursos del programa están destinados exclusivamente a financiar inversiones relacionadas con el estudio, diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, ampliación, dotación, interventoría, operación y mantenimiento de proyectos en sectores estratégicos. Entre estos se incluyen los sectores energéticos, transporte, desarrollo urbano, construcción y vivienda, salud, educación, medio ambiente y desarrollo sostenible, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como deporte, recreación y cultura. Este enfoque sectorial amplio permite atender tanto necesidades de infraestructura física como de fortalecimiento institucional y social en los territorios.

Está dirigido a entidades territoriales, entidades públicas y entidades descentralizadas del orden nacional y territorial, así como a entidades de derecho privado que desarrollen proyectos de inversión en los sectores elegibles. El acceso a los recursos se realiza a través de intermediarios financieros habilitados para realizar operaciones de redescuento con Findeter, quienes, de acuerdo con su propio análisis de riesgo, definen las condiciones finales de los créditos otorgados a los beneficiarios.

Un elemento fundamental del programa es que los proyectos financiados deben contar con la viabilidad sectorial emitida por el ministerio o entidad competente, sin que dicha viabilidad implique garantía de disponibilidad de recursos. Adicionalmente, las operaciones están sujetas al cumplimiento del Reglamento para Operaciones de Crédito de Redescuento de Findeter y a los procesos de revisión, validación y seguimiento establecidos por la entidad, lo que asegura el uso adecuado de los recursos y el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los beneficios financieros del programa (tasa y plazo) contribuyen positivamente a la dinámica de los sectores que beneficia, contribuyendo con la disminución de la pobreza y el crecimiento económico sostenible. Esto se refleja en la amplia acogida que ha tenido en el territorio nacional; desde su implementación y hasta la fecha, 176 beneficiarios ubicados en 27 departamentos y 80 municipios del país, incluyendo entidades territoriales, entidades públicas, entidades descentralizadas del orden nacional y territorial, así como entidades de derecho privado, han accedido a estos recursos.

No obstante, sigue siendo un objetivo gubernamental e institucional apoyar el mejoramiento, actualización y adecuación de la infraestructura de los sectores de educación, transporte, energía, salud, deporte y recreación, desarrollo urbano, agua y saneamiento básico, TIC y cultura, financiando proyectos que permitan aumentar la cobertura, calidad y continuidad de estos, manteniendo las especiales condiciones económicas a todos los beneficiarios de esta línea de crédito con tasa compensada, como mecanismo para incrementar la productividad multisectorial y la equidad social.

**Tabla No. 31: Condiciones financieras del programa de redescuento Reactiva Colombia**

|                    |                                                                                                                                                       |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto del programa | COP 532.368.000.000                                                                                                                                   |
| Plazo              | Hasta doce (12) años con hasta dos (2) años de periodo de gracia a capital.                                                                           |
| Tasa final         | Desde IBR 1M + 0% M.V. e IBR 3M + 0.05% T.V.                                                                                                          |
| Beneficiarios      | Entidades territoriales, entidades públicas y entidades descentralizadas del orden nacional y territorial, así como las entidades de derecho privado. |
| Uso                | Inversión                                                                                                                                             |

Fuente: Findeter

## **2. Adición a la línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada Eficiencia Energética y Conectividad Virtual**

La dependencia hidroeléctrica y vulnerabilidad climática lleva a la matriz energética colombiana a depender en más de un 66 % de la generación hidráulica. Esto la hace altamente sensible a fenómenos como El Niño, que reducen la disponibilidad hídrica y ponen en riesgo la seguridad energética del país.

La necesidad de diversificación en el bajo porcentaje de participación de energías renovables no convencionales (solar, eólica, cogeneración) evidencia la urgencia de fortalecer alternativas que garanticen resiliencia y sostenibilidad. Por lo anterior, realizamos una adición a la línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada Eficiencia Energética y Conectividad Virtual

Con esta medida cumplimos con el compromiso del PND 2022–2026 en lo relacionado con el eje transformacional 4 (“Transformación productiva, internacionalización y acción climática”) que establece como meta avanzar en la transición energética, impulsar la innovación y reducir la dependencia de actividades extractivas. La modificación del Decreto 1068 de 2015 permitió ampliar el alcance de las líneas de crédito de redescuento con tasa compensada, destinando COP 1,3 billones para proyectos energéticos. Esto aseguró condiciones financieras favorables para entidades territoriales y empresas del sector.

El impacto estratégico nacional de la línea se concibió como un instrumento para garantizar seguridad energética, reducir emisiones y promover competitividad, alineado con los objetivos presidenciales de 2024: avanzar en transición energética y avanzar en comunidades de conectividad. La línea está dirigida a:

- Empresas del sector energético: generadoras, transmisoras, distribuidoras y comercializadoras que requieren financiamiento para proyectos de eficiencia, modernización y expansión de infraestructura.
- Entidades territoriales: gobernaciones y alcaldías con proyectos energéticos viabilizados, especialmente en Zonas No Interconectadas (ZNI), donde la cobertura es limitada y los costos son más altos.
- Iniciativas de innovación y almacenamiento: proyectos de energías limpias, almacenamiento de energía y soluciones tecnológicas que contribuyan a diversificar la matriz y garantizar continuidad del servicio.
- Comunidades vulnerables y rurales: beneficiarios finales de los proyectos, que acceden a energía más confiable, asequible y sostenible, mejorando su calidad de vida y conectividad.

La línea de redescuento energética lanzada en 2025 no fue solo un mecanismo financiero, sino una palanca estratégica para la transición energética de Colombia. Su propósito fue garantizar seguridad energética, diversificar la matriz y fortalecer la equidad territorial, asegurando que el país avance hacia un modelo más sostenible, resiliente y competitivo, logrando durante el 2025 consolidar:

- Diversificación de la matriz energética: incrementar la participación de energías renovables no convencionales (solar, eólica, biomasa) en el SIN y en las ZNI.
- Resiliencia frente al cambio climático: reducir la vulnerabilidad del sistema eléctrico ante fenómenos como El Niño, garantizando continuidad en el suministro.
- Eficiencia y modernización: financiar proyectos de eficiencia energética, transmisión y almacenamiento que optimicen el uso de recursos y reduzcan pérdidas.
- Equidad territorial: ampliar cobertura en comunidades apartadas, cerrando brechas de acceso y conectividad energética.
- Competitividad y sostenibilidad: impulsar la transición hacia una economía reindustrializada, menos dependiente de actividades extractivas y más alineada con la innovación y el respeto por el capital natural.
- Meta país: consolidar un sistema energético más limpio, confiable y competitivo, que aporte al desarrollo sostenible y a la productividad nacional.

**Tabla No. 32: Condiciones financieras Línea Eficiencia Energética**

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto inicial                             | Hasta COP 600.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Monto adicional                           | Hasta COP 700.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Monto total                               | Hasta COP 1.300.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Plazo                                     | Hasta 10 años con hasta 2 años de periodo de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Tasa de interés                           | <p>Por redescuento<br/>Desde IBR + 1% M.V. o IBR + 1,15% T.V. o IBR + 1,25 S.V.</p> <p>Por crédito directo para distritos 1 y 2:<br/>IBR + 1,2% M.V. o IBR + 1,35% T.V. o IBR 1,45% S.V.</p> <p>Por crédito directo para distritos 3, 4, 5 y 6:<br/>IBR + 0,7% M.V. o IBR + 0,85% T.V. o IBR + 0,95% S.V.</p> |
| Uso                                       | <p>Inversión</p> <p>Capital de trabajo</p>                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Beneficiarios                             | <p>Por redescuento: entidades del sector público, sector privado, entidades descentralizadas y todas las demás que autorice la ley.</p> <p>Por crédito directo: departamentos, distritos y municipios y los demás que la norma adicione durante la vigencia de la línea.</p>                                  |
| Margen de intermediación para redescuento | Máximo 400 pbs                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Vigencia                                  | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Findeter

### 3. Adición a la línea de crédito de redescuento con tasa compensada “Compromiso Vivienda Popular”

La Ley 3 de 1991, conocida como el Estatuto de Vivienda de Interés Social, establece las bases legales para la promoción, el financiamiento y la construcción de viviendas de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP). Esta Ley busca garantizar que las personas de bajos recursos tengan mecanismos que les permitan tener acceso a viviendas dignas y asequibles. Dentro de esta se incluyen los mecanismos de financiamiento para la construcción y adquisición de VIS y VIP, se promueve la participación de entidades financieras y se establecen incentivos para fomentar el acceso al crédito de vivienda. Así mismo, el artículo 6° de esta Ley establece “el Subsidio Familiar de Vivienda como un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario”.

La Ley establece que las entidades financieras deben ofrecer créditos hipotecarios con tasas de interés preferenciales y plazos adecuados para facilitar la adquisición de VIS y VIP. Estos créditos deben ser asequibles y acordes con la capacidad de pago de los beneficiarios. Del mismo modo, esta promueve la participación del sector privado en la financiación de Viviendas de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario y establece incentivos para que las entidades financieras y los constructores participen en la promoción de este tipo de viviendas, brindando opciones de financiamiento y crédito.

Es importante tener en cuenta que la política de Vivienda Rural estaba en cabeza de del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural – Decreto 1071 de 2015. Sin embargo, con la expedición del Decreto 1247 de 2022 se modificó el artículo 2.1.10.1.1.1. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 y con esta se le da competencias al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para crear una política pública de vivienda rural y subsidio familiar rural, la cual tiene como fin coordinar y liderar la ejecución de los proyectos de vivienda y mejoramientos de vivienda encaminados a mejorar las condiciones de bienestar de la población ubicada en suelo rural y disminuir el déficit habitacional rural.



Con el propósito de contribuir con la consolidación de programas de vivienda de interés social que le den vivienda digna a cientos de familias que dependen de la economía popular, así como generar contribuciones en el sector de la construcción para la reactivación del mismo y la generación de empleo, Findeter implementó una línea de crédito con tasa compensada destinada a la adquisición de viviendas para personas naturales a través de intermediarios financieros, así como para organizaciones de la acción comunal y las organizaciones de las que trata el artículo 7 de la ley 2166 de 2021 y personas jurídicas que requieran capital de trabajo para construcción.

La promoción de la vivienda de interés social no solo aporta al cumplimiento del mandato constitucional enmarcado en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia de 1991, sino que también contribuye a la disminución del desempleo, siendo la construcción una de las actividades que más genera puestos de trabajo directos e indirectos. Además, el fomento de la construcción incentiva la movilización de recursos en otras industrias de las cuales depende este sector como las acerías, las cementeras y las ladrilleras.

Los proyectos VIS y VIP, al estar inscritos en el Ministerio de Vivienda y avalados por este, se ven exentos de obtener un estudio de viabilidad adicional para que puedan acceder a los recursos de crédito con tasa compensada por parte de los constructores. Por otra parte, dado que el Ministerio ya ha evaluado y aprobado la factibilidad y pertinencia de estos proyectos como VIS y VIP, aquellas personas naturales que quieran adquirir estos tipos de vivienda a través de intermediarios financieros autorizados para redescantar con Findeter, no requerirán de viabilidad para el desembolso.

La vigencia de esta línea es hasta agotar los recursos los cuales se entregan en orden de llegada. Los proyectos VIS y VIP en municipios de categoría 3, 4, 5 y 6, departamentos 3 y 4 y distritos de categoría 3, 4, 5 y 6 tienen tasa preferencial del IBR -3 % M.V. Para los proyectos VIS y VIP desarrollados en distritos especiales 1 y 2, departamentos especiales y de categoría 1 y 2 y municipios especiales y de categoría 1 y 2 la tasa es de IBR -2,5 % M.V. Las condiciones financieras tendrán una vigencia de plazo y monto dada en el momento de la cotización. Findeter divulga entre los intermediarios financieros la existencia y condiciones de la línea para que los intermediarios financieros tengan información clara y precisa de cara a las operaciones que estas podrían llegar a redescantar, a través de la línea propuesta.

- Condiciones en las que se toman los créditos: si bien el cálculo inicial del monto de la línea se realiza con base en unas condiciones de plazos, tasas y periodos de gracia máximos, el monto real de la línea puede aumentar si los créditos se toman por debajo de las condiciones máximas. Esta situación genera que no se consuman los intereses compensados y, por tanto, se genera un incremento en el monto total de línea (recursos Findeter + recursos de compensación). Por otra parte, el monto de la línea podría disminuir si se presentan variaciones exponenciales de la tasa de cartelera de Findeter, por lo cual se requerirían más recursos de compensación para lograr mantener las mismas condiciones financieras en cuanto tasa y plazo.

- Prepagos: el pago anticipado del monto total o parcial del crédito ocasiona que los intereses compensados no sean al máximo y, por tanto, se liberan recursos destinados para la compensación de la tasa.

Findeter y el Gobierno nacional divulgan entre las entidades bancarias la existencia y condiciones de la línea para que la banca de primer piso tenga información clara y precisa ante solicitudes que puedan presentarse en sus oficinas.

**Tabla No. 33: Línea de redescuento con tasa compensada Compromiso Vivienda Popular**

| Uso               | Adquisición de vivienda nueva VIS o VIP y mejoramiento de vivienda VIS o VIP | Capital de trabajo para los oferentes con cupos en el programa "Mejora mi Casa" o aquel que derogue modifique o sustituya | Capital de trabajo y sustitución de deuda a constructoras que desarrollen o hayan desarrollado VIS y/o VIP |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plazo             | Hasta 20 años                                                                | Hasta 6 meses                                                                                                             | Hasta 5 años                                                                                               |
| Periodo de Gracia | No aplica                                                                    | No aplica                                                                                                                 | Hasta 1 año de gracia a capital                                                                            |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de Interés          | Tasa Fija 6,3% E.A.<br>Para tasa en UVR o IPC se determinará periódicamente de acuerdo con la demanda                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tasa Fija 6.3% E.A.                                                                                                                                                                                                | IBR - 3% M.V.<br>Para proyectos VIS y VIP en municipios de categoría 3, 4, 5 y 6, Departamentos 3 y 4 y Distritos de categoría 3, 4, 5 y 6<br><br>IBR – 2,5% M.V.<br>Para proyectos VIS y VIP desarrollados en Distritos especiales, 1 y 2, Departamentos especiales y de categoría 1 y 2 y Municipios de categoría especial, 1 y 2 |
| Beneficiarios            | Personas naturales interesadas en adquirir vivienda nueva VIS o VIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Organizaciones populares, empresas y demás actores a quienes les haya sido adjudicado, mediante Resolución de Fonvivienda, cupos de la bolsa de mejoramiento urbano y rural para el esquema de gestión comunitario | Constructoras que desarrollen o hayan desarrollado proyectos VIS y/o VIP (urbano o rural)                                                                                                                                                                                                                                           |
| Monto de la línea        | Hasta COP 2 billones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Monto a adicionar        | Hasta un billón (COP 1.000.000.000.000)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Margen de intermediación | Para intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia: Hasta 400 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter<br>Para intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia de Economía Solidaria y la Superintendencia de Subsidio Familiar: Hasta 800 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter1. |                                                                                                                                                                                                                    | Hasta 400 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Fuente: Findeter

#### 4. Línea de crédito directo con tasa compensada Reactivación Colombia Tramo 2

Aunque la pandemia ha sido superada, persiste una desaceleración económica que afecta a Colombia. Según estudios de diferentes organismos multilaterales, la recuperación completa del impacto económico de la pandemia podría tardar entre 5 y 10 años, dependiendo de las medidas adoptadas y la resiliencia de los sectores afectados.

En este contexto, la financiación de proyectos de infraestructura se presenta como una estrategia clave para la reactivación económica y el desarrollo sostenible del país. Los proyectos de infraestructura no solo generan empleo directo durante su construcción, sino que también activan cadenas de suministro que benefician a múltiples sectores de la economía. La contratación de obras de infraestructura implica la movilización de recursos y actores en áreas como la construcción, manufactura, transporte, servicios y tecnología, creando un efecto multiplicador en la economía local y nacional.

La línea de crédito directo con tasa compensada "Compromiso Reactivación Colombia Tramo II" ha demostrado ser una herramienta eficaz para apoyar a las entidades territoriales en la financiación de sus proyectos de inversión. Sin embargo, para maximizar su impacto y acelerar la recuperación económica, es esencial aumentar los recursos disponibles en esta línea de crédito.

Oportunidades al continuar con la línea de crédito:

1. La adición de recursos permitió la continuidad de proyectos esenciales que, de otra manera, podrían ser pospuestos o cancelados debido a restricciones financieras. Esto garantizará que las inversiones en infraestructura no se detengan, manteniendo el impulso hacia la recuperación económica.
2. Cada peso invertido en infraestructura tiene un efecto multiplicador en la economía. Algunos estudios del Banco Mundial y la OCDE señalan que, por cada dólar invertido en infraestructura, se generan entre 3 y 4 pesos adicionales en la economía a través de la creación de empleo y la activación de cadenas de suministro.

3. Con más recursos, las entidades territoriales pueden optar por proyectos innovadores y sostenibles, alineados no solo con el PND 2022 – 2026 sino también con las tendencias globales de desarrollo verde y digitalización, lo cual contribuye al posicionamiento de Colombia en materia infraestructura moderna y resiliente.

La línea de crédito directo con tasa compensada de Findeter, dirigida a las entidades territoriales, se posiciona como una herramienta estratégica alineada con los ejes transformacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" en consonancia con las estrategias establecidas para el cierre de brechas y la superación de la pobreza. Esta línea busca fortalecer la capacidad financiera de las entidades territoriales, provisionándolas de recursos financieros accesibles, impulsando la ejecución de programas orientados a mejorar la infraestructura básica, fortalecer los servicios públicos y fomentar el crecimiento económico local. De esta manera se contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad en el país y permite consolidar a los territorios como centros de desarrollo y competitividad dentro de sus sectores vocativos.

**Tabla No. 34: Línea de crédito directo con tasa compensada Reactivación Colombia Tramo II**

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto total de la línea       | Hasta COP 4.050.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Monto que se está adicionando | Hasta COP 2.400.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Plazo                         | Hasta 10 años con hasta 3 años de periodo de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Tasa de interés               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) categoría Especial, 1 y 2: IBR + 1,6% M.V. o IBR + 1,75% T.V. o IBR 1,95% S.V.</li> <li>Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) categoría 3, 4, 5 y 6: IBR + 1,10% M.V. o IBR + 1,25% T.V. o IBR + 1,45% S.V.</li> </ul> |
| Uso                           | Financiación de proyectos y/o gastos de inversión para proyectos de inversión de las entidades territoriales.                                                                                                                                                                                                                                           |
| Beneficiarios                 | Entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios y los demás que la norma adicione durante la vigencia de la línea.                                                                                                                                                                                                                       |
| Vigencia                      | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Fuente: Findeter

**Tabla No. 35: Líneas estructuradas en 2025 para lanzamiento en 2026**

| Líneas                             | Tipo de crédito               | Tipo de línea | Monto en millones COP y USD |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------------|
| Retanqueo Eficiencia Energética II | Redescuento y crédito directo | T.C           | COP 1.000.000.000.000       |
| Fortalecimiento Institucional      | Redescuento                   | T.C           | COP 1.000.000.000.000       |
| KFW                                | Redescuento                   | T.C           | USD 150.000.000             |

Fuente: Findeter

## 1. Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada retanqueo Eficiencia Energética II

El artículo 2.6.7.11.2, del Decreto 1638 de 2023 habilitó a Findeter a "(...) crear una línea de crédito de redescuento con tasa compensada destinada a financiar proyectos en el sector energético y capital de trabajo (...) para eficiencia, generación, comercialización, distribución, transmisión y almacenamiento en entidades

del sector público, sector privado, entidades descentralizadas, y todas las demás que autorice la ley y, de crédito directo con tasa compensada para las entidades territoriales (...) hasta por un monto de COP 600.000 millones".

Mediante el Decreto 870 de 2024, se incrementó el monto a COP 1,3 billones para garantizar la continuidad de la línea, priorizando la ejecución de proyectos alineados con la política de Transición Energética Justa (TEJ). Posteriormente, el Decreto 1535 de 2024 amplió el cupo a COP 2,3 billones, respondiendo al creciente interés de actores públicos y privados en proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Gracias a los beneficios financieros de tasa y plazo, la línea ha tenido una gran acogida en todo el territorio nacional. Desde su lanzamiento y posteriores adiciones de recursos, han accedido a crédito 188 beneficiarios pertenecientes a los sectores de energía eléctrica, gas, hidrocarburos y otras formas de energía.

En este contexto, la implementación de políticas y líneas de financiamiento, como las establecidas en los decretos mencionados, no solo busca facilitar el acceso a recursos económicos para proyectos energéticos, sino que también responde a la necesidad urgente de transformar el modelo hacia uno más sostenible y resiliente. La disponibilidad de fondos, que ha aumentado desde los COP 600.000 millones hasta los COP 2,3 billones, refleja el compromiso del Gobierno con la transición energética y los desafíos climáticos. Esta estrategia no solo apoya la diversificación de la matriz energética, sino que también promueve la innovación, la creación de empleo y la estabilidad económica en las comunidades, lo que es fundamental para afrontar el impacto de fenómenos climáticos extremos. Así, se establece una sinergia entre el acceso a financiamiento y la urgencia de adoptar energías renovables, formando un pilar esencial para la construcción de un sistema energético robusto y adaptado a las realidades del cambio climático.

**Tabla No. 36: Línea de redescuento con tasa compensada Eficiencia Energética II**

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto a adicionar        | Hasta COP 1.000.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Plazo                    | Hasta 10 años con hasta 3 años de periodo de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Tasa de interés          | <p>Redescuento:<br/>Desde IBR - 2% M.V. o IBR - 1,85% T.V. o IBR - 1,75% S.V.</p> <p>Crédito directo:<br/>Distritos especiales 1 y 2, departamentos especiales y de categoría 1 y 2 y municipios especiales y de categoría 1 y 2: desde IBR - 0,5% M.V. o IBR - 0,35% T.V. o IBR - 0,25% S.V.</p> <p>Municipios de categoría 3, 4, 5 y 6, departamentos 3 y 4 y distritos de categoría 3, 4, 5 y 6: desde IBR - 1% M.V. o IBR - 0,85% T.V. o IBR - 0,75% S.V.</p> |
| Uso                      | Financiación de proyectos y/o gastos de inversión para proyectos de inversión de las entidades territoriales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Beneficiarios            | <p><u>Redescuento</u>: entidades del sector público, sector privado, entidades descentralizadas y todas las demás que autorice la ley.</p> <p><u>Crédito directo</u>: departamentos, distritos y municipios y los demás que la Ley autorice.</p>                                                                                                                                                                                                                  |
| Vigencia                 | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Margen de intermediación | Hasta 400 pbs sobre la tasa de redescuento de Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: Findeter

### 3. Línea de redescuento con tasa compensada Fortalecimiento Institucional

La línea de fortalecimiento institucional y de reperfilamiento de deuda implementada por Findeter ha demostrado ser un éxito en el apoyo a las entidades territoriales. Sin embargo, es importante considerar el contexto del endeudamiento que enfrentan estas entidades. Según el informe de endeudamiento público de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), con corte a septiembre de 2024, una gran proporción de

las entidades territoriales posee niveles de deuda significativos, principalmente con establecimientos bancarios de primer piso, superando los COP 20,7 billones. De este total, los departamentos y municipios de categoría Especial y 1 tienen una deuda equivalente a COP 16,6 billones mientras que las entidades de categorías 2 a la 6 cuentan con aproximadamente COP 4,1 billones.

Esta situación de endeudamiento pone de manifiesto que, aunque la línea de crédito aprobada busca aliviar la carga financiera de los municipios y departamentos, el acceso a estos recursos aún es limitado. A pesar de que la demanda por parte de las entidades ha superado las expectativas, con un interés que ha multiplicado la asignación inicial, 147 municipios, de los cuales 96 pertenecen a las categorías de 2 a la 6 y no pudieron acceder a recursos, demandando recursos por más de COP 600.000 millones.

Esta concentración del endeudamiento público en los departamentos y municipios de categorías Especial y 1, que representan el 80,11 % de la deuda total, limita la flexibilidad financiera de las entidades territoriales. Las obligaciones y gastos establecidos en sus presupuestos, que incluyen el pago de deudas e intereses, restringen el gasto social, afectando su capacidad para atender las necesidades de la población.

El artículo 334 de la Constitución Política de Colombia establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley en diversas actividades “(...) para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. (...)”.

Por su parte, el artículo 68 de la Ley 617 de 2000, establece que “para la implementación de programas de saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional, las entidades territoriales y sus descentralizadas podrán, en cualquier momento, contratar créditos en condiciones blandas con entidades financieras de redescuento como Findeter, quienes implementarán una línea de crédito para tal fin”.

Mediante la adición de recursos a este instrumento financiero se podrá aportar aún más al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en lo que respecta al eje transformacional 1) “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, promoviendo la meta del 30 % del indicador “Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio” para el cuatrienio. En la medida en que se apalanque una reducción en las obligaciones financieras que tienen las entidades territoriales, se promueve un uso eficiente de los recursos generados en el territorio, lo cual puede contribuir en la generación de recursos propios.

Esta línea se encuentra alineada con el eje transformacional 5 “Convergencia regional”, especialmente con el catalizador 5) “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado – Ciudadanía”, comoquiera que se presenta el fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía, buscando mejorar las relaciones de las instituciones públicas con los ciudadanos y cumplir las expectativas ciudadanas a través de la inversión pública para dar respuesta de manera oportuna a problemas sociales. Este objetivo también busca la correcta aplicación del presupuesto por resultados, apoyando de manera certera los planes, programas y proyectos de las entidades territoriales.

En ese sentido, para apoyar al Gobierno nacional y a las entidades territoriales, Findeter como aliado estratégico de estas, puso disposición una línea de redescuento con tasa compensada para apoyar el fortalecimiento institucional mediante el reperfilamiento de deuda, que permite mejorar el flujo de caja, facultando a los gestores de gasto a invertir en la ejecución de los planes de desarrollo local y así apalancar la ejecución de los ejes transformacionales y las metas del PND 2022-2026 y de los gobiernos locales, mejorando su gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.

**Tabla No. 37: Línea de redescuento con tasa compensada Fortalecimiento Institucional**

|                          |                                                                             |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Monto a adicionar        | Hasta un billón (COP 1.000.000.000.000 )M/Cte                               |
| Monto de la línea        | Hasta dos billones doscientos mil millones de COP (2.200.000.000.000) M/Cte |
| Beneficiarios            | Entidades territoriales de categoría Especial y categorías 1ª a 6ª.         |
| Uso                      | Sustitución de deuda                                                        |
| Tasa de redescuento      | Desde IBR + 0% M.V. ó IBR + 0,15% T.V. ó IBR + 0,25% S.V.                   |
| Plazo                    | Hasta 10 años con hasta 1 año de periodo de gracia a capital                |
| Vigencia                 | Hasta agotar recursos                                                       |
| Margen de intermediación | Hasta 400 puntos básico                                                     |

Fuente: Findeter

### 3. Línea especial KFW

La Línea KFW Sostenible EMUA es una línea especial de crédito estructurada por Findeter con recursos provenientes de un préstamo otorgado por el Banco Alemán de Desarrollo – KFW, en el marco del Programa de Desarrollo Económico y Urbano Sostenible. Esta línea tiene como objetivo principal impulsar la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico y urbano sostenible del país, mediante la promoción de iniciativas con impacto positivo en el medio ambiente, el clima y la calidad de vida de la población.

La línea dispone de recursos orientados a apoyar proyectos que cumplan criterios de sostenibilidad ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, y fortalecimiento de la infraestructura urbana y de servicios públicos. En este sentido, la Línea KFW Sostenible EMUA constituye un instrumento financiero estratégico para acompañar la transición hacia modelos de desarrollo más eficientes, resilientes y bajos en carbono en las distintas regiones de Colombia, en coherencia con los estándares técnicos y ambientales de la banca multilateral.

Los recursos de la línea se destinarán exclusivamente a financiar inversiones en proyectos pertenecientes a los sectores de energía, movilidad urbana y transporte sostenible y, agua potable y saneamiento básico, así como en iniciativas relacionadas con la gestión de residuos y la adaptación al cambio climático. En el sector energético, se priorizarán proyectos de eficiencia energética, energías renovables y soluciones tecnológicas que optimicen el uso de recursos y reduzcan emisiones. En materia de movilidad, la línea apoyará inversiones en transporte público sostenible, flotas de bajas o cero emisiones, infraestructura asociada, movilidad no motorizada y sistemas inteligentes de gestión del tránsito. En agua y saneamiento, se financiarán proyectos orientados a mejorar la cobertura, la calidad, la continuidad del servicio y el uso eficiente del recurso hídrico.

La Línea KFW Sostenible EMUA está dirigida a una amplia gama de beneficiarios a nivel nacional, entre los que se encuentran entidades territoriales y sus entidades descentralizadas, empresas de servicios públicos domiciliarios, operadores de transporte, empresas públicas, privadas y mixtas, así como organizaciones cooperativas, populares y juntas de acción comunal, que desarrollen proyectos en los sectores elegibles. El acceso a los recursos puede realizarse tanto a través de instituciones financieras intermediarias habilitadas por Findeter, como mediante esquemas de financiación directa, de acuerdo con la naturaleza del beneficiario y las características del proyecto.

Un elemento diferenciador de la Línea KFW Sostenible EMUA es su enfoque integral, que combina el acceso a recursos financieros con altos estándares técnicos, ambientales y sociales. El respaldo del Banco Alemán de Desarrollo – KFW y la garantía soberana asociada al programa fortalecen la solidez y la credibilidad de la línea, al tiempo que promueven la estructuración de proyectos con impactos verificables en términos ambientales, sociales y económicos.



En este marco, los proyectos financiados deben cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos por KFW y con los procesos de evaluación y gestión de riesgos de Findeter, incluyendo el análisis de riesgos ambientales, sociales, técnicos y operativos. Para ello, los beneficiarios deben suministrar la información requerida y adelantar los procesos correspondientes mediante herramientas como el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), así como los formularios de identificación y evaluación de riesgos técnicos y operativos, garantizando la calidad de la información y el adecuado seguimiento a los proyectos.

En conjunto, la Línea KFW Sostenible EMUA se consolida como un mecanismo clave para promover inversiones sostenibles, fortalecer las capacidades territoriales, mejorar la prestación de los servicios públicos y contribuir a los objetivos nacionales de desarrollo económico, urbano y ambiental, posicionando a Findeter como un aliado estratégico para la estructuración y financiación de proyectos de alto impacto en el territorio nacional.

**Tabla No. 38: Línea de redescuento con tasa compensada KFW**

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                        |                                         |                                          |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Monto de la línea</b>         | Equivalente en pesos colombianos (COP) a ciento cincuenta millones de dólares (USD 150.000.000)                                                                                                                                                                                                                  |                                        |                                         |                                          |
| <b>Beneficiarios</b>             | Personas jurídicas públicas, privadas y mixtas, entidades territoriales, sus entidades descentralizadas, empresas sociales del estado, empresas de servicios públicos domiciliarios, empresas mixtas y privadas, las cuales desarrollen proyectos en los sectores elegibles, a lo largo del territorio nacional. |                                        |                                         |                                          |
| <b>Uso</b>                       | Inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                        |                                         |                                          |
| <b>Plazos y tasas de interés</b> | <b>Plazo Gracia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>1 hasta 8 años<br/>Hasta 2 años</b> | <b>8 hasta 12 años<br/>Hasta 3 años</b> | <b>12 hasta 15 años<br/>Hasta 3 años</b> |
|                                  | IBR 1M + M.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.25%                                  | 2.50%                                   | 2.75%                                    |
|                                  | IBR 3M + T.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.40%                                  | 2.65%                                   | 2.90%                                    |
|                                  | IBR 6M + S.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.50%                                  | 2.75%                                   | 3.00%                                    |
| <b>Margen de intermediación</b>  | Hasta 400 pbs                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                        |                                         |                                          |
| <b>Vigencia</b>                  | Hasta el 31 de mayo de 2030 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra                                                                                                                                                                                                                                       |                                        |                                         |                                          |

Fuente: Findeter

**Tabla No. 39: Líneas estructuradas para sanción en 2026**

| Líneas estructuradas en 2025                          | Tipo de crédito               | Tipo de línea | Monto en millones COP |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|
| Línea Adición de recursos Compromiso Vivienda Popular | Redescuento                   | T.C           | 1.000.000             |
| Línea Patrimonios Autónomos                           | Crédito Directo               | T.C           | 1.900.000             |
| Línea Manos a la Obra                                 | Crédito Directo y Redescuento | T.C           | 500.000               |
| Línea Adición de recursos Compromiso Salud            | Redescuento                   | T.C           | 400.000               |
| Línea Movilidad Cero Emisiones                        | Crédito Directo y Redescuento | T.C           | 500.000               |

Fuente: Findeter. Cifras en millones de COP

## 1. Adición de recursos a la línea de redescuento con tasa compensada Compromiso Vivienda Popular

Este es un instrumento financiero administrado por Findeter orientado a dinamizar el sector de vivienda de interés social y de interés prioritario, como un eje estratégico para el desarrollo regional, la reactivación económica y la reducción del déficit habitacional en el país, tanto en zonas urbanas como rurales. La línea ha sido ajustada y fortalecida con el propósito de ampliar su alcance y responder de manera más efectiva a las condiciones del mercado inmobiliario y a las necesidades actuales del sector de la construcción.

Esta línea está diseñada para apoyar el ciclo integral de la vivienda VIS y VIP, permitiendo financiar la adquisición, autoconstrucción y mejoramiento de viviendas, así como proveer liquidez al sector constructor mediante esquemas de capital de trabajo y sustitución de deuda. De esta manera, se busca impulsar tanto la demanda como la oferta habitacional, asegurando la continuidad de proyectos, evitando paralizaciones y promoviendo una mayor estabilidad en la ejecución de iniciativas de vivienda social.

Uno de los elementos relevantes de la línea es su enfoque flexible y adaptativo, que permite atender distintas etapas del proceso habitacional, desde el acceso a soluciones de vivienda hasta el fortalecimiento financiero de los proyectos que las hacen posibles. Esta característica contribuye a mejorar el flujo de recursos dentro del sector, facilitando la ejecución oportuna de proyectos y reduciendo riesgos asociados a condiciones de liquidez, particularmente en contextos de desaceleración económica.

Desde una perspectiva de impacto, la línea contribuye de manera directa a la generación de empleo, al fortalecimiento de las cadenas productivas asociadas a la construcción y a la dinamización de economías locales y regionales. Asimismo, apoya el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los hogares, al promover soluciones formales de vivienda y la adecuación de viviendas existentes, lo cual tiene efectos positivos en términos de inclusión social y desarrollo territorial.

En conjunto, esta línea se consolida como una herramienta clave de política financiera para impulsar la vivienda social, reactivar el sector constructor y promover un desarrollo urbano y rural más equitativo, manteniendo la coherencia con los objetivos institucionales de Findeter y reforzando su rol como aliado estratégico del país en la financiación del desarrollo regional sostenible.

**Tabla No. 40: Condiciones financieras de la línea Compromiso Vivienda popular -adición de recursos**

| <b>Uso</b>    | Adquisición de vivienda nueva VIS y VIP                                                            | Capital de trabajo en la ejecución de programas de mejoramiento de vivienda VIS y VIP | Capital de trabajo y sustitución de deuda a constructoras que desarrollen viviendas VIS y VIP |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plazo</b>  | Hasta 20 años                                                                                      | Hasta 6 meses                                                                         | Hasta 5 años                                                                                  |
| <b>Gracia</b> | No aplica                                                                                          | No aplica                                                                             | Hasta 1 año de gracia a capital                                                               |
| <b>Tasa</b>   | Tasa fija 6,3% E.A. Para tasa en UVR o IPC se determinará periódicamente de acuerdo con la demanda | Tasa fija 6.3 E.A.                                                                    | Desde IBR- 3% M.V.* o su equivalente en T.V y S.V según el momento de su cotización           |

|                                  |                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                               |                                                          |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Beneficiarios</b>             | Personas naturales interesadas en adquirir vivienda nueva VIS y/o VIP o realizar mejoramientos locativos en viviendas VIS o VIP (urbano y rural) | Organizaciones populares, empresas y otros actores interesados en ejecutar programas gubernamentales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de mejoramiento de vivienda VIS y/o VIP (urbano y rural) | Constructoras que desarrollen VIS y VIP (urbano y rural) |
| <b>Monto inicial de la línea</b> | COP 1.000.000.000.000                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               |                                                          |
| <b>Monto adicional</b>           | COP 1.000.000.000.000                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               |                                                          |
| <b>Total línea</b>               | COP 2.000.000.000.000                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               |                                                          |
| <b>Vigencia</b>                  | Hasta agotar recursos                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                               |                                                          |

Fuente: Findeter

## 2. Línea de crédito directo con tasa compensada Patrimonios Autónomos

El artículo 289 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”) habilita de manera excepcional a Findeter a otorgar créditos directos a patrimonios autónomos creados por dicha entidad, en los que ésta actúe como fideicomitente dentro de un contrato de fiducia mercantil, en virtud de la autorización contenida en el artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, para el desarrollo de proyectos de infraestructura y los demás que se encuentren dentro de los sectores elegibles, de conformidad con las normas vigentes, previa verificación de la Superintendencia Financiera de Colombia del cumplimiento de los requisitos para la administración y gestión de los Sistemas de Gestión de Riesgos, lo que garantiza que los patrimonios autónomos cumplan con los requisitos necesarios para una adecuada gestión de riesgo, así como para evitar posibles conflictos de interés, siendo Findeter fideicomitente y prestamista a la vez. Esto es crucial para la sostenibilidad financiera y la correcta ejecución de los proyectos que se desarrollan mediante patrimonios autónomos.

De acuerdo con la información propia de Findeter, con corte al 21 de julio de 2025, se tienen proyectos de impacto regional por un valor cercano a los COP 2 billones que requieren un cierre financiero por más COP 1,8 billones. Estos proyectos han sido identificados principalmente en el sector de infraestructura vial, agua y saneamiento básico y contarán con fuentes de financiación provenientes principalmente de vigencias futuras de las entidades territoriales interesadas en desarrollarlos y/o de los peajes, en los casos de proyectos de infraestructura vial.

Durante la etapa de construcción de estos proyectos se tendrá un impacto significativo en la generación de empleo, dado que requieren de mano de obra durante las fases de construcción, operación y mantenimiento. Esto se traduce en la creación de nuevos puestos de trabajo en las regiones, tanto directos como indirectos, contribuyendo a la reducción del desempleo y mejorando la calidad de vida de las comunidades locales.

Asimismo, estos proyectos aumentan la competitividad de las regiones apartadas, al mejorar la infraestructura vial. Una mejor conectividad reduce los costos de transporte, facilita el acceso a mercados y servicios y atrae inversiones tanto nacionales como internacionales. Esto no solo dinamiza la economía local, sino que también promueve un desarrollo más equitativo y sustentable, permitiendo que las regiones menos favorecidas puedan integrarse de manera efectiva al desarrollo económico del país.

Adicionalmente, con la colocación de recursos de crédito mediante este mecanismo financiero, se pueden apalancar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de fortalecer la ejecución de proyectos de infraestructura pública por parte de entidades territoriales y demás entidades públicas. El crédito directo a patrimonios autónomos constituidos por Findeter como fideicomitente contribuyen al cierre financiero y a la trazabilidad en la administración de recursos, sin alterar los mecanismos presupuestales previstos en la ley.

Es así como una línea de crédito con tasa compensada para patrimonios autónomos representa una oportunidad significativa para apalancar las estrategias del Gobierno nacional en el desarrollo de infraestructura de transporte multimodal (terrestre por carretera, férreo, fluvial, y aéreo). Estos PA que constituye Findeter como fideicomitente, específicamente para gestionar y financiar iniciativas de gran envergadura, podrán acceder a financiamiento en condiciones favorables, lo que facilitará la ejecución de proyectos entre los cuales se encuentran aquellos reconocidos como de importancia estratégica por el Gobierno nacional y/o departamental, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Este enfoque no solo contribuirá a mejorar la calidad de la movilidad y conectividad en el país, sino que también impulsará el desarrollo económico regional, generando empleo y fomentando proyectos con criterios de sostenibilidad.

En este sentido, la línea de crédito se convierte en un catalizador para la materialización de las políticas públicas del Gobierno, alineada a los intereses del sector privado y las necesidades de la comunidad en un esfuerzo conjunto por transformar los proyectos de inversión en infraestructura, en los sectores elegibles.

**Tabla No. 41: Condiciones financieras línea Patrimonios Autónomos**

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto de la Línea | Hasta COP 1.900.000.000.000 (un billón novecientos mil millones de COP m/cte.)                                                                                                                                                                                                         |
| Plazo             | Hasta 12 años con hasta 5 años de periodo de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                          |
| Tasa de Interés   | Desde IBR +1.80% M.V. y sus equivalencias en T.V., S.V. e IPC en las mismas periodicidades                                                                                                                                                                                             |
| Uso               | Gastos de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Beneficiarios     | Patrimonios autónomos constituidos por Findeter como fideicomitente dentro de un contrato de fiducia mercantil, para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y los demás que se encuentren dentro de los sectores elegibles de conformidad con las normas vigentes. |
| Vigencia          | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Fuente: Findeter

### 3. Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada “Manos a la Obra”

La línea Manos a la Obra es un instrumento de financiamiento estructurado por Findeter en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida, orientado a fortalecer la economía popular como eje de desarrollo territorial, inclusión financiera y generación de ingresos. La línea se concibe como una herramienta de fomento que busca ampliar el acceso a financiamiento formal en condiciones preferenciales para unidades económicas de baja escala y para entidades territoriales que desarrollan proyectos articulados con la economía popular.

La línea tiene como propósito principal financiar proyectos de inversión, capital de trabajo y sustitución de pasivos que contribuyan a la sostenibilidad, formalización y fortalecimiento productivo de la economía popular. En ese sentido, está diseñada para atender fallas estructurales de acceso al crédito que enfrentan los actores de este segmento, particularmente la alta dependencia de mecanismos informales de financiamiento y las limitaciones para acceder al sistema financiero tradicional.

Manos a la Obra está dirigida a los actores de la economía popular definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, entre los que se incluyen personas naturales, micronegocios, microempresas y formas asociativas de base comunitaria, así como a entidades territoriales que adelantan planes, programas y proyectos con enfoque en economía popular. La línea opera a través de dos modalidades: una de redescuento, orientada a canalizar recursos hacia los actores productivos mediante intermediarios financieros, y una de crédito directo, dirigida a departamentos, distritos y municipios para financiar proyectos de inversión territorial que articulen a la economía popular en sectores estratégicos.

Los beneficios de la línea se concentran en la mejora del acceso al financiamiento formal, el fortalecimiento del tejido productivo local y la dinamización de economías territoriales, especialmente en municipios de categorías intermedias y rurales. Asimismo, la línea busca promover la inclusión financiera, la reducción de la informalidad, el mejoramiento del perfil de deuda de los pequeños productores y la generación de mayores capacidades productivas y organizativas en los territorios.

Desde el punto de vista normativo, la línea se sustenta en desarrollos recientes de la política pública de economía popular. En particular, se apoya en el artículo 88 de la Ley 2294 de 2023, que faculta al Gobierno nacional para promover instrumentos de inclusión financiera y crediticia para la economía popular y, en la expedición del Decreto 874 de 2024, que reglamenta las Asociaciones Público-Populares y refuerza la articulación entre el Estado y las organizaciones comunitarias.

**Tabla No. 42: Condiciones financieras línea Manos a la Obra**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |                    |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|
| Usos                        | Inversión <sup>21</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Sustitución de pasivos | Capital de trabajo |
| Plazo                       | Hasta 10 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Hasta 5 años           |                    |
| Periodo de Gracia a Capital | Hasta 2 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Hasta 1 año            |                    |
| Tasa                        | <b>Redescuento:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Para microempresas:</u> desde IBR -1% M.V. y sus equivalentes en T.V y S.V.</li><li>• <u>Para pequeñas y medianas empresas:</u> desde IBR +0 M.V. y sus equivalentes en T.V y S.V.</li></ul> <b>Crédito directo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Municipios categoría 3, 4, 5 y 6, departamentos 3 y 4 y distritos categoría 3, 4, 5 y 6: desde IBR +1% M.V. y sus equivalencias en T.V. y S.V.</li><li>• Distritos especiales 1 y 2, departamentos especiales y de categoría 1 y 2 y municipios especiales y de categoría 1 y 2: desde IBR +1,50% M.V. y sus equivalencias en T.V. y S.V.</li></ul> |                        |                    |
| Beneficiarios               | <b>Redescuento:</b> entidades del sector público y privado, entidades descentralizadas, personas naturales ( <b>según las excepciones del reglamento de redescuento de Findeter</b> ) <sup>22</sup><br><br><b>Crédito directo:</b> los recursos financiarán exclusivamente inversión en programas y proyectos de entidades territoriales que estén incluidos en su Plan de Desarrollo y que tengan impacto sobre la economía popular y sus actores.                                                                                                                                                                                                                             |                        |                    |
| Monto de la línea           | Hasta COP 500.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                        |                    |
| Margen de intermediación    | <b><u>Para intermediarios financieros, diferentes a los bancos:</u></b><br><b>Para microempresas:</b><br>Hasta 700 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter.<br><br><b>Para pequeñas y medianas empresas y demás beneficiarios públicos y privados:</b><br>Hasta 500 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter.<br><br><b><u>Para intermediarios financieros, bancos:</u></b><br>Hasta 400 puntos básicos sobre la tasa de redescuento de Findeter.                                                                                                                                                                                                |                        |                    |
| Vigencia                    | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |                    |

Fuente: Findeter

#### 4. Línea de redescuento con tasa compensada Compromiso Salud -adición de recursos

<sup>21</sup> Inversión redescuento: Aplica a todos los beneficiarios. Inversión crédito directo: Aplica únicamente a los entes territoriales.

<sup>22</sup> De conformidad con lo establecido en el Reglamento para Operaciones de Redescuento y en concordancia con lo establecido en el artículo 88 del Plan Nacional de Desarrollo, los sectores en los cuales se puede otorgar créditos a las personas naturales en la modalidad de redescuento son los siguientes: 1) Turismo – numeral 9 del anexo 1; 2) Transporte – numeral 1. 6 del anexo 1; 3) Salud – numeral 8 del anexo 1; 4) Educación – numeral 7 del anexo 1.

La línea de redescuento con tasa compensada Compromiso Salud es un instrumento de financiación de la banca de desarrollo, administrado por Findeter, orientado a fortalecer la sostenibilidad financiera del sector público de salud en Colombia. Esta línea se enmarca en el Decreto 1068 de 2015 y sus modificaciones posteriores y, constituye un mecanismo para canalizar recursos en condiciones preferenciales hacia actores estratégicos del sistema de salud, en coherencia con la política pública nacional.

La línea tiene como propósito principal apoyar la continuidad, calidad y capacidad operativa de los servicios de salud pública, mediante el otorgamiento de recursos destinados a atender necesidades de liquidez, sustitución de deuda e inversión. En particular, busca aliviar las restricciones financieras que enfrentan las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y mixtas, así como las Empresas Sociales del Estado (ESE), derivadas de problemas estructurales de cartera, morosidad y limitaciones de acceso al crédito en el mercado financiero tradicional. Adicionalmente, la línea permite a las entidades territoriales financiar proyectos de inversión asociados a programas de saneamiento fiscal y financiero y a procesos de reorganización, rediseño y modernización de las redes públicas hospitalarias.

Los beneficiarios de la línea son las IPS públicas y mixtas, que pueden destinar los recursos a capital de trabajo y sustitución de pasivos, y las entidades territoriales, que acceden a financiación para inversiones orientadas al fortalecimiento institucional de las ESE y al desarrollo de infraestructura y redes de prestación de servicios de salud. La focalización en estos actores responde a su rol fundamental en la garantía del derecho a la salud y a las mayores restricciones que enfrentan en términos de liquidez, perfil crediticio y acceso a fuentes de financiación competitivas.

Entre los principales beneficios de la línea se destaca su contribución a la estabilidad financiera del sector salud, al mejorar el flujo de caja de los prestadores públicos, facilitar la reorganización de pasivos y liberar recursos para la inversión en infraestructura, tecnología y fortalecimiento de capacidades operativas. Asimismo, la línea apoya la sostenibilidad del sistema de salud en los territorios, reduce el riesgo de afectaciones en la prestación de los servicios y contribuye al cumplimiento de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de las ESE.

La línea Compromiso Salud se articula con los principios constitucionales y legales que rigen el servicio público de salud, así como con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, en particular con los objetivos de fortalecimiento de la red pública hospitalaria, sostenibilidad financiera del sistema y consolidación de un modelo de atención basado en la prevención y la atención primaria. En este sentido, la línea constituye una herramienta estratégica de apoyo transitorio y complementario a las medidas estructurales orientadas a mejorar el desempeño financiero y operativo del sector salud en el país.

Por tanto, Findeter como socio estratégico del Gobierno nacional y de las entidades que hacen parte del sector salud, propuso la adición de recursos a la línea “Compromiso Salud” bajo las siguientes condiciones:

**Tabla No. 43: Condiciones financieras línea Compromiso Salud**

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monto de línea actual</b>         | Hasta COP 927.832.435.063                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Monto adicional</b>               | Hasta COP 50.000.000.000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Monto total de la línea Plazo</b> | Hasta COP 977.832.435.063                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo</b>                         | Hasta 5 años con hasta 1 año de periodo de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Tasa de redescuento</b>           | Hasta IBR + 0% M.V. y sus equivalentes en T.V. y S.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Uso</b>                           | <p><b>Liquidez y sustitución de deuda:</b><br/>Empresas Sociales del Estado e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS del sector público</p> <p><b>Inversión:</b><br/>Saneamiento fiscal y financiero de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) y programas territoriales de reorganización, rediseño y modernización de las redes de IPS públicas de los entes territoriales</p> |
| <b>Beneficiarios</b>                 | Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS públicas o mixtas<br>Entidades territoriales                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Vigencia</b>                      | Hasta agotar recursos o 31 de diciembre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Fuente: Findeter



## 5. Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada para Movilidad Cero Emisiones

La línea Movilidad para el Bienestar Social es un instrumento de financiación con tasa compensada orientado a apoyar proyectos y actividades que promuevan la transición hacia una movilidad sostenible y de cero emisiones en Colombia. Esta línea se estructura como una línea de redescuento y, de manera excepcional, como una línea de crédito directo, en los términos autorizados por la normativa vigente, con el fin de impulsar inversiones en el sector transporte que generen beneficios ambientales, sociales y económicos a nivel territorial.

El propósito central de la línea es financiar iniciativas que contribuyan a la modernización del sector transporte, mediante la adquisición y renovación de flotas con tecnologías limpias, el desarrollo de infraestructura asociada a la movilidad sostenible y el fortalecimiento de soluciones de transporte multimodal e intermodal. A través de este instrumento, se busca facilitar el ascenso tecnológico del sector, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, mejorar la eficiencia logística y aportar a la calidad de vida de la población, especialmente en zonas urbanas, rurales y regiones con vocación logística.

La línea está dirigida a entidades del sector público y privado, entidades descentralizadas y demás sujetos que autorice la ley, a través de operaciones de redescuento, así como a departamentos, distritos y municipios mediante operaciones de crédito directo, de conformidad con las facultades otorgadas a Findeter en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. De esta manera, el instrumento permite articular esfuerzos entre la Nación, los territorios y el sector privado para viabilizar proyectos estratégicos de movilidad sostenible en todos los modos de transporte: terrestre, férreo, fluvial, marítimo y aéreo.

Desde el punto de vista normativo, la línea se sustenta en la adición de un capítulo específico al Decreto 1068 de 2015, que establece las reglas y condiciones para su creación y operación, y se enmarca en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Asimismo, contribuye al cumplimiento de los compromisos internacionales del país en materia de cambio climático, particularmente los derivados del Acuerdo de París, la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) y la Ley de Acción Climática, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los relacionados con energía limpia, ciudades y comunidades sostenibles y acción por el clima.

Entre los principales beneficios de la línea se destacan la promoción de un transporte más limpio y eficiente, la reducción del impacto ambiental del sector transporte, el fortalecimiento de la competitividad regional y la mejora de la conectividad territorial. Adicionalmente, la línea favorece la inclusión y el bienestar social al apoyar proyectos que inciden en la seguridad vial, la calidad del aire, la salud pública y el acceso a sistemas de transporte más sostenibles, asequibles y resilientes, consolidando a Findeter como un actor clave en la financiación de la transición hacia una movilidad sostenible en Colombia.

**Tabla No. 44: Condiciones financieras línea Movilidad Cero Emisiones**

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto de la Línea | Hasta quinientos mil millones de COP (500.000.000.000 M/Cte.)                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Beneficiarios     | <b>Redescuento:</b> entidades del sector público y privado, entidades descentralizadas y todas las demás que autorice la ley.<br><b>Crédito directo:</b> departamentos, distritos y municipios y los demás que la norma autorice.                                                                                                 |
| Uso               | Inversión y capital de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Tasa de Interés   | Redescuento:<br>Desde IBR – 2% M.V. y sus equivalentes en T.V. y S.M.<br><br>Crédito directo:<br>• Para entidades territoriales categoría especial, 1 y 2: Desde IBR + 0,5% M.V. y sus equivalentes en T.V. y S.V.<br>• Para entidades territoriales categoría 3, 4, 5 y 6: Desde IBR + 0% M.V. y sus equivalentes en T.V. y S.V. |
| Plazo             | Hasta 12 años con hasta 2 años de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Vigencia          | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Findeter

## Líneas para estructurar en el 2026

Para el 2026 ya se iniciaron las gestiones para estructurar nuevas líneas de redescuento, así como adiciones de recursos a líneas vigentes con el fin de que estas sean lanzadas en el transcurso del año. Estas nuevas líneas están destinadas a seguir impulsando la inversión en las entidades territoriales, además de crear líneas en sectores que a hoy no tienen líneas de financiación específicas con tasas compensadas como lo son el sector educación y las entidades descentralizadas.

**Tabla No. 45: Líneas para estructurar en 2026**

| Líneas                                                           | Tipo de crédito | Tipo de línea | Monto en millones COP |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|-----------------------|
| Línea Reactiva Colombia Tramo II - baja de tasa                  | Crédito directo | T.C.          | 1.532.368             |
| Línea Infraestructura Educativa                                  | Redescuento     | T.C           | 200.000               |
| Línea Fortalecimiento Institucional - entidades descentralizadas | Redescuento     | T.C           | 500.000               |

Fuente: Findeter. Cifras en millones de COP

### 1. Línea de Crédito Directo con tasa compensada Reactiva Colombia Tramo II - baja de tasa

La pandemia del COVID-19 generó una contracción histórica de la economía colombiana, afectando sectores productivos y reduciendo ingresos de hogares y empresas. Ante esta coyuntura, el Gobierno nacional, a través de Findeter, implementó la Línea de Crédito Directo con Tasa Compensada Reactiva Colombia Tramo II, como instrumento para garantizar liquidez a las entidades territoriales y sostener la inversión pública en un momento crítico.

Desde su creación en 2020, la línea ha sido un instrumento clave para mitigar los efectos económicos de la pandemia y apoyar la reactivación de las entidades territoriales. Su alta demanda y las sucesivas ampliaciones demuestran su relevancia como herramienta de política pública.

La evolución de la línea ha sido la siguiente:

- 2020–2021: se lanzó con recursos iniciales de COP 800.000 millones, ampliados rápidamente hasta COP 2,3 billones gracias a la alta demanda y al subsidio del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.
- 2021–2023: se consolidó una segunda bolsa por COP 1,65 billones con subsidio del Presupuesto General de la Nación (PGN), asegurando continuidad en la financiación territorial.
- 2024: se adicionaron COP 2,4 billones, alcanzando una bolsa de COP 4,05 billones, reafirmando la línea como herramienta clave de reactivación y desarrollo territorial.

A partir de 2023 la tasa de política monetaria del Banco de la República ha venido disminuyendo hasta estabilizarse en 9.25 % en 2025. Esto ha generado que la línea pierda competitividad frente a los bancos de primer piso, ocasionando que Findeter pierda oportunidades.

Para 2026, se busca reposicionar a Findeter como el aliado financiero más atractivo para las entidades territoriales, ajustando la tasa de la línea y garantizando condiciones competitivas que permitan ganar nuevamente las subastas de financiación. Findeter propone reducir la tasa de interés de la línea, priorizando la competitividad sobre el monto total disponible. Esta decisión busca:

- Recuperar participación en las subastas de financiamiento.
- Garantizar que las entidades territoriales accedan a condiciones financieras favorables.
- Establecer una tasa de referencia más baja que obligue a la banca privada a mejorar sus ofertas.

La reducción de la tasa no solo fortalece la competitividad de Findeter, sino que también establece una referencia más baja en el mercado, incentivando a la banca privada a mejorar sus condiciones y ampliando las opciones de financiamiento para las entidades territoriales. El propósito de relanzar esta línea de crédito es:

- Reactivar la inversión pública: apalancar proyectos estratégicos en infraestructura, salud, educación y desarrollo económico.
- Generar empleo y dinamizar economías locales: asegurar que los recursos lleguen a proyectos con alto impacto social.
- Fortalecer la competitividad financiera de Findeter: reposicionarla como socio estratégico de las entidades territoriales.
- Ampliar opciones de financiamiento: incentivar a la banca privada para que ofrezca mejores condiciones, beneficiando a los territorios.

**Tabla No. 46: Condiciones financieras línea Programa Reactiva Colombia Tramo II - baja de tasa**

| Ítem                 | Situación Actual                                                                                                                                                                                                                                                                           | Solicitud a Junta Directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monto</b>         | Saldo disponible de la línea de hasta COP 1.652.232 millones                                                                                                                                                                                                                               | Con fin de mantener el mismo monto de compensación de tasa autorizado por Min Hacienda, se debe llevar el saldo disponible hasta COP 1.371.353 millones.                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo</b>         | Hasta 10 años con hasta 3 años de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                         | Hasta 10 años con hasta 3 años de gracia a capital                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Tasa</b>          | Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) categoría Especial, 1 y 2:<br>IBR+1,6% M.V. o IBR+1,75% T.V. o IBR+1,95% S.V.<br>Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) categoría 3, 4, 5 y 6:<br>IBR+1,1% M.V. o IBR+1,25% T.V. o IBR+1,45% S.V. | Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) categoría Especial, 1 y 2:<br>Desde IBR + 0,75% M.V. o IBR + 0,90% T.V. o IBR + 1,10% S.V.<br>Entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) categoría 3, 4, 5 y 6:<br>Desde IBR + 0,25% M.V. o IBR + 0,40% T.V. o IBR + 0,60% S.V. |
| <b>Beneficiarios</b> | Entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios y los demás que la norma adicione durante la vigencia de la línea                                                                                                                                                           | Entidades territoriales: departamentos, distritos y municipios y los demás que la norma adicione durante la vigencia de la línea                                                                                                                                                                                     |
| <b>Uso</b>           | Financiación de proyectos y/o gastos de inversión                                                                                                                                                                                                                                          | Financiación de proyectos y/o gastos de inversión                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Vigencia</b>      | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                      | Hasta agotar recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Findeter

## 2. Línea de redescuento con tasa compensada para el financiamiento de Infraestructura Educativa

Colombia enfrenta brechas profundas en acceso y calidad educativa, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables. El PND 2022–2026 reconoce que la infraestructura deficiente limita la permanencia escolar y la movilidad social. Por lo tanto, persisten brechas en cobertura, calidad y pertinencia, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables. La alta deserción escolar, baja transición hacia educación superior, brechas digitales y precariedad en la infraestructura educativa limitan la movilidad social y la productividad. La educación es un pilar del desarrollo sostenible (ODS 4) y se articula con objetivos de empleo decente (ODS 8) y reducción de desigualdades (ODS 10). Sin infraestructura adecuada, estos objetivos no pueden cumplirse.

La línea nace de una prioridad nacional (PND y ODS), responde a retos estructurales en educación, se apoya en un marco normativo sólido, y se dirige a territorios e instituciones con mayores brechas. En 2026, su propósito es transformar la infraestructura educativa como motor de equidad, cohesión social y desarrollo sostenible, posicionando a Findeter como el aliado financiero clave para cerrar las brechas educativas del país.

En 2026, Findeter busca que la línea de redescuento “Infraestructura Educativa” no solo sea un mecanismo financiero, también una herramienta de transformación territorial. Su propósito es garantizar que la educación se convierta en un verdadero motor de equidad, productividad y sostenibilidad, consolidando un país más competitivo y con mayores oportunidades para todos. La línea va dirigida a:

- Entidades territoriales: departamentos, municipios y distritos que requieren financiamiento para proyectos de infraestructura educativa.
- Instituciones educativas públicas: desde primera infancia hasta educación superior, con énfasis en universidades y centros técnicos/tecnológicos en regiones apartadas.
- Comunidades vulnerables y rurales: zonas con mayores brechas de acceso y calidad, en donde la infraestructura escolar es precaria y limita el desarrollo social.
- Aliados estratégicos: gobiernos locales, ministerios sectoriales y actores privados que puedan articular esfuerzos en proyectos de gran envergadura.

Lo que se pretende con la línea de redescuento “Infraestructura Educativa” es brindar instrumentos financieros con tasa compensada que permiten reducir costos de financiamiento para entidades territoriales, facilitando la ejecución de proyectos de gran escala en regiones con limitaciones presupuestales, para tener éxito en aspectos como:

- Cerrar brechas territoriales: garantizar acceso equitativo a infraestructura educativa moderna en zonas rurales y periféricas.
- Fortalecer la calidad educativa: mejorar las condiciones físicas de los entornos escolares para asegurar permanencia y aprendizaje digno.
- Impulsar la educación superior: construir y dotar sedes universitarias y técnicas, ampliando cobertura y reduciendo desigualdades regionales.
- Generar empleo y dinamizar economías locales: los proyectos de infraestructura educativa movilizan inversión, crean puestos de trabajo y fortalecen capacidades regionales.
- Alinear transición energética y desarrollo regional: promover espacios educativos que respondan a las necesidades de formación técnica y tecnológica en sectores estratégicos.
- Consolidar a Findeter como socio del desarrollo: reafirmar su papel como entidad financiera que articula recursos públicos y privados para proyectos de alto impacto social.

**Tabla No. 47: Condiciones financieras línea de redescuento con tasa compensada Infraestructura Educativa**

| Ítem                    | Descripción                                                                                                                                              |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Monto</b>            | Hasta COP200.000 millones                                                                                                                                |
| <b>Plazo</b>            | Hasta 10 años con hasta 2 años de periodo de gracia a capital                                                                                            |
| <b>Tasa</b>             | Desde IBR - 0.5% M.V y sus equivalentes en T.V. y S.V.                                                                                                   |
| <b>Beneficiarios</b>    | Entidades del sector público y privado, entidades descentralizadas, personas naturales (según las excepciones del reglamento de redescuento de Findeter) |
| <b>Vigencia</b>         | Hasta agotar recursos                                                                                                                                    |
| <b>Usos</b>             | Inversión y capital de trabajo                                                                                                                           |
| <b>Sector/Subsector</b> | Sector: educación<br>Subsectores: construcción, compra, ampliación, adecuación de instalaciones educativas, dotación, investigación y desarrollo         |

Fuente: Findeter

### 3. Línea Fortalecimiento Institucional - entidades descentralizadas

Entre 2023 y 2024 Findeter aprobó una línea de redescuento con tasa compensada para entidades territoriales enfocada en saneamiento fiscal y reperfilamiento de deuda. Su alta demanda evidenció la magnitud de las necesidades financieras en el sector público.

Las entidades descentralizadas (institutos, agencias, fondos especiales, empresas industriales y comerciales del Estado) quedaron excluidas de la línea inicial, pese a enfrentar retos similares: endeudamiento acumulado, rigidez presupuestal y limitaciones de liquidez. Estas entidades cumplen funciones esenciales en la ejecución de políticas públicas y prestación de servicios, pero su capacidad financiera depende de ingresos propios, transferencias condicionadas o convenios, lo que limita su sostenibilidad.

El entorno de tasas de interés más bajas en 2025 y 2026 abre una ventana para reperfilar deuda en condiciones favorables, liberando recursos para inversión y operación misional. En síntesis, la línea se lanzará en el 2026 para cerrar un vacío institucional, atender una demanda latente y fortalecer la sostenibilidad financiera de entidades que son clave en la implementación de políticas públicas y proyectos sectoriales.

En este contexto, el endeudamiento acumulado en algunas entidades descentralizadas, junto con la rigidez presupuestal derivada del servicio de la deuda, ha generado una presión significativa sobre sus flujos de caja, afectando la ejecución de planes, programas y proyectos misionales. Por lo anterior, la línea estará dirigida a:

- Entidades descentralizadas del orden nacional y territorial, tales como:
  - o Institutos y agencias de carácter técnico o social.
  - o Fondos especiales y organismos de ejecución de programas públicos.
  - o Empresas industriales y comerciales del estado que prestan servicios estratégicos.
- Instituciones con restricciones fiscales y financieras que requieren alivio en su flujo de caja para mantener la operación y evitar riesgos de incumplimiento.
- Sectores estratégicos de política pública, donde estas entidades descentralizadas ejecutan proyectos de alto impacto social, económico y territorial.

La línea surge como una respuesta al vacío en la cobertura de entidades descentralizadas, por eso se dirige a instituciones que cumplen funciones estratégicas, pero enfrentan restricciones fiscales y en 2026 pretendemos fortalecer su sostenibilidad financiera, liberar recursos para inversión y consolidar su papel en el desarrollo nacional, logrando así:

- Reperfilamiento de deuda: reducir tasas de interés, ampliar plazos y ajustar perfiles de amortización para mejorar la sostenibilidad financiera.
- Liberar flujo de caja: disminuir presiones fiscales de corto plazo, permitiendo destinar más recursos a inversión y programas misionales.
- Prevención de riesgos de incumplimiento: garantizar liquidez institucional y continuidad operativa sin sacrificar proyectos prioritarios.
- Fortalecimiento institucional: dotar a las entidades descentralizadas de herramientas financieras que les permitan consolidar su rol en la ejecución de políticas públicas.
- Efecto multiplicador: al ofrecer condiciones competitivas se incentiva la eficiencia en la gestión de recursos y se promueve la estabilidad del sector público descentralizado.

**Tabla No. 48: Condiciones financieras línea Fortalecimiento Institucional - entidades descentralizadas**

|                               |                                                               |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>Monto inicial de línea</b> | Hasta quinientos mil millones (COP 500.000.000.000)           |
| <b>Plazo</b>                  | Hasta 12 años con hasta 2 años de periodo de gracia a capital |
| <b>Tasa de Redescuento</b>    | Desde IBR + 0% M.V. y sus equivalencias en T.V. y S.V.        |
| <b>Uso</b>                    | Sustitución de deuda                                          |
| <b>Beneficiarios</b>          | Entidades descentralizadas                                    |
| <b>Vigencia</b>               | Hasta agotar recursos                                         |

Fuente: Findeter

### Gestión de solicitudes de crédito de redescuento y crédito directo

**CE 012/2022 SFC (7.4.1.1.1., Literal (iii); Circular Externa 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.3.2.**

Durante 2025, llevamos a cabo las siguientes actividades relacionadas con la gestión de operaciones, tanto de redescuento, como de crédito directo:

#### Solicitudes de crédito de redescuento por intermediario financiero

**CE 012/2022 SFC (7.4.1.1.1., Literal (iii))**

Durante el período analizado se desembolsaron 3.831 solicitudes cuya cuantía ascendió a COP 3,7 billones. El mayor número de solicitudes lo realizó el intermediario financiero Banco Davivienda con 1.137, sin embargo, según el valor, la mayor cuantía fue a través del intermediario Bancolombia, seguido de Davivienda y Banco de Bogotá.

**Tabla No. 49: Solicitudes de crédito de redescuento por intermediario financiero**

| Intermediario          | Nº Operaciones | Vr. Desembolsado |
|------------------------|----------------|------------------|
| Bancolombia            | 234            | 704.776          |
| Banco Davivienda S.A.  | 1.137          | 694.837          |
| Banco de Bogotá        | 747            | 682.047          |
| Itaú Coprbanca         | 20             | 344.549          |
| Banco Davibank         | 24             | 263.872          |
| Banco de Occidente     | 64             | 238.133          |
| BBVA Colombia          | 40             | 158.875          |
| FDN                    | 6              | 155.377          |
| Bancoomeva             | 27             | 142.761          |
| Banco Caja Social S.A. | 894            | 83.789           |
| Banco GNB Sudameris    | 24             | 69.957           |
| Idea                   | 80             | 45.946           |
| Confiar                | 220            | 35.85            |
| Av Villas              | 10             | 32.299           |
| Banco Popular S.A.     | 9              | 22.999           |
| Cedifamilia            | 133            | 18.763           |
| Coltefinanciera        | 10             | 16.453           |
| Banco BTG Pactual      | 2              | 14               |
| Banco Serfinanza S.A.  | 34             | 13.753           |
| Banco Santander        | 2              | 12.383           |
| Comfama                | 72             | 4.303            |
| Inficaldas             | 2              | 2.235            |
| Confa                  | 13             | 1.775            |
| Comfamiliar Risaralda  | 12             | 1.308            |



| Intermediario        | N° Operaciones | Vr. Desembolsado |
|----------------------|----------------|------------------|
| Cotrafa              | 2              | 1.021            |
| Coopcarvajal         | 8              | 798              |
| Femfuturo            | 3              | 445              |
| Cooservunal          | 1              | 67               |
| Utrahuilca           | 1              | 35               |
| <b>Total general</b> | <b>3.831</b>   | <b>3.763.405</b> |

Fuente Findeter, Cifras en millones de COP

### Solicitudes de crédito de redescuento por tipo de operación,

Durante el periodo se destaca el número de créditos de redescuento para vivienda de interés social (VIS) que se ubicó en 2.958 solicitudes, seguido por las 865 solicitudes de operaciones tipo crédito.

**Tabla No. 50: Solicitudes de redescuento por tipo de operación**

| Tipo Operación       | Cantidad     | Desembolsado     |
|----------------------|--------------|------------------|
| Crédito              | 865          | 3.377.768        |
| VIS                  | 2.958        | 304.164          |
| Leasing              | 1            | 60.41            |
| CrediLeasing         | 7            | 21.062           |
| <b>Total general</b> | <b>3.831</b> | <b>3.763.405</b> |

Fuente: Findeter, Cifras en millones de COP

### Solicitudes de redescuento VIS

Las 2.958 solicitudes de redescuento VIS agrupan 4.320 solicitudes individuales.

**Tabla No. 51: Solicitudes de redescuento VIS**

| Intermediario Financiero                                              | Cant         | Desembolsado   |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|
| Banco Davivienda S.A.                                                 | 1.816        | 148.449        |
| Banco Caja Social S.A                                                 | 1.089        | 78.443         |
| Banco de Bogotá                                                       | 572          | 27.478         |
| Cooperativa Financiera Confiar                                        | 465          | 21.278         |
| Credifamilia Compañía de Financiamiento S. A                          | 249          | 18.763         |
| Caja de Compensación Familiar de Antioquia - COMFAMA                  | 77           | 4.303          |
| Caja de Compensación Familiar de Caldas- CONFA                        | 17           | 1.775          |
| Caja de Compensación Familiar de Risaralda - COMFAMILIAR RISARALDA    | 13           | 1.308          |
| Cooperativa Financiera COTRAFA                                        | 7            | 1.021          |
| Cooperativa de Trabajadores de la Empresa de la Organización Carvajal | 8            | 798            |
| Fondo de Empleados para el Futuro FEMFUTURO                           | 5            | 445            |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito - COOSERVUNAL                         | 1            | 67             |
| Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito                       | 1            | 35             |
| <b>Total general</b>                                                  | <b>4.320</b> | <b>304.164</b> |

Fuente: Findeter, Cifras en millones de COP

## Solicitudes de redescuento por líneas

En el período analizado, de acuerdo con el valor desembolsado, la línea de tasa compensada Eficiencia Energética tuvo la mayor participación mientras que la línea de tasa compensada VIS ocupa el primer lugar según la cantidad de operaciones.

**Tabla No. 52: Solicitudes de redescuento POR Líneas**

| Programa Financiación                                                     | Cantidad     | Valor            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------|
| T.C. Eficiencia Energética y Conectividad virtual. Decreto 1535           | 181          | 1.376.630        |
| T.C. VIS Decreto 0263 y adición decreto 1494 C.T. y Sustitución           | 207          | 690.495          |
| T.C. Fortalecimiento Institucional Decreto 1274 de 2024                   | 373          | 568.951          |
| RO-RA Ordinarios Redescuento Automático                                   | 51           | 339.061          |
| T.C. VIS Decreto 0263 y adición decreto 1494 Adquisición autoconstrucción | 2.958        | 304.164          |
| T.C. Reactiva Colombia Mixta Decreto 1095                                 | 27           | 274.596          |
| T.C. Reactiva Agua y residuos                                             | 2            | 60.897           |
| T.C. Eficiencia Energética y Conectividad virtual Decreto 0870            | 5            | 51.6             |
| T.C. Fortalecimiento Institucional Decreto 1274 2024_II                   | 12           | 44.895           |
| T.C. Reactiva Colombia - Verde y Sostenible Mixta. Decreto 2622           | 3            | 24.026           |
| L.E. KFW Agua II                                                          | 5            | 21.383           |
| T.C. - Agua y SB Dec.1300 - T.2                                           | 4            | 6.02             |
| T.C. Salud Liquidez Tramo 9 Decreto 2645                                  | 2            | 463              |
| T.C. VIS decreto 0263 y adición decreto 1494 CT VIS VIP                   | 1            | 223              |
| <b>Total general</b>                                                      | <b>3.831</b> | <b>3.763.405</b> |

Fuente: Findeter, Cifras en millones de COP

- Actualización del reglamento para las operaciones de redescuento**

Llevamos a cabo la actualización del reglamento para las operaciones de redescuento a la versión 18 con la aprobación de la Junta Directiva en su sesión de agosto. Los cambios fundamentales estuvieron relacionados con la inclusión de la política general No.45, la inclusión de las cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito para redescantar con Findeter en todos los sectores y usos.

- Gestión del sistema de riesgos ambientales y sociales (SARAS)**

**Circular Externa 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.3.2.** TCFD / Gestión de Riesgos / Métricas y Metas; **SASB / IFAS y GAC (FN-CB-410a.2)**

Findeter realizó las siguientes actividades en relación con temas ambientales y sociales:

- ✓ Análisis y evaluación de riesgos ambientales y sociales y emisión del respectivo concepto técnico, conforme a las políticas y lineamientos establecidos en los instrumentos SARAS para 31 proyectos.
- ✓ Se brindaron 47 horas de apoyo a la Dirección de Banca Internacional y a la Vicepresidencia de Riesgos.
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos para 349 proyectos evaluados
- ✓ Se realizaron 18 visitas de campo a proyectos evaluados.

- **Parametrización de tasas de cartelera nuevos programas de financiación**

Findeter gestionó en una oportunidad la actualización y parametrización de las tasas de cartelera en el Core Bancario Financianet; así mismo, realizó en tres oportunidades la parametrización de nuevos programas de financiación.

- **Secretaría Técnica del Comité de Crédito Administrativo**

Se llevaron a cabo 47 sesiones del Comité de Crédito Administrativo y en sus actas se plasman las decisiones de dicho órgano en temas relacionados con:

- Operaciones de redescuento con condiciones especiales.
- Aprobación de operaciones de crédito directo.
- Aprobación de reestructuraciones de cartera.
- Aprobación de tasas de cartelera.
- Modificación o actualización de anexos de los reglamentos para las operaciones de redescuento y de crédito directo.
- Aprobación y/o modificación de programas de financiación.

- **Cartilla de crédito directo para entidades territoriales**

En 2025 elaboramos la cartilla técnica que tiene como objetivo orientar a las entidades territoriales — municipios, distritos y departamentos— en el proceso de solicitud de crédito directo de Findeter; el documento final se encuentra en proceso de diseño y publicación para el año 2026.

El documento está pensado como una guía de consulta integral que explica paso a paso los requisitos, documentos y validaciones necesarias para presentar una solicitud de crédito directo, facilitando su comprensión, correcta radicación, evaluación y aprobación.

- **Capacitaciones al cliente interno de la Vicepresidencia Comercial**

Se realizaron ocho (8) sesiones de capacitación dirigidas a la fuerza comercial, enfocadas en los temas de IBPM4US<sup>23</sup>, requisitos para análisis y desembolso, estructura de acuerdos de endeudamiento y formatos proforma, estructura general del proceso de crédito directo, cambios en el reglamento de crédito, entre otros. Estas sesiones tuvieron como propósito fortalecer los conocimientos y competencias de la fuerza comercial de Findeter.

- **Cálculo de capacidades de endeudamiento**

Se realizaron 17 estimaciones de capacidad de endeudamiento para entidades territoriales, con el propósito de brindar aproximaciones sobre los posibles montos disponibles para la financiación de proyectos de inversión. Estas estimaciones permitieron a las entidades contar con insumos que facilitan la toma de decisiones en materia de financiación.

- **Diseño y elaboración de formatos proforma dirigidos a municipios, distritos y departamentos y estimaciones de capacidad de endeudamiento**

Durante el período evaluado se diseñaron y elaboraron 32 formatos proforma dirigidos a municipios, distritos y departamentos con el propósito de facilitar a las entidades territoriales el diligenciamiento y la verificación de requisitos para el otorgamiento de crédito directo.

➤ **Crédito directo**

**CE 012/2022 SFC (7.4.1.1.1., Literal (iii)).**

<sup>23</sup> Intelligent Business Process Management, suite de gestión de procesos de negocio; tecnología que permite automatizar y optimizar procesos mejorando la eficiencia y la experiencia del cliente.

Durante el período de referencia se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con la gestión de operaciones de crédito directo:

a) La Financiera recibió y gestionó las siguientes solicitudes de entidades territoriales relacionadas con líneas de crédito directo con tasa compensada:

- “Compromiso Reactivación Colombia Tramo II”: 59 solicitudes por COP 2,19 billones.
- “Línea Inversión Rural”: 4 solicitudes por COP 9.709 millones (ver Tabla No. 53).

**Tabla No. 53: Solicitudes crédito directo**

| Línea                                  | Cantidad  | Valor               |
|----------------------------------------|-----------|---------------------|
| Línea Inversión Rural                  | 4         | 9.709,00            |
| Línea Compromiso Reactivación Colombia | 59        | 2.189.738,00        |
| <b>Total</b>                           | <b>63</b> | <b>2.199.447,00</b> |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

#### • Aprobaciones

Durante 2025, se aprobaron 20 operaciones por COP 859.288 millones a través de la línea “Compromiso Reactivación Colombia Tramo II” (ver Tabla No. 55). Se resalta que 13 de las 20 aprobaciones (65%) corresponden a municipios de categorías 5 y 6.

**Tabla No. 54: Aprobaciones crédito directo**

**SASB / GI y CF: FN-CB-240a.4**

| Categoría    | Aprobadas | Valor          |
|--------------|-----------|----------------|
| ESP          | 2         | 279.354        |
| 1            | 2         | 188.7          |
| 2            | 2         | 259.5          |
| 3            | 1         | 50             |
| 5            | 1         | 21.5           |
| 6            | 12        | 60.234         |
| <b>Total</b> | <b>20</b> | <b>859.288</b> |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

Dentro del período de referencia, la Financiera suscribió 19 contratos por COP 852.588 millones (ver Tabla No. 56). Todos fueron contratos de empréstito y 13 de los 19 contratos (68 %) corresponden a municipios de categorías 5 y 6.

**Tabla No. 55: Contratos suscritos de crédito**

| Categoría Presupuestal | Cantidad por categoría | Valor          |
|------------------------|------------------------|----------------|
| ESP                    | 3                      | 421.354        |
| 1                      | 1                      | 115.000        |
| 2                      | 2                      | 234.500        |
| 5                      | 1                      | 21.500         |
| 6                      | 12                     | 60.234         |
| <b>Total</b>           | <b>19</b>              | <b>852.588</b> |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

- **Gestión de desembolsos según el sujeto de crédito**

La entidad tramitó 53 solicitudes de desembolso de crédito directo por COP 441.909 millones (ver Tabla No. 57).

**Tabla No. 56: Desembolsos tramitados por tipo de sujeto de crédito**

| Tipo entidad            | No. Desembolsos | Monto Desembolsado |
|-------------------------|-----------------|--------------------|
| Entidades territoriales | 44              | 318.322            |
| Patrimonios autónomos   | 9               | 123.587            |
| <b>Total</b>            | <b>53</b>       | <b>441.909</b>     |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

Para entidades territoriales se desembolsaron 44 solicitudes por COP 318.322 millones. Al desagregarlas por línea se aprecia que la línea “Compromiso Reactivación Colombia” desembolsó COP 298.871 millones, la línea “Catastro Multipropósito” desembolsó COP 2.521 millones y la línea “Compromiso Valle del Cauca” desembolsó COP 16.930 millones. Vale la pena destacar que 18 de las 44 (41%) solicitudes fueron desembolsadas a municipios de categorías 5 y 6 (ver Tablas 58, 59 y 60).

**Tabla No. 57: Desembolsos por la línea Compromiso Reactivación Colombia**

| Categoría Presupuestal | No. Desembolsos | Monto Desembolsado |
|------------------------|-----------------|--------------------|
| ESP                    | 4               | 80.859             |
| 1                      | 15              | 156.559            |
| 2                      | 4               | 3.435              |
| 3                      | 1               | 1.152              |
| 6                      | 15              | 56.866             |
| <b>Total</b>           | <b>39</b>       | <b>298.871</b>     |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

**Tabla No. 58: Desembolsos por la línea Catastro Multipropósito**

| Categoría Presupuestal | No. Desembolsos | Monto Desembolsado |
|------------------------|-----------------|--------------------|
| 5                      | 3               | 2.521              |
| <b>Total</b>           | <b>3</b>        | <b>2.521</b>       |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

**Tabla No. 59: Desembolsos por la línea Compromiso Valle del Cauca**

| Categoría Presupuestal | No. Desembolsos | Monto Desembolsado |
|------------------------|-----------------|--------------------|
| 2                      | 2               | 16.930             |
| <b>Total</b>           | <b>2</b>        | <b>16.930</b>      |

Fuente: Findeter, cifras en millones en COP

**Gestión de desembolsos a patrimonios autónomos constituidos por Findeter para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura** La entidad tramitó nueve (9) solicitudes de desembolso de crédito directo a patrimonios autónomos por COP 123.587 millones.

- **Seguimiento a la cartera de crédito**

Findeter, en virtud de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, realizó el seguimiento a la cartera vigente de operaciones de crédito directo así: para el primer semestre, seis (6) a empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica; 66 a entidades territoriales y tres (3) a patrimonios autónomos. Para el segundo semestre se realizaron cuatro (4) a patrimonios autónomos, seis (6) a empresas distribuidoras y comercializadoras de energía eléctrica y 69 a entidades territoriales, para un total de 154 seguimientos.

- **Actualización del Reglamento para las Operaciones de Crédito Directo**

En el 2025 se realizó una actualización al Reglamento de Crédito Directo, versión 15, según los cambios aprobados por la Junta Directiva del 26 de agosto de 2025, los cuales se describen a continuación:

Teniendo en cuenta a la pérdida de vigencia de la autorización para otorgar créditos directos, con o sin tasa compensada, a las empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica de naturaleza oficial, mixta y/o privada, vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que hayan aplicado a la opción tarifaria regulatoria establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, se llevaron a cabo las siguientes modificaciones:

Del capítulo I Caracterización de las operaciones autorizadas se eliminaron los numerales 1.2.5 y 1.3.4., Del Capítulo II Políticas para operaciones de crédito directo se eliminaron el numeral 2.1.5, el tercer párrafo y los literales del numeral 2.2.8, el cuarto párrafo del numeral 2.2.10 y el segundo párrafo del literal f) del numeral 2.5.5.; Además, se eliminaron todos relacionados con la autorización de crédito directo para empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica.

Se eliminó la Sección IV Metodología para el otorgamiento de crédito directo para empresas de distribución y comercialización de energía eléctrica.

Se modificó la vigencia de las consultas en centrales de información financiera de seis a tres meses.

Del capítulo de otorgamiento de crédito directo a municipios, distritos y departamentos se retiró el detalle de los documentos que deben acompañar las solicitudes de crédito y las solicitudes de desembolso y se compilaron en el Anexo No. 44 – Requisitos crédito directo dirigido a municipios, distritos y departamentos, en donde se incluyen también los requisitos para el subproceso de constitución de garantías.

Se especificó que la carta de aprobación de las operaciones pierde vigencia una vez se suscribe el contrato de empréstito, momento a partir del cual rigen las condiciones contractuales citadas en el mismo.

Se actualizó la normatividad que amplía la vigencia de autorización dada a Findeter para otorgar crédito directo a los patrimonios autónomos fondos regionales: Ley 2279 de 2022 a Ley 2144 de 2024, artículo 25°.

- **Cartera de Findeter**

El rubro más representativo del activo de la entidad lo conforma la cartera de créditos, dentro de la cual la cartera de redescuento representa el 71 % de la cartera bruta, la cartera de crédito directo representa el 28 % y la de empleados el 1 % de los créditos de la financiera, que para el 2025 ascendían a COP 14,5 billones.

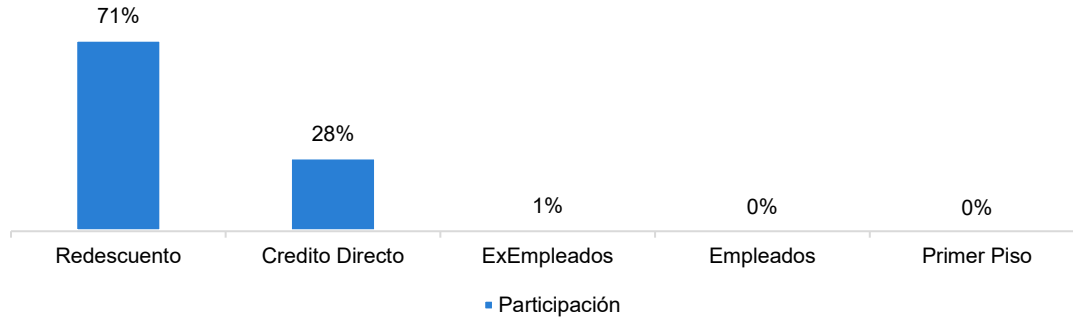
La cartera comercial morosa sobre el total de la cartera de créditos de categoría comercial de la entidad representa el 2,71 % y la cartera de redescuento no presenta morosidad al cierre de 2025. A continuación, se muestra la distribución de la cartera de créditos por tipo de cartera al cierre del año:

#### **Cartera de créditos por tipo de cartera**

(Ver Gráfico No. 25).



**Gráfico No. 25: Cartera de créditos comercial clasificada por tipo**



Fuente: Findeter 2025

La cartera comercial bruta de Findeter aumentó 7 % en el último año. Al cierre de diciembre de 2025 ascendía a COP 14,5 billones, lo que representa un crecimiento de COP 888.121 millones, continuando con lo logrado el año anterior y siguiendo con la tendencia de crecimiento marcada en la estrategia de la Financiera. Este comportamiento responde a la dinámica de colocación de cartera de redescuento y de crédito directo que se ha venido presentando en los últimos años.

#### **Cartera de redescuento**

En cuanto a la cartera de redescuento, el 94 % se encuentra colocada por medio de 16 bancos, mientras que la restante está distribuida entre los otros tipos de intermediario financiero. (Ver Tabla No.61)

**Tabla No.60: Saldo de cartera de redescuento por tipo de intermediario financiero**

| Nº | Tipo de Intermediario              | Saldo Cartera     | % Part      | Nº IF     |
|----|------------------------------------|-------------------|-------------|-----------|
| 1  | Bancos                             | 9.777.235         | 94%         | 16        |
| 2  | Instituciones oficiales especiales | 367.306           | 4%          | 1         |
| 3  | Compañías de financiamiento        | 82.182            | 1%          | 2         |
| 4  | Infis                              | 81.116            | 1%          | 2         |
| 5  | Cooperativas financieras           | 55.757            | 1%          | 2         |
| 6  | Cajas de ompensación               | 19.182            | 0%          | 3         |
| 7  | Cooperativas de Ahorro y Crédito   | 1.023             | 0%          | 2         |
| 8  | Fondos de Empleados                | 505               | 0%          | 2         |
|    | <b>Total</b>                       | <b>10.384.305</b> | <b>100%</b> | <b>30</b> |

Fuente Findeter 2025- cifras en millones de COP

Este portafolio de cartera presentó un aumento del saldo del 8.76 % durante 2025 con respecto al año 2024. A continuación, presentamos la cartera de redescuento distribuida por sector económico:

- **Cartera de redescuento por sector económico**

TCFD / M y M; SASB / IFAS y GAC: FN-CB-410a.1

Los sectores de desarrollo energético, desarrollo urbano, transporte, saneamiento fiscal, agua potable y saneamiento básico representan el 77% del total de la cartera de redescuento. (Ver Tabla No. 62).

**Tabla No.61: Cartera de redescuento por sector**

| Sector                                                          | Saldo Cartera     | Participación |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| Desarrollo minero - energético                                  | 2.923.100         | 28%           |
| Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda   | 2.004.034         | 19%           |
| Transporte                                                      | 1.087.300         | 10%           |
| Saneamiento fiscal y financiero y fortalecimiento institucional | 1.051.360         | 10%           |
| Agua potable y saneamiento básico                               | 937.895           | 9%            |
| Salud                                                           | 933.499           | 9%            |
| Educación                                                       | 914.926           | 9%            |
| Deporte, recreación y cultura                                   | 325.980           | 3%            |
| TIC                                                             | 200.980           | 2%            |
| Turismo                                                         | 3.486             | 0%            |
| Industria economía cultural y creativa                          | 1.226             | 0%            |
| Medio ambiente                                                  | 520               | 0%            |
| <b>Total</b>                                                    | <b>10.384.305</b> | <b>100%</b>   |

Fuente Findeter 2025- cifras en millones de COP

### Cartera de crédito directo

Entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, Findeter logró un crecimiento del 1,32 % de la cartera de crédito directo con desembolsos por COP 441,909 millones.

La Dirección de Cartera logró mantener una calidad adecuada de este portafolio mediante estrategias de cobranza personalizadas, un permanente contacto con el cliente y con canales de recaudo efectivos logrando una morosidad del 9,69 % en los créditos colocados por la entidad. Adicionalmente, cumplimos con lo establecido por la Ley 2300 de 2023 en lo relacionado con la cobranza de cartera y del derecho a la intimidad del consumidor financiero.

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera de crédito directo ascendía a COP 4 billones, colocada en 389 operaciones de créditos distribuidos así: (ver Tabla No. 63). (ver Tabla No. 64).

**Tabla No. 62: Saldos cartera crédito directo año 2025**

| Cartera Directa                                        | Saldo Cartera    | Participación |
|--------------------------------------------------------|------------------|---------------|
| Entidades territoriales                                | 3.181.706        | 79%           |
| Empresas distribuidoras y comercializadoras de energía | 685.805          | 17%           |
| Patrimonios autónomos                                  | 135.931          | 3%            |
| Entidades de carácter privado                          | 819              | 0%            |
| <b>Total</b>                                           | <b>4.004.261</b> | <b>100%</b>   |

Fuente Findeter 2025- cifras en millones de COP

**Tabla No. 63: Número de operaciones de crédito directo en 2025**

| <b>Cartera Directa</b>                                 | <b>No. Créditos</b> | <b>Participación</b> |
|--------------------------------------------------------|---------------------|----------------------|
| Entidades territoriales                                | 366                 | 94%                  |
| Patrimonios autónomos                                  | 14                  | 4%                   |
| Empresas distribuidoras y comercializadoras de energía | 9                   | 2%                   |
| Entidades de carácter privado                          | 2                   | 1%                   |
| <b>Total</b>                                           | <b>391</b>          | <b>100%</b>          |

Fuente Findeter 2025

- **Cartera de crédito directo por sector económico**

**SASB / IFAS y GAC: FN-CB-410a.1**

Los sectores transporte, desarrollo urbano, desarrollo energético, deporte, recreación y cultura y, educación representan el 86% del total de la cartera de crédito directo. (Ver Tabla No. 65).

**Tabla No. 64: Cartera de crédito directo por sector año 2025**

| <b>Sector</b>                                                   | <b>Saldo Cartera</b> | <b>% Participación</b> |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|
| Transporte                                                      | 1.163.432            | 29,05%                 |
| Desarrollo de infraestructura urbana, construcción y vivienda   | 820.244              | 20,48%                 |
| Desarrollo Minero - energético                                  | 710.333              | 17,74%                 |
| Deporte, Recreación y cultura                                   | 450.870              | 11,26%                 |
| Educación                                                       | 299.531              | 7,48%                  |
| Salud                                                           | 221.345              | 5,53%                  |
| Agua Potable y saneamiento básico                               | 191.761              | 4,79%                  |
| Medio Ambiente                                                  | 66.448               | 1,66%                  |
| Saneamiento Fiscal y financiero y fortalecimiento Institucional | 59.381               | 1,48%                  |
| Turismo                                                         | 20.892               | 0,52%                  |
| TIC                                                             | 23                   | 0,00%                  |
| <b>Total</b>                                                    | <b>4.004.261</b>     | <b>100,00%</b>         |

Fuente Findeter 2025- cifras en millones de COP

- **Cartera de crédito directo por naturaleza del beneficiario**

La cartera de crédito directo está colocada en un 88 % para beneficiarios públicos y el restante 12 % en beneficiarios privados. (Ver Tabla No. 66).

**Tabla No. 65: Cartera de crédito directo por naturaleza del beneficiario**

| Sector       | Saldo Cartera    | Participación |
|--------------|------------------|---------------|
| Publico      | 3.531.101        | 88%           |
| Privado      | 473.160          | 12%           |
| <b>Total</b> | <b>4.004.261</b> | <b>100%</b>   |

Fuente Findeter 2025- Cifras en millones de COP

- Cartera de crédito directo por la línea de crédito**

La cartera de crédito directo está colocada en nueve líneas, de las cuales, las tres con mayor saldo son las de tasa compensada dirigida a departamentos, municipios y distritos con un 92% del saldo. (Ver Tabla No. 67).

**Tabla No. 66: Cartera de crédito directo por la línea de crédito**

| Sector                                                        | Saldo Cartera    | % Participación |
|---------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| T.C. Compromiso Reactivación Colombia Tramo II                | 1.612.113        | 40,26%          |
| T.C. Compromiso Reactivación Colombia Tramo II _ Retanqueo    | 763.175          | 19,06%          |
| T.C. Compromiso Reactivación Colombia Tramo II _ Retanqueo II | 759.735          | 18,97%          |
| T.C. Empresas Distribuidoras de Energía Decreto 1637          | 563.055          | 14,06%          |
| Ro-Ra Crédito Directo                                         | 258.681          | 6,46%           |
| T.C. Ciudades con sistemas integrados de transporte masivo    | 27.232           | 0,68%           |
| T.C. Compromiso Valle del Cauca                               | 16.930           | 0,42%           |
| T.C. Compromiso Catastro Multipropósito                       | 2.520            | 0,06%           |
| Ro-Ra Ordinarios Redescuento Automático (PPI)                 | 819              | 0,02%           |
| <b>Total</b>                                                  | <b>4.004.261</b> | <b>100%</b>     |

T.C.= Tasa Compensada; RO-RA = Recursos ordinarios redescuento automático  
Fuente Findeter 2025- cifras en millones de COP

- Composición cartera de crédito directo**

El 87 % de la cartera de crédito directo está colocada y distribuida en 79 entidades territoriales, el 10 % está colocada y distribuida en 7 empresas de distribución y comercialización de energía y el 3 % está colocada y distribuida en 3 patrimonios autónomos.

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de crédito directo (Ver Tabla No. 68)

**Tabla No. 67: Cartera de crédito por categoría de la entidad territorial**

SASB / GI y CF: FN-CB-240a.4

| Municipios y Distritos | Saldo Cartera    | Part        | No. ET    | Part        |
|------------------------|------------------|-------------|-----------|-------------|
| Categoría Especial     | 359.707          | 25%         | 2         | 3%          |
| Categoría 01           | 710.371          | 49%         | 13        | 20%         |
| Categoría 02           | 119.854          | 8%          | 5         | 8%          |
| Categoría 03           | 36.257           | 3%          | 3         | 5%          |
| Categoría 04           | 14.714           | 1%          | 2         | 3%          |
| Categoría 05           | 54.362           | 4%          | 7         | 11%         |
| Categoría 06           | 154.150          | 11%         | 34        | 52%         |
| <b>Total</b>           | <b>1.449.415</b> | <b>100%</b> | <b>66</b> | <b>100%</b> |
|                        |                  |             |           |             |
| Departamentos          | Saldo Cartera    | Part        | No. ET    | Part        |
| Categoría Especial     | 758.324          | 44%         | 3         | 23%         |
| Categoría 01           | 662.285          | 38%         | 4         | 31%         |
| Categoría 02           | 243.867          | 14%         | 5         | 38%         |
| Categoría 03           | 67.815           | 4%          | 1         | 8%          |
| <b>Total</b>           | <b>1.732.291</b> | <b>100%</b> | <b>13</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Findeter 2025. – cifras en millones de COP

**Tabla No. 68: Cartera de crédito directo saldos entidades territoriales – departamentos**

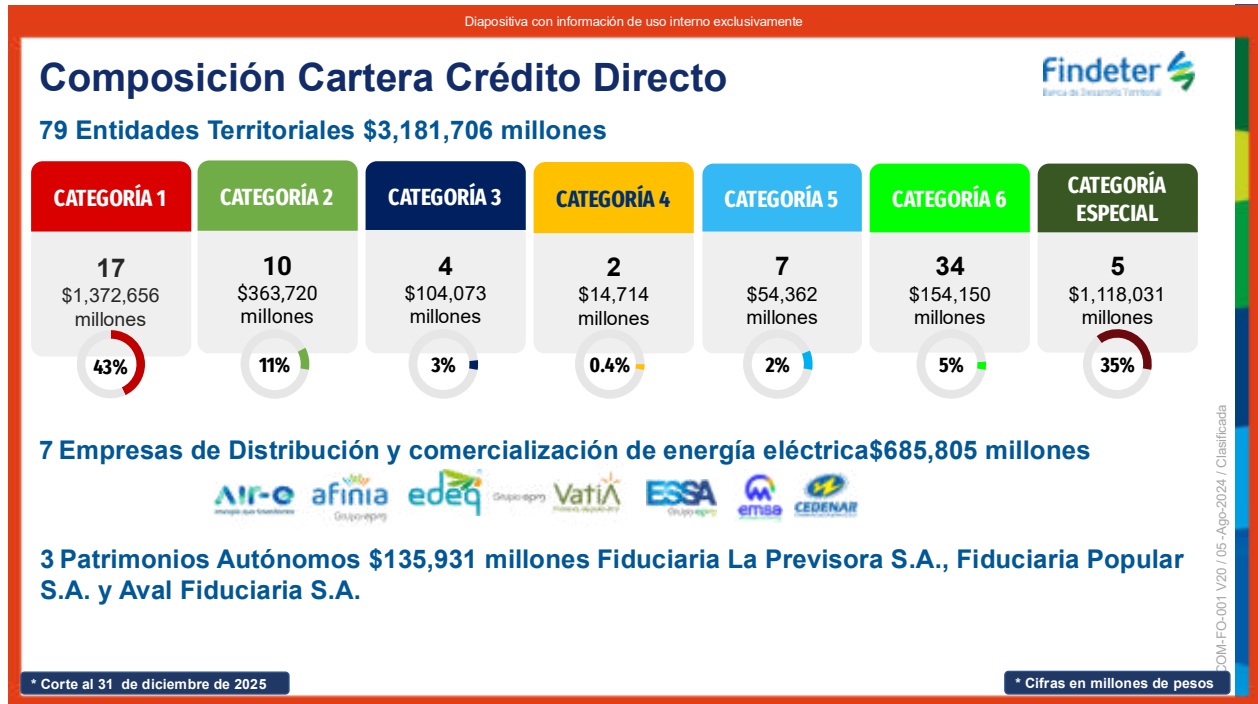
| Departamento         | Saldo de cartera | Participación |
|----------------------|------------------|---------------|
| Amazonas             | 5.750            | 0,2%          |
| Antioquia            | 508.872          | 16%           |
| Atlántico            | 622.245          | 20%           |
| Bolívar              | 312.659          | 10%           |
| Boyacá               | 109.535          | 3%            |
| Caldas               | 100.612          | 3%            |
| Caquetá              | 4.110            | 0,1%          |
| Cauca                | 3.111            | 0,1%          |
| Cesar                | 103.874          | 3%            |
| Córdoba              | 157.508          | 5%            |
| Cundinamarca         | 356.536          | 11%           |
| Huila                | 30.112           | 1%            |
| Magdalena            | 18.371           | 1%            |
| Meta                 | 32.184           | 1%            |
| Norte de Santander   | 44.393           | 1%            |
| Putumayo             | 3.323            | 0,1%          |
| Quindío              | 76.840           | 2%            |
| Risaralda            | 98.699           | 3%            |
| Santander            | 55.485           | 2%            |
| Sucre                | 127.743          | 4%            |
| Tolima               | 109.428          | 3%            |
| Valle del Cauca      | 300.316          | 9%            |
| <b>Total General</b> | <b>3.181.706</b> | <b>100%</b>   |

Fuente: Findeter 2025. – cifras en millones de COP

- **Cartera de crédito directo por ubicación geográfica y categoría de la entidad territorial**

A continuación, se muestra la distribución de la cartera de crédito directo por categoría de municipios y distritos y por ubicación geográfica.

**Ilustración No. 16: Cartera de crédito directo por categoría de municipios, distritos y por ubicación geográfica**



Fuente: Finanzanet Findeter 2025. – cifras en millones de COP

## 5.2.2 Asistencia Técnica.

Findeter presta asistencia técnica integral a sus aliados estratégicos para apoyar el cumplimiento de los programas y proyectos que estos definen y priorizan. Este servicio constituye una herramienta fundamental para asegurar la adecuada implementación de acciones orientadas al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, social, ambiental y jurídico de iniciativas de alto impacto para el Gobierno nacional y las entidades territoriales. Su alcance abarca múltiples sectores clave a nivel local, regional y departamental y, se extiende a todas las fases de los proyectos: precontractual, contractual y postcontractual.

La coordinación de este servicio está a cargo de la Vicepresidencia Técnica, que integra y potencia el trabajo de cuatro gerencias especializadas: Transporte y Movilidad, Infraestructura, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para ofrecer un acompañamiento estratégico y permanente a los aliados. Desde esta estructura técnica, Findeter impulsa el desarrollo integral de los territorios, promueve la transformación social de las comunidades y contribuye al cierre de brechas, asegurando que cada proyecto aporte de manera efectiva al progreso territorial y al bienestar de las comunidades.

Para garantizar una asistencia técnica integral y de alto valor para los aliados estratégicos, Findeter define previamente el alcance de las actividades a ejecutar y los costos asociados. Este proceso incorpora un conjunto de componentes que fortalecen la gestión y dan valor agregado al servicio, entre los cuales se destacan:



- **Administración de recursos:** se lleva a cabo la administración de los recursos que los aliados transfieren directamente a los patrimonios autónomos creados por Findeter para la ejecución de los programas y proyectos. Este esquema contempla la participación de los aliados en los órganos colegiados de decisión que conforman dichos patrimonios, lo que permite una gobernanza conjunta. De igual forma, este mecanismo asegura transparencia, trazabilidad y eficiencia en el uso de los recursos.

- **Equipos interdisciplinarios:** se conforman equipos técnicos especializados con presencia a nivel central y regional. Estos equipos integran perfiles jurídicos, financieros, técnicos, administrativos, sociales y ambientales, junto con directivos y profesionales de apoyo, lo que permite una atención integral y experta en cada área del proyecto.

- **Visitas técnicas:** se realizan desplazamientos periódicos a los territorios para verificar en campo la ejecución, identificar riesgos, validar avances y acompañar la toma de decisiones. Estas visitas fortalecen la articulación con los actores locales y aseguran que las intervenciones se desarrollen conforme a los objetivos planteados.

- **Costos operativos:** se incluyen los elementos necesarios para el funcionamiento adecuado de las actividades, tales como salarios, prestaciones sociales y costos indirectos, los cuales garantizan la sostenibilidad operativa del servicio.

De manera complementaria, y en función de las necesidades específicas de cada aliado, se acuerdan las condiciones de remuneración asociadas a la prestación del servicio de asistencia técnica. Dichas condiciones se estructuran de forma flexible, teniendo en cuenta la fuente de los recursos, los ingresos o el flujo financiero disponible y pueden establecerse bajo las siguientes modalidades:

- **Pagos periódicos o costos fijos,** definidos de conformidad con los términos contractuales, el alcance de las actividades y la disponibilidad de los recursos.

- **Pagos variables,** sujetos al cumplimiento de hitos, entregables o productos específicos, tales como avances en los proyectos o la obtención de resultados previamente acordados.

En síntesis, la asistencia técnica de Findeter se consolida como un servicio especializado que respalda la adecuada gestión e implementación de los programas y proyectos de los aliados, fortaleciendo sus capacidades y la efectividad de las intervenciones en los territorios.

#### **5.2.2.1 Ejecución asistencia técnica.**

GRI. 2-6; FS 7; GRI. 3-3 (Temas materiales: Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales; Medición de impactos ambientales, sociales y económicos; Infraestructura social; Estrategia de relacionamiento y Economía Popular). (ODS-4; ODS-6; ODS-10; ODS-11; ODS-12; ODS-13); Circular 012 de 2022 SFC – Numeral 7.4.1.1.1. Literales (ii) y (iv). Numeral 7.4.1.3. 2.. TCFD / Métricas y Metas

Durante 2025, Findeter a través de la Vicepresidencia Técnica se consolidó como el principal brazo ejecutor para la materialización de las prioridades de inversión del Gobierno nacional en los territorios. Su acción se desarrolló en estricta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, integrando de manera transversal las estrategias de Infraestructura para la Convergencia Regional, Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua, Educación de Calidad para Reducir Desigualdades, Transformación Productiva y Acción Climática, Transformación Digital y Economía del Conocimiento, Seguridad Humana y Justicia Social y Economía Popular para el Cambio.

En consonancia con estos lineamientos, la gestión técnica avanzó en la ejecución de múltiples iniciativas estratégicas con un enfoque territorial, multisectorial y orientado a resultados, predominando intervenciones que respondieran de manera directa a las necesidades de las comunidades, especialmente en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6. A partir del PND se estructuró y ejecutó un conjunto de programas e inversión de recursos del Estado que reflejan el compromiso institucional de Findeter con la transformación de los territorios y el cierre de brechas regionales.

Bajo la orientación del presidente Juan Carlos Muñiz Pacheco, profundizamos este compromiso, consolidando a la entidad como un aliado estratégico del Gobierno nacional. Durante este período, la gestión institucional se caracterizó por su capacidad de articular esfuerzos, acelerar procesos y acompañar a los territorios en la ejecución de proyectos clave para el desarrollo local y regional. A continuación, se presentan los principales aliados que acompañaron y fortalecieron la implementación de las iniciativas y programas vinculados al PND durante el periodo de gestión, junto con el estado actual de los contratos y convenios interadministrativos suscritos con cada uno de ellos, incluyendo información sobre recursos, valores de asistencia técnica y avances en la contratación de proyectos.

**Tabla No. 69: Contratos o convenios por aliado**

| Aliado                                                           | Contratos o Convenios | Valor Contratos  | Valor Proyectos  | Valor Contratado |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------|------------------|
| Ministerio de Educación Nacional                                 | 5                     | 1.319.450        | 1.234.588        | 938.407          |
| Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 5                     | 613.183          | 592.719          | 508.461          |
| Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio                      | 4                     | 185.043          | 163.116          | 99.393           |
| Ministerio del Deporte                                           | 1                     | 178.633          | 162.200          | 124.300          |
| Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural                     | 1                     | 88.066           | 80.757           | 78.458           |
| Ministerio del Interior                                          | 5                     | 380.797          | 324.044          | 239.180          |
| Ministerio de Salud y Protección Social                          | 1                     | 77.837           | 72.071           | 53.234           |
| Hospital Luis Ablanque                                           | 1                     | 66.172           | 55.950           | 53.987           |
| Instituto Nacional de Vías – INVIAS*                             | 5                     | 2.078.900        | 2.078.900        | 1.617.000        |
| Agencia Nacional de Infraestructura – ANI                        | 2                     | 452.181          | 430.330          | 379.930          |
| Departamento de Prosperidad Social                               | 1                     | 520.009          | 500.000          | 455.605          |
| Fondo Paz                                                        | 1                     | 95.507           | 86.900           | 40.300           |
| Fondo Paz - DSCI                                                 | 1                     | 56.149           | 47.506           | 3.421            |
| Medicina Legal                                                   | 3                     | 25.199           | 22.458           | 4.773            |
| Aeronáutica Civil                                                | 4                     | 140.577          | 135.720          | 84.280           |
| SENA                                                             | 5                     | 225.910          | 222.476          | 110.382          |
| ICBF                                                             | 5                     | 184.843          | 167.073          | 150.273          |
| <b>Total, general</b>                                            | <b>50</b>             | <b>6.460.789</b> | <b>6.149.141</b> | <b>4.941.384</b> |

Fuente: Vicepresidencia Técnica con corte al 31 de diciembre de 2025. Cifras en millones de COP

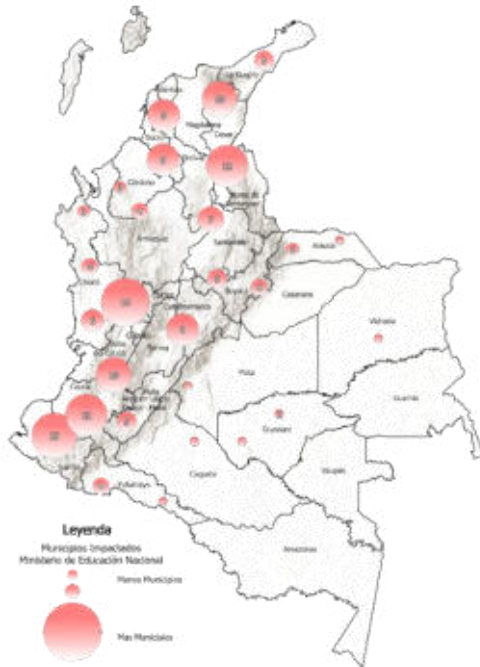
\* En el caso de INVIAS, algunos recursos provienen de líneas de crédito, lo que puede generar variaciones entre los valores reportados y los montos finalmente reflejados en la tabla. Estas diferencias obedecen a los ajustes propios de los desembolsos y a las condiciones financieras asociadas a dichos créditos.

## Aliados

En el marco de la implementación de las iniciativas priorizadas durante el 2025, la articulación con aliados estratégicos fue fundamental para avanzar en la ejecución de proyectos en los territorios. Estos aliados, pertenecientes a distintos niveles de gobierno y sectores de la economía, desempeñaron un papel determinante en la consolidación de acuerdos, la movilización de recursos y el fortalecimiento de capacidades institucionales. A continuación, se presentan los principales aliados que acompañaron esta gestión y contribuyeron al desarrollo de los proyectos gestionados por Findeter.

## Ministerio de Educación Nacional

En articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) avanzamos en la gestión de proyectos de infraestructura y dotación educativa mediante contratos y convenios interadministrativos orientados al fortalecimiento del sector educativo en los territorios. En este periodo, gestionamos 117 **proyectos** que representan una inversión de COP **892.056 millones**, distribuidos en cinco líneas de intervención definidas por el MEN.



La línea con mayor alcance corresponde a Educación Superior, con 42 proyectos por COP510.791 millones, dirigidos al mejoramiento y ampliación de la infraestructura académica.

En la línea de Dotación y Mejoramiento de Instituciones Educativas, administramos 53 proyectos que suman COP 294.461 millones, orientados a fortalecer los ambientes educativos y mejorar las condiciones físicas de las sedes escolares del país.

En el marco de la Cumbre Agraria y la atención a la temporada de lluvias, gestionamos 9 proyectos por COP 32.737 millones, focalizados en la rehabilitación y adecuación de instituciones afectadas y en la disminución de brechas territoriales.

Asimismo, a través del contrato CI\_CO1PCCNTR4917031\_2023\_MEN, se desarrollamos 11 proyectos por COP49.818 millones, destinados a dotación y mejoramiento de sedes educativas, todos con avance significativo durante la vigencia.

Finalmente, el contrato CI\_1013\_2014\_MEN incluye 2 proyectos adicionales por COP 4.250 millones, los cuales continuaron su ejecución durante 2025 de acuerdo con las necesidades del MEN.

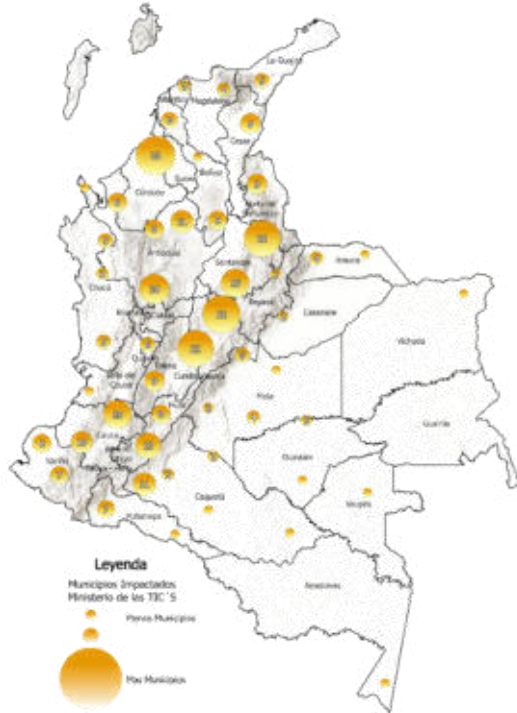
En conjunto, estos proyectos reflejan el compromiso institucional del MEN y Findeter con el fortalecimiento del sector educativo, contribuyendo a mejorar la calidad de los espacios educativos y a impulsar el desarrollo territorial.

**Ilustración No. 17 – Ministerio de Educación Nacional**

| Contrato Interadministrativo | Descripción                                                                                       | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_CO1PCCNTR5538186_2023_MEN | Educación superior                                                                                | 42            | 510.791                      |
| CI_CO1PCCNTR5090635_2023_MEN | Dotación y mejoramiento de instituciones educativas                                               | 53            | 294.461                      |
| CI_CO1PCCNTR4762508_2023_MEN | Construcción, mejoramiento y dotaciones de IES en el marco de la cumbre agraria y la ola invernal | 9             | 32.737                       |
| CI_CO1PCCNTR4917031_2023_MEN | Dotación y mejoramiento de instituciones educativas                                               | 11            | 49.818                       |
| CI_1013_2014_MEN             | Mejoramiento de instituciones educativas                                                          | 2             | 4.250                        |
|                              |                                                                                                   | <b>117</b>    | <b>892.056</b>               |

## Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), gestionamos **95 proyectos** orientados a fortalecer la conectividad, el desarrollo tecnológico y las capacidades digitales en los territorios. Estos proyectos, financiados a través de distintos contratos interadministrativos, suman **COP 443.300 millones**, distribuidos en cinco líneas estratégicas.



La línea con mayor cobertura corresponde a Centros Potencia, enfocada en promover la apropiación digital y el acceso a nuevas tecnologías. Esta línea comprende 54 proyectos por COP 134.249 millones, orientados a potenciar habilidades tecnológicas en diversas regiones del país.

En el componente de zonas de acceso a internet a través del proyecto Zonas Comunitarias para la Paz, adelantamos 4 proyectos por COP 187.351 millones, dirigidos a la ampliación de conectividad en poblaciones rurales y comunidades priorizadas.

El MinTIC también impulsa la creación del Centro de Inteligencia Artificial de Zipaquirá, un proyecto estratégico que representa una inversión de COP 86.842 millones y que busca fortalecer las capacidades nacionales en analítica avanzada e innovación digital.

La línea ISP – Líneas de fomento, orientadas al fortalecimiento de proveedores regionales de servicios de internet en zonas con baja cobertura, incluye 34 proyectos por COP 31.022 millones, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad y capacidad operativa de estos actores.

Finalmente, en la línea de consultorías y estudios y diseños, para dos Centros de Inteligencia Artificial avanzamos con 2 proyectos por COP 3.836 millones, destinados a apoyar la planeación técnica requerida para el desarrollo de esta infraestructura especializada.

En conjunto, estas iniciativas reflejan el compromiso entre MinTIC, FUTIC y Findeter por impulsar la transformación digital, mejorar la conectividad en zonas urbanas y rurales, y fortalecer la infraestructura tecnológica que soporta el desarrollo territorial y la inclusión digital.

**Ilustración No. 18: MinTIC**

| Contrato Interadministrativo | Descripción                                                           | No. Proyectos | Valor Proyectos Mills COP |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------|
| CI_1183_2023_FUTIC/ART       | Zonas de acceso a internet en zonas comunitarias para la paz          | 4             | 187.351                   |
| CI_1872_2024_FUTIC           | Centros Potencia                                                      | 54            | 134.249                   |
| CI_2164_2024_FUTIC           | Centro de Inteligencia artificial de Zipaquirá                        | 1             | 86.842                    |
| CI_1185_2023_FUTIC           | ISP – Líneas de fomento                                               | 34            | 31.022                    |
| CI_1203_2024_MINTIC          | Consultoría y estudios y diseños 2 Centros de Inteligencia Artificial | 2             | 3.836                     |
|                              |                                                                       | <b>95</b>     | <b>443.300</b>            |



## Ministerio del Deporte

En trabajo articulado con el Ministerio del Deporte, gestionamos el contrato interadministrativo **CI\_COI1364\_2021\_MINDEPORTE**, orientado a la construcción, mejoramiento e interventoría de centros deportivos en diferentes regiones del país. A través de este contrato administramos **69 proyectos** que representan una inversión de COP **99.251 millones**.



Las iniciativas desarrolladas en el marco de esta alianza contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa, ampliando el acceso a espacios adecuados para la práctica de actividad física y la promoción de hábitos saludables. Asimismo, estos proyectos apoyan la integración comunitaria y fomentan entornos que favorecen la participación ciudadana y el desarrollo territorial.

En conjunto, la intervención con el Ministerio del Deporte consolida una apuesta institucional orientada a mejorar la calidad de vida de las comunidades mediante infraestructura deportiva que impulsa el bienestar, la cohesión social y el uso adecuado del espacio público.

Ilustración No. 20: Ministerio del Deporte

| Contrato Interadministrativo | Descripción                                                       | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_COI1364_2021_MINDEPORTE   | Construcción, mejoramiento e interventoría de centros deportivos. | 69            | 99.251                       |
|                              |                                                                   | 69            | 99.251                       |



## Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

En articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), gestionamos el contrato interadministrativo **CI\_MADR610\_2023\_MINAGRICULTURA** orientado a apoyar iniciativas estratégicas para el desarrollo rural y el fortalecimiento productivo en los territorios. En el marco de este contrato administramos **20 proyectos**, que representan una inversión de COP **58.767 millones**.



Estos proyectos están enfocados en promover el desarrollo agropecuario mediante intervenciones que contribuyen a mejorar la productividad, optimizar la infraestructura asociada a las actividades rurales y fortalecer las capacidades locales en zonas priorizadas.

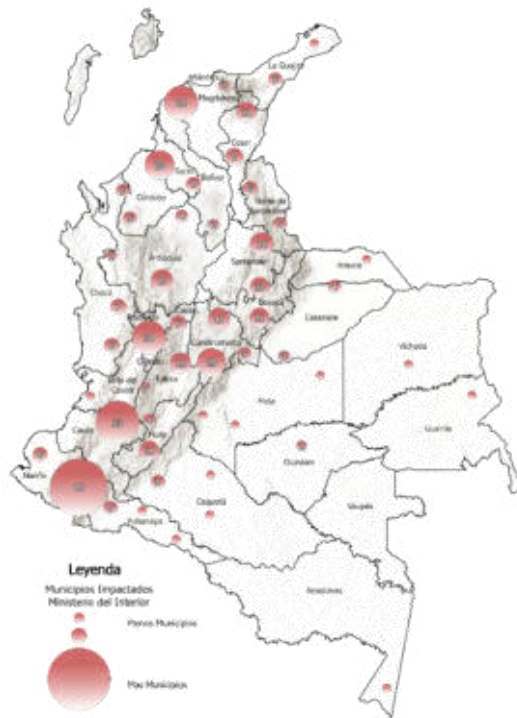
La articulación entre el MADR y Findeter reafirma el compromiso institucional de impulsar soluciones que reduzcan brechas en el entorno rural y favorezcan la sostenibilidad económica y social de las comunidades agrícolas.

Ilustración No. 21: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

| Contrato Interadministrativo   | Descripción | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|--------------------------------|-------------|---------------|------------------------------|
| CI_MADR610_2023_MINAGRICULTURA | Proyectos   | 20            | 58.767                       |
|                                |             | 20            | 58.767                       |

## Ministerio del Interior

En articulación con el Ministerio del Interior, hemos gestionado 1.347 **proyectos** orientados al fortalecimiento comunitario, el apoyo a comunidades indígenas y el desarrollo de bancos de proyectos dirigidos a las juntas de acción comunal (JAC). El portafolio asociado a esta alianza asciende a COP **250.078 millones**, lo que evidencia una intervención de amplio alcance territorial y un impacto social significativo.



La línea de comunidades indígenas está compuesta por dos contratos interadministrativos. El contrato CI\_2595\_2023\_MININTERIOR agrupa 132 proyectos por un valor de COP 111.608 millones, constituyéndose en uno de los principales componentes de esta línea. Adicionalmente, el contrato CI\_2488\_2024\_MININTERIOR integra 42 proyectos con una inversión de COP 36.438 millones, orientados igualmente al fortalecimiento de las comunidades indígenas en los territorios.

En lo relacionado con los bancos de proyectos para juntas de acción comunal, se estructuraron tres iniciativas que en conjunto suman 1.173 proyectos. El contrato CI\_2024\_2023\_MININTERIOR (banco de proyectos 1) financia 703 proyectos con una inversión de COP 56.605 millones. Por su parte, el contrato CI\_1430\_2024\_MININTERIOR (Banco de proyectos 2) contempla 337 proyectos por COP 40.205 millones. Complementariamente, el banco de proyectos 3 incluye 133 proyectos por un valor de COP 5.222 millones.

En conjunto, esta alianza con el Ministerio del Interior demuestra una cobertura territorial amplia y diversa, con un énfasis estratégico en el fortalecimiento organizativo, el apoyo diferencial a comunidades indígenas y el impulso a iniciativas lideradas por las juntas de acción comunal. La magnitud del portafolio y el número de proyectos gestionados reflejan una estrategia articulada y de alto impacto social, orientada a consolidar capacidades institucionales y comunitarias en los territorios.

**Ilustración No. 22: Ministerio del Interior**

| Contrato Interadministrativo | Descripción                                    | No. Proyectos | Valor Proyectos Mills COP |
|------------------------------|------------------------------------------------|---------------|---------------------------|
| CI_2595_2023_MININTERIOR     | Comunidades indígenas                          | 132           | 111.608                   |
| CI_2024_2023_MININTERIOR     | Banco de proyectos 1, juntas de acción comunal | 703           | 56.605                    |
| CI_1430_2024_MININTERIOR     | Banco de proyectos 2, juntas de acción comunal | 337           | 40.205                    |
|                              | Banco de proyectos 3, juntas de acción comunal | 133           | 5.222                     |
| CI_2488_2024_MININTERIOR     | Comunidades Indígenas                          | 42            | 36.438                    |
|                              |                                                | <b>1.347</b>  | <b>250.078</b>            |





## Instituto Nacional de Vías

En articulación con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), gestionamos un portafolio de **39 proyectos** orientados a mejorar la conectividad vial, fortalecer la infraestructura regional y aportar al desarrollo territorial. Estas iniciativas se desarrollan a través de cinco contratos interadministrativos que en conjunto representan una inversión total de COP **1,562 billones**.



La línea Reactivación 2.0, bajo el contrato CI\_2177\_2021\_INVIAS concentra 14 proyectos por COP 796.931 millones, encaminados al mejoramiento de vías estratégicas para la conexión de los territorios. El programa Vías del Samán, gestionado mediante el contrato CI\_1594\_2021\_INVIAS, incluye 11 proyectos con una inversión de COP 435.177 millones, orientados al financiamiento de obras que fortalecen la infraestructura regional y la competitividad. En el marco del contrato CVI\_1113\_2016\_INVIAS – Vías de la Cigarra, gestionamos 9 proyectos por COP 216.579 millones, dirigidos al desarrollo vial en el departamento de Santander y al mejoramiento de corredores clave para la movilidad regional. El programa Caminos Comunitarios, a través del contrato CI\_2282\_2023\_INVIAS, contempla 3 proyectos por un valor de COP 50.499 millones, enfocados en mejorar accesos rurales y fortalecer la infraestructura vial de apoyo en comunidades dispersas. Finalmente, el contrato CI\_INVIAS\_4440\_2024\_COLOMBIA\_AVANZA, vinculado al programa Colombia Avanza, incluye 2 proyectos que alcanzan una inversión de COP 63.617 millones, orientados a la ejecución de obras que impulsan la conectividad y la integración regional. En conjunto, este portafolio evidencia una alianza estratégica entre INVIAS y Findeter, enfocada en el mejoramiento de corredores viales, el impulso al desarrollo regional y la dinamización económica mediante intervenciones que fortalecen la movilidad, la competitividad y la conectividad territorial.

Ilustración No. 25: Invias

| Contrato Interadministrativo        | Descripción                                                            | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_2177_2021_INVIAS                 | Reactivación 2.0: Vías de conexión de territorios                      | 14            | 796.931                      |
| CI_1594_2021_INVIAS                 | Vías del Samán: Programa de financiamiento de infraestructura regional | 11            | 435.177                      |
| CVI_1113_2016_INVIAS                | Vías Cigarra: Aunar esfuerzos para el desarrollo de Santander          | 9             | 216.579                      |
| CI_2282_2023_INVIAS                 | Caminos comunitarios                                                   | 3             | 50.499                       |
| CI_INVIAS_4440_2024_COLOMBIA_AVANZA | Colombia Avanza                                                        | 2             | 63.617                       |
|                                     |                                                                        | <b>39</b>     | <b>1.562.802</b>             |

## Agencia Nacional de Infraestructura

En articulación con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), gestionamos un portafolio de **4 proyectos** orientados al fortalecimiento de la conectividad y la competitividad regional mediante el desarrollo y mejoramiento de corredores estratégicos de infraestructura. Estas iniciativas se desarrollan a través de dos contratos interadministrativos que, en conjunto, representan una inversión total de COP **317.369 millones**.



El contrato CI\_VE809\_2023\_ANI, que corresponde a los Corredores del Pacífico, concentra 3 proyectos por un valor de COP 198.539 millones, orientados a mejorar la movilidad y la integración de los territorios del suroccidente del país.

Por su parte, el contrato CI\_VE629\_2022\_ANI, asociado al corredor Bogotá – Belencito, comprende 1 proyecto con una inversión de COP 118.830 millones, enfocado en optimizar un corredor clave para la logística regional y el transporte de carga.

En conjunto, estas intervenciones consolidan el trabajo articulado entre la ANI y Findeter en el impulso a corredores estratégicos que fortalecen la movilidad, mejoran la eficiencia logística y contribuyen al desarrollo económico de regiones prioritarias del país.

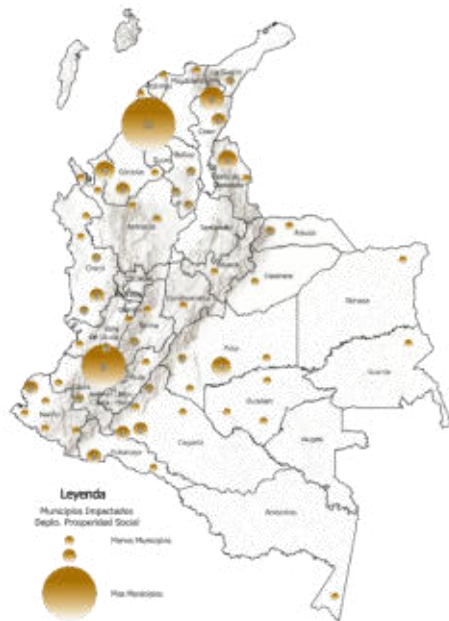
Ilustración No. 26: ANI

| Contrato Interadministrativo | Descripción                 | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|------------------------------|-----------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_VE809_2023_ANI            | Corredores Pacífico         | 3             | 198.539                      |
| CI_VE629_2022_ANI            | Corredor Bogotá - Belencito | 1             | 118.830                      |
|                              |                             | <b>4</b>      | <b>317.369</b>               |



## Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

En articulación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), gestionamos el contrato interadministrativo **CI\_773\_FIP\_2024\_DPS**, orientado al desarrollo de **Puntos de Abastecimiento Solidario**, una estrategia que busca fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar el acceso a bienes esenciales y dinamizar la economía popular en los territorios.



A través de este contrato administramos **118 proyectos**, que representan una inversión de COP **431.343 millones**, orientados a mejorar las capacidades locales de abastecimiento y a fortalecer los circuitos comunitarios de distribución de alimentos y productos básicos.

Esta alianza con el DPS impulsa una intervención de alto impacto social, especialmente dirigida a comunidades vulnerables, contribuyendo a cerrar brechas en acceso a bienes esenciales, mejorar la autosuficiencia territorial y promover condiciones más favorables para el bienestar social. El alcance del portafolio evidencia un esfuerzo articulado y estratégico en favor de la inclusión social y el desarrollo comunitario.

Ilustración No. 27: DPS

| Contrato Interadministrativo | Descripción                        | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|------------------------------|------------------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_773_FIP_2024_DPS          | Puntos de abastecimiento solidario | 118           | 431.343                      |
|                              |                                    | 118           | 431.343                      |

## Fondo Colombia en Paz

En articulación con el Fondo Colombia en Paz, gestionamos dos contratos interadministrativos orientados al fortalecimiento territorial, el mejoramiento de la infraestructura social y el impulso a la transformación productiva en municipios priorizados por su alta vulnerabilidad y por afectaciones históricas derivadas del conflicto. En total, administramos **38 proyectos** que representan una inversión de COP **88.974 millones**.



El contrato **CI\_F558\_2023\_FONDOPAZ**, enfocado en infraestructura social y fortalecimiento territorial, comprende **31 proyectos** por un valor de COP **85.983 millones**, destinados a mejorar equipamientos y condiciones comunitarias en territorios rurales y urbanos priorizados.

Por su parte, el contrato **CI\_FP\_752\_2024**, orientado a proyectos de transformación productiva e infraestructura vial, incluye **7 proyectos**, que alcanzan una inversión de COP **2.991 millones**, dirigidos a dinamizar actividades económicas locales y mejorar la movilidad en zonas estratégicas.

En conjunto, esta alianza refleja un esfuerzo significativo por promover el desarrollo territorial y contribuir a la construcción de paz, a través de inversiones que fortalecen capacidades locales, mejoran la infraestructura comunitaria y amplían la presencia institucional en los territorios más necesitados.

Ilustración No. 28: Fondo Paz

| Contrato Interadministrativo | Descripción                                                   | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_F558_2023_FONDOPAZ        | Infraestructura social y fortalecimiento territorial          | 31            | 85.983                       |
| CI_FP_752_2024               | Proyectos de transformación productiva e infraestructura vial | 7             | 2.991                        |
|                              |                                                               | <b>38</b>     | <b>88.974</b>                |

## Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

En articulación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, gestionamos tres contratos interadministrativos orientados al mejoramiento de la infraestructura física, el fortalecimiento institucional y la modernización de sedes estratégicas de la entidad. En total, administramos **7 proyectos**, que representan una inversión de COP **14.231 millones**.



El contrato CI\_0266SG\_2022\_INMLCF, orientado al reforzamiento estructural de la sede Cúcuta, comprende 3 proyectos por un valor de COP 5.318 millones, dirigidos a garantizar condiciones adecuadas de infraestructura para la prestación de servicios forenses.

El contrato CI\_195\_SG\_2024\_MEDICINA LEGAL, enfocado en el mejoramiento de la sede central del Instituto, incluye 1 proyecto que suma COP 4.752 millones, orientado a optimizar espacios institucionales clave para la operación técnica y administrativa.

Finalmente, el contrato CI\_0185SG\_2023\_INMLCF, destinado a mejoramientos en diversas sedes, abarca 3 proyectos con una inversión de COP 4.161 millones, dirigidos a la adecuación funcional y operativa de la infraestructura existente.

En conjunto, estas intervenciones fortalecen la capacidad instalada del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y contribuyen a mejorar las condiciones para la prestación de servicios científicos y técnicos en el país, impactando directamente la calidad y eficiencia de los procesos forenses en los territorios.

Ilustración No. 29: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

| Contrato Interadministrativo  | Descripción                           | No. Proyectos | Valor Proyectos<br>Mills COP |
|-------------------------------|---------------------------------------|---------------|------------------------------|
| CI_0266SG_2022_INMLCF         | Reforzamiento estructural Sede Cúcuta | 3             | 5.318                        |
| CI_195_SG_2024_MEDICINA LEGAL | Mejoramiento sede central             | 1             | 4.752                        |
| CI_0185SG_2023_INMLCF         | Mejoramientos                         | 3             | 4.161                        |
|                               |                                       | <b>7</b>      | <b>14.231</b>                |

## Aeronáutica Civil

En articulación con la Aeronáutica Civil, gestionamos cuatro contratos interadministrativos orientados al fortalecimiento de la infraestructura aeroportuaria, la modernización de sistemas de control aéreo y la recuperación de instalaciones estratégicas en territorios con retos de conectividad. En total, administramos 4 proyectos, que representan una inversión de COP 112.157 millones.



El contrato CI\_24001452\_2024, para el mejoramiento del Aeropuerto de Mitú, contempla 1 proyecto por COP 50.908 millones, orientado a mejorar las condiciones operativas y de infraestructura de este terminal aéreo regional.

El contrato CI\_25000591\_H3\_2025\_AEROCIVIL, enfocado en la construcción de la Torre de Control de Providencia, incluye 1 proyecto con una inversión de COP 6.308 millones, dirigido a fortalecer las capacidades de gestión aérea en la isla.

A su vez, el contrato CI\_22000304H3\_2022\_AEROCIVIL, también orientado a infraestructura de control aéreo en Providencia, comprende 1 proyecto por COP 14.864 millones, contribuyendo a la modernización de equipos e instalaciones para la operación aeroportuaria.

Finalmente, el contrato CI\_21000276H3\_2021\_AEROCIVIL, destinado al mejoramiento del Aeropuerto de Providencia, incluye 1 proyecto con una inversión de OP 40.077 millones, enfocado en la recuperación y optimización de este aeropuerto insular.

En conjunto, las intervenciones adelantadas con la Aeronáutica Civil fortalecen la conectividad aérea regional, mejoran la infraestructura aeroportuaria y contribuyen a la recuperación y modernización de activos estratégicos para la operación aérea del país.

**Ilustración No. 30: Aerocivil**

| Contrato Interadministrativo  | Descripción                  | No. Proyectos | Valor Proyectos Mills COP |
|-------------------------------|------------------------------|---------------|---------------------------|
| CI_24001452_2024              | Aeropuerto Mitú              | 1             | 50.908                    |
| CI_25000591_H3_2025_AEROCIVIL | Torre de control Providencia | 1             | 6.308                     |
| CI_22000304H3_2022_AEROCIVIL  | Torre de control Providencia | 1             | 14.864                    |
| CI_21000276H3_2021_AEROCIVIL  | Aeropuerto Providencia       | 1             | 40.077                    |
|                               |                              | 4             | 112.157                   |

## Servicio Nacional de Aprendizaje

En articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Findeter gestiona cinco contratos interadministrativos orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa, el desarrollo de entornos inteligentes, la ampliación de cobertura con nuevas sedes y la formulación de estudios técnicos para procesos de modernización institucional. En total, administramos 16 proyectos, que representan una inversión de COP 201.405 millones.



El contrato CI\_CO1PCCNTR4336993\_2022\_SENA, corresponde al Proyecto Cali, que incluye 1 proyecto por COP114.103 millones, orientado al fortalecimiento de la infraestructura educativa en esta ciudad.

El contrato CI\_1482420\_2020\_SENA, dirigido a reforzamientos estructurales, comprende 10 proyectos con una inversión total de 46.745 millones, orientados a garantizar condiciones seguras y adecuadas para el funcionamiento de sedes de formación.

A su vez, el contrato CI\_CO1PCCNTR3150102\_2021\_SENA, enfocado en el desarrollo del Entorno Inteligente Jamundí, integra 2 proyectos por un valor de COP 19.304 millones, orientados a la implementación de infraestructura y tecnología para el fortalecimiento de ambientes de formación especializados.

El contrato CI\_CO1PCCNTR3441772\_2022\_SENA, dirigido a la construcción y puesta en marcha de nuevas sedes, comprende 2 proyectos por COP 19.689 millones, que contribuyen a ampliar la cobertura y presencia territorial del SENA.

Finalmente, el contrato CI\_0012\_2022\_SENA, correspondiente a estudios y diseños para el SENA SMART Cali, contempla 1 proyecto por COP 1.564 millones, orientado a soportar técnicamente una futura intervención de modernización.

En conjunto, las iniciativas gestionadas con el SENA fortalecen la infraestructura educativa, impulsan la innovación tecnológica y contribuyen a mejorar las condiciones de formación del talento humano en los territorios.

**Ilustración No. 31: SENA**

| Contrato Interadministrativo  | Descripción                        | No. Proyectos | Valor Proyectos Mills COP |
|-------------------------------|------------------------------------|---------------|---------------------------|
| CI_CO1PCCNTR4336993_2022_SENA | Proyecto Cali                      | 1             | 114.103                   |
| CI_1482420_2020_SENA          | Reforzamientos estructurales       | 10            | 46.745                    |
| CI_CO1PCCNTR3150102_2021_SENA | Entorno Inteligente Jamundí        | 2             | 19.304                    |
| CI_CO1PCCNTR3441772_2022_SENA | Nuevas sedes                       | 2             | 19.689                    |
| CI_0012_2022_SENA             | Estudios y diseños SENA SMART Cali | 1             | 1.564                     |
|                               |                                    | <b>16</b>     | <b>201.405</b>            |





➤ **Gestión por sectores – proyectos convencionales**

Con base en el trabajo articulado con los distintos aliados estratégicos, nuestra gestión avanzó de manera coordinada en la implementación de iniciativas en diversos sectores de la economía nacional. Estos sectores, fundamentales para el cumplimiento de las metas del PND, orientaron la acción de Findeter hacia intervenciones específicas que respondieron a las necesidades diferenciadas de los territorios y a las prioridades definidas por el Gobierno nacional.

Durante el periodo de referencia, la gestión se concentró en los sectores que se presentan a continuación, los cuales constituyen el cierre consolidado de proyectos y recursos ejecutados con corte al 31 de diciembre de 2025:

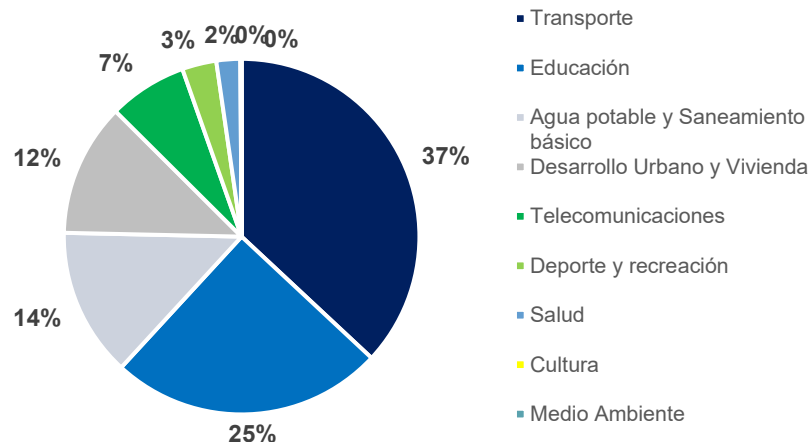
**Tabla 70. Proyectos y recursos ejecutados por sector**

| Sector                            | Valor proyectos<br>(valor en millones COP) | % Recursos | Proyectos  |
|-----------------------------------|--------------------------------------------|------------|------------|
| Transporte                        | 2.310.701                                  | 37%        | 82         |
| Educación                         | 1.555.984                                  | 25%        | 192        |
| Agua potable y saneamiento básico | 844.474                                    | 14%        | 66         |
| Desarrollo urbano y vivienda      | 757.363                                    | 12%        | 223        |
| Telecomunicaciones                | 446.259                                    | 7%         | 96         |
| Deporte y recreación              | 195.018                                    | 3%         | 158        |
| Salud                             | 135.543                                    | 2%         | 18         |
| Cultura                           | 5.281                                      | 0%         | 4          |
| Medio ambiente                    | 2.119                                      | 0%         | 3          |
| <b>Total, general</b>             | <b>6.252.743</b>                           |            | <b>842</b> |

Fuente: Vicepresidencia Técnica con corte al 31 de diciembre de 2025

En términos de recursos ejecutados, el sector transporte concentró la mayor participación del portafolio gestionado durante 2025 con el 37 % del total de los recursos, seguido por educación, con el 25 %, y agua potable y saneamiento básico, con el 14 %. En cuanto al número de intervenciones, se destacaron los sectores de desarrollo urbano y vivienda con 223 proyectos, educación con 192 proyectos y deporte y recreación con 158 proyectos, lo que evidencia un balance entre inversiones de alto impacto financiero y una amplia cobertura territorial de proyectos sociales y de infraestructura comunitaria.

**Gráfico No. 26: Distribución de recursos por sector**



Fuente: Vicepresidencia Técnica con corte al 31 de diciembre de 2025

Durante 2025, orientamos nuestra gestión hacia sectores estratégicos priorizados en coherencia con los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026**, fortaleciendo la articulación con sus aliados y promoviendo intervenciones ajustadas a las necesidades diferenciadas de los territorios. Con corte al **31 de diciembre de 2025**, consolidamos la gestión de **842 proyectos** bajo el esquema tradicional de asistencia técnica, con una inversión total de COP **6,25 billones**, distribuidos en **nueve sectores estratégicos**. -2026

- **Transporte**

El sector transporte concentró la mayor participación dentro del portafolio con COP **2,310 billones** equivalentes al **37 %** de los recursos ejecutados, a través de **82 proyectos**. Las intervenciones se orientaron al mejoramiento de la conectividad terrestre, aérea y fluvial, mediante obras de construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías, así como la modernización de aeropuertos y el fortalecimiento del transporte férreo. También se desarrollaron proyectos especializados como dragados, embarcaderos y concesiones de peaje, además de consultorías técnicas, adquisición de maquinaria y planes de movilidad. Estas acciones fortalecen la infraestructura logística del país y promueven sistemas de transporte más eficientes y seguros, enmarcados en el eje de Infraestructura para la Convergencia Regional.

- **Educación**

El sector educación representó el **25 %** de los recursos ejecutados, con COP **1,556 billones** distribuidos en **192 proyectos**, ubicándose como uno de los sectores con mayor número de intervenciones. Los proyectos se enfocaron en la construcción, ampliación y adecuación de sedes educativas, desde primera infancia hasta educación superior. Asimismo, se ejecutaron iniciativas en centros de desarrollo infantil, hogares juveniles y programas de dotación educativa. Estas inversiones fortalecen la capacidad instalada y la calidad de los espacios pedagógicos, promoviendo ambientes adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral. Estas acciones responden al eje Educación de Calidad para Reducir la Desigualdad.

- **Agua potable y saneamiento básico**

Con COP **844.474 millones** ejecutados (**14 %** del total) en **66 proyectos**, este sector se centró en garantizar el acceso al agua potable y la adecuada gestión de aguas residuales. Desarrollamos intervenciones en acueductos, alcantarillados sanitarios y pluviales, así como en plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), pozos, jagüeyes, molinos y distritos de riego. También se avanzó en obras de disposición final como rellenos sanitarios. Estas acciones contribuyen a mejorar la salud pública y la calidad de vida en zonas urbanas y rurales.

- **Desarrollo urbano y vivienda**

Este sector, el de mayor número de proyectos del año (**223**), ejecutó COP **757.363 millones** (**12 %** de los recursos). Las intervenciones se orientaron a fortalecer la infraestructura urbana y la habitabilidad mediante proyectos de infraestructura social, de seguridad y justicia y administrativa. Adicionalmente, se ejecutaron acciones de mejoramiento de vivienda, intervenciones integrales en barrios y adecuación de centros de acopio y abastecimiento. Estas iniciativas promueven territorios organizados, seguros y con mejores servicios para la ciudadanía.

- **Telecomunicaciones**

El sector telecomunicaciones ejecutó COP **446.259 millones** (**7 %**) a través de **96 proyectos**, orientados a reducir brechas digitales y promover la modernización tecnológica. Ejecutamos inversiones en infraestructura digital, centros potencia para el fortalecimiento de capacidades tecnológicas regionales y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones. Las intervenciones contribuyeron a mejorar la conectividad, impulsar la innovación y habilitar condiciones para el desarrollo digital.

- **Deporte y recreación**

Con COP **195.018 millones** (**3 %**) distribuidos en **158 proyectos**, este sector consolidó un importante aporte en infraestructura para la actividad física y la integración comunitaria. Las iniciativas incluyeron la construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos y recreodeportivos, promoviendo la

convivencia, la salud y el bienestar de la población. -deportivos, promoviendo la convivencia, la salud y el bienestar de la población.

- **Salud**

El sector salud ejecutó COP **135.543 millones (2 %)** en **18 proyectos** enfocados en el fortalecimiento de la capacidad instalada del sistema de salud. Las intervenciones incluyeron la modernización, ampliación y adecuación de infraestructura hospitalaria, así como consultorías especializadas orientadas al diseño y estructuración de soluciones sanitarias. Estos proyectos contribuyen a mejorar la calidad de la atención y ampliar la cobertura de los servicios de salud. Estos avances representan un hito en la consolidación de un sistema de salud más cercano, más robusto y verdaderamente orientado a las personas. Con cada proyecto se fortalece la infraestructura, se modernizan los servicios y se generan capacidades para responder de manera oportuna y equitativa a las necesidades territoriales. La ampliación de la atención primaria mediante los centros de atención primaria en salud (CAPS) no solo acerca el servicio a las comunidades, sino que establece las bases de un modelo preventivo, integral y humanizado.

- **Cultura**

Con COP **5.281 millones** ejecutados en **4 proyectos**, el sector cultura impulsó la infraestructura cultural mediante la construcción, adecuación y dotación de espacios destinados a la creación, formación y difusión artística. Las inversiones fortalecen la identidad y la participación cultural en los territorios.

- **Medio ambiente**

El sector medio ambiente cerró el año con COP **2.119 millones** y **3 proyectos**, dirigidos a la gestión ambiental y la mitigación de riesgos. Las iniciativas incluyeron compensaciones ambientales y obras de mitigación orientadas a reducir riesgos asociados a fenómenos naturales y proteger ecosistemas estratégicos, aportando a la sostenibilidad territorial.

### 5.2.2.2 Gestión técnica por línea de negocio.

#### GRI.2-6: FS 7

Durante 2025, consolidamos nuestro rol como uno de los principales aliados estratégicos del Gobierno nacional para la transformación de los territorios, mediante una gestión integral de asistencia técnica orientada al desarrollo de proyectos convencionales y de iniciativas asociadas a la economía popular y solidaria. En este marco, suscribimos 9 contratos interadministrativos vinculados al desarrollo de productos no financieros, con una inversión aproximada de COP 308.000 millones y formalizamos 26 adiciones a contratos interadministrativos que representaron recursos adicionales cercanos a los COP 188.000 millones. Estas actuaciones las llevamos a cabo en articulación con entidades del orden nacional como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Nacional de Vías, la Agencia Nacional de Infraestructura, la Aeronáutica Civil y el SENA, entre otras, garantizando la alineación de las intervenciones con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y su contribución al cierre de brechas territoriales y sociales.

A través de una ejecución estratégica y focalizada de la asistencia técnica, gestionamos para nuestros aliados un portafolio superior a 2.502 proyectos, con una inversión que superó los COP 6,6 billones, orientados a atender necesidades prioritarias en sectores clave del desarrollo económico y social del país. Dentro de este universo, se destacan los proyectos ejecutados bajo el esquema tradicional de asistencia técnica, los cuales abarcaron iniciativas en sectores como agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, desarrollo urbano y vivienda, educación, medio ambiente, salud, telecomunicaciones y transporte, entre otros. En total, se gestionaron 842 proyectos bajo este esquema, con presencia en 530 municipios, incluidos 169 municipios PDET, consolidando una cobertura territorial amplia y un enfoque multisectorial orientado a la mejora de la calidad de vida de las comunidades.

De manera complementaria, Findeter fortaleció su intervención en el marco de la economía popular y solidaria, promoviendo la participación directa de las comunidades y organizaciones locales en la ejecución de

iniciativas con alto impacto social. A través de la ejecución de convenios solidarios se beneficiaron comunidades rurales y urbanas en todo el país, con una inversión total superior a los COP 347.000 millones. Estas acciones estuvieron orientadas a la reducción de brechas regionales, al fortalecimiento de las capacidades productivas locales y a la promoción de la sostenibilidad y la equidad territorial. Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de 2 convenios interadministrativos que se encuentran en etapa precontractual y que incorporan 1.312 iniciativas estratégicas, con una inversión aproximada de COP 105.000 millones, dirigidas principalmente a comunidades indígenas y a poblaciones sujeto de atención en zonas rurales y urbanas, con énfasis en el fortalecimiento de la infraestructura social, el tejido comunitario y la defensa de los derechos humanos.

En su conjunto, las iniciativas desarrolladas evidencian una gestión integral de la asistencia técnica que articula infraestructura estratégica, fortalecimiento institucional, economía popular, sostenibilidad ambiental y dinamización económica. Este enfoque permitió maximizar el impacto de las intervenciones, priorizando la equidad territorial y la justicia social, especialmente en los territorios con mayores necesidades. Los resultados alcanzados constituyen la base para la presentación de los avances y logros de cada una de las 4 gerencias especializadas, resaltando su contribución específica a la transformación regional del país.

### ➤ **Infraestructura**

Durante 2025, el equipo de Infraestructura consolidó su papel como motor del desarrollo territorial al brindar **asistencia técnica integral** a sus aliados estratégicos, con el propósito de potenciar el impacto de la inversión pública en las regiones con mayores necesidades. La gestión se orientó a la **ejecución y seguimiento** de proyectos en los sectores de **educación; deporte y recreación; vivienda y desarrollo urbano; cultura; tecnologías de la información y las comunicaciones; transporte; seguridad y justicia**, así como en **equipamientos colectivos**, asegurando la coherencia con las prioridades sociales, ambientales y económicas del país.

El enfoque de intervención se sustentó en criterios de **sostenibilidad y visión de largo plazo**, priorizando la eficiencia en el uso de los recursos, la mitigación de riesgos y la generación de capacidades locales para garantizar resultados perdurables. Bajo esta premisa, articulamos nuestra operación con **27 aliados** y administramos **55 contratos interadministrativos**, a partir de los cuales se ejecutaron **647 proyectos**. El valor total de los recursos administrados ascendió a COP **3,1 billones**, destinados a obras y acciones que contribuyeron al **mejoramiento de la calidad de vida** y al fortalecimiento del **tejido social** en los territorios.

Al **31 de diciembre de 2025**, registramos **566 proyectos activos**, con una inversión aproximada de COP **2,8 billones**, con atención prioritaria a municipios de **categorías 3, 4, 5 y 6**, así como a territorios **PDET y Zonas Más Afectadas por el Conflicto**. Estas intervenciones focalizadas promovieron la **equidad territorial**, robustecieron la **infraestructura social y productiva** y consolidaron condiciones habilitantes para el desarrollo regional de mediano y largo plazo.

### **Principales líneas de acción y proyectos estratégicos**

- Infraestructura educativa: avanzamos en la ejecución de 155 proyectos que impactaron a más de 750 sedes educativas en 129 municipios de categorías 5 y 6, con una inversión de COP 1,4 billones. Más de 100.000 estudiantes fueron beneficiados y se desarrollaron 40 proyectos en educación superior, alcanzando 69.668 estudiantes en el territorio nacional.
- Conectividad digital y Zonas Comunitarias para la Paz: implementamos soluciones de conectividad para 1.262 instituciones educativas rurales y más de 21.000 hogares de estratos 1 y 2. En total, se ejecutaron 38 proyectos por COP 218.000 millones.
- Infraestructura de Inteligencia artificial: se adelantaron estudios y diseños para 60 Centros de PotenciaIA en 26 departamentos, beneficiando a 2,2 millones de colombianos, y se avanzó en la construcción del primer Centro de IA del país en Zipaquirá. En total, se ejecutaron 61 proyectos por COP 221.000 millones.
- Recreación, deporte y equipamiento social: se gestionaron 129 proyectos por COP 162.000 millones, incluyendo canchas sintéticas, parques recreo-deportivos, complejos deportivos y espacios comunitarios en 35 municipios de categoría 6.

- Infraestructura social: se ejecutaron 172 proyectos por COP 4,862 billones, entre ellos 150 puntos de abastecimiento solidario (PAS); la fase II del Instituto de Medicina Legal en Cúcuta; proyectos de integración fronteriza en 7 municipios; la optimización de la torre de control del aeropuerto El Embrujo en Providencia y acciones de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

**a. Proyectos destacables.**

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                          | Reconstrucción y dotación de la sede de Medicina Lega regional Nororient - Cúcuta - Fase II.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato Interadministrativo Aliado Valor Plazo (fechas inicio y fin) Estado actual] | Contrato Interadministrativo 162-SG de 2025<br>Valor inicial: COP 14.526.358.346<br>Plazo: 14 meses<br>Fecha de suscripción: 29-10-2025<br>Fecha de inicio: 19-11-2025<br>Fecha de finalización: 19-01-2027<br>Asistencia técnica COP 1.347.692.315<br>Administración de recursos de Findeter: COP 13.178.666.031<br>Estado actual: en ejecución                                                                                                                                         |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                              | El desarrollo de la segunda fase de la reconstrucción y dotación de la regional Nororiental Cúcuta se hace necesaria teniendo en cuenta el costo – beneficio del proyecto debido principalmente a la prestación de los servicios de apoyo a la justicia en la ciudad de Cúcuta frente al incremento de posibles usuarios, no solamente por el aumento de la población, sino además por la difícil situación que se presenta por el fenómeno migratorio, que se mantiene y va en aumento. |
| <b>Registro fotográfico</b><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]      |                                                                                                                                                                                                                                |

**Ilustración No. 33**

|                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                          | Proyectos en materia de infraestructura y dotación en zonas de frontera                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato Interadministrativo Aliado Valor Plazo (fechas inicio y fin) Estado actual] | Contrato Interadministrativo 640 de 2025<br>Valor inicial: COP 7.422.093.479<br>Plazo: hasta el 31-07-2026<br>Fecha de suscripción: 08-10-2025<br>Fecha de inicio: 09-10-2025<br>Fecha de finalización: 31-07-2026<br>Asistencia técnica COP 1.098.506.705<br>Administración de recursos de Findeter: COP 6.323.586.774<br>Estado actual: en ejecución              |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                              | El programa <b>Plan Frontera</b> se crea para atender las áreas no municipalizadas, determinadas como zonas de frontera o que colindan con países vecinos, principalmente aquellas que requieren de programas sociales que mejoren su calidad de vida, fomenten oportunidades de desarrollo humano, social y económico; adicionalmente que quienes allí habitan son |



comunidades étnicas, como indígenas, raizales y afrocolombianos, con las cuales se debe tener un enfoque diferencial.



05/12/2025 - render bibliotecas en Vichada

#### Registro fotográfico

[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]



05/12/2025 - Render taller de música en Aldana



24/10/2025 - auditorio de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Anauro Manjarrez.





23/10/2025 - cancha múltiple y parque Maicao, La Guajira.



28/10/2025 -Teatro Cultural Municipal Aldana, Nariño



28/07/2025 – render mejoramiento del comedor y cocina Institución Educativa U'wa Kera Shikara en Boyacá

**Ilustración No. 34**

|                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                                         | Optimización de la nueva torre de control y obras conexas del Aeropuerto El Embrujo en Providencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato<br>Interadministrativo<br>Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | Contrato interadministrativo 25000591 H3 de 2025<br>Valor inicial: COP 6.806.051.476<br>Adición: 3.308.201.540<br>Valor total: COP 10.114.253.016<br>Plazo: 14 Meses<br>Fecha de suscripción: 02-04-2025<br>Fecha de inicio: 29-04-2025<br>Fecha de finalización: 30-06-2026<br>Asistencia técnica COP 498.522.660<br>Administración de recursos de Findeter: COP 9.615.730.356<br>Estado actual: en ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                             | El proyecto "Torre de Control y obras conexas" es una obra de gran impacto para Providencia, que permitirá mantener conectado al archipiélago a través del aeropuerto El Embrujo, teniendo en cuenta que la construcción de la torre de control cuenta con la infraestructura y seguridad necesaria para soportar vientos categoría 5. Frente a la optimización, se incorporaron ajustes correspondientes a recubrimiento en mampostería, ventanearías anti-huracán, instalación de un sistema de paneles solares que permita garantizar un respaldo a la autonomía energética de la torre, optimización del componente eléctrico e instalación de voz y datos, el sistema de bombeo y aguas, la red contra incendios y ventilación mecánica. |
| <b>Registro fotográfico</b><br><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]                 |    <p>20/12/2025 - Torre de control aeropuerto El Embrujo.</p> <p><b>Ilustración No. 35</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Nombre Proyecto</b></p>                                                                                                               | <p>Construcción de los proyectos priorizados por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz, denominados Puntos de Abastecimiento Solidario, Centros de Acopio y Centro de Transformación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>Datos Generales</b><br/>[Contrato<br/>Interadministrativo<br/>Aliado<br/>Valor<br/>Plazo (fechas inicio y fin)<br/>Estado actual]</p> | <p>Contrato interadministrativo 773 de 2024<br/>Valor inicial: COP 520.008.781.105,00<br/>Plazo: 22 meses y 15 días<br/>Fecha de suscripción: 04-09-2024<br/>Fecha de inicio: 23-09-2024<br/>Fecha de finalización: 07-08-2026<br/>Costo de gerencia o administración: COP 20.008.781.105,00<br/>Asistencia técnica de apoyo para las contrataciones requeridas a través del patrimonio: COP830.500.000,00<br/>Asistencia técnica y administración de recursos de Findeter: COP 19.178.281.105,00<br/>Estado actual: en ejecución</p> |
| <p><b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b></p>                                                                                   | <p>El programa <b>Puntos de Abastecimiento Solidario - PAS</b> - se crea como respuesta a la necesidad del fortalecimiento del sector productivo de los municipios más necesitados del país y sus comunidades con riesgo a pobreza extrema y pobreza. El programa tiene como finalidad mitigar el hambre de las poblaciones y fortalecer la producción agrícola de los municipios más pobres del país, incluyendo las necesidades de la Colombia profunda, donde las ayudas del estado no tienen fácil acceso.</p>                    |
| <p><b>Registro fotográfico</b><br/>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]</p>                          | <div data-bbox="464 846 1271 1449">  <p>26/12/2025 – PAS Tierra Alta.</p> </div> <div data-bbox="464 1497 1279 1862">  <p>26/12/2025 – PAS Puerto Libertador.</p> </div>                                                                                                                                                                                       |





26/12/2025 – PAS Fonseca.



26/12/2025 – PAS San Juan del Cesar.

**Ilustración No. 36**

|                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                                         | Creación, desarrollo y puesta en marcha de los modelos fundacionales soberanos de inteligencia artificial y la implementación de la infraestructura física necesaria para la creación del centro de inteligencia artificial de Zipaquirá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato<br>Interadministrativo<br>Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | Contrato interadministrativo 2164 de 2024<br>Valor inicial: COP 131.107.663.434<br>Plazo: 22 meses y 15 días<br>Fecha de suscripción: 04-09-2024<br>Fecha de inicio: 23-09-2024<br>Fecha de finalización: 07-08-2026<br>Asistencia técnica de apoyo para las contrataciones requeridas a través del patrimonio: COP 274.411.389<br>Administración de recursos de Findeter: COP 8.872.634.897<br>Modulo IA Fundacional Soberano COP 26.840.000.000<br>Contratación derivada: COP 95.120.617.148<br>Estado actual: en ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                             | La implementación tendrá un impacto significativo en la modernización del país, permitiendo avanzar hacia una transformación digital con un enfoque ético y sostenible. La construcción del Centro IA País en Zipaquirá, como consecuencia directa de la estrategia de IA, será un catalizador de innovación tecnológica. Este espacio albergará laboratorios de investigación, plataformas de análisis y programas de formación que generarán soluciones a desafíos sociales, económicos y ambientales. A través de esta infraestructura, se garantizará la colaboración entre el sector público, la academia, la industria y la sociedad civil, promoviendo un desarrollo integral y adaptado a las necesidades locales. Este proyecto no solo busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, sino también posicionar a Colombia como un referente regional en el uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial. |

**Registro fotográfico**

[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]



21/11/2024 - render centro de inteligencia artificial Zipaquirá



19/12/2025 - centro de inteligencia artificial Zipaquirá



29/12/2025 - centro de inteligencia artificial Zipaquirá

**Ilustración No. 37**

|                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                                         | Infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato<br>Interadministrativo<br>Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.5538186 de 2023<br>Valor inicial: COP 500.000.000.000,00<br>Adición: COP 245.000.000.000,00<br>Valor final: COP 745.000.000.000,00<br>Plazo: 32 meses<br>Fecha de suscripción: 10-11-2023<br>Fecha de inicio: 21-11-2023<br>Fecha de finalización: 21-07-2026<br>Asistencia técnica: COP 43.149.669.500,00<br>Estado actual: en ejecución                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                             | El proyecto en mención es uno de los compromisos del Gobierno nacional para fomentar la construcción de nuevas sedes, multi campus o complejos de instituciones con el fin de garantizar los cupos necesarios para que los jóvenes puedan acceder a la educación superior en los territorios donde históricamente no han contado con la cobertura necesaria, ampliando su capacidad instalada, mediante la ampliación de sus sedes actuales o la creación de nuevas sedes universitarias, a través de infraestructuras de calidad que le permitirá a los jóvenes acceder a la educación superior una vez culminen la educación básica |
| <b>Registro fotográfico</b><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]                     | <br>Universidad de La Guajira – sede Riohacha<br><br>Universidad del Valle – sede Sevilla<br><br>Instituto Tecnológico del Putumayo sede Sibundoy – Colón<br><b>Ilustración No. 38</b>                                                                                                                                                                                     |



## ➤ Medio ambiente

Durante 2025, el equipo de Medio Ambiente consolidó su gestión como habilitadora de bienestar y sostenibilidad en los territorios, mediante la **asistencia técnica integral** a entidades del orden nacional y territorial. La intervención se orientó a la **ejecución y seguimiento** de proyectos en **agua potable y saneamiento básico, gestión ambiental y economía popular y desarrollo productivo**, asegurando que cada inversión integrara criterios de **sostenibilidad, funcionalidad y resiliencia**.

Bajo este enfoque, equilibramos los componentes **social, ambiental y económico**, incorporando la gestión del **cambio climático** y la mitigación de riesgos para minimizar afectaciones y garantizar soluciones viables y duraderas.

La operación se articuló con **7 aliados estratégicos** y se adelantó mediante **16 contratos interadministrativos**, a partir de los cuales se ejecutaron **75 proyectos** por un valor administrado de COP **1,01 billones**. Las iniciativas se enfocaron en la **gestión integral del recurso hídrico**, la **protección de ecosistemas estratégicos**, la **adaptación y mitigación del riesgo** y el **fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales**, contribuyendo a la adopción de **modelos de desarrollo sostenibles y resilientes** en todo el país.

Al **31 de diciembre de 2025**, registramos **63 proyectos activos** en múltiples municipios, con una inversión aproximada de COP **718.000 millones**. La focalización priorizó comunidades con mayores brechas y territorios con alta exposición a amenazas climáticas y ambientales, con el objetivo de **transformar las condiciones de vida y fortalecer la gobernanza ambiental** local y regional.

### Principales líneas de acción y proyectos estratégicos:

En alianza con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), se gestionaron proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico priorizados por el Gobierno nacional, logrando avances significativos en varios territorios.

- Acueducto veredal de Yacuanquer (Nariño): entregamos el acueducto rural para las veredas Argüello Alto y Argüello Bajo, obra que incluyó más de 10 km de redes, una bocatoma, un desarenador, un sistema de tratamiento y un tanque de almacenamiento de 63 m³. Con 100 acometidas domiciliarias instaladas, el proyecto benefició a más de 700 habitantes, fortaleciendo la operación comunitaria y reduciendo riesgos en salud pública.
- Sistema de alcantarillado de Aracataca (Magdalena): concluimos la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, beneficiando a más de 34.000 habitantes mediante infraestructura diseñada con estándares técnicos para garantizar durabilidad y mejorar las condiciones urbanas y sanitarias del municipio.
- Redes de acueducto en San Andrés: finalizamos las obras de optimización de las redes de acueducto, mejorando presiones, continuidad del servicio y eficiencia en el uso del recurso hídrico. Se instalaron válvulas de control y acometidas domiciliarias, en coordinación con la Gobernación, el MVCT, el operador Veolia y líderes comunitarios, beneficiando a la población con un servicio más estable y confiable.
- Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) Garzón – fase I: avanzamos en la ejecución de esta infraestructura clave para mejorar el saneamiento y la gestión de aguas residuales en el municipio.
- Intervenciones en comunidades Wayuu (La Guajira): rehabilitamos pozos y molinos e instalaron plantas de ósmosis inversa, tanques de almacenamiento y sistemas fotovoltaicos en 86 comunidades indígenas Wayuu, mejorando el acceso a agua apta para consumo humano y fortaleciendo la resiliencia hídrica de la región.

En 2025, Findeter en la gestión de Medio Ambiente alcanzó resultados relevantes que evidencian su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo regional:

- Se mejoraron las condiciones de saneamiento básico mediante la optimización de sistemas de acueducto y alcantarillado, beneficiando a miles de hogares en diversos territorios del país.

- Se fortaleció la infraestructura social y comunitaria, impulsando la reactivación económica y el bienestar de comunidades indígenas, campesinas y urbanas.
- Se consolidaron proyectos de infraestructura energética y ambiental orientados a la sostenibilidad regional y a la mitigación de los efectos del cambio climático.
- En el departamento de La Guajira se garantizó el acceso a agua potable a aproximadamente 28.000 indígenas wayuu gracias a la rehabilitación de infraestructura hídrica existente.

Con estas acciones, Findeter reafirma el compromiso con el equilibrio social, ambiental y económico, posicionando su rol en la transformación sostenible del territorio colombiano.

**a. Proyectos destacables.**

|                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b><br><b>Datos Generales</b><br>[Contrato Interadministrativo<br>Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | PTAR Garzón RZÓN FASE I<br><br>Contrato interadministrativo No. 1139-2021<br>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio<br>COP24.653.170.787,00<br>34 meses (terminación: 23/05/2026)<br>En ejecución de obras (se iniciará etapa de puesta en marcha una vez sea energizada la planta).                                                                                                                                                                             |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                                                    | Proyecto de gran impacto: una vez entre en operación la PTAR, generará una reducción del 80 % de contaminantes en las quebradas Garzón y Aguazul, mejorando la calidad del agua y así mismo, permitirá el tratamiento del 100 % de las aguas residuales del municipio.<br><br>Es un proyecto sostenible cuyo funcionamiento será a través del uso de energía eléctrica generada en la misma planta por medio de módulos fotovoltaicos (950 paneles solares en total). |
| <b>Registro fotográfico</b>                                                                                                                           | <div data-bbox="685 903 1230 1312" data-label="Image">  </div> <p>Vista en planta de la PTAR, 08/11/2024.</p> <div data-bbox="680 1360 1235 1778" data-label="Image">  </div> <p>Módulos fotovoltaicos de la PTAR, 15/11/2024.</p>                                                             |

|  |                                                                                                                                                                                       |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  <p>Estructuras de tratamiento que conforman la PTAR, 15/11/2024.<br/><b>Ilustración No. 39</b></p> |
|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b><br><br><br><br><br><b>Datos Generales</b>                                               | <b>Optimización de redes de acueducto fase</b><br>Contrato interadministrativo No. 1139-2021<br>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio<br>COP 25.574.476.926<br>Inicio: 25 de octubre de 2022<br>Terminación: 30 de noviembre de 2025<br>terminado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                             | <p>Con la ejecución del proyecto se diagnosticó el estado de las redes de distribución del sistema de acueducto en las zonas centro y norte de la isla de San Andrés, determinando la mejor alternativa técnica de intervención. Con la reconstrucción o rehabilitación de la tubería, se beneficia aproximadamente a 58.316 personas residentes, así como también se beneficia de manera indirecta la actividad del turismo y a la población flotante estimada en 985.035 turistas al año.</p> <p>Igualmente, con las actividades de renovación de tubería ejecutadas, se beneficia a la totalidad de población de la isla, garantizándose las presiones adecuadas para todo el sistema de acueducto y mitigando el riesgo por calidad del agua asociado a redes en mal estado.</p> <p>Este proyecto es destacable porque logró la instalación de 22,2 km de tubería, 1.544 acometidas domiciliarias y 82 válvulas, optimizando la red de acueducto para reducir pérdidas técnicas de agua, mejorar presiones y garantizar continuidad en el servicio de acueducto en la isla de San Andrés.</p> |
| <b>Registro fotográfico</b><br><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto] |  <p>Instalación de tubería - 22/10/2025</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



Recuperación andén - 30/09/2025



Recorrido verificación obras – 04/12/2025

**Ilustración No. 40**

## ➤ **Desarrollo Territorial**

Durante 2025, el equipo de **Desarrollo Territorial** contribuyó a que Findeter consolidara su liderazgo en la transformación de las regiones mediante la ejecución de **proyectos estratégicos** en los sectores de **desarrollo urbano y vivienda, salud y fortalecimiento organizacional y desarrollo productivo**, en articulación con el Gobierno nacional y entidades territoriales. La gestión se orientó a promover **intervenciones sostenibles** que contribuyeran al desarrollo integral de los territorios, a través de la



prestación de **asistencia técnica integral**, ajustada a las necesidades sociales, institucionales y productivas de las comunidades.

En el marco de esta estrategia, articulamos nuestra operación con **7 aliados estratégicos** y gestionamos **12 contratos interadministrativos**, a partir de los cuales se ejecutaron **68 proyectos**, con recursos administrados por COP **232.000 millones**. Las intervenciones se enfocaron en sectores como **salud, vivienda, gestión del riesgo y atención a poblaciones vulnerables**, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura social, la mejora de las capacidades institucionales y el cierre de brechas sociales en los territorios priorizados.

Al **31 de diciembre de 2025**, registramos **59 proyectos activos** principalmente en los sectores de vivienda, mejoramiento integral de barrios y salud, con una inversión aproximada de COP **182.000 millones**. Alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, impulsamos soluciones integrales para **fortalecer el desarrollo territorial, mejorar la infraestructura social y de salud y reducir la desigualdad**, algunos logros son:

- **Más de 6.000 familias beneficiadas** mediante intervenciones con proyectos de mejoramiento integral de barrios, mejoramientos de vivienda urbana y rural, salud y otros proyectos de fortalecimiento y desarrollo territorial, ejecutados en 10 departamentos: Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Huila, Cesar, Chocó, Córdoba, Bolívar y Norte de Santander
- **Generación de empleo local y de fortalecimiento de economías familiares**, contribuyendo a la reducción de la pobreza multidimensional en los departamentos antes mencionados.

Findeter cuenta con una trayectoria de más de una década con proyectos en el sector de Vivienda, también durante el 2025 fue un aliado para el Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del nuevo modelo de atención en salud enfocado en la prevención a través de los Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS), de otros Proyectos en el Sector de Vivienda como Mejoramientos de Vivienda Urbano y Rural y Proyectos de Fortalecimiento organizacional y desarrollo productivo con la Alcaldía Local de Bosa. Lo anterior ratifica el apoyo al Gobierno nacional en el cumplimiento de metas que mejoren la calidad de vida de los colombianos.

- **Vivienda y mejoramiento integral de barrios**

- **Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB)**

- **3.000** hogares beneficiados, **25 barrios impactados** mediante una intervención de 49.000 m<sup>2</sup>
- Obras finalizadas en **Necoclí (Antioquia) y Montería (Córdoba)** e inicio de los estudios y diseños en **Yopal (Casanare) y Villavicencio (Meta)**.
- Recursos movilizados de la **banca multilateral** para proyectos en **Soledad (Atlántico), Sincelejo (Sucre), Villavicencio (Meta) y Yopal (Casanare)**.
- Diseño y ejecución de la ruta de sostenibilidad, apoyo a emprendedores con talleres, capacitaciones y charlas, que permitieron que sus ideas sean ahora una realidad.
- Convocatorias del comité de sostenibilidad, empleando mano de obra local, fomentando las oportunidades laborales y dinamizando las economías locales.

Como parte del enfoque participativo, se convocó a la comunidad beneficiada en diferentes espacios, destacándose las reuniones de diseño participativo llevadas a cabo con los actores directos del **Programa MIB**, así como la feria social de cierre de los proyectos en **Necoclí (Antioquia) y Montería (Córdoba)**, asegurando que los proyectos respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad.



**Ilustración No. 41:** Socialización del proyecto en Yopal – Casanare. Diciembre 18, 2025

#### ○ Programa de mejoramiento de vivienda rural

El programa de mejoramiento de vivienda rural, liderado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, busca mejorar la calidad de vida de los hogares más vulnerables que se ubican en la ruralidad, mejorando las condiciones de sus viviendas.

Dentro del servicio de asistencia técnica que Findeter presta a, en el último año se destaca:

Del total de **1.982 mejoramientos**, distribuidos en **16 municipios**, con corte a 31 de diciembre tenían **11 contratos en fase de ejecución** que representan **1.132 mejoramientos**, con un **avance del programa del 57 %** que incluye la certificación de las viviendas y entrega a las familias.

- **3 contratos finalizados** en **Bucaramanga, Bello y Medellín**, con **80 mejoramientos terminados** y en proceso de certificación.
- **5 contratos en fase de diagnóstico**, que corresponden a **850 mejoramientos**. Estos iniciarán obra en **enero de 2026** en los municipios de **San Juan del Cesar, Fonseca, Riohacha y Villa del Rosario**.

#### ○ Programa de mejoramiento de vivienda urbana

- Se certificaron **2.150 mejoramientos de vivienda** en **13 municipios** del país con la supervisión de **13 contratos de interventoría**, entre ellos, Turbo, Itagüí, Cartagena, Sincelejo, Cúcuta, San Juan del Cesar, Bogotá, Buenaventura, Medellín, Riohacha y Fonseca, lo cual refleja un impacto positivo en la calidad de vida urbana y la articulación institucional.
- El programa ha inscrito **1.083 hogares**, de los cuales **228 fueron habilitados** para la ejecución de obras de mejoramiento, garantizando intervenciones bajo criterios técnicos y sociales que priorizan la atención de hogares vulnerables en zonas urbanas.



- **Salud**

En el marco de los principios de **Seguridad Humana y Justicia Social** del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, avanzamos en la ejecución de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura en salud y a la garantía de un acceso equitativo a servicios de calidad, especialmente en territorios históricamente rezagados, se avanzó en la ejecución de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura en salud y a la garantía de un acceso equitativo a servicios de calidad, especialmente en territorios históricamente rezagados.

Durante 2025, se priorizó la implementación del **Modelo de Atención Primaria en Salud** mediante la construcción de **14 Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS)** en el distrito de **Buenaventura (Valle del Cauca)**, en desarrollo del contrato interadministrativo **MSPS13482024**, por un valor de **COP 70.972 millones**. A la fecha, **12 infraestructuras** se encuentran en fase de estudios y diseños, mientras que **2 CAPS** avanzan en trámites asociados al saneamiento y la titulación predial. Esta iniciativa permitirá ampliar la capacidad instalada del primer nivel de atención, mejorar la accesibilidad territorial y reducir la presión sobre los servicios de mayor complejidad, con un impacto estimado de entre **150.000 y 175.000 beneficiarios directos**, tanto en zonas urbanas como rurales, contribuyendo al cierre de brechas estructurales en salud en el litoral Pacífico. **-1348-2024**

De manera complementaria, en el marco del contrato interadministrativo **No. 831 de 2024**, suscrito con la **E.S.E. Hospital Luis Ablanque de La Plata** por **COP 60.210 millones**, se avanzó en la contratación de la obra y la interventoría para el **reforzamiento estructural y el reordenamiento físico funcional** de la sede **El Jorge**. Actualmente, estas se encuentran en etapa de revisión, ajuste y complementación de los estudios y diseños entregados por la E.S.E., como paso previo al inicio de la ejecución de las obras. **-funcional**.

Adicionalmente, mediante el contrato interadministrativo **No. 4334 de 2022**, suscrito con el **municipio de San José de Cúcuta** por **COP 3.212 millones**, se adelantó la estructuración integral del proyecto para la **construcción y dotación del Policlínico de Atalaya**, hospital de mediana complejidad de la **E.S.E. IMSALUD**. Durante el periodo, se culminó la fase de **prefactibilidad** y se avanzó en la fase de **factibilidad**, con la arquitectura del proyecto en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Salud y el desarrollo de los diseños de ingeniería. Como resultado de la definición de la capacidad instalada requerida, el área del proyecto fue ajustada de **11.600 m² a 15.964 m²**, lo que implicó la correspondiente adición contractual y el ajuste de los contratos derivados.

En conjunto, estas intervenciones reflejan el aporte de la asistencia técnica al fortalecimiento de la red pública de salud, la modernización de la infraestructura hospitalaria y la consolidación de un modelo preventivo e integral, orientado a mejorar la calidad de vida de las comunidades y a garantizar una atención en salud más cercana, resolutive y equitativa.

➤ **Gestión Territorial**

✓ **Unidad Administrativa Especial Migración Colombia**

Como aliado estratégico del Gobierno nacional, en 2025 continuamos con el acompañamiento en el proceso de adquisición del inmueble para la sede regional andina de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia en Bogotá D.C., para ello se lograron dos hechos importantes:

- Pago total al comprador del inmueble adquirido, culminando de manera exitosa el proceso de transferencia del bien inmueble a nombre de Migración Colombia con la expedición del certificado de libertad y tradición, el pasado 14 de julio.
- El pasado 18 de junio hicimos entrega física del inmueble a Migración Colombia, finalizando el hito del proceso de adquisición pactado en el contrato suscrito con Findeter. El valor pagado por el inmueble fue de COP 11.250 millones.

Adicional, atendiendo el alcance completo del contrato suscrito entre Findeter y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, durante los últimos meses del 2025, se adelantó el proceso de contratación para la ejecución de las obras de adecuación del edificio adquirido y a 31 de diciembre de 2025 se encuentra en proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato con el proponente seleccionado.

✓ **Proyectos sociales ejecutados con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – Alcaldía Local de Bosa**

En el marco de la ejecución de las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se suscribió el contrato interadministrativo No. 661-2024 CTO INT (124320) por un valor inicial de COP 7.918 millones con una adición, que permitió que el valor total del contrato interadministrativo quedara en COP 8.618 millones.

- Se han desarrollado 8 proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, de los cuales se derivan 31 iniciativas o subproyectos.
- Durante el 2025 se ejecutaron al 100 % 13 iniciativas, desarrollando actividades con la comunidad de la localidad de Bosa como conversatorios, festivales, concertaciones comunitarias, entre otras. Las otras 18 iniciativas se encuentran en ejecución.
- Se estima una población beneficiada de alrededor de 228 mil personas, especialmente de grupos vulnerables.



Firma del acuerdo para la Bosa del Siglo XXI.  
Bogotá D.C., agosto de 2025



Embelllecimiento del espacio público- Transformando espacios. Bogotá D.C., agosto 2025



Bosa sabe a Pacífico.  
Bogotá D.C., julio 2025



Concertación comunidad Afro - Urambal Empresarial.  
Bogotá D.C., julio 2025

**Ilustración No. 42**

## Proyectos destacables

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                                   | Mejoramiento integral de barrios - Montería                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato Interadministrativo Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB y de Espacio Público – EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)<br>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)<br>COP 52.974 millones – 5 PMIB y 10 EP<br>20/06/2023 - 31/12/2026<br>En ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                       | <p>El Mejoramiento Integral de Barrios en el municipio de Turbo, Antioquia está beneficiando a 6.679 hogares que se encuentran distribuidos en 2 barrios: Hoover Quintero y Monterrey</p> <p>La comunidad beneficiada disfruta de la adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos y del espacio público, así como la articulación vial entre estos. Incluye la intervención del Parque Hoover Quintero y el Parque Monterrey II, mediante la construcción y mejoramiento de placas polideportivas, zonas recreativas, juegos infantiles, áreas verdes y andenes perimetrales. Adicionalmente, se ejecutaron obras de infraestructura vial en los tramos de la carrera 24A y la calle 108, con el fin de garantizar la seguridad, conectividad y adecuada movilidad de los usuarios.</p> |
| <b>Registro fotográfico</b><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]               |  <p>Foto1: Polideportivo el Pisingo, Turbo – marzo 2025</p>  <p>Foto2: Parque recreo deportivo, Montería – septiembre 2025</p>  <p>Foto3: Vía barrio Furatena, Montería – septiembre 2025</p> <p><b>Ilustración No. 43</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                                      | <b>Mejoramiento de viviendas rurales en Antioquia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato<br>Interadministrativo Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | <p>Prestación de servicios de asistencia técnica, acompañamiento social, y supervisión de los contratos de interventoría enmarcados en el programa Promoción de Vivienda Rural, en la ejecución de los subsidios familiares de vivienda rural bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda, proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” – Programa Cambia Mi Casa, financiado por el Banco Mundial.</p> <p>COP 8.498 millones<br/>         19/11/2020 - 28/02/2026<br/>         En ejecución.<br/>         Son dos proyectos, uno en el municipio de Medellín (veredas Santa Elena y Palmitas) y otro en Bello (veredas Sabanalarga y La China)</p>                                                                                                                                                                |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                          | <p><b>El proyecto de Mejoramiento Rural en Antioquia se destaca por la entrega de 90 mejoramientos habitacionales</b> a las familias rurales en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida en zonas apartadas. Esta intervención asegura condiciones dignas de habitabilidad y fomenta la permanencia de las familias en sus territorios.</p> <p>Además, el proyecto genera impactos sociales y económicos al fortalecer la gestión territorial, impulsa la economía local mediante la contratación de mano de obra y proveedores, y a través de los procesos de seguimiento y certificación Findeter garantiza la calidad de las obras. Por su alcance e impacto, constituye un referente en la implementación de políticas de vivienda rural en el país.</p> |
| <b>Registro fotográfico</b><br><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]              | <div data-bbox="418 756 1425 1180">  </div> <p><b>Fotos 1 y 2: CMC Rural - Medellín</b> - El 28 de julio de 2025 se recibió el módulo completamente terminado y en pleno funcionamiento.</p> <div data-bbox="418 1230 1425 1755">  </div> <p><b>Fotos 3 y 4: CMC Rural - Medellín</b> - El 29 de julio se recibió el módulo completamente terminado y en pleno funcionamiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       |





**Fotos 5 y 6: CMC Rural - Bello** - El 29 de julio se recibió el módulo completamente terminado y en pleno funcionamiento.



**Fotos 7 y 8: CMC Rural - Bello** - El 29 de julio se recibió el módulo completamente terminado y en pleno funcionamiento.

**Ilustración No. 44**

### ➤ Transporte y Movilidad

Durante **2025**, el equipo de **Transporte y Movilidad** contribuyó a que Findeter consolidara su rol como actor estratégico en el desarrollo de la infraestructura de transporte del país, mediante la prestación de **asistencia técnica integral** al Gobierno nacional y a las entidades territoriales. Su gestión se enfocó en apoyar la **financiación y ejecución** de proyectos de infraestructura vial, sistemas de transporte y movilidad, así como en la **administración y fortalecimiento de corredores férreos**, contribuyendo a mejorar la conectividad y la competitividad regional.

En el marco de esta estrategia, articulamos nuestra operación con **5 aliados estratégicos** y gestionamos **10 contratos interadministrativos**, a partir de los cuales se ejecutaron **52 proyectos** orientados al fortalecimiento de la infraestructura de transporte y a la mejora de la conectividad nacional y regional. Los recursos administrados ascendieron a COP **1,9 billones**, destinados a proyectos de **construcción, rehabilitación y mantenimiento vial**, así como a la **planeación y estructuración de sistemas de movilidad**, garantizando intervenciones técnicas eficientes y seguras.

Al **31 de diciembre de 2025**, registramos **45 proyectos activos**, con una inversión aproximada de **COP 1,87 billones**, reflejando una gestión sostenida y focalizada en corredores estratégicos y territorios con mayores necesidades de conectividad. La asistencia técnica brindada permitió optimizar la ejecución de los proyectos, fortalecer las capacidades institucionales de los aliados y mejorar la eficiencia y seguridad de la red de transporte.

Bajo un **enfoque de sostenibilidad**, promovimos la integración de los territorios y el mejoramiento del bienestar de las comunidades mediante intervenciones que equilibran los componentes **social, ambiental y económico**, contribuyendo al desarrollo territorial, a la reducción de brechas de acceso y al cumplimiento de los objetivos del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: -2026, así:**

- Fortalecimiento de la conectividad regional mediante soluciones sostenibles en infraestructura vial con atención de emergencias de **1.048 kms, mantenimiento periódico y rutinario en 450 kms, 87 km de diseños, 12 km construidos en vías nuevas y 15 km rehabilitadas y mejoradas** de los tres programas de infraestructura regional con el Invías.
- Revitalización del sistema férreo Bogotá-Belencito, promoviendo alternativas de transporte más eficientes y sostenibles con **305 km de mantenimiento y administración; 57.832 toneladas de carga transportadas, 514.284 pasajeros movilizados, la atención de 3 puntos críticos en el corredor y los estudios y diseños de 12 estaciones de patrimonio cultural a cargo de la ANI.**
- Mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias promoviendo beneficios a las comunidades indígenas, grupos colectivos y entes territoriales.
- Mejoramiento y manteniendo de vías secundarias enmarcadas en los proyectos de Argelia- Plateado y Timba-Suarez por un valor de COP 64.000 millones
- Actualización y/o formulación de los planes maestros de movilidad sostenible y segura en municipios priorizados por el departamento de Cundinamarca
- Implementación de un esquema de financiación innovador, por medio del cual los recursos se utilizan en sinergias entre actores del sector público. Recursos de largo plazo son utilizados para apalancar la ejecución de proyectos de infraestructura vial en el corto plazo. A través de las **asociaciones público-públicas (APPu)** Findeter ha otorgado créditos directos a patrimonios autónomos que durante el 2025 han facilitado la ejecución de proyectos viales de gran envergadura a lo largo del territorio nacional. De esta manera se cumple con lo planteado por medio del artículo 289 del Plan Nacional de Desarrollo. Este novedoso modelo de financiación contribuye a la realización de proyectos esenciales para el desarrollo productivo del país, promueven el cierre de brechas regionales, la reducción de costos y gastos de transporte lo cual facilita la comercialización de productos, que a su vez aporta a la reactivación económica del país

#### • **Infraestructura vial**

Una de las apuestas más importante lideradas por Findeter para impulsar el desarrollo económico y la infraestructura en los territorios son las asociaciones público-públicas, estrategia que permite la constitución de patrimonios autónomos, apalancados con **créditos directos de la banca de desarrollo**, que facilitan la ejecución inmediata de los proyectos de inversión.

Además, la diversificación de fuentes de financiamiento -incluyendo **vigencias futuras, peajes, regalías y recursos propios de las entidades territoriales**- han asegurado la ejecución y recuperación de las inversiones.

En colaboración con el Instituto Nacional de Vías (Invías) en el 2025, **dimos continuidad a los 14 proyectos viales clave**, orientados a mejorar la competitividad y la conectividad regional, así:

- Cartago-Montenegro (Quindío) - **programa Reactivación 2.0**
- Plato-Palermo (Magdalena) - **programa Reactivación 2.0**
- El Cauchal-Sucre (Sucre)- **programa Reactivación 2.0**
- Paso urbano de Tumaco - **programa Reactivación 2.0**
- Corredor Túquerres- Samaniego - **programa Reactivación 2.0**
- Segunda calzada de Valledupar – La Paz - **programa Reactivación 2.0**



- Variante Sur Occidental (Valle del Cauca) – **programa Vías del Samán**
- Segunda calzada La Romelia-El Pollo (Risaralda)- **programa Vías del Samán**
- Intersección de Galicia (Risaralda) – **programa Vías del Samán**
- Doble calzada Bucaramanga-Rionegro (Santander) – **programa Vías de la Cigarra**
- Argelia – El Plateado – **Colombia Avanza**
- Suarez- Timba – **Colombia Avanza**
- Cauca - **Caminos para la Paz**
- Guajira – **Caminos para la Paz**

#### Eventos destacados:

- Hicimos entrega operacional de la intersección de Galicia, un proyecto con una inversión de COP 66.000 millones y más de COP 16.000 millones para la adquisición predial requerida para el proyecto.
- Iniciamos la etapa de obra de proyecto de mejoramiento de la vía Plato – Palermo, sector Piñón-Guáimaro con una inversión de COP 210.000 millones.
- Iniciamos los contratos para el mejoramiento de los corredores Argelia – El Plateado y Suárez- Timba con una inversión de COP 64.000 millones.

#### • Infraestructura férrea

En alianza con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), brindamos asistencia técnica a **dos corredores férreos estratégicos** que buscan revitalizar el sistema en el país, alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

Con una inversión superior a **COP 312.000 millones**, se avanzó en la administración, mantenimiento y rehabilitación de los corredores:

- Bogotá-Belencito
- Corredor del Pacífico

Con estas acciones, reafirmamos el compromiso de Findeter con la conectividad territorial y el desarrollo sostenible, como un socio estratégico en la mejora de la movilidad y el bienestar de las comunidades.

#### ○ Proyectos destacables del equipo de transporte

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |
|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <b>Nombre Proyecto</b>                             | Construcción segunda calzada La Romelia - El Pollo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
| <b>Datos Generales</b>                             | <b>Contrato Interadministrativo:</b> INVIAS 1594-2021<br><b>Valor del proyecto:</b> COP 210.521 millones<br><b>Fecha de inicio:</b> 12 de febrero de 2024<br><b>Objeto:</b> Construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada La Romelia - El Pollo y mantenimiento del corredor en Risaralda, mediante el programa de financiamiento de infraestructura regional Vías del Samán.<br><b>Etapa:</b> estudios y diseños y, mantenimiento. |  |  |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b> | Proyecto financiado bajo el esquema de alianzas público-públicas que mejora la transitabilidad y conectividad entre Dosquebradas y Pereira en Risaralda. Reduce los tiempos de conexión entre Chocó, Valle del Cauca, Risaralda y Caldas.                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
| <b>Registro fotográfico</b>                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |

Ilustración No. 45

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                             | Par vial Bucaramanga - Rionegro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Datos Generales</b>                             | <p><b>Convenio Interadministrativo:</b> INVIAS 1113-2016<br/> <b>Valor del proyecto:</b> COP 106.194 millones<br/> <b>Fecha de inicio:</b> 20 de febrero de 2024<br/> <b>Objeto:</b> construcción del par vial en el sector comprendido entre Puente Tierra y El Cero ruta 45a08 en Rionegro - Santander, en el marco del convenio interadministrativo de cooperación no. 1113 de 2016<br/> <b>Etapas:</b> Obra</p> |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b> | Proyecto financiado bajo el esquema de alianzas público-públicas, que mejora la transitabilidad y conectividad entre Bucaramanga y Rionegro en Santander. Reduce los tiempos de conexión entre el centro del país y la Costa Atlántica, siendo este un corredor de carga más importante del país.                                                                                                                   |
| <b>Registro fotográfico</b>                        |  <p style="text-align: center;"><b>Ilustración No. 46</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                             | Bogotá- Belencito – mantenimiento y operación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Datos Generales</b>                             | <p><b>Convenio Interadministrativo:</b> ANI- 809-2023<br/> <b>Valor inicial del contrato:</b> COP 150.533 millones<br/> <b>Adición del contrato para operación:</b> COP 12.519 millones<br/> <b>Valor actualizado del contrato:</b> COP 163.052 millones</p> <p><b>Fecha de inicio:</b> 7 de noviembre de 2024<br/> <b>Fecha de inicio de operación:</b> 1 de diciembre de 2025<br/> <b>Fecha de terminación:</b> 28 de febrero de 2026.</p> <p><b>Objeto:</b> diagnóstico, estudios, diseños y rehabilitación y/o mejoramiento de la vía férrea para la modernización y aumento de la capacidad operativa del corredor Bogotá - Belencito.</p> <p>Modificación alcance del objeto para incluir actividades de administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento del corredor férreo Bogotá - Belencito, La Caro - Zipaquirá y Bogotá - Facatativá (PK5 AL PK6).</p> <p><b>Etapas:</b> mantenimiento y operación.</p> |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b> | <p>Findeter es el aliado estratégico de la ANI para impulsar el desarrollo y potenciación del modo férreo en Colombia. Este proyecto es un ejemplo de la capacidad de asistencia técnica para operar la infraestructura férrea del país y dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Dentro nuestras obligaciones se encuentra el mantenimiento del corredor, la operación y control de tráfico del corredor, incluyendo programación y despacho de trenes, coordinación de ventanas de circulación, comunicaciones operativas y registro sistemático de movimientos, la vigilancia y seguridad de la infraestructura, la administración general de la operación y del corredor y el mantenimiento básico y conservación.</p>                                                                                                                                                                                                    |

|                                    |                                                                                                                     |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Registro fotográfico</b></p> |  <p><b>Ilustración No. 47</b></p> |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Nombre Proyecto</b></p>                             | <p>Placa huellas – Cauca</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p><b>Datos Generales</b></p>                             | <p><b>Contrato Interadministrativo:</b> 2282-2023<br/> <b>Valor del proyecto:</b> COP 22.731 millones<br/> <b>Fecha de inicio:</b> 25 de julio de 2024<br/> <b>Objeto:</b> mantenimiento de vías regionales y construcción de obras menores de drenaje en el departamento del Cauca<br/> <b>Etapas:</b> en ejecución. construcción de placa huella.</p>                |
| <p><b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b></p> | <p>Este proyecto ha permitido mejorar la calidad de vida y la transitabilidad de los habitantes con la construcción de la placa huella y pavimento rígido, brindando mayor accesibilidad al transporte de los productos con mayor facilidad, conectividad entre las veredas, además de mejorar el transporte de las personas adultas y de la comunidad en general.</p> |
| <p><b>Registro fotográfico</b></p>                        |  <p><b>Ilustración No. 48</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                  |

- **Fondo Transformando Regiones:**

Durante 2025, el equipo de Transporte brindó asistencia técnica al Fondo Transformando Regiones, para la ejecución de los recursos asignados por la Financiera, impactando positivamente municipios de categorías 3, 4, 5 y 6. Con el objetivo de mejorar la conectividad y desarrollo social y económico de las comunidades mediante la construcción de vías tipo placa huellas especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Se destaca la estructuración de 14 proyectos, de los cuales, 8 se encuentran en ejecución, 1 en estado postcontractual y los 5 restantes se encuentran en etapa precontractual, con una inversión aproximada de COP 19.400 millones.

## ➤ Gestión social

Findeter orienta su labor institucional hacia la promoción del desarrollo sostenible del país, a través de proyectos y programas que generan impacto positivo en los territorios. Bajo principios de transparencia, integridad, inclusión y respeto por los derechos humanos y el medio ambiente, la entidad impulsa iniciativas que fortalecen el bienestar social, la infraestructura territorial y el crecimiento económico, garantizando un relacionamiento adecuado con los grupos de interés.

En este contexto, la gestión social cumple un rol estratégico al asegurar que cada intervención trascienda la infraestructura física y se convierta en una herramienta real de transformación social. El equipo actúa como puente entre la visión institucional y las dinámicas territoriales, promoviendo legitimidad, apropiación comunitaria y sostenibilidad de los proyectos.

La infraestructura solo genera cambios duraderos cuando se articula con procesos sociales que fortalezcan el tejido comunitario. Por ello, la gestión social busca maximizar la rentabilidad social, a través del acompañamiento permanente a los planes de gestión social y reputacional (PGSR), la prevención de riesgos sociales y la participación de las comunidades.

Los PGSR se estructuran desde la etapa inicial y se ajustan conforme avanza la ejecución del proyecto, incorporando componentes como:

- Lectura territorial
- Estrategia de comunicación
- Participación ciudadana
- Fortalecimiento de capacidades
- Actividades técnico–sociales
- Sostenibilidad económica
- Monitoreo y seguimiento

Este enfoque permite identificar, gestionar y mitigar riesgos sociales en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, y garantiza la transparencia y el acceso a la información mediante espacios de diálogo permanente con las comunidades y actores locales.

### 5.2.3 Planificación territorial.

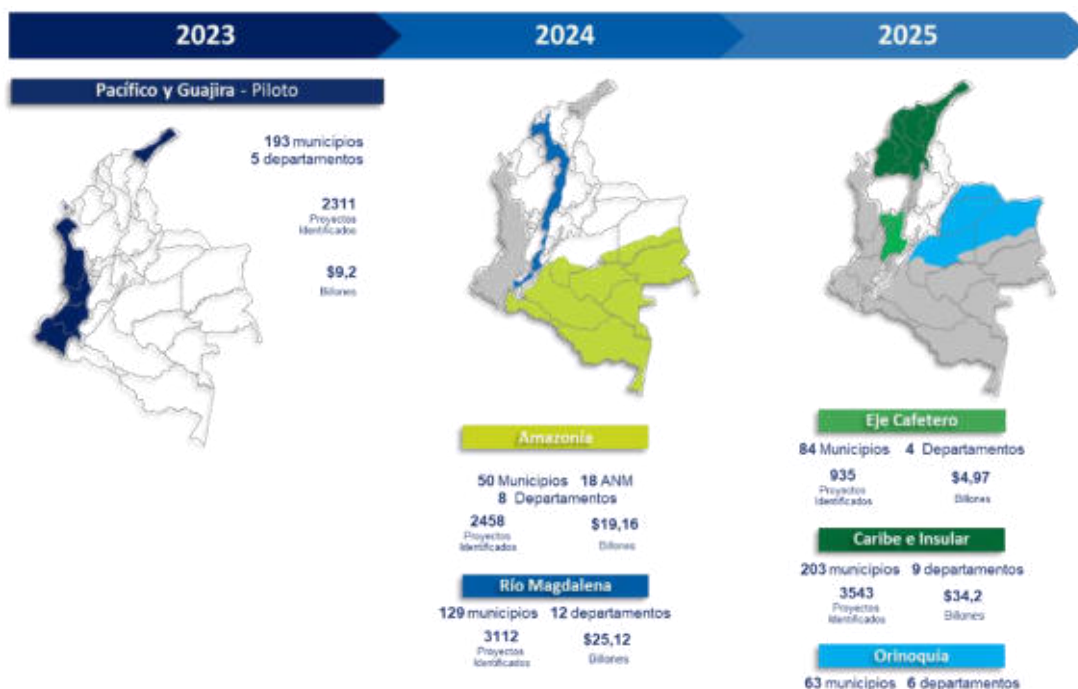
GRI. 3-3-a; (Temas materiales: Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales; infraestructura social; y estrategia de relacionamiento); (ODS 7, 11, 12, 13, 14 y 15); TCFD/ Estrategia; Circular 012 de 2022 SFC. Numeral 7.4.1.1.1. (i), (ii) (iii) (iv). 7.4.1.3.2.

### Priorización de proyectos regionales de inversión (PPRI)

Continuamos con la implementación de la metodología iniciada en el 2023 y cumpliendo con objetivos estratégicos como ampliar el conocimiento de las regiones, incorporando la ruralidad y priorizando los territorios con mayores desigualdades; durante el 2025 nos enfocamos, como se ve en la ilustración 49, en:

1. Finalizar la investigación del **Eje Cafetero** iniciada en 2024
2. Realizar la investigación en la **Región del Caribe e Insular**, que cuenta con 203 municipios y 9 departamentos.
3. Iniciar la investigación de la **Orinoquía** que abarca 6 departamentos y 63 municipios

**Ilustración No. 49: Metodología de investigación PPRI - línea de tiempo**



Fuente: elaboración propia, Findeter (2025)

4. Redefinir la estrategia para la gestión, financiamiento y seguimiento en el marco de la PPRI y cuyo objetivo corresponde a la implementación de un modelo de gestión de proyectos con base en los resultados de las investigaciones realizadas desde el 2023.
5. El fortalecimiento y la consolidación herramienta digital en Power BI
6. Desarrollar, en el marco del modelo de gestión de proyectos, una estrategia de comunicación, buscando visibilizar las regiones, difundir los procesos y resultados de las investigaciones, la generación y divulgación de contenido estratégico, que mediante los canales institucionales llegue a los diversos actores involucrados para su apropiación y uso de los resultados.

A continuación, ampliamos la información sobre los focos mencionados anteriormente en este título.

#### 5.2.3.1. Metodología de investigación: regiones investigadas 2025

**GRI 3-3-a y d: (Temas materiales: Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales; Estrategia de relacionamiento)**

##### Región Eje Cafetero

En 2024 finalizamos la investigación en la región Eje cafetero, conformada por 84 municipios en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima, los cuales actualmente conforman la Región Administrativa y de Planificación (RAP) Eje Cafetero y en donde como resultado obtuvimos:

- 13 municipios<sup>24</sup> priorizados, es decir, que presentan las mejores capacidades fiscales y de gobernanza, así como las mayores necesidades en infraestructura. Lo anterior, una vez construido y analizado el Índice de Capacidades (ICA) y el Índice de Necesidades en Infraestructura (INI).

<sup>24</sup> Buenavista, Salento, Murillo, Marmato, Neira, Supía, Anserma, La Celia, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Valle de San Juan, Carmen de Apicalá.

- 935 proyectos registrados en la herramienta digital en Power BI, por un valor aproximado de COP 4,9 billones, de los cuales 135 corresponden a los 13 municipios priorizados en los sectores que pueden ser objeto de crédito con Findeter y/o bien acceder a nuestros servicios de asistencia técnica para su formulación y/o ejecución.

## Región Caribe e Insular

Realizamos la investigación de la región **Caribe e Insular**, correspondiente a los siete departamentos de la Costa Atlántica, el Archipiélago de San Andrés y Providencia y seis municipios del Urabá Antioqueño, para un total de 203 municipios, que nos arrojaron los siguientes resultados:

- 39 municipios priorizados de las categorías 3, 4, 5 y 6<sup>25</sup>, para los cuales se identificaron 724 proyectos, de los cuales están en mayor estado de madurez 83, por un total de COP 467.718 millones.
- Una base de 3.381 proyectos por COP 32,5 billones, de los cuales 470 por COP 6,2 billones tienen un estado de madurez que posibilita su ejecución en el corto o mediano plazo, de obtener el ente territorial recursos para ello.

Para estas dos regiones, la mayor cantidad de proyectos corresponden a los sectores de transporte y vivienda, ciudad y territorio -asociado este último principalmente a agua y saneamiento básico-, resultado consistente con las necesidades expresadas por los grupos de interés consultados en la fase de validación.

**GRI 3-3-a y d: (Temas materiales: Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales; Estrategia de relacionamiento); SASB, Indicador: FN-CB-240a.4**

Respecto a la participación ciudadana, en la fase de validación para estas dos regiones, desde Findeter, realizamos 13 jornadas de talleres presenciales en los territorios para un total de 26 talleres, específicamente en los siguientes municipios:

- Municipios Eje Caribe e Insular (9 municipios): El Paso, Fonseca, Ciénaga, Baranoa, Montelíbano, Turbaco, Sampués, Coveñas; Apartadó
- Municipios Eje Cafetero (4 municipios): Anserma, Circasia, San Luis, Melgar

Participaron 475 personas que hacen parte de los diferentes grupos de interés del sector público, privado, la sociedad civil, la academia y minorías étnicas. En estas sesiones se identificaron las prioridades de los grupos de interés convocados, el estado de los proyectos de inversión preidentificados por Findeter que se encuentran registrados en la herramienta digital de Power BI y se realizó transferencia de conocimiento entre las comunidades y Findeter.

## Región Orinoquía

Iniciamos la investigación de la región Orinoquía en septiembre de 2025 y se surtieron las fases de alistamiento y priorización territorial, establecidas dentro de la metodología de investigación PPRI. Como resultado, priorizamos 19 municipios de un total de 63 estudiados dentro de la región, se pre identificaron 779 proyectos de infraestructura, equivalentes a una inversión de COP 9,3 billones. Asimismo, se definieron los municipios en los cuales se llevarán a cabo los talleres que se enmarcan en la fase 3 de validación.

### 5.2.3.2. Definición de la estrategia de gestión, financiamiento y seguimiento PPRI

**GRI 3-3-a: (Temas materiales: Infraestructura social)**

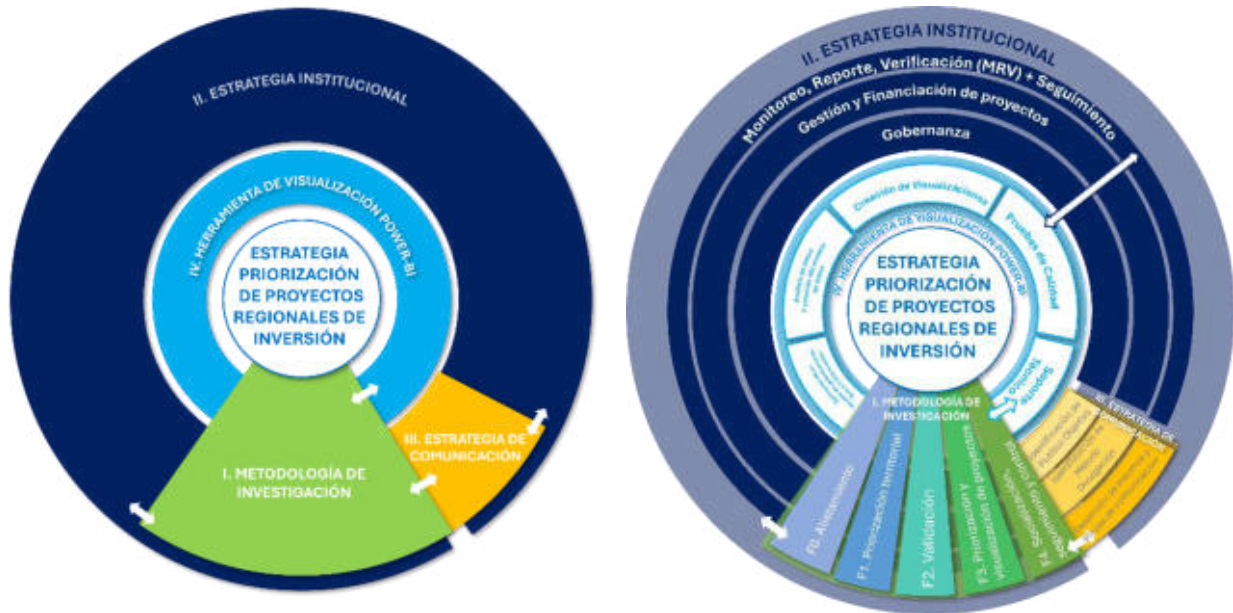
A partir del entendimiento de nuevas dinámicas institucionales que tuvieron lugar a finales del 2024 y de la denominada “fase II” que delimitamos durante ese mismo año; durante 2025 redefinimos una nueva

<sup>25</sup> Categoría 6: 27 municipios; categoría 5: 6; categoría 4: 1 y categoría 3: 5



estrategia, en donde, la priorización de proyectos regionales de inversión no solo corresponde a las investigaciones territoriales –que hemos implementado en más de 6 regiones desde el año 2023-; sino que también, hace alusión a cuatro grandes componentes que tienen como finalidad la consolidación de un modelo de gestión de proyectos.

**Ilustración No. 50: Estrategia PPRI - Componentes y actividades generales.**



Fuente: elaboración propia, Findeter (2025)

Es así como, a la metodología de investigación como primer componente de la estrategia, se le suma una estrategia institucional que tiene como propósito, entre otros, articular actores internos y externos en virtud de esquemas de relacionamiento intra e interinstitucional, la identificación de posibles fuentes de financiamiento y la implementación de una metodología de evaluación, a partir de un monitoreo, reporte y verificación (MRV) más seguimiento (MRV+S); que, en el marco de la sostenibilidad y orientadas a reducir las necesidades de infraestructura en los territorios, conlleven a la gestión del portafolio de servicios de Findeter a través de posible financiación y la prestación de asistencia técnica de inversiones priorizadas.

En línea con lo anterior y, como resultado de la implementación de esta estrategia institución, iniciamos la actualización de los datos que se encuentren disponibles para las variables que componen los indicadores del INI, ICA, e igualmente la base de los proyectos para las regiones Pacífico y Guajira del 2023, así como Amazonas y Rio Grande de La Magdalena culminadas en el 2024.

Adicionalmente, establecimos una estrategia de comunicación que estará alineada al Plan de Comunicaciones de la entidad, que busca entre otros visibilizar las regiones y difundir los procesos y resultados de las investigaciones, así como, la generación de contenido estratégico que, mediante los canales institucionales, llegue a los diversos actores involucrados para su apropiación y uso de los resultados. Finalmente, consolidamos la herramienta de visualización de proyectos, como elemento articulador en función de la consulta de los resultados obtenidos, la disponibilidad y acceso de la información al mismo tiempo que, como instrumento para la toma de decisiones.

Cabe destacar que, de manera paralela a la definición de esta estrategia, tuvimos la oportunidad de presentar nuevamente los resultados de la Región Amazonía, mediante la participación en un panel organizado por el Banco Mundial y asociado al financiamiento innovador para la infraestructura sostenible y el crecimiento de la bioeconomía. Lo anterior en el marco de un diálogo sobre infraestructura para la bioeconomía amazónica, que contó igualmente con la participación de actores de alto nivel del Gobierno nacional como el

Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Transporte, la Financiera de Desarrollo Nacional, así como, especialistas senior del Banco Mundial.

### 5.2.3.3. Herramienta en Power BI y banco de proyectos

#### GRI 3-3-a: (Temas materiales: Estrategia de relacionamiento)

Durante 2025, fortalecimos las capacidades analíticas mediante la evolución de la herramienta PPRI en Power BI. Esta versión, consolida información territorial y permite visualizar los resultados del INI e ICA para las diversas regiones analizadas. Por otro lado, incorpora filtros dinámicos y funcionalidades que permiten identificar proyectos priorizados, ofreciendo una visión integral para la toma de decisiones estratégicas en inversión territorial.

Adicionalmente, avanzamos en el desarrollo del banco de proyectos, una herramienta diseñada para centralizar iniciativas susceptibles de ser apalancadas con líneas de crédito, asistencia técnica y recursos de cooperación internacional. Esta plataforma, que responde a un proyecto estratégico del Plan Estratégico, integra información proveniente de diferentes áreas de la organización y permite clasificar proyectos por sector, región y estado de avance, facilitando su análisis y seguimiento.

Ambas herramientas representan un paso clave hacia la digitalización de procesos internos y la optimización de la gestión territorial, con miras a incorporar indicadores de impacto y funcionalidades avanzadas en los próximos ciclos.

### 5.2.4 Economía popular.

**GRI.3-3 (Tema Mega material: Economía Popular); GRI.203-1,203-2,413-1: Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo.; (ODS 8 y 10);**

#### ➤ Gestión comercial

Durante el 2025, en el sector de la economía popular, se lograron cerrar dos contratos y una adición con el Ministerio del Interior, lo que representó un total de COP 103 millones en proyectos, equivalentes a un incremento del 10 % frente al 2024. Asimismo, se alcanzaron COP 10.772 millones en asistencia técnica, lo que significó un incremento del 52,88 % respecto al año anterior.

En conjunto, se impulsó el sector con proyectos por más de COP 196.809 millones y se generaron ingresos por asistencia técnica superiores a COP 17.819 millones para Findeter.

**Tabla No 71: Contratos cerrados para economía popular**

| Año          | Valor proyectos        | Valor asistencia técnica |
|--------------|------------------------|--------------------------|
| 2024         | 93.690.703.681         | 7.046.448.045            |
| 2025         | 103.118.341.052        | 10.772.860.455           |
| <b>Total</b> | <b>196.809.044.733</b> | <b>17.819.308.500</b>    |

Fuente Findeter-Cifras en millones de COP

Entre los proyectos que cuentan con convenios solidarios, se destacan iniciativas dirigidas a los pueblos indígenas, orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos territoriales, brindar atención integral a las poblaciones y comunidades, impulsar procesos de fortalecimiento institucional y comunitario, promover y proteger la identidad cultural y los derechos de los pueblos indígenas, así como consolidar el gobierno propio, los usos y las costumbres de estas comunidades.

### ➤ Gestión técnica

#### GRI.413-1: Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo.

Findeter reafirmó su compromiso con el fortalecimiento de la economía popular como un eje estratégico para el desarrollo territorial y social del país. En concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 y del Plan Estratégico de Findeter “*Transformando Regiones*”, y en coherencia con los principios de justicia social y seguridad humana, la entidad implementó políticas internas que facilitaron la vinculación y contratación de organismos de la economía solidaria y popular.

Como resultado de estas acciones, se cuenta con la ejecución de **1.347 convenios solidarios activos en más de 352 municipios del país**, incluidos **81 municipios priorizados como PDET**, con una inversión acumulada superior a **COP 250 mil millones**. Adicionalmente, se proyecta la ejecución de **1.312 iniciativas** enmarcadas en **dos nuevos contratos interadministrativos**, por un valor aproximado de **COP 105.000 millones**. Estas intervenciones han contribuido de manera significativa al cierre de brechas regionales, al fortalecimiento de las capacidades productivas locales y a la promoción de la sostenibilidad y la equidad en los territorios.

La articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural resultó fundamental para la ejecución de proyectos que priorizaron la participación directa de las comunidades y organizaciones de la economía popular. En este contexto, se destacan los contratos interadministrativos **2595 de 2023, 2488 de 2024, 2024 de 2023 y 1430 de 2024**, orientados al fortalecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, el desarrollo de proyectos productivos, el mejoramiento de infraestructura comunitaria, la adquisición de equipos y el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas, así como el **contrato 610 de 2023**. De igual manera, el contrato suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio permitió mejorar el acceso a agua potable para **152 comunidades indígenas wayuu**, impactando positivamente sus condiciones de vida.

Los resultados alcanzados durante **2025** evidencian una gestión integral que articula infraestructura estratégica, servicios sociales, innovación tecnológica y proyectos orientados a la sostenibilidad ambiental. La asignación de recursos y la ejecución de iniciativas en los territorios reflejan la capacidad de Findeter para diseñar e implementar soluciones diferenciadas y de alto impacto, alineadas con las prioridades del Gobierno Nacional y las necesidades reales de las comunidades, fortaleciendo así el desarrollo económico y social desde la economía popular.

Las iniciativas desarrolladas en estos sectores se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y están orientadas al fortalecimiento de la infraestructura local, la promoción de la sostenibilidad ambiental, el mejoramiento de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y la dinamización de la actividad económica en los territorios. Gracias a una ejecución eficiente y focalizada, Findeter logró maximizar el impacto de la asistencia técnica, generando un efecto transformador en la calidad de vida de las comunidades beneficiadas y contribuyendo a la consolidación de Colombia como una **potencia mundial de la vida**.

En este sentido, la incorporación de ejecutores de economía popular en los proyectos genera beneficios sustanciales, no solo en términos de dinamización productiva, sino también en la consolidación de modelos de desarrollo más inclusivos y sostenibles. Al integrar a estos actores comunitarios en la ejecución de iniciativas, se fortalecen las capacidades locales, se estimula la generación de ingresos y se promueve una mayor apropiación social de los resultados. La incorporación de ejecutores de economía popular en los proyectos genera beneficios sustanciales como:

- **Alineación con las necesidades locales:** los proyectos respondieron a las expectativas de las comunidades, maximizando el impacto social.
- **Generación de empleo local:** se impulsó el dinamismo económico regional, reduciendo desigualdades.
- **Sostenibilidad:** se aprovechó el conocimiento local para desarrollar prácticas sostenibles adaptadas al entorno.

En paralelo, la ejecución y desarrollo de contratos interadministrativos orientados a la economía popular, promoviendo soluciones de abastecimiento, producción sostenible y gestión comunitaria del agua y del entorno, así como encadenamientos productivos con enfoque ambiental. Este componente reforzó la inclusión socioeconómica, la creación de capacidades locales y la sostenibilidad de los resultados en el tiempo.

En colaboración con aliados como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y entre otros, se implementaron iniciativas que priorizan la participación directa de las comunidades en la gestión de proyectos (**convenios solidarios**). En particular, resaltamos los siguientes contratos interadministrativos que consolidan nuestro enfoque en la economía popular:

**Contrato interadministrativo No. 2595 de 2023** suscrito con el Ministerio del Interior:

Este contrato busca el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de los derechos territoriales, la atención integral a comunidades y la promoción y protección de los pueblos indígenas.

Se priorizaron **132 proyectos** con recursos contratados por **COP 111.000 millones**, que benefician a **115 pueblos indígenas** pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas de **26 municipios y 8 departamentos**.

Los logros alcanzados incluyeron el fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio, pervivencia de las comunidades, atención integral a poblaciones y comunidades étnicas y, al fortalecimiento de la capacidad organizativa de los pueblos indígenas en el territorio nacional y campesinado como sujeto de derechos, en el marco de la implementación de iniciativas seleccionadas del Banco de Proyectos2023.

a) Fortalecimiento Pastos y Quillacingas



**Proyecto:** Placa Huella Yascual  
**Localización:** Túquerres - Departamento de Nariño.  
**Población beneficiada:** 201.000 personas  
**Valor =** \$785.698.289  
**Comunidad Beneficiaria:** Pastos y Quillacingas  
**Longitud:** 300mts  
**Solidario:** Asociación Inty Quilla



**Proyecto:** Placa Huella Genoy  
**Localización:** Pasto - Departamento de Nariño.  
**Población beneficiada:** 9.000 personas  
**Valor=**\$442.704.138  
**Comunidad Beneficiaria:** Pastos y Quillacingas  
**Longitud:** 210mts  
**Solidario:** Asociación Inty Quilla







**Proyecto:** Mejoramiento Cubierta Montaña de Fuego  
**Localización:** Tangua - Departamento de Nariño.  
**Valor:** \$608.400.000  
**Población beneficiada:** 2950 personas  
**Comunidad Beneficiaria:** Pastos y Quillasingas  
**Área construida:** 380 m<sup>2</sup>  
**Solidario:** Organización AICO



**Proyecto:** Suministro de maquinaria amarilla - Resguardo Mayasquez.  
**Localización:** Cumbal - Departamento de Nariño.  
**Valor:** \$1.769.600.000  
**Población beneficiada:** 55.000 personas  
**Comunidad Beneficiaria:** Pastos y Quillasingas  
**Dotación:** Motoniveladora, volqueta  
**Solidario:** Asociación ACIZI



**Ilustración No. 51**

b) Pervivencia de las comunidades



**Proyecto:** Insumos Pampalinda  
**Localización:** San José del Guaviare - Departamento de Guaviare  
**Valor:** \$470.000.000  
**Población beneficiada:** 500 personas  
**Comunidad Beneficiaria:** Pueblo Iñir  
**Logro:** Se dotó de insumos para la alimentación de la comunidad, fortalecimiento de su gobierno propio.  
**Solidario:** Asociación Pampalinda



**Proyecto:** Plan Salvaguarda Embera  
**Localización:** Risioño - Departamento de Caldas  
**Valor:** \$470.000.000  
**Población beneficiada:** 73.000 personas  
**Comunidad Beneficiaria:** Pueblo Embera  
**Logro:** Se logró la actualización y consolidación del nuevo Plan de Salvaguarda del pueblo Embera  
**Solidario:** Resguardo Escopetera y Pirza



**Proyecto:** Maloca Mantis  
**Localización:** San José del Guaviare - Departamento de Guaviare  
**Valor:** \$1.150.000.000  
**Población beneficiada:** 100 personas  
**Comunidad Beneficiaria:** Pueblo Nunak  
**Logro:** Se construyó una maloca de 54m<sup>2</sup>, también, se realizó el fortalecimiento en justicia y educación.  
**Solidario:** Corporación Mantis



**Proyecto:** Plan Salvaguarda Pijao  
**Localización:** Natagaima - Departamento de Tolima  
**Valor:** \$370.000.000  
**Población beneficiada:** 45.500 personas  
**Comunidad Beneficiaria:** Pueblo Pijao  
**Logro:** Se logró el primer documento de planes y proyectos del Plan de Salvaguarda del pueblo Pijao  
**Solidario:** Resguardo Castilla Angosturas



**Ilustración No. 52**

c) Atención a población vulnerable



Ilustración No. 53

d) Fortalecimiento de la capacidad organizativa



Ilustración No. 54



**Contrato Interadministrativo No. 2488 de 2024** suscrito con el Ministerio del Interior:

La intervención se enfocó en fortalecer los derechos territoriales y la atención integral de los pueblos indígenas, priorizando **42 proyectos** financiados con cerca de **COP 36.000 millones** para comunidades de 115 pueblos en 13 municipios y 1 departamento. La ejecución se organizó en siete líneas estratégicas: infraestructura vial, desarrollo productivo, fortalecimiento de la mujer y la familia, gobierno propio y cultura, adquisición de maquinaria, construcción y dotación de Casas de Pensamiento, y desarrollo tecnológico.

En este marco se adelantaron obras de mejoramiento vial en múltiples resguardos; acciones de fortalecimiento cultural y de gobierno propio mediante escenarios deportivos y espacios ancestrales; dotación de maquinaria amarilla; impulso a Casas de Pensamiento; e iniciativas de gobernanza ancestral, justicia propia, formación comunitaria y planes de vida. También se implementaron proyectos productivos porcinos, acuapónicos y agropecuarios en diversos resguardos. Estas acciones consolidaron avances en gobierno propio, pervivencia cultural, organización comunitaria y fortalecimiento territorial.

**Proyectos ejecutados (organizados por líneas estratégicas)**

**A. Fortalecimiento de la infraestructura vial (vías interveredales)**

- Gran Cumbal – mejoramiento vías interveredales
- Muellamues – mejoramiento vías interveredales
- Iles – mejoramiento vías interveredales
- Panan – mejoramiento vías interveredales
- Guachucal – mejoramiento vías interveredales
- Mayasquer – mejoramiento vías interveredales
- Pastas Aldana – mejoramiento vías interveredales
- Ipiales – mejoramiento vías interveredales
- Aldea de María – convenio solidario para mejoramiento vías interveredales
- Funes – mejoramiento vías interveredales
- San Juan – mejoramiento vías interveredales
- Cabildo Jenoy – mejoramiento vías interveredales

**B. Desarrollo productivo**

- Fortalecimiento capacidad de producción porcícola – resguardo indígena La Montaña
- Fortalecimiento productividad agropecuaria – resguardo indígena de Males Córdoba
- Fortalecimiento capacidades de producción agropecuaria – resguardo indígena Laguna Pejendino
- Fortalecimiento capacidad de producción acuapónica – cabildos Obonuco, Catambuco y Jenoy

**C. Fortalecimiento de la Mujer, Familia y Generaciones**

- Fortalecimiento espacios de participación política y social de la mujer (Warmi) – cabildo Aldea de María Putisnan
- Empoderamiento de mujeres indígenas (soberanía alimentaria y saberes ancestrales) – pueblos Pastos y Quillasingas

**D. Gobierno propio, integridad cultural, armonía y equilibrio**

- Gobernanza ancestral y derecho propio (justicia y autonomía territorial) – pueblos Pastos y Quillasingas
- Gobierno propio usos y costumbres – cabildo indígena de Pupiales
- Gobierno propio usos y costumbres – pueblos Pastos y Quillasingas
- Rol de artesanos, sabedores y guardianes de saberes – Pastos y Quillasingas
- Formación comunitaria (autonomía, identidad y gobernanza) – resguardos Guachucal, Cumbal, Muses Potosí, Guachaves y Montaña de Fuego
- Capacidad organizativa (usos y costumbres) y puesta en marcha Casa de Pensamiento – cabildo Montaña del Fuego
- Fortalecimiento institucional (autonomía, gobierno propio y sistemas de conocimiento) – resguardo Mayasquer

- Actualización del Plan de Vida – resguardo de Iles (pueblo Pastos)
- Fortalecer diálogo, concertación e incidencia – Mesa Regional Permanente de Concertación Pastos y Quillasingas (vigencia 2024)
- Autonomía y gobernanza de estructuras políticas juveniles – Pastos y Quillasingas
- Proceso socio-organizativo (identidad, cosmovisión y autonomía) – resguardo Laguna Pejendino

#### **E. Adquisición de maquinaria verde y amarilla**

- Dotación maquinaria amarilla – resguardo indígena de Guachaves
- Dotación maquinaria amarilla – resguardo indígena de Colimba
- Dotación maquinaria amarilla – resguardos indígenas de Tuquerres y Mallama
- Dotación maquinaria amarilla – resguardo indígena Males y Yascual

#### **F. Casas de Pensamiento / Casas Culturales (construcción, mejoramiento, dotación)**

- Construcción Fase 2 Casa de Cultura – resguardo Indígena del Gran Tescual
- Restauración casa de pensamiento – resguardo indígena de Tuquerres
- Mejoramiento casa de pensamiento – resguardo indígena de Yaramal
- Implementación casa de pensamiento – resguardo indígena El Sande
- Implementación casa de pensamiento – cabildo de Obonuco
- Ampliación casa de pensamiento – cabildo de Catambuco
- (Relacionado) Fortalecimiento de casas de pensamiento y cultura con enfoque de usos y costumbres y organización – Montaña del Fuego

#### **Contrato Interadministrativo No. 2024 de 2023:** Suscrito con el Ministerio del Interior:

En 2025, promovimos la participación política, social y ciudadana, así como el fortalecimiento del campesinado como sujeto de derechos. Este contrato nos permitió suscribir **703 convenios solidarios** de 712, impactando a comunidades rurales y urbanas, con especial atención a municipios de **sexta categoría**. A través de estas iniciativas, desarrollamos proyectos productivos, mejoramientos de infraestructura comunitaria, adquisición de equipos y fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas, alineados con un enfoque diferencial que prioriza la diversidad cultural y la inclusión social con recursos contratados por valor de **COP 56.605 millones**.

El contrato se estructuró en cuatro componentes clave:

- Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio
- Pervivencia de las comunidades
- Atención integral a poblaciones vulnerables
- Fortalecimiento de la capacidad organizativa

Estas acciones contribuyen significativamente a la transformación de transformar las regiones más vulnerables del país, mejorando la calidad de vida de las comunidades, promoviendo la equidad territorial y garantizando la sostenibilidad de los proyectos en el marco de sus sistemas de conocimiento y gobernanza.

#### **Contrato Interadministrativo No. 1430 de 2024:** Suscrito con el Ministerio del Interior:

Este contrato interadministrativo nos ha permitido tener 337 iniciativas ejecutadas por un valor de COP 40.205 millones de los 341 proyectos que fueron priorizados por el ministerio, donde la población beneficiada de estos proyectos es de alrededor de 333 **Juntas de Acción Comunal (JAC)** en **167 municipios de 27 departamentos**. Estas asociaciones lideraran actividades como:

- Construcción y/o Dotación Espacios comunales y populares
- Soberanía alimentaria, mitigación del riesgo de desastres y cambio climático
- Capacitaciones y proyectos productivos fortalecimiento de la mujer.

Adicionalmente, el ministerio proyecto la priorización de 378 proyectos adicionales por un valor de COP 15.950 millones, los cuales estarán orientados al fortalecimiento y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas.

**Contrato Interadministrativo No. 610 de 2023:** Suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

Este contrato por un valor de **COP 80.757.mil millones**, una inversión total de proyectos de **COP 78.458. mil millones**, y para convenios solidarios un valor de **COP 58.767. mil millones**. Este contrato continuó su ejecución de **20 convenios solidarios**, beneficiando a los municipios de: Manaure, Maicao, Riohacha, Uribia, Bagadó, Medio San Juan, Litoral del San Juan, Tumaco, Bajo Cauca y Suroeste Antioqueño, pertenecientes a los departamentos de La Guajira, Chocó, Nariño y Antioquia. Adicionalmente en el año 2025 se ejecutaron los proyectos de fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional y 2 proyectos que consistieron en: una prestación de servicios de construcción y fortalecimiento de políticas de generación de ingresos y fortalecimiento de las capacidades productivas que permitan el desarrollo agropecuario y rural nacional. Segundo, una prestación de servicios de fortalecimiento a las comunidades campesinas enfocado en adelantar acciones de impacto en la protección de sus derechos constitucionales, en especial, en la defensa de su territorio, su producción de alimentos y la garantía de sus derechos individuales y colectivos. En el año 2025 finalizaron 16 convenios solidarios, proyectos de alianzas productivas y dos prestaciones de servicios de política pública y ordenamiento.

Estos proyectos tienen una incidencia en las siguientes líneas:

- Mejoramiento de jagüeyes (diagnóstico y rehabilitación)
- Iniciativas productivas (producción ovino-caprino, artesanías, pesca, agricultura)
- Política pública
- Fortalecimiento de alianzas productivas
- Ordenamiento social



Capacitaciones Convenios Solidarios  
**Ilustración No. 55**



Aplicación del instrumento mapa parlante. Kottirawa. Maicao  
**Ilustración No. 56**

Durante la vigencia 2025, desarrollamos y culminamos diversos proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento productivo, territorial y social, en el marco de sus funciones. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados y hechos relevantes derivados de la ejecución de los proyectos en el marco del contrato interadministrativo 610-2023 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Culminamos siete (7) proyectos del programa Campo Emprende en el departamento de La Guajira.
- Culminamos dos (2) proyectos del programa Campo Emprende en el departamento del Chocó.
- Finalizamos cuatro (4) proyectos de jagüeyes en el departamento de La Guajira, orientados al fortalecimiento del acceso y gestión del recurso hídrico.
- Avanzamos y cerramos las actividades asociadas a proyectos de Distritos Agrarios.
- Ejecución, seguimiento y cierre del proyecto de Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas productivas del sector agropecuario a nivel nacional, fortaleciendo esquemas asociativos y productivos.
- Desarrollo y cierre del estudio de diagnóstico socioeconómico cultural e hídrico del corregimiento de Irraipa, municipio de Uribia, conforme a los términos contractuales establecidos.
- Finalizamos dos consultorías de política pública y fortalecimiento de las comunidades campesinas.

### Rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de infraestructura para el uso y aprovechamiento del Recurso hídrico en el departamento de La Guajira (jagüeyes)



Ilustración No. 57



**Iniciativas productivas presentadas por las Asociaciones y fundaciones indígenas y concertadas con el MADR bajo La Estrategia Campo Emprende, en Los 4 Municipios De La Guajira, Chocó y Nariño**



**Ilustración No. 58**

Así mismo, en el 2025 suscribimos los siguientes contratos interadministrativos de economía popular, orientados a fortalecer la participación de organizaciones comunitarias, promover el desarrollo local y fomentar la inclusión social en concordancia con las políticas públicas.

**Contrato Interadministrativo 2190\_2025 - Pueblos Indígenas Pastos y Quillasingas**, suscrito con el Ministerio del Interior:

El proyecto tiene como objeto la prestación de servicios de asistencia técnica integral para la ejecución de proyectos en el marco del Decreto 2194 de 2013, en el Departamento de Nariño, específicamente en las zonas de influencia de los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, con una inversión aproximada de **COP 28.000 mil millones**.

Las acciones técnicas contemplan la implementación de propuestas construidas por las estructuras organizativas indígenas, el fortalecimiento institucional y administrativo de cabildos y autoridades tradicionales, y el desarrollo de planes de vida y proyectos productivos sostenibles.

Este proyecto busca generar un impacto social significativo, promoviendo la protección y promoción de los derechos colectivos, la preservación cultural y lingüística, la generación de empleo local y el fortalecimiento del tejido social, así como la mejora en la gobernanza indígena y la participación en decisiones territoriales.

**Contrato Interadministrativo 1773 2025:** Inclusión y reactivación social, suscrito con el Ministerio del Interior:

El proyecto tiene como objeto promover mejores condiciones de vida e impulsar la inclusión de poblaciones vulnerables en zonas rurales y urbanas, con una inversión aproximada de **COP 77.561 mil millones**.

Las acciones técnicas incluyen el fortalecimiento de infraestructura social mediante la construcción y adecuación de centros comunitarios y espacios culturales, así como la implementación de programas orientados a la defensa de los derechos humanos y la cohesión social.

Este proyecto busca generar un impacto social profundo, contribuyendo a la reducción de brechas sociales y económicas, fomentando la inclusión de comunidades étnicas, campesinas y víctimas del conflicto, y promoviendo la consolidación de la paz territorial a través de proyectos productivos y sociales.

#### • **Resultados alcanzados**

En el desarrollo del contrato interadministrativo 1205-2023 suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscribimos 5 **convenios solidarios** con 5 asociaciones indígenas **wayuu** por valor aproximado de **COP16.900 millones de COP**, quienes han sido actores clave en la ejecución del programa debido a su profundo conocimiento de las necesidades, cultura y cosmovisión de las comunidades beneficiarias. Estas asociaciones lideraron actividades como:

- Rehabilitación de infraestructura hídrica existente
- Instalación de plantas de tratamiento de agua potable con tecnología de ósmosis inversa
- Construcción de tanques de almacenamiento de agua,
- Implementación de sistemas de energía fotovoltaica para asegurar la sostenibilidad de los sistemas instalados.

Estas acciones permitieron el suministro continuo de agua potable a aproximadamente 84 comunidades indígenas wayuu, fortaleciendo tanto el componente técnico, como el social del programa.

#### • **Impacto del contrato**

La participación de las asociaciones indígenas wayuu ha sido fundamental para garantizar el éxito del contrato, facilitando un relacionamiento efectivo con las comunidades y asegurando una ejecución fluida y culturalmente respetuosa. Este contrato no solo contribuye al acceso a servicios básicos esenciales, sino que



también promueve el empoderamiento de las comunidades indígenas, integrando su conocimiento y experiencia en la solución de desafíos estructurales en el acceso al agua potable.

|                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre Proyecto</b>                                                                                                   | REHABILITACIÓN POZOS Y MOLINOS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Datos Generales</b><br>[Contrato Interadministrativo Aliado<br>Valor<br>Plazo (fechas inicio y fin)<br>Estado actual] | Contrato interadministrativo No. 1205-2023<br>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio<br>COP47.097.000.000 (4 Proyectos convencionales – 5 Convenios Solidarios)<br>28 meses (28/08/2023 al 27/04/2026)<br>En ejecución                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Razón por la cual es un proyecto destacable</b>                                                                       | Mediante la ejecución de este proyecto se ha logrado garantizar el suministro de agua potable a aproximadamente 45 comunidades indígenas wayuu del departamento de la Guajira.<br><br>Lo anterior mediante la rehabilitación de la infraestructura hídrica existente, la instalación de plantas de tratamiento de agua potable con tecnología de osmosis inversa, tanques de almacenamiento de agua e instalación de sistemas de energía fotovoltaica.<br><br>La infraestructura construida es finalmente operada por las mismas comunidades beneficiarias, las cuales fueron previamente capacitadas para realizar dicha actividad. |
| <b>Registro fotográfico</b><br>[mínimo 3 fotos en alta calidad, que deben incluir nombre foto, fecha foto]               |  <p>Rehabilitación Soshinshon en funcionamiento desde el 30/06/2024</p>  <p>Rehabilitación Aturraimpa en funcionamiento desde el 30/06/2024</p>  <p><b>Ilustración No. 59</b></p>                                                                                                                                                                                          |

**Contrato Interadministrativo 752-2024 FONDO PAZ – DSCI Y FINDETER:** Suscrito con el Fondo para la Paz:

El proyecto, con un valor de COP2.991 millones, tiene fecha de inicio proyectada el 19 de enero de 2026 y tiene por objeto la ejecución de convenios solidarios para el mejoramiento de puntos críticos mediante la construcción de placa huella y obras menores en tramos de vías terciarias actualmente en el municipio de Argelia, en el departamento del Cauca, y próximamente en los departamentos de Vichada, Chocó, Nariño y Putumayo. Actualmente, se encuentra en la etapa de construcción de placa huella.

Somos un aliado estratégico de alto valor para Fondo Paz, dada su capacidad de asistencia técnica integral y administración de recursos para la ejecución de proyectos priorizados. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 100, 101 y 352 de la Ley 2294 de 2023 —Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”—, que promueven la adecuación de los procesos contractuales al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y de la economía solidaria y popular.

La ejecución de estos proyectos de placa huella se constituye en una intervención estratégica, al articular acciones que contribuyen al desistimiento de la siembra de cultivos ilícitos y fortalecen la confianza de las comunidades para la producción de cultivos lícitos, al mejorar las condiciones de acceso y permitir la comercialización efectiva de sus productos.



Actividades en campo para volumen de estudio de suelo [octubre 2025]



Actividades de topografía para etapa de estudios y diseños. [octubre 2025]

**Ilustración No. 60**

### 5.3 Gestión de riesgos corporativos.

**CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3. Literales (i) y (iii). Numeral 7.4.1.2.5., Subnumeral 7.4.1.2.5.2. Literales (i) y (ii)**

La gestión integral de riesgos tiene como finalidad administrar los diferentes riesgos que se presenten en la Entidad, acorde con el apetito y perfil de riesgos definidos por la normatividad interna y externa., Nosotros tenemos implementado el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, a través del cual se gestionan los riesgos de crédito, mercado, liquidez, tasa de interés del Libro Bancario, operacional, seguridad de la información y ciberseguridad, ambientales y sociales, protección de datos personales, fraude y corrupción y continuidad del negocio, así mismo, se administran a través del SARLAFT los riesgos de lavado de activos, financiación al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

#### 5.3.1 Riesgos Financieros.

**(GRI. 2-6); (GRI. 2-23); CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3.; SASB / Generación de inclusión y capacidades financieras; Incorporación de Factores Ambientales, Sociales y de Análisis Crediticio**

A través de la administración de los riesgos financieros gestionamos los riesgos de crédito, mercado, liquidez y Tasa de Interés del Libro Tasa bancario a los que se ve expuesta nuestra Entidad, es por ello permanentemente trabajamos en la identificación, medición, seguimiento, control y monitoreo de estos.

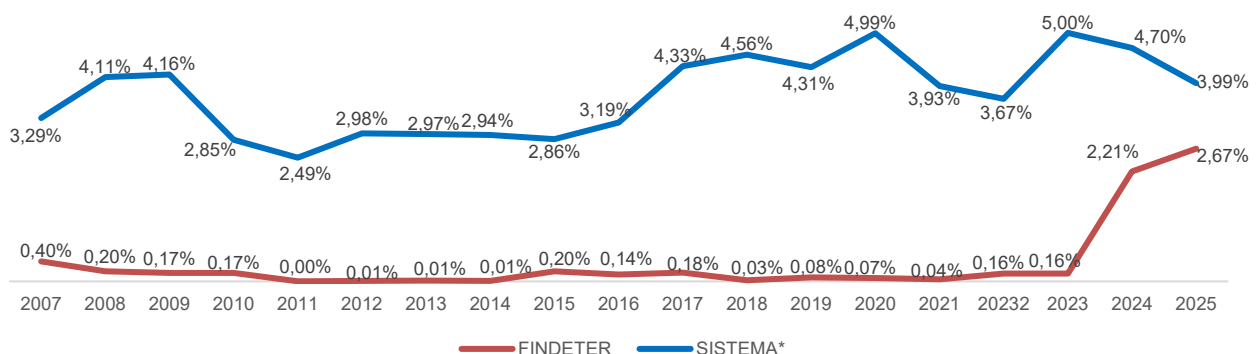
- Gestión de riesgo de crédito**

**CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3.; SASB / GI y CF: FN-CB-240a.1; FN-CB-240a.2; SASB / IFAS y AC: FN-CB-410a.1**

A través de la Gestión de Riesgo de Crédito, implementamos metodologías para evaluar, calificar y controlar periódicamente el riesgo de crédito asociado a todos los clientes de los portafolios de crédito de redescuento (intermediarios) y crédito directo (clientes autorizados). Estas metodologías se fundamentan en análisis cuantitativo, aspectos cualitativos, entre otros, y se complementa para redescuento con auditorías in situ y auditorías a las operaciones desembolsadas.

De este modo, revisamos y evaluamos mensualmente los diferentes riesgos crediticios a los que está expuesta la Entidad y la correcta constitución de las provisiones y reservas asociadas a estos riesgos. Adicionalmente, evaluamos las diferentes concentraciones, exposiciones y sus potenciales deterioros con el fin de tomar las medidas pertinentes cuando haya lugar. En el 2025, mantuvimos los indicadores de riesgo de crédito en niveles que nos ubican entre las mejores entidades del sistema financiero, situación que se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfico No. 27: Cartera vencida/cartera bruta**



\* Datos del sistema a noviembre de 2025

Para diciembre de 2025, el Indicador de calidad de cartera se ubicó en un nivel del 2,67%, superior a lo observado en 2024, debido al deterioro de algunos clientes del portafolio de crédito directo, sin embargo, se observa que la Entidad muestra buenos niveles de morosidad en virtud de que el indicador se mantiene inferior a lo observado en el sistema financiero. Para diciembre de 2025, el indicador de cubrimiento se ubicó en niveles de 84,30%.

Nuestro principal producto crediticio es la cartera de redescuento, para el corte de diciembre de 2025 esta cartera concentra el 71,39% de la cartera total de la Financiera. La cartera de crédito directo representa el 27,52% de la cartera total, el resto de la cartera se distribuye de la siguiente manera: 0,82% en créditos a empleados, 0,26% créditos a exempleados y un 0,01% en la cartera de primer piso, esta última cartera entendida como una que se originó de la cartera de redescuento, y que pasa a Findeter tras la liquidación del intermediario.

**Tabla No. 72: Distribución de la cartera por tipo de producto**

| Tipo Cartera               | Saldo Cartera     | % Participación |
|----------------------------|-------------------|-----------------|
| Redescuento                | 10.384.305        | 71,39%          |
| Crédito directo            | 4.003.442         | 27,52%          |
| Empleados                  | 118.945           | 0,82%           |
| Exempleados                | 37.690            | 0,26%           |
| Primer Piso                | 819               | 0,01%           |
| <b>Total cartera Bruta</b> | <b>14.545.202</b> | <b>100,00%</b>  |

Fuente: Findeter Cifras en Millones de COP

Respecto a la distribución por calificación crediticia tenemos la siguiente distribución:

**Tabla No. 73: Distribución de la cartera por calificación**

**SASB / GI y CF: FN-CB-240a.2**

| Categoría                          | Saldo Cartera     | % Participación |
|------------------------------------|-------------------|-----------------|
| Categoría A "Riesgo Normal"        | 14.135.147        | 97,18%          |
| categoría B "Riesgo Aceptable"     | 21.471            | 0,15%           |
| Categoría C" Riesgo Apreciable"    | 13.583            | 0,09%           |
| Categoría D "Riesgo Significativo" | 372.768           | 2,56%           |
| E "Riesgo Irrecuperable"           | 2.233             | 0,02%           |
| <b>Total Cartera Bruta</b>         | <b>14.545.202</b> | <b>100,00%</b>  |

Fuente: Findeter Cifras en Millones de COP

Respecto de la distribución de la cartera por sectores, tenemos la siguiente distribución:

**Tabla No. 74: Distribución de la cartera por sectores (millones de COP)**

| Sector                                                          | Saldo             | % Part      |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------|
| Desarrollo Minero – Energético                                  | 3.633.457         | 24,98%      |
| Desarrollo de Infraestructura Urbana, Construcción y Vivienda   | 2.824.278         | 19,42%      |
| Transporte                                                      | 2.250.732         | 15,47%      |
| Educación                                                       | 1.214.456         | 8,35%       |
| Salud                                                           | 1.154.048         | 7,93%       |
| Agua Potable y Saneamiento Básico                               | 1.129.656         | 7,77%       |
| Saneamiento Fiscal y Financiero y Fortalecimiento Institucional | 1.110.741         | 7,64%       |
| Deporte, Recreación y Cultura                                   | 777.647           | 5,35%       |
| TIC                                                             | 200.980           | 1,38%       |
| Empleados y Exempleados                                         | 156.636           | 1,08%       |
| Medio Ambiente                                                  | 66.967            | 0,46%       |
| Turismo                                                         | 24.380            | 0,17%       |
| Industria Economía Cultural Creativa                            | 1.226             | 0,01%       |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>14.545.202</b> | <b>100%</b> |

Fuente: Findeter

Respecto a la distribución de la cartera por tipo de créditos tenemos la siguiente distribución:

**Tabla No. 75: Distribución de la cartera por tipo de crédito**

| Tipo Cartera         | Saldo             | % Part         |
|----------------------|-------------------|----------------|
| Comercial            | 14.388.567        | 98,92%         |
| Consumo y Vivienda * | 156.636           | 1,08%          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>14.545.202</b> | <b>100,00%</b> |

\* Corresponde a los créditos otorgados a empleados y exempleados en virtud del vínculo laboral  
Fuente: Findeter Cifras en Millones de COP

- Gestión de riesgo de mercado**

**CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3. y Numeral 7.4.1.2.5., Subnumeral 7.4.1.2.5.1. y 7.4.1.2.5.2.; SASB / IFAS y AC: FN-CB-410a.1**

El riesgo de mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valoración o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El riesgo de mercado proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Así, los principales riesgos de mercado a los que estamos expuestos se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo.

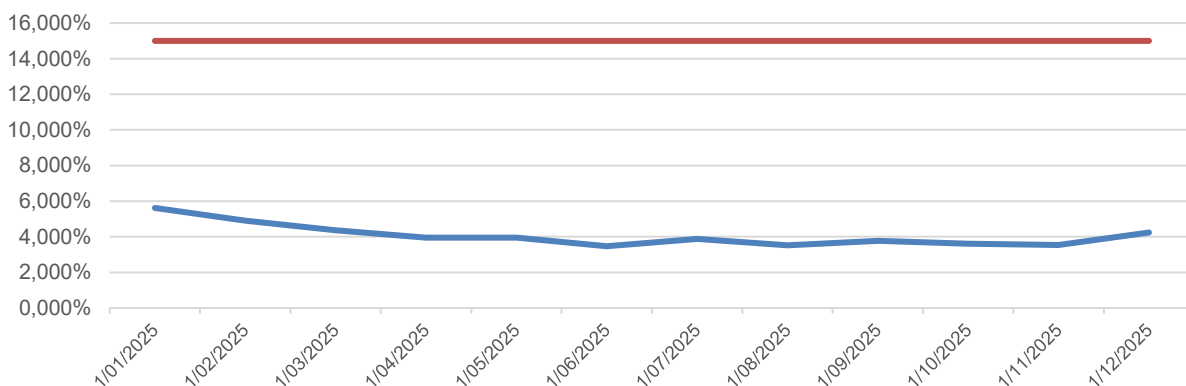
Durante el 2025 realizamos las actividades de gestión de acuerdo con nuestro manual SIAR; entre las acciones más destacadas se encuentran: el monitoreo de la valoración de las inversiones y del cumplimiento de los límites definidos por la Junta Directiva y el cálculo del riesgo de mercado de nuestras posiciones en el libro de tesorería y en derivados.

En línea con la activación del portafolio de inversiones propias, ejecutamos los controles establecidos que nos permite gestionar de una manera eficaz el cumplimiento a las políticas internas, la normatividad vigente y las buenas prácticas establecidas por el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV).

El resultado del valor en riesgo (VaR) al cierre de diciembre de 2025 fue de COP 61.490 millones, que representan un 4,2% del valor del patrimonio técnico (COP 1,45 billones en noviembre) de Findeter, ubicándonos por debajo del límite establecido por la Junta Directiva que es del 15%.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del VaR:

**Gráfico No 28: Valor en Riesgo (VaR)**



Fuente: Vicepresidencia de Riesgos, 2026



La Gestión del Riesgo de Mercado (GRM) tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesta nuestra entidad en desarrollo de sus operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería, atendiendo su estructura y tamaño.

Con relación al riesgo por variaciones en la tasa de cambio del peso frente a otras monedas a la cual podemos estar expuestos, la Junta Directiva adoptó la política de mantener cubierta la posición cambiaria global en un porcentaje superior al 95%. Adicionalmente, se obtiene el VaR de moneda extranjera a partir de las posiciones en estas monedas en el cálculo del VaR del modelo estándar, este VaR no debe exceder el 2% de las posiciones pasivas de Findeter en moneda extranjera. El valor se ubicó en 0,48%.

#### **Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado.**

**CE 012/2022 SFC (Numeral 7.4.1.1.3., Literal (ii) y Numeral 7.4.1.2.5.; Subnumeral 7.4.1.2.5.1. y 7.4.1.2.5.2.**

#### **Valor en Riesgo (VaR)**

El cálculo del VaR se realiza aplicando el modelo estándar y, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera, se reporta diariamente, esto implica que los valores empleados para estimar el riesgo de mercado son previos al cierre contable, por lo que se pueden presentar diferencias con lo reflejado en el balance.

A continuación, presentamos las inversiones expuestas al riesgo de mercado de acuerdo con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia:

**Tabla No. 76: Inversiones clasificadas como negociables (miles de COP)**

| <b>Emisor</b>                        | <b>Valor Presente</b> |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Banco Davibank                       | 10.066.300            |
| Banco Corpbanca                      | 5.006.100             |
| Banco de Bogotá                      | 36.064.190            |
| Banco de Occidente                   | 9.936.600             |
| Banco Popular                        | 27.437.110            |
| BBVA Banco Bilbao Vizcaya Argentaria | 11.781.660            |
| Corficolombiana                      | 17.251.690            |
| Banco Davivienda                     | 17.759.860            |
| Min. Hacienda                        | 160.686.385           |

Fuente: Findeter; DNP; Superfinanciera; etc.

**Tabla No. 77: Inversiones clasificadas como disponibles para la venta (miles de COP)**

| <b>Emisor</b> | <b>Valor Presente</b> |
|---------------|-----------------------|
| Min. Hacienda | 60.589.511            |

Fuente: Findeter; DNP; Superfinanciera; etc.

A continuación, presentamos el valor en riesgo por módulo de acuerdo con el modelo de la Superintendencia Financiera de Colombia:



**Tabla No. 78: Valor en riesgo por módulo (miles de COP)**

| <b>Modulo</b>                 | <b>2025</b>       | <b>2024</b>       |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Tasa de interés               | 39.177.618        | 69.405.141        |
| Tasa de cambio                | 6.389.630         | 5.395.511         |
| Precio de acciones            | 7.595.307         | 6.270.803         |
| Fondos de inversión colectiva | 8.327.657         | 7.721.322         |
| Valor en riesgo               | <b>61.490.211</b> | <b>88.792.778</b> |
| Patrimonio técnico            | 1.453.058.618     | 1.404.616.941     |
| <b>VaR GLOBAL</b>             | <b>4,23%</b>      | <b>6,32%</b>      |

Fuente: Findeter; DNP; Superfinanciera; etc.

Se destaca el menor riesgo por tasa de interés, que para el cierre de 2025 presentó un valor inferior, explicado por las disminuciones en la posición y plazo de las coberturas en moneda extranjera de acuerdo con las estrategias de Findeter.

#### **Valor en riesgo vs Límite Global:**

El valor en riesgo global del libro bancario y de tesorería al 31 de diciembre de 2025 se ubicó en 4,23% por debajo del límite de 15% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 6,32% al cierre de 2024 presenta una disminución generada por el componente de tasa de interés.

#### **Valor en riesgo Moneda Extranjera vs Límite:**

Dentro de las políticas de monitoreo del riesgo de mercado, asumimos como VaR de moneda extranjera la suma de cálculos correspondientes a los módulos del modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia: tasa de interés de posiciones en dólares y tasa de cambio. Este valor dividido por el monto de pasivos en moneda extranjera no debe exceder un límite del 2%.

El VaR en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 se ubicó en 0,48% por debajo del límite de 2% establecido por la Junta Directiva, comparado con el 0,72% al cierre de 2024 presenta un leve descenso generado por el calce de las posiciones activas y pasivas expuestas a este riesgo.

#### **Exposición al riesgo cambiario:**

Cumpliendo con lo dispuesto en la Circular Reglamentaria Externa DODM 285 del Banco de la República, en el sentido de cubrir nuestra exposición cambiaria y con lo dispuesto en la Circular Externa 041 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a la transmisión de la Posición Cambiaria Global, hemos venido cubriendo la exposición cambiaria de sus pasivos en moneda extranjera.

Como parte de nuestra estrategia para reducir el riesgo cambiario realizamos operaciones con instrumentos financieros derivados y efectuamos desembolsos en dólares como cobertura natural para los pasivos en moneda extranjera, con corte a 31 de diciembre de 2025 llegó a USD 748.443.846 y EUR 12.715.995 en contratos forward. Adicionalmente, monitoreamos nuestras posiciones en moneda extranjera a través del seguimiento del valor en riesgo en moneda extranjera, el cual se ha mantenido en niveles tolerables con respecto al límite definido por la Junta Directiva.

En la siguiente tabla, se observa el valor de los forwards constituidos por entidad y la participación por entidad para el cierre del año 2025:

**Tabla No. 79: Valor de los forwards constituidos por entidad y la participación por entidad 2025 (dólares)**

| Entidad                     | Operaciones por entidad USD | Participación |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------|
| Banco de Bogotá             | 41.800.000                  | 6%            |
| Banco de Occidente          | 154.060.619                 | 21%           |
| Banco Popular               | 90.500.000                  | 12%           |
| Bancolombia                 | 98.500.000                  | 13%           |
| Corficolombiana             | 142.700.000                 | 19%           |
| Davivienda S.A. Red Bancafé | 57.000.000                  | 8%            |
| Itaú Corpbanca Colombia     | 53.500.000                  | 7%            |
| Scotiabank Colpatría        | 92.383.227                  | 12%           |
| Banco BBVA                  | 18.000.000                  | 2%            |
|                             | <b>748.443.846</b>          |               |

Fuente: Findeter; DNP; Superfinanciera; etc.

- **Gestión de riesgo de liquidez**

**CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3 y Numeral 7.4.1.2.5., Sub numerales 7.4.1.2.5.1. y 7.4.1.2.5.2.; SASB / IFAS y AC: FN-CB-410a.1**

El riesgo de liquidez es la contingencia por la que podríamos pasar si incurrimos en pérdidas excesivas que lleven a vender parte o la totalidad de los activos y a realizar otras operaciones que permitan lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con las obligaciones.

El riesgo de liquidez proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Los principales riesgos de liquidez a los que estamos expuestos se pueden clasificar de acuerdo con los distintos factores de riesgo a los que estamos expuestos. De esta manera se tiene:

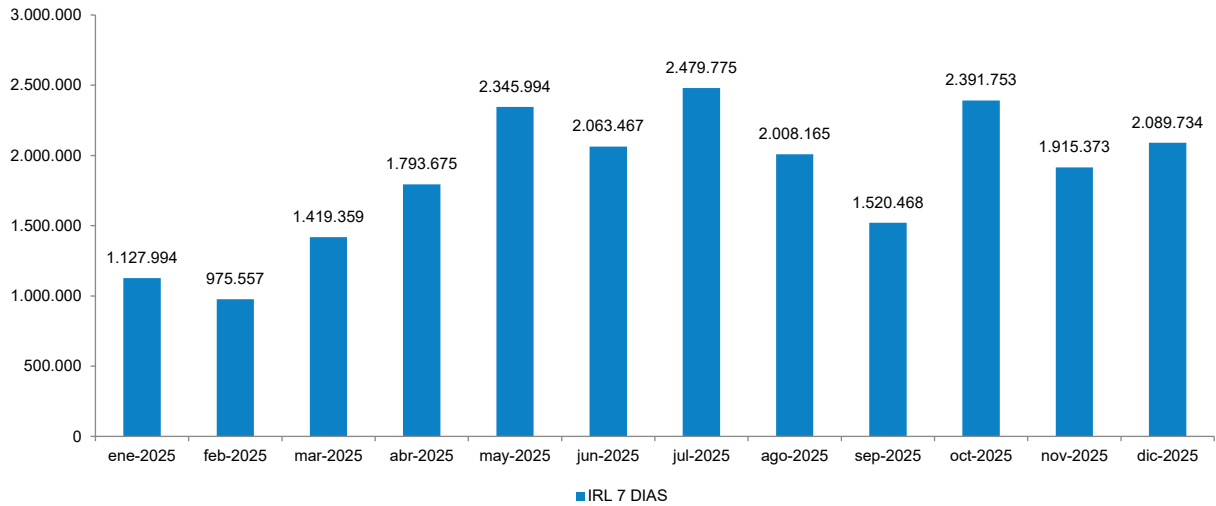
- **Gestión inadecuada de activos y pasivos:** Se refiere a una mala administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad.
- **Descalce de plazo y tasas:** Es el riesgo que se presenta cuando los plazos o tipos de interés de los activos no coinciden con los del pasivo.
- **Volatilidad de los recursos captados:** Variabilidad en la estabilidad de los recursos captados a término. Estimar la volatilidad permite construir distintos escenarios de liquidez, evaluar las tasas de captación frente al mercado y definir límites de tolerancia.
- **Concentración de captaciones:** Se materializa en riesgo de liquidez cuando la concentración de captaciones está acompañada de concentración de vencimientos.

El principal indicador que empleamos para el monitoreo en este sistema es el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), de acuerdo con lo definido por la Circular Externa 042 de 2009 de la SFC.

Durante el 2025, continuamos con las actividades de seguimiento semanal del manejo de la liquidez, así como proyectando el indicador de liquidez IRL de hasta 90 días, calculado semanalmente, con el objeto de anticipar cambios en el indicador y conocer el impacto que genera la dinámica diaria de desembolsos o captaciones en la liquidez de nuestra Entidad.

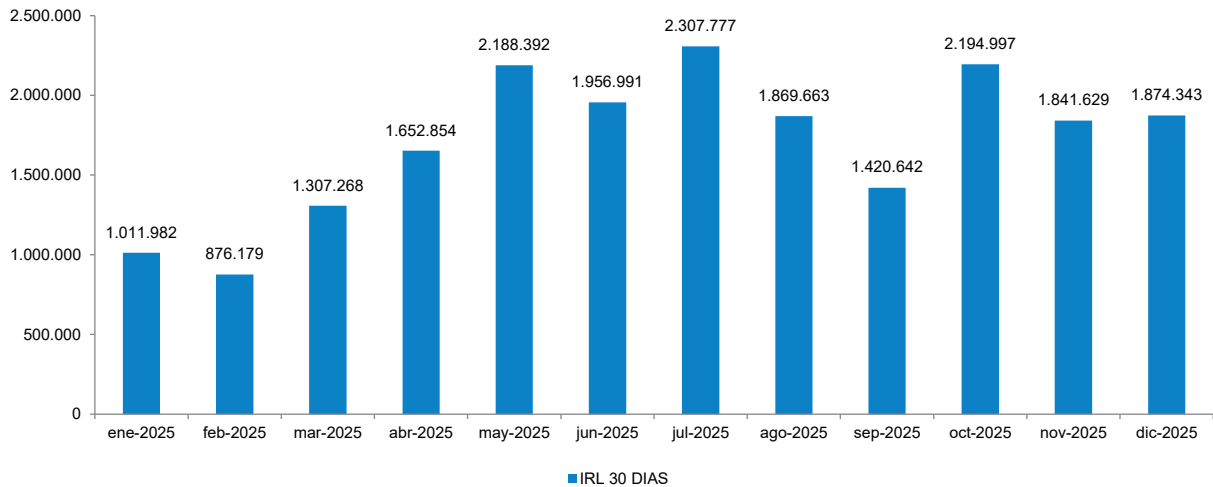
A continuación, observamos los niveles de liquidez de acuerdo con el IRL para los cortes mensuales, para las bandas de 7 y 30 días y evidenciamos que el resultado es positivo:

**Gráfico No 29: IRL 7 días**



Fuente: Vicepresidencia de Riesgos, 2025, millones de COP

**Gráfico No. 30: IRL 30 días**



Fuente: Vicepresidencia de Riesgos, 2025, millones de COP

Al cierre de diciembre de 2025 el IRL fue de COP2.089.734 millones para la banda de 1 a 7 días, y de COP1.874.343 millones para la banda de 1 a 30 días, lo cual refleja que mantenemos un nivel adecuado de recursos para cumplir con nuestras obligaciones y actividades.

De esta manera, en coordinación con la Vicepresidencia Financiera podemos programar adecuadamente las captaciones de recursos necesarios para el pago de las obligaciones contractuales.

Por otro lado, el Coeficiente de Fondeo Estable Neto al corte de diciembre de 2025 se ubicó en 91,38% por encima del mínimo requerido establecido por la SFC.

#### **Variables ajenas a la entidad y que pueden derivar en una crisis sistémica:**

Variación adversa de las tasas de interés.

- Deterioro de los sectores económicos que se atienden.
- Rumores (Pánico financiero).

La Gestión de Riesgo de Liquidez (GRL) debe permitirnos medir y cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos, en moneda legal y moneda extranjera, que debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez, es decir, tener la capacidad de pagar de manera cumplida y oportuna las obligaciones que se tengan en un escenario normal, como en un escenario de crisis. En Findeter para medir la exposición al riesgo de liquidez utilizamos la metodología estándar sugerida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez:**

##### **CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3. Literal (ii)**

#### **Políticas.**

Con respecto al riesgo de liquidez, hemos establecido políticas con respecto a la concentración de sus obligaciones y la medición y monitoreo de sus indicadores:

**Índice de riesgo de liquidez:** Los indicadores de riesgo de liquidez de la entidad para los horizontes de 7 y 30 días calendario deben ser siempre iguales o superiores a cero.

**Políticas de concentración:** La Junta Directiva establece los límites de concentración que deba mantener la entidad en cuanto a:

**Desembolsos de créditos:** Si los desembolsos efectuados durante el mes alcanzan el valor que se tenía presupuestado en el plan financiero, los desembolsos adicionales deberán ser aprobados por el Comité de Riesgos y GAP. El Comité de riesgos y GAP establecerá el límite de concentración de vencimientos para operaciones de captación de recursos.

**Plan de Contingencia de Liquidez:** Se considera que la entidad puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez, cuando en un determinado reporte semanal el IRL a 7 o 30 días es negativo, para prevenir y actuar frente a dicho evento se establece el Plan de Contingencia de liquidez.

El indicador de Riesgo de liquidez (IRL) se determinará así:

$$\text{IRL} = \text{ALM} - \text{RLN} \text{ donde:}$$

**ALM:** Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado, riesgo cambiario y encaje requerido.

**RLN:** Requerimiento de Liquidez Neto estimado para la banda de tiempo.

La composición de los ALM y RLN se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI, anexo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El grado de exposición al riesgo de liquidez, de las posiciones que presentan vencimientos contractuales en fechas preestablecidas, se estima mediante el análisis del descalce de los flujos de efectivo de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

- **Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario**

##### **Cambio Material. CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3. Literal (i, ii y iii)**

A continuación, se describe la gestión durante el 2025 del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) entendido como el posible perjuicio, presente o futuro, que puede poner en peligro el capital y las ganancias de la Entidad debido a cambios desfavorables en las tasas de interés que impactan las posiciones contenidas en su libro bancario. Este tipo de riesgo es particularmente relevante porque las tasas de interés son un componente crítico en la valoración de activos y pasivos bancarios.

## Libro Bancario

Realizamos un ejercicio de identificación de aquellas posiciones de activos, pasivos y partidas fuera de balance que conforman el libro bancario, y las cuales deben considerarse para la medición del RTILB, es decir aquellas cuyos flujos de fondos son sensibles ante perturbaciones de la tasa de interés. A continuación, se muestran las partidas con exposición al RTILB, de acuerdo con el ejercicio mencionado:

**Tabla No. 80: Partidas con Exposición al RTILB**

| Activos Expuestos al RTILB          | Pasivos Expuestos al RTILB                       |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Inversiones al vencimiento          | Depósitos a plazo - CDT                          |
| Cartera comercial                   | Bonos ordinarios                                 |
| Cartera de consumo                  | Obligaciones financieras - Endeudamiento Externo |
| Cartera de vivienda                 |                                                  |
| Créditos aprobados no desembolsados |                                                  |
| Interbancarios                      |                                                  |

Fuente: Findeter

El libro bancario de Findeter presenta, al cierre de 2025, la siguiente composición:

**Tabla No. 81: Composición del Libro Bancario (Millones de COP)**

| Instrumentos       | Saldo Capital Millones |                     | Total               |
|--------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
|                    | Tasa Fija              | Tasa Variable       |                     |
| <b>Activo</b>      | <b>1.235.119</b>       | <b>13.537.019</b>   | <b>14.772.137</b>   |
| Créditos           | 910.533                | 13.307.628          | 14.218.160          |
| Créditos Aprobados | -                      | 150.878             | 150.878             |
| Inversiones        | -                      | 78.513              | 78.513              |
| Interbancario      | 324.586                | -                   | 324.586             |
| <b>Pasivo</b>      | <b>(4.455.578)</b>     | <b>(11.646.153)</b> | <b>(16.101.732)</b> |
| Bonos              | -                      | (267.173)           | (267.173)           |
| CDT                | (3.958.965)            | (8.457.760)         | (12.416.725)        |
| End. Externo       | (496.613)              | (2.921.220)         | (3.417.834)         |

Fuente: Findeter

## Mapeo de flujos de fondos a las bandas temporales

Una vez definido el universo de modelación y la curva de tasas de interés de cada escenario, se construyen los flujos de fondo de capital y de interés remanentes desde la fecha de corte y hasta su vencimiento, y se mapean de acuerdo con las bandas temporales definidas en la normativa. Para aquellos productos de tasa variable, se muestra el flujo contractual remanente hasta el vencimiento, proyectado con el último dato (tasa o indicador) conocido.

A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos a diciembre de 2025:

**Tabla No. 82: Flujos de Fondos de Capital (Millones de COP)**

| Instrumentos       | Flujo CAPITAL Millones |                    |                    |                    |                    | Total               |
|--------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
|                    | 1. 0-30                | 2. 31-180          | 3. 181-360         | 4. 361-720         | 5. 721-99999       |                     |
| <b>Activo</b>      | <b>604.401</b>         | <b>975.384</b>     | <b>1.200.974</b>   | <b>2.297.091</b>   | <b>9.694.285</b>   | <b>14.772.137</b>   |
| Créditos           | 200.899                | 969.960            | 1.194.704          | 2.283.059          | 9.569.539          | 14.218.160          |
| Créditos Aprobados | 403                    | 5.425              | 6.271              | 14.032             | 124.747            | 150.878             |
| Inversiones        | 78.513                 | -                  | -                  | -                  | -                  | 78.513              |
| Interbancario      | 324.586                | -                  | -                  | -                  | -                  | 324.586             |
| <b>Pasivo</b>      | <b>(709.803)</b>       | <b>(3.702.418)</b> | <b>(4.366.167)</b> | <b>(4.604.615)</b> | <b>(2.718.729)</b> | <b>(16.101.732)</b> |
| Bonos              | -                      | (267.173)          | -                  | -                  | -                  | (267.173)           |
| CDT                | (683.500)              | (3.349.679)        | (4.250.995)        | (3.637.884)        | (494.667)          | (12.416.725)        |
| End. Externo       | (26.303)               | (85.566)           | (115.172)          | (966.731)          | (2.224.062)        | (3.417.834)         |
| <b>Neto</b>        | <b>(105.401)</b>       | <b>(2.727.033)</b> | <b>(3.165.192)</b> | <b>(2.307.524)</b> | <b>6.975.556</b>   | <b>(1.329.594)</b>  |

Fuente: Findeter

A diciembre de 2025, nuestra estructura de balance muestra que el pasivo se deprecia más rápido que el activo. Como se observa en la tabla, los vencimientos de capital en general son mayores en el pasivo que en el activo.

**Tabla No. 83: Flujos de Fondos de Capital y de Interés (Millones de COP)**

| Instrumentos       | Flujo Capital + Intereses |                    |                    |                    |                    | Total               |
|--------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
|                    | 1. 0-30                   | 2. 31-180          | 3. 181-360         | 4. 361-720         | 5. 721-99999       |                     |
| <b>Activo</b>      | <b>793.791</b>            | <b>1.745.827</b>   | <b>2.034.528</b>   | <b>3.739.382</b>   | <b>13.791.059</b>  | <b>22.104.587</b>   |
| Créditos           | 387.986                   | 1.730.502          | 2.018.166          | 3.706.529          | 13.596.944         | 21.440.127          |
| Créditos Aprobados | 1.004                     | 15.325             | 16.361             | 32.853             | 194.115            | 259.658             |
| Inversiones        | 79.187                    | -                  | -                  | -                  | -                  | 79.187              |
| Interbancario      | 325.615                   | -                  | -                  | -                  | -                  | 325.615             |
| <b>Pasivo</b>      | <b>(830.414)</b>          | <b>(4.233.235)</b> | <b>(4.781.747)</b> | <b>(4.926.953)</b> | <b>(2.945.311)</b> | <b>(17.717.660)</b> |
| Bonos              | -                         | (277.999)          | -                  | -                  | -                  | (277.999)           |
| CDT                | (783.041)                 | (3.829.256)        | (4.612.170)        | (3.867.914)        | (544.838)          | (13.637.219)        |
| End. Externo       | (47.373)                  | (125.981)          | (169.577)          | (1.059.038)        | (2.400.474)        | (3.802.443)         |
| <b>Neto</b>        | <b>(36.623)</b>           | <b>(2.487.408)</b> | <b>(2.747.219)</b> | <b>(1.187.570)</b> | <b>10.845.747</b>  | <b>4.386.927</b>    |

Fuente: Findeter

Si consideramos además de los flujos de capital, los flujos de intereses, podemos observar que la brecha sigue teniendo el mismo sentido en cada una de las temporalidades. Sin embargo, en el total de los flujos ahora vemos que los activos son mayores, lo que indica mayores intereses.

Adicionalmente, cuando la duración promedio de los activos y pasivos es similar, los cambios en las tasas de interés impactan ambas posiciones del balance en proporciones cercanas. Esto significa que mantener una estructura de repricing con descalces moderados contribuye a reducir la sensibilidad del patrimonio frente a variaciones en las tasas, protegiendo así su valor económico.



A la fecha de corte la brecha de duración del balance es positiva de 25 meses, lo que afecta negativamente ante un aumento de tasas dado que los activos más largos pierden valor porque su flujo de caja se descuenta a una tasa mayor durante más tiempo y los pasivos cortos no alcanzan a compensar.

**Tabla No. 84: Duración de las Posiciones del Libro Bancario (Millones de COP)**

| Instrumentos       | Saldo Capital MM    | % Composición | Duración Promedio |
|--------------------|---------------------|---------------|-------------------|
| <b>Activo</b>      | <b>14.772.137</b>   | <b>100%</b>   | <b>46</b>         |
| Créditos           | 14.218.160          | 96,25%        | 47                |
| Créditos Aprobados | 150.878             | 1,02%         | 60                |
| Inversiones        | 78.513              | 0,53%         | 1                 |
| Interbancario      | 324.586             | 2,20%         | 0                 |
| <b>Pasivo</b>      | <b>(16.101.732)</b> | <b>100%</b>   | <b>21</b>         |
| Bonos              | (267.173)           | 1,66%         | 6                 |
| CDT                | (12.416.725)        | 77,11%        | 11                |
| End. Externo       | (3.417.834)         | 21,23%        | 59                |
| <b>PN</b>          | <b>(1.329.594)</b>  | <b>100%</b>   | <b>25</b>         |

Fuente: Findeter

### Métricas para la medición del RTILB

Se calculan las métricas del VEP y del MNI siguiendo los lineamientos definidos en el anexo 15 del capítulo XXXI - SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Teniendo en cuenta los criterios mencionados anteriormente, se mapean los flujos del activo y pasivo a las diferentes bandas normativas. Posterior al mapeo de flujos para cada escenario se estimaron las métricas de VEP y NIM bajo los diferentes escenarios establecidos por el modelo estándar de la SFC:

**Tabla No. 85: Escenarios Modelo Estándar SFC**

| Escenario | Descripción                  |
|-----------|------------------------------|
| 0         | Base                         |
| 1         | Subida en paralelo           |
| 2         | Bajada en paralelo           |
| 3         | Inclinación de la pendiente  |
| 4         | Aplanamiento de la pendiente |
| 5         | Subida de la tasa a lo corto |
| 6         | Bajada de la tasa a lo corto |

Fuente: Findeter

Una vez obtenidas las métricas para cada uno de los escenarios, se promedian las variaciones/sensibilidades con respecto al escenario base, considerando la suma del KAO de las opciones y el RSCLB para cada escenario, de esta manera se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla No. 86: Resultados Escenarios Medición RTILB (Millones de COP)**

| Moneda | Escenario | Delta VEP Excl. KAO | KAO     | Delta RSCLB VEP | Delta VEP | Delta RSCLB MNI | Delta MNI |
|--------|-----------|---------------------|---------|-----------------|-----------|-----------------|-----------|
| COP    | 0         | -                   | -       | -               | -         | -               | -         |
| COP    | 1         | 116.632             | (103)   | -               | 116.529   | -               | (141.355) |
| COP    | 2         | (128.870)           | 108     | -               | (128.762) | -               | 137.130   |
| COP    | 3         | 49.987              | 57      | -               | 50.044    | -               | -         |
| COP    | 4         | (18.726)            | (75)    | -               | (18.802)  | -               | -         |
| COP    | 5         | 32.727              | (104)   | -               | 32.623    | -               | -         |
| COP    | 6         | (33.526)            | 110     | -               | (33.416)  | -               | -         |
| USD    | 0         | -                   | -       | -               | -         | -               | -         |
| USD    | 1         | (59.200)            | (1.280) | -               | (60.479)  | -               | 49.805    |
| USD    | 2         | 68.089              | 1.476   | -               | 69.565    | -               | (48.976)  |
| USD    | 3         | (7.875)             | 136     | -               | (7.739)   | -               | -         |
| USD    | 4         | (4.686)             | (389)   | -               | (5.075)   | -               | -         |
| USD    | 5         | (30.311)            | (845)   | -               | (31.156)  | -               | -         |
| USD    | 6         | 30.982              | 1.119   | -               | 32.100    | -               | -         |
| EUR    | 0         | -                   | -       | -               | -         | -               | -         |
| EUR    | 1         | (3.990)             | -       | -               | (3.990)   | -               | 25        |
| EUR    | 2         | 4.453               | -       | -               | 4.453     | -               | (25)      |
| EUR    | 3         | (339)               | -       | -               | (339)     | -               | -         |
| EUR    | 4         | (322)               | -       | -               | (322)     | -               | -         |
| EUR    | 5         | (1.506)             | -       | -               | (1.506)   | -               | -         |
| EUR    | 6         | 1.555               | -       | -               | 1.555     | -               | -         |
| UVR    | 0         | -                   | -       | -               | -         | -               | -         |
| UVR    | 1         | 4.490               | (577)   | -               | 3.913     | -               | (37)      |
| UVR    | 2         | (5.191)             | 590     | -               | (4.601)   | -               | 36        |
| UVR    | 3         | 567                 | 366     | -               | 932       | -               | -         |
| UVR    | 4         | 194                 | (477)   | -               | (283)     | -               | -         |
| UVR    | 5         | 1.625               | (648)   | -               | 977       | -               | -         |
| UVR    | 6         | (1.685)             | 668     | -               | (1.017)   | -               | -         |

Fuente: Findeter

**Tabla No. 87: Composición del Libro Bancario por Moneda (Millones de COP)**

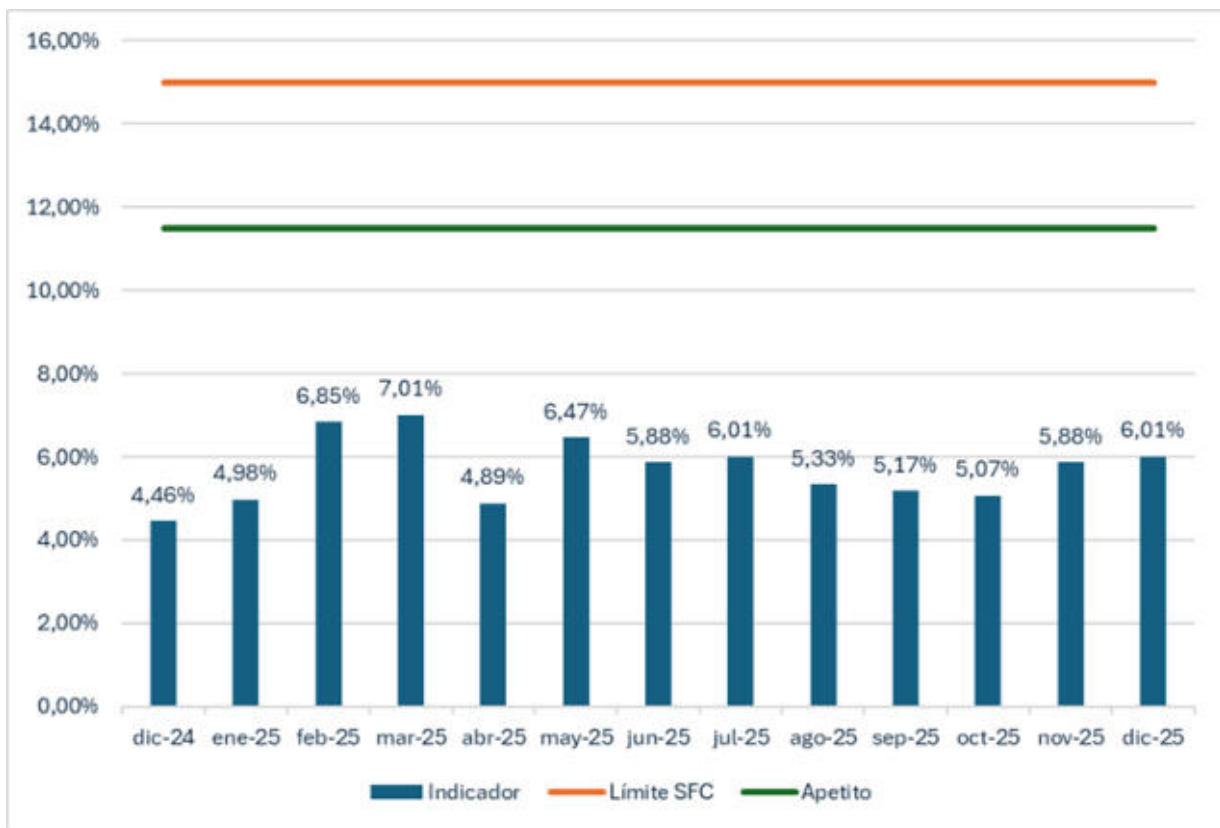
| Instrumentos       | Saldo Capital Millones |                    |                 |               | Total               |
|--------------------|------------------------|--------------------|-----------------|---------------|---------------------|
|                    | COP                    | USD                | EUR             | UVR           |                     |
| <b>Activo</b>      | <b>14.724.082</b>      | -                  | -               | <b>48.055</b> | <b>14.772.137</b>   |
| Créditos           | 14.170.105             | -                  | -               | 48.055        | 14.218.160          |
| Créditos Aprobados | 150.878                | -                  | -               | -             | 150.878             |
| Inversiones        | 78.513                 | -                  | -               | -             | 78.513              |
| Interbancario      | 324.586                | -                  | -               | -             | 324.586             |
| <b>Pasivo</b>      | <b>(12.683.898)</b>    | <b>(3.364.983)</b> | <b>(52.851)</b> | -             | <b>(16.101.732)</b> |
| Bonos              | (267.173)              | -                  | -               | -             | (267.173)           |
| CDT                | (12.416.725)           | -                  | -               | -             | (12.416.725)        |
| End. Externo       | -                      | (3.364.983)        | (52.851)        | -             | (3.417.834)         |

Fuente: Findeter

Teniendo en cuenta la composición de la cartera por moneda, donde se observa que la mayor parte de los instrumentos tanto del activo, como del pasivo, están en moneda COP, se concluye que la cartera se ve afectada en mayor medida por la subida en paralelo de las tasas de interés.

En este sentido, al agregar el resultado de las diferentes monedas tal como lo indica el ente regulador, sumando el 100% de la variación del VEP de las monedas donde el resultado fue adverso y el 50% de las monedas donde fue favorable, para diciembre 2025 el indicador  $\Delta\text{VEP}/\text{PBO}+\text{PBA}$  (6.01%) se encuentra dentro del apetito definido por la Entidad y presenta holgura respecto al límite regulatorio (15.00%). En el siguiente gráfico se observa el comportamiento del Indicador durante el año 2025, evidenciando el control adecuado del riesgo y el cumplimiento tanto del apetito como del límite establecido por la SFC.

**Gráfico No 31: Comportamiento del Indicador  $\Delta\text{VEP}$**



Fuente: Findeter

### 5.3.2 Riesgos No Financieros.

**GRI. 2-25; GRI. 201-2; GRI. 205-1; GRI. 205-3; GRI. 3-3 (Tema material: Finanzas Responsables); GRI. 418-1; CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3; Anexo 2, Numeral 5.1.2; SASB / Generación de inclusión y capacidad financiera; Seguridad de los Datos; Incorporación de Factores Ambientales, Sociales y de Gestión en el Análisis Crediticio; TCFD / Estrategia / Gestión de Riesgos**

La gestión de los riesgos no financieros es parte fundamente del SIAR que tenemos implementado en nuestra Entidad, esta gestión consolida: políticas, etapas, elementos, procesos y metodologías para nuestra gestión integral en el cumplimiento de nuestro objeto social y estratégico. El riesgo no financiero integra la metodología y las políticas marco a los riesgos operacionales, SARLAFT, SGSI, ciberseguridad, protección de datos

personales, continuidad del negocio, ambientales y sociales, de proveedores y de prevención de fraude y corrupción.

Durante el 2025 el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR se consolidó como una herramienta clave para la gestión de la entidad, a través del Marco de Apetito de Riesgo, la Alta Dirección y la Junta Directiva han realizado seguimiento efectivo de los umbrales de apetito, tolerancia y capacidad y el comportamiento de los diferentes riesgos, esto en el marco del cumplimiento del plan estratégico corporativo vigente.

La generación de políticas integrales y el desarrollo de las etapas robustecen gobierno de riesgos institucional, el cual se encuentra alineado a estándares normativos nacionales e internacionales.

- **Gestión del riesgo operacional**

**SASB / SD: FN-CB-230a.1, FN-CB-230a.2**

Como un componente de los Riesgos no Financieros y del SIAR, el Riesgo Operacional establece las metodologías, políticas y lineamientos generales para la gestión de riesgo, consolidando el perfil de riesgos de la Organización.

- Continuamos monitoreando semestralmente nuestro perfil de riesgo e informamos a las instancias de gobierno corporativo correspondientes entre las cuales están el Comité de Auditoría y la Junta Directiva.
- Continuamos capacitando en gestión integral de riesgos a los trabajadores en cumplimiento de las directrices establecidas en la norma expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Continuamos evaluando semestralmente el diseño, la efectividad y apropiación de los controles a los procesos que gestiona el riesgo no financiero, cuya valoración arrojó que la efectividad de los controles fue de 89,80% muy bueno; 9,48% bueno; 0,72% regular.

- **Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad- SGSIYC**

**SASB / SD: FN-CB-230a.1, FN-CB-230a.2**

Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI -certificado en la norma ISO 27001:2022 para el proceso de colocación de redescuento y crédito directo cuya gestión se realiza bajo un modelo de mejora continua, el cual ha permitido proteger, presentar y fortalecer la seguridad institucional y la gestión financiera, administrativa y operativa de la organización convirtiéndola en una entidad con altos estándares de seguridad y calidad.

Considerando que el estándar normativo ISO 27001 surtió una actualización que implicó el cambio de su versión a la 2022, durante el año 2025 completamos exitosamente la transición a esta nueva versión, logrando la certificación oficial y fortaleciendo su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) mediante la implementación de nuevos controles alineados con los requisitos de esta versión. Entre los controles incorporados se destacan: seguridad en la nube, inteligencia de amenazas, seguridad de la información en la continuidad del negocio, seguridad física, gestión de la configuración, filtrado web, prevención de fuga de información y mecanismos para eliminación, enmascaramiento y codificación segura de datos. Estos avances consolidan la madurez del SGSI y garantizan la protección integral de la información frente a riesgos emergentes, mejorando el perfil de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad.

A través del SGSI, se definen las políticas y establecen las actividades para la gestión, operación, mejora continua y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de nuestra entidad, acorde con los requerimientos del negocio y los lineamientos de seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad establecidos en el Modelo de Seguridad y Privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital del Gobierno Nacional y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Gestionamos los riesgos a través de la unidad incorporada al SIAR, y cuyo objetivo es garantizar que los riesgos que puedan afectar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información de Findeter sean identificados, evaluados y tratados de manera oportuna, sistemática y eficiente. Adicional, gestionamos alarmas, eventos, incidentes y vulnerabilidades que impacten la seguridad de la información y la ciberseguridad, en alineación con las necesidades del negocio. Paralelamente, promovemos la cultura de seguridad entre todas las partes interesadas: colaboradores, proveedores, contratistas y terceros, fomentando la adopción de controles y mecanismos para prevenir, mitigar y responder de forma efectiva ante incidentes que puedan comprometer la información de la entidad.

Los siguientes son los principales riesgos gestionados:

- Los que afectan la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
  - Los que afectan la seguridad de la infraestructura y servicios tecnológicos.
  - Ciberseguridad.
  - Seguridad digital.
  - Los asociados al trabajo en casa, trabajo híbrido y accesos remotos.
  - Proveedores.
  - Servicios en la nube.
  - Los que afectan la protección y privacidad de datos personales.
- **Programa integral de gestión de protección de datos personales**

**SASB / SD: FN-CB-230a.1, FN-CB-230a.2**

Continuamos con el fortalecimiento y mejora del programa integral establecido para promover la debida gestión de los datos personales sobre los cuales nuestra entidad tiene acceso y/o sobre los cuales figuramos como responsables de su tratamiento. Estas acciones las hacemos a través de políticas, procesos y procedimientos que definen actividades, roles, responsabilidades, controles, planes, estrategias y metodologías de gestión de riesgos que permiten fomentar su adecuada administración, apoyados en directrices y procedimientos que garanticen su debido tratamiento de conformidad con la normativa aplicable y en línea con los requerimientos del negocio.

### **Indicador de seguridad de los datos**

**SASB / SD FN-CB-230a.1. y FN-CB-230a.2**

Ver numeral 9.5.2 Métricas SASB. Tema: Seguridad de los datos.

### **Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

**GRI. 2-25; GRI. 205-1, 205-3; GRI.3-3 (Economía popular); SASB FN-CB-240a.4**

Findeter, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento del marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente a los riesgos de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo - LA/FT, tiene implementado el SARLAFT 4.0, el cual contempla la infraestructura organizacional, políticas, metodologías, procedimientos, y la adopción de controles que permiten la mitigación de los riesgos que se generen a través de los factores de riesgo asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo.

Durante el año 2025 a través de las metodologías de identificación, análisis y control de riesgos, realizamos el monitoreo de los factores que son agentes generadores del riesgo de LA/FT, tales como: clientes, productos, canales de distribución, jurisdicciones y proveedores/contratistas. Adicionalmente, también realizamos la medición de los impactos asociados a su materialización, como, por ejemplo: reputacional, legal,

operacional y contagio, obteniendo que el riesgo residual consolidado de la Financiera se mantuvo en un nivel moderado, como resultado de la medición del nivel de vulnerabilidad por tipo de clientes y de productos.

Es así como del total de nuestros clientes el 93% se encuentran en nivel de vulnerabilidad bajo, y el restante 7% en nivel medio.

Adicionalmente, evaluamos los elementos que componen el sistema, obteniendo un resultado considerado óptimo, buscando de esta forma proteger adecuadamente a la Entidad ante estos riesgos.

Realizamos cumplidamente los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF- y atendimos satisfactoriamente los requerimientos de los organismos de control.

De otra parte, realizamos capacitaciones a los trabajadores nuevos dentro de su periodo de inducción, así como la capacitación anual dirigida a todos los trabajadores de la entidad.

De esta manera, a través de la adecuada gestión del SARLAFT se pretende brindar transparencia a las actuaciones de la Financiera y confianza a los grupos de interés y la población en general, preservando la imagen y reputación de esta.

#### • Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS

**GRI. 2-25, 3-3 a), b), c), d) y e): Tema material: Finanzas responsables; Practicas ambientalmente responsables en los proyectos a financiar (Sistema SARAS); GRI.201-2; CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3; Numeral 7.4.1.3.2.; Anexo 2, Numeral 5.1.2. y Numeral 5.1.3. TCFD Gestión de Riesgos; SASB / IFAS y GAC (FN-C-B-410a.2)**

##### **GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material**

En Findeter Contamos con el Sistema SARAS el cual tiene como objetivo identificar, evaluar y controlar los impactos ambientales y sociales, incluidos aspectos de género y cambio climático que generen los proyectos y/o inversiones financiadas.

El análisis se realiza conforme a la normativa ambiental y laboral colombiana vigente y a estándares internacionales como los del International Finance Corporation (IFC) y salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Además de los impactos ambientales, tenemos en cuenta aspectos relacionados con seguridad laboral, salud y seguridad de las comunidades, gestión para adquisición de tierras y reasentamiento involuntario, conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de recursos naturales renovables, cambio climático, género, pueblos indígenas, patrimonio cultural y derechos humanos. Dicho análisis no está limitado a discriminación, igualdad de género, trabajo forzoso, compensaciones laborales justas, libertad de asociación, mecanismo de queja para trabajadores, trabajo infantil, seguridad y salud en el trabajo, afiliación a ARL, EPS y pensiones.

##### **GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados ¿Cómo lo gestionamos?**

Contamos con el capítulo SARAS en el manual SIAR, aprobado directamente por la Junta Directiva, a través de la cual se establecen las políticas, objetivos, alcance, directrices, responsables y demás medias de gestión asociadas. El análisis de Riesgo Ambiental y Social, incluido cambio climático y género abarca las operaciones de crédito directo y de redescuento para uso en inversión, sustitución de deuda y capital de trabajo, en todos los sectores financiados por Findeter establecidos en el reglamento de redescuento y de crédito directo cuando se cumple por lo menos uno (1) de los siguientes criterios:

- Proyectos o inversiones cuyo valor sea igual o superior a COP 10.000.000.000
- Proyectos o inversiones que requieran licencia ambiental
- Proyectos o inversiones requeridos por bancas internacionales
- Todas las operaciones del sector minero
- Todas las operaciones por línea Reactiva Verde y Sostenible



### GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

#### Principales riesgos gestionados:

- **Riesgos ambientales y sociales:** un impacto ambiental negativo no evitado, no mitigado o no compensado de un proyecto financiado equivale a un riesgo materializado.
- **Riesgo reputacional:** la financiación de un proyecto con riesgo materializado puede generar publicidad negativa y mala imagen para Findeter.
- **Riesgo legal y de cumplimiento:** el incumplimiento de la normativa ambiental, social o laboral aplicable al proyecto financiado puede derivar en sanciones, multas, procesos judiciales o la pérdida de licencias y permisos, con impactos directos para la entidad.
- **Riesgo crediticio asociado a factores ambientales y sociales:** la materialización de riesgos ambientales o sociales puede afectar la viabilidad financiera del proyecto, generar sobrecostos o paralizaciones y disminuir la capacidad de pago del deudor.
- **Riesgo climático:** la exposición de los proyectos financiados a riesgos climáticos físicos y de transición puede afectar su desempeño, continuidad y sostenibilidad financiera.

### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

#### ¿Por qué es importante?

Desde Findeter, el SARAS nos permite impactar 7 aspectos importantes:

1. Primero: prevenir y mitigar impactos a los recursos naturales, a las comunidades y el patrimonio cultural.
2. Segundo: identificar oportunidades para potenciar la sostenibilidad y diversificar el portafolio con productos “verdes”.
3. Tercero: tomar decisiones de manera informada y responsable.
4. Cuarto: crear valor agregado para intermediarios financieros y tomadores del crédito.
5. Quinto: proteger a la entidad frente al riesgo reputacional y de crédito.
6. Sexto: facilitar el acceso a fuentes de fondeo con bancas internacionales.
7. Por último: diferenciar nuestra oferta en el mercado, respondiendo a los retos de desarrollo sostenible de las regiones.

### GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

#### ¿Cómo lo evaluamos y hacemos seguimiento?

A través del SARAS establecemos acciones de mejora para prevenir o mitigar posibles impactos y mensualmente hacemos control y seguimiento, incluyendo auditorias de campo frente al cumplimiento de los compromisos establecidos dentro de las fechas.

- **Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito**

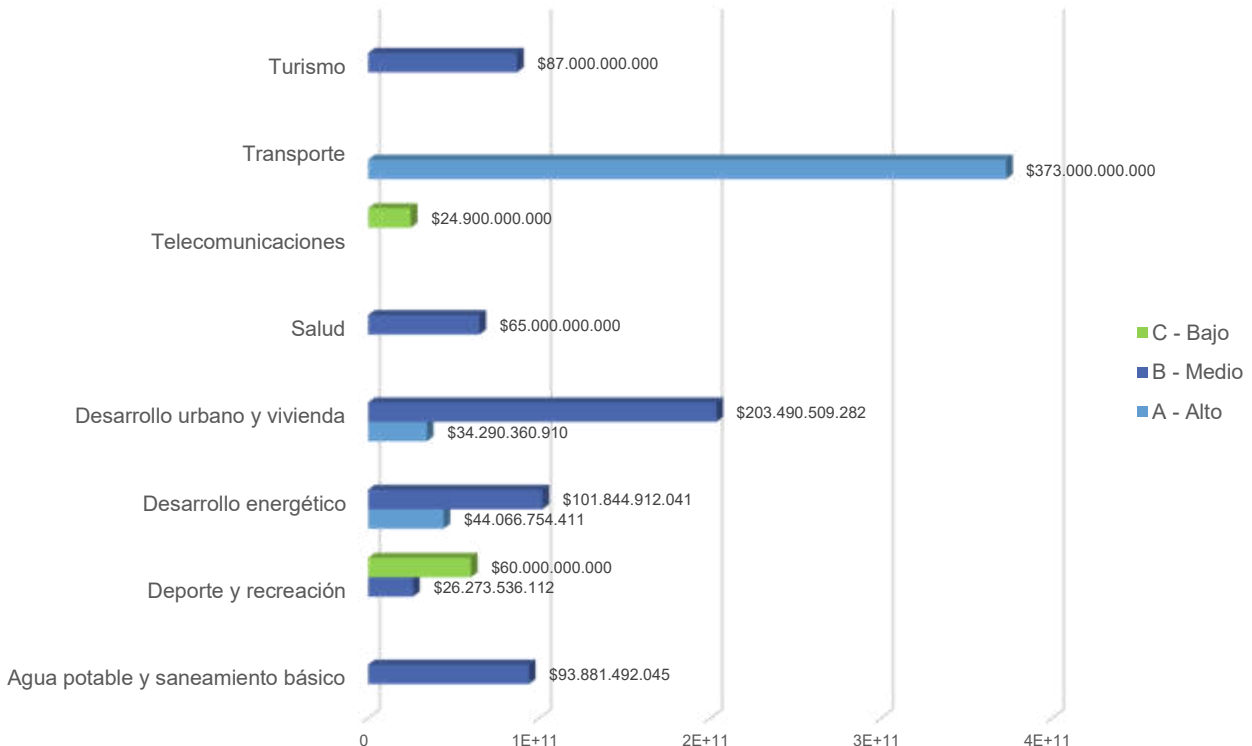
#### SASB / IFAS Y GAC: FN-CB-410a.2.

Incorporamos los factores ESG a través de la política de sostenibilidad y los diferentes frentes que gestionan los aspectos ambientales y sociales, como el sistema SARAS, el cual tiene como objetivo identificar, evaluar y controlar los impactos ambientales y sociales, incluidos aspectos de género y cambio climático que generen los proyectos y/o inversiones financiadas.

Durante el periodo 2025, realizamos las siguientes actividades en relación con la gestión de riesgo ambiental y social SARAS:

- i) Análisis y evaluación de riesgos ambientales y sociales y emisión del respectivo concepto técnico, conforme a las políticas y lineamientos establecidos en los instrumentos SARAS para 31 proyectos, correspondiente a COP 1.113.747.564.801.
- ii) 10 operaciones de crédito desembolsadas con análisis SARAS por COP 427.166.929.650<sup>26</sup>.
- iii) 349 proyectos con seguimiento y monitoreo a planes de acción y/o alertas SARAS.
- iv) 18 visitas de campo de seguimiento a proyectos.

**Gráfico No 32: Proyectos evaluados con SARAS en 2025 por monto, sector y categoría de riesgo**



Fuente: Vicepresidencia de Riesgos, 2025. Cifras en millones de COP

- **Procesos para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima**

**GRI.201-2; TCFD / GR a)**

Contamos con un formulario único de identificación de riesgos ambientales y sociales FIRAS, el cual tiene incluido aspectos climáticos, en donde se indaga como el cliente identifica y gestiona sus riesgos climáticos, la huella de carbono, hídrica, y qué acciones utiliza para mitigar estos riesgos, si son las adecuadas conforme a las actividades desarrolladas y el personal capacitado.

Así mismo se realiza una visita de campo para profundizar en el análisis de la gestión de los riesgos climáticos de un tomador de crédito con Findeter.

<sup>26</sup> Este valor puede incluir operaciones evaluadas y aprobadas con lineamientos SARAS en años anteriores, incluidos los reconocimientos del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

- **Procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima**

**GRI.201-2; TCFD / GR b)**

A través del formulario de análisis de riesgos ambientales y sociales FARAS realizamos el análisis de los riesgos identificados, se categorizan y se acuerdan planes de acción para fortalecer la gestión del riesgo A&S del proyecto a financiar, ligados al ciclo del crédito. En este proceso se valida el cumplimiento normativo nacional.

Adicionalmente, incluimos en nuestra gestión de riesgos, estándares internacionales, los cuales contemplan riesgos climáticos:

- IFC 3. Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación: uso más sostenible de los recursos y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero relacionadas con el proyecto financiado.
- IFC 6. Conservación de la biodiversidad y gestión de recursos - hábitats y bosques naturales.
- BID. Gestión de otros factores de riesgo climáticos: vulnerabilidad ante desastres y amenazas naturales.

**Herramientas para la gestión:**

1. Consulta del cliente en infractores y sanciones ambientales: Ventanilla Vital, Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA
2. Uso de Visores geográficos y escenarios climáticos como NASA, Ideam<sup>27</sup>, Tremarcos Colombia, Google Earth, Si-Got<sup>28</sup>, Sinap<sup>29</sup>, Eجاتlas<sup>30</sup>..
3. Uso de mapas de vulnerabilidad climática, zonas de Colombia con un grado alto, medio y bajo de susceptibilidad a inundaciones y zonas de erosión, entre otros.
4. Análisis de información (FIRAS, FARAS, Formato de campo).
5. Solicitud de documentación asociada.
6. Entrevistas e informes externos.
7. Consulta de información pública sobre el cliente y/o proyecto.
8. Inclusión de compromisos ligados a desembolsos.
9. Verificación y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados.
10. Visitas de campo seguimiento y georreferenciación.

**TCFD / GR c)**

- **¿Cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización?**

Actualmente el proceso para administrar los Riesgos Ambientales y Sociales en Operaciones de Crédito hace parte del Manual del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos – SIAR, el cual es aprobado directamente por la Junta Directiva de Findeter.

<sup>27</sup> Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales.

<sup>28</sup> Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial.

<sup>29</sup> Sistema nacional de áreas protegidas.

<sup>30</sup> El atlas de justicia ambiental global (Eجاتlas).

**Ilustración No. 61: Visita SARAS - Construcción Sistema de Acueducto en el Corregimiento de Macayepo - Municipio de Carmen de Bolívar**



Fuente: Vicepresidencia de Riesgos, 2025

**5.3.2.1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.**

**GRI.418-1**

Con base en las reclamaciones fundamentadas recibidas por el medio oficial de la entidad, durante el año 2025 no se presentó ninguna relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

**5.3.3 Riesgo Cambiario.**

Como parte de nuestra estrategia para reducir el riesgo cambiario realizamos operaciones con instrumentos financieros derivados con el fin de cubrir los pasivos en moneda extranjera conforme a las regulaciones del Banco de la República y de la SFC. Con corte a 31 de diciembre de 2025 las operaciones con derivados se ubicaron en USD 748.443.846 y EUR 12.715.995. Como consecuencia de esto, monitoreamos nuestras posiciones en moneda extranjera a través del seguimiento del valor en riesgo en moneda extranjera, el cual se ha mantenido por encima del límite establecido por la Junta Directiva que es del (95%).

Para finales del periodo de reporte, el programa de cobertura de los pasivos de la Entidad presentó una cobertura cambiaria del 100,22%.

**5.3.4 Calificación de Riesgos.**

**Standard & Poor's**

El 27 de junio de 2025, la agencia calificadora S&P revisó y ajustó nuestra calificación crediticia desde "BB+" hasta "BB" con perspectiva negativa. Lo expresado en dicho documento resalta nuestro papel como apoyo del gobierno nacional en el desarrollo de infraestructura urbana sostenible con el objetivo de promover el progreso regional y urbano de Colombia.

Nuestra calificación está completamente ligada a la otorgada a la nación. Así las cosas, las declaraciones de estabilidad en la calificación de Colombia se transmiten inmediatamente a la Financiera.

Por otro lado, el 13 de marzo de 2025 BRC Standard & Poor ratificó las siguientes calificaciones:

- Calificación Nacional de Largo Plazo afirmada en 'AAA'
- Calificación Nacional de Corto Plazo afirmada en 'BRC1+'

### **Fitch Ratings**

El 22 de diciembre de 2025, la agencia calificadora Fitch Ratings ajustó la calificación de Findeter a "BB" desde "BB+" con perspectiva estable. De acuerdo con lo informado por la agencia la calificadora, nuestra calificación se encuentra alineada con la del soberano, y por ello, refleja la disposición y capacidad del gobierno colombiano para apoyar a la Financiera en caso de ser necesario. Adicionalmente, Fitch considera a Findeter como un jugador importante del Estado para financiar parte del Plan Nacional de Desarrollo en lo que respecta a infraestructura regional y urbana.

El 18 de septiembre de 2025 Fitch Ratings ratificó las siguientes calificaciones:

- Calificación Nacional de Largo Plazo afirmada en 'AAA'
- Calificación Nacional de Corto Plazo afirmada en 'F1+'

### **Calificación de riesgos titularización multiactivos**

El 07 de octubre de 2025 Fitch Ratings denoto que el tramo A ya fue pagado en su totalidad y afirmo la calificación en AAA para el tramo B, que componen los títulos de contenido crediticio emitidos por la universalidad TER IPC R-1 por COP 233.900 millones.

Esta ratificación dada por la agencia Fitch se basó en la calidad de la cartera titularizada, los mecanismos de mejora crediticia, cobertura, capacidad operativa, gestión de Findeter y la estructura legal-financiera de la transacción.

### **Calificación de bonos sostenibles**

El comité técnico de Standard & Poor afirmó en marzo de 2025 la calificación de largo plazo "AAA" a la emisión de bonos sostenibles. Esta calificación se vio sustentada en factores como posición de negocio competitiva, altos niveles de solvencia, rentabilidad, calidad del activo reflejada en menor exposición al riesgo y una evolución positiva en cuanto a la diversificación de las fuentes de fondeo.

### **Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos**

#### **CE 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.1.3. Literales (i) y (iii).**

Los riesgos relevantes a los que la entidad se encuentra expuesta son:

**Riesgo de crédito:** estamos expuestos principalmente al riesgo de impago de la cartera de créditos, la cual equivalía a diciembre de 2025 a 79,67% del total de activos de la entidad. El valor total de la cartera de créditos con corte a diciembre de 2025 fue de 14.545.202 millones, los dos principales portafolios dentro de esta cartera son el portafolio de créditos de redescuento con una participación del 71,39% y el portafolio de créditos directos con una participación del 27,52%, la participación restante del 1,08% son los portafolios de empleados, exempleados y cartera de primer piso, esta última es el resultado de cuando se presenta la liquidación del intermediario.

El portafolio de redescuento está compuesto por la cartera colocada a través de los diferentes intermediarios por lo cual sobre ellos recae el riesgo directo, dado que son ellos quienes tienen la obligación de pagar a Findeter, aunque el beneficiario final no cumpla con sus pagos.

Las principales características de esta cartera, al corte de diciembre de 2025 son:

- 99,80% de la cartera de redescuento colocada fue a través de intermediarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 93,97% de la cartera de redescuento está colocada en intermediarios calificados AAA, el 2,99% en intermediarios AA+.

Por otro lado, el portafolio de crédito directo el cual tiene un saldo de COP 4.003.442 millones a 2025, tiene su origen en el año 2020 cuando nos autorizaron para colocar créditos directos a entidades territoriales (ET) y personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (PPSPD), para estas últimas la autorización era transitoria hasta diciembre de 2020, y para el 31 de diciembre de 2025 ya no teníamos operaciones de crédito asociadas con esta autorización.

En el año 2022 nos fue otorgada la autorización para otorgar operaciones de crédito a Patrimonios Autónomos (PA) Fondo Regional, de forma similar desde 2023 estamos autorizados para el desembolso de operaciones de crédito a Patrimonios Autónomos (PA) constituidos por Findeter para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura, en este mismo año 2023 fuimos autorizados a generar nuevas operaciones de crédito a empresas distribuidora y comercializadoras de energía eléctrica (DCEE), sin embargo, los decretos que autorizaron estas operaciones actualmente no se encuentran vigentes, por tanto, esta es una cartera que se encuentra en recuperación. La distribución de la cartera de crédito directo a 31 de diciembre de 2025 entre ET, DCEE y PA es la siguiente:

**Tabla No. 88: Distribución de la cartera de Crédito Directo por tipo de cliente**

| Tipo                                                           | Part (%)       |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| Entidades Territoriales (ET)                                   | 79,47%         |
| Distribuidoras y Comercializadoras de Energía Eléctrica (DCEE) | 17,13%         |
| Patrimonios Autónomos (PA)                                     | 3,40%          |
| <b>Total</b>                                                   | <b>100,00%</b> |

Fuente: Findeter 2025

Respecto de la calificación crediticia tenemos la siguiente distribución:

**Tabla No. 89: Distribución de la cartera de Crédito Directo por calificación crediticia**

| Calificación (Externa)          | Part %        |
|---------------------------------|---------------|
| AAA                             | 32,99%        |
| AA+                             | 6,55%         |
| AA                              | 18,01%        |
| AA-                             | 4,21%         |
| A+                              | 8,52%         |
| A                               | 3,96%         |
| A-                              | 2,78%         |
| <b>Otras o sin calificación</b> | <b>22,99%</b> |

Fuente: Findeter 2025

En Findeter gestionamos el riesgo de crédito mediante la aplicación de las políticas y metodologías implementadas en la entidad para el otorgamiento, monitoreo y seguimiento de los segmentos del portafolio de la entidad.



## Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado, entendido como la posibilidad de que el valor de los activos financieros fluctúe debido a variaciones en tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones, fondos de inversión colectiva u otros factores externos, es el principal riesgo al que está expuesta Findeter. Este riesgo se deriva principalmente de las posiciones registradas en el libro de tesorería y, en menor medida, de algunas posiciones puntuales en el libro bancario. La identificación de este riesgo se realiza a través de los siguientes factores:

- **Riesgo de Tasas de Interés:** es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a cambios en las tasas de interés. Las entidades financieras están expuestas al riesgo de tasa de interés siempre que exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y el de los pasivos. Este riesgo puede ser en moneda legal, moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR).
- **Riesgo Cambiario o de Divisas:** es la posibilidad que la entidad incurra en pérdidas debido a variaciones en las tasas de cambio de las diferentes monedas con las cuales la entidad realiza operaciones o tiene recursos invertidos.
- **Riesgo Accionario:** surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones, índices o instrumentos basados en acciones. De este modo, se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones vinculadas a los índices o instrumentos basados en éstas. Findeter cuenta con exposición a este riesgo al poseer una participación en el Fondo Nacional de Garantías.
- **Riesgo Fondos de Inversión Colectiva:** surge al mantener posiciones en fondos de capital privado, fondos comunes de inversión, fondos de valores y fondos de inversión. Bajo este esquema existe exposición al cambio en la valoración de las unidades de participación en dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor en riesgo (VaR) global del libro bancario y del libro de tesorería se ubicó en 4,23%, cifra que se mantiene por debajo del límite de 15% establecido por la Junta Directiva. En comparación con el 6,32% registrado al cierre de 2024, se observa una disminución atribuible principalmente al componente de tasa de interés. Este comportamiento refleja una menor exposición frente a las variaciones del mercado y evidencia la efectividad de las políticas de gestión implementadas para controlar dicho riesgo.

## Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la contingencia por la que podemos pasar si incurrimos en pérdidas excesivas que lleven a vender parte o la totalidad de nuestros activos y a realizar otras operaciones que permitan lograr la liquidez necesaria para poder cumplir con nuestras obligaciones.

El riesgo de liquidez proviene de variaciones adversas de las variables financieras relevantes de mercado. Los principales riesgos de liquidez a los que estamos expuestos se pueden clasificar de acuerdo con los distintos factores de riesgo a los que están expuestos los portafolios. De esta manera se tiene:

- **Gestión inadecuada de activos y pasivos:** se refiere a una mala administración de los recursos, bien sea por la calidad o composición del activo, o por la forma de apalancar su actividad.
- **Descalce de plazo y tasas:** es el riesgo que se presenta cuando los plazos o tipos de interés de los activos no coinciden con los del pasivo.
- **Volatilidad de los recursos captados:** variabilidad en la estabilidad de los recursos captados a término. Estimar la volatilidad permite construir distintos escenarios de liquidez, evaluar las tasas de captación frente al mercado y definir límites de tolerancia.

- **Concentración de captaciones:** se materializa en riesgo de liquidez cuando la concentración de captaciones está acompañada de concentración de vencimientos.

Al cierre de diciembre de 2025, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se ubicó en COP2.089.734 millones para la banda de 1 a 7 días, y en COP1.874.343 millones para la banda de 1 a 30 días. Estos resultados evidencian que la entidad mantiene un nivel adecuado de recursos líquidos para atender oportunamente sus obligaciones financieras y respaldar el desarrollo de sus actividades operativas.

La solidez mostrada en estas bandas de tiempo refleja una gestión prudente del riesgo de liquidez y garantiza la capacidad de respuesta frente a posibles exigencias del mercado.

**Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario:** se refiere al riesgo actual o prospectivo para el capital y las ganancias de la entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afecta las posiciones del libro bancario.

De acuerdo con el criterio establecido por la normativa, aquellas Entidades Financieras, que su medida de riesgo  $\Delta$ VEP estandarizado supere el 15% del Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO) más el Patrimonio Básico Adicional (PBA) serán consideradas atípicas.

En caso de superar el límite normativo se deberá informar a la SFC para luego definir el plan de acción a seguir, entre los cuales podrían ser reducir la exposición al RTILB, integrar capital, entre otras. En el 2025, la Entidad mantuvo dicho indicador dentro de los parámetros definidos (6.01% al cierre de 2025), lo que refleja una gestión prudente del riesgo y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios.

**Riesgo Operacional:** generado por la materialización de riesgos que afecten la operación y generen pérdidas en los estados financieros, con el objeto de gestionar este riesgo se establecen políticas asociadas a los procesos y la definición de controles, los cuales son evaluados periódicamente para asegurar las actividades de mitigación frente al riesgo; también, se monitorea constantemente el perfil de riesgo alertando a la alta gerencia y Junta Directiva cuando un riesgo se sale de niveles de aceptación, para estos casos, se establecen los planes de acción necesarios para su mitigación.

La gestión del Riesgo Operacional también se encarga de las interrupciones de la operación por causas internas o externas que puedan afectar el cumplimiento de estas comprometiendo la continuidad del negocio. Con el objeto de gestionar este riesgo la Financiera cuenta con un plan de continuidad del negocio, un plan de recuperación de desastres tecnológicos y el plan de emergencias, los cuales son probados permanentemente en el Centro Alterno de Operaciones - CAO.

**Riesgos de seguridad de la información y de ciberseguridad:** generados por amenazas internas o externas que atentan contra la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información y/o información institucional que soportan la operación y continuidad del negocio. Los riesgos cibernéticos son generados por ciberaamenazas que atentan contra la seguridad de la infraestructura tecnológica, los servicios y portales web que la entidad expone al ciberespacio y/o que se encuentran alojados en la nube y que son utilizados tanto por los colaboradores para el uso de servicios internos como por los clientes para la operación de los productos de créditos de redescuento, crédito directo y asistencia técnica. Con el objeto de gestionar estos riesgos la Financiera cuenta con los siguientes aspectos y medidas de seguridad:

- **Un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado bajo la norma ISO 27001:** que establece políticas, procedimientos, controles, roles y responsabilidades para asegurar la adecuada gestión de la seguridad en toda la entidad.

- **Un Centro de Operaciones de Seguridad (SOC):** provisto por un proveedor especializado, que realiza la gestión remota de funciones críticas para la detección, monitoreo, análisis y tratamiento de amenazas, eventos, incidentes y vulnerabilidades.
- **Planes de formación y sensibilización para colaboradores:** orientados a promover el cumplimiento de las políticas de seguridad y la adopción de controles establecidos. Estos planes incluyen capacitaciones periódicas, campañas de concientización y pruebas de recorrido para verificar la correcta implementación y funcionamiento de los controles en toda la organización.
- **Herramientas tecnológicas avanzadas:** se utilizan para la detección, alertamiento y contención de ciberamenazas, así como para la protección de los servicios expuestos al ciberespacio.
- **Pruebas periódicas de vulnerabilidades e intrusión:** permiten evaluar el nivel de protección y seguridad de la infraestructura tecnológica.
- **Simulacros de ataques cibernéticos:** diseñados para evaluar la capacidad de respuesta ante incidentes críticos y garantizar la continuidad del negocio frente a riesgos asociados con la ciberseguridad.
- **Pruebas de ingeniería social:** miden el nivel de concientización y conocimiento de los colaboradores en torno a la seguridad de la información y la ciberseguridad.

**Riesgos asociados a protección de datos personales:** son aquellos que atentan contra la seguridad y privacidad de los datos personales a los que Findeter tiene acceso y/o sobre los cuales figura como responsable de su tratamiento. Con el objeto de gestionar este riesgo, la Financiera cuenta con un programa integral de protección de datos personales que incluye roles, responsabilidades, políticas, procedimientos, controles, planes de formación y sensibilización, medición de indicadores y desempeño e informes para la debida gestión de los datos personales.

- Riesgos asociados a proveedores que se derivan de las relaciones contractuales que se establecen con los proveedores que prestan sus servicios a la entidad y que son requeridos para asegurar la operación y continuidad del negocio y/o la seguridad de la información y ciberseguridad de la entidad. Con el objeto de gestionar este riesgo, la entidad establece en los procesos contractuales las respectivas matrices de riesgos y los requerimientos de seguridad de acuerdo con el objeto contractual y realiza revisiones de seguridad durante la ejecución del contrato para verificar su cumplimiento.
- Riesgos asociados al tratamiento inadecuado de datos personales por parte de los colaboradores de la entidad, derivados de las actividades que realizan en el marco de sus funciones. Este riesgo puede afectar el cumplimiento normativo, la protección de la privacidad y la confianza de los titulares de la información. Con el objeto de gestionar este riesgo, la entidad implementa pruebas de recorrido de controles y capacitaciones periódicas para instruir a los colaboradores sobre el correcto tratamiento de los datos personales y verificar su adecuada aplicación. Adicionalmente, se cuenta con procedimientos internos que establecen lineamientos claros para promover el cumplimiento de las disposiciones legales y corporativas, complementados con programas de formación que refuerzan la aplicabilidad de dichos procedimientos.

**Riesgo Ambiental y Social:** esta herramienta está dirigida a las operaciones de crédito y al tomador de recursos de Findeter cuando impacta negativamente al ambiente o a la sociedad como consecuencia de la ejecución del crédito. Tenemos en cuenta aspectos relacionados con seguridad laboral, salud y seguridad de las comunidades, gestión para adquisición de tierras y reasentamiento involuntario, conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de recursos naturales renovables, cambio climático, género, pueblos indígenas, patrimonio cultural y derechos humanos.

Para gestionar, los procedimientos al momento de evaluar y medir su grado de exposición a los mismos, hemos implementado desde 2015 nuestro SARAS, el cual tiene como objetivo identificar, evaluar y controlar dichos impactos ambientales y sociales que generen los proyectos y/o inversiones financiadas:

- Recolección de información primaria y secundaria: formulario de identificación de riesgos ambientales y sociales FIRAS, visitas de campo, entrevistas y revisión de documentación socio ambiental.
- Análisis de la información: formulario de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (FARAS), que se encarga de categorizar el riesgo e inclusión de planes de acción para prevenir riesgos A&S del proyecto a financiar, ligados al ciclo del crédito.
- Control y seguimiento: Verificación y seguimiento al cumplimiento de los planes de acción, visitas de campo de seguimiento.

Dentro de los mecanismos para su gestión y monitoreo, contamos con el Capítulo SARAS en el Manual SIAR, aprobado directamente por la Junta Directiva, a través del cual se establecen las políticas, instrumentos y metodologías para la administración de los riesgos ambientales, sociales y relacionados a género y cambio climático de los proyectos o inversiones objeto de la financiación. Nos basamos en la normatividad nacional ambiental, social y laboral aplicable y en estándares internacionales como los siguientes:

- Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social – IFC (2012)
- Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) – BID 2021
- Manual práctico para la implementación de SARAS en instituciones financieras – eco. business Fund (2021)
- Formulario de Solicitud de Acreditación – Fondo Verde del Clima (2015)
- Environmental and Social Handbook - European Investment Bank (2013)
- Green Climate Fund (GCF) – Política de Género (2019)
- Guía para la Norma de Desempeño 9 – BID: Igualdad de género (2021)
- Guía sobre la Administración de Riesgos Relacionados con el Clima para los Establecimientos de Crédito - Superintendencia Financiera de Colombia (2022)
- Recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures – TCFD (2017)
- Guía General de Implementación de Riesgos Ambientales y Sociales ARAS
- 2021: guía para el sector financiero emitida por Asobancaria en 2021.

Los aspectos relacionados con el sistema SARAS son escalados a la alta gerencia en el Comité de Presidencia, Comité de Riesgos y el Comité de Crédito Administrativo. También presentamos informes de gestión a las instancias de control y atendemos auditorías internas y externas.

## 6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO.

### 6.1 Findeter en cifras.

**GRI.2-2; GRI. 3-3 (Tema material: Finanzas Responsables). Circular Externa 012/ 2022 SFC, Numeral 7.4.1.2.4, Subnumerales 7.4.1.2.4.1.; 7.4.1.2.4.2.; 7.4.1.2.4.3. Numeral 7.4.1.2.7. Literal (ii). SASB / Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio.**

Durante el año 2025 la economía internacional y colombiana estuvieron marcadas por un proceso de ajuste y transición luego de los choques inflacionarios y monetarios observados en los años posteriores a la pandemia. A nivel global, el crecimiento económico se mantuvo moderado en un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y comercial, pero con señales claras de desaceleración de la inflación. En este entorno, la política monetaria internacional inició una fase de normalización. Los principales bancos centrales, en particular la Reserva Federal de Estados Unidos y el Banco Central Europeo, comenzaron a recortar tasas de interés de manera gradual y prudente, buscando equilibrar la convergencia de la inflación hacia sus metas con el riesgo de una desaceleración económica mayor.

Este cambio en el ciclo monetario global contribuyó a una mejora de las condiciones financieras internacionales, reduciendo parcialmente la volatilidad de los mercados y favoreciendo los flujos de capital hacia economías emergentes, aunque estos flujos se mantuvieron sensibles a los riesgos fiscales y políticos específicos de cada país.

En Colombia, la inflación continuó su proceso de desaceleración frente a los máximos observados en 2023, sin embargo, cerró el año en niveles cercanos al 5,1%, permaneciendo por encima del rango meta del Banco de la República por quinto año consecutivo. La persistencia inflacionaria estuvo explicada principalmente por el comportamiento de los precios de los servicios, la indexación de contratos y arriendos, y las presiones de costos laborales.

Ante este contexto, el Banco de la República mantuvo durante gran parte de 2025 una postura de política monetaria restrictiva. La tasa de interés de política se ubicó alrededor de 9,25%, nivel que reflejó la prioridad del emisor en preservar el anclaje frente a las expectativas de inflación. En materia cambiaria, el peso colombiano presentó una apreciación significativa durante 2025; la TRM pasó de COP4.409 a COP3.757 por dólar, lo que representó una disminución de COP652 equivalente a una apreciación del peso colombiano del 14,79%, convirtiendo al peso en una de las monedas con mejor desempeño entre los mercados emergentes. Esta dinámica estuvo asociada a la debilidad relativa del dólar a nivel global, a las altas tasas de interés reales internas y a la entrada de flujos de capital financiero.

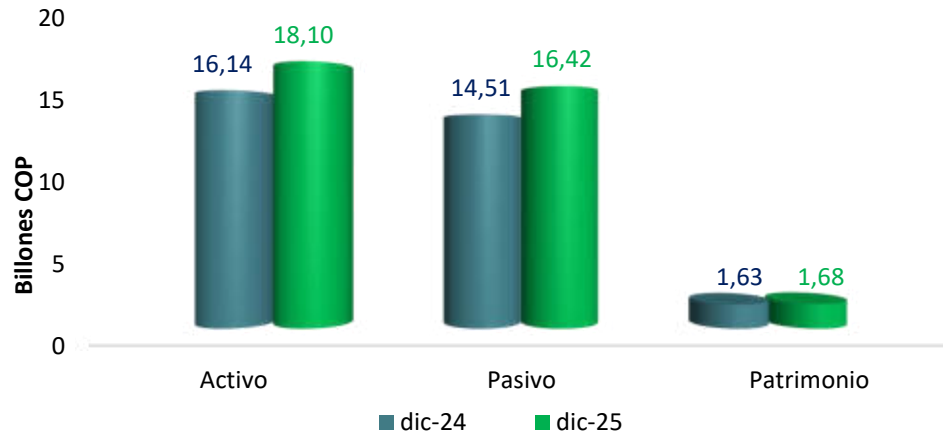
El entorno macroeconómico presentó una alta volatilidad y se apartó de las expectativas planteadas por los analistas, lo que tuvo una repercusión directa en nuestro desempeño. Adicionalmente, los resultados de 2025 reflejaron nuevamente un mayor impacto de las provisiones en comparación con 2024, situación que impidió cumplir con las expectativas iniciales y llevó a replantear todas las estimaciones, no obstante, dichos ajustes permitieron alcanzar resultados satisfactorios al cierre de la vigencia 2025.

#### • Estado de Situación Financiera

**Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.2.4., Subnumeral 7.4.1.2.4.3.**

Durante el año 2025 las tres cuentas principales del Estado de situación financiera presentaron crecimiento frente al 2024. El activo total de la Entidad se ubicó en COP 18,10 billones, incrementándose 12,17% frente al ejercicio anterior; el pasivo por su parte mostró una variación anual positiva de 13,19%, cerrando el año en COP 16,42 billones; y el patrimonio se incrementó en 3,09%, situándose en COP 1,68 billones.

**Gráfico No. 33: Estado Situación Financiera. Año 2025**



Fuente: Findeter año 2025

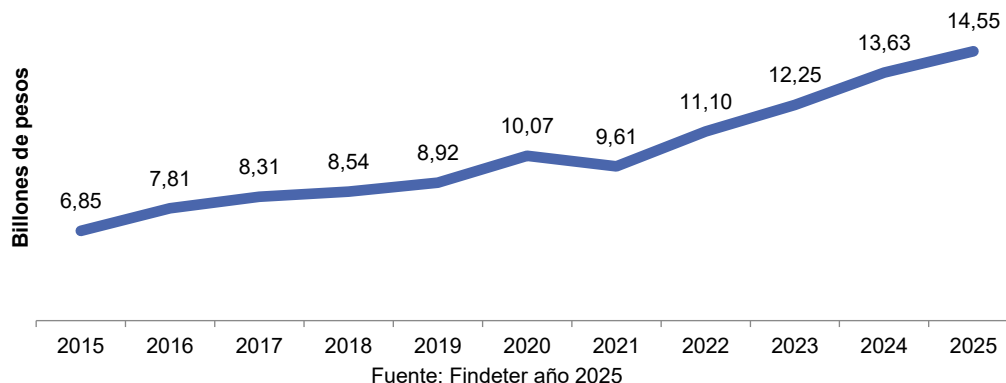
En el caso del activo, los rubros principales son la cartera, con una participación del 81,26%, el efectivo y sus equivalentes con el 12,34%, otros activos con un 3,10% y las inversiones con un 3,30%. Sin duda alguna nuestra cartera bruta fue el componente con el mejor comportamiento, creciendo 6,70% en el último año, es decir, aumentó COP 0,91 billones y se ubicó al cierre de diciembre de 2025 en COP 14,55 billones; este comportamiento se explica por un adecuado juego de cartera, con una colocación de crédito superior a las estimaciones y mitigando así el impacto generado por los prepagos y amortizaciones de capital.

Las colocaciones presentaron una ejecución de COP 4,20 billones con un decrecimiento del 21,08% respecto 2024, siendo redescuento el componente que experimentó la menor caída, cerrando en COP 3,76 billones con una variación anual de -15,79%, seguida de crédito directo decreciendo 48,60% con una ejecución de COP 0,44 billones.

Otro factor determinante en el resultado de la cartera es el asociado a los prepagos y amortizaciones de capital de la cartera comercial, los cuales ascendieron a COP 1,23 billones y COP 2,08 billones respectivamente, su ejecución se vio influenciada por un comportamiento moderado de las tasas indexadas, siendo consecuente con el ciclo económico.

Conforme al desempeño de las colocaciones, de los prepagos y la amortización ordinaria de los créditos, nuestra cartera de crédito directo cerró en COP 4,00 billones, y la cartera de redescuento en COP 10,38 billones. Es preciso, resaltar un crecimiento en las provisiones de la cartera de crédito del orden del 92,87% respecto 2024, incidiendo de forma significativa tanto en saldo neto de la cartera como en el neto deterioro explicado en el estado de resultados.

**Gráfico No. 34: Cartera Bruta 2015-2025**

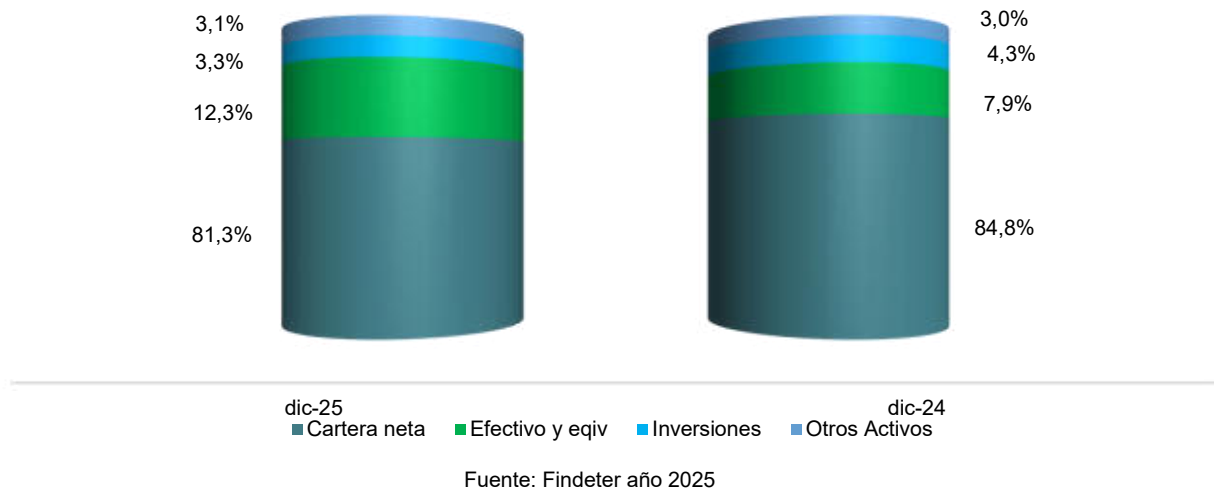


Fuente: Findeter año 2025



El efectivo tuvo una variación anual de 42,67% y cerró el año 2025 en COP 2.234.786 millones, cuyo aumento en el saldo obedece a la mayor liquidez requerida para amparar los requerimientos establecidos en el GAP de liquidez con el fin de atender los diferentes vencimientos de capital del fondeo previamente suscritos, así como las nuevas colocaciones de recursos por parte de la fuerza comercial. En cuanto a las inversiones, éstas decrecieron 14,78% y finalizaron el año en COP 598.168 millones, comportamiento derivado de mayores recompras y un aumento de los títulos de tesorería TES en el portafolio de inversiones propio.

**Gráfico No. 35: Estructura del Activo Año 2025**



**Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.2.4., Subnumeral 7.4.1.2.4.3.**

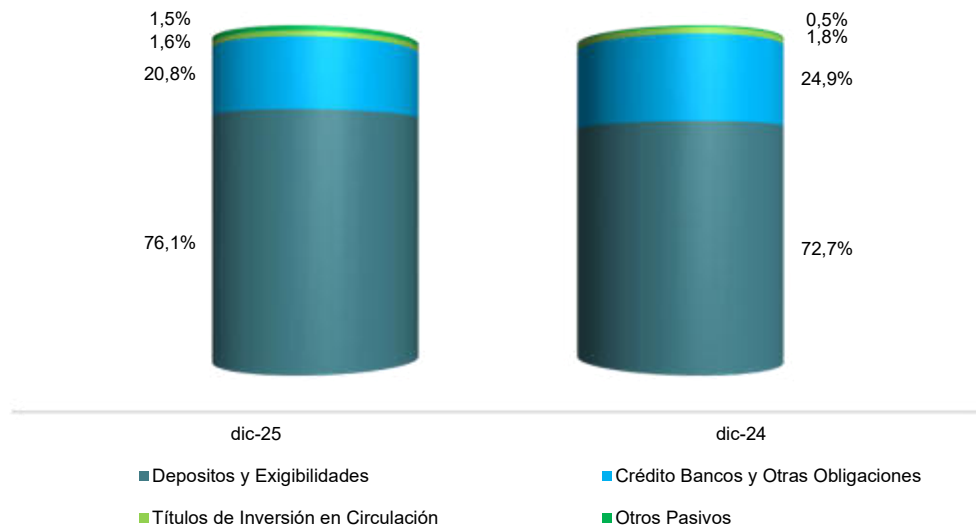
Respecto a la estructura de capital, el pasivo representó el 90,70% y el patrimonio el 9,30% al cierre de 2025. Dentro del pasivo el rubro más representativo corresponde a depósitos y exigibilidades, con una participación de 76,11% equivalente a COP 12,50 billones, y mostrando un crecimiento de 18,43% respecto al año anterior. Este hecho se explica por el mayor volumen de emisión efectuado a para atender los requerimientos de CFEN, la alta concentración de vencimientos y colocaciones que superaron las expectativas trazadas- Es, así como el total de emisiones ascendieron a COP 8,71 billones, presentando un aumento del 0,63% respecto al 2024, cifra que demuestra el respaldo de los inversionistas a la gestión de la Entidad.

En el segundo lugar de participación dentro del pasivo total se ubicaron las obligaciones financieras, las cuales representan el 20,80% equivalente a COP 3,42 billones, con una disminución en su saldo respecto 2024 en un 5,41%, siendo preciso anotar que dicho comportamiento obedece a la apreciación del peso colombiano respecto el dólar en COP652.

Es importante precisar que en esta cuenta se evidenció el ingreso de los recursos asociados a un nuevo crédito suscrito con BBVA España por USD 150 millones, a un plazo de 3 años y una tasa de SOFR + 1.18%. Para finalizar, el saldo total de esta cuenta cerró 2025 con una concentración del 43,79% a través de créditos con el BID; el 38,03% con BBVA España; el 14,67% con KFW; y el 3,51% restante con AFD. También se destacan los recursos desembolsados por el BID y KFW a Findeter, los cuales ascendieron durante el año 2025 a USD 42,51 millones y USD 9,18 millones respectivamente.

Otro rubro importante dentro del pasivo corresponde a títulos de inversión en circulación, los cuales representaron el 1,63% de la cuenta del pasivo, disminuyendo su participación comparada con los otros instrumentos de fondeo, debido al mantenimiento en el saldo únicamente del segundo tramo de un bono sostenible emitido en 2019 por COP 267,177 millones. Sin embargo, se espera un crecimiento en la participación de esta cuenta para 2026 dado el programa de emisión de bonos por lotes sucesivos aprobado por la Junta Directiva de Findeter.

**Gráfico No. 36: Estructura del Pasivo Año 2025**

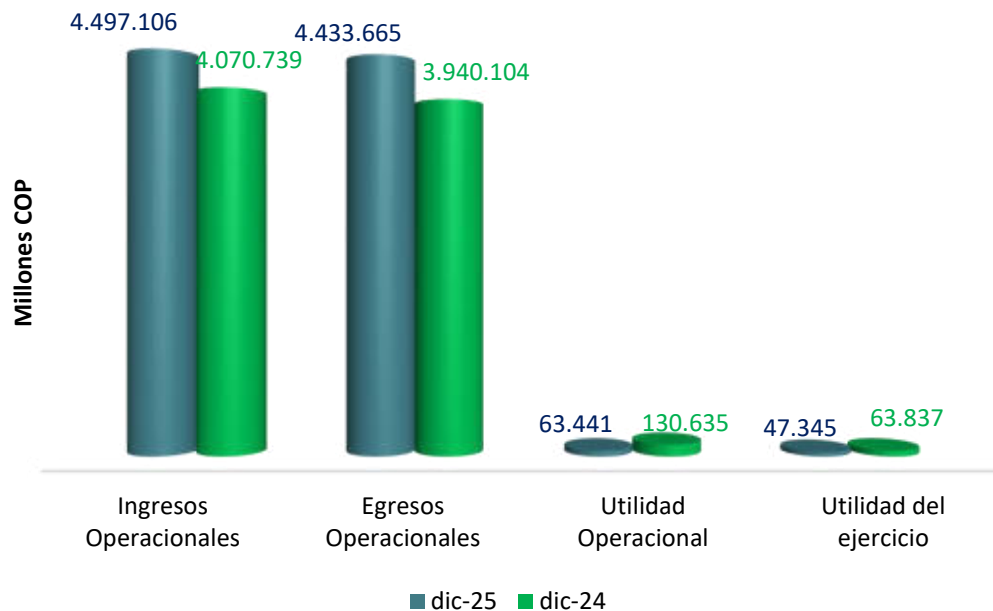


Fuente: Findeter año 2025

En cuanto al patrimonio de 2025, éste presentó una variación anual de 3,09% equivalente a un aumento de COP 50.404 millones, principalmente como resultado del incremento ordinario de la cuenta de capital suscrito y pagado por COP 58.352 millones.

- Estado de Resultados**

**Gráfico No. 37: Estado de Resultados Año 2025**



Fuente: Findeter año 2025

Nuestros ingresos operacionales alcanzaron una cifra de COP 4,50 billones al cierre de 2025 y presentaron un crecimiento del 10,47% frente a 2024 equivalente a un aumento de COP 426.367 millones. Los ingresos asociados al componente financiero tienen un peso importante en la operación del negocio al cerrar en el orden de COP 2,10 billones, con una leve disminución del 0.26% respecto los resultados obtenidos en 2024. Dentro de estos ingresos encontramos los inherentes a intereses de cartera por COP 1,85 billones con una disminución del 1,10%, la cual se mantuvo estable al solo presentar una reducción de COP 20.651 millones respecto 2024, cifra que estuvo apalancada por una Tasa de Política Monetaria que mostró un proceso gradual de estabilización, con un único recorte de tasa de 25 pb en el mes de julio de 2025, pasando del 9,50% al 9,25% y manteniéndose constante hasta el cierre de la vigencia.

Otro factor que incidió en el comportamiento de los ingresos está asociado a un adecuado juego de cartera, observándose una caída en la colocación de crédito, la cual estuvo compensada por una ejecución moderada de los prepagos, y conllevando así al crecimiento del 6,70% de la cartera de créditos bruta descrito previamente.

A continuación, se discrimina la composición de la cartera de redescuento (no incluye cartera de empleados y exempleados) según su clasificación por tipo de tasa. Se observa cómo la composición de ésta presentó tendencia al alza en el 2025, restando participación a la cartera en DTF e IPC, e incrementando el monto de recursos asociados a IBR y tasa fija.

**Tabla No. 90: Composición de la cartera de redescuento por tasas año 2025**

| Índices            | Saldo 2025        | Part.          | Saldo 2024       | Part.          |
|--------------------|-------------------|----------------|------------------|----------------|
| DTF                | 196.857           | 1,90%          | 340.868          | 3,57%          |
| IPC                | 1.234.074         | 11,88%         | 1.363.578        | 14,28%         |
| IBR 1 Mes          | 5.038.803         | 48,52%         | 4.764.481        | 49,90%         |
| IBR 3 Meses        | 2.586.956         | 24,91          | 2.039.497        | 21,36%         |
| IBR 6 Meses        | 550.639           | 5,30%          | 486.921          | 5,10%          |
| FIJA               | 728.743           | 7,02%          | 485.678          | 5,09%          |
| UVR                | 48.233            | 0,46%          | 67.254           | 0,70%          |
| <b>Saldo Total</b> | <b>10.384.305</b> | <b>100,00%</b> | <b>9.548.279</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: Findeter año 2025. Cifras en millones de COP

De igual forma, la cartera de crédito directo cerró con un saldo de COP 4,00 billones, con la siguiente composición:

**Tabla No. 91: Composición de la cartera de crédito directo año 2025**

| Cartera                                             | Índices                  | Saldo 2025       | Part.          | Saldo 2024       | Part.          |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| Compromiso Reactivación Tramo II / Retanqueos       | IBR 1 Mes<br>IBR 3 Meses | 3.135.022        | 78,31%         | 3.194.958        | 80,86%         |
| TC Distribuidores de energía                        | IBR 1 Mes                | 563.055          | 14,06%         | 584.197          | 14,78%         |
| Recursos Ordinarios                                 | IBR 6 Meses              | 258.681          | 6,46%          | 138.180          | 3,50%          |
| Compromiso Sistemas Integrados de Transporte Masivo | IBR 3 Meses              | 27.232           | 0,68%          | 32.679           | 0,83%          |
| Compromiso Valle del Cauca                          | IBR 1 Mes                | 16.930           | 0,42%          | -                | 0,00%          |
| Catastro Multipropósito                             | IBR 1 Mes                | 2.521            | 0,06%          | -                | 0,00%          |
| Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios     | -                        | -                | 0,00%          | 1.308            | 0,03%          |
| <b>Saldo Total</b>                                  |                          | <b>4.003.442</b> | <b>100,00%</b> | <b>3.342.515</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: Findeter año 2025. Cifras en millones de COP

Por último, vale la pena destacar que el 73,67% de la cartera de redescuento y crédito directo corresponde a líneas de tasa compensada, líneas con condiciones financieras diferenciales respecto la cartelera ordinaria.

De igual forma, el resultado del ingreso financiero también estuvo apalancado por el comportamiento de los portafolios de inversiones y la liquidez, los cuales han presentado un desempeño favorable, en la medida que el portafolio propio de inversiones generó ingresos brutos por COP 27.242 millones, con una rentabilidad del 7,84%- El portafolio del Fondo Nacional de Garantías (FNG) tuvo una utilidad año corrido de COP 11.076 millones con una rentabilidad del 8,73% y la liquidez con una rentabilidad del 8,71%.

Otro factor que repercute de forma positiva en la generación de los ingresos es el asociado a la recuperación de la reserva técnica de los ET bonos de agua por COP 18.834 millones, liberación de reservas del Fondo Nacional de Garantías por COP 3.359 millones, e ingresos de los bonos de agua administrados por Findeter por valor total de COP 921 millones.

En cuanto a los ingresos provenientes de comisiones asociados a nuestra asistencia técnica se presentó un decrecimiento del 9,09%, equivalente a una causación de COP 70.918 millones, siendo los componentes de infraestructura, medio ambiente y transporte y movilidad los más castigados.

Por último, se evidenció un decrecimiento de los ingresos por valoración de derivados del 2,47%, equivalente a una variación negativa de COP 44.873 millones, lo anterior teniendo en cuenta una menor devaluación del peso colombiano respecto al dólar estadounidense. En contraposición, se registró un comportamiento al alza de la cuenta de ingresos por cambios en COP 476.342 millones producto de la apreciación del peso colombiano.

De otra parte, los egresos operacionales en 2025 presentaron un aumento del 12,53%, cifra que se explica principalmente por el comportamiento de las fuentes de fondeo asociadas a la emisión de Certificados de Depósito a Término (CDT'S) y a la valoración de derivados.

La causación de intereses de los CDT aumentó 6,43% respecto 2024, hecho que se explica principalmente por un aumento de la TIR del costo de captación de todos los índices en los cuales hacemos la emisión de títulos, aunque el índice que mostró el menor costo fue el IPC conllevando a que representara el mayor porcentaje de participación frente al total de las emisiones de 2025 que cerraron en COP 8,71 billones con un resultado del 39,92%, seguido de IBR con una participación del 35,42% y finalizando la tasa fija con 24,66% de participación.

Adicionalmente, la cuenta de egresos por valoración de las coberturas con forward experimentó un aumento de COP 761.860 millones, lo que equivale a una variación del 47,69% respecto a 2024, producto de la alta volatilidad experimentada por la TRM; este efecto fue levemente compensado con una disminución de la cuenta de egresos por cambios de COP 388.758 millones.

En contraposición, los intereses de obligaciones financieras disminuyeron en un 14,34%, producto del comportamiento a la baja de la TRM, sumado a la finalización del crédito con JP Morgan y a la disminución ordinaria de los saldos de todas las obligaciones contraídas. Así mismo, se observó una caída en la tasa FED a lo largo del 2025 (disminuyó el rango de 4,25% - 4,50% a 3,50%- 3,75%), lo cual impactó a la baja la tasa SOFR y por ende en los intereses de todas las obligaciones contraídas en dólares que no se encuentran negociadas a tasa fija. En cuanto a los bonos, se presenta una caída en la causación de los intereses del 76,31%, dado que en el saldo solo permanece vigente un tramo de los bonos sostenibles negociado en IPC.

En materia de gastos administrativos se evidenció un crecimiento del 21,36% respecto al 2024, con un mayor impacto de los gastos asociados a la nómina de personal, debido al aumento salarial de 2025 del 9,50% para colaboradores, y del 8,20% para directivos, nivelaciones salariales, entre otros aspectos.

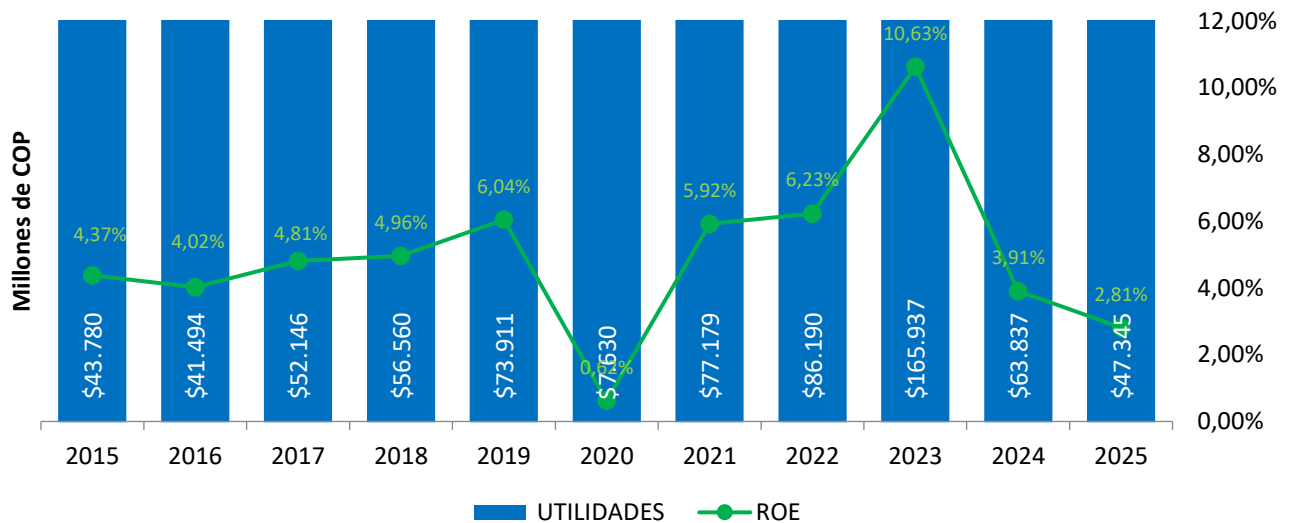
El segundo impacto más significativo es el asociado al aumento de los honorarios, arrendamientos y mantenimientos por concepto de contratación de personal vía prestación de servicios para atender la mayor volumetría presentada en los negocios de asistencia técnica y otras áreas transversales a la operación de esta línea de negocio. También se evidenciaron aumentos de los gastos por contribuciones asociado a un mayor pago en materia de contribución a la Contraloría General de la República dado el aumento de la tarifa fiscal.

Si bien es cierto que se presentaron resultados satisfactorios en materia operativa, nuestra entidad en sus estados financieros tuvo que registrar el impacto de algunas provisiones por diferentes conceptos: i) provisión de la cartera de crédito directo de Caribesol de la Costa S.A.S. ESP (Air-e) por COP 140.751 millones, calificada en categoría D, donde presenta una variación neta entre vigencias de COP 103.040 millones; ii) provisión de la cartera de crédito directo del Municipio de Sincelejo por COP 24.369 millones producto del comportamiento de esta entidad en el pago de sus obligaciones; iii) recuperación de la provisión del Municipio de Ariguaní por COP 3.595 millones; y iv) provisión ordinaria de la cartera de créditos conforme al volumen de recursos colocados. También se registró la afectación en el gasto de COP 16.824 millones por concepto de utilización de la reserva ocasional aprobada por la Asamblea General de Accionistas destinada al Fondo Transformando Regiones.

Todas las provisiones mencionadas anteriormente tuvieron un impacto significativo en el estado de resultados, conllevando a que la utilidad antes de impuestos disminuyera 51,44% de un año a otro, ubicándose en COP 63.441 millones.

Al incorporar el efecto del impuesto corriente e impuesto diferido que representan una tasa efectiva de tributación del 25,37%, conllevó a que la utilidad neta cerrara con un resultado de COP 47.345 millones, disminuyendo en COP 16.491 millones respecto los resultados de 2024, equivalente a un decrecimiento de 25,83%.

**Gráfico No. 38: Utilidad vs ROE Año 2025**



Fuente: Findeter año 2025.

#### • Principales Indicadores

**Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.2.4., Subnumeral 7.4.1.2.4.2. SASB / IFAS y GAC (FN-CB-410a.2)**

Los indicadores de rentabilidad en 2025 presentan un desempeño moderado, dado el alto volumen de provisión afectado en los estados financieros. El indicador ROE presentó un resultado del 2,81% con un decrecimiento de 110 puntos básicos frente 2024, siendo el margen financiero el de mayor repercusión en el resultado a raíz de las provisiones de la cartera de créditos registradas en lo corrido de la vigencia.

Debido a que las provisiones tienen un efecto transitorio en el estado financiero, se debe resaltar que el margen de intermediación tuvo un comportamiento satisfactorio cerrando en niveles de 2,94% en promedio.

Esto se explica por una caída menos pronunciada de la IBR con repercusión directa en la tasa activa, y por un menor costo de las fuentes de fondeo asociadas a nuevos créditos con la banca comercial con mejores condiciones (en tasa fija) como lo es el caso de los créditos suscritos con el BID. En cuanto al EBITDA, registró resultados positivos apalancados por el comportamiento de los ingresos financieros.

**Tabla No. 92: Indicadores de Rentabilidad**

| Indicador                      | dic-25              | dic-24               |
|--------------------------------|---------------------|----------------------|
| ROE (Utilidad Neta/Patrimonio) | 2,81%               | 3,91%                |
| EBITDA                         | COP 80.152 millones | COP 142.979 millones |

Fuente: Findeter año 2025

Conforme a lo dispuesto en la metodología Basilea III, la relación de solvencia presentó un resultado de 20,56%, con un aumento de 79 puntos básicos respecto a los resultados obtenidos al cierre de 2024, lo cual se atribuye al incremento del valor de riesgo operacional del 25,46%.

Sin embargo, se presentó una caída del 30,75% del valor de riesgo de mercado como consecuencia de la variación a la baja de la TRM, la cual tuvo un impacto directo sobre las coberturas y, en consecuencia, sobre los módulos de tasa de interés y cambio. Por otra parte, los activos ponderados por nivel de riesgo decrecieron en 1,43% como resultado de la reducción de los créditos aprobados no desembolsados y una menor exposición crediticia. Por último, el patrimonio técnico presentó un aumento del 4,63% el cual obedece al incremento del patrimonio contable.

**Tabla No. 93: Indicadores de solvencia**

**SASB / IFAS y GAC: FN-CB-410a.2**

| Indicador                   | dic-25 | dic-24 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Relación de Solvencia Total | 20,56% | 19,77% |

Fuente: Findeter año 2025.

El indicador de eficiencia presentó un aumento de 10 puntos básicos respecto al mismo periodo de 2024 y cerró en 2,16%, siendo este un valor optimo respecto a las expectativas fijadas del 2,41% para 2025. Este resultado está en línea con el comportamiento de los activos productivos, los cuales experimentaron un crecimiento del 11,01% de un año a otro, equivalente a una variación de COP 1,699,271 millones, explicado principalmente por el desempeño de la cartera bruta y la liquidez. Aunque el componente de los gastos administrativos experimentó un crecimiento del 21,36%, la eficiencia se benefició en mayor medida por los activos productivos y es por esta razón que presenta un desempeño satisfactorio al cierre de la vigencia.

**Tabla No. 94: Indicadores de eficiencia**

| Indicador            | dic-25 | dic-24 |
|----------------------|--------|--------|
| Eficiencia Operativa | 2,16%  | 2,06%  |

Fuente: Findeter año 2025

A continuación, presentamos el resultado consolidado de los componentes principales de los Estados Financieros de la Entidad:



**Tabla No. 95: Composición principales Estados Financieros**

| Indicador                             | dic-25 | dic-24 | Var.    |
|---------------------------------------|--------|--------|---------|
| Total activos<br>(COP billones)       | 18,10  | 16,14  | 12,17%  |
| Total pasivos<br>(COP billones)       | 16,42  | 14,51  | 13,19%  |
| Total<br>(COP billones)               | 1,68   | 1,63   | 3,09%   |
| Total utilidad neta<br>(COP millones) | 47.345 | 63.837 | -25,83% |

Fuente: Findeter año 2025

### 6.1.1 Captación de Recursos.

**GRI.3-3 (Finanzas responsables); CE 012/2022 SFC. 7.4.1.1.1. (iii)**

Durante 2025, logramos captar recursos por un total de COP 8,7 billones mediante emisiones de CDT, lo que representó un incremento significativo frente al monto emitido en 2024. Este crecimiento estuvo estrechamente vinculado al fortalecimiento de los desembolsos orientados a iniciativas que promueven el desarrollo territorial, reafirmando así nuestro compromiso institucional con la transformación de las regiones del país.

Las emisiones directas realizadas por la tesorería en el mercado primario ascendieron a COP 6,3 billones, complementadas por renovaciones por COP 2,4 billones. Este desempeño evidencia una estrategia financiera sólida, eficiente y alineada con las condiciones del entorno macroeconómico. La disponibilidad oportuna de estos recursos ha permitido a la entidad cumplir con sus obligaciones financieras y ampliar la financiación de proyectos estratégicos, consolidando su papel como agente dinamizador de la inversión pública en Colombia.

En cuanto a la distribución por tipo de indicador, las emisiones estuvieron lideradas por IPC, que sumó el 40% del total con COP 3,5 billones, mientras que las participaciones de los CDT en IBR, fueron del 35% y en tasa fija del 25%.

Durante 2025 el mercado local realizó emisiones de CDT por aproximadamente COP 99,1 billones, y de acuerdo con cálculos de la entidad, dentro del total de emisiones tuvimos una participación del 9% (8,7 billones).

**Tabla No. 96: Emisiones en el mercado de valores**

| Tipo                 | 2024             | % participación<br>por tipo de<br>emisión | 2025             | % participación<br>por tipo de<br>emisión | Var %     |
|----------------------|------------------|-------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------|-----------|
| Emisión Primaria CDT | 5.319.745        | 61%                                       | 6.270.894        | 72%                                       | 18%       |
| Renovación CDT       | 3.338.765        | 39%                                       | 2.442.350        | 28%                                       | -27%      |
| Bonos                | -                | 0%                                        | -                | 0%                                        | 0%        |
| <b>Total general</b> | <b>8.658.510</b> | <b>100%</b>                               | <b>8.713.244</b> | <b>100%</b>                               | <b>1%</b> |

Fuente: Findeter. Valores en millones de COP

**Tabla No. 97: Emisiones por indicador**

| Indicador    | 2024             | % participación | 2025             | % participación | Var%       |
|--------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|------------|
| Tasa Fija    | 3.911.477        | 45%             | 2.149.214        | 25%             | 0%         |
| IPC          | 2.972.288        | 34%             | 3.478.130        | 40%             | 17%        |
| IBR          | 1.774.745        | 20%             | 3.085.900        | 35%             | 74%        |
| <b>Total</b> | <b>8.658.510</b> | <b>100%</b>     | <b>8.713.244</b> | <b>100%</b>     | <b>-5%</b> |

Fuente: Findeter. Valores en millones de COP

**Tabla No. 98: Emisiones CDT mercado y Findeter**

| Tipo                 | 2024               | 2025               | Var %     |
|----------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| Emisión Mercado      | 92.013.458         | 99.112.992         | 8%        |
| Emisión Findeter     | 8.658.510          | 8.713.244          | 1%        |
| <b>Total general</b> | <b>100.671.968</b> | <b>107.826.236</b> | <b>7%</b> |

Fuente: Findeter. Valores en millones de COP

### 6.1.2 Portafolio de Inversiones.

**GRI.3-3 (Finanzas responsables) CE 012/2022 SFC (7.4.1.1.1 (ii)).**

En 2025 administramos nuestro portafolio de inversiones conforme a las directrices impartidas por la Junta Directiva, con la supervisión del comité de inversiones. El objetivo de este portafolio es la generación de ingresos mediante la conformación de un portafolio de títulos de Tesorería (TES) clase B, tasa fija o indexados en UVR, y certificados de depósito a término en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, con calificación AAA.

La duración ponderada del portafolio no podrá superar los seis años. La rentabilidad bruta del portafolio de inversiones en 2025 fue del 7,84 % EA y generó ingresos por COP 27.242 millones en el mismo período. La rentabilidad generada por el portafolio, considerando los títulos clasificados como disponibles para la venta, fue del 7,72 % EA.

Afrontamos adecuadamente la volatilidad que se presentó en el mercado de renta fija local, producto de la incertidumbre fiscal, a pesar de la tendencia a la baja de la inflación y la tasa de referencia del Banco de la República. De esta forma, se gestionaron apropiadamente los riesgos inherentes al portafolio de inversiones. También mantuvimos la participación en el Fondo de Capital Privado Ashmore, en certificados de depósito a término de emisores locales y en los títulos TER B, producto de la titularización de cartera de redescuento que se vencieron en el mes de noviembre.

Alcanzamos una rentabilidad bruta del 7,84 % EA, generando COP 27.242 millones en ingresos, con manejo prudente ante la volatilidad del mercado de renta fija.

### 6.1.3 Desempeño bursátil y financiero

Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación en que se encuentren inscritos.

**GRI.3-3 (Finanzas responsables); CE 012/2022 SFC (Desempeño Bursátil y Financiero; 7.4.1.2.1.)**

Durante 2025, realizamos operaciones en TES por COP 802.000 millones y en deuda privada, las negociaciones alcanzaron los COP 135.000 millones para un total negociado en títulos valores de COP 937.000 millones. Las curvas de deuda privada presentaron desvalorizaciones promedio de 90 pb. Por otra parte, la curva de TES tasa fija presentó una desvalorización en la parte corta de 90 pb en promedio, en la parte media de 180 pb y en la larga desvalorizaciones de 60 pb. En cuanto a la curva de TES UVR se presentaron desvalorizaciones de 115 pb en promedio.

#### 6.1.4 Administración de la liquidez.

**GRI.3-3 (Finanzas responsables); Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.2.4; 7.4.1.2.4.2.**

Durante 2025 gestionamos de manera eficiente los recursos de liquidez necesarios para garantizar el normal desarrollo de las operaciones. Esta administración nos permitió cumplir satisfactoriamente con las metas de desembolsos y atender oportunamente las obligaciones financieras, los gastos administrativos y los requerimientos de liquidez establecidos por los órganos de control.

Los excedentes de liquidez fueron invertidos principalmente en cuentas de ahorro e instrumentos interbancarios de entidades con sólida calidad crediticia, priorizando la preservación del capital y buscando obtener rendimientos superiores a la tasa de referencia del Banco del Banco de Republica.

#### 6.1.5 Gestión de cobertura.

**GRI.3-3 (Finanzas responsables)**

A lo largo de 2025, se mantuvo una cobertura cercana al 100 % de los pasivos en moneda extranjera para mitigar el riesgo asociado a la volatilidad cambiaria en un año marcado por fluctuaciones significativas en los mercados globales. La estrategia de cobertura mediante operaciones forward se ajustó de manera dinámica a las condiciones internacionales, particularmente al ciclo de flexibilización monetaria de Estados Unidos, donde la Reserva Federal inició recortes graduales en la tasa de interés a partir de septiembre de 2025, para contrarrestar la moderación de la actividad económica y el aumento de riesgos en el mercado laboral.

En el ámbito local, durante el segundo semestre la inflación en Colombia mostró un leve repunte, mientras que el mercado enfrentó restricciones de liquidez derivadas de la volatilidad de la deuda privada. Este entorno presionó el tipo de cambio, llevándolo a la devaluación en el corto plazo con un 18%.

#### 6.1.6 Posicionamiento internacional.

**GRI.3-3 (Finanzas responsables; Estrategia de relacionamiento); Circular 012 de 2022 SFC – Numeral 7.4.1.1.1. Literal (iii); TCFD / Gobernanza.**

En 2025 continuamos impulsando nuestra participación en espacios estratégicos internacionales. Cabe resaltar que nuestra presencia en estos foros globales se da al más alto nivel y, por tanto, contribuye de manera especial al posicionamiento de nuestra entidad en temas de interés y en coherencia con nuestra misión y competencias.

Algunos de los principales eventos e iniciativas en las que participamos durante la vigencia 2025 fueron:

- Entre el 29 y el 30 de enero de 2025, nuestro presidente, Juan Carlos Muñiz Pacheco, participó en el 1° Foro Económico Internacional de América Latina y el Caribe: *¿Cómo retomar la senda del crecimiento?*, organizado por la CAF en la ciudad de Panamá. El foro tuvo como objetivo principal reflexionar sobre los desafíos estructurales que han limitado el crecimiento económico y social de la región durante años. Con

ello, se buscó promover estrategias innovadoras que permitan superar los retos identificados, fortalecer las instituciones, acelerar la transición energética, desarrollar infraestructura clave y fomentar la equidad y la inclusión social. Durante el evento, el presidente Muñiz acompañó a diversas autoridades regionales colombianas que participaron en el foro.

- Del 26 al 29 de marzo de 2025, nuestro presidente, Juan Carlos Muñiz participó a la 65° Reunión Anual de Gobernadores del BID y el BID Invest, realizada en Santiago de Chile. Dicho evento reúne anualmente a los ministros de Hacienda y/o finanzas de los países miembros del BID, así como a actores relevantes de la región. Lo anterior, con el fin de discutir los principales desafíos y oportunidades en materia de desarrollo, para América Latina y el Caribe. En esta oportunidad, se discutieron temas de gran importancia para la región, como el cambio climático, las finanzas inclusivas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, y el crecimiento equitativo y sostenible. Durante esta reunión, aprovechamos para estrechar la relación con actores internacionales claves como el BID, la AFD, la Casa Depositi y Prestiti de Italia - CDP, entre otros.
- Del 8 al 10 de abril de 2025, nuestra Vicepresidenta Técnica, Martha Patricia Martinez, asistió al XII Foro PPP Américas 2025 y la VII Reunión Anual del Grupo Regional de Infraestructura Sostenible, realizado por el BID y ALIDE, en Lima, Perú. Este evento se centró en la importancia de las asociaciones público-privadas, con el propósito fomentar la participación del sector privado en la provisión de servicios e infraestructura de calidad, facilitando la participación de entidades privadas en procesos de planificación, estructuración, financiación y ejecución de proyectos clave para el desarrollo sostenible de la región.
- Del 12 al 14 de mayo de 2025, la secretaria general de Findeter asistió a la 55ª Asamblea General de ALIDE, realizada en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana. Este encuentro reunió a más de 300 altos ejecutivos de las principales instituciones vinculadas al financiamiento y a la promoción del desarrollo en la región. Durante la asamblea, participamos en el panel “Mecanismos de acción rápida ante desastres naturales y climáticos en la región de América Latina y el Caribe”. Así mismo, asistimos a diversas charlas y sesiones de trabajo enfocadas en temas de gran relevancia para la región, como la inclusión social y financiera, el desarrollo sostenible, la transformación productiva y el consumo responsable, entre otros. De igual manera, fortalecimos nuestros lazos de colaboración con actores internacionales de gran importancia, a través de encuentros bilaterales.
- Entre el 24 y 25 de junio, nuestro presidente Juan Carlos Muñiz participó en el “Cities Climate Action Summit”, una cumbre organizada por Smart Cities World en la ciudad de Londres, Reino Unido. Durante el encuentro se abordaron los desafíos asociados a la promoción de la acción y financiación climáticas, a nivel global. Tuvimos la oportunidad de participar en sesiones de trabajo con actores globales del sector financiero, de compartir experiencias, conocer las últimas tendencias en mitigación y adaptación al cambio climático, y fortalecer la colaboración entre ciudades, sectores y territorios comprometidos con un desarrollo sostenible.
- Del 13 al 18 de octubre de 2025, el presidente Juan Carlos Muñiz y el vicepresidente Financiero, José Alberto Laurens, asistieron a la 78ª Reunión Anual del Grupo Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, realizada en Washington, D.C., Estados Unidos. Este evento convoca a las principales instituciones financieras y actores, tanto públicos como privados, que trabajan en temas de desarrollo a nivel global. En la Reunión Anual de 2025 se destacaron las transformaciones que está implementando el Grupo Banco Mundial, orientadas a enfrentar los enormes desafíos globales y a generar un mayor impacto mediante un modelo de operación más simple y eficiente. Durante el encuentro, el presidente y el vicepresidente Financiero de Findeter sostuvieron diversas reuniones bilaterales con socios internacionales estratégicos, con el propósito de explorar oportunidades para canalizar recursos de fondeo, otorgar garantías y desarrollar herramientas que fortalezcan la gestión de la tesorería de Findeter, entre otros. Las instituciones con las que se llevaron a cabo estos encuentros bilaterales fueron: el Citibank de Nueva York, MIGA (la Agencia Multilateral de Garantías del Banco Mundial), BBVA (España), HSBC, JP Morgan y Bank of America.

- Del 11 al 21 de noviembre de 2025, nuestra directora de Sostenibilidad, Mónica Patricia Vergara Mercado, participó en la COP 30, realizada en Belém do Pará, Brasil. Este encuentro, considerado el más relevante a nivel mundial en materia de acción climática, reúne a actores gubernamentales y privados para revisar y negociar compromisos frente al cambio climático, así como para definir aportes financieros orientados al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París. En este escenario, nosotros, como agente clave del desarrollo social y económico de Colombia, dimos a conocer nuestra estrategia de sostenibilidad y fortalecimos lazos de cooperación con actores internacionales. Además, la directora de Sostenibilidad participó como panelista en el panel “Finanzas públicas internacionales, Finanzas públicas nacionales y Filantropía del mercado de capitales”, organizado por el Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV, por sus siglas en inglés, entre otros).

### 6.1.7 Negociación y ejecución de Recursos Internacionales.

GRI.3-3 (Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales; Medición de impactos ambientales, sociales y económicos; Finanzas responsables; Estrategia de relacionamiento); Circular 012 de 2022 SFC. Numeral 7.4.1.1.1. (iii); TCFD / Estrategia.

#### A. Gestión de nuevas operaciones de crédito:

- En 2025, suscribimos un contrato de crédito con BBVA (España), por un valor de USD 150 millones. Estos recursos fueron destinados a apoyar la reactivación de la economía colombiana, a través de nuestras líneas de crédito ofrecidas por Findeter para los sectores público y privado.
- En 2025 negociamos un crédito multisectorial con KfW por USD 150 millones, con garantía soberana, destinado a promover la financiación de proyectos con enfoque climático en los sectores de energía y eficiencia energética, transporte y movilidad sostenible, así como agua y saneamiento básico. Esta operación será formalizada mediante la creación de una línea de crédito especial, por nuestra parte, durante el primer trimestre de 2026.
- En 2025, realizamos mesas de trabajo con el BID, con el propósito de estructurar una nueva operación de crédito, por hasta USD 50 millones, aprovechando la existencia de fondos altamente concesionales otorgados por el Gobierno de Corea. Esta nueva operación estará destinada a la implementación de un programa de conectividad digital, cuyo objetivo es fortalecer la inversión en infraestructura, garantizando el acceso y aprovechamiento de la conectividad como un motor de desarrollo social y productivo.
- En 2025 continuamos trabajando en la estructuración de una operación de crédito con la CAF, por un valor de USD 50 millones, destinada a impulsar la financiación de proyectos con enfoque climático multisectorial, así como iniciativas en los sectores de educación, salud y vivienda VIS. Se prevé que esta operación sea formalizada mediante la suscripción del contrato de préstamo en 2026.

#### B. Ejecución de contratos de crédito ya suscritos:

- Durante 2025 desembolsamos USD 42.6 millones en el marco del Crédito BID 3842 (tercer tramo de la Línea de Crédito Condicional Multisectorial, CCLIP), suscrito entre el BID y Findeter. Estos desembolsos significaron una ejecución del 100% del crédito. Mediante este monto se financiaron proyectos de alto impacto para las regiones, como la construcción y adecuación de escenarios deportivos en las ciudades de Armenia e Ibagué; la renovación de las redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Malambo (Atlántico); la construcción de infraestructura educativa en el departamento de Bolívar, entre otros.

- Durante 2025 desembolsamos USD 9.2 millones, en el marco del Crédito 30037, suscrito entre el Banco de Desarrollo Alemán KfW y Findeter. Estos desembolsos significaron una ejecución del 82% del crédito; monto que se ha dirigido a la financiación de proyectos de alto impacto en el sector de agua y saneamiento básico. Entre los proyectos más importantes, está la planta de tratamiento de agua potable de Boquerón, en la ciudad de Ibagué. Esta planta ya se encuentra en funcionamiento y cumple con todas las condiciones técnicas necesarias para garantizar la potabilidad del agua, asegurando así el acceso a más de 60 mil habitantes de las comunas 12 y 13 en el sur de la ciudad. Cabe señalar que estas personas tendrán, por primera vez, acceso al agua potable, apta para el consumo humano.
- En el año 2025 desembolsamos USD 150 millones, que corresponden al 100% de los recursos de la operación, en el marco del crédito suscrito entre BBVA de España y Findeter. Este empréstito sirvió para apoyar proyectos de desarrollo en varios sectores, los cuales han contribuido a la reactivación de la economía colombiana.

### **Cooperación Internacional no reembolsable:**

#### **TCFD / E.**

#### **A. Gestión de nuevos recursos de cooperación:**

Durante 2025, la Dirección de Banca Internacional adelantó una gestión activa, con el fin de acceder y ejecutar recursos de cooperación internacional no reembolsable, acorde con nuestras prioridades y sus socios internacionales. Esta gestión se desarrolló en coherencia con la estrategia corporativa *Transformando Regiones* y con los énfasis institucionales en materia de fortalecimiento institucional, desarrollo territorial, sostenibilidad y acción climática, entre otros. A continuación, se listan algunos de los principales hitos en este sentido.

- En octubre de 2025 firmamos un acuerdo de aporte financiero con el banco de desarrollo Alemán, KfW. Este convenio formaliza la entrega de EUR 2 millones a Findeter, a manera de cooperación no reembolsable, con el fin de acompañar la implementación del Programa de Desarrollo Económico y Urbano Sostenible. Mediante este programa, Findeter y KfW, financiarán proyectos de inversión en los sectores de energía y eficiencia energética, agua y saneamiento básico, y transporte y movilidad sostenible en las diferentes regiones del país. Los recursos de cooperación, por su parte, apoyarán procesos de fortalecimiento institucional y de los clientes finales del programa.
- En 2025, trabajamos por fortalecer la relación con el Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés), intentando generar nuevas oportunidades para acceder a recursos de cooperación no reembolsable y apoyar proyectos e iniciativas que aporten a la lucha contra el cambio climático. En particular, en mayo de 2025 entró en vigor el Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA por sus siglas en inglés), el cual nos habilita plenamente para operar como una Entidad Acreditada de Acceso Directo. Este hito, nos debe permitir acceder y canalizar recursos de cooperación no reembolsable del Fondo, así como a préstamos concesionales y garantías. Lo anterior, marca el inicio de una nueva etapa en la estrategia de financiamiento climático de nuestra entidad.
- En este mismo contexto, la Dirección de Banca Internacional estrechó su relación de trabajo con el Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Autoridad Nacional Designada ante el Fondo Verde del Clima. En este esfuerzo, trabajamos conjuntamente con el DNP para identificar brechas institucionales, sectores prioritarios para el país y posibles mecanismos para facilitar el acceso efectivo a recursos de cooperación que puedan impulsar proyectos estratégicos y agregar valor en materia de sostenibilidad y cambio climático.



- Finalmente, y como parte de los esfuerzos encaminados a acceder a recursos de cooperación del Fondo Verde del Clima, hemos venido trabajando conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el fin de articular esfuerzos para presentar una Nota Concepto al GCF y lograr la financiación de una serie de pilotos en materia de residuos sólidos. Cabe señalar que esta iniciativa surge de un trabajo anterior realizado por ambas entidades, en el marco de la ejecución de la NAMA de Residuos Sólidos. Esta iniciativa hace énfasis en la generación de soluciones para la disposición final de residuos en municipios de categoría 4, 5 y 6, y está línea con la estrategia nacional de “Basura Cero”.
- Por otro lado, durante 2025 trabajamos en el desarrollo de una agenda de cooperación técnica no reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En este marco, adelantamos las gestiones pertinentes con el fin de asegurar la participación de nuestra entidad en 3 programas de cooperación técnica del BID. Estos programas están orientados al fortalecimiento institucional de nuestra entidad y, en particular, nos permiten desarrollar herramientas para la construcción de un portafolio de proyectos sostenibles y climáticos. De esta manera, fortalecemos los sistemas de información existentes y aumentamos las capacidades para el análisis de datos; revisión de metodologías para la evaluación de impacto de los proyectos financiados; generación de lineamientos transversales para incorporar criterios de equidad de género en la operación del banco, entre otros.
- Como parte de nuestro trabajo realizado de manera conjunta con el Banco Interamericano de Desarrollo, cabe resaltar la estructuración de un Bono Social emitido por Findeter durante el primer semestre de 2026. En este proceso, contaremos con el acompañamiento técnico del BID, a través de recursos de cooperación técnica regional, ya aprobados por el Banco y la APC. La estrategia busca que los marcos, metodologías y capacidades desarrolladas en este proceso queden institucionalizadas en nuestra entidad y sirvan como base para futuras emisiones de bonos temáticos.
- Finalmente, dentro de los esfuerzos emprendidos de manera conjunta con el BID, está nuestra participación en el programa “Improving Climate Resilience by Increasing Water Security in the Amazon Basin”. Esta propuesta, presentada por nosotros al Fondo Verde del Clima para la implementación del programa en 5 países de la región (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Surinam), fue aprobada por el GCF en 2025. Se trata de una iniciativa cofinanciada por el BID y el Fondo Verde del Clima, orientada a fortalecer la seguridad hídrica y la resiliencia climática en la cuenca Amazónica. El programa tiene su foco en el tema de adaptación al cambio climático y, en particular, en la reducción de las vulnerabilidades que representan los eventos climáticos extremos para ecosistemas y comunidades. Cabe señalar que el programa va a movilizar cerca de USD 391 Millones en total y que participaremos en la implementación de algunos subcomponentes y actividades en el caso de Colombia.
- Adicionalmente, y como parte de nuestros esfuerzos en materia de cooperación internacional, la Dirección de Banca Internacional adelantó las gestiones necesarias para nuestra la participación de Findeter en el Programa FICCAP (Financial Intermediaries Climate Capacity Programme). Este Programa, liderado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y financiado por el *City Climate Finance Gap Fund*, está orientado a fortalecer las capacidades de los bancos públicos en la región de América Latina para identificar, evaluar y financiar proyectos climáticos urbanos.
- En 2025 presentamos una propuesta al *Knowledge Sharing Program* (KSP); iniciativa liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas de Corea (MOEF) y el Korea Development Institute (KDI), orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales mediante la asistencia técnica especializada en materia de planeación, gestión de datos, innovación y gobierno digital. Nuestra propuesta busca fortalecer y escalar herramientas digitales para la priorización de inversiones territoriales en Colombia.

- Cabe resaltar, para finalizar esta sección, que en 2025 retomamos el diálogo con el GCF y el Distrito de Bogotá, para hacer posible la ejecución del proyecto “*Capacity building and baseline strengthening towards a transport sector GHG mitigation actions portfolio for Bogotá*”. Este proyecto fue aprobado por el Fondo en 2023 pero, por razones ajenas a la voluntad de Findeter, su ejecución efectiva no ha sido posible. Esperamos que, como resultado de estas mesas de trabajo, podamos avanzar en la implementación del proyecto en 2026.

## **B. Ejecución de recursos de cooperación internacional ya otorgados:**

Adicional a las gestiones emprendidas con el fin de participar en nuevos programas o proyectos de cooperación internacional, en 2025 se ejecutaron exitosamente recursos de cooperación no reembolsable ya otorgados, en el marco de las siguientes iniciativas:

- En el marco del acuerdo de Aporte Financiero suscrito entre KFW y Findeter en 2019, con el objetivo de acompañar la ejecución de la Fase I del Programa de Protección Ambiental Municipal, avanzamos durante 2025 en la implementación y financiación de una serie de medidas para la mitigación de riesgos técnicos, operativos, ambientales y sociales identificados en el marco de los proyectos de inversión financiados por ambas bancas. Estas medidas contribuyen al fortalecimiento institucional de los operadores de proyectos de agua y saneamiento básico en el país y, por tanto, a una mejor prestación de los servicios de agua y saneamiento básico. En particular, se implementaron acciones de fortalecimiento en 10 proyectos financiados en 10 municipios del país. Seis de estos municipios corresponden a categorías 4, 5 y 6. Así las cosas, el programa ha contribuido al cierre de brechas territoriales y al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos colombianos.
- Adicionalmente, en 2025, en el marco del Memorando de Entendimiento (MoU) suscrito entre el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo (ADFD por sus siglas en inglés) y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC-Colombia), en el que estamos a cargo de la construcción, dotación y adecuación de 37 Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en todo el país, alcanzamos una ejecución de USD 9.1 millones, lo que corresponde al 88% del total de los recursos otorgados en el marco del programa. Así las cosas, en 2026 se esperamos suscribir una nueva Adenda con ADFD, con el fin de ejecutar el saldo pendiente en el marco de este acuerdo de cooperación.
- De igual forma, en el marco de los acuerdos firmados entre el Gobierno Nacional y Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, para la construcción y dotación de 13 Centros para la Juventud, en 2025 alcanzamos una ejecución de USD 5.1 millones, lo que corresponde a un 43% del total de los recursos de cooperación. Cabe resaltar también que, en 2025, entregamos y dotamos los Centros para la Juventud de las ciudades de Bucaramanga (Santander), Pereira (Risaralda) y Manizales (Caldas).
- Adicionalmente, durante el 2025 trabajamos de manera coordinada con el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, en la inclusión de 5 nuevos Centros de Juventud, ubicados en las ciudades de Leticia (Amazonas), Miraflores (Guaviare), Santander de Quilichao (Cauca), Saravena (Arauca) y El Doncello (Caquetá). Estos centros serán construidos en el marco del Acuerdo de Cooperación con el ADFD. Cabe resaltar que esta ampliación en el alcance del programa fue posible gracias a que los 13 proyectos inicialmente previstos tuvieron costos inferiores a los estimados originalmente.
- Ahora bien, en el marco del Programa IKI NUCA – cuyo objetivo fundamental es fortalecer a los Bancos Nacionales de Desarrollo en 5 países piloto (Colombia, Brasil, Mozambique, Indonesia y Sudáfrica), facilitando las inversiones en infraestructura urbana baja en carbono y resiliente al clima.
- Durante el 2025 iniciamos la implementación de las actividades del programa en Colombia. En este marco, realizamos mesas de trabajo periódicas con la CAF y la FDN, con el fin de revisar documentos metodológicos, definir criterios de elegibilidad e identificar ciudades y proyectos de infraestructura urbana potenciales, los cuales podrían ser incluidos en el marco del programa. Cabe señalar que el

Programa IKI NUCA es financiado por la Iniciativa Climática Internacional (IKI) y gestionado por el International Development Finance Club (IDFC).

### 6.1.8 Bonos Sostenibles.

GRI. 2-2; 201-2; 3-3 — Tema material: finanzas responsables; ODS-3, 4, 6, 9, 13, 15; C E 012/2022 SFC. 7.4.1.2.4; 7.4.1.2.4.1 Subnumeral 7.4.1.2.4.2; Subnumeral 7.4.1.2.4.3. Numeral 7.4.1.3.2. TCFD / Métricas y Metas

Los Bonos Sostenibles se han consolidado como un instrumento estratégico para canalizar recursos hacia proyectos de infraestructura con impacto social y ambiental. En este marco, incursionamos en el mercado de capitales en junio de 2019 con la primera emisión de Bonos Sostenibles en Colombia, orientada a respaldar iniciativas que aportan al desarrollo territorial y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La emisión alcanzó un monto de **COP 400 mil millones**, destinados al financiamiento de proyectos en sectores prioritarios como educación, salud, infraestructura urbana, transporte, agua potable y energía. La respuesta del mercado fue significativamente superior a la oferta inicial, al recibirse propuestas por **COP 1,03 billones**, lo que reflejó la confianza de los inversionistas en nuestra solidez financiera y en el enfoque sostenible de la operación. Los bonos fueron estructurados con plazos de **5 y 7 años**, indexados al IPC, y contaron con una **calificación AAA** por parte de BRC – Standard & Poor's.

Los recursos obtenidos a través de esta emisión han permitido respaldar proyectos que buscan mejorar la provisión de servicios públicos, fortalecer la infraestructura social y promover entornos urbanos más sostenibles. De esta manera, los Bonos Sostenibles se integran como un componente relevante dentro de nuestra estrategia para impulsar inversiones con criterios ambientales y sociales, manteniendo un equilibrio entre impacto, gestión del riesgo y sostenibilidad financiera.

En cumplimiento de los compromisos de transparencia y seguimiento, presentamos de manera periódica un informe sobre el uso de los recursos y el comportamiento de la cartera asociada a la emisión. El presente documento corresponde al **quinto informe anual**, con corte a **31 de diciembre de 2025**, y expone la composición de la cartera, la distribución sectorial de los recursos y los principales resultados alcanzados durante el periodo.

#### ➤ Seguimiento institucional

El seguimiento a los Bonos Sostenibles se realiza a través del Comité de Riesgos y Gestión de Activos y Pasivos de Findeter, instancia que asume las funciones definidas en el marco de referencia del Bono Sostenible. Este comité es responsable de verificar el cumplimiento de los criterios establecidos, así como de realizar el monitoreo periódico de la cartera asociada a la emisión.

Durante el año 2025, el comité llevó a cabo cuatro sesiones, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con el informe de uso de recursos, el mantenimiento del carácter sostenible de la emisión y el seguimiento semestral de la cartera. Estas reuniones quedaron registradas en las siguientes actas:

- Acta No. 473 del 27 de enero de 2025
- Acta No. 476 del 20 de marzo de 2025
- Acta No. 479 del 20 de junio de 2025
- Acta No. 485 del 20 de noviembre de 2025

En dichas sesiones participaron representantes de las diferentes áreas estratégicas de la entidad: secretaría general, vicepresidencias comercial, planeación, operaciones, financiera y riesgos, entre otros. Esta

participación garantiza una visión integral y un control permanente sobre la gestión de los recursos asociados a los Bonos Sostenibles

#### ➤ Composición de los saldos de cartera

A 31 de diciembre de 2025, la cartera asociada a los Bonos Sostenibles presenta un **saldo total de COP 290.273 millones**, con un plazo promedio ponderado restante de **4,3 años**. Este comportamiento refleja la naturaleza de mediano y largo plazo de los proyectos financiados, así como la estabilidad de la cartera en el tiempo.

Los recursos han beneficiado a **23 entidades**, evidenciando la diversidad de iniciativas respaldadas y el alcance territorial de la emisión. La evolución del saldo está explicada, en parte, por el vencimiento de un tramo de la emisión ocurrido en junio de 2024 por **COP 132.827 millones**, correspondiente a los bonos pactados a cinco años, lo cual redujo el saldo total.

Adicionalmente, la cartera de reserva que respalda la emisión de los Bonos Sostenibles alcanzó un saldo de **COP 90.864 millones** a la misma fecha, lo que contribuye a fortalecer la estabilidad financiera y la adecuada gestión de los riesgos asociados a la emisión.

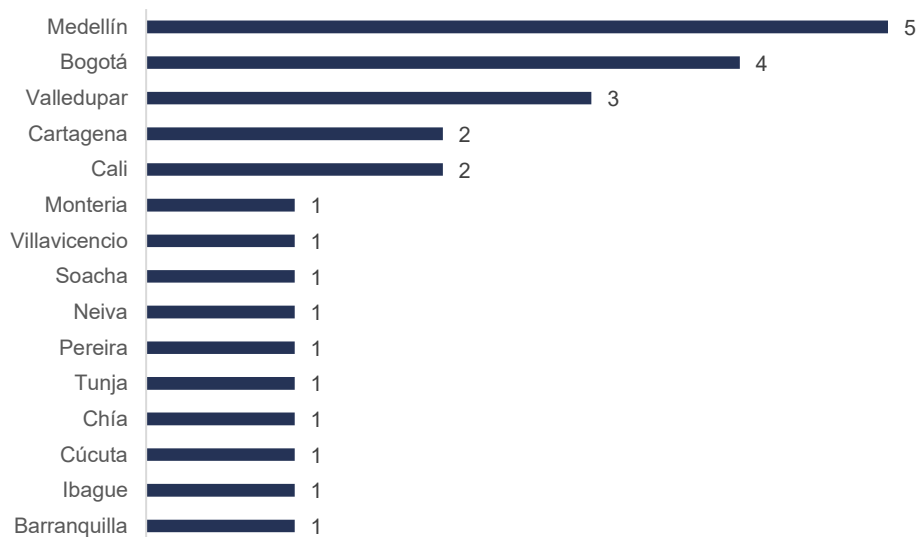
#### ➤ Principales resultados

A 31 de diciembre de 2025, la cartera de Bonos Sostenibles muestra una distribución sectorial coherente con los lineamientos de la emisión y con las prioridades de financiamiento de infraestructura sostenible. A continuación, se presenta el análisis detallado de los sectores financiados y su participación dentro del saldo total de la cartera.

#### • Indicadores financieros / Uso de los recursos

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los recursos de la emisión se encuentran asociados a **26 proyectos**, ejecutados por **23 beneficiarios**, con presencia en **13 departamentos y 15 municipios** del país. La distribución detallada de los proyectos por municipio se presenta en la **Gráfica 1**, donde se evidencia que el **46%** de los proyectos se localiza en Medellín, Bogotá y Valledupar.

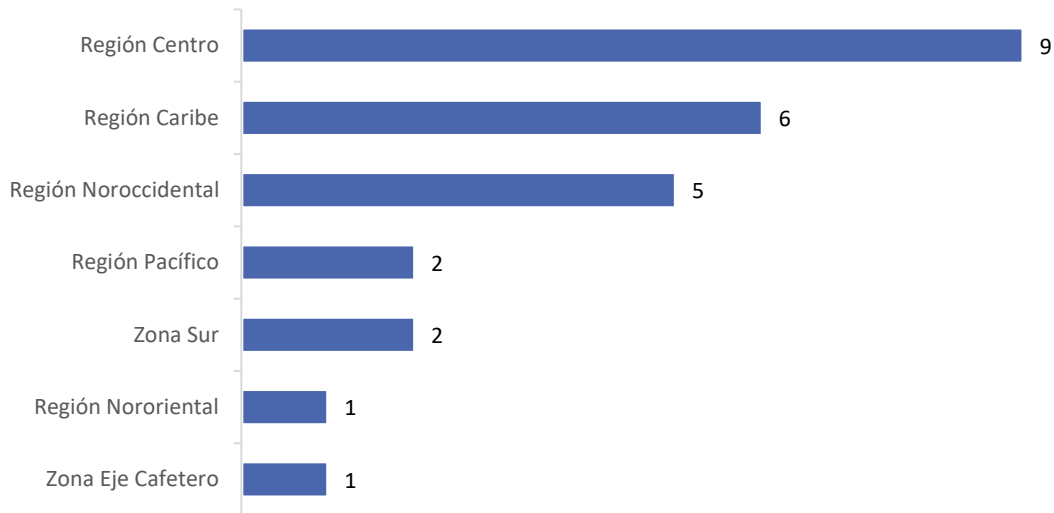
**Gráfico No. 39: Número de proyectos por municipio**



Fuente: Findeter.

Los proyectos financiados con recursos de los Bonos Sostenibles se encuentran distribuidos en nuestras siete **regionales**. No obstante, la mayor concentración de iniciativas se registra en las regionales **Centro, Caribe y Noroccidental**, que en conjunto agrupan **20 de los 26 proyectos financiados**, lo que equivale al **77 % del total**, como se muestra en la **Gráfica 2**.

**Gráfico No. 40: Número de proyectos por regional**



Fuente: Findeter.

Desde la perspectiva sectorial, la **tabla 1** muestra que la cartera presenta una alta concentración en los sectores de **educación, desarrollo de infraestructura urbana, salud y transporte**, los cuales, de manera conjunta, representan aproximadamente el **96% del saldo total de la cartera** a diciembre de 2025. Esta concentración refleja la priorización de sectores con mayor impacto en la provisión de servicios públicos, la movilidad, el bienestar social y el fortalecimiento del capital humano.

**Tabla No. 99: Sectores Financiados por Bonos Sostenibles**

| Sector                                          | Valor Inicial de Cartera | Saldo Cartera 31/12/2025 |
|-------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Educación                                       | 354.355                  | 135.387                  |
| Infraestructura urbana, construcción y vivienda | 141.464                  | 66.483                   |
| Salud                                           | 109.661                  | 46.590                   |
| Transporte                                      | 80.000                   | 30.406                   |
| Agua Potable Y saneamiento básico               | 26.116                   | 6.183                    |
| Desarrollo energético                           | 27.043                   | 5.136                    |
| Deporte, recreación y cultura                   | 1.781                    | 88                       |
| <b>Total general</b>                            | <b>740.420</b>           | <b>290.273</b>           |

Fuente: Findeter. Cifras en millones de COP

En los numerales siguientes se desarrolla el análisis detallado por sector, de acuerdo con su participación dentro del saldo total de la cartera financiada con Bonos Sostenibles.

- **Sector educación:**

El sector de **educación** concentra la mayor participación dentro de la cartera de Bonos Sostenibles, con un saldo de **COP 135.387 millones** a 31 de diciembre de 2025, equivalente al **46,6 % del total**. Esta asignación refleja la prioridad otorgada al fortalecimiento de la infraestructura educativa como base para el desarrollo social y territorial.

Los recursos financiados en este sector se han orientado principalmente a la **modernización y ampliación de infraestructura universitaria**, con el propósito de mejorar las condiciones físicas para la formación, la investigación y la prestación de servicios académicos especializados. Las intervenciones han permitido fortalecer la capacidad instalada de las instituciones y optimizar sus espacios educativos.

Entre los proyectos destacados se encuentra el desarrollado en la **Universidad de Cartagena**, que contempló una intervención integral en los campus de **San Agustín, La Merced y Piedra de Bolívar**. Las obras ejecutadas permitieron ampliar y adecuar la infraestructura existente, facilitando la obtención de acreditación internacional y generando un incremento significativo en la capacidad de atención estudiantil. Adicionalmente, se incorporaron mejoras tecnológicas orientadas a fortalecer los entornos académicos y administrativos.

De manera complementaria, se financiaron inversiones en la **Universidad de Antioquia**, dirigidas a la **renovación de equipos de laboratorio en la seccional Oriente**, lo que contribuye al fortalecimiento de la formación práctica y al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo académico y científico.

A través de estos proyectos, nuestra financiación en el sector educativo contribuye de forma directa al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4 y 11**, al promover el acceso a educación de calidad, el fortalecimiento del capital humano y el desarrollo de infraestructuras educativas sostenibles en los territorios.

**Ilustración No. 62: Universidad de Cartagena  
campus Piedra de Bolívar**



**Ilustración No. 63: Universidad de Antioquia**



- **Sector infraestructura urbana, construcción y vivienda**

El sector de **infraestructura urbana, construcción y vivienda** representa el segundo mayor componente de la cartera financiada con Bonos Sostenibles. A 31 de diciembre de 2025, este sector registra un **saldo de COP 66.483 millones**, equivalente al **22,9 % del saldo total**, lo que evidencia su relevancia dentro de nuestra estrategia de inversión sostenible



Los recursos asignados a este sector han estado orientados al **mejoramiento de espacios urbanos y equipamientos de uso comunitario**, con el objetivo de fortalecer la calidad del entorno urbano y promover una mayor apropiación de los espacios públicos por parte de la ciudadanía. Este enfoque permite generar impactos positivos en términos de convivencia, accesibilidad y bienestar social.

Un proyecto representativo de este sector es el desarrollado en el **municipio de Valledupar**, donde se destinaron recursos para la **remodelación de los parques Villa Dariana y Aguas Blancas**. Estas intervenciones permitieron recuperar y optimizar áreas recreativas clave para la comunidad, mejorando sus condiciones de uso y contribuyendo a la revitalización del espacio público local.

A través de este tipo de proyectos, la financiación otorgada en el sector de infraestructura urbana contribuye al cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11**, al promover ciudades y comunidades más inclusivas, seguras y sostenibles.

#### **Ilustración No. 64: Parque Villa Dariana y Parque Corregimiento de Aguas Blancas**



#### ○ **Sector salud**

El sector **salud** constituye uno de los componentes relevantes dentro de la cartera financiada con Bonos Sostenibles. A 31 de diciembre de 2025, este sector registra un **saldo de cartera de COP 46.590 millones**, equivalente al **16,1 % del total**, reflejando la prioridad otorgada al fortalecimiento de la capacidad instalada del sistema de salud.

Los recursos asignados han permitido respaldar proyectos orientados a la **modernización, adecuación y ampliación de infraestructura hospitalaria**, con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de salud y ampliar la cobertura de atención en los territorios beneficiados.

Entre las iniciativas financiadas se destacan proyectos de intervención en instituciones de salud que contemplan la mejora de áreas asistenciales, la optimización de espacios clínicos y el fortalecimiento de condiciones técnicas para la atención de pacientes. Estas inversiones contribuyen a incrementar la capacidad operativa de los centros hospitalarios y a mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población.

La financiación de proyectos en este sector se articula con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 3**, al promover el acceso a servicios de salud de calidad y fortalecer la infraestructura necesaria para una atención oportuna y eficiente, en coherencia con el enfoque social de nuestros Bonos Sostenibles.

#### ○ **Sector transporte**

El sector de **transporte** representa un componente relevante dentro de la cartera de Bonos Sostenibles, con un **saldo de COP 30.406 millones** a 31 de diciembre de 2025, equivalente al **10,5 % del total**. La financiación en este sector se orienta al fortalecimiento de sistemas de transporte público que respondan a las necesidades de movilidad en áreas urbanas de alta demanda.

Los recursos asignados han permitido respaldar proyectos que incorporan soluciones de transporte alternativas, con el objetivo de mejorar la accesibilidad, optimizar los tiempos de desplazamiento y reducir presiones sobre los sistemas tradicionales de movilidad.

En este contexto, se destaca el **sistema de cable aéreo del área metropolitana centro-occidente** en la ciudad de Pereira, una infraestructura diseñada para integrarse al sistema de transporte público existente. El proyecto cuenta con un trazado de **3,4 kilómetros**, soportado por **21 pilonas** y operado mediante **50 cabinas**, lo que le permite alcanzar una capacidad de **1.000 pasajeros por hora por sentido**. Bajo su esquema de operación diaria, el sistema atiende cerca de **18.000 usuarios**, convirtiéndose en un elemento estructurante de la movilidad local.

Más allá de sus características técnicas, este proyecto aporta a la transformación del modelo de movilidad urbana, al ofrecer una alternativa eficiente en términos de operación y con menores impactos ambientales. De esta manera, la inversión en infraestructura de transporte financiada con Bonos Sostenibles se articula con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11**, orientado a la construcción de ciudades más sostenibles y funcionales.

**Ilustración No. 65: Cable aéreo en Pereira**



- **Sector agua Y potable y saneamiento**

El sector **de agua potable y saneamiento básico** registra a 31 de diciembre de 2025 un **saldo de cartera de COP 6.183 millones**, equivalente al **2,1 % del total** financiado con Bonos Sostenibles. Si bien su participación dentro de la cartera es menor frente a otros sectores, los proyectos respaldados generan impactos directos sobre las condiciones de vida y la salud de la población.

Los recursos asignados en este sector se han orientado al fortalecimiento de la infraestructura de acueducto y saneamiento, con énfasis en la optimización de los sistemas existentes y en la gestión eficiente del recurso hídrico. Este enfoque permite mejorar la calidad del servicio y avanzar en la sostenibilidad operativa de las redes.

Un proyecto representativo es la **refinanciación de la modernización de la Planta de tratamiento de agua potable (PTAP) La Esmeralda**, en el municipio de **Villavicencio, Meta**. Las intervenciones realizadas permitieron optimizar la infraestructura de la planta, garantizando la potabilización de **172.800 metros cúbicos de agua diarios**, así como la ejecución de acciones estratégicas en las redes de acueducto y alcantarillado orientadas a la recuperación de pérdidas hídricas.

Estas acciones contribuyen a mejorar la cobertura del servicio y a reducir el consumo de agua no potable, fortaleciendo la gestión responsable del recurso. A través de este tipo de proyectos, la financiación en el sector de agua potable y saneamiento básico aporta al cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 6 y 12**, al promover el acceso a servicios básicos, la protección de la salud pública y el uso sostenible del agua.

**Ilustración No. 66: Modernización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP La Esmeralda**



○ **Sector energía renovable:**

El sector **energético** hace parte de la cartera financiada con Bonos Sostenibles como un componente orientado al fortalecimiento de la capacidad y confiabilidad del suministro eléctrico en los territorios. A 31 de diciembre de 2025, este sector registra un **saldo de cartera de COP 5.136 millones**, lo que representa el **1,8 % del total**. Los recursos asignados en este sector han permitido apoyar proyectos enfocados en la **optimización de infraestructura eléctrica existente** y en el fortalecimiento de activos estratégicos del sistema, con el fin de atender de manera más eficiente la demanda energética y mejorar la estabilidad del servicio.

Dentro de las iniciativas respaldadas se encuentra la **construcción de una subestación eléctrica reductora**, proyecto que contribuye a ampliar la capacidad operativa del sistema eléctrico y a mejorar la calidad del suministro en las localidades atendidas. Esta infraestructura cumple un papel clave en la gestión de la demanda, al permitir una distribución más eficiente de la energía.

Adicionalmente, realizamos la **refinanciación del plan STR – Compensación de la Subestación Tibú**, en el departamento de **Norte de Santander**, lo que permitió fortalecer su capacidad y mejorar la estabilidad del servicio eléctrico en la región. Estas intervenciones aportan a la consolidación de un sistema energético más confiable y resiliente.

A través de este tipo de proyectos, la financiación en infraestructura energética se alinea con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 7**, al promover el acceso a servicios energéticos seguros y sostenibles, con efectos positivos sobre el desarrollo económico y social de los territorios beneficiados.



**Ilustración No. 67: Subestación Tibú- César**



○ **Sector deporte recreación y cultura:**

El sector **deporte, recreación y cultura** forma parte de la cartera financiada con Bonos Sostenibles como un componente orientado al fortalecimiento de equipamientos deportivos y espacios destinados a la formación y el aprovechamiento del tiempo libre. A 31 de diciembre de 2025, este sector presenta un **saldo de cartera de COP 88 millones**, lo que corresponde al **0,03 % del total**.

Los recursos asignados en este sector han permitido respaldar proyectos que consolidan infraestructura deportiva con alcance regional, orientada tanto al desarrollo de procesos formativos, como a la realización de actividades competitivas, bajo criterios técnicos y funcionales.

Un proyecto representativo es la **construcción del Patinódromo de Neiva**, infraestructura diseñada para atender la demanda de práctica deportiva de la ciudad y su área de influencia. El proyecto beneficia a **más de 50 clubes y escuelas deportivas**, y se constituye como un espacio clave para la formación de **niños, niñas y jóvenes**, así como para la realización de competencias, al cumplir con estándares técnicos nacionales e internacionales.

La obra incluyó la **construcción de una pista principal de 400 metros**, graderías, porterías, camerinos, zonas administrativas, parqueaderos y **tres pistas adicionales de entrenamiento**, además de un sistema de iluminación que permite su operación en horario nocturno. Estas características fortalecen la capacidad del equipamiento y amplían su uso para distintos tipos de actividades deportivas.

A través de este tipo de proyectos, la financiación en infraestructura deportiva y cultural contribuye al fortalecimiento del tejido social y al acceso a espacios adecuados para la recreación y el deporte, en coherencia con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11**, asociado a la promoción de entornos urbanos inclusivos y sostenibles.

**Ilustración No. 68: Patinódromo Neiva**



➤ **Conclusión**

Con corte a 31 de diciembre de 2025, los nuestros Bonos Sostenibles respaldan una cartera de COP 290.273 millones, asociada a 26 proyectos ejecutados por 23 beneficiarios, con presencia en 13 departamentos y 17 municipios del país. La asignación de los recursos evidencia una clara priorización en infraestructura social y urbana, concentrando más del 90 % del saldo en los sectores de educación, desarrollo urbano, salud y transporte.

Las inversiones financiadas han permitido fortalecer equipamientos educativos y de salud, mejorar la movilidad urbana, optimizar servicios públicos y consolidar infraestructura estratégica, generando beneficios directos para comunidades urbanas y territorios con alta demanda de inversión. La composición de la cartera refleja un uso focalizado y consistente de los recursos, alineado con los objetivos definidos en el marco de la emisión.

**6.1.9 Participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital.**

**Circular 012/2022 de la SFC, Anexo 1, Numeral 7.4.1.2.2.**

**Tabla No. 100: Participación en el capital del emisor**

| <b>Participación capital del emisor</b> | <b>31 de diciembre de 2025</b> |
|-----------------------------------------|--------------------------------|
| Número de acciones suscritas y pagadas  | 13.709.705                     |
| Capital suscrito y pagado (COP)         | 1.370.970.500.000              |
| Dividendos decretados (COP)             | 1.531.000                      |
| <b>Total general (COP)</b>              | <b>1.370.972.031.000</b>       |

Fuente: Findeter

**6.1.10 Operaciones efectuadas por fuera de balance.**

**Circular 012/2022 de la SFC, Anexo 1, Numeral 7.4.1.2.4.4**

Al corte de este reporte, Findeter no tiene, ni ha realizado operaciones por fuera del balance.

#### 6.1.11 Valor Económico Generado y Distribuido.

GRI.201-1 Temas Materiales: Finanzas responsables.

**Ilustración No. 69: Valor económico generado y distribuido año 2025**



Fuente: Findeter

El valor económico directo generado y distribuido para la vigencia 2025 es de COP 1,834,936 millones. Uno de sus principales componentes es el valor económico distribuido, que presentó una caída respecto a 2024 en COP 54,882 millones, derivado de una menor colocación de recursos y disminución de los ingresos de asistencia técnica.

Los costos de proveedores presentaron un incremento asociado al comportamiento de la inflación, actualización de tarifas de servicios tecnológicos y mayor cantidad del personal vía contratos de prestación de servicios para atender el crecimiento de la operación por asistencia técnica con repercusión en gastos de honorarios, arrendamientos y mantenimientos. Así mismo, los costos de los colaboradores aumentaron conforme a los incrementos salariales establecidos, beneficios convencionales, reclasificaciones de personal y pago del modelo de prima variable.

Por último, el valor económico retenido disminuyó respecto al 2024, producto de una mayor provisión que no estaba contemplada en las estimaciones, sin embargo, las actividades core del negocio presentaron un rendimiento óptimo a lo largo de la vigencia 2025, apalancando así la incorporación de las diversas provisiones en los estados financieros y generando un margen financiero y operacional positivo.



## 6.2 Cumplimiento presupuestal y fiduciario.

### 6.2.1 Presupuesto.

Nuestro presupuesto de fuentes a 31 de diciembre de 2025 ascendió a COP 2.325.705 millones, mientras que el de Aplicaciones, al mismo corte, sumó COP 2.276.278 millones.

#### 6.2.1.1 Ejecución de Fuentes.

La ejecución de fuentes al 31 de diciembre de 2025 presentó un cierre por COP 1.846.728 millones, con un cumplimiento del 79%.

**Tabla No. 101: Ejecución de fuentes**

| Fuentes                          | Presupuesto Actual (1) | Meta Inicial (2) | Ingresos Año (3) | Diferencia Ejecución (4) = (3) - (1) | % Cumplimiento (5) = (3) / (1) |
|----------------------------------|------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| Ingresos Financieros             | 2.264.193              | 1.969.193        | 1.784.434        | (479.759)                            | 79%                            |
| Ingresos Convenios y/o Programas | 60.235                 | 60.235           | 59.984           | (251)                                | 100%                           |
| Otros Ingresos Operacionales     | 1.100                  | 1.100            | 1.193            | 93                                   | 108%                           |
| Otros Ingresos No Operacionales  | 177                    | 177              | 1.117            | 941                                  | 633%                           |
| <b>Total Fuentes</b>             | <b>2.325.705</b>       | <b>2.030.705</b> | <b>1.846.728</b> | <b>(478.976)</b>                     | <b>79%</b>                     |

Fuente: Findeter. 2025 – Cifras en millones de COP

**Ingresos Financieros:** con un cumplimiento del 79% dado por: a) Ingreso por inversiones con una ejecución del 164% equivalente a COP25.872 millones, debido al impacto favorable que se generó en el comportamiento de las tasas en el 2025, de las inversiones que estaban indexadas al portafolio de inversión de la entidad, registrando un ingreso positivo durante la vigencia. b) Rendimientos financieros con una ejecución del 136% equivalente a COP159.783 millones generados principalmente por la rentabilidad de los saldos en las cuentas de ahorros e interbancarios., c) Recaudo intereses de cartera con una ejecución del 93% equivalente a COP1.341.145 millones, generados producto de la evolución de las tasas de interés a los cuales se encuentran indexados los créditos colocados redescuento, crédito directo, empleados y exempleados, los cuales en su mayoría se encuentran indexados a tasas variables, específicamente IBR e IPC. d) Compensación Tasa Ministerio con una ejecución del 35% equivalente a COP 232.095 millones, teniendo en cuenta que no fue recaudado el valor de COP360.722 millones, pendiente por girar por parte del MHCP<sup>31</sup> de los 3 últimos trimestres de la vigencia 2025.

Realizamos seguimiento oportuno y reuniones con el fin de poder recaudar estos recursos por parte del MHCP, para el cierre presupuestal 2025, donde por temas de la coyuntura actual del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no fue posible el ingreso de los recursos antes del 31 de diciembre de 2025.

**Ingresos de Convenios y/o Programas:** con un cumplimiento del 100% donde se recaudaron COP59.984 millones, los cuales fueron generados por la buena gestión en el recaudo de facturación de cartera, de los diferentes programas de aguas, vivienda, infraestructura y transporte y movilidad, teniendo en cuenta el mayor volumen de proyectos suscritos y supervisados a cargo de la Vicepresidencia Técnica de Findeter.

<sup>31</sup> Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia

**Otros Ingresos Operacionales:** con un cumplimiento del 108% donde se recaudaron COP1.193 millones dados por: a) Comisión fiduciaria por garantía y estructuración de Bonos de Agua por COP1.170 millones y b) Administración de cartera a terceros COP17 millones.

**Otros Ingresos No Operacionales:** Con un cumplimiento mayor al 100% donde se recaudaron COP1.117 millones por concepto de arrendamientos, incapacidades, devolución póliza seguros y otros conceptos.

#### 6.2.1.2 Ejecución de Aplicaciones.

A 31 de diciembre de 2025 las aplicaciones presentaron un cierre por COP2.212.218 millones, con un cumplimiento del 97%.

**Tabla No. 102: Ejecución de aplicaciones**

| Aplicaciones                                       | Presupuesto Actual<br>(1) | Meta Inicial<br>(2) | Compromisos Acumulados<br>(3) | Valor no Comprometido<br>(4) = (1) - (3) | % Cumplimiento<br>(5) = (3) / (1) |
|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| Gastos Financieros                                 | 1.842.939                 | 1.565.903           | 1.808.526                     | 34.413                                   | 98%                               |
| Gastos de Impuestos y Contribuciones               | 145.558                   | 128.220             | 143.106                       | 2.452                                    | 98%                               |
| Gastos de Funcionamiento y Administrativos General | 278.047                   | 280.441             | 251.934                       | 26.113                                   | 91%                               |
| Adquisición de Activos                             | 9.734                     | 6.714               | 8.652                         | 1.082                                    | 89%                               |
| <b>Total Aplicaciones</b>                          | <b>2.276.278</b>          | <b>1.981.278</b>    | <b>2.212.218</b>              | <b>64.060</b>                            | <b>97%</b>                        |

Fuente: Findeter. 2025 – Cifras en millones de COP

**Gastos financieros:** con un cumplimiento del 98% donde se ejecutaron COP1.808.526 millones, dado principalmente por: a) Intereses y comisiones de CDT y servicio a la deuda con una ejecución del 98% que corresponde a COP1.495.486 millones, ejecuciones que se dan teniendo en cuenta el vencimiento y la volatilidad de las tasas y nuevas colocaciones. b) Egresos por Derivados donde se comprometió un 97%, correspondiente a COP308.666 millones debido a la liquidación de los contratos de cobertura cambiaria durante la vigencia 2025.

**Gastos de impuestos y contribuciones:** con un cumplimiento del 98% donde se ejecutaron COP143.106 millones donde se encuentra: a) Impuestos con una ejecución del 98% que corresponde a COP133.775 millones, donde se encuentra principalmente la cancelación del impuesto por autorretenciones por concepto de comisiones y honorarios dadas por los ingresos a la Entidad en el 2025, con una ejecución de COP72.960 millones; seguido del impuesto de Industria y Comercio por valor de COP33.063 millones. b) Contribuciones y afiliaciones con un cumplimiento del 98% correspondiente a COP9.331 millones, donde encontramos principalmente la contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia por COP4.661 millones y la cancelación Tarifa Fiscal Contraloría General de la República por valor de COP3.751 millones.

**Gastos de funcionamiento y administrativos:** con una ejecución de COP251.934 millones, equivalentes al 91%, en la que se destacan los siguientes conceptos: a) Gastos de personal con una ejecución por valor de COP178.585 millones, correspondiente a un 96%. b) Gasto honorarios con una ejecución de COP33.539 millones, correspondiente a un 86%; dentro del cual se encuentra la cancelación por honorarios calificadora de riesgos nacionales e internacionales. c) Gastos administrativos con una ejecución de COP34.245 millones, correspondiente a un 78%. Y, por último, gastos de viaje con una ejecución de COP5.567 millones, correspondiente a un 69%.

**Adquisición de activos:** con una ejecución por COP8.652 millones, equivalente al 89%. Principalmente se direcciona a: compra de software por valor de COP7.884 millones, correspondiente a un 96%; destacándose las compras de licencias Microsoft, Assurance y Office 365. En segundo lugar, la Compra de muebles y enseres por valor de COP535 millones correspondiente a un 77%.

## 6.2.2 Gestión de la planeación de negocios fiduciarios.

### GRI. 3-3 (Temas materiales: Infraestructura social)

El Esquema fiduciario que utilizamos es el siguiente:

**Ilustración No. 70: Esquema fiduciario en Findeter**



Fuente: Findeter

En el marco de la gestión de procesos y procedimientos fiduciarios, se realiza un análisis detallado del contrato interadministrativo suscrito por Findeter. Este análisis permite determinar si es necesario iniciar un proceso de selección de la sociedad fiduciaria, encargada de constituir el patrimonio autónomo, o en su defecto adicionarlo a un contrato matriz existente- Lo anterior, con el fin de gestionar la administración y pago de los recursos asociados, así como la contratación derivada para el desarrollo de los proyectos encomendados en cada uno de los contratos interadministrativos suscritos con nuestros aliados estratégicos, en busca de la transparencia en el manejo de los recursos públicos y privados, controlando su adecuada inversión y destinación.

El proceso de selección se lleva a cabo mediante la evaluación técnica y financiera de las cotizaciones presentadas por las sociedades fiduciarias. Como resultado, se elabora un informe de evaluación y recomendación que respalda la contratación de los servicios fiduciarios, mediante la modalidad de contratación directa.

Una vez seleccionada, la fiduciaria actuó como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo (PA), desempeñando funciones clave en cinco áreas estratégicas:

## 1. Contratación derivada

Apoyo en la gestión precontractual y contractual para la suscripción de contratos relacionados con estudios, diseños, obras, interventorías y prestación de servicios necesarios para la ejecución de los proyectos.

## 2. Ejecución de pagos

Gestión experta y diligente en la liquidación, declaración y pago de tributos, así como en la ejecución de pagos a contratistas y en la remuneración de la asistencia técnica prestada por Findeter.

## 3. Administración de recursos

Inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva o cuentas bancarias, conforme a las instrucciones emitidas por los comités financieros del fideicomiso.

## 4. Contabilidad del fideicomiso

Presentación de informes mensuales de gestión financiera, sujetos a revisión y observaciones por parte nuestra.

## 5. Endeudamiento del Patrimonio Autónomo

En los nuevos esquemas fiduciarios en los que sea requerida la financiación de los proyectos encomendados a Findeter, el PA que se constituya por esta Banca de Desarrollo puede solicitar créditos directos para financiar proyectos. Esta facultad ha sido fortalecida por el artículo 289 de la Ley 2294 de 2023, que nos autoriza excepcionalmente para otorgar créditos directos a patrimonios autónomos destinados a proyectos de infraestructura. Es importante destacar que el crédito directo otorgado a los patrimonios autónomos constituidos por Findeter se concede con base en las garantías que la entidad proporciona a la Banca de Desarrollo. Estas garantías pueden provenir de diversas fuentes, tales como:

- El presupuesto General de la Nación
- El sistema General de Regalías
- Flujos futuros de recursos
- Otras fuentes públicas o privadas destinadas al financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura

Estas garantías respaldan los fideicomisos creados en virtud de los contratos o convenios interadministrativos suscritos por Findeter con sus aliados estratégicos, facilitando así el desarrollo de proyectos que impactan positivamente en las regiones.

## ¿Cómo funcionan los Patrimonios Autónomos?

**Constitución y finalidad:** El patrimonio autónomo se constituye por parte de Findeter para la administración, inversión, pagos, y la celebración de los contratos derivados que se instruyan con cargo a los recursos del fideicomiso, teniendo por finalidad destinar estos única y exclusivamente para la ejecución de los proyectos que le han sido encomendados a Findeter.

**Gestión independiente:** Los recursos dentro del patrimonio autónomo se administran de forma separada de los activos del ente nacional o territorial y de Findeter, lo que garantiza que los fondos se usen únicamente para el fin al que fueron destinados. Esta independencia es clave para asegurar la transparencia y la eficiencia en la ejecución de los proyectos.

**Acceso a financiamiento:** El artículo 289 "*Territorios más Humanos: Hábitat Integral*" de la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia Mundial*

*de la Vida*”, ha tenido un impacto significativo al autorizar de manera excepcional el otorgamiento de créditos directos a Patrimonios Autónomos creados por Findeter para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en sus sectores elegibles.

Este artículo ha contribuido al desarrollo y fortalecimiento del acceso a financiamiento para proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en el sector de transporte. Al autorizar a Findeter para otorgar créditos directos, se ha proporcionado una vía más ágil y eficiente para la implementación de estos proyectos, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico y social en las regiones.

Además, al establecer condiciones claras y específicas para la administración y gestión de estos créditos, el artículo garantiza la transparencia y la adecuada supervisión de las operaciones financieras, protegiendo así los intereses tanto de las comunidades beneficiarias, como de Findeter en su calidad de entidad financiera.

En la actualidad, trazamos una hoja de ruta para financiar proyectos de infraestructura vial de importancia estratégica en alianza con el INVIAS; entidad esta con la que hemos suscrito tres contratos interadministrativos que involucran la prestación del servicio de asistencia técnica, administración de recursos y financiación de los proyectos que allí se definan en el marco de los programas que se describen a continuación:

- Programa Vías del Samán (valor Contractual COP 1,1 billones)
- Programa Vías de Santander - la Cigarra (valor Contractual COP 700.000 millones)
- Programación Reactivación 2.0 (valor Contractual COP 1,358 billones)

#### **Ventajas de este modelo:**

**Agilización de proyectos:** los patrimonios autónomos permiten una ejecución más rápida de los proyectos al reducir la dependencia de transferencias futuras de recursos o de procesos burocráticos complejos.

**Reducción de riesgos:** Al mantener los activos separados y gestionados de manera autónoma, minimizamos los riesgos asociados a la corrupción y la mala administración.

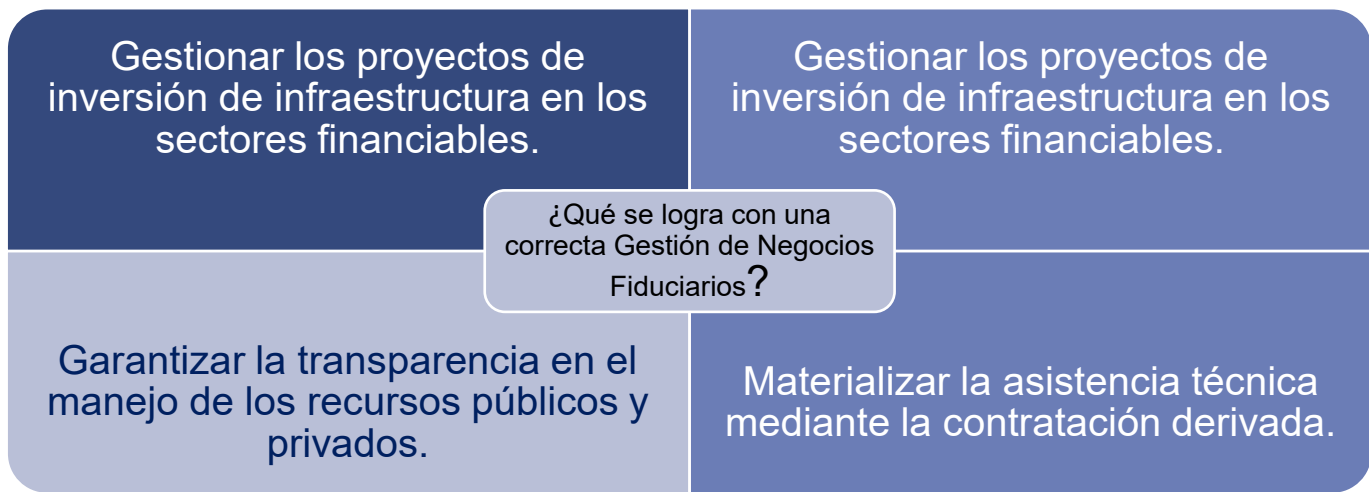
**Flexibilidad financiera:** las entidades pueden diseñar esquemas de financiamiento que se ajusten a las necesidades específicas de cada proyecto, incluso combinando varias fuentes de recursos.

#### **Impacto en las regiones:**

- » Desarrollo sostenible: Este modelo permite que incluso los municipios más pequeños y con menos recursos puedan ejecutar proyectos transformadores, bien ejecutados y adecuados a sus necesidades.
- » Ejecución transparente y eficiente: no solo nos limitamos a proporcionar financiamiento, también ofrecemos asistencia técnica integral para garantizar que los proyectos sean viables y se ejecuten de manera eficiente. Asimismo, brindamos asesoría en la planificación y gestión de proyectos para minimizar riesgos y optimizar el uso de recursos, así como también supervisamos los distintos proyectos que le han sido encomendados para que tengan altos estándares a nivel técnico, jurídico y financiero.
- » Reducción de las brechas de infraestructura entre las regiones urbanas y rurales.
- » Creación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en donde se desarrollan los proyectos.

Este modelo y sus resultados se han logrado gracias a la ejecución y puesta en marcha de proyectos que, a través del modelo fiduciario, garantizan una administración eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos de inversión pública y privada.

**Ilustración No. 71: Modelo Administración en Patrimonios Autónomos (P.A)**



Fuente: Findeter

Estos logros se han materializado durante la ejecución y puesta en marcha de los proyectos financiados mediante el modelo fiduciario.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2025, alineamos los procesos y procedimientos de la gestión de negocios fiduciarios, de cara a seguir fortaleciendo y mejorando la adquisición de los servicios fiduciarios y la estructuración de los nuevos esquemas que apalancan el servicio de asistencia técnica, administración de recursos y financiación de los fideicomisos.

En ese sentido, la Dirección de asuntos Fiduciarios recibió para su administración **6 contratos interadministrativos** con entidades del orden nacional y territorial, cuya cuantía ascendió a **COP174.739 millones**, esto representa un incremento del **5.2%** con respecto a los negocios que se tenían en administración en la vigencia 2024.

**Tabla No. 103: Contratos suscritos Año 2025**

| Año  | Modalidad de contratación | No. de contratos interadministrativos | No. de fiduciarias contratadas | No. de contratos fiduciarios | Recursos administrar |
|------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------|
| 2025 | Contratación directa      | 6                                     | 3                              | 4                            | 174.739              |

Fuente: Findeter – Cifras en millones de COP

**Nota explicativa** Modalidad de contratación: Contratación directa, en razón a la excepción contenida en las políticas de contratación de Findeter y lo establecido en el literal f del artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Evidenciamos un crecimiento sustancial en la capacidad operativa del área. En particular, la administración de contratos interadministrativos y fiduciarios ha experimentado un incremento del **253%**, pasando de **32 contratos en 2018, a 113 contratos** en 2025.

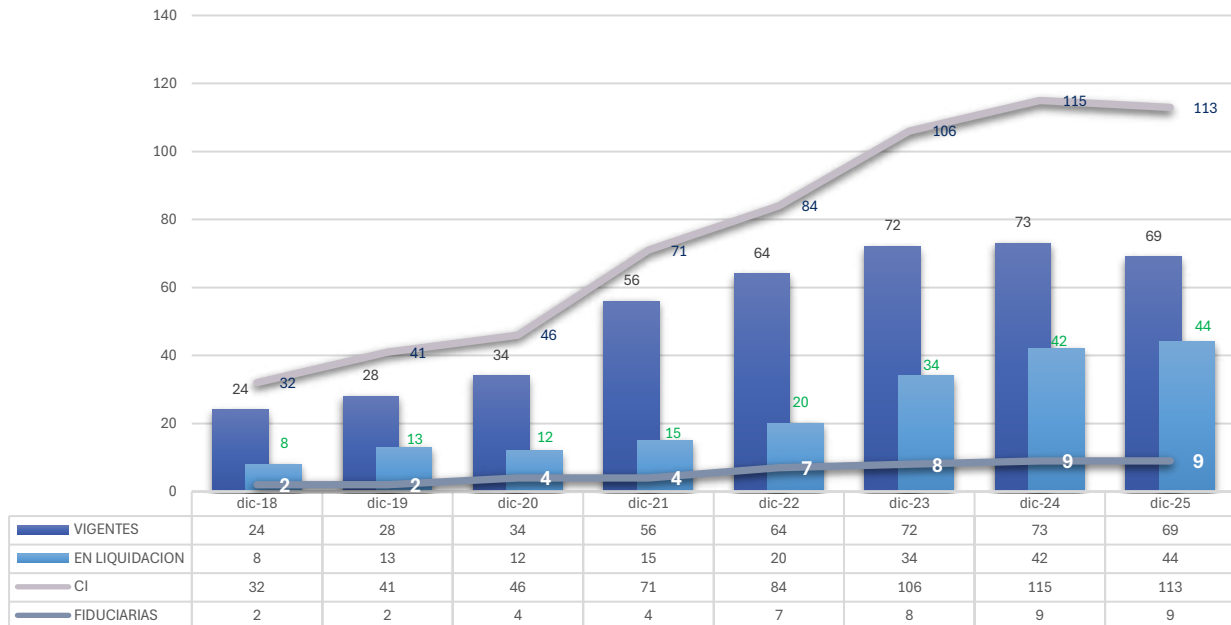
Los contratos interadministrativos vigentes y en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2025 ascienden a **113**, con un valor global de **COP13,1 billones**. De este monto, se han recibido **COP 9,7 billones**, gestionados mediante cuentas bancarias y fondos de inversión colectiva vinculados a los patrimonios autónomos. Los recursos pendientes por ingresar ascienden a **COP 3,2 billones**, lo anterior, teniendo en



cuenta que **COP 27.925 millones** corresponden a estampillas y asistencia técnica que han sido pagadas directamente por el aliado.

Este crecimiento refleja no solo la consolidación del modelo fiduciario como herramienta de gestión eficiente, sino también nuestro fortalecimiento institucional como banca de desarrollo, articulando recursos públicos y privados para el impulso de proyectos estratégicos en todo el país, que ha permitido impactar positivamente las regiones con crecimiento, desarrollo, sostenibilidad y empleabilidad durante la ejecución y puesta en marcha de cada uno de los proyectos.

**Gráfico No. 41: Contratos interadministrativos (C.I) Administrados En Patrimonios Autónomos (P.A.)**



Fuente: Findeter

### Diversificación de sociedades fiduciarias

Durante el periodo de gestión, consolidamos nuevas alianzas comerciales que nos permitieron ampliar y diversificar el portafolio de sociedades fiduciarias encargadas de la administración de los patrimonios autónomos. Inicialmente, el servicio era prestado por dos entidades: **Fidubogotá y Fiduprevisora**.

Gracias a la estrategia de expansión y fortalecimiento institucional, actualmente contamos con **nueve sociedades fiduciarias** que prestan sus servicios, lo que ha permitido mejorar la cobertura, eficiencia operativa y especialización en la gestión de recursos. Las entidades que conforman este grupo son:

- » Fidubogotá
- » Fiduprevisora
- » FiduBBVA
- » Fiduagraria
- » Corficolombiana
- » Fidupopular
- » FiduOccidente
- » FiduCentral
- » Fiducoldex

Esta diversificación ha sido clave para garantizar una administración más robusta, transparente y alineada con las necesidades de los proyectos.

**Gráfico No. 42: Crecimiento relaciones comerciales sociedades fiduciarias**



### Administración de recursos

Por fiduciaria se administran los recursos, así:

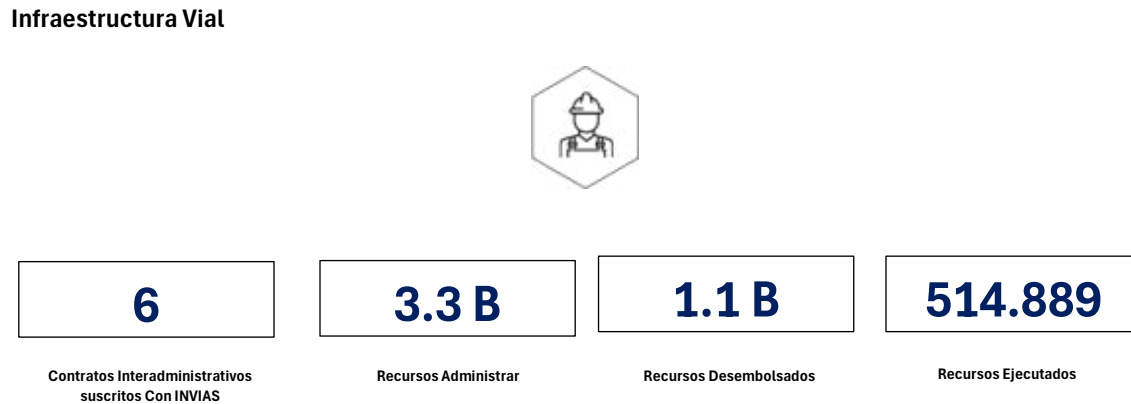
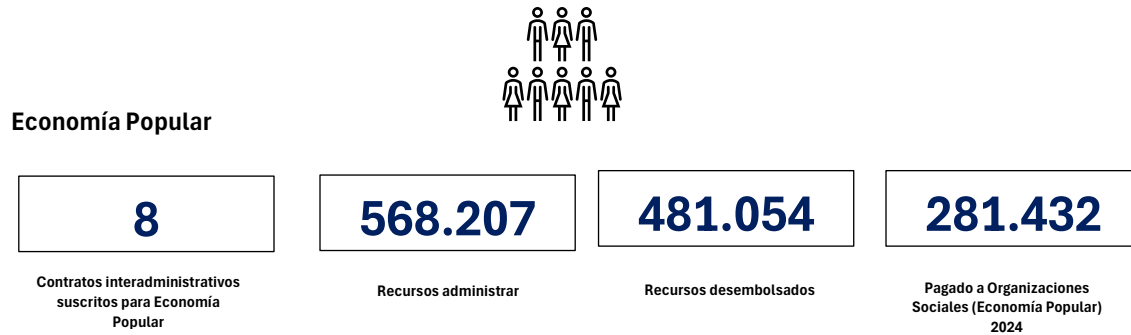
**Tabla No. 104: Administración de Recursos por Sociedad Fiduciaria**

| Fiduciaria      | No ci      | Valor contrato    | Recursos recibidos | Pendiente desembolsar | por | Saldo total de recursos en la fiduciaria |
|-----------------|------------|-------------------|--------------------|-----------------------|-----|------------------------------------------|
| Fiduprevisora   | 24         | 2.498.077         | 1.713.999          | 782.964               |     | 373.128                                  |
| Fiduagraria     | 23         | 2.795.835         | 2.336.320          | 436.794               |     | 1.061.323                                |
| Fidubbva        | 23         | 802.150           | 737.079            | 59.129                |     | 250.520                                  |
| Fidupopular     | 19         | 1.787.418         | 1.171.568          | 615.307               |     | 405.405                                  |
| Fidubogota      | 11         | 2.299.241         | 2.142.861          | 156.380               |     | 222.834                                  |
| Fiduoccidente   | 7          | 806.954           | 738.294            | 63.948                |     | 682.554                                  |
| Fiducoldex      | 4          | 647.680           | 469.084            | 207.026               |     | 608.907                                  |
| Aval fiduciaria | 1          | 1.358.212         | 397.590            | 960.622               |     | 306.754                                  |
| Fiducentral     | 1          | 43.632            | 35.838             | 7.794                 |     | 33.524                                   |
| <b>Total</b>    | <b>113</b> | <b>13.039.198</b> | <b>9.742.634</b>   | <b>3.289.964</b>      |     | <b>3.944.949</b>                         |

Fuente: Findeter. – Cifras en millones de COP

En el marco de dicha gestión, durante la vigencia 2025, se destacan diferentes cifras que ha permitido impactar positivamente las regiones con crecimiento, desarrollo, sostenibilidad.

**Ilustración No. 72: Gestión de negocios fiduciarios. Año 2025**



Fuente Findeter: Cifras en Millones de COP

**Endeudamiento de los Patrimonios Autónomos**

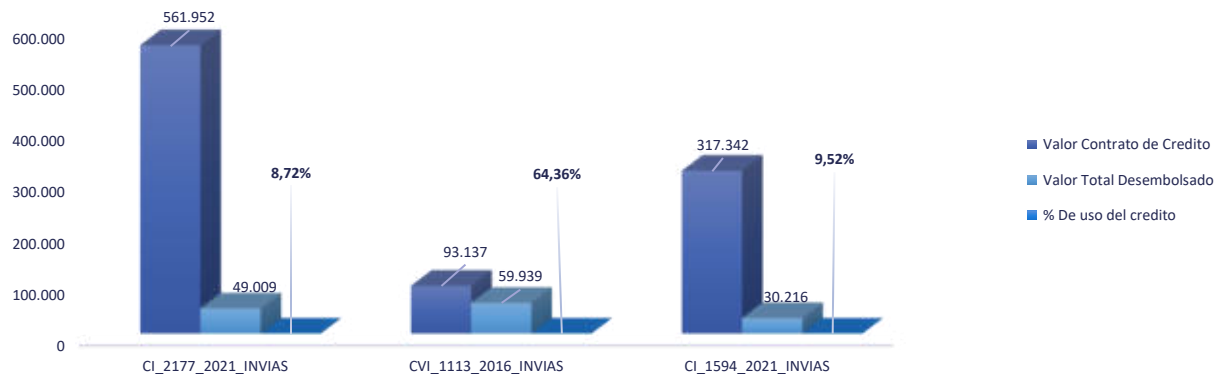
Para la vigencia 2025, presentamos un incremento en desembolsos del **693,34%** frente a 2024, esto es equivalente a decir que en 2025 se desembolsó **7,93 veces** lo desembolsado en 2024.

**Tabla No. 105: Administración de recursos por sociedad fiduciaria**

| Contrato Interadministrativo (CI) | Créditos Otorgados | Valor Contrato de Crédito | Recursos desembolsados 2024 | Recursos desembolsados 2025 | Valor Total Desembolsado | recursos Pendientes de Desembolso | % De uso del crédito |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------|
| CI_2177_2021_INVIAS               | 3                  | 561.952                   |                             | 49.009                      | 49.009                   | 512.943                           | 8,72%                |
| CVI_1113_2016_INVIAS              | 1                  | 93.137                    | 14.211                      | 45.728                      | 59.939                   | 33.198                            | 64,36%               |
| CI_1594_2021_INVIAS               | 2                  | 317.342                   | 1.367                       | 28.849                      | 30.216                   | 287.126                           | 9,52%                |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>6</b>           | <b>972.431</b>            | <b>15.578</b>               | <b>123.587</b>              | <b>139.165</b>           | <b>833.266</b>                    |                      |

Fuente Findeter: Cifras en Millones COP

**Gráfico No. 43: Patrimonios autónomos con crédito**



Fuente Findeter:

Este volumen de operación ha generado un incremento significativo en la carga administrativa de la Dirección de Asuntos Fiduciarios.

#### Fortalecimiento operativo

**Tabla No. 106: Comparación detallada 2024 vs 2025**

| 2024 | 2025 |
|------|------|
| 5868 | 7690 |

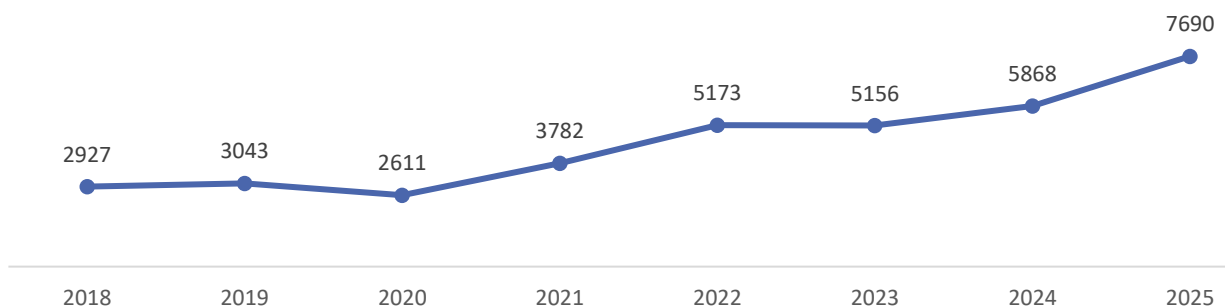
Fuente: Findeter

El 2025 muestra un crecimiento muy pronunciado, alcanzando el valor más alto de todas las vigencias, presentamos un crecimiento aproximado del 31% con respecto al año anterior, el 2025 fue un año clave de fortalecimiento operativo, favorable para la planificación estratégica y la proyección futura del proceso.

Desde el último trimestre de 2018 y hasta lo corrido del año 2025, se ha intensificado la actividad mensual relacionada con:

- La verificación de documentos soporte de pago a contratistas.
- La elaboración de órdenes de operación e instrucciones de pago dirigidas a las sociedades fiduciarias que ascienden a **36.250** órdenes.

**Gráfico No. 44: Órdenes de pago gestionadas**



Fuente: Findeter.

## Generación de informes de ejecución financiera

En el marco de la ejecución de los contratos interadministrativos suscritos entre Findeter y sus aliados estratégicos, elaboramos mensualmente un informe de ejecución financiera que nos permite informar al aliado sobre los principales movimientos de los recursos administrados durante el periodo reportado. Este informe incluye, entre otros aspectos, la disponibilidad presupuestal, el ingreso de recursos provenientes del aliado o desembolsos de créditos, la ejecución de pagos asociados a la contratación derivada, el flujo de caja, los rendimientos generados y aquellos transferidos conforme a las instrucciones impartidas por el aliado.

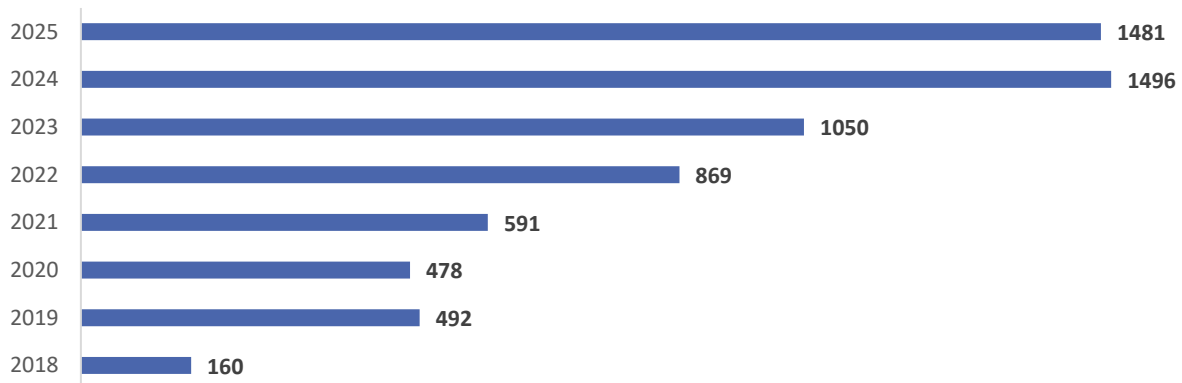
**Tabla No. 107: Comparación detallada 2024 vs 2025**

| 2024 | 2025 |
|------|------|
| 1496 | 1609 |

Fuente: Findeter

Desde el segundo semestre de 2018 hasta el 2025 hemos elaborado y remitido **6.745** informes de ejecución financiera.

**Gráfico No. 45: Informes financieros gestionados**



Fuente: Findeter

## Comisiones fiduciarias

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2025, hemos gestionado pagos por concepto de comisión fiduciaria por valor total de **COP 3.915 millones**.

**Tabla No. 108: Comisiones Fiduciarias**

| FIDUCIARIA          | 2019      | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       | 2024         | 2025       | TOTALES      |
|---------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|--------------|------------|--------------|
| BBVA                | 0         | 23         | 84         | 243        | 275        | 293          | 238        | 1.156        |
| Fiduagraria         | 0         | 0          | 72         | 129        | 149        | 173          | 103        | 626          |
| Fidubogotá          | 0         | 0          | 0          | 0          | 11         | 0            | 12         | 23           |
| Fiduciaria central  | 0         | 0          | 0          | 0          | 0          | 80           | 73         | 153          |
| Fiducoldex          | 0         | 0          | 0          | 0          | 0          |              | 1          | 1            |
| FiduOccidente       | 0         | 0          | 0          | 6          | 0          | 6            | 4          | 16           |
| Fidupopular         | 0         | 0          | 0          | 199        | 303        | 437          | 331        | 1.270        |
| Fiduprevisora       | 27        | 134        | 101        | 75         | 134        | 147          | 0          | 618          |
| FiduCorficolombiana | 0         | 0          | 0          | 52         | 0          |              | 0          | 52           |
| <b>Totales</b>      | <b>27</b> | <b>157</b> | <b>257</b> | <b>704</b> | <b>872</b> | <b>1.136</b> | <b>762</b> | <b>3.915</b> |

Fuente: Findeter – Valores en millones COP

El promedio mensual de pagos corresponde al **COP64** millones

### **Revisión balance financiero de actas de liquidación de contratación derivada**

En el marco de las competencias de la DAF, gestionamos la revisión de la información financiera contenida en las actas de liquidación de la contratación derivada. Este proceso se lleva a cabo mediante el control, registro y seguimiento efectuado por el administrador financiero, con base en las instrucciones impartidas a las sociedades fiduciarias, en el contexto del esquema fiduciario utilizado como vehículo para la administración y pago de los recursos provenientes de nuestros aliados estratégicos. Durante la vigencia 2025, se ha revisado en promedio **736 actas**.

### **Fortalecimiento de la estructura funcional**

Actualmente, la Dirección de Asuntos Fiduciarios cuenta con una estructura funcional sólida y altamente competente, conformada por un equipo interdisciplinario de **43 colaboradores** especializados en áreas financieras, contables, jurídicas y administrativas.

Este equipo integral ha sido clave en nuestro fortalecimiento institucional, aportando experticia en:

- Ideación y estructuración de esquemas fiduciarios
- Negociación y contratación de servicios fiduciarios
- Ejecución financiera de los contratos
- Administración eficiente de recursos públicos y privados

Como resultado de este crecimiento operativo, fue necesario **ampliar el equipo de trabajo** en un **30%**, encargado de estas funciones financieras en comparación con el equipo que se recibió en el año 2024, fortaleciendo así la capacidad institucional para garantizar una gestión eficiente, transparente y oportuna de los recursos.

El crecimiento del equipo refleja la evolución de la dirección en respuesta al aumento de la operación fiduciaria, consolidando su rol estratégico dentro de la organización y su impacto positivo en el desarrollo regional.

### **Core técnico**

La Dirección de Asuntos Fiduciarios consolidó avances clave para fortalecer el core técnico, destacándose la automatización del seguimiento de pagos, la participación en la definición del nuevo portal de pagos, la unificación del formato de orden de operación en la mayoría de las fiduciarias y la implementación de herramientas integradas para el seguimiento contractual y financiero. Estos desarrollos permitieron mejorar la trazabilidad, estandarizar procesos críticos y habilitar información estratégica en tiempo real, contribuyendo significativamente a la eficiencia operativa y al fortalecimiento de la gestión fiduciaria.



## 7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - NUESTRA GENTE.

GRI. 401-1; Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.1.1. Literal (vii).

### 7.1 Caracterización de los trabajadores.

GRI. 2-7, 401-1, 405-1, 3-3, c), e). Temas Materiales: Estrategia de Relacionamiento; (ODS 8); Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.1.1. Literal (vii)

Contamos con un equipo humano integrado por 593 colaboradores que aportan desde sus capacidades técnicas, conocimientos y experiencia al logro de los propósitos institucionales. Este aporte se refleja en una incidencia positiva a nivel nacional, que nos permite como entidad cumplir nuestro rol como aliado estratégico del Gobierno nacional y de las entidades territoriales en el desarrollo de proyectos sostenibles orientados a la transformación de los territorios.

**Tabla No. 109: Número de trabajadores por tipo de vinculación año 2025**

| Tipo de Vinculación            | Hombres    | Mujeres    | Otro*    | Total      |
|--------------------------------|------------|------------|----------|------------|
| Planta                         | 278        | 303        | 0        | 581        |
| Libre nombramiento y remoción  | 0          | 1          | 0        | 1          |
| Aprendiz Sena etapa productiva | 1          | 4          | 0        | 5          |
| Practicante universitario      | 4          | 2          | 0        | 6          |
| Otro                           | 0          | 0          | 0        | 0          |
| <b>Total</b>                   | <b>283</b> | <b>310</b> | <b>0</b> | <b>593</b> |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

Nuestra entidad se fortalece gracias a un capital humano diverso, compuesto por personas con distintos perfiles profesionales, trayectorias laborales y competencias, que trabajan de manera coordinada para brindar soluciones financieras y técnicas con altos estándares de calidad, enfoque humano y sentido de excelencia. De este grupo, 581 personas hacen parte de la planta con vinculación laboral directa. Adicionalmente, se integran cinco aprendices del SENA en etapa productiva y seis estudiantes universitarios en modalidad de práctica. En concordancia con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, la participación de aprendices del SENA constituye una acción estratégica para nuestra entidad porque promueve procesos de formación, facilita la inserción laboral de jóvenes y aporta a la disminución del desempleo juvenil en el país.

Durante el año 2025 presentamos 74 ascensos. La cifra resulta significativa, dado que el 64 % de los ascensos se otorgó a mujeres, reafirmando el compromiso institucional con la equidad y la igualdad de oportunidades en los procesos de desarrollo y crecimiento laboral. Así mismo registramos un índice del 3.36% de rotación que se explica por el número de personas que empezaron a disfrutar de su pensión.

#### ➤ Métodos y las suposiciones empleadas para compilar los datos del personal de la Entidad

GRI.3-3, c)

**Contamos** con un aplicativo certificado que centraliza la información de los colaboradores y permite realizar una trazabilidad completa y confiable de sus datos. Este sistema integra módulos especializados para el cargue y administración de la información de nómina, lo que fortalece nuestra gestión interna y garantiza un manejo más eficiente, seguro y oportuno de los registros laborales.

**Tabla No. 110: Tasa de rotación año 2025**

| Concepto                | Hombres      | Mujeres | Otro* | Total |
|-------------------------|--------------|---------|-------|-------|
| Ingresos                | 26           | 21      | 0     | 47    |
| Retiros                 | 27           | 38      | 0     | 65    |
| Total                   | 278          | 304     | 0     | 582   |
| <b>Tasa de rotación</b> | <b>3.36%</b> |         |       |       |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

➤ **Fluctuaciones significativas del número de empleados durante el periodo objeto del informe**

GRI.3-3, e)

La revisión de las cifras de planta y rotación incluidas en el presente informe muestran que nuestra entidad ha mantenido una dinámica laboral estable, sin variaciones relevantes en sus indicadores. Esta consistencia refleja la sensación de permanencia y seguridad que perciben los colaboradores, respaldada por los beneficios y prácticas que la caracterizan como una organización comprometida con la responsabilidad familiar. La leve variación observada en los resultados se explica principalmente por el número de personas que accedieron a su pensión durante el último año, manteniéndose, aun así, una tasa de rotación baja y controlada.

**Tabla No. 111: Ascensos por género año 2025**

| Género       | Cantidad  |
|--------------|-----------|
| Hombres      | 27        |
| Mujeres      | 47        |
| Otro*        | 0         |
| <b>Total</b> | <b>74</b> |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

Para más información, ver en Numeral 13.1 Anexos Talento Humano del presente informe las siguientes tablas: *-Número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por sexo; -Número total de empleados por contrato laboral (permanente o temporal) y por región; -Número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) por sexo; -Distribución de trabajadores por nivel educativo y género; -Distribución de trabajadores por cargos directivos y género; -Distribución de trabajadores por cargo y género; -Distribución de trabajadores por vicepresidencia y género; Horas de capacitación a trabajadores según género y cargo; y -Trabajadores sindicalizados.*

## 7.2 Relaciones laborales.

(403-1), (407-1)

En nuestra gestión laboral damos cumplimiento integral a las disposiciones establecidas en la legislación laboral colombiana y a las regulaciones complementarias aplicables. En este marco normativo, la entidad implementa diversas prácticas orientadas a garantizar condiciones de trabajo adecuadas, transparentes y alineadas con los estándares vigentes. A continuación, se presentan algunas de las principales prácticas laborales desarrolladas:

- Obtuvimos el reconocimiento de *Great Place To Work®*, distinción que certifica a la entidad como un lugar que promueve entornos laborales saludables y orientados al bienestar integral de las personas. Este logro evidencia el compromiso sostenido de nuestra organización con la construcción de una cultura basada en la confianza, el respeto y la calidad de las relaciones laborales. El resultado refleja no solo la percepción positiva de los colaboradores frente a su experiencia en el trabajo, sino también la efectividad de las políticas y prácticas orientadas al desarrollo, la seguridad psicológica, la conciliación y el fortalecimiento del clima organizacional.

Asimismo, reafirmamos que las iniciativas implementadas tanto en la gestión del talento, como en el bienestar y la calidad de vida contribuyen de manera tangible a generar condiciones laborales que potencian la motivación, el desempeño y la permanencia del talento humano. Este reconocimiento constituye un referente externo que respalda los avances de la entidad y nos impulsa a consolidar estrategias que continúen fortaleciendo el ambiente laboral, garantizando que sea un espacio cada vez más inclusivo, confiable y orientado al desarrollo de las personas.

- Durante 2025 avanzamos en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de asegurar la continuidad del cumplimiento normativo y de consolidar una gestión preventiva más robusta dentro de la entidad. En este periodo implementamos acciones orientadas a mejorar los procesos de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así como el seguimiento a las condiciones de salud y seguridad de los colaboradores. Como resultado de estas acciones, mantuvimos un cumplimiento del 100 % frente a los estándares mínimos establecidos por el Ministerio del Trabajo, lo que evidencia la efectividad de los procedimientos adoptados y la madurez del modelo de gestión.

Este nivel de cumplimiento implica que nuestra entidad no solo se ajusta a las exigencias legales, sino que además promueve prácticas que fortalecen la cultura de prevención, la protección de la salud y la reducción de incidentes laborales. Adicionalmente, actualizamos matrices de riesgos, ejecutamos programas de capacitación en factores psicosociales y en riesgos prioritarios, y llevamos a cabo evaluaciones periódicas a las condiciones de los puestos de trabajo. Estas acciones consolidan un sistema que responde a las necesidades reales de los equipos, mejora los mecanismos de control y contribuye a ambientes laborales más seguros y saludables. En conjunto, estos avances reflejan el compromiso institucional con la prevención y el bienestar, así como con la mejora continua del SG-SST como un pilar fundamental dentro de la gestión del talento humano.

- Mantuvimos la certificación como empresa familiarmente responsable (*efr*), con la implementan de prácticas que favorecen la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar de los colaboradores, lo que lleva tanto a favorecer la calidad de vida en el trabajo, como en la consecución de las metas propuestas con el aval del acta directiva.

**Tabla No. 112: Distribución de trabajadores por nivel y género**

| Cargos                                           | Hombres | Mujeres | Otro* | Total |
|--------------------------------------------------|---------|---------|-------|-------|
| Nivel Directivo                                  | 23      | 16      | 0     | 39    |
| Otros niveles                                    | 255     | 288     |       | 543   |
| Total                                            | 278     | 304     | 0     | 582   |
| % Participación de mujeres en el total           |         | 53,23%  |       |       |
| % Participación de mujeres en el nivel directivo |         | 41,03%  |       |       |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

➤ **Política de selección y contratación:**

Para el año 2025, y en coherencia con el compromiso institucional promovemos y protegemos los derechos humanos, continuamos aplicando como principio fundamental en los procesos de selección y vinculación laboral la igualdad de oportunidades. Esto implica garantizar que no existan prácticas discriminatorias por razones de género, raza, nivel socioeconómico, creencias religiosas, procedencia geográfica u otras condiciones. Desde este enfoque, y considerando la dimensión de Igualdad de oportunidades contemplada en el modelo de conciliación de Empresa Familiarmente Responsable (efr), la entidad reafirma su compromiso de asegurar procesos de selección y contratación transparentes y equitativos.

Nuestros procesos de selección incluyen diversas etapas diseñadas para evaluar la capacidad de cada persona para integrarse adecuadamente a la cultura institucional. De igual forma, permiten identificar las competencias, el nivel de desarrollo frente a los requisitos del cargo y los elementos necesarios para el desempeño óptimo de las responsabilidades asignadas. Esta información facilita que, desde los demás componentes de talento humano, se brinde un acompañamiento integral al trabajador, orientado al fortalecimiento o desarrollo de habilidades cuando sea necesario.

Durante la selección y contratación se analizan aspectos como las competencias generales y específicas, la formación académica y la experiencia laboral, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento institucional y en el manual de roles y responsabilidades. Así mismo, se aplican los lineamientos definidos en la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión GH-DA-045. Adicionalmente, validamos la hoja de vida y los soportes educativos y laborales, y en el caso de los cargos catalogados como críticos realizamos estudio de seguridad mediante un sistema avanzado de validación.

➤ **Compensación salarial:**

Nuestra compensación salarial está consolidada en la escala salarial para cada cargo. La definición de los cargos tiene en cuenta criterios como estudios académicos y experiencia laboral, que se encuentran en el manual de funciones, requisitos y competencias generales. Focalizarse en estos aspectos ayuda a consolidar la cultura de igualdad que nos caracteriza. Respecto a los incrementos salariales para los trabajadores se basa en lo acordado en la convención colectiva de trabajo que se encuentre vigente. Respecto a lo anterior es importante mencionar que tenemos dos sindicatos.

### **7.3 Conciliación y desarrollo profesional.**

**GRI. 2-30, 401-2, 407-1**

➤ **Conciliación familiar:**

Mantenemos un compromiso continuo con el bienestar integral de nuestros colaboradores, conscientes de que su calidad de vida es un factor determinante para alcanzar las metas organizacionales. Este enfoque favorece no solo el desarrollo individual, sino también el fortalecimiento del desempeño institucional.

En este contexto, la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar adquiere un rol central en la gestión del talento humano. Por esta razón, de manera estratégica y sostenida incorporamos prácticas alineadas con el modelo efr, respaldadas y aprobadas por la Alta Dirección. Su apoyo activo y la destinación de recursos necesarios demuestran la importancia que la entidad otorga a la consolidación de un entorno laboral flexible y equilibrado.

Actualmente, contamos con 74 medidas que promueven mejores condiciones dentro y fuera del lugar de trabajo, contribuyendo a un desempeño más satisfactorio y a relaciones laborales saludables. Este compromiso se refleja no solo al interior de la organización, sino también en la manera en que nuestros equipos lideran, diseñan servicios y generan vínculos con los distintos actores del país. Somos una empresa

familiarmente responsable y esto implica que la conciliación trasciende el ámbito interno y se convierte en un valor que permea nuestras acciones y nuestro impacto en las regiones.

➤ **Ambiente laboral:**

Para el año 2025 en procura de consolidarnos como una marca empleadora y alineándonos con la intención de mejorar la calidad de vida en el trabajo, realizamos la medición de ambiente laboral nuevamente bajo la metodología de Great Place to Work ya que nos permite no solo hacer comparaciones históricas, teniendo en cuenta la trayectoria del proveedor en nuestra entidad, sino que posibilita la realización de un análisis comparativo con otras empresas del mismo sector a nivel nacional e internacional, permitiéndonos posicionarnos en el ranking de mejores empresas para trabajar, los resultados para este año fueron de 83 puntos que nos ubica en un nivel de muy sobresaliente lo que nos indica que los trabajadores tienen percepciones favorables sobre las realidades y condiciones de trabajo.

Es importante resaltar que la evaluación periódica del ambiente laboral constituye una práctica que reafirma el papel central de los colaboradores como uno de los grupos de interés más relevantes para la organización. Al no tratarse de un requisito obligatorio, esta medición refleja nuestro compromiso con la calidad de vida laboral y con la adopción de estándares internacionales en gestión de personas. Asimismo, nos permite conocer de manera directa la percepción de los equipos sobre sus condiciones de trabajo, información que utilizamos como insumo para fortalecer el bienestar y orientar acciones que contribuyan al desempeño individual y colectivo.

➤ **Cultura organizacional:**

Las acciones y programas que desarrollamos en la entidad buscan consolidar un sistema de cultura organizacional entendido como el conjunto de principios, prácticas y comportamientos que orientan la forma en que trabajamos y nos relacionamos. Esta cultura define nuestra identidad institucional y actúa como un marco común que guía la toma de decisiones, el desempeño cotidiano y la manera en que se materializa nuestra misión.

A través de este modelo cultural reconocemos las capacidades de las personas, promovemos la vivencia coherente de los valores corporativos y alineamos los esfuerzos del equipo con los objetivos estratégicos. Para ello, se han establecido tres capacidades organizacionales que funcionan como referentes transversales y que orientan la actuación de nuestros líderes, como de los demás colaboradores. Los pilares que nos caracterizan y que buscan consolidarse como prácticas diarias son los siguientes:

- Enfoque estratégico que se define como la conexión con la visión de la entidad y la capacidad de alcanzarla a través de una ejecución cotidiana coherente con la estrategia.
- Articulación: es la capacidad de conectar o alinear los esfuerzos de los diferentes equipos, procesos y servicios, así como las interacciones con grupos de interés internos y externos.
- Transformación consciente: se refiere a la pasión por innovar, transformar e ir más allá de manera consciente, proponiendo nuevas formas de hacer las cosas.

## 7.4 Formación.

### GRI. 404-1, 404-3

Para alcanzar este propósito, en el año 2025 impulsamos diversas iniciativas de formación orientadas a fortalecer además de los valores institucionales, criterios de integridad, honestidad, responsabilidad y respeto por la diversidad. Estas acciones pedagógicas fueron proyectadas para propiciar espacios de análisis y conversación sobre la conducta ética en el trabajo, así como para ofrecer herramientas prácticas que permitan enfrentar dilemas complejos de manera correcta. Con esta apuesta formativa, buscamos consolidar una cultura organizacional donde cada persona se sienta comprometida y capaz de actuar de manera ética en todas sus decisiones y relaciones laborales.

Así mismo, durante el año 2025 consolidamos nuestra estrategia de formación y capacitación, orientada al fortalecimiento de las competencias y habilidades de todos los colaboradores de la entidad. Realizamos un esfuerzo significativo para incentivar la participación en los programas de formación, asegurando así la eficiencia y el impacto de la estrategia institucional.

Reafirmamos los valores de integridad, honestidad, responsabilidad y respeto por la diversidad, mediante programas diseñados para promover la reflexión y el diálogo sobre la ética en el entorno laboral. A través de charlas con expertos, los colaboradores pudieron interactuar y comprender de manera práctica cómo aplicar los principios éticos en su desempeño diario.

Llevamos a cabo jornadas de inducción para el personal vinculado durante el año, en las cuales se presentó el Código de Ética e Integridad y se formalizó la adhesión al mismo, reafirmando el compromiso de cada trabajador con los objetivos institucionales y con los principios de buen gobierno corporativo.

Nuestra plataforma Findeter Aprende continuó siendo un recurso clave, con el curso interactivo sobre Código de Ética y Buen Gobierno. Este espacio nos permitió interiorizar los principios que guían nuestra gestión y aplicarlos en su práctica laboral, mediante actividades dinámicas y ejemplos reales que fortalecieron la cultura organizacional.

La formación continua se mantuvo como eje estratégico, garantizando la coherencia frente a los valores institucionales y fomentando que los colaboradores actúen como multiplicadores de conocimiento. El Plan anual de formación, con presupuesto aprobado y participación de los trabajadores, incluyó temáticas estratégicas orientadas a la gestión, el compromiso y el desarrollo de competencias.

La inversión en el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo se tradujo en mayor productividad, innovación y satisfacción laboral. Por ello, se ofrecieron oportunidades de crecimiento mediante programas de capacitación, mentoría, coaching y educación en línea, con el propósito de que cada colaborador actualice sus competencias y avance en su trayectoria profesional, contribuyendo al éxito colectivo de la organización.

El Código de Ética, Integridad y Transparencia, junto con el Código de Buen Gobierno, continúan siendo el núcleo de nuestra cultura institucional. Más que un conjunto de normas, representan un compromiso vivo que orienta nuestras decisiones estratégicas y relaciones cotidianas, fortaleciendo la confianza con los grupos de interés y generando un impacto positivo en la comunidad.

**Tabla No. 113: Horas de formación de los colaboradores**

| <b>Año</b> | <b>Total Horas</b> | <b>Participantes</b> | <b>HH Anuales</b> |
|------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| 2021       | 27.725             | 673                  | 41,2              |
| 2022       | 26.833             | 744                  | 36,1              |
| 2023       | 20.097             | 720                  | 27,9              |
| 2024       | 34.347             | 698                  | 49,2              |
| 2025       | 51.698             | 751                  | 68,8              |

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

Para más información, ver en Numeral 13.1 Anexos Talento Humano del presente informe la siguiente tabla:  
- Capacitación a trabajadores según género y cargo.

- Capacitación frente al fortalecimiento de capacidades en sostenibilidad:

Durante 2025, avanzamos de manera significativa en el fortalecimiento de capacidades internas en sostenibilidad. El 95% de los colaboradores culminó exitosamente el curso institucional “Ciudad Conocer”, un esquema virtual diseñado para transferir conocimientos base en materia de sostenibilidad a todas las áreas, buscando generar una consciencia clara con respecto al papel de cada uno de los colaboradores en el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad, buscando consolidar una cultura organizacional alineada con los



principios de sostenibilidad y fortaleciendo la apropiación transversal de la estrategia en todos los niveles nuestra Entidad.

**Diseño del programa de fortalecimiento de capacidades externas en sostenibilidad:** lideramos el desarrollo conceptual y metodológico del programa de fortalecimiento de capacidades externas en sostenibilidad, concebido como una iniciativa estructural de largo plazo para apoyar a las entidades territoriales del país en la adopción de gestión para la sostenibilidad.

**Piloto de formación “WhatsApp Learning” en sostenibilidad:** Como parte de la fase inicial del programa de fortalecimiento de capacidades, durante 2025 diseñamos e implementamos el piloto de formación “WhatsApp Learning”, una estrategia innovadora de capacitación asincrónica, de bajo costo y alto alcance territorial que tuvo como objetivo poner a prueba un modelo de formación accesible, adaptado a las realidades operativas de los municipios, utilizando WhatsApp como canal principal de aprendizaje.

Características del piloto:

- Modalidad: formación asincrónica a través de WhatsApp.
- Público objetivo: funcionarios de entidades territoriales y actores del ecosistema financiero territorial.
- Enfoque: sostenibilidad aplicada a la gestión pública y al financiamiento del desarrollo.
- Acceso gratuito para los participantes.

El piloto de WhatsApp Learning se consolidó como una experiencia pionera dentro de nuestra entidad aportando evidencia práctica para el fortalecimiento de capacidades territoriales y sentando las bases para la expansión del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Externas en Sostenibilidad.

## 7.5 Desempeño.

Evalúamos las competencias de desarrollo bajo el modelo 270 grados ya que involucra la autoevaluación, evaluación de jefes, pares y personal a cargo para quienes tienen esta responsabilidad. Es a través de esta medición que se puede reconocer el nivel de desarrollo de las competencias evaluadas para cada cargo, lo que permite el reconocimiento de fortalezas y de aspectos de mejora que son un insumo clave para el desarrollo de las personas a través de estrategias de formación o acompañamiento. El promedio general obtenido en la última evaluación, realizada en el año 2024 fue de 94,40%. Este resultado muestra un alto nivel de desarrollo de las capacidades de los evaluados, lo que sugiere que nuestro equipo puede asumir retos cada vez más desafiantes con una alta probabilidad de enriquecer su oferta de valor. Por lo anteriormente expuesto, concluimos que los resultados alcanzados en estos periodos son la muestra de la planeación y ejecución de un plan de formación acorde con nuestras necesidades y la de los trabajadores.

## 7.6 Salud y seguridad en el trabajo.

### 403-1; 401-2

Durante el año 2025 continuamos trabajando en el mantenimiento desde una perspectiva de prevención de la salud de los colaboradores, pero, sobre todo, en el cuidado de las condiciones de trabajo a las que estos se ven enfrentados.

Dimos prioridad a la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, obteniendo un cumplimiento del 100 % de acuerdo con los estándares mínimos establecidos de acuerdo con la normatividad por el Ministerio de Trabajo.

Estos consisten en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de

anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia Laboral funcionaron según la periodicidad establecida por la ley, vigilando el cumplimiento de la entidad y los trabajadores en las medidas de prevención, higiene y seguridad, con el fin de evitar lesiones y enfermedades laborales.

Respecto a los niveles de ausentismo, a continuación, presentamos el resumen de las diversas causas que dieron lugar a su origen:

**Tabla No. 114**  
**Niveles de ausentismo. Año 2025**

| Tipo o Factor de Ausencia | Días de Ausencia | %        | # Incapacidades | %        |
|---------------------------|------------------|----------|-----------------|----------|
| Accidentes de trabajo     | -                | -        | -               | -        |
| Enfermedad general        | 2.700            | 1        | 465             | 1        |
| Licencia paternidad       | 123              | 0        | 9               | 0        |
| Licencia maternidad       | 1.127            | 0        | 14              | 0        |
| Otro                      | 18               | -        | 2               | -        |
| <b>Total</b>              | <b>3.968</b>     | <b>1</b> | <b>490</b>      | <b>1</b> |

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

El 68 % de los días de ausencia fueron causados por enfermedades generales, migrañas e infecciones respiratorias agudas, además de algunas enfermedades de mayor complejidad, por tal razón, se generaron programas de medicina preventiva y se reforzó la estrategia con la semana de la salud a nivel nacional, cuya finalidad fue acompañar al trabajador y fomentar la cultura del autocuidado para la disminución de accidentes y enfermedades laborales.

Durante el año 2025 no se presentaron accidentes de trabajo, lo que demuestra una gestión efectiva de los programas de seguridad y salud en el trabajo, buscando generar una cultura del autocuidado. De acuerdo con la calificación de origen dada por la ARL Positiva, al cierre del año se presentó una enfermedad laboral de origen osteomuscular, por tal razón se continúa trabajando en los programas de medicina preventiva.

En el 2025 llevamos a cabo la semana de la salud con el lema “Mente Sana, Vida Plena” con una serie de actividades orientadas a proporcionar herramientas y recomendaciones para mejorar la salud y prevenir enfermedades. Durante esta vigencia, hicimos especial énfasis en el cuidado de la salud mental como un componente clave para el bienestar en el trabajo y, de esta forma, lograr los objetivos propuestos. Todas las actividades de seguridad y salud en el trabajo fueron acompañados con una estrategia de comunicación que refuerza de manera permanente la importancia del autocuidado, la prevención y la promoción de la salud.

#### **7.6.1 Datos personales de salud de los trabajadores (Servicios de salud en el trabajo).**

##### **GRI.3-3, 403-3**

La custodia de las historias clínicas se realizará por IPS contratada durante 20 años, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1843 de 2025, artículo 30.

1.2. ¿De qué manera garantiza Findeter que la información personal de salud de los trabajadores y su participación en los servicios de salud en el trabajo no se usen para dar a los trabajadores un trato favorable o desfavorable?

Los temas de salud son manejados únicamente por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los seguimientos de salud se realizan con una médica especialista en SST.

## 7.6.2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.

### GRI.403-2

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información:

a. Una descripción de los procesos empleados para identificar peligros relacionados con el trabajo y evaluar riesgos de forma periódica o esporádica, así como para aplicar la jerarquía de controles a fin de eliminar peligros y minimizar riesgos, que indique:

Objetivos:

- Promover la salud y el bienestar integral de nuestros colaboradores.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Gestión de los peligros y riesgos: aplicamos la metodología GTC 45 de 2012 que nos permite identificar peligros y calificar los riesgos. Su objetivo es evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Los niveles de la jerarquía de controles son: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal.

i. ¿Cómo garantiza la organización la calidad de estos procesos, incluidas las competencias de las personas que los llevan a cabo?:

Realizamos a través de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, la cual analizamos por procesos y cargos, para garantizar la identificación y controles, son realizados por el responsable del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo con licencia en SST.

ii. ¿Cómo se usan los resultados de estos procesos para evaluar y mejorar de forma continua el sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo?:

Los usamos de acuerdo con la jerarquía de los controles, ya que realizamos actividades de promoción y prevención, uso de elementos de protección personal y acciones para mejorar de forma continua el SG-SST.

b. Hacemos una descripción de los procesos que siguen los trabajadores que quieren notificar peligros o situaciones de peligro laborales, así como una explicación de cómo se protege a los trabajadores frente a posibles represalias:

Se realiza a través del canal seguro, el cual está en la intranet organizacional o por los buzones; Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo <COPASST@findeter.gov.co> para reportes de condiciones o actos inseguros, y CEROACOSO@findeter.gov.co para reportar cualquier situación de presunto acoso laboral, protegiendo la salud mental y la dignidad de los trabajadores, actuando como un canal de diálogo, orientación y conciliación para resolver conflictos de manera confidencial.

c. Una descripción de las políticas y procesos que deben seguir los trabajadores que quieran retirarse de situaciones laborales que consideren que pueden provocar lesiones, dolencias o enfermedades, así como una explicación de cómo se protege a dichos trabajadores frente a posibles represalias:

Consciente del importante papel que cumple el componente humano para el desarrollo de nuestros objetivos institucionales, declaramos nuestro compromiso de proteger, mejorar y mantener el estado de salud de los colaboradores, contratistas, y subcontratistas, y demás actores que intervienen en la ejecución de los procesos, desarrollando actividades encaminadas a la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades, producto de la exposición a riesgos, fomentando la cultura de autocuidado en todas las actividades que se ejecuten, aportando al mejoramiento continuo con la verificación constante del cumplimiento de las metas en el SG-SST.

Nos comprometemos con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en toda la entidad, asignando los recursos humanos, tecnológicos y financieros para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Establecemos los siguientes compromisos con el fin de adelantar la gestión de seguridad y salud en el Trabajo.

1. Proporcionamos condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo.
2. Cumplimos la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
3. Identificamos los peligros, evaluamos y valoramos los riesgos y establecemos los respectivos controles e implementamos las acciones pertinentes destinadas a proteger, eliminar o reducir los riesgos laborales a los colaboradores.
4. Promovemos la consulta y participación de los trabajadores para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

d. Una descripción de los procesos empleados para investigar incidentes laborales, incluidos los procesos de identificación de peligros y evaluación de riesgos relacionados con los incidentes para determinar las acciones correctivas mediante la jerarquía de control y para determinar las mejoras necesarias del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo:

Respecto al abordaje de los incidentes laborales, se realiza primero el reporte a la ARL, posteriormente se realiza la investigación del accidente de trabajo y se tiene un procedimiento para la investigación de accidentes o enfermedades de trabajo y un formato de lecciones aprendidas. Estos accidentes modifican la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, para aplicar la jerarquía de controles de acuerdo con el nivel de riesgo.

### **7.6.3 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.**

#### **GRI.403-4**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información:

a. Descripción de los procesos de participación y consulta de los trabajadores para el desarrollo, la aplicación y la evaluación del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, así como la provisión de acceso y la comunicación a los trabajadores de la información relevante sobre salud y seguridad en el trabajo:

Realizamos una encuesta sobre seguridad y salud en el trabajo con el fin de que los colaboradores participaran en la evaluación de peligros. Fue hecha a través de los canales internos y se divulgaron más de 60 piezas de comunicación en actividades de promoción y prevención y medicina preventiva, como higiene postural, prevención del riesgo visual, auditivo y riesgo público.

b. Comité formal trabajadores-empresa sobre salud y seguridad, descripción de sus responsabilidades, la frecuencia de las reuniones, la autoridad de toma de decisiones y si hay trabajadores que no están representados en dicho comité:

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene una vigencia de dos años, se realizan reuniones mensuales.

Entre sus funciones se encuentran:

- Promover y divulgar las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación.
- Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Analizar las causas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales.
- Proponer medidas correctivas para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Visitar los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas y equipos.
- Estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores.
- Colaborar con las entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo.
- Recibir información sobre el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST.

El COPASST está conformado por un número igual de representantes de los trabajadores y del empleador.

El comité de convivencia laboral tiene una vigencia de 2 años. Se realizan reuniones mensuales de acuerdo con la última actualización normativa o, a necesidad, si hay casos de quejas.

Las funciones del comité de convivencia laboral son:

- Recibir y tramitar las quejas de acoso laboral.
- Estudiar los casos de manera confidencial.
- Escuchar a las partes involucradas.
- Promover el diálogo y la escucha.
- Elaborar un plan de mejora para la convivencia laboral.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Generar informes trimestrales sobre la gestión del comité.

Dentro del comité de convivencia laboral y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo tenemos integrantes del sindicato.

#### **7.6.4 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.**

##### **GRI.403-5**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

a. Descripción de los cursos de formación para trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo, incluido su curso o temas específicos, y los que abordan, entre otros, peligros específicos; procedimientos de trabajo seguros, administración de los EPP, respuesta ante emergencias, etc.

Cursos de formación para trabajadores:

- Capacitamos en Ley 1010 de 2006, prevención del acoso laboral: promover, organizar y sancionar el acoso en el trabajo y otros hostigamientos.
- Capacitamos en higiene postural a todos los trabajadores, con el fin de prevenir el riesgo osteomuscular.
- Capacitamos en manejo seguro y adecuado de herramientas manuales y eléctricas.
- Capacitamos en uso y mantenimiento de EPP.
- Capacitamos en brigadas de emergencia, primeros auxilios, manejo de extintores y evacuación.
- Capacitamos en riesgo psicosocial: prevención, identificación y manejo de factores psicosociales.
- Capacitamos en seguridad vial y movilidad segura.
- Capacitamos en manejo de tiempo.
- Capacitación en manejo del estrés.
- Inducción y reinducción institucional del SG SST.
- Inclusión de actividades de salud dentro de la semana de la salud.
- Capacitamos en manejo seguro y adecuado y mantenimiento de los EPP.
- Capacitación a la Brigada de Emergencia de forma integral en temas de: primeros auxilios, incendios, evacuación y rescate.
- Capacitamos en aspectos como el riesgo público, riesgo de hurto a personas, hurto a residencias, hurto a vehículos, estafas y extorsión: entrenamiento en seguridad ciudadana con enfoque en el contexto global y local.

### **7.6.5 Promoción de la salud de los trabajadores.**

#### **GRI.403-6**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información:

a. Explicación de la manera en que promovemos la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo, a través de servicios preventivos y curativos, y otros programas que apoyan el bienestar de los trabajadores.

Beneficio:

90 %: mensajería, conductores, técnica, secretaría y analista I y II.

55 %: profesionales.

Reconocemos a los trabajadores que tengan pólizas diferentes a la colectiva contratada por la entidad. La solicitud se debe realizar mediante correo electrónico a la Jefatura de Talento Humano.

b. Descripción de los servicios y programas voluntarios de promoción de la salud que ofrecemos a los trabajadores, y de la manera en que promovemos la adhesión a estos: programas de salud mental, actividad física, nutrición, salud de la mujer y el hombre, salud reproductiva y de la familia, vacunación, programas de detección, y otros.

Promovemos el bienestar de los trabajadores a través de la Semana de la Salud, con el lema “Caminando Juntos”, con una serie de actividades orientadas a promover la salud integral y prevenir enfermedades, con énfasis en salud mental.

También se ofrecieron actividades de promoción y prevención como:

- Jornadas de actividad física y pausas activas.
- Programas de medicina preventiva caminando juntos.
- Programa de la prevención del riesgo Psicosocial
- Programa de vigilancia de desórdenes músculo esqueléticos.
- Sub-Programas de nutrición y hábitos saludables.
- Asesorías y acompañamiento psicosocial.
- Charlas y actividades de integración para promover un entorno saludable y seguro.

### **7.6.6 Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.**

#### **GRI.403-7**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

a. Descripción de si Findeter, en lo que respecta a la prevención y mitigación de los impactos negativos en la salud y la seguridad, considera a trabajadores que no son empleados (por ejemplo: contratistas, subcontratistas, trabajadores de agencias, y otros).

Protegemos la salud y seguridad de todos sus trabajadores con medidas preventivas integrales.

Fenómenos naturales:

- Simulacros de evacuación ante sismo.
- Formación de la brigada de emergencia.
- Inspección de elementos para atención de emergencias.
- Plan de Preparación, Atención y Recuperación ante emergencias.
- Señalización y demarcación de rutas de evacuación.

Peligro físico:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y elementos.
- Mediciones de ruido ambiental.
- Iluminación acorde con normatividad.



Peligro psicosocial:

- Intervención de riesgo psicosocial.
- Encuestas de riesgo psicosocial.
- Bienestar y autocuidado.

Peligro químico:

- Señalización por “ACCESO RESTRINGIDO SOLO PERSONAL AUTORIZADO”.
- En la bodega de almacenamiento:
- Divulgación de Fichas de Datos de Seguridad (FDS).
- Divulgación de hojas de seguridad.
- Divulgación de rutas de evacuación.
- Divulgación de medidas de autoprotección.
- Señalización de materiales químicos.
- Control de derrames químicos.
- Gestionar residuos peligrosos.
- Almacenamiento adecuado de químicos.
- Mantenimiento de extintores.

Equipos / elementos de protección personal:

- Prácticas seguras en el trabajo.
- Selección, dotación y mantenimiento de EPP.
- Equipos / elementos de protección personal:
- Entrega de elementos de protección personal básicos con la orientación necesaria para su uso eficiente.

## 7.6.8 Lesiones por accidente laboral.

### GRI.403-9

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

a. Para todos los trabajadores:

i. La cantidad y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:

No presentamos fallecimientos, 0 %.

ii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos):

No presentamos accidentes graves, ni mortales, 0 %.

iii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables:

No presentamos accidentes de trabajo, 0 %.

iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral:

No presentamos accidentes de trabajo, 0 %.

v. La cantidad de horas trabajadas:

Cantidad de horas trabajadas de todos los trabajadores: 1.255.584 h.

Horas trabajadas del accidente: 0 horas

b. Para trabajadores que no son empleados, pero cuyo trabajo está dirigido por la organización:

i. La cantidad y la tasa de fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral:

No presentamos fallecimientos. 0 %.

ii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin incluir fallecimientos):

No presentamos accidentes graves ni mortales, 0 %

iii. La cantidad y la tasa de lesiones por accidente laboral registrables:

No presentamos accidentes leves, 0 %.

iv. Los principales tipos de lesiones por accidente laboral:

No presentamos accidentes.

c. Los peligros laborales que presentan un riesgo de lesión con grandes consecuencias, incluidos detalles de esos peligros y riesgos.

i. ¿De qué modo se han determinado estos peligros?:

Aplicamos la GTC 45:2012, que es una metodología para identificar peligros y calificar los riesgos. Su objetivo es evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Los niveles de la jerarquía de controles son: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, y elementos de protección personal.

ii. ¿Cuáles de estos peligros han ocasionado o contribuido a ocasionar lesiones con grandes consecuencias durante el período del informe?:

No se presentaron accidentes de trabajo que generaran lesiones, demostrando nuestra cultura preventiva y de auto cuidado.

iii. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar los peligros y/o minimizar los riesgos mediante la jerarquía de control:

De acuerdo con la jerarquía de los controles, realizamos actividades de promoción y prevención, uso de elementos de protección personal y la mejora de forma continua el SG-SST.

d. Las medidas tomadas o proyectadas para eliminar otros peligros laborales y minimizar riesgos mediante la jerarquía de control fueron las siguientes:

Realizamos a través del Canal Seguro, el cual está en la intranet organizacional; un seguimiento a las situaciones reportadas como peligrosas y también le dimos un manejo confidencial.

Para mayor ilustración sobre este aspecto, consultar el numeral 6.8.6.6 "Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales", en el presente informe.

#### **7.6.7 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.**

##### **GRI.403-8**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

a. ¿Si Findeter ha implementado un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, ¿cuántos trabajadores quedan cubiertos por ese sistema?:

Todos los trabajadores están cubiertos por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con los requerimientos legales.

b. Trabajadores excluidos de este contenido, incluidos los tipos de trabajadores y el motivo para la exclusión:

No hay trabajadores excluidos, ya que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica para todos.

Realizamos una encuesta de seguridad y salud en el trabajo con el fin de que los trabajadores participaran en la evaluación de peligros, y se hizo a través de los canales internos, con más de 60 piezas de comunicación en actividades de promoción, prevención y medicina preventiva, como higiene postural, prevención del riesgo visual, auditivo y riesgo público.

c. Información contextual necesaria para comprender cómo se han recopilado los datos, como estándares, metodologías o supuestos usados:

Gestión de los peligros y riesgos: aplicamos la GTC 45 de 2012, que es una metodología para identificar peligros y calificar riesgos. Su objetivo es evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales.

- i. Realizamos esto a través de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo. Este aspecto se realiza por procesos y cargos, para garantizar la identificación y controles, por parte de un profesional de seguridad y salud en el trabajo con licencia en SST.
- ii. Los usamos de acuerdo con la jerarquía de los controles, ya que se realizan actividades de promoción y prevención, elementos de protección personal y la mejora de forma continua el SG-SST.
- iii. Las situaciones de peligros son reportadas a través del canal seguro, que se encuentra alojado en la intranet de la organización y es manejado de manera confidencial.

### 7.6.9 Las dolencias y enfermedades laborales.

#### GRI.403-10

Durante el año 2025 se presentó una enfermedad laboral.

De acuerdo con el diagnóstico de condiciones de salud como resultado de la aplicación de los exámenes médicos ocupacionales, se definieron los siguientes programas de salud:

- GH-DA-047 programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial
- GH-DA-052 programa de prevención y promoción caminando juntos
- GH-DA-054 programa de vigilancia epidemiológica para desordenes musculoesqueléticos
- GH-DA-055 programa de manejo seguro de sustancias químicas
- efr - salas amigas de la familia lactante.

### 7.7 Libre asociación.

#### (2-30; 407-1) (ODS 8)

Contamos con dos sindicatos de trabajadores, que agrupan a 476 afiliados, equivalente al 88% del total de trabajadores que están habilitados para ser parte de las organizaciones sindicales.

Resaltamos la relación fluida y cooperativa entre la administración de la entidad y las organizaciones sindicales. Mantenemos espacios formales de diálogo y consulta que nos permiten el intercambio de información y criterios, facilitando la prevención y el manejo oportuno de eventuales conflictos. Estos mecanismos han contribuido a consolidar una interacción estable y alineada con la cultura organizacional.

**Tabla No. 115: Trabajadores sindicalizados 2025**

| Género       | Número #   | Porcentaje del total de empleados |
|--------------|------------|-----------------------------------|
| Hombres      | 222        | 86.38%                            |
| Mujeres      | 254        | 84.39%                            |
| Otro*        | 0          | 0.00%                             |
| <b>Total</b> | <b>476</b> | <b>87.99%</b>                     |

\* Género según lo declarado por los propios empleados

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

## 7.8 Beneficios.

### 401-2

La convención colectiva de trabajo suscrita entre la administración y las organizaciones sindicales de la entidad establece el conjunto de beneficios aplicables a los trabajadores vinculados directamente que opten por acogerse a sus disposiciones. Dichos beneficios comprenden, entre otros:

**Tabla No. 116: Beneficios a colaboradores**

|                                                                                 |                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| ▪ Prima técnica mensual                                                         | ▪ Póliza servicios de salud                               |
| ▪ Auxilio de alimentación                                                       | ▪ Reconocimiento de incapacidad y licencias de maternidad |
| ▪ Préstamos: vivienda, vehículo, estudio, libre inversión, calamidad doméstica. | ▪ Jornada de trabajo                                      |
| ▪ Primas extralegales (en junio y en noviembre)                                 | ▪ Capacitación                                            |
| ▪ Prima anual de antigüedad                                                     | ▪ Auxilio educativo para hijos                            |
| ▪ Auxilio de transporte                                                         | ▪ Auxilio para el sindicato                               |
| ▪ Auxilio educativo                                                             | ▪ Reconocimiento quinquenal                               |
| ▪ Auxilio funerario en caso de fallecimiento del trabajador                     | ▪ Bonificación por retiro por pensión                     |

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

## 7.9 Permiso parental.

### GRI. (401-3)

Respecto a este estándar, Findeter presenta para la vigencia 2025 la siguiente información:

**Tabla No. 117: Permiso parental**

|          | Descripción                                                                                                                                       | Hombre | Mujer | Total |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|
| <b>a</b> | La cantidad total de empleados que han tenido derecho al permiso parental, por género.                                                            | 8      | 8     | 16    |
| <b>b</b> | La cantidad total de empleados que se han acogido al permiso parental, por género.                                                                | 8      | 8     | 16    |
| <b>c</b> | La cantidad total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental, por género. | 9      | 11    | 20    |

|   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Hombre | Mujer | Total |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------|
| d | <p>La cantidad total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo, por género:</p> <div> <p>Tasa de retención = <math>\frac{\text{Cantidad total de empleados retenidos 12 meses después de regresar al trabajo tras un periodo de permiso parental}}{\text{Cantidad total de empleados que regresaron del permiso parental en el (los) periodo(s) anterior(es) objeto de informes}} \times 100</math></p> <p>Hombres: <math>2024 (8) / (8) * 100</math><br/>Mujeres: <math>2024 (12) / (12) * 100</math></p> </div> | 100%   | 100%  | 20    |
| e | <p>Las tasas de regreso al trabajo y de retención de los empleados que se acogieron al permiso parental, por género:</p> <div> <p>Tasa de regreso al trabajo = <math>\frac{\text{Cantidad total de empleados que regresaron al trabajo después del permiso parental}}{\text{Cantidad total de empleados que deben regresar al trabajo después del permiso parental}} \times 100</math></p> <p>Hombres: <math>2025 (9) / (9) * 100</math><br/>Mujeres: <math>2025 (11) / (11) * 100</math></p> </div>                                                                                                                             | 100%   | 100%  | 20    |

Fuente: Findeter

## 7.10 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición.

### GRI. (404-2)

Para esta dimensión nuestro mayor enfoque está dado en la formación, capacitación e inducción de los trabajadores con la cual buscamos cerrar las brechas existentes entre el hacer y el saber, contamos con un plan de formación estructurado y fortalecido en temas normativos, institucionales y de competencias. Para el 2025 cerramos, con un porcentaje de cumplimiento del 93.9% en el indicador de cobertura general del plan de formación, el total registrado superó la meta establecida, evidenciando un compromiso sostenido de la entidad con el desarrollo de competencias y el fortalecimiento del talento humano. Este resultado confirma que la inversión en formación ha sido efectiva y estratégica, contribuyendo al crecimiento organizacional y al alineamiento con los objetivos corporativos de excelencia y competitividad.

Así mismo, dentro de los programas de bienestar y en línea con las medidas establecidas en el modelo efr que nos reconoce como una Empresa Familiarmente Responsable, desarrollamos un programa orientado a acompañar a las personas que se aproximan a su etapa de retiro laboral. Este espacio tiene como finalidad ofrecer lineamientos y recursos que faciliten una transición planificada y consciente hacia la jubilación, entendida como un cambio significativo en la dinámica personal, familiar y social.

El programa incorpora diferentes temáticas y modalidades de trabajo, con el propósito de fortalecer habilidades y criterios que permitan afrontar de manera adecuada los ajustes propios de esta nueva etapa. Entre los contenidos que abordamos incluimos elementos de desarrollo personal, posibilidades de actividad

y participación después de la vida laboral activa, así como orientaciones sobre hábitos de autocuidado, prevención y promoción de la salud. En conjunto, estas acciones buscan contribuir a una preparación integral que favorezca el bienestar y la adaptación al proceso de jubilación.

#### 7.11 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres

##### GRI.405-2

Sobre este estándar Findeter presenta la siguiente información:

**Tabla No. 118: Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres**

| Categoría Laboral (1)                                                      | Género                                                                                      | % Empleados | Salario Promedio Mes COP | Proporción |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------|------------|
| Asistencial (i)                                                            |  Mujeres   | 64%         | 4.721.601                | 1,22       |
|                                                                            |  Hombres   | 36%         | 3.870.273                |            |
| Profesional                                                                |  Mujeres   | 52%         | 11.831.852               | 0,98       |
|                                                                            |  Hombres   | 48%         | 12.072.238               |            |
| Directivos (ii)                                                            |  Mujeres  | 49%         | 29.928.824               | 0,99       |
|                                                                            |  Hombres | 51%         | 30.246.417               |            |
| Fuente: Findeter<br>(1) Solo salario base                                  |                                                                                             |             |                          |            |
| (i) Incluye: Auxiliares + secretarias + analistas + conductores            |                                                                                             |             |                          |            |
| (ii) Incluye: presidente + vicepresidentes + directores + gerentes + jefes |                                                                                             |             |                          |            |

Fuente: Findeter

#### 7.12 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera.

##### GRI.404-3

Con base en la medición realizada en 2025, el 100 % de los colaboradores participaron de la evaluación de desempeño. Este resultado refleja un alto nivel de cobertura del proceso y evidencia nuestra continuidad y consolidación del sistema de gestión del desempeño nuestra entidad.

El alcance logrado nos permite contar con información objetiva y actualizada sobre el aporte individual de la mayoría del equipo, facilitando la identificación de fortalezas, áreas de mejora y oportunidades de desarrollo. Asimismo, contribuye a la toma de decisiones relacionadas con la planificación del talento, la formación y el reconocimiento, garantizando un proceso más transparente y alineado con nuestros objetivos estratégicos institucionales.



### 7.13 Presencia en el mercado.

#### GRI.202-1 Temas Materiales: Estrategia de relacionamiento.

**Tabla No.119: Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local**

| Género                                                                                       | Findeter a Nivel Nacional |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <br>Mujeres | 2.73                      |
| <br>Hombres | 2.54                      |

Fuente: Findeter

Esta ratio evidencia nuestro compromiso con los colaboradores y su bienestar. Nuestra Entidad gracias a la implementación de sus buenas prácticas en materia laboral, procura eliminar en la medida de sus posibilidades las desigualdades, así como las diferencias salariales entre mujeres y hombres.

### 7.14 Ratio de compensación total anual.

#### GRI 2-21

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

**a. Ratio de compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada):**

La ratio de compensación total anual se calculó comparando la remuneración del directivo mejor remunerado con la mediana de la compensación de los trabajadores activos.

**b. Ratio del porcentaje de incremento de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización con respecto a la mediana del porcentaje de incremento de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la persona mejor pagada):**

Para el periodo reportado, la remuneración del directivo mejor remunerado fue de COP 1.269.064.886 y la mediana de la compensación de los trabajadores, calculada sobre una planta activa de 617 empleados, fue de COP 206.444.561, lo que arroja una ratio de compensación de 6,15.

### 7.15 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

#### GRI 201-3

Tenemos definidos ciertos “planes de beneficios” para el personal, incluidas las obligaciones de corto y largo plazo, que operan para los empleados.

➤ **Beneficios / obligaciones definidas por Findeter**

En sus estados financieros, Findeter declara parte de sus obligaciones los “beneficios a empleados”. Esto incluye beneficios de corto plazo — salario, cesantías, primas (legales y extralegales), vacaciones, aportes sociales — como parte de su gasto recurrente.

Además, Findeter contempla “beneficios a largo plazo” bajo los acuerdos laborales: por ejemplo, bonificación por pensión al retiro, y “bonificaciones por quinquenios” — es decir, pagos adicionales cuando un empleado cumple ciertos períodos de antigüedad.

En sus notas a los estados financieros, reconocemos provisiones para estos beneficios de largo plazo, lo que significa que hay un plan definido internamente para cubrir dichas obligaciones cuando se cumplan los requisitos (retiro, antigüedad, etc.).

En conclusión, Findeter tiene obligaciones definidas respecto a prestaciones para sus empleados: beneficios de corto plazo, bonificaciones por antigüedad, bonos al retiro, etc. Estas obligaciones quedan registradas en sus estados financieros como provisiones.

Con respecto a planes de jubilación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4167 de 2011, la Entidad no administra ni reconoce planes de pensiones propios ni obligaciones pensionales a cargo de la Financiera. En consecuencia, los recursos generales de la empresa no están destinados a hacer frente a planes de pensiones, ni existen obligaciones pensionales estimadas que deban ser reconocidas o provisionadas en los estados financieros.

**7.16 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local.**

**GRI 202-2**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

**a. Porcentaje de altos ejecutivos de las ubicaciones de operación significativas contratados en la comunidad local:**

100%

**b. Definición utilizada para "altos ejecutivos":**

Según el código de buen gobierno de la Entidad se entiende por “altos ejecutivos” el presidente, secretario general y los vicepresidentes.

**c. Definición geográfica de "local" de la organización:**

La empresa define “local” como el territorio nacional de la República de Colombia, donde se desarrolla la totalidad de sus operaciones.

**d. Definición utilizada para "ubicaciones de operación significativas":**

Para efectos del presente informe de gestión y sostenibilidad, la empresa considera como ubicaciones de operaciones significativas aquellas sedes, oficinas o centros de operación ubicados en el territorio nacional colombiano que, individual o conjuntamente, cumplen al menos uno de los siguientes criterios:

- Representan una parte relevante de las actividades misionales y administrativas de la empresa.
- Concentran un número significativo de colaboradores.
- Generan impactos económicos, sociales o ambientales relevantes para la empresa o sus grupos de interés.
- Son estratégicas para la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Con base en lo anterior, las ubicaciones identificadas como significativas corresponden a aquellas donde se desarrollan las principales funciones operativas y administrativas de la Entidad.

**7.17 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.**

**GRI 402-1 Temas Materiales: Estrategia de relacionamiento.**

Con relación a este estándar GRI, Findeter divulga la siguiente información.

**a. Cantidad mínima de semanas de aviso que se suele dar a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable:**

Durante el período reportado, la empresa no presentó cambios organizacionales en su estructura interna, modelo de gobierno, ni en su esquema de funcionamiento.

No obstante, en el marco de su rol como aliado estratégico, la operación se desarrolló en concordancia con el plan de acción definido por el Gobierno Nacional, lo cual implicó ajustes operativos y de priorización de actividades, orientados al cumplimiento de los lineamientos, metas y cronogramas establecidos por dicho plan.

Estos ajustes no representaron modificaciones estructurales de la empresa, sino adecuaciones operativas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y contractuales.

**a. En organizaciones con acuerdos de negociación colectiva, informar si el plazo de aviso y las disposiciones para la consulta y negociación se especifican en los acuerdos colectivos:**

Findeter cuenta con dos sindicatos legalmente constituidos y mantiene acuerdos de negociación colectiva vigentes. En dichos acuerdos se encuentran especificados el plazo de aviso, así como las disposiciones para los procesos de consulta y negociación, de conformidad con la normativa laboral colombiana aplicable.

La empresa ha actuado de manera permanente como garante del ejercicio de los derechos sindicales, promoviendo un diálogo social respetuoso, transparente y de buena fe, y asegurando el cumplimiento de los compromisos derivados de los acuerdos colectivos suscritos.

## 8. DESEMPEÑO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO

### 8.1 Innovación y conocimiento.

Desde nuestro equipo de la Unidad I+D+i<sup>32</sup> implementamos una iniciativa estratégica basada en la metodología Lean, con el objetivo de optimizar procesos críticos y fortalecer la cultura organizacional. El proyecto comenzó con la capacitación de 20 colaboradores en principios Lean, identificando cuellos de botella y técnicas de mejora continua, creando un lenguaje común para la transformación de procesos.

Posteriormente, con apoyo de un consultor experto, realizamos una revisión integral de los procesos de crédito directo y redescuento, identificando desperdicios, reprocesos y puntos críticos que afectaban la eficiencia y la experiencia del cliente. Con estos hallazgos, diseñamos soluciones colaborativas orientadas a reducir tiempos, eliminar reprocesos y mejorar la trazabilidad, asegurando que las mejoras respondieran tanto a las necesidades de los clientes, como a los objetivos estratégicos de la entidad.

De igual forma, llevamos a cabo al interior de la entidad nuestro programa anual para solucionar retos de innovación, con sesiones de co-creación, que promueven el trabajo en equipo y permiten a nuestros héroes de innovación aportar sus perspectivas y habilidades únicas. Durante estas sesiones, los colaboradores trabajaron juntos para idear soluciones creativas y efectivas a los retos planteados.

De esta forma desarrollamos tres iniciativas estratégicas:

1. **FindeLab:** responde al desafío de explorar la integración de tecnologías emergentes en los procesos institucionales de manera ágil, segura y efectiva a través de un laboratorio interdisciplinario para la implementación controlada de soluciones tecnológicas.
2. **Capital de trabajo CDT:** nos enfocamos en el diseño de un producto financiero innovador que permita a las entidades territoriales invertir sus excedentes de liquidez en CDT escalonados, alineados con los ciclos de gobierno local.
3. **FindeFuturo:** implementamos un modelo de subcuentas contables para canalizar recursos provenientes de regalías y cooperación internacional hacia proyectos con pago por servicios ambientales en municipios de categorías 3 a 6. Este esquema ofrece ventajas frente a figuras jurídicas tradicionales, al presentar menores restricciones legales, garantizar trazabilidad contable por fuente de financiación.

Por otra parte, realizamos un ejercicio para mapear y visibilizar las innovaciones incrementales desarrolladas por colaboradores en diferentes áreas de la organización, este trabajo permitió identificar mejoras concretas que generan un impacto significativo en la eficiencia, la sostenibilidad y la experiencia del cliente.

Entre las principales innovaciones destacadas se encuentran:

- Gestión de cuentas de cobro: contamos con mecanismos que apoyen el trámite de las órdenes de pago en contabilidad de manera automática, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la relación con nuestros aliados.
- Cartera sostenible: diseñamos un nuevo modelo de clasificación y etiquetado, que permite identificar proyectos con criterios de sostenibilidad, alineando nuestras operaciones con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Informe de créditos VIS: automatizamos la generación del informe lo que conlleva a una reducción del 99% en la carga operativa, optimizando procesos internos.

<sup>32</sup> Investigación, Desarrollo e Innovación.

- Medición de sentimientos: incorporamos herramientas para el análisis en tiempo real de redes sociales, lo que permite conocer la percepción de nuestros clientes y ajustar estrategias de comunicación de manera proactiva.
- Portal de Pagos: desarrollamos una plataforma que garantiza la recepción de cuentas de cobro de contratistas con el fin de reducir los tiempos de pago y centralizar la información.

Este mapeo no solo nos permitió reconocer el esfuerzo y la creatividad de nuestros equipos, sino también construir una base sólida para futuras iniciativas, fomentando una cultura de mejora continua y posicionando la innovación como un eje transversal en nuestro quehacer diario.

Así mismo, rediseñamos la manera en que comunicamos la innovación a nuestros colaboradores, logrando una presencia constante y dinámica que permitió compartir semanalmente información relevante sobre procesos, proyectos y tendencias. Este nuevo enfoque buscó mantener a los equipos conectados, informados y motivados frente a los avances y oportunidades que ofrece la innovación.

Además, implementamos actividades interactivas como el uso de códigos QR, que facilitaron el acceso rápido a contenidos y recursos; y desarrollamos mini retos de innovación para incentivar la creatividad y la participación de los colaboradores. También lanzamos la iniciativa “Findeter con Humor”, una estrategia que combinó mensajes ligeros y entretenidos con conceptos clave de innovación, generando cercanía y conexión.

En cuanto al trabajo con el ecosistema de innovación, continuamos fortaleciendo nuestras alianzas estratégicas. Este año, suscribimos un convenio de cooperación de con la Universidad Nacional con el fin de prototipar tres soluciones encaminadas en el uso de herramientas Microsoft para optimizar las búsquedas de documentos, la automatización de herramientas y la gestión de actividades de talento humano.

Finalmente, en febrero de 2025 obtuvimos por primera vez la certificación de la norma NTC 5801: 2018, Este hito ratificó la solidez del modelo interno de innovación y demostró que nuestros procesos cumplen con estándares internacionales de gestión de la innovación.

## 8.2 Gestión de tecnología.

Consolidamos en los 2025 avances significativos en el proceso de transformación digital, enmarcado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Este plan, alineado con el Plan Estratégico de Findeter, la Política de Gobierno Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, nos ha permitido fortalecer la sinergia entre negocio y tecnología, optimizar procesos y garantizar la gestión eficiente de la información como activo estratégico. Durante esta vigencia, impulsamos iniciativas orientadas a la sostenibilidad y la seguridad digital, contribuyendo a la generación de valor para nuestra Entidad. Estos esfuerzos reflejan el compromiso institucional por evolucionar hacia una banca incluyente y sostenible, que responde de manera ágil a las necesidades de los territorios y sus grupos de interés. A continuación, destacamos el desarrollo de los retos abordados durante 2025:

**La Migración del ERP a la Nube:** representa un hito significativo en la transformación digital de nuestra organización. Este avance no solo demuestra nuestro compromiso firme con la innovación tecnológica, sino que también marca un antes y un después en la forma en que operamos y colaboramos en la Entidad.

Este proyecto tuvo como objetivo modernizar la plataforma de gestión presupuestal y contable, asegurando la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de la información, al tiempo que se fortalece la interoperabilidad entre sistemas y se mitigaban vulnerabilidades tecnológicas. Los beneficios de esta actualización han sido significativos para la sostenibilidad institucional. En primer lugar, logramos un acceso seguro y remoto, permitiendo la continuidad operativa y la toma de decisiones desde cualquier lugar, cumpliendo con altos estándares de seguridad. En segundo lugar, optimizamos los costos operativos al reducir la dependencia de infraestructura física, haciendo más predecible y manejable el gasto tecnológico.

Además, la solución en la nube ofrece escalabilidad, permitiendo ajustar los recursos según las necesidades y presupuesto de la entidad.

Este avance también ha fortalecido la eficiencia operativa mediante la automatización de procesos con Power Automate, la mejora en conciliación bancaria y en el módulo de costos, y la optimización del cierre contable anual. Herramientas como Power BI y Management Reporter han potenciado la transparencia y la toma de decisiones basadas en datos, mientras que la integración con el CRM en la nube ha mejorado la articulación con áreas comerciales y de comunicaciones.

Con este proyecto consolidamos una base tecnológica moderna, segura y sostenible, reduciendo riesgos operativos, mejorando la trazabilidad de la información y promoviendo una cultura digital orientada a la eficiencia de nuestra entidad.

Por otra parte, con la implementación del **Data Lake** dimos un paso decisivo en la transformación digital, una solución tecnológica que moderniza la **gestión de la información** y fortalece la sostenibilidad institucional. Este repositorio centralizado integra datos **estructurados y no estructurados** —incluyendo bases de datos, documentos, imágenes y videos— en un único espacio, garantizando trazabilidad, seguridad y acceso unificado. Gracias a esta herramienta, optimizamos recursos tecnológicos, reducimos duplicidades y mejoramos la eficiencia operativa, disminuyendo tiempos y costos asociados a la gestión manual.

El **Data Lake** evidencia la capacidad de ofrecer una visión integral para la toma de decisiones estratégicas, soportada en análisis avanzados y datos confiables. Esta nueva capacidad habilitada, transforma la manera en que gestionamos los datos, convirtiéndolos en conocimiento accionable para impulsar proyectos sostenibles. Con información consolidada y confiable, reforzamos nuestro compromiso con la generación de valor para el desarrollo territorial.

La implementación del **Data Lake** no solo responde a las necesidades actuales de la entidad, sino que sienta las bases para una gestión más eficiente y segura contribuyendo directamente a los objetivos estratégicos y al fortalecimiento institucional que demanda el futuro.

De la misma manera, hemos logrado avances significativos en la modernización de procesos con la implementación del **Core Técnico**, una solución que optimiza la gestión del contrato interadministrativo y el seguimiento de proyectos, fortaleciendo la supervisión y la eficiencia operativa. Como parte de esta iniciativa, se desarrolló exitosamente la **nueva versión del portal de pagos**, una herramienta tecnológica que transforma un **proceso crítico para nosotros** al mejorar el control interno, la calidad de los datos y la seguridad jurídica. Esta primera aplicación que incorporamos con firma electrónica mediante Adobe Sign, nos permitirá una gestión digital integrada y confiable, reemplazando archivos manuales por una base de datos completa y consistente. El cambio más relevante radica en la fuente de información, que ahora proviene directamente del portal de pagos, garantizando datos precisos, seguros y disponibles en tiempo real.

Comprometidos con la transformación digital desarrollamos el **Proyecto Cultura Digital**, cuyo objetivo es impulsar la adopción de tecnologías y fortalecer nuestras competencias digitales. Durante este año realizamos un **diagnóstico integral** que nos permitió identificar las necesidades actuales en materia de habilidades digitales y definir una **estrategia orientada a promover la cultura digital** en todos los niveles. Este documento constituye la base para el diseño del programa de cultura digital y su futura implementación, alineando la visión de **arquitectura empresarial** con la **estrategia institucional**. Con este avance, sentamos las bases para una organización más ágil y preparada para enfrentar los retos del entorno digital, asegurando una gestión sostenible y orientada a la mejora continua.

Comprometidos con la transformación digital, con especial énfasis en la administración eficiente de nuestros sistemas de información. Más allá del soporte y mantenimiento permanente que demandan nuestras aplicaciones, durante el año 2025 hemos impulsado múltiples iniciativas relevantes en el ámbito tecnológico:



- ✓ **Tableros de inteligencia de negocio:** implementamos y mejoramos los tableros para la toma de decisiones, desarrollados con las herramientas Qlik y PowerBI, han traído múltiples beneficios a nuestra Entidad. Gracias a estos tableros, ahora podemos realizar un seguimiento detallado de proyectos en diversos ámbitos, como obras, energía, saneamiento básico, vías, infraestructura y transporte. Estos tableros nos permiten centralizar la información, visualizar los datos en tiempo real y obtener insights valiosos que facilitan la toma de decisiones informadas. Además, la capacidad de integrar y analizar datos de distintas fuentes nos da una visión más completa y nos ayuda a optimizar recursos, mejorar la eficiencia y, en última instancia, lograr mejores resultados en cada uno de nuestros proyectos.

Igualmente implementamos tableros para los convenios con Ministerio del Interior y MinTIC, en los cuales se centraliza la información para el seguimiento, control y toma de decisiones de respectivo convenio.

- ✓ **Integración del SARAS en el CRM:** fruto del trabajo interdisciplinario representa un avance tecnológico clave para decisiones más sostenibles, incorporando criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el flujo diario. Esta mejora facilita el análisis de riesgos ambientales y sociales en cada operación y promueve decisiones alineadas con políticas internas y regulatorias, como apoyo a riesgos desde la vicepresidencia comercial.
- ✓ **Banco de proyectos:** lideramos la implementación del portal del Banco de Iniciativas para las Comunidades 2025 del Ministerio del Interior, el cual busca la financiación de proyectos, dirigida a las comunidades rurales y urbanas, con el objetivo de empoderarlas y mejorar sus condiciones de vida.
- ✓ Evolución de los portales de los **programas “Cambia Mi Casa URBANA” y “Cambia Mi Casa RURAL”** del Ministerio de Vivienda, mejorando la experiencia de usuario.
- ✓ **Modernización** de los servicios ofrecidos a través de la **intranet** aprovechando las tecnologías vigentes (SharePoint).
- ✓ **Rediseño de la página web:** tiene como propósito mejorar la experiencia de usuario e innovando en la forma de transmitir la información al ciudadano, adicionalmente, se implementaron técnicas para mejorar la visibilidad de la página web en buscadores.
- ✓ **Modernización:** de la herramienta de Gestión de **Servicios de TI (ASSISTA):** Implementación de nuevas funcionalidades en la herramienta que nos permiten optimizar la experiencia del usuario y fortalecer la eficiencia en la atención por parte de la mesa de servicios.

En relación temas de infraestructura tecnológica se abordaron los siguientes frentes:

Fortalecimos la capacidad de respuesta ante eventos disruptivos mediante la ejecución exitosa de una **prueba de contingencia tecnológica**. Esta simulación contempló la indisponibilidad del Centro Principal de Procesamiento (CPP) y la activación del Centro Alterno de Procesamiento (CAP), incluyendo la conmutación de servicios críticos, el encendido ordenado de servidores, la validación de accesos y la verificación de la integridad de los datos replicados. En el ejercicio participamos los equipos de Tecnología, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio, siguiendo los protocolos definidos para cada fase del evento.

Los resultados fueron óptimos: el tiempo de recuperación (RTO) se mantuvo dentro de los límites establecidos y no se presentó pérdida significativa de datos (RPO). Todos los servicios críticos operaron desde el CAP con normalidad, lo que evidencia la solidez de la infraestructura tecnológica y la efectividad de los controles de seguridad implementados.

Este ejercicio reafirma nuestro compromiso con la sostenibilidad operativa, la gestión responsable del riesgo y la continuidad del negocio. La capacidad de operar desde un centro alternativo garantiza la prestación

ininterrumpida de servicios ante contingencias mayores, posicionando a la entidad como resiliente y preparada para enfrentar los desafíos tecnológicos del entorno.

En este mismo ámbito de infraestructura tecnológica llevamos a cabo el proceso de **renovación, cambio y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica** (equipos de cómputo, monitores, servidores, impresoras y UPS). Esta iniciativa, enmarcada en el plan de transformación digital de la entidad, tuvo como objetivo fortalecer la eficiencia operativa, garantizar la seguridad de la información y asegurar la continuidad de los servicios en todas las sedes a nivel nacional. Este avance nos consolida como una entidad moderna y preparada para enfrentar los retos del entorno digital.

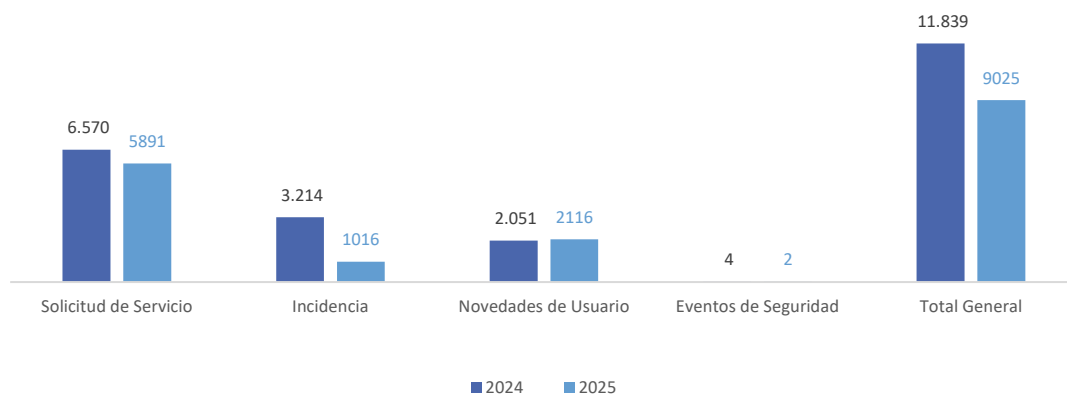
Adicionalmente, como parte de la gestión de tecnología del grupo de infraestructura tecnológica realizamos la gestión pertinente para la **mitigación de vulnerabilidades** de todos los activos de información y la plataforma tecnológica (equipos de cómputo, servidores, aplicaciones, etc.), cumpliendo así con el indicador de mitigación de la entidad teniendo una plataforma tecnológica más segura y confiable ante las amenazas del ciberespacio.

Por otro lado, y para finalizar el abordaje del frente tecnológico, nuestra mesa de servicios de tecnologías de la información se convierte en el punto de contacto para los usuarios donde se generan soluciones frente a la demanda de solicitudes de servicio de incidentes en Findeter.

Durante 2025, la mesa de servicios consolidó su rol estratégico en la atención a los usuarios, fortaleciendo la gestión integral de incidentes y requerimientos. Este año alcanzamos un total de 9025 solicitudes, reflejando una disminución del 24 % de las solicitudes frente al 2024. Este comportamiento responde a la optimización de procesos, implementación de mejoras orientadas a garantizar continuidad operativa, disponibilidad de servicios y una experiencia de atención más ágil y confiable.

La evolución de la demanda y la respuesta eficiente demuestran el compromiso con la transformación digital y la sostenibilidad tecnológica generada bajo las directrices impartidas desde nuestra Dirección de Tecnología. A continuación, se presenta la gráfica que ilustra la distribución de los servicios gestionados:

**Gráfica No. 46: Casos registrados mesa de servicios año 2025**



Fuente: Findeter

### 8.3 Gestión jurídica.

GRI. (2-26;2-27)

Desde el área de gestión jurídica nos encargamos de asesorar a la Entidad en todos los aspectos jurídicos respecto al desarrollo de su objeto social brindando seguridad jurídica en sus operaciones para que se realicen dentro del marco legal. Igualmente, representamos judicial y extrajudicialmente a la entidad con base

en argumentos jurídicos y de manera oportuna, buscando la protección integral de los intereses institucionales.

También ejercemos la administración y el cobro de los saldos derivados de las liquidaciones de los convenios de cofinanciación para lograr el recaudo de tales valores. Nos encargamos del cumplimiento de las órdenes cautelares expedidas por las autoridades competentes evitando sanciones por incumplimiento.

Por otro lado, tenemos bajo nuestra gestión, asegurar los riesgos de la Entidad para el debido desarrollo de sus actividades de financiación y asistencia técnica. Por último, gestionamos la atención de los requerimientos presentados por los distintos entes de control generando las respuestas técnicas y jurídicas para demostrar la debida gestión de la Entidad en el desarrollo de sus operaciones.

Para el desarrollo de la Gestión Jurídica se encuentran establecidos cinco procedimientos y un instructivo:

- Conceptualización y asesoría
- Representación judicial y extrajudicial
- Administración y cobro
- Trámite de embargos
- Administración pólizas de seguros

En los siguientes numerales presentamos las cifras más relevantes de las principales actividades en materia de aspectos legales inherentes a nuestra Entidad.

### **8.3.1 Conceptualización y asesoría.**

Durante el año 2025, emitimos 9 conceptos jurídicos relacionados con el desarrollo del objeto social de nuestra entidad dentro del marco de las operaciones de financiación y asistencia técnica, que permitieron el ejercicio de tales actividades dentro de un marco legal, generando seguridad jurídica en nuestras decisiones.

Así mismo, destacamos el análisis jurídico respecto de la operación de financiación a través de la modalidad de redescuento y crédito directo. En el primer componente analizamos 10 operaciones para determinar que las mismas estaban dirigidas a los usos y sectores autorizados de la entidad, se emitieron 12 respuestas a consultas elevadas por la dirección de cartera respecto a las operaciones de redescuento y los títulos valores que respaldan las obligaciones. En el segundo componente sobre crédito directo, revisamos 92 documentos mediante los cuales se instrumentaron las operaciones de empréstito y sus garantías.

También gestionamos, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la expedición de dos decretos sancionados por el Presidente de la República y el trámite de seis decretos mediante los cuales se nos autoriza a implementar líneas de crédito de redescuento y crédito directo con tasas compensadas, permitiendo la destinación de recursos del presupuesto público para la creación de líneas de crédito con tasas de intereses subsidiadas dirigidas a la promoción del desarrollo regional y urbano.

### **8.3.2 Representación judicial y extrajudicial.**

Los abogados internos y externos de la entidad son los encargados de la representación extrajudicial y judicial dentro de los procesos en los cuales somos parte en las distintas jurisdicciones. Su labor de representación se desarrolla argumentando nuestra debida gestión dentro del marco de las normas que rigen nuestras operaciones y presentado como soporte de sus pretensiones o excepciones las Políticas y Líneas de Defensa Judicial adoptadas por la entidad en el cual se establecen los argumentos jurídicos que han soportado decisiones judiciales previas a favor de la entidad.

Además de lo anterior, debe tenerse en cuenta las 27 sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación, que es el escenario para adoptar las decisiones relacionadas con la debida administración de los procesos judiciales, analizando tanto aspectos generales, como también la adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para las vigencias 2026-2027. De otra parte, también analizamos las posturas jurídicas que debe adoptar la entidad dentro de las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, las cuales ascendieron a 49 casos.

En cuanto a la administración de los procesos judiciales, los gestionamos a través del Sistema Oficial EKOGUI, en el cual se encuentra la información de cada uno de los procesos, detallando las partes, el estado de los procesos, tipo, entre otros.

De esta manera, nos permite la calificación del riesgo y la generación de la provisión que permite asumir debidamente posibles decisiones en contra de la entidad

### 8.3.3 Procesos judiciales Findeter.

**GRI. 2-16; Circular 012 de 2022 SFC. Numeral 7.4.1.1.2. (i), (ii), (iii) y (iv). SASB / Ética empresarial (FN-CB-510a.1, Numeral 3).**

Al 31 de diciembre de 2025 representamos a la Entidad en ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla No. 120: Procesos Judiciales contra Findeter**

| Clase de Proceso                       | No.        | Valor pretensiones    | Valor Pretensión Indexada EKOGUI |
|----------------------------------------|------------|-----------------------|----------------------------------|
| <b>Externo</b>                         |            |                       |                                  |
| Ordinario laboral                      | 12         | 2.105.417.067         | 2.983.560.194                    |
| Reparación directa                     | 5          | 5.086.967.274         | 5.625.385.951                    |
| Controversia contractual               | 2          | 661.552.636           | 661.552.636                      |
| <b>Interno</b>                         |            |                       |                                  |
| Acción de grupo                        | 1          | 107.920.000           | 173.781.231                      |
| Acción popular                         | 19         | 0                     | 0                                |
| Controversia contractual               | 23         | 39.016.884.753        | 47.043.417.379                   |
| Ejecutivo                              | 1          | 202.518.153           | 204.971.648                      |
| Insolvencia                            | 2          | 344.268.723           | 573.864.468                      |
| Nulidad Simple                         | 2          | 40.000.000            | 42.011.680                       |
| Nulidad y restablecimiento del derecho | 1          | 134.514.920           | 179.899.309                      |
| Ordinario civil                        | 2          | 0                     | 0                                |
| Ordinario laboral                      | 19         | 3.906.559.873         | 4.560.376.355                    |
| Reparación directa                     | 40         | 28.260.917.033        | 37.693.015.924                   |
| <b>Total General</b>                   | <b>129</b> | <b>79.867.520.432</b> | <b>99.741.836.775</b>            |

Fuente: Findeter cifras en millones de COP

**Tabla No. 121: Procesos promovidos por Findeter**

| Clase de Proceso         | No.       | Valor pretensiones    | Valor Pretensión Indexada EKOGUI |
|--------------------------|-----------|-----------------------|----------------------------------|
| <b>Externo</b>           |           |                       |                                  |
| Ordinario Civil          | 1         | 4.105.838.288         | 6.270.376.235                    |
| <b>Interno</b>           |           |                       |                                  |
| Controversia contractual | 5         | 1.522.414.688         | 1.740.491.094                    |
| Ejecutivo                | 27        | 2.212.187.024         | 3.676.190.912                    |
| Ordinario civil          | 1         | 1.562.517.642         | 1.947.978.653                    |
| Reparación directa       | 1         | 73484585              | 79227614                         |
| Ordinario civil-verbal   | 1         | 1182447398            | 1211014219                       |
| <b>Total general</b>     | <b>36</b> | <b>10.658.889.625</b> | <b>14.925.278.727</b>            |

Fuente: Findeter cifras en millones de COP

Uno de los indicadores de la gestión judicial corresponde a las decisiones judiciales a favor dentro de los procesos en los cuales Findeter es parte. En 2025 se profirieron 11 decisiones que pusieron fin a trámites judiciales, 10 de ellas fueron favorables, exonerando a Findeter de las pretensiones propuestas por los demandantes y una en sentido desfavorable, En esta última, se amparan los derechos colectivos y se ordena a Findeter e Invias, conforme a las competencias asignadas en el contrato, a adelantar el proceso de licitación para la adjudicación de dicho proyecto, el cual no implica ninguna erogación económica por parte de la Entidad. Sobre estas decisiones, en todos los procesos Findeter fungía como demandado y las pretensiones en contra sumaban más de COP 749 millones, por lo que evitamos condenas por esta suma.

### Tutelas

De manera especial, resaltamos la defensa judicial desplegada para atender las **92** acciones de tutela promovidas en contra de la entidad, destacando que a la fecha no se cuenta con el fallo de las **4** ultimas demandas de tutela. **82** decisiones han sido favorables a Findeter a partir de la argumentación jurídica presentada y al demostrar que no se ha presentado vulneración de derechos fundamentales a partir de la acción u omisión de la entidad, y en cuanto a las decisiones judiciales desfavorables se presentaron seis casos, también coordinamos el cumplimiento de las mismas con el apoyo de las áreas de la entidad, evitando el inicio de incidentes de desacato.

Es importante destacar algunas decisiones judiciales dentro del escenario de las acciones de tutela, las cuales han ratificado la facultad legal de la entidad para establecer condiciones especiales dentro del marco de sus términos de referencia, en la operación de asistencia técnica, tales como reglas de concentración y exclusión de proponentes por ser sujetos de acciones penales.

Así mismo, destacamos decisiones de tutela a favor, dentro de acciones promovidas por excolaboradores de la entidad quienes alegaban la violación al derecho al trabajo e igualdad y mínimo vital debido a la terminación de sus contratos laborales por parte de la entidad. También contamos con varios fallos a favor, relacionados con la reconstrucción de Providencia, en los cuales se demostró que la entidad adelantó las obras necesarias para garantizar la vivienda digna de los accionantes.

### Administración y cobro

Para el año 2025 el monto de valores adeudados por concepto de fondos de cofinanciación que se encuentran bajo la administración y recaudo de Findeter es de COP 133 millones.

**Tabla No. 122: Procesos administrativos y cobro coactivo Findeter**

| No           | NIT       | Ente      | Departamento | Valor      |
|--------------|-----------|-----------|--------------|------------|
| 1            | 800095978 | Padilla   | Cauca        | 120        |
| 2            | 800100134 | Natagaima | Tolima       | 13         |
| <b>Total</b> |           |           |              | <b>133</b> |

Fuente: Findeter cifras en millones de COP

### Trámite de embargos

Hemos tramitado 950 solicitudes para aplicar medidas cautelares provenientes de entidades judiciales y autoridades administrativas. La gestión implica la verificación de la titularidad de productos sobre los cuales se ordena la medida y el trámite frente al juzgado una vez se identifica a un titular, procediendo a la ejecución del embargo. La debida gestión de esta actividad evita la imposición de sanciones pecuniarias establecidas en la ley por falta de acatamiento de las órdenes de embargo.

## Administración pólizas de seguros

Logramos la contratación del paquete de seguros corporativos de la entidad para la vigencia 2024-2025. Esto hace parte del cumplimiento de la normatividad vigente, como entidad que realiza operaciones de financiación y asistencia técnica que implican la obligación de adoptar e implementar sistemas de administración de riesgo para amparar los bienes e intereses patrimoniales, prevenir y mitigar el riesgo reputacional y de contagio frente a la posibilidad de pérdida en que puede incurrir la entidad en el desarrollo de sus operaciones.

Las pólizas contratadas y sus valores son los siguientes:

**Tabla No. 123: Pólizas corporativas de Findeter 2025**

| No. | Compañía de Seguros | Póliza                                                    | Prima Total<br>2024-2025 |
|-----|---------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------|
| 1   | <b>GRUPO 1</b>      | Todo riesgo daños materiales                              | 97.775.889               |
| 2   |                     | Manejo global                                             | 18.001.890               |
| 3   |                     | Automóviles                                               | 830.427                  |
| 4   |                     | Transporte de valores                                     | 431.970                  |
| 5   |                     | Responsabilidad civil extracontractual                    | 31.101.840               |
| 6   | <b>GRUPO 2</b>      | Infidelidad y riesgos financieros                         | 618.800.000              |
| 7   | <b>GRUPO 3</b>      | Directores y Administradores                              | 2.310.147.000            |
| 8   |                     | Responsabilidad Civil Profesional Operaciones Financieras | 544.425.000              |
| 9   |                     | Responsabilidad Civil Profesional Proyectos               | 385.238.700              |
| 10  | <b>GRUPO 4</b>      | Responsabilidad Civil Cyber                               | 235.849.764              |
| 11  | <b>DRONE</b>        |                                                           | 12.666.769               |
|     | <b>TOTAL</b>        |                                                           | <b>4.255.269.249</b>     |

Fuente: Findeter Cifras en millones de COP

Prorrogamos las pólizas de seguros de Vida Grupo e Incendio y Terremoto asociadas a las líneas de crédito con garantía hipotecaria que se otorgan a nuestros colaboradores. Adicionalmente, realizamos la prórroga de las pólizas voluntarias de vehículos y hogar para los colaboradores de la entidad. Finalmente, obtuvimos 92 pólizas requeridas a Findeter dentro de la operación de asistencia técnica en la cual funge como contratista.

Durante los meses de febrero y marzo, realizamos las labores de la contratación de seguro de vehículo aéreo no tripulado – DRONE, con sujeción al régimen privado de contratación con el que cuenta Findeter por virtud del Artículo No. 6, Decreto 4167 del 2011, el cual indica que “*El régimen de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter) es el de derecho privado.*”

## 8.4 Gestión de contratación.

**GRI: 2-12: GRI. 3-3 (Temas materiales: infraestructura social)**

Nuestra gestión contractual se rige por las disposiciones del derecho privado y los principios de la Función Administrativa y Gestión Fiscal. En nuestra entidad organizamos la contratación por tipos de compra, en la actualidad se tienen establecidos tres tipos, regidos por tres políticas internas de contratación y diferentes modalidades de selección: a) bienes y servicios Findeter, b) bienes y servicios para terceros y c) contratación de organismos de economía solidaria y popular; dentro de estas últimas tenemos las contrataciones realizadas a través de Patrimonios Autónomos y las contrataciones que suscribe directamente la Financiera en cumplimiento de sus compromisos con la cooperación y la banca internacional, este último lo denominamos terceros directos Findeter.

Nuestras modalidades de selección contractual en bienes y servicios de Findeter son: convocatoria abierta, selección de consultorías, invitación a ofertar, contratación directa y compras almacenes grandes superficies.

En bienes y servicios para terceros son: Convocatoria pública, convocatoria privada, invitación a ofertar y contratación directa y en contratación de organismos de economía solidaria y popular la contratación directa.



## Plan de compras y adquisiciones

El plan de compras es la herramienta de control y seguimiento de la contratación de bienes y servicios para Findeter:

| <b>PLAN DE COMPRAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se comprometieron <b>75.832</b> millones con los cuales se llevó a cabo la contratación de <b>1194</b> líneas o necesidades con una ejecución del <b>100%</b> de los recursos disponibles para el periodo.<br>Ahorros en contrataciones por menor valor al presupuestado y eficiencias en la administración del plan de compras: |
| <b><u>COP 9.792 millones</u></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Indicador de cumplimiento del plan de compras:<br><b>100%</b>                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Día a día consolidamos esta importante herramienta de planificación, implementando la aplicación de indicadores y apoyando a las áreas técnicas de la Entidad, con la generación de alertas tempranas frente al cumplimiento de los cronogramas para la contratación de sus necesidades. El seguimiento y control permitieron la identificación de ahorros presupuestales por valor de **COP9.792** millones y el compromiso de la totalidad de los recursos disponibles para un indicador de cumplimiento del 100%.

Tenemos como cifra más representativa la contratación a través del rubro de otras asesorías, que representa el **39%** de la inversión total, rubro responsable de garantizar servicios que soportan la operación de la entidad como el de tercerización de la oficina de control interno, mesa de ayuda de tecnología, revisoría fiscal, entre otros.

Es destacable, con una inversión del **13%**, con respecto al total de los recursos comprometidos, la inversión estratégica realizada en materia de tecnología y asesorías especializadas, como respuesta adecuada y contundente a los retos planteados donde el papel de lo digital es preponderante en el quehacer diario de la entidad.

## Bienes y servicios de Findeter

| <b>BIENES Y SERVICIOS FINDETER</b>                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Celebramos <b>199</b> Aceptaciones de oferta comercial, <b>572</b> Contratos, <b>32</b> Ordenaciones del gasto con afectación al plan de compras, <b>19</b> Compras en almacenes de Grandes superficies y <b>201</b> |
| Modificaciones contractuales.<br><u>Total, recursos comprometidos:</u><br><b>COP 75.832 Millones.</b>                                                                                                                |

Este tipo de compra se rige por la política interna de contratación de bienes y servicios y tiene como objetivo garantizar la adquisición de las obras, bienes y servicios contemplados en el plan de compras indispensables para su funcionamiento, fortalecimiento y promoción, en función del cumplimiento de sus fines legales y estratégicos de la entidad.

Uno de los principales indicadores es la eficiencia en el proceso de contratación, el cual se refleja en el promedio de **22 días hábiles** desde la publicación de los requerimientos mínimos hasta la adjudicación.

## Bienes y servicios para terceros

### BIENES Y SERVICIOS PARA TERCEROS

Se publicaron **342** procesos contractuales en todas las modalidades de selección, a través de Patrimonios Autónomos y terceros directos, con un presupuesto de COP1,001 billones.

**Mas de COP 1,1billones de pesos en procesos contractuales**

Este tipo de compra está regulada por la política de contratación de bienes y servicios para terceros. En el marco de esta política, de manera consecuente con las particularidades de la situación actual, hemos venido adecuando los términos de referencia logrando fortalecer jurídicamente los procesos de selección con pleno respeto, aplicación y promoción de los principios de la función administrativa y gestión fiscal con el fin de que prevalezca, entre otros, la pluralidad de oferentes, la sana competencia y la selección objetiva de los contratistas.

Cómo indicador significativo de la eficacia del proceso podemos señalar que el tiempo promedio del **cronograma inicial de las convocatorias no supera los 28 días calendario**. Mediante este tipo de compra materializamos los compromisos adquiridos con nuestros clientes nacionales y de la banca y cooperación internacionales, con altos estándares de calidad y transparencia.

Es necesario señalar que, desde la misma estructuración de los proyectos por las áreas técnicas de la entidad, se establecen obligaciones, guías y determinaciones de la distribución de los riesgos de cada uno en relación con la afectación ambiental y el manejo social en las comunidades impactadas, generando impactos positivos en dichos renglones.

### Gestión de comités

Realizamos **232** sesiones de comités de contratación y **315** sesiones de comités técnicos virtuales, consolidándose los de patrimonios autónomos como órganos colegiados de la garantía del exitoso en el desempeño del proceso de gestión contractual de la entidad.

### Gestión del Sistema de Gestión Integrado - SGI

La mejora continua es un aspecto relevante en los procesos y procedimientos de la Entidad y más en un tema tan dinámico como lo ha sido la gestión contractual.

Esto nos condujo a iniciar la actualización de los elementos de apoyo del proceso, de los cuales hemos actualizado y publicado en el Sistema de Gestión Integrado (SGI) 1 política, 19 formatos, 1 Instructivo, 5 procedimientos y se continúa con el proceso de revisión, ajuste y aprobación de los restantes documentos.

### Indicadores del proceso

Dentro del Sistema de Gestión Integrado del proceso contamos con una batería de indicadores con los cuales monitoreamos las diferentes etapas, garantizando la oportunidad en la toma de decisiones de ajuste o promoción de los resultados. Al cierre del período, el proceso cuenta con una acción de mejora abierta para llevar a cabo durante la vigencia 2026 relacionada con la mejora en la gestión documental del proceso.

De acuerdo con la medición al final del período 2025, se tienen los siguientes resultados:

- **Indicador** (datos tomados del aplicativo Isolución).
  - Porcentaje del cumplimiento al plan de compras (PCL): 100%
  - Cumplimiento de contrataciones del plan de compras: 105,263%
  - Liquidación de contratos: 180,734%
  - Cumplimiento ANS contratación (5 días): 100%

### Las TIC en la gestión contractual

Teniendo en cuenta la importancia de soportar el proceso contractual en los diferentes aplicativos del negocio, para garantizar confiabilidad y el gobierno de la información, así como mejorar la eficiencia de la gestión contractual se resalta lo siguiente:

- ✓ **Página web institucional:** – producto de acción de mejora se implementa el registro de logs de auditoría en el módulo de convocatorias de la página web institucional.
- ✓ **Módulo de control de la Gestión precontractual (En curso):** Se encuentra en etapa de “marcha blanca” dentro de la herramienta de procesos IBPM el módulo que controlará la gestión precontractual con mejoras para la consulta del estado de los trámites y la generación en línea de los expedientes contractuales.
- ✓ **Publicidad de procesos contractuales:**  
Se lleva a cabo la publicación de la totalidad de la gestión contractual de la entidad en materia de la adquisición de bienes y servicios para Findeter en el Secop II, de la misma manera que se llevó a cabo la publicidad en dicha plataforma estatal la etapa precontractual de la contratación de bienes y servicios para terceros.
- ✓ **Plataforma Dynamics AX-365:**  
De acuerdo con el plan estratégico de las tecnologías de la información, el proceso de la gestión contractual en su componente de administración de plan de compras se vincula activamente en la implementación del proyecto de migración del sistema de información ERP Dynamics AX a la nube, que garantiza la adecuada administración de la información presupuestal y de plan de compras de la entidad.

### Gestión de contratación derivada

#### GRI. 3-3 (Temas materiales: infraestructura social)

Respecto de la contratación derivada, durante el 2025 realizamos acompañamiento jurídico para la contratación y ejecución de los proyectos, así:

#### 1. Etapa de estructuración del negocio jurídico y presentación de la oferta

Realizamos acompañamiento jurídico en la etapa de la formulación y la estructuración de proyectos desde la negociación con el cliente, hasta la elaboración de la oferta en el marco de la prestación del servicio de asistencia técnica. En esta etapa se definen las fases de prefactibilidad, factibilidad, acompañamiento y ejecución impactando a diferentes sectores como: agua y saneamiento básico, desarrollo urbano y vivienda, educación, deporte y recreación, turismo, infraestructura social, salud, energía, telecomunicaciones entre otros. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se tenía un acumulado de 12 propuestas activas con diferentes aliados estratégicos.

#### 2. Apoyo a la elaboración de los estudios previos

En la gestión precontractual adelantamos el apoyo jurídico a las diferentes áreas de la Entidad para la elaboración de estudios previos que han permitido la estructuración de las convocatorias para la

selección de los contratistas de consultoría, obra e interventoría que ejecutarán los proyectos, por medio de convocatorias públicas, bajo un régimen privado de contratación.

Asimismo, durante el periodo mencionado se incorporó un nuevo riesgo a la matriz el cual consiste en *“Demoras en el recibo de las obras por parte del ente territorial o por el operador o quien haga sus veces o por la nación”* asumido exclusivamente por el contratista, blindando así a la Entidad y a nuestros clientes de futuras reclamaciones. En el periodo referido, alcanzamos la radicación de 110 estudios previos en la jefatura de contratación.

### 3. Apoyo jurídico, efectivo y oportuno a las áreas de Findeter

Adelantamos el acompañamiento jurídico permanente a la supervisión durante la etapa de ejecución de la contratación derivada que fue suscrita en el marco de los contratos y convenios interadministrativos, con el fin de brindar apoyo al desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida de los territorios, garantizando su implementación en comunidades necesitadas mediante la inversión de recursos públicos.

Para ello, hemos tramitado a través de los diferentes órganos colegiados internos y externos las diferentes modificaciones, suspensiones e incumplimientos a los que haya lugar. De igual manera, nuestra área es la encargada de adelantar la gestión de los comités técnicos y fiduciarios de los patrimonios autónomos, matrices, subcuentas y patrimonios autónomos derivados vigentes, acorde a lo establecido en los manuales operativos respectivos.

A continuación, relacionamos algunos datos relevantes de nuestra gestión en el periodo referido al presente informe así:

**Tabla No. 124: Acciones contratación derivada 2025**

| Acciones                                                                                                                                                                                                                                        | No. Total |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Temas tratados en comités técnicos<br>a. Comités realizados:                                                                                                                                                                                    | 926       |
| Temas tratados en comités fiduciarios<br>a. Comités realizados:                                                                                                                                                                                 | 962       |
| Apoyo en revisión de respuesta de peticiones:<br>a. Derechos de petición:                                                                                                                                                                       | 1.256     |
| Estudios de necesidad 2% del Min Vivienda Ciudad y Territorio<br>a. Contratación nueva: 98<br>b. Convocatoria de Suministro de Tiquetes: 1<br>c. Prorrogas y Adiciones: 40<br>b. Terminación anticipada: 1<br>c. Suspendidos: 5<br>d. Cesión: 5 | 150       |
| Viabilidades jurídicas de predios (en el marco de contratos interadministrativos suscritos con el Ministerio de Educación Nacional)                                                                                                             | 254       |

Fuente: Findeter

### 4. Economía popular y solidaria

Realizamos el acompañamiento jurídico para la contratación y ejecución de organismos de economía solidaria y popular en el marco normativo que refleja la determinación de Findeter de respaldar activamente la economía popular como un pilar fundamental para el progreso nacional.

Por lo anterior, se relacionan el número y estado de convenios desarrollados en la economía popular:

**Tabla No. 125: Convenios por Economía Popular**

| No.          | Proyectos                                                       | No. Convenios |              |              |            |              | Total Inversión        |
|--------------|-----------------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------------------|
|              |                                                                 | Adjudicados   | En Ejecución | Terminados   | Liquidados | Total        |                        |
| 1            | Artesanías de Colombia                                          | 0             | 0            | 3            | 0          | 3            | 980.797.536            |
| 2            | MVCT Guajira                                                    | 0             | 1            | 4            | 0          | 5            | 16.899.999.999         |
| 3            | Banco de Proyectos 1                                            | 1             | 8            | 609          | 95         | 713          | 56.837.554.549         |
| 4            | Banco de Proyectos 2 y 3                                        | 214           | 10           | 331          | 0          | 555          | 40.936.725.841         |
| 6            | Derechos Territoriales 2595 (Terminado 30 de noviembre de 2025) | 0             | 0            | 96           | 34         | 130          | 107.256.998.338        |
| 5            | Pasto y Quillacingas2488                                        | 6             | 15           | 24           | 0          | 45           | 36.438.421.941         |
| 7            | Mincultura                                                      | 0             | 4            | 16           | 0          | 20           | 58.767.931.325         |
| 8            | Caminos Comunitarios para la Paz                                | 24            | 0            | 0            | 0          | 24           | 7.877.073.635          |
| 9            | MEN                                                             | 3             | 0            | 0            | 0          | 3            | 5.820.000.000          |
| 10           | Fondo Paz /DSCI                                                 | 6             | 0            | 0            | 0          | 6            | 2.706.377.892          |
| 11           | Bosa                                                            | 0             | 3            | 4            | 0          | 7            | 600.000.000            |
| <b>Total</b> |                                                                 | <b>287</b>    | <b>40</b>    | <b>1.087</b> | <b>129</b> | <b>1.544</b> | <b>357.219.668.618</b> |

Fuente: Findeter Cifras en Miles de COP

## 8.5 Gestión administrativa.

El desarrollo de estas materias tiene como objetivo principal gestionar y suministrar los recursos necesarios para crear condiciones óptimas que favorezcan, tanto el desarrollo de las actividades, como el bienestar de nuestros colaboradores. Estamos comprometidos con la prestación de servicios de alta calidad, garantizando eficiencia, seguridad y puntualidad. Bajo esta premisa, realizamos un trabajo integral que se enfoca en satisfacer las necesidades esenciales, abarcando áreas clave como la prestación de servicios, la logística y el aprovisionamiento.

Durante el año 2025, destacamos la continuidad y fortalecimiento de los procesos bajo nuestra responsabilidad, resaltando los siguientes logros clave:

### Medidas de sostenibilidad y optimización implementadas.

Con el objetivo de fortalecer nuestro compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia operativa, se han adoptado las siguientes acciones:

### Mantenimiento y adecuaciones

En el marco de nuestro compromiso institucional con el cuidado, la conservación y la mejora continua de las instalaciones, durante la vigencia 2025 dimos cumplimiento al plan de mantenimiento de las distintas sedes de la entidad a nivel nacional. A través de la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y

correctivo, así como de la implementación de mejoras locativas, garantizamos la operación de espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas.

Estas acciones contribuyeron a la reducción de riesgos asociados a incidentes y accidentes de trabajo, así como a la prevención de enfermedades laborales, fortaleciendo las condiciones de seguridad y bienestar para colaboradores, contratistas y visitantes.

Dentro de las actividades más relevantes del período, destacamos las adecuaciones realizadas para dar cumplimiento a los requerimientos derivados del proceso de auditoría energética, orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, optimizar el desempeño energético de las instalaciones y avanzar en los objetivos institucionales de sostenibilidad y gestión responsable de la infraestructura.

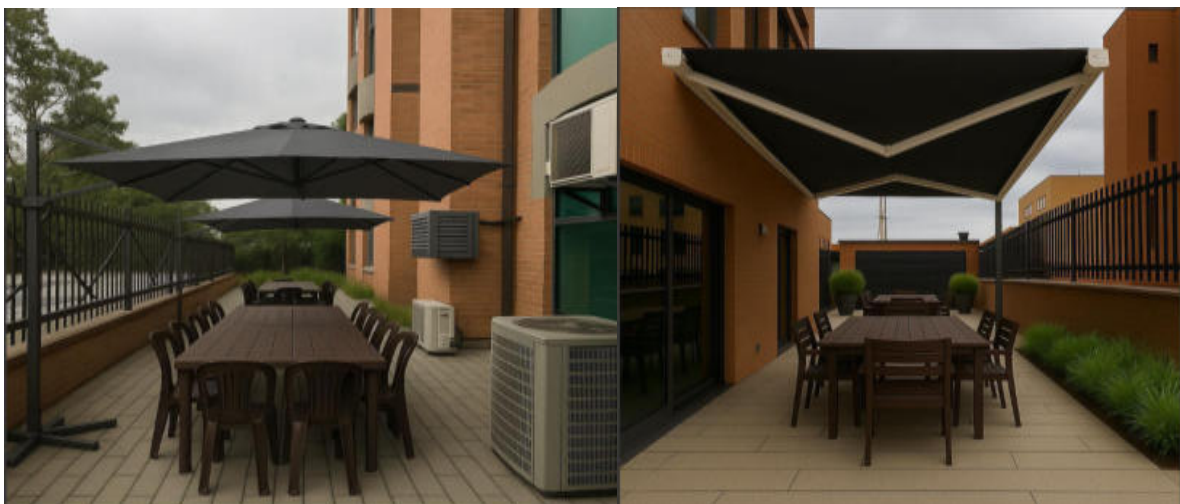
Adicionalmente, efectuamos ajustes y adecuaciones en oficinas y puestos de trabajo con el fin de garantizar la accesibilidad y la disponibilidad espacial para el personal con discapacidad, en concordancia con la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de la entidad, promoviendo entornos laborales inclusivos y equitativos.

### **Adecuación y optimización de la terraza**

Con el propósito de mejorar la experiencia de los colaboradores y promover espacios más funcionales y confortables, llevamos a cabo el proyecto integral de adecuación y optimización en la zona de cafetería y terraza. En primer lugar, realizamos el acondicionamiento completo del espacio, incorporando parasoles y pérgolas que brindan protección contra las condiciones climáticas y generan un ambiente agradable para el descanso y la interacción social.

Ampliamos la capacidad del área, mediante la instalación de mesas y sillas adicionales, lo que nos permite atender a un mayor número de colaboradores de manera simultánea. Como parte de la mejora en la infraestructura, se incluyó la dotación de hornos microondas, máquina as de hielo y un sistema de ambiente sonoro, orientado a ofrecer un entorno más cómodo y acogedor. Estas acciones contribuyen significativamente a incrementar la disponibilidad del servicio, optimizar los tiempos de uso y mejorar la calidad de la experiencia para todos los colaboradores, alineándonos con el compromiso de bienestar y sostenibilidad.

**Ilustración No. 73: Adecuación y optimización de la terraza**





### **Vasos Tipo MUG**

Como parte de nuestra estrategia de sostenibilidad y compromiso con la reducción del impacto ambiental, eliminamos el uso de vasos desechables en nuestras instalaciones. Para ello, realizamos la entrega de vasos tipo MUG a los colaboradores, fomentando hábitos responsables y alineados con la política del Sistema de Gestión Ambiental.

Esta acción contribuye directamente a la disminución de residuos sólidos, evitando el consumo masivo de productos de un solo uso y reduciendo la huella ecológica generada por la operación diaria. Además, promovemos una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, incentivando la participación de los colaboradores en prácticas que favorecen la conservación de recursos.

Con esta medida, reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo relacionado con producción y consumo responsable, fortaleciendo nuestra imagen como empresa consciente y responsable frente a los retos ambientales.

**Ilustración No. 74: Vasos Tipo MUG**



### **Modernizamos de las máquinas de agua**

En el marco de nuestra política de sostenibilidad y eficiencia energética, llevamos a cabo la modernización de las máquinas de agua en todas las oficinas de Bogotá. Esta iniciativa tuvo como objetivo reducir el consumo energético, optimizando el funcionamiento de los equipos y garantizando un servicio más eficiente para los colaboradores.

Estas máquinas incorporan tecnología de bajo consumo, el cual permite disminuir significativamente la demanda eléctrica, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono asociada a nuestras operaciones. Además, cuentan con sistemas seguros e higiénicos, asegurando la calidad del agua y mejorando la experiencia de uso.

Con esta acción, reforzamos nuestro compromiso con la eficiencia en el uso de recursos, alineándonos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con energía asequible y no contaminante, así como producción y consumo responsables. Esta medida no solo genera beneficios ambientales, sino también impactos positivos en la optimización de costos operativos.

### **Dotación de audífonos tipo diadema.**

Asignamos diademas a los colaboradores con el objetivo de optimizar la atención en reuniones virtuales y reducir el nivel de ruido en las oficinas. Esta acción contribuye a generar un ambiente laboral más cómodo y eficiente, favoreciendo la concentración, calidad en la comunicación durante las interacciones con clientes, grupos de interés y equipos internos. Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de transformación digital y bienestar laboral, fortaleciendo la productividad en la experiencia de los colaboradores.

### **Máquinas de snacks**

La renovación de las máquinas de snacks responde a nuestro compromiso de mejora el bienestar de nuestros colaboradores. Con esta actualización, se ofrece un catálogo variado y equilibrado, incorporando opciones saludables, nutritivas y accesibles, que se adaptan a diferentes preferencias y necesidades. Además, seleccionamos productos que contribuyen a la reducción del impacto ambiental, priorizando empaques reciclables y proveedores que cumplen con estándares sostenibles. Este proyecto mejora la experiencia diaria, reforzando nuestra visión de sostenibilidad, fomentando hábitos de consumo conscientes alineados con valores corporativos.

### **Software de administración de activos fijos.**

Con el objetivo de fortalecer la gestión eficiente y transparente de los recursos, implementamos la integración del software de administración de activos con la intranet institucional. Gracias a esta mejora tecnológica, todos los colaboradores pueden consultar en tiempo real los activos que tienen asignados, accediendo a información completa y actualizada sobre los bienes bajo su custodia. Esta funcionalidad contribuye a la optimización de procesos internos al reducir trámites manuales y garantizar transparencia en la administración de bienes. Con esta herramienta, la entidad reafirma su compromiso con la eficiencia operativa, la responsabilidad en el uso de recursos y la innovación tecnológica como pilares de su gestión sostenible.

### **Activación de llamadas externas a través de Microsoft Teams.**

Se reactivó la funcionalidad que permite a los colaboradores de planta recibir llamadas externas que llegan al conmutador a través de Microsoft Teams, mejorando la continuidad operativa y la calidad en la atención a clientes y grupos de interés. Esta mejora asegura que las recepcionistas transfieran las llamadas mediante la aplicación, permitiendo que el personal de vigilancia cumpla su función como canal de comunicación, garantizando que los grupos de interés sean atendidos de manera oportuna por los trabajadores de Findeter. Esta implementación, es el resultado del trabajo conjunto entre los equipos de servicios generales y tecnología que refuerza la transformación digital como soporte para la atención institucional.

### **Software para la administración de gastos por caja menor.**

Con el objetivo de fortalecer la eficiencia en la gestión de los gastos por caja menor, implementamos la automatización de las cajas menores. Gracias a esta mejora tecnológica los colaboradores podemos solicitar los gastos directamente desde la intranet. Esta solución contribuye a la optimización de los procesos internos garantizando la integridad de la información y reduciendo el uso de papel, reafirmando una vez más el compromiso con la eficiencia operativa, la responsabilidad en el uso de recursos y la innovación tecnológica como pilares de nuestra gestión sostenible.

### **Radicación de correspondencia**

A través del gestor documental se radicaron 45.678 documentos, con un promedio mensual de 3.509 radicaciones de documentos, evidenciando una alta demanda de trámite institucional. En cuanto a la

actualización de expedientes realizamos 14.309 inclusiones, con un promedio de 1.300 al mes, fortaleciendo la actualización y completitud de los expedientes. Finalmente, gestionamos 9.415 préstamos documentales, con un promedio mensual de 1.106.

**Tabla No. 126: Principales datos gestor documental 2025**

| Concepto                                                | Documentos | Promedio mensual |
|---------------------------------------------------------|------------|------------------|
| Radicación de ingreso correspondencia                   | 45.678     | 3.509            |
| Inclusiones documentales (actualización de expedientes) | 14.309     | 1.300            |
| Préstamos documentales                                  | 9.415      | 1.106            |

Fuente: Findeter

### Tablas de retención documental

Presentamos ante el Archivo General de la Nación – (AGN) la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental (TRD), las cuales fueron debidamente sustentadas y convalidadas por el comité evaluador de documentos en la sesión No. 7 del 31 de julio de 2025. En este proceso convalidamos 43 TRD, resultado del trabajo desarrollado en 10 mesas técnicas realizadas junto con el AGN.

Asimismo, las TRD aprobadas se encuentran publicadas en la página oficial de Findeter, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, garantizando así su disponibilidad y consulta para la ciudadanía y los grupos de interés.

### Tablas de Valoración Documental

Durante la aplicación de las Tablas de Valoración Documental - TVD, se desarrollaron diversas actividades orientadas a garantizar la correcta identificación, clasificación y tratamiento de las unidades documentales con disposición final de conservación Total (CT), Selección (S) y Eliminación (E).

**Tabla No. 127: Actividades realizadas en desarrollo de las Tablas de Valoración Documental**

| No. | Actividades                                                                                                                                                                                       | Unidad de Medida                | Cantidad |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------|
| 1   | Identificar en las Tablas de Valoración Documental —(TVD), las series y subseries, que tienen por disposición final Conservación total (CT), Selección (S) y Eliminación (E)                      | Series y subseries documentales | 42       |
| 2   | Identificar en los inventarios documentales las series documentales, subseries o asuntos de Conservación total (CT), Selección (S) y Eliminación (E) en sus respectivas unidades de conservación. | Cajas X300                      | 7.265    |
| 3   | Descolgar de la estantería las cajas (X300) las series y subseries documentales o asuntos de Conservación total (CT), Selección (S) y Eliminación (E).                                            | Cajas X300                      | 3.274    |
| 4   | Recuperar las unidades documentales de Conservación total (CT), Selección (S) y Eliminación (E) para clasificar por fondo, sección, series y subseries documentales.                              | Unidades documentales           | 23.135   |
| 5   | Determinar el porcentaje de la muestra en las unidades documentales de Selección para Conservación total.                                                                                         | Unidades documentales           | 7.071    |

Fuente: Findeter

## Eliminación documental

El 14 de agosto de 2025, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la ejecución del proceso de eliminación documental, de acuerdo con los tiempos de conservación establecidos en las Tablas de Valoración Documental (TVD) y las Tablas de Retención Documental (TRD) presentadas por la Jefatura de Servicios Generales.

Es importante precisar que dicho proceso lo realizamos de conformidad con el procedimiento definido en el Acuerdo 001 de 2024 (AGN): los inventarios documentales objeto de eliminación se encuentra publicados en la página web de Findeter, atendiendo el mandato de mantenerlo durante 60 días calendario, con el fin de que la ciudadanía pueda presentar observaciones, solicitudes o comentarios frente al proceso.

A continuación, presentamos el consolidado de las unidades documentales y cajas gestionadas en el marco de este proceso:

**Tabla No. 128: Consolidado de las unidades documentales y cajas gestionadas 2025**

| Instrumentos archivísticos            | Unidades Documentales | Cajas x 300 |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------|
| Tablas de Retención Documental (TRD)  | 2.586                 | 216         |
| Tablas de Valoración Documental (TVD) | 12.427                | 692         |
| <b>Consolidado</b>                    | <b>15.013</b>         | <b>908</b>  |

Fuente: Findeter

## Jornada de Capacitaciones

El equipo de Gestión Documental desarrolló capacitaciones orientado a fortalecer las competencias en materia archivística y en el uso del Gestor Documental. En total, se realizaron 22 capacitaciones en procesos archivísticos, dirigidas a 125 colaboradores. En estas jornadas se abordaron temas relacionados con la transferencia documental física y digital, organización de los espacios de trabajo, aplicación de las Tablas de Retención Documental y buenas prácticas para la producción documental.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 8 capacitaciones sobre el gestor documental, con la participación de 106 colaboradores. Las sesiones incluyeron orientación sobre navegación en el aplicativo, radicación de comunicaciones, consulta y gestión de registros, así como la resolución de inquietudes operativas.

Asimismo, se reiteró la disposición del equipo de Gestión Documental para brindar acompañamiento permanente para el desarrollo de las actividades relacionadas con el proceso de Gestión Documental.

## Recolección de material documental para custodia de CAD

Desarrollamos acciones orientadas a optimizar los espacios de trabajo y fortalecer la gestión documental. En primera instancia, se adelantaron campañas para mantener los puestos de trabajo libres de cajas y carpetas con expedientes documentales, con el propósito de promover un entorno ordenado, facilitar la transferencia e inclusión documental y garantizar la adecuada conservación y trazabilidad de la información.

## **9. SOSTENIBILIDAD**

### **9.1 Nuestra Estrategia de sostenibilidad**

Entendemos la sostenibilidad como el compromiso estratégico para accionar el presente y preservar el futuro; equilibrando el crecimiento económico, la inclusión social y la conservación del ambiente, contribuyendo así a la transición hacia una economía sostenible en el territorio colombiano.

A partir de esa comprensión, creamos “Banca abierta para el desarrollo sostenible de Colombia”, nuestra estrategia de sostenibilidad, una visión a 2040 integrada en la planificación corporativa y alineada con nuestro propósito superior de mejorar la calidad de vida de los colombianos más necesitados.

#### **Propósito de la estrategia y horizonte de tiempo principal**

En Findeter somos una banca abierta para todos y, a través de nuestra estrategia, buscamos contribuir al progreso sostenible de nuestra organización y de Colombia. En este sentido, se establecen metas y acciones a corto (2024 - 2027), mediano (2028 - 2032) y largo (2033 - 2040) plazo.

#### **Dimensiones de gestión sostenible**

Nuestras perspectivas de acción sostenible están en línea con las sugeridas por la Agenda 2030 y el concepto de desarrollo sostenible. Desde una visión global ambiental (A), definimos la dimensión de gestión “Impacto ambiental positivo”, que incorpora objetivos relacionados con el cambio climático y la naturaleza; y desde una visión global social (S) también definimos la dimensión “Bienestar financiero y social para las regiones”, que incluyen objetivos relacionados con asuntos sociales, alineados a su vez a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **Focos de acción estratégica**

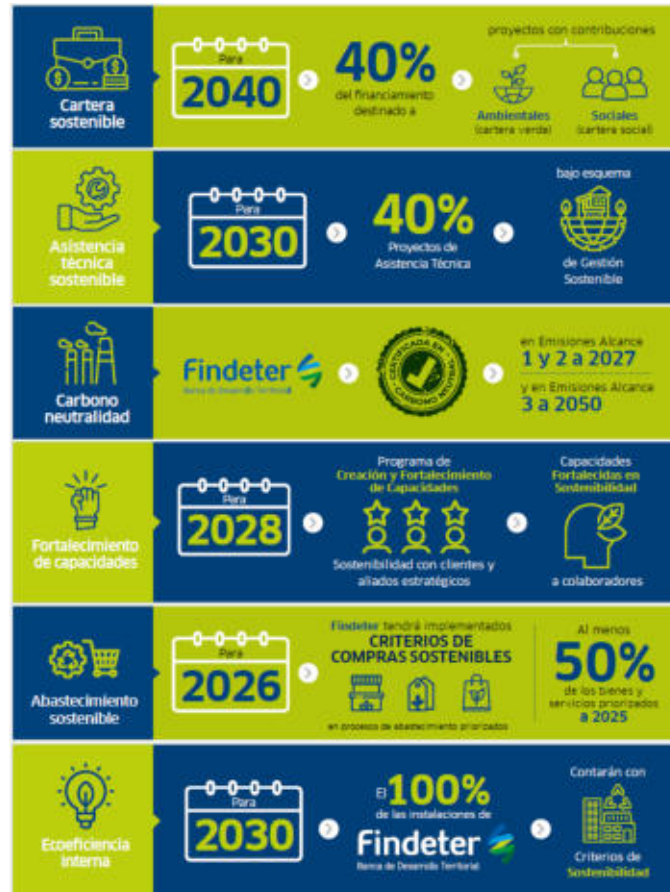
Nuestros focos de acción estratégica fueron definidos en línea con el plan estratégico y nuestra misionalidad, y teniendo en consideración las tendencias corporativas del entorno y del sector (benchmarking y criterio de expertos), el proceso de diagnóstico y el análisis de materialidad de la organización. Estos son:

- a)** Acción por el clima (dimensión ambiental)
- b)** Capital natural (dimensión ambiental)
- c)** Economía circular (dimensión ambiental)
- d)** Transformación del territorio incluyente y responsable (dimensión social)

### 9.1.1 Objetivos de la estrategia de sostenibilidad

Cada foco de acción estratégica se desarrolla a través de objetivos corporativos que orientan nuestro modelo de negocio en materia de sostenibilidad hasta 2040, de esta manera establecimos los siguientes seis objetivos dentro de la estrategia de sostenibilidad:

**Ilustración No. 75: Objetivos de la estrategia de sostenibilidad**



Fuente: Findeter

### 9.1.2 Compromiso con la sostenibilidad

**GRI. 2-22; Circular Externa 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.3.2.**

La sostenibilidad para nosotros es estratégica y transversal a todas las áreas. Se encuentra incluida en los objetivos del Plan Estratégico 2023-2026 “Transformando Regiones”, y genera valor y apoyo a nuestra misión.

Mediante la implementación de la política de acción responsable y sostenibilidad, buscamos contribuir al desarrollo sostenible del país con la ejecución de actividades, proyectos y programas que nos permitan brindar una oferta integral de productos caracterizados por su pertinencia, generadores de impacto positivo, enfocados en el crecimiento económico, el bienestar social de los territorios y la protección de los derechos humanos y del medioambiente, promoviendo un relacionamiento con nuestros grupos de interés íntegro, transparente, oportuno, incluyente y respetuoso de sus necesidades.



La sostenibilidad se desarrolló a través de la responsabilidad social, definida por nosotros como nuestra forma de actuar, entendiendo los derechos de las comunidades y las necesidades de los territorios mediante el diálogo y la colaboración, para ofrecer proyectos y/o programas pertinentes, diferenciados y de alto impacto social. Procediendo con integridad y cumpliendo los compromisos, las necesidades y las expectativas de los grupos de interés de manera integral, transparente, oportuna, incluyente y respetuosa. En ese marco planeamos y ejecutamos diferentes programas sociales.

Posteriormente, creamos la dirección de Sostenibilidad como parte de la vicepresidencia Financiera; definimos la metodología y hoja de ruta para lograr cumplir las metas y objetivos en el corto, mediano y largo plazo, a través de tareas y actividades que son medidas con indicadores de desempeño. Para ello, diseñamos una estrategia de sostenibilidad subordinada a la planificación corporativa de Findeter, que contribuye a nuestro propósito superior.

Para cumplir con este propósito, establecimos una Gobernanza de Sostenibilidad basada en una perspectiva de gestión de riesgos, oportunidades, dependencias e impactos, y definimos dos dimensiones de gestión

Para implementar la estrategia de sostenibilidad, la Dirección estableció unos objetivos estratégicos: • Cartera sostenible. • Asistencia técnica sostenible. • Carbono neutralidad. • Fortalecimiento de capacidades. • Abastecimiento sostenible. • Ecoeficiencia interna. También se formularon metas e indicadores para cada uno de los objetivos estratégicos, que esperamos cumplir en 2026, 2028, 2030 y 2040.

### 9.1.3 Política de Sostenibilidad

#### SASB / IFAS Y GAC: FN-CB-410a.2.

Durante la vigencia, identificamos, revisamos y sistematizamos las acciones adelantadas a nuestro interior en materia de sostenibilidad. Este trabajo nos permitió consolidar nuestra línea base para comprender el estado actual de la Política de Sostenibilidad y reconocer los esfuerzos, iniciativas y prácticas existentes.

En 2026 buscamos recolectar las mejores prácticas de gestión y consolidar una visión transversal de la política alineada con un nuevo ejercicio de planeación estratégica.

Como resultado del trabajo adelantado por la dirección de Sostenibilidad, se consolidó un ejercicio de articulación interáreas con el equipo de Responsabilidad Social que permitió identificar, ordenar y priorizar los documentos, iniciativas y acciones con potencial de integración dentro de la Política de Sostenibilidad. Este proceso fortaleció nuestras capacidades de coordinación institucional, alineó visiones estratégicas y sentó las bases técnicas para la formulación de una política de carácter transversal.

## 9.2 Dimensión ambiental.

GRI.201-2; 305-1;305-2;305-3;305-4; TCFD / E

### 9.2.1 Gestión de cambio climático

GRI.201-2; 305-1;305-2;305-3;305-4; TCFD / E

Entendemos la gestión del cambio climático como el conjunto de estrategias, acciones y mecanismos que permiten que la entidad identifique, mida, reduzca los riesgos y maximice las oportunidades asociadas a una economía baja en carbono. Este enfoque parte de conocer las emisiones de Gases Efecto Invernadero –GEI-

a lo largo de su cadena de valor y definir e integrar la mitigación de emisiones, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la alineación con marcos internacionales en sus actividades.

Para ello, en el marco del desarrollo de nuestra Estrategia de Sostenibilidad y acorde con las metas establecidas para 2025 del plan de acción, la gestión del cambio climático inició su consolidación como eje estratégico transversal para avanzar hacia el carbono neutralidad y fortalecer el rol de la entidad como banca de desarrollo sostenible.

Nuestra gestión climática avanza en la consolidación de una base técnica sólida verificable y el fortalecimiento de las capacidades internas que permitan la adopción de estándares reconocidos para la medición y gestión de emisiones a lo largo de la cadena de valor asegurando que pueda desarrollarse una trayectoria de reducción hacia ser una entidad carbono neutro en 2040.

#### **9.2.1.1 DivulgAcción IFRS-S2: Programa de apoyo para acelerar la divulgación de información financiera relacionada con el clima**

En 2025 fuimos seleccionados como beneficiario del programa DivulgAcción, una iniciativa regional de acompañamiento técnico especializado orientada a fortalecer la divulgación de información financiera relacionada con el cambio climático bajo estándares internacionales como el IFRS-S2.

Esta selección reconoce nuestro compromiso con la gestión estratégica de los riesgos climáticos y nuestro rol como banca de desarrollo en la movilización de recursos hacia una transición resiliente y baja en carbono.

El proceso contó con el acompañamiento técnico del equipo de Transforma, en el marco de LACADI, la Iniciativa de Divulgación de Activos Climáticos de América Latina, cuyo enfoque práctico y conocimiento especializado fueron determinantes para avanzar en la identificación de riesgos físicos y de transición, el análisis de la resiliencia de la estrategia institucional y el fortalecimiento de la gobernanza climática. Más allá de la adopción de buenas prácticas de divulgación, el trabajo desarrollado bajo DivulgAcción nos permitió consolidar capacidades internas, sensibilizar a nuestros órganos de gobierno y sentar bases sólidas para la integración progresiva del cambio climático en decisiones estratégicas, reafirmando su liderazgo como actor clave del sistema financiero público en la agenda climática del país.

#### **9.2.1.2 Carbono neutralidad**

**GRI. 2-22; GRI. 305-1;305-2;305-3, 305-4**

En el segundo semestre de 2025, Findeter obtuvo la certificación de Gases de Efecto Invernadero y el sello de Carbono Neutro otorgados por ICONTEC, como resultado de un proceso institucional que permitió definir una hoja de ruta para la gestión de la huella de carbono, alineada con la estrategia de sostenibilidad de la entidad y con marcos internacionales como el GHG Protocol y la norma ISO 14064.

Este enfoque, impulsado desde la alta dirección, garantizó el compromiso organizacional, la articulación entre las áreas clave y la asignación de responsabilidades claras, lo que permitió realizar la medición integral y verificable de las emisiones de GEI, fortalecer la transparencia ambiental y avanzar en la reducción y compensación de emisiones, consolidando a Findeter como referente del sector financiero en gestión climática.

La obtención de estas certificaciones fortaleció la transparencia, credibilidad y liderazgo de Findeter en finanzas sostenibles, y constituyó un avance significativo en el cumplimiento de los objetivos climáticos y en la consolidación de una gestión corporativa baja en carbono.

### 9.2.2 Ecoeficiencia interna.

#### GRI. 2-22

En el marco del compromiso institucional de FINDETER con la sostenibilidad y la gestión responsable de los recursos, se realizó un diagnóstico de ecoeficiencia en las once sedes de la entidad. Este análisis permitió identificar patrones de consumo de energía, agua y papel, así como la generación de residuos, evidenciando oportunidades concretas de mejora en los procesos operativos y administrativos. Los hallazgos resaltaron la necesidad de fortalecer la cultura interna en torno a la eficiencia ambiental y de contar con lineamientos que orienten las decisiones hacia una operación más sostenible y con mayor desempeño en el uso de los recursos.

En respuesta a los resultados del diagnóstico, se definió la propuesta de elaboración de una Guía de Ecoeficiencia, concebida como un instrumento técnico y pedagógico orientado a unificar criterios y promover buenas prácticas en todas las sedes. La guía se plantea con conceptos clave, recomendaciones aplicables y mecanismos de seguimiento enfocados en optimizar el uso de recursos, disminuir impactos ambientales, generar eficiencias operativas y fortalecer el compromiso institucional con una gestión sostenible y de alto desempeño.

### 9.2.3 Huella hídrica.

#### GRI 303-1 (Medición de impactos ambientales, sociales y económicos)

Findeter implementó a inicios del año 2025 un sistema de captación y aprovechamiento de aguas lluvias en el edificio de su sede principal, el cual permitió suplir parte de la demanda del recurso hídrico destinada a la descarga de inodoros y orinales de los baños comunes, generando beneficios ambientales y económicos asociados al uso eficiente y al ahorro de agua.

La recolección del agua lluvia se realiza en la cubierta del edificio y es conducida, a través de bajantes, hacia un tanque de almacenamiento, para posteriormente ser utilizada en la descarga de inodoros y orinales de los baños comunes. Este sistema está conformado por tuberías, tanque, bombas, tableros y otros componentes asociados a su operación.

Como resultado de la implementación del sistema de aprovechamiento de aguas lluvias en la sede principal de Findeter, se han obtenido resultados significativos tanto en términos ambientales como económicos.

La línea base, calculada a partir de los consumos registrados en los años 2023 y 2024, presentó un promedio mensual de 175 m<sup>3</sup>. Con la ejecución del proyecto, el consumo promedio mensual registrado en 2025 se redujo a 146,5 m<sup>3</sup>, lo que representa una disminución aproximada del 16 % en el consumo mensual de agua.

### 9.2.4 Programas ambientales y Gestión Ambiental

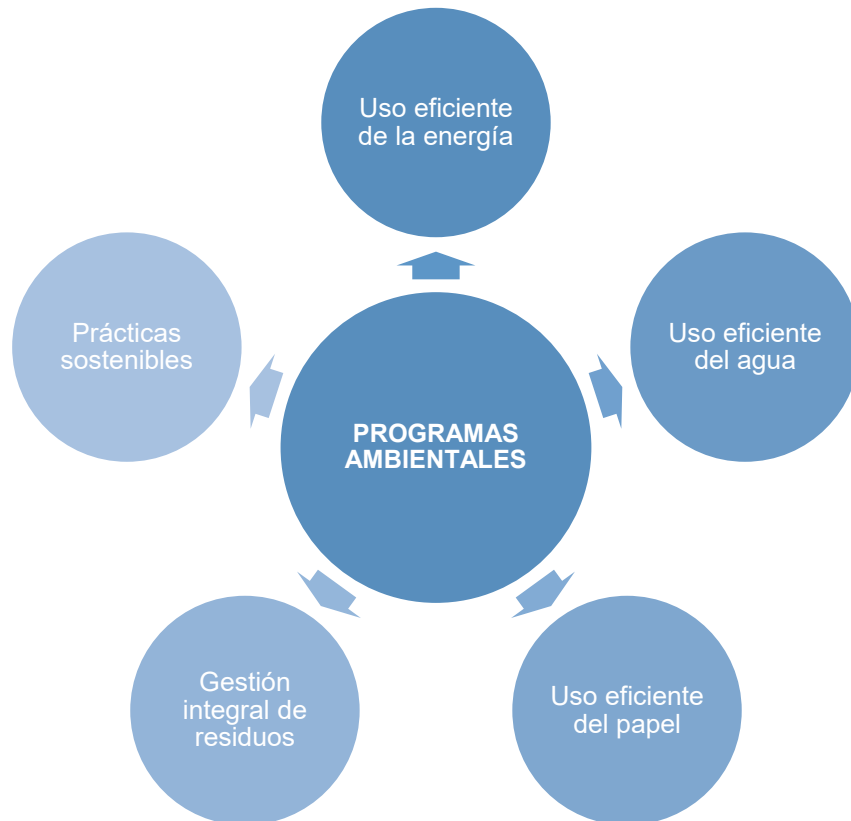
#### GRI. 2-25, 305-1, 305-2, 305-3, 305-4, 3-3 (Medición de impactos ambientales, sociales y económicos); (ODS 13 y 15); Circular Externa 012/2022 SFC Numero 7.4.1.3.2. TCFD / Métricas y Metas

El funcionamiento de este sistema se basa en la política ambiental, análisis de requisitos legales, análisis de riesgos y de los aspectos e impactos generados en el desarrollo de las actividades de la Entidad; desde una perspectiva del ciclo de vida y que son gestionadas a través de iniciativas, programas y actividades, garantizando la preservación del ambiente y la contribución a un desarrollo sostenible.

Para el cumplimiento de la política del SGA, la cual está definida como “*Gestionar buenas prácticas ambientales para generar conciencia y promover el uso eficiente de los recursos en las actividades de*”

*FINDETER, que garanticen el cumplimiento de los requisitos legales, la preservación del ambiente y el desarrollo sostenible”, se establecen los siguientes programas:*

**Ilustración No. 76: Programas ambientales**



Fuente: Findeter, 2025

El desempeño ambiental de la Entidad para el 2025 se encuentra monitoreado y definido por medio de los indicadores y métricas de gestión ambiental, las cuales están asociadas a cada uno de los programas.

#### **9.2.4.1. Uso eficiente y ahorro del papel (insumos reciclados utilizados):**

##### **GRI 301-2 (Tema material: Medición de impactos ambientales, sociales y económicos)**

En el marco de este programa se cuenta con el indicador de consumo de papel per cápita en la entidad, el cual mide el desempeño de la Entidad en la gestión del consumo de este material en unidades de hojas por cada colaborador mensualmente. Dicho indicador presentó en el año 2025 un resultado de 61 hojas por persona al mes, cumpliendo satisfactoriamente en cuanto al ahorro y uso eficiente de este recurso.

Para la gestión del consumo de papel, se ejecutan actividades con las cuales se apalanca el cumplimiento de las nuevas metas proyectadas y que año a año definimos. Entre algunas acciones se destaca la sensibilización constante a colaboradores, disponibilidad de papel ecológico en impresoras, ubicación de recipientes para el reciclaje, entre otras.

#### **9.2.4.2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua.**

GRI 303-1; 303-2 (Medición de impactos ambientales, sociales y económicos)

Nuestro vertido es de tipo doméstico, por tanto, no hacemos caracterización de nuestros vertimientos, por lo cual este indicador GRI no es aplicable a Findeter.

#### **9.2.4.3 Uso eficiente y ahorro del agua (consumo de agua):**

GRI 303-5; GRI 303-1 (Medición de impactos ambientales, sociales y económicos)

En el marco de este programa se cuenta con el indicador de consumo de agua per cápita en nuestra sede principal, el cual mide el desempeño de la Entidad en la gestión del recurso hídrico en unidades de m<sup>3</sup> por cada colaborador mensualmente. Dicho indicador presentó en el año 2025 un resultado de 0,50 m<sup>3</sup>/persona en promedio mensualmente, sobre una meta de 0,9 m<sup>3</sup>/por persona al mes, cumpliendo satisfactoriamente en cuanto al ahorro y uso eficiente de este recurso.

Para la gestión del recurso hídrico, ejecutamos actividades con las cuales se apalanca el cumplimiento de las nuevas metas proyectadas y que año a año definimos. Entre algunas acciones se destaca el aprovechamiento de aguas lluvias para la descarga de sanitarios y el riego del jardín vertical en fachada, la instalación de dispositivos ahorradores en llaves, los mantenimientos preventivos y correctivos a las redes, sensibilización ambiental a colaboradores, entre otras.

#### **9.2.4.4 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.**

GRI 306-1

La información relacionada con este indicador GRI se divulga en el numeral 9.2.4.6 del presente informe.

#### **9.2.4.5 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.**

GRI 306-2

La información relacionada con este indicador GRI se divulga en el numeral 9.2.4.6 del presente informe.

#### **9.2.4.6 Residuos generados.**

GRI 306-3

En el marco de este programa se cuenta con dos indicadores de gestión: el primero monitorea el porcentaje de aprovechamiento de los residuos no peligrosos, y segundo, controla la correcta disposición de los residuos peligrosos generados, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente. A continuación, presentamos el resultado consolidado para el año 2025 de ambos indicadores:

En el año 2025 logramos aprovechar el 34,3% del total de residuos no peligrosos generados, superando la meta del indicador, que era de 33% para 2025. Este resultado fue posible gracias a la sensibilización constante en buenas prácticas para todos los colaboradores, las inspecciones periódicas a puntos ecológicos para la separación en la fuente, capacitaciones al personal de servicios generales sobre manipulación de residuos y las auditorías constantes de seguimiento a la gestión ambiental. Por medio de estas acciones, controlamos la probabilidad de ocurrencia y/o magnitud de los impactos relacionados con residuos, los cuales tenemos identificados, valorados y controlados, por medio de nuestra matriz de aspectos e impactos ambientales.

En cuanto a los residuos peligrosos generados, realizamos la disposición final adecuada, entregando en su totalidad a gestores autorizados con licencias ambientales, cumpliendo con el indicador en un 100% y con la normatividad ambiental vigente en esta materia.

#### 9.2.4.7 Residuos desviados de la disposición (no destinados a eliminación).

GRI 306-4

La información relacionada con este indicador GRI se divulga en el numeral 9.2.4.6 del presente informe.

#### 9.2.4.8 Residuos destinados a eliminación.

GRI 306-5

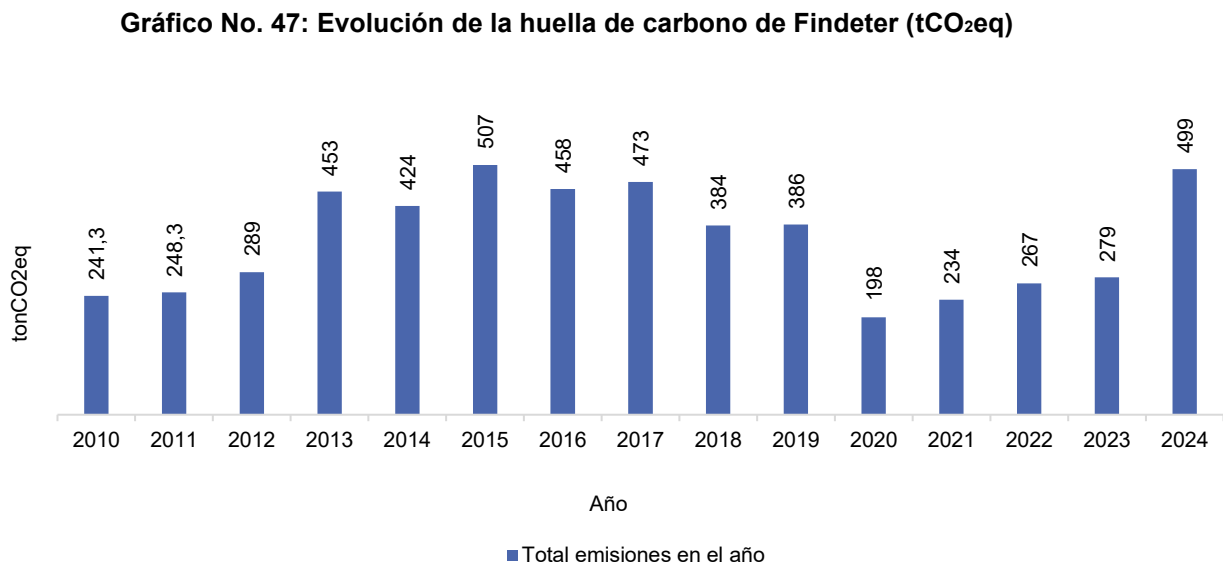
La información relacionada con este indicador GRI se divulga en el numeral 9.2.4.6 del presente informe.

### 9.2.5 Huella de Carbono.

#### 9.2.5.1 Reducción de las emisiones de GEI.

GRI. 302-2;305-1;305-2;305-3, 305-4; Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.3.2.; Anexo 2, Numeral 5.1.2. TCFD / Métricas y Metas

La principal actividad asociada a nuestro programa de prácticas sostenibles y al plan carbono neutralidad de la Entidad es la realización anual del Inventario de Gases de Efecto Invernadero o mejor conocido como Huella de Carbono Organizacional. Dicha medición permite identificar las emisiones de CO<sub>2</sub>eq causadas a través de todo el ciclo de la operación y prestación del servicio. A continuación, la evolución de los resultados de esta métrica en el tiempo:



Fuente: Findeter, 2025

En el 2024, generamos un total de 498,75 tCO<sub>2</sub>eq, de las cuales el 3,97% corresponden a emisiones directas y el 96,03% restante a emisiones indirectas de las categorías 2, 3 y 4.

La metodología empleada fue la ISO 14064-1, la cual brinda la especificación con orientación a nivel de organización para la cuantificación y la presentación de informes sobre las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero.

Se evidencia un aumento significativo con respecto al 2023, sustentado en la inclusión de algunos cálculos y nuevas fuentes de emisión, en el marco del proceso de declaración de verificación de inventario de gases de



efecto invernadero, y la Certificación Carbono Neutro de la Entidad; proceso adelantado en el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad.

### 302-2

Teniendo en cuenta que el alcance de la Certificación Carbono Neutro se limita a las emisiones de Categoría 1 (directas) y 2 (indirectas por consumo de energía), se retiró a favor de Findeter 131 certificados de carbono del Proyecto Planeta Agradecido del Resguardo Indígena CMARI, para compensar/neutralizar las 131 tCO<sub>2</sub>eq cuantificadas para dichas categorías en el año 2024.

#### 9.2.5.2 Impacto positivo sobre la biodiversidad.

##### TCFD / M y M

En aportes a la biodiversidad, impactamos significativamente y de manera positiva, debido a la inversión y destinación de recursos a ejecutar proyectos de conservación, preservación y recuperación en el marco de nuestro programa ambiental de prácticas sostenibles. Como evidencia destacamos los proyectos de restauración de la selva Amazónica en los cuales reunimos aproximadamente 4.769 árboles y proyectos ejecutados en la sabana de Bogotá en donde plantamos alrededor de 1.288 árboles, ejecutados en los últimos años. En dichos proyectos se destacan impactos positivos en la biodiversidad como:

- Conectividad en zonas fragmentadas de bosques, fortalecimiento de los corredores biológicos como de sitios de tránsito para la avifauna y demás especies silvestres.
- Enriquecimiento forestal con especies de uso mixto.
- Restablecimiento y fortalecimiento de las interacciones entre especies de fauna y flora.
- Regulación climática: mitigando la probabilidad de ocurrencia de eventos extremos, lo cual pondría en riesgo el equilibrio de los ecosistemas y, por tanto, pérdida de biodiversidad.

#### 9.2.5.3 Gestión de la energía: consumo de energía dentro de la organización.

##### GRI 302-1, 302-2, 302-3, 302-4 (Tema material: medición de impactos ambientales, sociales y económicos)

En el marco de este programa se cuenta con el indicador de consumo de energía per cápita en nuestra sede principal, el cual mide nuestro desempeño en la gestión de la energía en unidades de kWh por cada colaborador mensualmente. Dicho indicador presentó en el año 2025 un resultado de 71,67 kWh/persona en promedio mensualmente, sobre una meta de 75 kWh/persona al mes, cumpliendo satisfactoriamente en cuanto al ahorro y uso eficiente de este recurso.

Para la gestión de la energía, se ejecutan actividades con las cuales se apalancan el cumplimiento de las nuevas metas proyectadas, las cuales definimos cada año. Entre algunas acciones se destaca la adquisición de equipos eficientes energéticamente, iluminación de bajo consumo, sensores de apagado y encendido automático, suspensión automática de computadores y sensibilización ambiental a colaboradores, entre otras.

##### a) El consumo total de combustibles procedentes de fuentes no renovables dentro de la organización, en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustible utilizados.

En enero 2025, realizamos la recarga de 378 galones de BIOACEM B10<sup>33</sup> al tanque de almacenamiento de combustible con el cual opera nuestra planta eléctrica, la cual solo empleamos en caso de la no disponibilidad del servicio público de energía. En cuanto al uso de vehículos para el transporte de Presidente y Secretario General de la Entidad, se dio un consumo de 1.539 galones de BIOACEM B10 y 33 galones de gasolina corriente por uso de motocicleta de mensajería.

##### b) El consumo total de combustibles procedentes de fuentes renovables dentro de la organización, en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustible utilizados.

No aplica para esta Entidad.

##### c) En julios, vatios hora (Wh) o múltiplos, el total de:

<sup>33</sup> BIOACEM B10: es un combustible diésel mezclado, compuesto por 90% ACPM (diésel de petróleo) y 10% de biodiesel (B100) derivado del aceite de palma.

|                                |                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| i) Consumo de electricidad.    | i). El consumo total de energía en nuestra sede principal durante el 2025 fue de 247.680 kWh. Dicha energía fue suministrada por la empresa del servicio público domiciliario. |
| ii) Consumo de calefacción.    | ii). No se tiene información                                                                                                                                                   |
| iii) Consumo de refrigeración. | iii). No se tiene información                                                                                                                                                  |
| iv) Consumo de vapor.          | iv). No se tiene información                                                                                                                                                   |

d) En julios, vatios hora (Wh) o múltiplos, el total de:

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| i) La electricidad vendida.    | i). No aplica para esta Entidad.   |
| ii) La calefacción vendida.    | ii). No aplica para esta Entidad.  |
| iii) La refrigeración vendida. | iii). No aplica para esta Entidad. |
| iv) El vapor vendido.          | iv). No aplica para esta Entidad.  |

e) El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.

El consumo total de energía en nuestra sede principal durante el 2025 fue de 247.680 kWh. Dicha energía fue suministrada por la empresa del servicio público domiciliario.

#### 9.2.5.4 Gestión de la energía: Reducción del consumo energético.

GRI 302-3, 302-4 Tema Material: Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.

Sobre este estándar reportamos la siguiente información:

|                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) La magnitud de las reducciones de consumo energético las logramos como resultado directo de iniciativas de conservación y eficiencia energética, en julios o múltiplos. | Realizamos en el período comprendido entre marzo y mayo del 2024, la auditoría energética a nuestras sedes propias, en la cual establecimos línea base y oportunidades para alcanzar ahorros, las cuales estamos atendiendo progresivamente para lograr mejoras en el desempeño energético de nuestras instalaciones. Una vez obtengamos datos de reducciones como producto de la aplicación de las mejoras, serán debidamente reportadas. |
| b) Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| c) La base del cálculo de las reducciones del consumo energético, como el año base o la línea base, incluida la justificación de la selección.                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| e) Los estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo utilizados.                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

#### 9.2.5.5 Evaluación ambiental de proveedores: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.

GRI 308-1. 414-1; Temas Materiales 3-3: Estrategia de Relacionamiento

Este aspecto es de tal relevancia para nosotros que se registra dentro de los procesos contractuales y los contratos como una obligación que deben cumplir los contratistas; en tal sentido, es acertado concluir que garantizamos que todos los contratistas de la Entidad están llamados a atender los principios rectores de su gestión ambiental contenidos en el documento de lineamientos para la gestión social, ambiental y reputacional presente en todas nuestras convocatorias.

### 9.3 Dimensión social.

#### 9.3.1 Acción Responsable.

**GRI. 2-6; FS 7; GRI. 2-23, 2-25, 3-3 (Estrategia de relacionamiento); ODS (3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11); Circular 012 de 2022 SFC Numeral 7.4.1.3.2.; Anexo 2 (Numeral 5.1; Sub numeral 5.1.1.)**

Durante el año 2025 trabajamos en el posicionamiento de nuestra entidad como Banca de Desarrollo Territorial, mediante nuestro modelo de responsabilidad social, que define la forma en que actuamos, entendemos a las comunidades y las necesidades de los territorios mediante el diálogo y la colaboración, para ofrecer proyectos pertinentes, diferenciados y de alto impacto social.

La forma en que abordamos la responsabilidad social ha evolucionado a nuevas comprensiones tales como el de negocios inclusivos, el valor compartido y la corresponsabilidad empresarial, entre otros. En este sentido, la apuesta que tuvimos en la entidad fue por evidenciar que somos una empresa socialmente responsable que pone en marcha acciones con base en la conciencia social, de manera que no sólo respondemos ante la demanda social y el marco normativo mínimo.

Durante el año 2025 ejecutamos el modelo de responsabilidad social en donde el relacionamiento con nuestros grupos de interés está en el núcleo de la gestión, armonizando con la sostenibilidad los enfoques de la gestión social en proyectos de asistencia técnica, los programas sociales como son el programa insignia, el voluntariado corporativo y el fortalecimiento de capacidades, y la gestión administrativa.

- **La gestión social en proyectos de asistencia técnica integral:** son las actividades que realizamos dentro del marco de la asistencia técnica integral, cumpliendo con exigentes estándares de inclusión contractual de lineamientos de gestión social, y el seguimiento al cumplimiento de planes de gestión social y reputacional en los proyectos y/o programas que ejecutamos para nuestros aliados estratégicos, lo que impulsa la participación significativa de las comunidades y actores institucionales.

De acuerdo con las particularidades de los diferentes programas y proyectos de asistencia técnica integral, estos lineamientos de gestión social se acoplan a las necesidades técnicas y por supuesto a las realidades comunitarias, de manera que a través del relacionamiento con los diferentes actores se pueda potenciar el diálogo, la participación ciudadana, el sentido de pertenencia, el empoderamiento ciudadano y la sostenibilidad.

En este sentido, realizamos la inclusión de lineamientos sociales en 116 estudios previos de obra, interventoría y consultoría. También realizamos el seguimiento a la ejecución de planes de gestión social y reputacional en cerca de 600 proyectos de asistencia técnica integral, con lo que logramos la participación significativa de las comunidades impactadas, generando interés, apropiación y sostenibilidad en el marco de los proyectos ejecutados.

Adicionalmente, a través de los planes de gestión social desarrollados en los proyectos incluimos actividades y requerimientos que vale la pena resaltar como la caracterización y los mapas cartográficos comunitarios que hacen parte de las lecturas territoriales; el fomento de la participación ciudadana mediante las socializaciones y la atención directa de PQRS; y, por último, la contribución a la sostenibilidad económica a través de las contrataciones de mano de obra local formada, no formada, del 50% de mujeres, de personas en condiciones de especial protección constitucional y de primer empleo.

- **Programa insignia de responsabilidad social “Obras para un gran país”:** consiste en la ejecución de pequeñas intervenciones basados en conceptos de arquitectura social que impulsen y fortalezcan las

dinámicas comunitarias en municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 principalmente, impulsando el desarrollo de las comunidades con las que tenemos relación o en las que hemos identificado carencias.

Con un enfoque en la recreación y el deporte, en el año 2025 ejecutamos nuestro programa insignia de responsabilidad social en 42 municipios y 18 departamentos, beneficiando a cerca de 4.500 niños, niñas y jóvenes; con ello fortalecimos las alternativas para la prevención de los riesgos propios de la infancia y la juventud, tales como el consumo de sustancias psicoactivas, vandalismo, alcoholismo, entre otros, y así contribuimos a la construcción del tejido social y mitigación de carencias a través de herramientas de autoestima y desarrollo de valores sociales.

Así mismo, realizamos la instalación de 5 Parques Infantiles en instituciones educativas en los municipios de Quibdó (Chocó), Montenegro (Quindío), Pacho (Cundinamarca) y en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina. Asimismo, suministramos 501 kits escolares y 146 kits deportivos para la práctica de fútbol, microfútbol, basquetbol, voleibol, patinaje y boxeo.

- **Voluntariado Corporativo “Unidos en Acción”:** mediante la articulación institucional y la participación propositiva y voluntaria de los colaboradores de la entidad, este programa facilita la movilización del talento, el tiempo, la energía y a veces los recursos económicos en favor del desarrollo social de los grupos de interés priorizados.

En el primer semestre del 2025 ejecutamos nuestro voluntariado en alianza con La Cruz Roja Colombiana regional Norte de Santander, con el propósito de apoyar a las familias afectadas por la crisis humanitaria en la región del Catatumbo. Con aportes de 265 colaboradores de nuestra institución ejecutamos la estrategia “El Catatumbo nos necesita” logrando la entrega de 268 kits alimentarios a la comunidad afectada por el desplazamiento.

Adicional a ello y junto a algunos colaboradores voluntarios de la vicepresidencia comercial, la jefatura de mercadeo y la gerencia de comunicaciones y responsabilidad social, llevamos a cabo intervenciones para el embellecimiento de la planta física de la Escuela Puerto Caracol en la isla Múcura en el departamento de Bolívar.

Durante el segundo semestre contamos con la participación voluntaria de algunos colaboradores y sus familiares, junto a algunos representantes de las comunidades del área de influencia de las siguientes instituciones educativas: Villas del Progreso en la localidad de Bosa (Bogotá) y en la Institución Educativa Génova sede rural La Primavera en el municipio de Génova (Quindío), donde también realizamos acciones de embellecimiento locativo.

Por último, en diciembre ejecutamos la actividad final de nuestro voluntariado, regresando a la isla Múcura del departamento de Bolívar, beneficiando a 50 niños de la Institución Educativa Caracolí con la entrega de alimentos y kits de regalos en el marco de una novena navideña.

Con estas acciones logramos incentivar la generación del valor compartido, aumentar el sentido de compromiso y la pertenencia de los colaboradores hacia nuestra institución, fomentar la transformación social en los territorios intervenidos, contribuir al cambio mediante la participación de los colaboradores en causas solidarias, mejorar la comunicación y la coordinación interna, promover nuevas competencias, habilidades de liderazgo y trabajo en equipo, mejorando así la imagen corporativa y reputacional de la entidad.

- **Fortalecimiento de capacidades:** incluye la apuesta por reforzar habilidades y conocimientos respecto a la responsabilidad social con los diferentes grupos de interés con los que nos relacionamos.

A nivel externos adelantamos una jornada de capacitación a los profesionales sociales de los contratistas e interventorías que trabajan en los proyectos de asistencia técnica integral. Este taller se enfocó en la participación significativa de las comunidades en los proyectos y contamos con la participación de 37 profesionales sociales que laboran en los territorios, para el fortalecimiento de sus capacidades en el relacionamiento con las comunidades.

A nivel interno participamos en el proceso de capacitación a nuevos colaboradores de la entidad a través de las jornadas de inducción donde presentamos el área y el modelo de responsabilidad social. Y, por último, los integrantes del área participamos de espacios de formación específica en torno a la “acción sin daño y el enfoque diferencial”, la “gestión en crisis de comunicación” y la “toma de registro audiovisual para la gestión social”, todo ello con el fin de fortalecer conocimientos y competencias.

Las actividades de fortalecimiento de capacidades desarrolladas durante el año 2025 reflejan nuestro compromiso con la promoción de una cultura organizacional basada en principios de la responsabilidad social, logrando impactar positivamente a gestores sociales, profesionales sociales y nuevos colaboradores, fortaleciendo sus capacidades y promoviendo buenas prácticas alineadas con los valores corporativos.

### 9.3.2 Política de Acción Responsable/Sostenibilidad

**GRI. 2-22, 2-23, 2-25, 3-3 (Economía Popular; Medición de impactos, sociales, ambientales y económicos; Infraestructura Social; y Estrategia de Relacionamiento); SASB / Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio (FN-CB-410a.2); ODS (3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 16); Circular Externa 012/2022 SFC Numeral 7.4.1.3.2.**

Buscamos contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la ejecución de actividades, proyectos y programas que nos permitan brindar una oferta integral de productos caracterizados por su pertinencia, donde logremos llevar bienestar social a los territorios mediante el relacionamiento con nuestros grupos de interés de manera íntegra, transparente, oportuna, incluyente y siendo respetuosos de sus diferencias y necesidades.

En el año 2025 nuestro compromiso fue cumplir la política de acción responsable/sostenibilidad y sus 12 principios, que nos permitieron impactar a los grupos de interés con buenas prácticas de responsabilidad social, aportando al posicionamiento de nuestra entidad como Banca de Desarrollo Territorial.

Desde el área de Responsabilidad Social trabajamos para dar cumplimiento a nuestra política de acción responsable/sostenibilidad y por ello nuestros lineamientos de gestión social y reputacional los incluimos de manera contractual en los estudios previos de consultorías, obras y/o interventorías. Asimismo, incluimos el cumplimiento de estas políticas en los estudios de necesidad para los contratos o aceptación de oferta comercial de bienes y servicios que gestionamos.

Debido a la creación de la dirección de sostenibilidad y la gerencia de asuntos estratégicos, y al traslado de la gestión social en proyectos de asistencia técnica integral a la vicepresidencia técnica, para el año 2026 establecimos la necesidad de revisar esta política, orientándola hacia la actualización de nuevos elementos en materia de responsabilidad social acorde a las necesidades de la Entidad y su modelo de negocio.

### 9.3.3 Prácticas de abastecimiento.

#### GRI 204-1

En la vigencia 2025 llevamos a cabo la contratación del 100% de las necesidades contenidas en el plan de compras constituido por 1.058 líneas las cuales ascendieron a más de COP 47.801 millones. La contratación correspondiente celebrada con contratistas locales o nacionales fue del 96% indicador que revela nuestra consolidación como un dinamizador de gran importancia en la economía colombiana.

## 9.4 Dimensión económica y de gobernanza.

### 9.4.1 Gobernanza de la sostenibilidad.

GRI. 2-22;

Findeter establece de forma clara los cargos y responsabilidades para la gestión de la sostenibilidad (incluyendo a la Junta Directiva de la organización), procesos, controles y procedimientos de gobernanza para el direccionamiento, la ejecución, monitoreo/supervisión, actualización y mejora continua de la estrategia de sostenibilidad, basándose en una perspectiva de gestión de riesgos, oportunidades, dependencias e impactos con enfoque de cadena de valor.

**Ilustración No. 77: Gobernanza de la Sostenibilidad en Findeter**



Fuente: Findeter

### 9.4.2 Cartera sostenible.

GRI. 2-22;

La cartera sostenible se define como el conjunto de operaciones financieras que de manera intencional y verificable contribuyen al logro de objetivos ambientales, sociales y climáticos en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Taxonomía Verde, los compromisos climáticos nacionales, y los Principios Sociales del ICMA.



En ese sentido, la gestión de la cartera sostenible no solo implica identificar y clasificar los proyectos financiados bajo criterios de sostenibilidad, sino también medir y reportar sus resultados e impactos.

Para ello, durante el 2025 avanzamos en:

- La definición de la metodología de medición de impacto social y ambiental que nos permitirá evaluar los efectos ambientales y sociales del portafolio de crédito y asistencia técnica.
- La definición del proceso de identificación y clasificación de cartera sostenible alineada a la taxonomía verde nacional, los ODS y los principios sociales del ICMA<sup>34</sup>.
- Validación de la metodología de medición e identificación de cartera con bancos intermediarios y Asobancaria
- Medición de la línea base de cartera sostenible a corte junio 2025 que identificó que el **21,75%** del total está destinado a operaciones de cartera verde y social, lo que nos permite entender y dirigir los esfuerzos futuros que debemos emprender para poder llegar a la meta del 40% en el año 2040.
- Definición de los criterios requeridos para definir un sistema de información para desarrollar la medición, monitoreo y reporte de las operaciones de crédito y asistencia técnica.

Los avances en la identificación de la cartera sostenible representan un avance clave en la implementación de la estrategia de sostenibilidad de cara a fortalecer la alineación del portafolio financiero con los ODS y climáticos nacionales, así como el poder enfocar esfuerzos en la implementación operativa del modelo y la integración progresiva de la metodología de medición de impacto maximizando su contribución.

### 9.4.3 Asistencia técnica sostenible.

#### GRI. 2-22;

Con visión al año 2040, orientamos las actividades desarrolladas en el marco de la Asistencia Técnica a la incorporación de criterios de sostenibilidad, con el fin de generar impactos ambientales y sociales positivos en las regiones.

Este impacto se fortalece mediante la medición sistemática de nuestro impacto social y ambiental. En este contexto, durante el año 2025, la dirección de sostenibilidad desarrolló:

- Proceso de identificación y definición de los indicadores de impacto para los procesos de Asistencia Técnica incluyéndolo en nuestra metodología de medición de impacto.
- Diseño de fichas de acciones ambientales y sociales para proyectos, un conjunto de acciones que permiten minimizar el impacto de los proyectos en sus procesos constructivos, estas acciones se validaron con los equipos técnicos y con la Cámara Colombiana de Construcción Sostenible – CCCS-, de forma que sean viable en los territorios.
- Definición de las fichas de medición de acciones e indicadores: las fichas fueron concebidas como instrumentos prácticos para identificar, medir y sistematizar impactos en proyectos de distintos sectores, facilitando la toma de decisiones y el seguimiento estratégico
- Desarrollo piloto de medición: se avanzó en la aplicación piloto de las fichas de medición de impacto en sostenibilidad en proyectos de asistencia técnica, como parte de un proceso de validación metodológica liderado por la dirección de sostenibilidad en conjunto con profesionales de la vicepresidencia técnica. Este ejercicio permitió evaluar la funcionalidad, claridad y pertinencia de los indicadores propuestos, así como su viabilidad de uso en contextos territoriales diversos. Se consolidaron los principales hallazgos, aprendizajes y recomendaciones para su escalamiento institucional.

Los avances alcanzados permiten sentar las bases para contar con instrumentos que faciliten la identificación y medición de los resultados ambientales y sociales de los proyectos, integrar de manera progresiva dichas acciones e indicadores en el portafolio de asistencia técnica, fortalecer la medición de impactos asociados a los proyectos que financiamos y respaldamos mediante la asistencia técnica y articular los resultados con la estrategia de fortalecimiento de capacidades y la cartera sostenible.

<sup>34</sup> [Asociación Internacional del Mercado de Capitales](#)

- Se elaboró el Informe de aplicación de las fichas de medición de impacto en asistencia técnica, consolidando los principales hallazgos, aprendizajes y recomendaciones para su escalamiento institucional.

#### 9.4.4 Bonos sostenibles – Enfoque de sostenibilidad.

GRI. 2-2;2-22; 201-2; 201; 3-3 — Tema material: finanzas responsables; ODS-3, 4, 6, 9, 13, 15; Circular Externa 012/2022 SFC 7.4.1.2.4., Subnumeral 7.4.1.2.4.1, Subnumeral 7.4.1.2.4.2., Subnumeral 7.4.1.2.4.3. Numeral 7.4.1.3.2. TCFD / Métricas y Metas.

En la estrategia, los bonos sostenibles no se consideran solo una fuente de recursos, sino un instrumento estructurante que cumple tres funciones clave:

##### 1. Vehículo de movilización de capital:

Permiten atraer recursos del mercado de capitales hacia proyectos alineados con la taxonomía verde y objetivos sociales, ampliando la capacidad de financiamiento más allá de las fuentes tradicionales.

##### 2. Mecanismo de disciplina interna:

Obligan a fortalecer:

- Criterios de elegibilidad de proyectos
- Sistemas de medición de impacto
- Reportes de transparencia y trazabilidad
- Gobernanza ESG

Es decir, mejoran la calidad institucional y la gestión del riesgo ambiental y social.

##### 3. Señal estratégica al mercado:

Posicionan al banco como actor creíble en finanzas sostenibles, alineado con estándares internacionales (ICMA, taxonomías, ODS), y facilitan alianzas con multilaterales y banca internacional.

En síntesis, los bonos sostenibles son una herramienta financiera, pero también una palanca de transformación institucional y reputacional, que conecta mercado de capitales con desarrollo territorial.

Para mayor ilustración sobre la gestión financiera y los impactos generados respecto a los bonos sostenibles, ver numeral 6.1.8 de este informe.

#### 9.5 Estándares de sostenibilidad.

##### 9.5.1 Recomendaciones TCFD (task force for climate related financial disclosure) y transición hacia divulgación climática IFRS – S2

GRI.201-2; 305-1;305-2;305-3;305-4; Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.3.2.; Anexo 2, Numeral 5.1.2. Información relacionada con los asuntos climáticos, según las recomendaciones del TCFD: Gobernanza / Estrategia / Gestión de Riesgos / Métricas y Metas.

El cambio climático representa uno de los principales desafíos a nivel global, con impactos diferenciados en los ámbitos ambiental, social y económico de los territorios, generando riesgos y oportunidades relevantes para las organizaciones. En este contexto, el análisis y la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático se han consolidado como un eje estratégico para nosotros, al permitir comprender y gestionar sus impactos tanto en las operaciones de la entidad como en las de sus aliados y contrapartes.

Como emisor del Grupo A ante el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, y en cumplimiento de lo

dispuesto en la circular externa 012 de 2022, el programa de negocios competitivos y circular 031 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, reportamos información relacionada con nuestra gestión y desempeño frente al cambio climático, en coherencia con las recomendaciones del task force on climate-related financial disclosures (TCFD) y en un proceso progresivo de transición y convergencia hacia los estándares internacionales IFRS S2.

La divulgación de esta información se estructura a partir de cuatro dimensiones fundamentales: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, y métricas y metas, reflejando los avances institucionales en la integración del cambio climático dentro de la toma de decisiones estratégicas, la gestión integral de riesgos y la medición del desempeño climático.

Reafirmamos nuestro compromiso con la adopción de buenas prácticas internacionales, alineándose con las normas de desempeño del IFC, los lineamientos del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), las guías del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de cambio climático, fortaleciendo así nuestro rol como banca de desarrollo en la promoción de un desarrollo sostenible y resiliente.

En este sentido, durante 2025 participamos en el programa de asistencia técnica **DivulgAcción**, desarrollado por la Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de América Latina (Iacadi). Este acompañamiento tuvo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para la identificación y análisis de los riesgos y oportunidades del cambio climático, así como para la comprensión de mejores prácticas alrededor de la divulgación de información climática.

La presente divulgación constituye un primer ejercicio estructurado de reporte climático bajo el enfoque de materialidad financiera, alineado con los requisitos de TCFD enfocados hacia una transición de divulgación según lo establecido por la norma NIIF S2 – información a revelar relacionada con el Clima, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). Más allá del cumplimiento de estándares de divulgación, este ejercicio representa una oportunidad para fortalecer la integración del cambio climático en la toma de decisiones estratégicas, la gestión de riesgos financieros y la planificación financiera de Findeter.

Reconocemos que la gestión del cambio climático es un proceso progresivo e iterativo. En ese sentido, los análisis y contenidos presentados a lo largo de este documento deben entenderse como un punto de partida, susceptible de ser profundizado, ajustado y enriquecido a lo largo del tiempo, a medida que consolidamos nuevas capacidades, metodologías y fuentes de información. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso de avanzar de manera consistente hacia una gestión climática cada vez más robusta, que contribuya tanto a la resiliencia institucional como al desarrollo sostenible y bajo en carbono de las regiones que apoyamos a través de nuestros dos focos de negocio: financiación y asistencia técnica.

## I. Gobernanza

**TCFD: a) Describir la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.**

En línea con la evolución de las buenas prácticas en materia de gobierno corporativo y divulgación de información climática, en Findeter hemos incorporado progresivamente consideraciones relacionadas con la gestión del cambio climático en el esquema de gobernanza, integrándolas en la estructura organizacional y en los mecanismos existentes de supervisión y toma de decisiones.

### • Junta Directiva y comités de apoyo: supervisión de los asuntos climáticos

La Junta Directiva de Findeter es uno de los máximos órganos administrativos y determina las políticas generales de gestión y desarrollo. Para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con la asesoría de cuatro comités de apoyo: comité de auditoría, comité GAP (gestión de activos y pasivos), comité de gobierno corporativo y el comité de crédito, que actúan como filtro y refuerzan el análisis objetivo de las decisiones que le corresponden a la Junta Directiva.

En relación con los asuntos de cambio climático y sostenibilidad, el **comité de gobierno corporativo**, órgano de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto del buen gobierno de Findeter; discuten los temas ASG, se hace seguimiento de la estrategia de sostenibilidad y la gestión del cambio climático y se generan

recomendaciones para revisar y actualizar el direccionamiento estratégico de Findeter en términos de sostenibilidad. Adicionalmente, tiene como finalidad recomendar a la Junta Directiva sistemas para la adopción, seguimiento y mejora de las mejores prácticas en la organización y demás funciones que le asigne su reglamento relacionadas con el gobierno corporativo. Por su parte, el **comité de auditoría** tiene como objeto servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control y mejoramiento del sistema de control interno. Entre otras funciones del comité de auditoría relacionadas con la supervisión de los riesgos y oportunidades sobre el clima, se encuentran:

- Presentar a la Junta Directiva las propuestas relacionadas con las responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del SCI, incluyendo la gestión de riesgos.
- Elaborar el informe que la Junta Directiva deberá presentar al máximo órgano social respecto del funcionamiento del SCI, el cual deberá incluir entre otros aspectos: - El proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, con mención expresa de los aspectos relacionados con la gestión de riesgos.
- Aprobar el plan Anual de auditoría de la entidad presentado por el jefe de control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

#### • Alta gerencia: gestión de los asuntos climáticos

A nivel de la alta gerencia se han definido responsabilidades específicas para la gestión de los asuntos climáticos y el seguimiento al progreso de objetivos estratégicos relacionados con sostenibilidad. Bajo la Vicepresidencia Financiera, la dirección de sostenibilidad ejecuta la estrategia de sostenibilidad y asegura que los objetivos establecidos, incluidos los climáticos, se gestionen de manera integral. (ver ilustración No. 5, del numeral 3.4.3 Estructura organizacional del presente informe.

Adicionalmente, desde el esquema de Gobernanza desarrollado al interior de la entidad para los temas de gestión climática, cada una de las vicepresidencias cumple un rol particular:

**Tabla No. 129: Esquema de gobernanza en Findeter para la gestión climática**

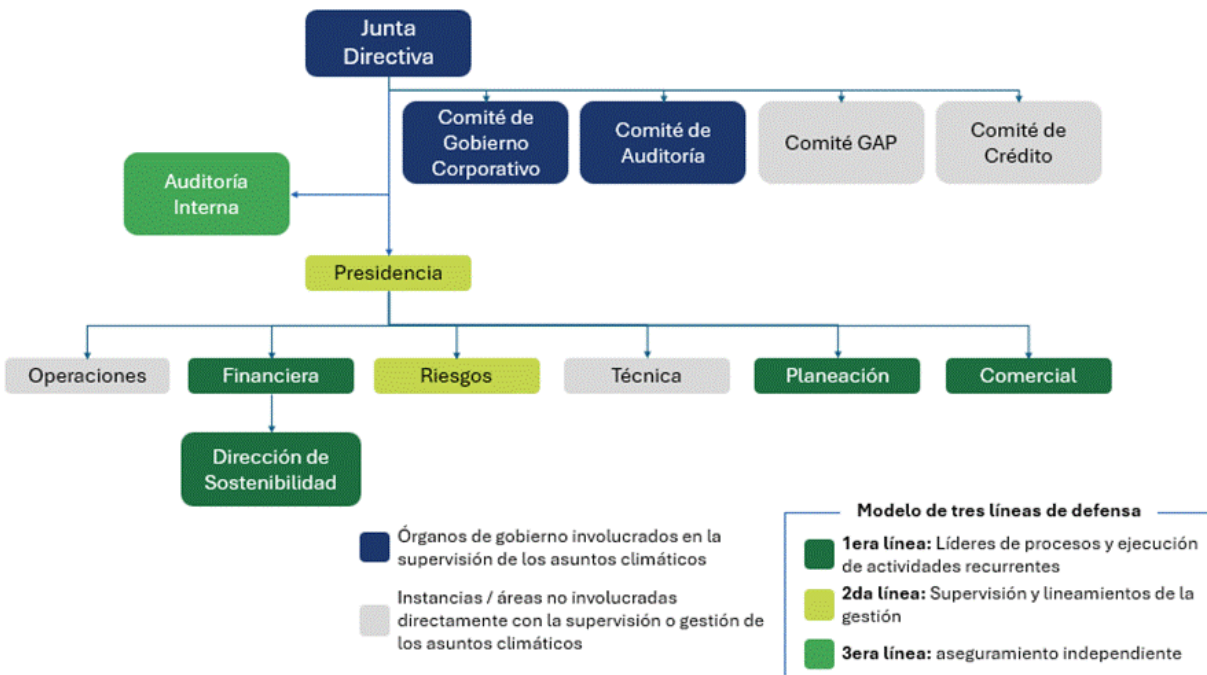
| Área                          | Rol en la gestión del cambio climático y la sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidencia                   | Toma decisiones y garantiza los resultados a través del planteamiento de las estrategias encaminadas a cumplir con los objetivos en materia de cambio climático y sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Secretaría General            | Responsable de velar por el cumplimiento de las normas sobre cambio climático aplicables a la empresa. Implementar y cumplir las disposiciones sobre gobierno corporativo respecto del cambio climático aplicables a la organización. Asesorar a los demás gerentes y áreas de la organización para asegurar que las estrategias comerciales, operativas y de riesgos desarrolladas en términos de cambio climático estén alineadas con los fundamentos jurídicos.                |
| Vicepresidencia de Riesgos    | Responsable de Garantiza la adecuada gestión de los riesgos corporativos y del negocio, incluido el cambio climático. Evaluación riesgo ambiental y social en proyectos. SARAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Vicepresidencia de Planeación | Consolida los distintos reportes que debe cumplir Findeter en materia de cambio climático y sostenibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Vicepresidencia Comercial     | Responsable de liderar el diseño y desarrollo de nuevos productos, servicios y líneas de negocio para el aprovechamiento de oportunidades derivadas del cambio climático, como estrategia para generar ventajas competitivas para la organización.                                                                                                                                                                                                                                |
| Vicepresidencia Financiera    | Responsable de asegurar que los asuntos climáticos son integrados de manera efectiva en la planificación financiera y están alineados con el apetito de riesgo de la organización. Liderar el desarrollo de metodologías y estrategias para el análisis y gestión de impactos del cambio climático en los ingresos / costos de la operación, asignación y gastos de capital, adquisiciones, ventas y planes de inversión en general, así como el acceso a capital.                |
| Dirección de Sostenibilidad   | Trabaja de manera coordinada con las vicepresidencias financiera, comercial y de operaciones y da apoyo en el desarrollo de las actividades de cambio climático.<br>- Proveer lineamientos a los demás gerentes y áreas de la organización sobre consideraciones científicas y técnicas de cambio climático para orientar la ejecución de las actividades propias de cada una de esas áreas.<br>- Liderar la divulgación de información climática al interior de la organización. |

Fuente: Findeter

**TCFD: b) Describir el control de la Junta Directiva sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima**

Adicionalmente, este visón procura una adecuada gestión de los riesgos y oportunidades del clima y garantizan la alineación del modelo mediante tres líneas de defensa y el marco de control interno de la organización, según el siguiente esquema:

**Ilustración No. 78: Líneas de defensa con respecto a gestión de riesgos de cambio climático**



Fuente: elaboración acompañamiento LACADI

• **Capacitación y formación**

**TCFD / G.**

Con el propósito de continuar fortaleciendo la gobernanza climática, durante 2025 se llevaron a cabo esfuerzos específicos para el desarrollo de capacidades a nivel directivo y gerencial, con el apoyo de la *Iniciativa de Divulgación de Activos y Cambio Climático de América Latina* (Lacadi, por sus siglas en inglés).

En septiembre de 2025, cuatro miembros de la Junta Directiva participaron en el taller *Liderazgo climáticamente consciente*, enfocado en fortalecer las capacidades estratégicas de los órganos de gobierno frente a los desafíos y oportunidades del cambio climático. Específicamente, se abordaron temas relacionados con gobernanza y responsabilidad climática a nivel directivo, inversión climáticamente inteligente y tendencias globales, y el rol de las juntas en la alineación financiera con objetivos climáticos.

Adicionalmente, en octubre de 2025, miembros de las áreas de riesgos financieros, sostenibilidad, tesorería, banca internacional y jurídica participaron en una capacitación de gobernanza climática, que les brindó una perspectiva general de los principios de gobernanza climática del Foro Económico Mundial, como un marco de referencia para la incorporación de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en el direccionamiento estratégico y supervisión de riesgos al interior de la entidad.

Durante 2025, fortalecimos las capacidades estratégicas de nuestros máximos órganos de administración mediante la participación de algunos miembros de junta en el programa **ESG Director's Training** desarrollado por Asobancaria en alianza con el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo - ICGC. La formación, desarrollada en dos jornadas presenciales, abordó temas clave como sostenibilidad, asuntos ASG,

participación de grupos de interés, transparencia, ambiente de control y el rol de la Junta en la gestión y evaluación de criterios ASG, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo y a la incorporación de la sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas desde la junta directiva.

De forma transversal, colaboradores de diferentes áreas también se han formado en las siguientes temáticas cruciales para el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad y su impacto con el cambio climático:

- Construyendo capacidades para el diseño de procesos más eficientes y productivos
  - Congreso de finanzas para la equidad sostenibilidad y transformación
  - Congreso latinoamericano de tecnología e innovación clab 2025
  - Sostenibilidad corporativa en bancos para el desarrollo de las finanzas sostenibles
  - Taller sobre escenarios climáticos
  - Huella de carbono, cambio climático y cuantificación de emisiones financiadas
- **Próximos pasos en gobernanza climática**

De manera prospectiva, continuaremos fortaleciendo nuestro esquema de gobernanza en materia de cambio climático, con énfasis en la consolidación de los mecanismos de supervisión, la mejora progresiva de la información puesta a disposición de los órganos de gobierno y la integración más sistemática de las consideraciones climáticas en los procesos de toma de decisiones y de gestión de riesgos.

## II. Estrategia

### TCFD / E

En Findeter reconocemos la adaptación al cambio climático y la transición energética como focos prioritarios para el cumplimiento de nuestro mandato de desarrollo. Así, el Plan Estratégico Corporativo **2024 – 2026, Transformando Regiones**, incorpora como uno de sus objetivos el fortalecimiento de las mejores prácticas para la rentabilidad económica, social y ambiental, promoviendo una gestión responsable de los riesgos y una contribución positiva al desarrollo sostenible del país.

Con ese propósito, hemos avanzado en el análisis de los riesgos climáticos relevantes para la cartera de crédito, como un primer paso para comprender cómo estos factores pueden incidir en el desempeño financiero y en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, hemos identificado como una prioridad el desarrollo de análisis orientados a la evaluación de la resiliencia de nuestra estrategia frente a distintos escenarios climáticos, los cuales serán incorporados progresivamente en futuros ejercicios de planificación y divulgación.

**TCFD: a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.**

- **Identificación de riesgos climáticos**
  - **Descripción de riesgos físicos y de transición - Cartera de crédito**

Como banco de desarrollo, financiamos proyectos de infraestructura y desarrollo territorial en 12 sectores estratégicos, algunos de los cuales dependen de activos físicos de largo plazo o están expuestos a condiciones climáticas, regulatorias y de mercado cambiantes. En ese sentido, los riesgos asociados al cambio climático -físicos o de transición- pueden materializarse de manera indirecta en la cartera del banco a través de su impacto sobre la viabilidad técnica, operativa y financiera de los proyectos financiados.

Para comprender cuáles pueden ser los efectos del cambio climático para Findeter, principalmente en el negocio de crédito, durante 2025 llevamos a cabo un ejercicio de identificación de factores de riesgo climático asociados a la cartera directa del banco.

En relación con los **riesgos de transición**, el proceso de identificación de riesgos se concentró en proyectos financiados asociados a energía eléctrica; vivienda; desarrollo urbano; transporte vial; construcción; y compra, ampliación y adecuación de instalaciones. En general, los factores de riesgo regulatorios y tecnológicos



podrían ocasionar mayores costos y gastos en los proyectos financiados por Findeter, redundando en un mayor riesgo de crédito para el banco en caso de que llegaran a materializarse.

**TCFD: b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.**

A continuación, se resumen los principales factores de riesgo de riesgo de transición, los efectos potenciales sobre los proyectos financiados y la descripción de los riesgos financieros y no financieros para Findeter:

**Tabla No. 130: Factores de riesgo de transición asociados a la cartera de crédito**

| Tipo de factor de riesgo | Factor de riesgo                                                                                                                                                   | Efectos potenciales sobre proyectos financiados                                                                                                                                                                                                              | Riesgo financiero para Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Regulatorio              | Aumento del precio del carbono                                                                                                                                     | Aumento de costos por impuestos o pérdida de subsidios<br>Incremento del deterioro o retiro anticipado de activos intensivos en carbono<br>Mayores costos por el incremento de precios de insumos de construcción con alta huella de carbono                 | <b>Riesgo de crédito</b><br>Mayores costos de operación pueden impactar el flujo de caja, los márgenes financieros del proyecto y derivar en una falta de capacidad para atender el servicio de la deuda.                                                                                                                                                                                                                                 |
|                          | Normativa y estándares nuevos y/o más estrictos en construcción sostenible y baja en carbono                                                                       | Incremento de costos y aumento de tiempos de ejecución de proyectos por presiones para la implementación de nuevos estándares técnicos (por ejemplo: eficiencia energética, materiales sostenibles, manejo de residuos, infraestructura verde, entre otros.) | <b>Riesgo de crédito</b><br>Mayores costos de operación y retrasos en proyectos financiados pueden afectar la rentabilidad y la capacidad de repago de la deuda; necesidad de financiar rediseños o extensiones de plazo; mayor exposición del banco a reestructuraciones.                                                                                                                                                                |
|                          | Incumplimiento de normas ambientales o compromisos de descarbonización                                                                                             | Sanciones, multas o suspensión de operaciones<br>Costos adicionales y retrasos en la ejecución                                                                                                                                                               | <b>Riesgo de crédito</b><br>Deterioro de la calidad crediticia del proyecto por impactos en estructuras de costos por el pago de multas, sanciones o reparaciones, además de pérdida o disminución de ingresos por suspensión total o parcial de operaciones.<br><br><b>Riesgo reputacional</b><br>Deterioro de la reputación del banco frente a partes interesadas (inversionistas, contrapartes internacionales, clientes, reguladores) |
| Tecnológico              | Necesidad de reconversión tecnológica para adaptarse a tecnologías alineadas con la transición (reducción de emisiones, captura de carbono, eficiencia energética) | Incremento de inversiones de capital de los proyectos y aumento de los costos operativos para adoptar y poner en marcha las nuevas tecnologías                                                                                                               | <b>Riesgo de crédito</b><br>Las inversiones de capital pueden afectar la rentabilidad de los proyectos, reducir los flujos de caja y deteriorar los indicadores financieros asociados al repago, aumentando el riesgo de crédito para el banco.                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Findeter

Los **riesgos físicos**, por su parte, podrían tener efectos sobre los proyectos financiados al deteriorar y dañar instalaciones físicas, interrumpir la construcción de obras de infraestructura y afectar la operación de estas una vez se encuentren en funcionamiento. Estos potenciales impactos, de nuevo, podrían afectar la capacidad de pago de los créditos, resultando en un mayor riesgo financiero.

En detalle, los factores de riesgo físico asociados a la cartera, sus efectos sobre proyectos y los riesgos financieros para Findeter podrían ser los siguientes:

**Tabla No. 131: Factores de riesgo físicos asociados a la cartera de crédito**

| Tipo de factor de riesgo | Factor de riesgo                          | Efectos potenciales sobre proyectos financiados                                                                                                                                                                                                                                          | Riesgo financiero para Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agudo                    | Inundaciones y lluvias extremas           | Daños estructurales en carreteras, puentes, plantas eléctricas y edificaciones, interrupciones operativas y pérdida de productividad, así como mayores costos de reparación o reconstrucción.                                                                                            | <b>Riesgo de crédito</b><br>Deterioro del flujo de caja de los proyectos por retrasos, incumplimientos contractuales o pérdidas de valor.                                                                                                                                                                                    |
|                          | Sequías prolongadas                       | Reducción de la disponibilidad de agua para la construcción, generación hidroeléctrica y uso urbano.<br>Deterioro de suelos y materiales, aumentando los requerimientos de mantenimiento.                                                                                                | <b>Riesgo de crédito</b><br>Riesgo de impago en proyectos o necesidad de ampliación de plazos por retrasos, sobre costos y/o menores ingresos.<br><b>Riesgo reputacional</b><br>Deterioro de la reputación del banco si financia proyectos vulnerables a estrés hídrico sin integrar adecuadamente criterios de resiliencia. |
|                          | Deslizamientos de tierra                  | Destrucción de infraestructura vial o urbana y mayores costos de remoción y reparación.<br>Interrupción de la operación y el acceso a zonas estratégicas.                                                                                                                                | <b>Riesgo de crédito</b><br>Riesgo de impago en proyectos o necesidad de desembolsos adicionales.                                                                                                                                                                                                                            |
|                          | Tormentas, vientos extremos y huracanes   | Fallas estructurales en redes eléctricas, edificaciones y vías, interrupciones operativas y mayores costos de reparación o refuerzo de infraestructura.                                                                                                                                  | <b>Riesgo de crédito</b><br>Riesgo de impago en proyectos o necesidad de desembolsos adicionales.                                                                                                                                                                                                                            |
|                          | Olas de calor                             | Deterioro acelerado de pavimentos y materiales de construcción.<br>Reducción de la productividad laboral y rendimiento de equipos.<br>Disminución de la eficiencia energética de edificaciones y sistemas eléctricos, generando mayor consumo de energía y aumento de costos operativos. | <b>Riesgo de crédito</b><br>Deterioro del perfil crediticio de proyectos por mayores costos operativos y de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                   |
| Crónico                  | Aumento sostenido de temperatura promedio | Deterioro de pavimentos y materiales de construcción.<br>Aumento de costos operativos por disminución de la eficiencia energética de edificaciones, sistemas eléctricos y maquinaria.                                                                                                    | <b>Riesgo de crédito</b><br>Deterioro del perfil crediticio de proyectos por mayores costos operativos y de mantenimiento.                                                                                                                                                                                                   |
|                          | Cambio en patrones de precipitación       | La variabilidad de lluvias afecta la planificación y durabilidad de obras y la confiabilidad de fuentes hídricas o energéticas<br>Inversiones adicionales en drenaje o rediseño                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                          | Incremento del nivel del mar              | Reducción de vida útil de los proyectos en zonas costeras<br>Mayor inversión en protección o reubicación de activos por amenazas a infraestructura costera, puertos o sistemas eléctricos ubicados en zonas bajas                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: Findeter

○ **Descripción de riesgos de transición - Fuentes de fondeo**

Si bien la identificación de riesgos tuvo como enfoque principal la cartera de crédito, el ejercicio también contempló factores de riesgo de transición que podrían afectar algunas de nuestras fuentes de fondeo, en especial a recursos provenientes de la banca multilateral o de cooperación internacional.

En líneas generales, podrían presentarse cambios en las prioridades o preferencias del tipo de proyectos a financiar por parte de instituciones internacionales que proveen recursos a Findeter, así como un mayor

escrutinio sobre el cumplimiento de criterios e indicadores alineados con una economía resiliente y baja en carbono, lo que podría derivar en un mayor riesgo de liquidez y/o reputacional para el banco:

**Tabla No. 132: Factores de riesgo de transición asociados a las fuentes de fondeo**

| Tipo de factor de riesgo | Factor de riesgo                                                                                                  | Riesgo financiero para Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| De mercado               | Estigmatización de sectores y proyectos intensivos en carbono                                                     | <b><u>Riesgo de liquidez</u></b><br>Dificultad de acceso a recursos de la banca multilateral o acceso en condiciones menos favorables, con posibles repercusiones en la disponibilidad de recursos para financiar proyectos prioritarios o alineados con el mandato de desarrollo sostenible del banco. |
|                          | Mayor preferencia de financiadores e inversionistas por proyectos alineados con criterios ESG y taxonomías verdes |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Reputacional             | Mayor escrutinio público y de organismos internacionales sobre la alineación climática del portafolio del banco   | <b><u>Riesgo de liquidez y riesgo reputacional</u></b><br>Riesgo de pérdida de credibilidad y de acceso a fondos internacionales.<br>Posibles sanciones reputacionales, exclusión de plataformas de financiamiento verde, presión para redefinir estrategias de inversión.                              |

Fuente: Findeter

### TCFD: c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el cambio climático

#### ○ Exposición de la cartera a riesgos climáticos

En Findeter reconocemos la importancia de evaluar la resiliencia de nuestra estrategia frente a distintos escenarios climáticos, como un elemento clave para anticipar desafíos, identificar respuestas adecuadas y fortalecer la toma de decisiones de largo plazo. En este sentido, durante 2026 enfocaremos nuestros esfuerzos en avanzar en el desarrollo de este tipo de análisis, con el objetivo de fortalecer progresivamente el enfoque estratégico frente al cambio climático y presentar avances en futuras divulgaciones.

### III. Gestión de riesgos

#### TCFD / GR

Hemos venido incorporando el cambio climático en nuestro quehacer institucional principalmente desde una perspectiva de impacto, coherente con su mandato como banco de desarrollo y con los objetivos definidos en el Plan Estratégico Corporativo, orientados a fortalecer la rentabilidad económica, social y ambiental y a promover prácticas sostenibles en los proyectos financiados. Este enfoque ha permitido consolidar lineamientos y acciones orientadas a maximizar los impactos positivos del banco sobre el territorio y las comunidades y contar con un marco de Sostenibilidad Ambiental, Social y de Gobernanza (SARAS) para mitigar riesgos ambientales y sociales.

En 2025, buscamos avanzar en la comprensión y evaluación del cambio climático desde una perspectiva de materialidad financiera, con el propósito de identificar cómo los riesgos climáticos pueden incidir en el perfil de riesgo y desempeño financiero del banco, y de alinearnos progresivamente con los requerimientos de divulgación establecidos en la norma IFRS-S2. En este contexto, nos encontramos en un proceso de fortalecimiento gradual de procesos, metodologías y herramientas de gestión de riesgos climáticos, lo que implica identificar oportunidades de mejora y avanzar hacia una integración de estos riesgos en el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR).

En esta sección se describen los principales procesos y enfoques metodológicos utilizados para la identificación de riesgos climáticos y la realización de ejercicios de análisis de exposición a riesgos físicos y de transición (cuyos resultados se presentan en la sección *Estrategia*), así como algunas consideraciones sobre los pasos a seguir para continuar robusteciendo la gestión de estos riesgos en el futuro.

### TCFD: a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.

- **Procesos para identificar los riesgos relacionados con el clima**

Durante 2025, avanzamos en un proceso inicial enfocado en comprender cómo los riesgos asociados al cambio climático pueden incidir en los proyectos que financiamos y, de manera indirecta, en el perfil de riesgo del banco. Este ejercicio se fundamentó en la identificación y el análisis de los principales factores de riesgo físico y de transición, así como en la comprensión de los modelos de negocio y las cadenas de valor de los sectores y tipologías de proyectos financiados por la entidad.

Para cada factor de riesgo, realizamos una evaluación de los posibles efectos generales sobre la cartera, considerando la naturaleza del negocio de Findeter como banco de desarrollo, la concentración sectorial de los proyectos financiados, las características de los activos subyacentes y, en el caso de los riesgos físicos, las condiciones territoriales en las que se localizan dichos proyectos. Este análisis nos permitió identificar, de manera preliminar, los mecanismos a través de los cuales los riesgos climáticos podrían incidir en la viabilidad técnica, operativa y financiera de los proyectos.

Además, reconociendo que los riesgos climáticos pueden exacerbar distintas categorías de riesgo financiero y no financiero para el banco, realizamos un mapeo inicial entre los factores de riesgo físico y de transición y las principales tipologías de riesgo actualmente gestionadas en nuestro marco general de administración de riesgos, tales como el riesgo de crédito, liquidez y reputacional, entre otros.

### TCFD: b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.

- **Procesos para evaluar los riesgos relacionados con el clima**

El análisis de exposición a riesgos climáticos se desarrolló con un enfoque cualitativo y sectorial, orientado a identificar de manera preliminar el grado de exposición de la cartera de crédito de Findeter a riesgos físicos y de transición. Las metodologías empleadas se diseñaron de acuerdo con la naturaleza de cada tipo de riesgo y con la información disponible, como un primer paso para avanzar hacia evaluaciones más detalladas en el futuro.

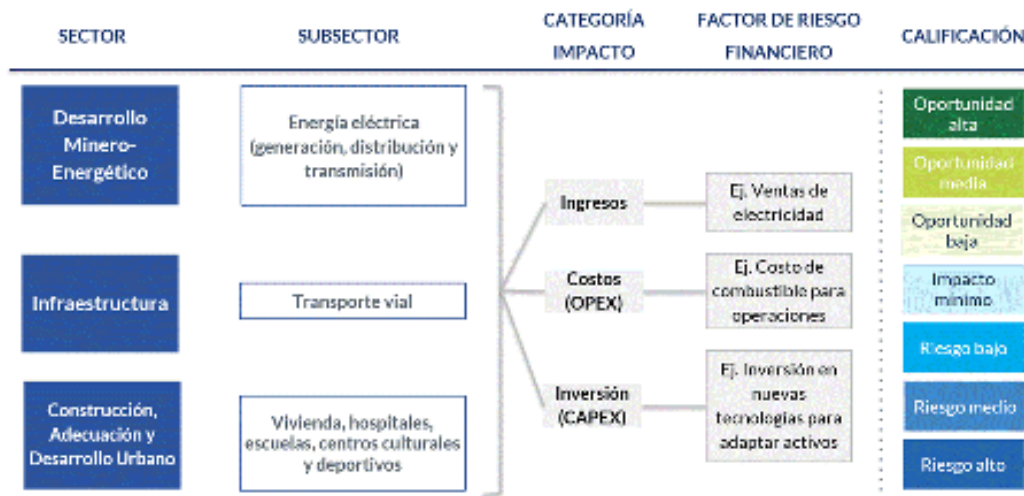
- **Metodología para el análisis de exposición a riesgos de transición**

El análisis de exposición a riesgos de transición se realizó con un enfoque sectorial, priorizando sectores y tipologías de proyectos con mayor potencial de sensibilidad a cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado asociados a la transición hacia una economía baja en carbono. La selección de estos sectores y tipologías se basó en un criterio experto, considerando la naturaleza de los proyectos financiados y su posible exposición a políticas climáticas, avances tecnológicos y cambios en las preferencias de mercado.

La metodología aplicada es una adaptación del marco para el análisis de riesgos de transición de la iniciativa *ClimateWise*, que hace parte del *Instituto para el Liderazgo en Sostenibilidad* de la Universidad de Cambridge. A través de este análisis se busca entender cómo los riesgos de transición pueden afectar diferentes variables financieras de activos y proyectos de infraestructura en diferentes horizontes temporales y en distintos escenarios climáticos.

En la cartera de Findeter, para cada uno de los sectores y subsectores seleccionados se analizaron distintos riesgos mediante factores de riesgo que pueden generar un impacto financiero (ingresos / costos). A cada categoría de impacto se le asignó un peso determinado según su relevancia para el sector analizado y a cada factor de riesgo se le asignó una calificación según una escala de riesgo cualitativa:

**Ilustración No. 79: Metodología para el análisis de exposición a riesgos de transición**



Fuente: Findeter

El análisis se realizó para dos escenarios climáticos diseñados por el *network for greening the financial system* (NGFS), que tienen como propósito explorar diferentes trayectorias de emisiones de gases de efecto invernadero y sus implicaciones a nivel macroeconómico y sectorial. En cuanto a los horizontes temporales, se consideraron los efectos que los distintos sectores económicos podrían llegar a experimentar en los años 2030, 2040 y 2050. Los supuestos generales para cada escenario se describen a continuación:

**Tabla No. 133: Escenarios climáticos del *network for greening the financial system* (NGFS)**

| Escenario climático NGFS | Supuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Neto Cero 2050           | En términos generales, describe un mundo en el que se adoptan <b>políticas climáticas ambiciosas de manera temprana</b> , con el objetivo de limitar el calentamiento global a alrededor de 1,5 °C y alcanzar emisiones netas de CO <sub>2</sub> cercanas a cero hacia 2050. Este escenario asume la implementación de políticas y tecnologías de mitigación robustas en múltiples sectores, lo que <b>conlleva mayores riesgos de transición en el corto y mediano plazo, pero reduce sustancialmente los riesgos físicos en el largo plazo al disminuir las emisiones acumuladas</b> .                                                                                                                                                                           |
| Políticas actuales       | Parte de la suposición de que únicamente se mantienen las políticas climáticas actualmente implementadas, sin avances adicionales significativos en mitigación. Bajo este escenario, las emisiones continúan aumentando y la temperatura media global se eleva de forma sostenida, reflejando un contexto de <b>acción climática limitada</b> . En el marco de este análisis, este escenario se utiliza como referencia para evaluar la exposición de la cartera a riesgos de transición en un entorno de baja ambición climática, caracterizado por una <b>menor presión regulatoria y tecnológica en el corto y mediano plazo, pero con potenciales desalineaciones frente a trayectorias de largo plazo compatibles con los objetivos climáticos globales</b> . |

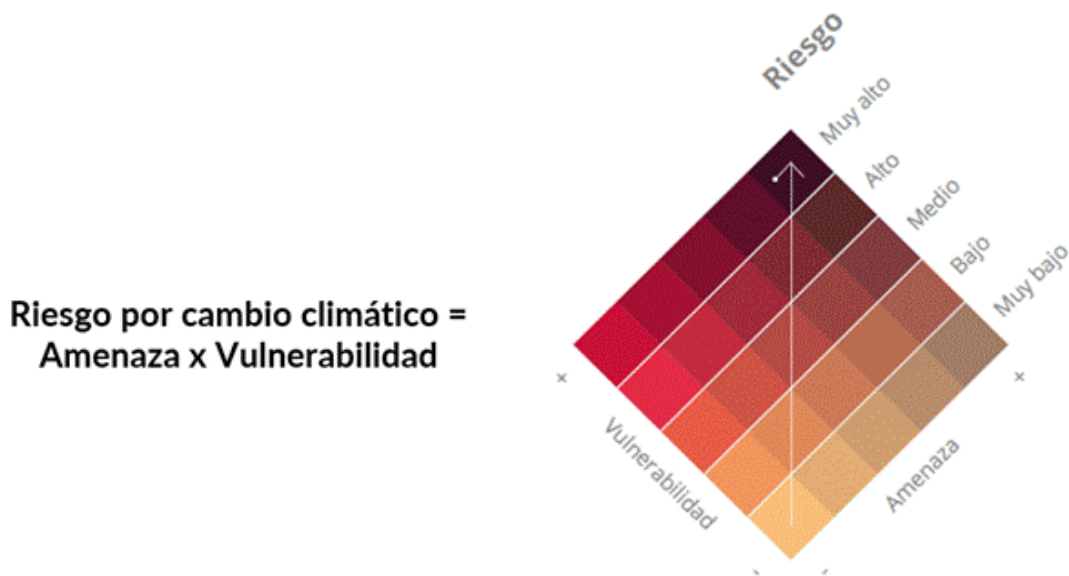
Fuente: Findeter

- Metodología para el análisis de exposición a riesgos físicos

El análisis de exposición a riesgos físicos se desarrolló con base en la información de riesgo climático a nivel territorial elaborada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), contenida en el *Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático* (TCNCC). Este ejercicio nacional evalúa los riesgos asociados al cambio climático que enfrentan la población y los territorios en Colombia asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos, cambios graduales en la temperatura y la precipitación y la pérdida de servicios ecosistémicos.

Así, de acuerdo con la TCNCC, cada municipio de Colombia según su vulnerabilidad y las amenazas a los que está expuesto tiene un nivel de riesgo climático que puede ir de *muy bajo* a *muy alto* en una escala de cinco niveles:

**Ilustración No. 80: Metodología para el análisis de exposición a riesgos físicos**



A partir de esta información, realizamos el análisis de exposición a riesgos físicos considerando como principal criterio la ubicación geográfica de los proyectos financiados, lo que permitió cubrir la mayor parte de la cartera (99,8%). Para cada proyecto se identificó el municipio en el que se localizan los activos subyacentes y se asoció el nivel de riesgo climático correspondiente según la TCNCC, con el fin de construir una visión agregada de la distribución de la cartera en función de los distintos niveles de riesgo climático a nivel municipal.

Adicionalmente, con el propósito de aproximar el nivel de exposición relativa del banco, combinamos la información sobre el riesgo climático de cada municipio con la concentración de la cartera en dichos territorios. Para ello, se definieron escalas de clasificación tanto para el nivel de riesgo climático municipal como para la concentración de los recursos financiados, cada una con cinco categorías. Ambas variables fueron ponderadas de manera equivalente, con el objetivo de obtener un indicador agregado que refleje la relación entre la magnitud de la exposición financiera y el nivel de riesgo climático del territorio. Bajo este enfoque, se asume que una mayor concentración de proyectos en municipios con niveles elevados de riesgo climático implica una mayor exposición potencial a riesgos físicos para Findeter.

Por último, con el fin de facilitar una lectura sectorial de los resultados, realizamos un ejercicio de agregación que permite estimar la contribución de los principales sectores y tipologías de proyecto al riesgo físico total de la cartera. Este análisis no introduce supuestos adicionales, sino que se basa en la ponderación del nivel de riesgo climático asociado a la ubicación geográfica de los proyectos y su participación relativa dentro de la cartera. De esta forma, es posible identificar qué sectores y tipologías de proyecto explican una mayor proporción del riesgo físico agregado de la cartera, principalmente en función de su participación relativa y de la localización geográfica de los proyectos financiados.



**TCFD: c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.**

Reconocemos que la integración de los riesgos asociados al cambio climático en nuestro sistema general de gestión de riesgos es un proceso progresivo que requiere el fortalecimiento continuo de capacidades, metodologías y procesos internos. Los ejercicios desarrollados durante 2025 constituyen un primer paso para incorporar la dimensión climática en la identificación y análisis de riesgos, y han permitido generar insumos relevantes para comprender cómo estos factores pueden incidir, de manera indirecta, en el perfil de riesgo de Findeter.

De cara a los próximos años, nuestros esfuerzos estarán orientados a profundizar la integración de los riesgos físicos y de transición en los procesos existentes de gestión de riesgos desde un enfoque de materialidad financiera, avanzando gradualmente desde análisis de exposición hacia evaluaciones más cuantitativas de riesgo e impacto financiero, así como hacia su incorporación sistemática en la toma de decisiones. Este proceso se desarrollará de manera articulada con el fortalecimiento de la gobernanza, la información disponible y los sistemas de soporte, en línea con las mejores prácticas internacionales y los requerimientos de divulgación de IFRS S2.

#### IV. Métricas y metas

##### TCFD / M y M

Las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático están divulgados a lo largo del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 de Findeter.

- Objetivos desde el Plan Estratégico de Entidad**

**Tabla No. 134: Indicadores del plan estratégico**

| Indicador                                                     | Fórmula                                                                                                                                                     | Meta 2025                                         | Cumplimiento 2025                  |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------|
| Proyecto de implementación principios de la banca responsable | Entrega de hitos establecidos en el proyecto                                                                                                                | 100%<br>Piloto de implementación de la estrategia | Cumplimiento del proyecto:<br>103% |
| Cobertura SARAS                                               | (Valor operaciones de crédito desembolsas mediante la metodología SARAS / Valor operaciones de crédito total desembolsadas no exceptuadas del SARAS) * 100% | 35%                                               | 84%                                |

Fuente: Findeter

- Métricas desde las operaciones de crédito/financiación/bono sostenible**

La información cualitativa y cuantitativa relacionada con los bonos sostenibles y las métricas que esta incluye puede ser consultada en el numeral 6.8 del presente informe.

La información cualitativa y cuantitativa relacionada con los créditos financiados y oportunidades relacionados con el cambio climático están divulgados en el numeral 5.2.1 Financiación (“2. Adición a la línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada Eficiencia Energética y Conectividad Virtual”; 1.Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada retanqueo Eficiencia Energética II “; “3.Línea especial KFW”; “5.Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada para Movilidad Cero Emisiones”); La información cualitativa y cuantitativa relacionada con los créditos financiados y oportunidades relacionados con enfoque social están divulgados en el numeral 5.2.1 Financiación (“3.Adición a la línea de crédito de redescuento con tasa compensada “Compromiso Vivienda Popular”; “3. Línea especial KFW2”; “1. Adición de recursos a la línea de redescuento con tasa compensada Compromiso Vivienda Popular”; “5. Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada para Movilidad Cero Emisiones”; “2. Línea de redescuento con tasa compensada de la financiera de desarrollo territorial S.A.- Findeter para el financiamiento de la Infraestructura Educativa”; “3. Línea Fortalecimiento Institucional Entidades Descentralizadas”; “Solicitudes de redescuento por tipo de operación”).)

#### - **Cartera sostenible**

La cartera sostenible se define como el conjunto de operaciones financieras que de manera intencional y verificable contribuyen al logro de objetivos ambientales, sociales y climáticos en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Taxonomía Verde, los compromisos climáticos nacionales, y los Principios Sociales del ICMA. El detalle de los avances en este tema puede visualizarse en el capítulo 9.4.2 Cartera sostenible.

- **Huella de carbono y compensaciones ambientales**

Findeter, en el marco de su Programa de Prácticas Sostenibles, mide anualmente su huella de carbono organizacional y compensa el 100% de las emisiones de gases de efecto invernadero - GEI cuantificadas, para más información consultar el numeral 9.2 Dimensión ambiental, subnumeral 9.2.5 Huella de Carbono del presente informe.

### **9.5.2 Métricas SASB**

**Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.3.2.; Anexo 2, Numeral 5.1.3. SASB / Seguridad de los datos / Generación de inclusión y capacidad financieras / Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio / Ética empresarial / Gestión del riesgo sistémico**

Alineados con las mejores prácticas y estándares internacionales en materia de divulgación de información relacionada con la sostenibilidad, presentamos la información de los siguientes parámetros de contabilidad aplicables al sector financiero en particular los dirigidos a “Bancos Comerciales” aplicables a la Financiera:

#### **1. Tema: Seguridad de los datos:**

##### **SASB / SD FN-CB-230a.1. (1) Número de filtraciones de datos:**

- (3) Número de filtraciones de datos: 0%
- (3) Porcentaje que implica información de identificación personal (PII): No Aplica
- (3) Numero de titulares de cuentas afectados: 0

Con base en el monitoreo los eventos de seguridad de la información y ciberseguridad que al respecto se realizan, no se identificaron incidentes asociadas a filtración de datos.

**FN-CB-230a.2 - Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos (enfoque para identificar las vulnerabilidades de sus sistemas de información que planteen un riesgo para la seguridad de los datos):**

Contamos con un sistema integral para la administración de riesgos (SIAR) que abarca la gestión de riesgos asociados a seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales y cuyo objetivo es asegurar que los riesgos que afecten la disponibilidad, integridad, confidencialidad y privacidad de la información, sean conocidos, gestionados y tratados de forma oportuna, sistemática, documentada, estructurada, repetible y eficiente. A través de la metodología definida por este sistema se establecen las políticas y las actividades para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos acorde con los requerimientos del negocio y los lineamientos establecidos en el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital del Gobierno nacional y en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

## **2. Tema: Generación de inclusión y capacidad financieras**

### **FN-CB-240a.1. (1) número y (2) cuantía de los préstamos pendientes cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo a la comunidad.**

Findeter es la Banca de Desarrollo Territorial, comprometida con Colombia. Planificamos, estructuramos, financiamos y ejecutamos proyectos que generan calidad de vida.

Nos enfocamos en generar un impacto sostenible y en fortalecer las capacidades administrativas y de gestión en municipios y distritos cat. 3, 4, 5 y 6, a través de la financiación de proyectos. De esta forma, buscamos que las comunidades tengan acceso a oportunidades, a la provisión de bienes y servicios públicos, de manera equitativa y diferencial, reduciendo las brechas territoriales y socioeconómicas que fragmentan el tejido social.

Como aliado estratégico del Gobierno Nacional y los territorios, la financiera busca fortalecer la gestión de proyectos y recursos de Asistencia Técnica de forma eficiente y efectiva, además de generar mecanismos que permitan la transferencia de estas capacidades a los territorios.

Ofrecemos soluciones integrales que promueven el desarrollo de las regiones. Mediante la financiación de proyectos, en cualquiera de sus fases y la asesoría técnica para el diseño, estructuración, ejecución y administración de proyectos o programas de inversión.

- Acompañamos a los gobiernos locales y regionales.
- Fortalecemos sus capacidades de planificación, estructuración y ejecución.
- Realizamos mejoramiento de infraestructura local, regional y nacional.
- Financiamos a largo plazo con mejores condiciones crediticias y pertinencia.
- Logramos mayor rentabilidad social y financiera.

Para mayor ilustración sobre este indicador, se puede consultar la información en los numerales 5.3.1 Sistema de riesgos financieros, sistema SARC y 5.2.1 Financiación (desembolsos por tipo de beneficiario, desembolsos en municipios categoría 3, 4, 5 y 6) del presente informe.

### **FN-CB-240a.2. (1) Número y (2) cuantía de los préstamos vencidos e improductivos cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad.**

Para mayor ilustración sobre este indicador, se puede consultar la información en el numeral 5.3.1 Sistema SARC ([calidad de cartera: cartera vencida / cartera bruta], distribución de la cartera por calificación de riesgo) del presente informe.

### **FN-CB-240a.3. Numero de cuentas corrientes minoristas sin coste proporcionadas a clientes previamente no bancarizados o infrabancarizados.**

Este indicador no aplica para Findeter dado que no manejamos cuentas corrientes con nuestros clientes.

**FN-CB-240a.4. Número de participantes en iniciativas de educación financiera para clientes no bancarizados, infrabancarizados o desatendidos.**

**Tabla No. 135: Eventos realizados**

| Evento Realizado            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre:                     | Escuela de Líderes Transformadores, de la teoría al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Objetivo:                   | Fortalecer las capacidades de los mandatarios de entidades territoriales y sus equipos de trabajo en conceptos y herramientas, que les permita desarrollar proyectos prioritarios para jalonar el crecimiento de sus regiones, basado en el modelo de gestión de Findeter.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Grupo de interés impactado: | Alcaldes y líderes de las diferentes secretarías de las administraciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Graduados:                  | 144 alcaldes y secretarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Municipios impactados:      | 157.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Aliado estratégico:         | Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Módulos realizados:         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de planes de desarrollo y planes plurianuales de inversiones</li> <li>• Estructuración de proyectos públicos</li> <li>• Finanzas territoriales, consecución de recursos</li> <li>• Diversidad, equidad e inclusión en el servicio público</li> <li>• Planificación Territorial Sostenible: Maximizando el Potencial del Catastro Multipropósito</li> <li>• Asistencia técnica para obras públicas</li> <li>• Sostenibilidad</li> <li>• Habilidades blandas (liderazgo, innovación, entre otras)</li> </ul> |
| Duración:                   | Cada cohorte (se realizaron 5, algunos grupos simultáneamente) tuvo una duración de 3 meses.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Fecha de inicio:            | Noviembre de 2024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de finalización:      | Noviembre de 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Findeter

Durante 2025 se elaboró la cartilla técnica que tiene como objetivo orientar a las entidades territoriales — municipios, distritos y departamentos— en el proceso de solicitud del crédito directo de Findeter; el documento final se encuentra en proceso de diseño y publicación para el año 2026.

El documento está diseñado como una guía de consulta integral, que explica paso a paso los requisitos, documentos y validaciones necesarias para presentar una solicitud de crédito directo, facilitando su comprensión, correcta radicación, evaluación y aprobación.

Para mayor ilustración sobre aspectos relacionados con este indicador, se puede consultar la información cualitativa asociada, en los numerales 5.3.2 Gestión de riesgos no financieros (sistema SARLAFT para clientes con bajo nivel de bancarización) y 5.2.1 Financiación (línea de crédito de redescuento con tasa compensada “3. Adición a la línea de crédito de redescuento con tasa compensada “Compromiso Vivienda Popular”; “Gestión de desembolsos de sujetos de crédito”.

• Gestión de desembolsos de sujetos de crédito; "Tablas Nos: 56, 57, 58 y 59. Sobre este apartado que realizó la mención respectiva en el numeral 5.2.1 Financiación, donde se resaltó la participación de las aprobaciones y desembolsos para las categorías 4, 5 y 6.

### **3. Tema: Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio.**

#### **FN-CB-410a.1. Exposición crediticia comercial e industrial, por sector.**

Para mayor ilustración sobre este indicador, se puede consultar la información en los Numeral 5.3.1 Sistemas de riesgos financieros (SARC, SARM, SARL) y 5.2.1 Financiación (cartera de redescuento por sector, cartera de crédito directo por sector económico) del presente informe.

#### **FN-CB-410a.2. Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito:**

Para mayor ilustración sobre este indicador, se puede consultar la información cualitativa y cuantitativa asociada, en los numerales: 5.3.2. sistema de riesgos no financieros (sistema SARAS); 9.3.1. Política de acción responsable/sostenibilidad; 5.2.1 Financiación (• Gestión del sistema de riesgos ambientales y sociales – SARAS); 6.1 Findeter en cifras (• Principales Indicadores (Solvencia de Findeter)); 3.5.1 contexto económico 2025 en retrospectiva) del presente informe.

#### **FN-CB-410a.2. Numeral 2 (El alcance de la divulgación sobre los préstamos comerciales e industriales, así como la financiación de proyectos).**

La información relacionada con esta métrica se encuentra desarrollada a través de los siguientes aspectos: numeral 5.2.1 financiación del presente informa.

#### **FN-CB-410a.2. Numeral 10 (“Factores ESG en la evaluación de perspectivas”).**

La información relacionada con esta métrica se encuentra desarrollada a través de los siguientes aspectos: numeral 3.5.1 contexto económico 2025 en retrospectiva), del presente informe.

### **4. Tema: Ética empresarial**

#### **FN-CB-510a.1. Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera:**

**Pérdidas monetarias:** COP 0,00

Findeter no reporta pérdidas monetarias relacionadas con situaciones de ética empresarial. Sin embargo, se puede ampliar información cuantitativa y cualitativa asociada, en los Numerales: 8.3.3 Procesos judiciales Findeter; y 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia (• Política Antifraude y Corrupción, • Competencia desleal)

#### **FN-CB-510a.1. Numeral 1: “Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera”:**

Contamos con un sistema integrado de riesgo, que incluye los relacionados a fraude y corrupción con sus respectivos controles para gestionar la potencial materialización de estos.

Es importante resaltar que no se evidenció algún evento, o presunto evento de fraude o corrupción que involucre a la alta gerencia o trabajadores de la Entidad.

- **Competencia desleal**

Findeter, en el desarrollo de su objeto social, está sometida a las reglas de competencia, según el segundo numeral del artículo 98 del Decreto Ley 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero).

**FN-CB-510a.1. Numeral 3:** (“Obligaciones monetarias para con la parte contraria o para con otros (ya sea como resultado de un acuerdo o veredicto después de un juicio o de otro proceso), incluidas las multas y otras responsabilidades monetarias contraídas durante el período del informe como resultado de acciones civiles”):

La información relacionada con esta métrica se encuentra desarrollada a través de los siguientes aspectos:  
Numeral 8.3.3 Procesos judiciales Findeter.

**FN-CB-510a.2. Numeral 1: Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades:**

- **Política Antifraude y Corrupción**

Contamos con la “política antifraude y anticorrupción” GIC-DA-006 aprobada por la Junta Directiva, la cual tiene como objetivo establecer un sistema integral, que permite administrar los riesgos de fraude y corrupción, generando una cultura de prevención, detección y respuesta oportuna a los riesgos y conductas fraudulentas para proteger sus intereses y la responsabilidad frente a sus colaboradores, proveedores, clientes y demás grupos de interés.

La política se desarrolla en el siguiente marco normativo:

- Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011.
- La Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Ley 2195 de enero 18 de 2022, mediante la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

La Política define la “cero” tolerancia frente al fraude y corrupción y cuenta con mecanismos de denuncia (línea telefónica, correo electrónico, sitio web), mediante los cuales cualquier tercero puede poner en conocimiento de la administración, una eventual conducta fraudulenta por parte de sus trabajadores. Adicionalmente, el procedimiento “denuncia y seguimiento a eventos de fraude y corrupción” GR-PR-020, establece el tratamiento frente a la materialización de eventos de fraude y corrupción, el cual se encuentra documentado en el sistema de gestión integrado dentro del proceso de gestión integral de riesgos.

La relevancia de la política antifraude y anticorrupción radica en la transparencia y confianza generada en los grupos de interés y en la población del país en general respecto a las actuaciones de los colaboradores de la Entidad, preservando la imagen y reputación de esta.

A través de las metodologías de identificación, medición y control de riesgos, se establece el perfil de riesgo mediante la calificación de probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de la materialización de los riesgos.

En Findeter tenemos una política antifraude y anticorrupción, en donde declaramos los mecanismos para evitar el uso indebido de información privilegiada o reservada. Contamos con canales de denuncias a través de correo electrónico, línea telefónica y la página web, así como un procedimiento que establece el tratamiento frente a la materialización de eventos de fraude y corrupción.

Adicionalmente, el código de ética e integridad contempla los principios y compromisos que rigen las actuaciones de directivos y trabajadores de cara a los diferentes grupos de interés. Incluye políticas de conflicto de interés con sus respectivas instancias que determinan la existencia o no del impedimento, políticas para el manejo de regalos e invitaciones, donaciones y la prohibición de participación y financiación de campañas políticas.

La Entidad también cuenta con los siguientes instrumentos incorporados en el Sistema de Gestión Integral – SGI:

- Código de ética e integridad
- Procedimiento de denuncia y seguimiento a eventos de fraude y corrupción



Durante el año 2025 como parte del monitoreo, se realizó la medición del perfil de riesgo de la Financiera, dando como resultado un perfil de riesgo residual consolidado en nivel moderado, así como la revisión del mapa de riesgos el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

Adicionalmente se cuenta con el código de ética e integridad que contiene los principios y compromisos que rigen las actuaciones de directivos y trabajadores de cara a los diferentes grupos de interés, así como diferentes políticas que buscan guiar la conducta de los trabajadores, entre las que se encuentran: manejo de conflicto de interés, manejo de regalos e invitaciones, prohibición de participación en campañas políticas entre otras.

Durante el transcurso del año dentro del programa de sensibilización, publicamos en la intranet diferentes artículos alusivos al tema: “¿Cuáles son los sectores más vulnerables a la corrupción?”, “Colombia quiere regular las criptomonedas”, “Seis categorías principales de fraude y corrupción”. Adicionalmente, efectuamos la evaluación de los elementos que componen la política, obteniendo un resultado considerado óptimo.

A través de las metodologías de identificación, medición y control de riesgos, establecimos el perfil de riesgo mediante la calificación de probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de la materialización de los riesgos, así como los respectivos controles con el fin de mitigar la probabilidad e impacto mencionados.

La relevancia de la política antifraude y anticorrupción radica en la transparencia y confianza generada en los grupos de interés y en la población del país en general respecto a las actuaciones de los colaboradores de la Entidad, preservando la imagen y reputación de esta.

Finalmente, es importante resaltar que no se evidenció algún evento o presunto evento de fraude o corrupción que involucre a la alta gerencia o trabajadores de la Entidad.

Para mayor ilustración sobre este indicador, se puede consultar la información cualitativa asociada, en el Numeral 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia (• Política Antifraude y Corrupción).

## **5. Tema: Gestión del riesgo sistémico**

### **FN-CB-550a.1 Puntuación en la evaluación de banco de importancia sistémica mundial (G-SIB), por categoría**

La Superintendencia Financiera de Colombia publica anualmente el listado de entidades con importancia sistémica según una metodología con las siguientes categorías: tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad.

De acuerdo con la Carta Circular Externa no. 68 del 27 de noviembre de 2025, el indicador EIS (entidades con importancia sistémica) de Findeter es de 0.023. Aquí para acceder al link con esta información: <https://www.superfinanciera.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=1079622>

### **FN-CB-550a.2 Descripción del enfoque para la incorporación de resultados de las pruebas de resistencia obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades empresariales.**

Si bien en el año 2025 Findeter no estaba obligada a aplicar el Esquema de Pruebas de Resistencia (EPR), de acuerdo con el Capítulo XXVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia —el cual establece que dicho esquema aplica únicamente a los establecimientos bancarios, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras, ya sea a nivel individual o consolidado—, esta situación cambiará a partir de la expedición de la Circular Externa 021 del 26 de diciembre de 2025. En virtud de esta nueva disposición, Findeter deberá implementar el EPR a partir del año 2029.

## **9.6 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

### **9.6.1 Contribución de Findeter a los ODS**

Findeter es la banca de desarrollo territorial en Colombia, encargada de planear, estructurar, financiar y ejecutar proyectos de infraestructura social, urbana, ambiental y económica, con el fin de transformar territorios y mejorar la calidad de vida de las comunidades, especialmente las más vulnerables.

Su estrategia de sostenibilidad corporativa integra un enfoque de triple dimensión —ambiental, social y económica—, buscando que sus decisiones y proyectos generen un impacto positivo a largo plazo, con gestión responsable, transparencia, inclusión, respeto por los derechos humanos y el medio ambiente. A través de sus productos de planificación territorial, Findeter ayuda a los municipios a diseñar e implementar proyectos estratégicos que promuevan un desarrollo urbano ordenado, resiliente y sostenible.

Además, financia proyectos de energía renovable, movilidad sostenible, saneamiento, infraestructura social, entre otros, lo que contribuye a la transición hacia una economía baja en carbono y al mejoramiento del bienestar en regiones diversas.

De esta manera, Findeter opera como una herramienta concreta del país para avanzar en la dirección marcada por la Agenda 2030 de la Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un marco integral para orientar la acción pública y privada hacia un crecimiento inclusivo, resiliente y bajo en carbono. En este contexto, Findeter, como banca de desarrollo, cumple un rol fundamental en la gestión de recursos y en la estructuración y financiación de proyectos que contribuyen al cumplimiento de dichos objetivos.

La incorporación de la alineación a los ODS en la gestión institucional fortalece la coherencia estratégica de la entidad y potencia la generación de valor social, ambiental y económico en los territorios donde interviene.

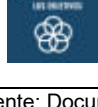
Desde el enfoque de sostenibilidad, durante el año 2025, Findeter avanzó en la identificación de los ODS a los cuales su cartera y proyectos contribuyen de manera directa, así como en la definición de metas de aporte asociadas. Este ejercicio permitió identificar los principales sectores de intervención, los impactos generados y los indicadores que aseguran una alineación explícita entre las actividades desarrolladas por la entidad y las metas de la Agenda 2030, los cuales se presentan a continuación:

- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 5. Educación de calidad
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento básico
- ODS 7. Energía asequible y no contaminante
- ODS9. Industria innovación e infraestructura
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 13. Acción por el clima

Sin embargo, de manera general, Findeter como se observa a continuación, aporta a cada uno de los 17 ODS., basado en “mapeo de alineación estratégica” según un estudio del centro especializado de la Universidad de los Andes (CODS.)

**Tabla No. 136– Findeter frente a los ODS**

| ODS                                                                                 | ¿Findeter aporta?                            | ¿Cómo contribuye?                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | Sí (directo / indirecto)                     | Al financiar infraestructura social, vivienda, saneamiento, equipamiento urbano y servicios básicos, mejora las condiciones de vida en municipios vulnerables; promueve desarrollo territorial que reduce desigualdades. |
|    | Poca o nula evidencia                        | No hay un impacto claro registrado sobre este ODS                                                                                                                                                                        |
|    | Sí                                           | Al financiar infraestructura social y proyectos de agua, saneamiento, saneamiento básico y comunitario, lo que repercute en salud pública y bienestar de la población.                                                   |
|    | Sí (directo / indirecto)                     | A través de infraestructura social (como centros de desarrollo, equipamiento comunitario) y mejoramiento de territorios, contribuye a ambientes propicios para la educación.                                             |
|    | Sí. (en la dimensión institucional y social) | Su política de responsabilidad social promueve inclusión, equidad, respeto a derechos humanos y buenas prácticas laborales.                                                                                              |
|  | Sí                                           | Financiamiento de proyectos de agua potable y saneamiento básico, infraestructura que garantiza acceso al agua y saneamiento a comunidades.                                                                              |
|  | Sí                                           | Apoyando proyectos de energía renovable — por ejemplo, plantas solares — y promoviendo transición energética hacia fuentes limpias.                                                                                      |
|  | Sí                                           | Con la generación de infraestructura, empleo en obra civil, desarrollo de territorios y dinamización económica local, favorece el crecimiento inclusivo.                                                                 |
|  | Sí                                           | La razón de ser de Findeter: estructurar y financiar infraestructura urbana, vial, social, energética, de saneamiento; también promueve innovación en proyectos sostenibles.                                             |
|  | Sí (indirecto)                               | Al priorizar municipios vulnerables, apoyar sectores rezagados, promover inclusión social y mejorar servicios básicos en regiones menos favorecidas.                                                                     |
|  | Sí                                           | Mediante programas de planificación urbana sostenible, planes de desarrollo territorial, infraestructura adecuada y servicios públicos.                                                                                  |

| ODS                                                                                | ¿Findeter aporta?                  | ¿Cómo contribuye?                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   | (indirecto / parcial)              | Al promover proyectos con criterios de sostenibilidad ambiental, energía limpia y gestión responsable; aunque su enfoque es más sobre infraestructura que sobre consumo per-se.       |
|   | Sí                                 | Gracias a financiamiento de proyectos de energía renovable, movilidad sostenible, infraestructura verde, con lo que ayuda a reducir emisiones y promover adaptación y mitigación.     |
|   | No hay evidencia de aporte directo | En los reportes de alineación estratégica, Findeter señala que no tiene un impacto claro sobre este objetivo.                                                                         |
|   | Si. (en parte)                     | Al considerar criterios ambientales en sus proyectos, promover infraestructura sostenible, planificación territorial responsable, y mitigación de impacto ambiental.                  |
|   | Si. (institucionalmente)           | Como institución pública-financiera, promueve gobernanza, transparencia, rendición de cuentas, ética institucional, lo que contribuye al fortalecimiento institucional.               |
|  | Sí                                 | Trabaja con entidades nacionales, territoriales, organismos internacionales, cooperación, alianzas público-privadas, para financiar y estructurar proyectos de desarrollo sostenible. |

Fuente: Documento "Mapeo de alineación estratégica de Findeter con los ODS", - Centro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe (CODS), de la Universidad de los Andes

### ➤ Enfoque de la contribución de Findeter a los ODS desde la estrategia de sostenibilidad.

En el marco de nuestra la Estrategia de Sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se constituyen un eje estratégico transversal entendido como los catalizadores para la consecución de recursos financieros, técnicos y de conocimiento hacia proyectos que promueven el desarrollo sostenible. Nuestra estrategia, ha definido un enfoque claro de contribución a la Agenda 2030 en el marco de los cuatro ejes estratégicos de acción:

**1. Acción por el clima:** este pilar se enfoca en la mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones de GEI, el fortalecimiento de la resiliencia territorial y la alineación con el Acuerdo de París y las NDC. En ese contexto los ODS de aporte son:

- ODS 13 – Acción por el clima: corresponde al ODS central del pilar. Abarca proyectos de mitigación, adaptación, resiliencia climática y fortalecimiento de capacidades.
- ODS 7 – Energía asequible y no contaminante: se contribuye mediante proyectos de energías renovables, eficiencia y transición energéticas.
- ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura: desarrollo y financiamiento a proyectos infraestructura resiliente, baja en carbono y sostenible.

**2. Capital natural:** este pilar busca promover el uso sostenible de los recursos naturales generando un impacto ambiental positivo en las acciones y productos desarrollados por la entidad. Este eje estratégico tiene influencia sobre los ODS:

- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles: contribución a proyectos de adaptación urbana, movilidad y ciudades sostenibles.
- ODS 12 – Producción y consumo responsables: Reducción de huella ambiental y emisiones asociadas a procesos productivos.
- ODS 6 – Agua limpia y saneamiento: desarrollo de proyectos de agua y saneamiento básico.

3. **Economía circular:** este pilar promueve la eficiencia en el uso de recursos, la reducción de residuos y la transición hacia modelos productivos sostenibles. Los ODS a los que este pilar se encuentra alineado son:

- ODS 12 – Producción y consumo responsables: proyectos asociados a la gestión de residuos, reciclaje, reutilización y eficiencia material.
- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles: gestión de residuos sólidos urbanos y economía circular a nivel territorial.
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: generación de empleo verde y cadenas de valor sostenibles.

4. **Transformación del territorio de manera incluyente y responsable:** este pilar integra el enfoque social, territorial y de equidad, buscando cerrar brechas, fortalecer capacidades locales y mejorar la calidad de vida en las regiones. Y contribuyendo a los ODS:

- ODS 1 – Fin de la pobreza: contribución mediante proyectos que mejoran el acceso a infraestructura básica, servicios esenciales y oportunidades económicas en territorios vulnerables.
- ODS 3 – Salud y bienestar: Financiamiento de infraestructura y servicios de salud, así como acciones que mejoran las condiciones ambientales y sociales que inciden en la salud.
- ODS 4 – Educación de calidad: Desarrollo y fortalecimiento de infraestructura educativa, programas de formación y capacidades institucionales en los territorios.
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades: ODS transversal del pilar, enfocado en disminuir brechas territoriales, sociales y económicas, y en promover la inclusión financiera y social.

Durante 2025, Findeter desarrollo un ejercicio de identificación, clasificación y medición de la cartera sostenible, como un elemento para cuantificar la contribución a los ODS. Como resultado de este proceso, Findeter identificó que el 52,9 % de su cartera tiene una contribución directa a los ODS:

- ODS 3 – Salud y bienestar:
- ODS 4 – Educación de calidad
- ODS 6 – Agua limpia y saneamiento
- ODS 7 – Energía asequible y no contaminante
- ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades
- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12 – Producción y consumo responsables
- ODS 13 – Acción por el clima
- ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos

Estos ODS evidencian la alineación consistente entre la estrategia, la operación y la medición de impacto. Estos ejercicios permiten que la contribución de Findeter a los ODS no se limite a una declaración estratégica, sino que se traduzca en resultados medibles.

En conclusión, Findeter actúa como una pieza clave en Colombia para traducir los ODS —la visión global de la Agenda 2030— en realidades concretas en territorios: a través de infraestructura, servicios, planificación territorial, energía limpia, saneamiento, vivienda, movilidad y desarrollo urbano. Su enfoque de sostenibilidad corporativa y su alineación explícita con los ODS le permiten aportar a múltiples objetivos, sobre todo aquellos relacionados con infraestructura, bienestar social, desarrollo económico, medio ambiente y gobernanza.

Aunque no todos los ODS reciben el mismo nivel de atención (por ejemplo, alimentos, seguridad alimentaria o vida submarina no son fuertemente cubiertos), su contribución es amplia y transversal.

## 10. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS.

### 10.1 Identificación y mapeo de grupos de interés.

#### 10.1.1 Grupos de Interés.

**GRI: 2-25, 2-29, 3-1, 3-3 (Estrategia de Relacionamento)**

En 2023 bajo el marco de la nueva Planeación Estratégica 2023-2026 que se definió para la Entidad, desarrollamos el ejercicio de identificar, validar y priorizar los grupos de interés.

Este ejercicio dio como resultado: **i)** la redefinición del concepto utilizado para grupos de interés; **ii)** la inclusión de un nuevo grupo de interés; **iii)** la identificación de un grupo transversal y, **iv)** se incluyó la definición de cómo nos relacionamos con cada uno de ellos, al respecto se cuentan con los siguientes elementos:

- **Nueva definición de grupos de interés:** “*todos aquellos grupos que se ven impactados directa o indirectamente por el desarrollo de nuestra actividad y, por lo tanto, también tienen la capacidad de impactarnos directa o indirectamente.*”
- Como resultado, con base en la metodología de priorización utilizada, evidenciamos que, la Entidad **concentra sus grupos de interés en dos categorías:** influyentes y estratégicos.
- Los grupos de interés definidos fueron:

**Ilustración No. 30: Grupos de interés de Findeter**



Fuente: Documento Grupos de Interés, Findeter

Desde un enfoque general, hemos establecido 5 **premisas transversales que permitan potenciar nuestro modo de relacionamiento** con los grupos de interés, teniendo en cuenta el objetivo de fortalecer nuestra posición, como también reforzar el concepto de la Banca de Desarrollo y mejorar continuamente la imagen reputacional durante los próximos 4 años. Al respecto las premisas de relacionamiento son:



**Tabla No. 137: Grupos de Interés de Findeter**

| Nº | GRUPO DE INTERÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | COMPROMISO Y ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | <p><b>Entidades de supervisión, vigilancia y control.</b><br/>Son los entes de control interno y externo que cumplen las funciones de vigilancia, seguimiento y control sobre las operaciones, obligaciones y actividades de Findeter.</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>Superintendencia Financiera, Procuraduría, Contraloría, Contaduría, y el AMV</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aseguramos el cumplimiento oportuno de nuestras obligaciones legales</li> <li>• Trabajamos en mantener informadas a las autoridades acerca de nuestro proceder y desempeño.</li> <li>• Mantenemos una relación fluida y de cooperación</li> <li>• Atendemos cada una de las recomendaciones e instrucciones de forma diligente y oportuna</li> </ul>                                                                                                |
| 2  | <p><b>Gobierno</b><br/>Autoridad encargada de dar lineamiento para la gestión y desempeño de Findeter, así mismo, delimita las normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>Presidencia de la República, ministerios y Entidades de seguridad social</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyamos la gestión del Gobierno nacional y la implementación de las políticas públicas</li> <li>• Atendemos de forma eficiente y oportuna los requerimientos y directrices establecidos.</li> <li>• Trabajamos en el buen desempeño de las gestiones recomendadas por el sector</li> <li>• Contribuimos a la construcción de un entorno que promueva la transparencia</li> <li>• Garantizamos la cobertura de las prestaciones sociales</li> </ul> |
| 3  | <p><b>Socios de fondeo</b><br/>Acreedores, inversionistas, bancos multilaterales y bilaterales, agencias de cooperación, y toda Entidad que aporta fondos a Findeter.</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>Inversionistas quienes adquieren créditos, CDT, u otros títulos de contenido crediticio, colocados por Findeter y las personas que adquieran acciones de esta Entidad a partir de la expedición del Decreto 4167 de 2011.</p>                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionamos eficientemente los recursos</li> <li>• Velamos por tener un tratamiento equitativo para nuestros inversionistas</li> <li>• Implementamos modelos de gestión de riesgos</li> <li>• Trabajamos en conjunto para generar valor a nuestros territorios</li> </ul>                                                                                                                                                                           |
| 4  | <p><b>Socios estratégicos</b><br/>Corresponden a todas aquellas Entidades que trabajan de manera estratégica y conjunta con Findeter en pro del desarrollo de nuevos productos/servicios.</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>Bancas de desarrollo, bancos comerciales, financieras, gremios, o aquellas Entidades que promueven estándares o certificaciones regulatorias que deben ser adoptadas por la Entidad (Autorregulador del Mercado, calificadoras)</p>                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecemos relaciones justas de mutuo beneficio que nos permiten lograr objetivos</li> <li>• Trabajamos de manera conjunta para crecer y hacer crecer a nuestros aliados</li> <li>• Construimos oportunidades conjuntas para establecer proyectos</li> <li>• Identificamos y adaptamos las mejores prácticas del entorno</li> <li>• Trabajamos para generar mayores impactos positivos en el territorio</li> </ul>                                   |
| 5  | <p><b>Aliados</b><br/>Todas aquellas personas jurídicas, públicas (nacionales y territoriales), intermediarios financieros, Entidades privadas con las que Findeter se relaciona por medio de las operaciones a través de sus líneas de negocio en pro del desarrollo del país.</p> <p>¿Cuáles son?</p> <p>Aliados públicos: Gobernaciones, alcaldías, departamentos administrativos, entes descentralizados, ministerios, DNP, CAR, ESE, ESP, EPS.</p> <p>Aliados privados: Bancos comerciales, compañías de financiamiento comercial, Entidades financieras, pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores financieros.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecemos un portafolio de productos/servicios financieros y no financieros que responden a sus necesidades</li> <li>• Garantizamos la calidad y oportunidad en la prestación de nuestros productos/servicios</li> <li>• Cumplimos con nuestra promesa de valor, trabajamos para construir relaciones de confianza en el largo plazo</li> </ul>                                                                                                     |

| Nº | GRUPO DE INTERÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | COMPROMISO Y ESTRATEGIA DE RELACIONAMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6  | <b>Comunidad</b><br>Son los beneficiarios, grupos y organizaciones sociales, líderes sociales y demás que se identifican en los territorios donde desarrollamos nuestra operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscamos entender las necesidades de los territorios mediante el diálogo y la colaboración.</li> <li>• Actuamos con integridad, generando confianza.</li> <li>• Respetamos y velamos por sus derechos y el contexto socio económico en el que se encuentren</li> <li>• Contribuimos al desarrollo sostenible y a la transformación de los territorios</li> </ul> |
| 7  | <b>Contratistas</b><br>Personas naturales o jurídicas contratados por Findeter para ejecutar servicios de planeación, estructuración y ejecución en el territorio.<br><br>¿Cuáles son?<br><br>Fiduciarias, consultores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecemos relaciones de confianza y trabajo en equipo</li> <li>• Ofrecemos espacios de desarrollo de capacidades para beneficio mutuo</li> <li>• Promovemos aspectos ambientales, sociales y de gobernanza</li> <li>• Trabajamos en equipo para el logro de proyectos</li> </ul>                                                                              |
| 8  | <b>Proveedores</b><br>Personas naturales o jurídicas con las que Findeter contrata la prestación de un servicio o la compra de un producto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generamos relaciones de confianza y eficiencia</li> <li>• Demostramos cumplimiento con los compromisos contractuales</li> <li>• Promovemos las buenas prácticas de contratación</li> <li>• Logramos el alcance de objetivos relacionales entre la Entidad y el proveedor</li> <li>• Promovemos aspectos ambientales, sociales y de gobernanza</li> </ul>         |
| 9  | <b>Medios de comunicación</b><br>Medios de comunicación, columnistas y personas de influencia en la opinión pública para quienes somos fuente de información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compartimos información de valor</li> <li>• Activamos conversaciones de interés general con expertos</li> <li>• Participamos en sesiones de política pública</li> <li>• Generamos comunicación en doble vía</li> </ul>                                                                                                                                           |
| 10 | <b>Colaboradores</b><br>Todas aquellas personas vinculadas laboralmente con la Entidad y que constituyen nuestro principal recurso.<br><br>¿Quiénes son?<br><br>Personas que participan en los procesos y actividades para garantizar la operación de Findeter – sindicatos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generamos entornos laborales de equidad e inclusión</li> <li>• Contamos con un modelo de empresa familiarmente responsable – efr</li> <li>• Promovemos el crecimiento y desarrollo profesional</li> <li>• Habilitamos la libre asociatividad</li> <li>• Promovemos espacios de seguridad y salud en el trabajo</li> </ul>                                        |
| 11 | <b>Órganos de dirección y administración</b><br>Son los órganos internos que dictan las normas, principios y procedimientos éticos bajo los cuales debe regirse y operar Findeter.<br><br>¿Quiénes son?<br><br>Junta Directiva, accionistas (socios y propietarios de la empresa en proporción a su participación en la misma), administración, directivos. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es el accionista mayoritario al cual se encuentra vinculada la Entidad y por ende se deben acatar las directrices que le competen. En accionistas se incluye Grupo Bicentenario. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitamos la toma de decisiones estratégicas</li> <li>• Generamos información pública y transparente</li> <li>• Buscamos equilibrio financiero y de rentabilidad de nuestra operación</li> <li>• Contamos con una política de ética y buen gobierno</li> </ul>                                                                                                 |

Fuente: Código de Buen Gobierno, Findeter

De acuerdo con lo establecido en nuestro Código de Buen Gobierno, contamos con una política de relacionamiento con nuestros grupos de interés que establece que, en ejercicio de nuestras funciones con los diferentes grupos de interés, reconoce su legitimidad y manifiesta que *“El relacionamiento con los grupos de interés identificados por Findeter se sujetará al cumplimiento de las disposiciones de este Código de Buen Gobierno en todos sus aspectos, particularmente a las políticas de revelación de información y de Transacciones con las partes Relacionadas”*.

Teniendo en cuenta que los grupos de interés con los que tenemos relación en la Entidad son diversos y heterogéneos y como resultado de la priorización definida, nuestros grupos de interés fueron divididos en dos categorías:

- **Estratégicos:** manejan un nivel alto de involucramiento.
- **Influyentes:** tienen un alto nivel de poder e influencia en la organización.

Durante el 2025, cumplimos las 5 premisas transversales establecidas, las cuales permitieron potenciar nuestro modo de relacionamiento con los grupos de interés, teniendo en cuenta el objetivo de fortalecer nuestra posición y reforzar el concepto de la Banca de Desarrollo, mejorando nuestra imagen y reputación.

Las premisas de relacionamiento son:

1. Generar relaciones de confianza y eficiencia.
2. Compartir información pública y transparente.
3. Promover el crecimiento y el desarrollo.
4. Contribuimos al desarrollo sostenible y a la transformación de los territorios.
5. Trabajamos por garantizar un equilibrio entre el aumento de impactos positivos y la disminución de impactos negativos de nuestra operación.

La Matriz de Grupos de Interés está incluida en el Código de Buen Gobierno y mediante el código ARE-DA-010 se incluyó en el SGI de Findeter la guía metodológica para la identificación de grupos de interés. Esta identificación de grupos de interés se revisará y actualizará de ser necesario con cada Plan Estratégico que defina la Entidad.

#### 10.1.2 Relación con inversionistas.

**GRI. 2-29; Circular 012 de 2022 SFC - (Numeral 7.4.1.3.1. Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literal (ix); Numeral 7.4.1.2.6.**

En diciembre de 2025, la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), nos otorgó por onceavo año consecutivo el certificado “Emisor Investor Relations IR”, mediante el cual se nos reconoce el cumplimiento e implementación de los más altos estándares establecidos en la Circular Única de la Bolsa de Valores, en materia de gobierno corporativo, revelación de información y relación con inversionistas.

Es de anotar, que tan solo 32 de los cerca de 175 emisores que tiene el mercado público de valores cuentan con este sello. El certificado IR nos posiciona ante el mercado como uno de los emisores con mejores prácticas corporativas, ubicándonos dentro de la lista de emisores de valores más transparentes del mercado, incrementando así la confianza de los inversionistas locales y extranjeros en nosotros.

Además del certificado, estamos en el “Top 5 emisores” con mejores niveles de adopción del estándar de revelación en 2025, ranking de emisor de valores IR que divulga la Bolsa de Valores de Colombia gracias al diagnóstico que realiza en alianza con el CESA. Esto demuestra el compromiso de la entidad a seguir mejorando y promoviendo las mejores prácticas de revelación de información con todos sus grupos de interés.

Mediante el cumplimiento de los estándares IR, hemos logrado crear, administrar y gestionar canales de comunicación óptimos con los inversionistas, suministrando información relevante, oportuna y completa que facilita el comportamiento del mercado financiero y la toma de decisiones en el mismo. Dentro de las acciones realizadas para cumplir con los requisitos IR de la Bolsa de Valores de Colombia, se destacan los eventos trimestrales de presentación de resultados a inversionistas en los que se informa al mercado nuestros resultados trimestrales, desde el punto de vista financiero, comercial y técnico, asimismo, atendemos las preguntas que los inversionistas tengan respecto a nuestra gestión.

Durante el 2025, los eventos online fueron realizados en idioma inglés por medio de una plataforma web en vivo (Zoom), donde los grupos de interés que deseaban conectarse lo pudieron hacer de manera libre. Estos eventos se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 12 de junio; 19 de septiembre y 18 de diciembre. En cada

una de las presentaciones se contó con la asistencia de inversionistas y otros miembros de nuestros grupos de interés interesados en conocer la gestión de Findeter.

Otra de las acciones que realizamos durante el 2025 fue el reporte de información requerida por parte de la Bolsa de Valores de Colombia en su Centro de Información ESG, en el cual se migró toda la información requerida por el programa IR y es la plataforma que el CESA tiene como insumo para evaluar el contenido de revelación de información de las empresas que hacen parte del programa IR incluidos los estándares ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza).

A través de nuestra página web [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) en la sección de “Relación con inversionistas”, la cual se encuentra en español y en inglés, se revela e informa expresamente los factores ASG de la Entidad, identificando cada uno de estos elementos solicitados dentro del programa IR de la BVC, demostrando la relevancia y el compromiso de la Financiera con el cumplimiento de los más altos estándares en estos aspectos. Asimismo, durante el año realizamos la administración y gestión de la página web (en español y en inglés), actualizándola de manera oportuna, facilitando el acceso a la información financiera y corporativa para nuestros inversionistas locales e internacionales, logrando un mayor tráfico de consulta en estos portales. El enlace de consulta es el siguiente: <https://www.findeter.gov.co/relacion-con-inversionistas>.

### 10.1.3 Transacciones con partes relacionadas (TPRs).

**GRI. 2-29; Circular 012 de 2022 SFC Numeral 7.4.1.3.1. Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literal (ix); Numeral 7.4.1.2.6.**

Por efectos de las actividades propias de la Junta Directiva, se pagaron honorarios a sus miembros por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y comités de apoyo, la suma de COP 880,3 millones al 31 de diciembre de 2025. No se reportaron TPR adicionales.

Durante el año 2025 en el marco de nuestras políticas de bienestar y el modelo efr, dispusimos para los trabajadores créditos con tasas asequibles en las líneas de vivienda, vehículo, estudio y libre inversión, cuyo objetivo principal es brindar bienestar a las familias de nuestros trabajadores. Para el año en mención, se otorgaron préstamos por un monto total de COP 50.162 millones siendo vivienda la línea más representativa con una participación del 88 % del total del monto aprobado, beneficiando a un total de 74 familias, lo que aporta seguridad a los trabajadores y se traduce en felicidad y productividad, generando un alto estándar de calidad en el trabajo.

Con respeto a la línea de vehículo se beneficiaron 39 familias, equivalente al 8 % del valor total aprobado. En las líneas de libre inversión y educación fueron beneficiadas un total de 38 familias, correspondiente al 4%.

**Tabla No. 138: Préstamos otorgados a los colaboradores de la entidad en 2024 como partes relacionadas**

| Línea           | Valor         | No. de aprobaciones |
|-----------------|---------------|---------------------|
| Vivienda        | 43.988        | 74                  |
| Vehículo        | 4.183         | 39                  |
| Libre Inversión | 1.904         | 35                  |
| Estudio         | 88            | 3                   |
| <b>Total</b>    | <b>50.162</b> | <b>151</b>          |

Fuente: Findeter – Cifras en millones de COP.

**Circular 012 de 2022 SFC - (Numeral 7.4.1.3.1. Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literal (ix).**

- **Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas.**

Dentro de nuestras políticas de gestión, que hacen parte del Código de Buen Gobierno, contamos con la Política de TPR, en la que se define el término de la siguiente forma: *“es una persona o Entidad que está vinculada con Findeter y quien puede ejercer el control, influencia significativa o formar parte de los trabajadores claves de la gerencia de Findeter”*. En este sentido, los accionistas que individualmente posean más del 10% de las acciones, miembros de Junta Directiva, el presidente, el secretario general, los vicepresidentes y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil, hacen parte de esta política.

Adicionalmente, nuestra Entidad revela estas operaciones en los informes trimestrales, anuales y en las notas que acompañan los estados financieros.

**Circular 012 de 2022 SFC - Numeral 7.4.1.3.1., Sub numeral 7.4.1.3.1.1. Literal (x).**

➤ **Honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo**

Durante el año 2025, se realizaron pagos de honorarios al revisor fiscal *FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – BIC* por los servicios contratados para el período correspondiente, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas un total de COP539.7 millones.

## 10.2 Canales de diálogo y relacionamiento.

### 10.2.1 Plan de Participación Ciudadana y Servicio al ciudadano.

Durante el año 2025, se realizó el diagnóstico de la estrategia de Relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor en la gestión pública, de acuerdo con los lineamientos de Función Pública, en el cual se consolidan lineamientos y aspectos clave asociados a la gestión con los aliados estratégicos y clientes de la entidad.

Se analizaron los contenidos de la guía y la caja de herramientas, verificando su coherencia con las políticas institucionales generales y de Servicio a las ciudadanías, participación ciudadana y Rendición de Cuentas. La revisión incluyó la evaluación de cumplimientos de los objetivos de cada componente, así como los mecanismos de articulación propuestos con las demás áreas de la organización.

En Findeter apoyamos la cultura de inclusión e igualdad para todos los consumidores financieros con enfoque diferencial, con el fin de fortalecer la experiencia, de este tipo de personas y fomentar las políticas basadas en la debida atención, trato justo, protección, respeto y amabilidad.

**Tabla No. 139: Mecanismos de participación ciudadana y servicio al ciudadano**

| Instrumentos institucionales de participación y atención al ciudadano |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Atención al consumidor financiero</b>                              | Manual de Atención al Consumidor Financiero: se encuentra publicado en la página web de la Entidad y este contiene principios, reglas, políticas y procedimientos de las relaciones entre el Consumidor Financiero y Findeter.<br><a href="https://www.Findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac">https://www.Findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac</a>                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Redes Sociales</b>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Facebook: <a href="http://www.facebook.com/Findeter">http://www.facebook.com/Findeter</a></li> <li>X: @Findeter</li> <li>Instagram: Findetercol</li> <li>Youtube: <a href="https://www.youtube.com/c/Findeterplus">https://www.youtube.com/c/Findeterplus</a></li> <li>Linkedin: <a href="https://www.linkedin.com/authwall?trk=gf&amp;trkInfo=AQH759PADqaxUgAAAXalrH_Ylx9Hv2%E2%80%A6">https://www.linkedin.com/authwall?trk=gf&amp;trkInfo=AQH759PADqaxUgAAAXalrH_Ylx9Hv2%E2%80%A6</a></li> <li>Flickr: <a href="https://flickr.com/photos/Findeter/">https://flickr.com/photos/Findeter/</a></li> </ul> |

| Instrumentos institucionales de participación y atención al ciudadano                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Otros instrumentos para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción transparencia y legalidad</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Denuncia y Seguimiento a Eventos de Fraude y Corrupción</li> <li>• Código de Ética e Integridad</li> <li>• Informe integrado de gestión de servicio al ciudadano: contiene información del SAC y acceso a información pública de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.</li> <li>• Plan de Participación Ciudadana y Servicio al ciudadano</li> <li>• Canales de denuncia: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Correo electrónico <a href="mailto:denuncias@findeter.gov.co">denuncias@findeter.gov.co</a></li> <li>-Línea telefónica línea 018000 opcion3</li> </ul> </li> <li>• Página web: <a href="http://www.findeter.gov.co/registrar-pqrsd">www.findeter.gov.co/registrar-pqrsd</a></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>Página web de Findeter</b></p>                                                                                    | <p><b>Atención y servicios al cliente y la ciudadanía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FAQ – Preguntas Frecuentes:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/preguntas-frecuentes">https://www.findeter.gov.co/preguntas-frecuentes</a></li> <li>• Tramites y servicios:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites">https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites</a></li> <li>• Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/registrar-pqrsd">https://www.findeter.gov.co/registrar-pqrsd</a></li> <li>• Consultas estado PQRSd:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/estado-pqrsd">https://www.findeter.gov.co/estado-pqrsd</a></li> <li>• Encuesta de Satisfacción:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/form/encuesta-de-satisfaccion-pqrsd">https://www.findeter.gov.co/form/encuesta-de-satisfaccion-pqrsd</a></li> <li>• Sistema de Atención al consumidor Financiero:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac">https://www.findeter.gov.co/sistema-de-atencion-al-consumidor-financiero-sac</a></li> <li>• Plan de participación ciudadana:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/GC-DA-046V3PLANDEPARTICIPACINCIUDADANA_1_0.pdf">https://www.findeter.gov.co/system/files/internas/GC-DA-046V3PLANDEPARTICIPACINCIUDADANA_1_0.pdf</a></li> </ul> <p>PLANDEPARTICIPACINCIUDADANA_1.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe integrado de gestión de servicio de atención:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias-pqrsd#cont">https://www.findeter.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/informe-de-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias-pqrsd#cont</a></li> </ul> <p><b>Participa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/participa/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas">https://www.findeter.gov.co/participa/participacion-para-el-diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas</a></li> <li>• Consulta Ciudadanía:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/participa/consulta-ciudadana">https://www.findeter.gov.co/participa/consulta-ciudadana</a></li> <li>• Colaboración e innovación abierta:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta-en-findeter">https://www.findeter.gov.co/participa/colaboracion-e-innovacion-abierta-en-findeter</a></li> <li>• Rendición de Cuentas:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas">https://www.findeter.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas</a></li> <li>• Control Social:<br/><a href="https://www.findeter.gov.co/participa/control-social">https://www.findeter.gov.co/participa/control-social</a></li> </ul> |

Fuente: Findeter



### ➤ Protocolo de atención a grupos étnicos

Durante el 2025, el protocolo para la atención de ciudadanos y grupos étnicos de Colombia se encuentra disponible para todos los colaboradores en la herramienta de gestión y se incluye en las capacitaciones de inducción del SAC, el cual busca la inclusión de todos los grupos de interés y el incremento de la confianza de los ciudadanos como eje fundamental para brindarle el mejor servicio y la atención de sus necesidades y requerimientos.

En el año 2025 continuamos con nuestro propósito de brindar los mejores servicios y productos a nuestros aliados estratégicos, con el fin de mejorar la credibilidad de nuestra Entidad.

## 10.3 Comunicación y evaluación de expectativas y percepciones.

### 10.3.1 Gestión de las Comunicaciones.

GRI. 2-16,2-29

#### Escucha activa de los grupos de interés, medición de la reputación de Findeter

Desde el equipo de Comunicaciones y Responsabilidad Social lideramos la medición de nuestra reputación corporativa con el apoyo del Centro Nacional de Consultoría, bajo la metodología Índice Global de Reputación (IGR), cuyo resultado, de 871 puntos sobre una escala de 0 a 1000, ubica a nuestra entidad en el rango más alto del índice, lo que expresa la existencia de un vínculo sólido entre nuestra entidad y sus grupos de interés.

Este vínculo se traduce en una percepción favorable sobre nuestra misión institucional (sus diferentes áreas y sus colaboradores), el impacto de nuestra gestión, el cumplimiento de los compromisos y la atención efectiva a las expectativas de nuestros públicos de interés.

#### Comunicación externa

En materia de comunicación externa, continuamos visibilizando la gestión, los logros institucionales y el impacto en las regiones de los proyectos que financiamos y también de las iniciativas en las que acompañamos a nuestros aliados del Gobierno nacional.

Seguimos fortaleciendo el relacionamiento con medios de comunicación de tal manera que nos permitiera una mejor gestión de publicación de información a través de *free press*, lo cual, sumado a la ejecución de un plan de medios con cadenas radiales nacionales y regionales, periódicos nacionales y medios online, aportó al fortalecimiento de la reputación de la entidad.

Como resultado, se lograron 4.180 publicaciones en medios de comunicación, de las cuales 74 % fueron en medios regionales, lo que confirma la presencia de la entidad en los territorios.

En materia de gestión de crisis, llevamos a cabo un seguimiento de publicaciones en medios y redes sociales que pudieran ser detonantes de riesgo reputacional y con base en análisis de la información, adelantamos acciones para mitigarlos y mantener la credibilidad en la entidad.

También avanzamos en la divulgación del conocimiento, a través de informes de análisis y estudios generados como banca de desarrollo por medio de iniciativas investigativas y editoriales, aportando así a la primera materialidad: “Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales”.

Esto nos permitió seguir posicionándonos como una fuente confiable en temas de desarrollo territorial y un aliado del Gobierno nacional y las regiones.

## **Estrategia digital**

Durante 2025, a través de las redes sociales nos consolidamos como el principal canal estratégico para fortalecer la comunicación institucional, incrementando la cercanía con nuestros grupos de interés y posicionándonos como un referente en desarrollo territorial. La estrategia digital permitió proyectarnos como una banca técnica, ejecutora y confiable, reforzando la reputación mediante la transparencia en la información y evidencia clara de resultados en el territorio. Nuestra estrategia se orientó a humanizar la infraestructura y visibilizar a los beneficiarios, integrando una narrativa técnica con un enfoque social que dio cuenta de cómo los proyectos financiados y respaldados a través de nuestra asistencia técnica mejoraron la calidad de vida de las comunidades en las regiones.

Innovamos en formatos y ampliamos la presencia en nuevas plataformas, logrando una comunicación más cercana y efectiva.

Los resultados respaldan el desempeño de nuestra estrategia: crecimos en cerca de 13% en número de seguidores, pasando de 94.842 a 106.546. Incrementamos en más de 13% nuestras interacciones, llegando a 148.944 y tuvimos más de 75 millones de impresiones, lo que representa un crecimiento de más del 534% comparado con el año 2024, cuando obtuvimos 11.9 millones.

Estas métricas reflejan nuestra visibilidad como banca líder de desarrollo y se traducen en la capacidad de influenciar a una comunidad digital que cada vez más nos valida como un referente en el campo digital.

Este impacto estratégico confirma que nuestra comunicación digital se ha convertido en un motor decisivo para la reputación institucional, la transparencia y la articulación efectiva con los grupos de interés. Hoy, no es solo un canal de difusión, sino una herramienta que impulsa confianza moviliza voluntades y habilita condiciones para maximizar el alcance de nuestras acciones en pro del desarrollo territorial.

Adicionalmente, en 2025 acompañamos la presencia de nuestro principal vocero como líder técnico y referente institucional en los canales digitales, asegurando que sus mensajes fueran claros, oportunos y contundentes de acuerdo con nuestra estrategia digital.

## **Página Web**

En 2025, consolidamos nuestro sitio web como el principal canal digital para la publicación de convocatorias, la rendición de cuentas y la difusión de noticias y artículos dirigidos a nuestros diferentes grupos de interés. Como parte de la estrategia, fortalecimos su rol como herramienta clave para comunicar proyectos y servicios, garantizando contenidos actualizados, accesibles y alineados con las necesidades de los usuarios.

Asimismo, implementamos mejoras en el diseño y funcionalidad que optimizaron la experiencia de navegación y aseguraron un entorno seguro y eficiente. Gracias a estas acciones nuestro sitio web registró más de 730.000 visitas y un incremento del 4% en el tiempo promedio de permanencia frente a 2024, evidenciando su impacto en la generación de confianza, la visibilidad institucional y el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos orientados a la transformación digital.

## Comunicación interna

Cerramos el 2025 con una calificación del 99% en el indicador que mide la efectividad de la Comunicación Interna en Findeter. Este resultado evidencia una comunicación clara, oportuna y útil que fue fundamental para fortalecer la cultura organizacional a lo largo del año. A través de campañas y acciones concretas mantuvimos informado a los colaboradores sobre la estrategia corporativa, el Modelo de Conciliación efr y sus beneficios, las novedades del negocio en materia de financiación y asistencia técnica; así como la gestión externa.

La campaña “Con Findeter es el momento de...”, desarrollada de manera articulada con el equipo de Talento Humano, fue un llamado a la corresponsabilidad que se materializó en acciones de impacto positivo para los colaboradores y sus familias. Asimismo, con el evento “Findeter Avanza” garantizamos la alineación de la entidad con la estrategia organizacional y las metas establecidas. En conjunto, estas y otras iniciativas promovieron un entorno informado, mejorando así el ambiente laboral y la productividad.

### 10.3.2 Clientes y Mercado

**GRI. 3-3 (Mega materialidad: economía popular); Circular Externa 012 SFC. Numeral 7.4.1.1.1. Literal (iii):**

Durante 2025, desde la gestión de mercadeo cumplimos un rol estratégico en el posicionamiento de nuestra entidad como Banca de Desarrollo Territorial, articulando la comunicación institucional con los objetivos comerciales y de relacionamiento de esta. Desde esta área diseñamos e implementamos acciones orientadas a fortalecer la visibilidad de la oferta de productos y servicios, profundizando el conocimiento del mercado y generando conexiones efectivas con clientes, aliados estratégicos y actores clave del desarrollo regional.

Nuestra estrategia de mercadeo se enfocó en acompañar la gestión comercial mediante campañas de divulgación institucional, activaciones territoriales, eventos estratégicos, investigación de mercados y marketing digital, lo que nos permitió no solo difundir la propuesta de valor de Findeter, sino también, recopilar información relevante para la toma de decisiones, el diseño de nuevos productos y la focalización de esfuerzos en los territorios con mayor potencial de impacto.

Estas acciones contribuyeron de manera directa al fortalecimiento de nuestra reputación institucional, al posicionamiento de la marca y a la generación de oportunidades comerciales, consolidando al mercadeo como un eje transversal que conecta la estrategia corporativa con las necesidades reales de las regiones y de nuestros diferentes grupos de interés.

#### “Gira Regiones que Transforman”

Con el propósito de acercar los municipios a la oferta de oportunidades para el desarrollo regional, realizamos una gira a nivel nacional en las distintas regiones del país, con la participación de 84 municipios, en la cual mostramos los avances de impacto logrados a través de las alianzas estratégicas con los ministerios a nivel nacional para el desarrollo de los territorios.

Asimismo, presentamos nuestros servicios orientados a fortalecer las capacidades de los nuevos mandatarios en temas como la planificación del territorio, las finanzas públicas y la asistencia técnica en la estructuración y gestión de proyectos, aspectos que les permitirán afrontar de manera más efectiva los retos propios en el ejercicio de sus cargos y del cumplimiento de sus planes de desarrollo.

La “Gira Regiones que Transforman” se desarrolló de la siguiente manera:

**Tabla No. 140: Gira Transformando Regiones**

| Evento                                                                              | Fecha  | Regional     | Departamento | Ciudad Sede | Municipios |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|--------------|-------------|------------|
|    | ago-13 | Eje cafetero | Quindío      | Armenia     | 5          |
|   | ago-13 | Eje cafetero | Risaralda    | Pereira     | 8          |
|  | ago-14 | Eje cafetero | Caldas       | Manizales   | 3          |
|  | ago-27 | Caribe       | Bolívar      | Cartagena   | 7          |

| Evento       | Fecha  | Regional    | Departamento       | Ciudad Sede  | Municipios |
|--------------|--------|-------------|--------------------|--------------|------------|
|              | sep-02 | Caribe      | Atlántico          | Barranquilla | 14         |
|              | sep-03 | Caribe      | Magdalena          | Santa marta  | 8          |
|              | oct-08 | Nororiental | Santander          | Bucaramanga  | 26         |
|              | nov-13 | Nororiental | Norte de Santander | Cúcuta       | 13         |
| <b>TOTAL</b> |        |             |                    |              | <b>84</b>  |

Fuente: Findeter

Gracias a estas activaciones generamos un número significativo de oportunidades de negocio con clientes potenciales, las cuales fueron gestionadas por nuestra fuerza comercial.

En el componente de investigación, llevamos a cabo diez estudios durante el año, enfocados en reputación, monitoreo de tasas, sostenibilidad, intermediarios financieros, sectores económicos, Sistema de Información de Mercados, análisis de sentimientos, así como en el fortalecimiento y análisis de los sectores de turismo y catastro multipropósito.

Estas investigaciones nos permitieron ampliar el conocimiento del mercado, proveer información estratégica para el diseño de nuevos productos e identificar oportunidades comerciales, focalizando nuestra estrategia de ventas en los sectores con mayor potencial para realizar inversiones de desarrollo en el país durante el año.

El desarrollo de estos estudios cumplió con los siguientes objetivos:

**Tabla No. 141: Estudios Realizados**

| Investigación                        | Fecha         | Alcance                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.Turismo                            | I trimestre   | Conocer sobre las necesidades de los <b>actores</b> del sector turismo que están interesados en financiar, estructurar y ejecutar proyectos relacionados con el sector. Así mismo, conocer qué <b>tipo de financiación requieren en cuanto a:</b> monto, tiempo, entidad financiera, plazo, tasa de interés, ubicación, apoyo y condiciones. Identificar las principales oportunidades, barreras y desafíos del sector.                                                           |
| 2.Catastro multipropósito            | I trimestre   | Identificar y conocer las necesidades prioritarias para la actualización de los sistemas catastrales en los territorios, considerando los aspectos de financiación: monto, duración y plazo. Identificar las principales oportunidades, barreras y desafíos del sector.                                                                                                                                                                                                           |
| 3.Cooperativas                       | I trimestre   | Conocer la opinión de las Cooperativas con respecto a línea de crédito destinada a promover el desarrollo del sector turismo, así mismo conocer tasas promedio de colocación, tiempo, margen de intermediación e identificar expectativa de demanda de créditos para el sector turismo.                                                                                                                                                                                           |
| 4.Reputación                         | II semestre   | Estudio de reputación corporativa de Findeter para la vigencia 2024.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 5.Análisis de Sentimientos           | II semestre   | Habilitar la capacidad de una arquitectura de explotación de información (Data lakehouse) a través de su diseño e implementación en la infraestructura en la nube de Findeter, que permita la construcción de una vista 360°                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 6.Monitoreo de tasas                 | II trimestre  | El monitoreo de tasas de crédito tanto de bancos de primer piso, como de segundo piso tiene varios objetivos clave que son fundamentales para la gestión financiera y la toma de decisiones: Evaluación de Costos, Toma de Decisiones Informadas, Identificación de Oportunidades, Análisis de Tendencias del Mercado, Mejora de la Competitividad                                                                                                                                |
| 7.Sostenibilidad                     | III trimestre | Identificar el nivel de conocimiento que tienen los municipios sobre el concepto de sostenibilidad y sus principales temáticas relacionadas, así como su aplicación en la estructuración de programas, proyectos y acciones locales. Conocer el proceso de formación y capacitación en los territorios en temas de sostenibilidad, cuales son considerados prioritarios, así como las barreras, oportunidades y principales desafíos que enfrentan los municipios en este ámbito. |
| 8.Sistema de Información de Mercados | III trimestre | Implementar una vista integral que consolide los datos relevantes para la toma de decisiones estratégicas en Findeter, a través del Sistema de Información de Mercadeo - SIM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9.Intermediarios Financieros         | IV trimestre  | Identificar el relacionamiento y la comunicación que se genera entre los intermediarios financieros respecto a las líneas de crédito de redescuento, con el fin de profundizar los mecanismos y canales de acercamiento comercial y de comunicación en los diferentes niveles de la estructura de los intermediarios financieros.                                                                                                                                                 |
| 10.Sectores económicos               | IV trimestre  | Identificar las necesidades y expectativas de los clientes del sector privado de los sectores económicos financiados por Findeter para la planificación, estructuración, financiación y ejecución de sus proyectos en el año 2026 – 2027.                                                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Findeter

Realizamos el envío del boletín mensual Actualidad Financiera a más de 4.500 personas, entre aliados del sector público y privado, así como potenciales interesados en nuestra oferta comercial. Esta base de datos fue construida a partir de eventos y con la colaboración de nuestra fuerza de ventas. De manera complementaria.



Durante el año 2025 fortalecimos la línea de crédito Compromiso Vivienda Popular y realizamos la adición de nuevas líneas: Compromiso Eficiencia Energética y Conectividad Virtual, Reactivación Colombia Tramo II y Reactiva Colombia. Lanzamos una campaña promocional para cada una de estas líneas, manteniendo como eje común un mensaje orientado al desarrollo de proyectos sostenibles en el país.

Adicionalmente, creamos piezas de apoyo para el acercamiento a cooperativas y cajas de compensación familiar, como parte de nuestra estrategia de economía popular.

En el marco del Plan de Medios, se desarrolló una estrategia de divulgación institucional, con el objetivo de dar a conocer la oferta de la entidad y comunicar la gestión, así como los avances de los proyectos en las regiones, a través de canales de alcance regional y nacional.

Finalmente, diseñamos e implementamos la estrategia interna del concurso de ventas “Fórmula 1: La gloria”, como parte del plan de incentivos para el cumplimiento de metas de la fuerza comercial de la entidad, lo que motivó a todo el equipo a dar la milla extra para alcanzar los objetivos planteados para 2025.

Estas actividades nos permitieron mantener un relacionamiento presencial y digital permanente con nuestros grupos de interés, mejorar la experiencia de usuario de nuestros clientes y contribuir al cumplimiento de las metas estratégicas propuestas por la entidad.

### 10.3.3 Servicio al Cliente.

#### GRI.2-25

##### ➤ Capacitaciones - Estrategia del servicio

En Findeter los procesos de capacitación son importantes y constantes y se basan en tres capacitaciones generales, estas se presentan en diferentes etapas y tiempos en la entidad:

Inducción institucional. En ella se capacita a los nuevos colaboradores de la entidad en temas tan valiosos como: cultura organizacional, canales de servicio, atención incluyente, mecanismos de participación, entre otros, se realiza por solicitud del equipo de Talento humano a funcionarios nuevos dependiendo del grupo que dicha jefatura considere prudente.

Defensor del Consumidor Financiero. Desde la oficina del DCF se planean dos capacitaciones al año, una en cada semestre y en ellas se actualizan temas de conocimiento general y novedades del manejo y administración de esta herramienta de soporte para los clientes.

Capacitación SAC. Esta capacitación incluye temas tan valiosos como cultura del servicio, inclusión, trato justo, lenguaje claro y superación de estigmatización de personas en proceso de reincorporación, que hacen parte del Sistema de Atención al Consumidor Financiero y que además incorpora el ADN de servicio de Findeter. Se realiza por lo menos una vez al año y debe involucrar la mayor cantidad de colaboradores de la entidad.

En 2025, la entidad incorporó en sus lineamientos, cultura organizacional y procesos de formación principios orientados a la inclusión, el trato justo y la superación de la estigmatización hacia personas en proceso de reincorporación. Estas acciones se desarrollaron en coherencia con políticas globales, el enfoque diferencial y la atención a las brechas y desafíos actuales que promueven la equidad, la diversidad y la inclusión en todos los ámbitos.

Adicionalmente, se diseñó un procedimiento para la atención de peticiones en lenguas nativas y un video interactivo de lenguaje oportuno para el servicio al cliente, garantizando el respeto por la diversidad cultural y lingüística. Los programas implementados buscan generar mecanismos de participación ciudadana, fomentar buenas prácticas y fortalecer alianzas con nuestros grupos de interés, impulsando así la transformación institucional.

Asimismo, los colaboradores contarán con herramientas y estrategias para garantizar la sostenibilidad y atender las necesidades de aliados estratégicos internos y externos, siguiendo los protocolos establecidos. Estas iniciativas contribuyen a fortalecer el valor institucional de vocación de servicio, mejorar la satisfacción y reputación, y promover la fidelización de los grupos de interés.

Para el año 2025, la entidad consolidó, a través de la plataforma institucional de formación **Findeter Aprende**, un curso interactivo que aborda temas fundamentales como cultura de servicio, lenguas nativas, inclusión, trato justo, lenguaje claro y la superación de la estigmatización hacia personas en proceso de reincorporación.

En la siguiente tabla se muestra la relación de colaboradores capacitados durante el 2025:

**Tabla No. 142: Formación en estrategia del servicio**

| # colaboradores capacitados                                                                                                           | 2025 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Inducción                                                                                                                             | 62   |
| SAC – Defensor del Consumidor Financiero                                                                                              | 537  |
| Cultura de servicio, inclusión, trato justo, lenguaje claro y superación de estigmatización de personas en proceso de reincorporación | 571  |

Fuente: Elaboración Propia

#### ➤ **Guía externa – Riesgo de Conducta**

Hemos articulado con la Vicepresidencia de Riesgos, el entendimiento e identificación de pautas para el desarrollo de la guía externa para la supervisión de conductas expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que busca establecer el riesgo inherente de conductas en la matriz de riesgo de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al enfoque misional de la SFC en la protección a los consumidores financieros y en mantener la integridad y transparencia del mercado.

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) publicó para comentarios el Proyecto de Circular Externa 07 de 2025, mediante el cual se imparten instrucciones para la gestión del riesgo de conductas dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Este proyecto busca crear el Sistema de Administración del Riesgo de Conductas (SARCO), con el fin de fortalecer la integridad, transparencia y ética en las operaciones del sistema financiero, reforzando la protección al consumidor financiero y la confianza pública en las entidades vigiladas.

La Circular propone modificar el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), incorporando un nuevo numeral denominado “Gestión del Riesgo de Conductas”. El Proyecto de Circular Externa 07 de 2025 constituye un avance significativo en la consolidación de una cultura de integridad dentro del sistema financiero colombiano. La creación del SARCO implica un cambio estructural en la forma en que las entidades gestionan sus riesgos, demandando un enfoque ético, preventivo y transversal.

La adopción oportuna de estas medidas fortalecerá la confianza del consumidor financiero, la reputación institucional y el cumplimiento regulatorio ante la Superintendencia Financiera de Colombia, posicionando a las entidades como actores comprometidos con la transparencia y la sostenibilidad del sistema financiero.

#### ➤ **Solicitudes recibidas (PQRSD)**

En el 2025, a través de nuestro sitio web y de los diferentes canales de atención con los que contamos, recibimos 1.660 solicitudes de información, distribuidas así: peticiones (1.641), quejas (4), reclamos (1), sugerencias (1), denuncias (13).

El esquema de respuesta a PQRSD es liderado por el equipo de Servicios Generales y reportado a través de los indicadores de gestión del proceso de Servicio al cliente, El análisis de los tiempos de atención se realiza conforme a lo establecido en la ley.

#### ➤ Oportunidad en la atención - tiempo de respuesta

El tiempo promedio ponderado de respuesta de las PQRSD en el 2025, fue el siguiente:

**Tabla No. 143: Tiempo promedio de respuesta PQRSD 2025**

| Tipología de PQRSD | No. Solicitudes Recibidas | Tiempo Promedio de Respuesta (días) |
|--------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| Peticiones         | 1.641                     | 12 días                             |
| Quejas             | 4                         | 8 días                              |
| Reclamos           | 1                         | 6 días                              |
| Sugerencias        | 1                         | 15 días                             |
| Denuncias          | 13                        | 14 días                             |
| <b>Total</b>       | <b>1.660</b>              | <b>12 días</b>                      |

Fuente: Elaboración Propia

#### ➤ Chat

A través del servicio de chat, ofrecemos a los ciudadanos un canal de comunicación instantánea con la Entidad, que les permite mantener una conversación escrita en tiempo real. Este servicio se encuentra disponible en la página web institucional. Durante el año 2025 se atendieron 338 solicitudes.

Para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía a través de este canal, realizamos una valoración con dos opciones establecidas: me gusta, no me gusta obteniendo un 100% de respuesta positiva.

El año 2025 además contempla la incorporación de una iniciativa tecnológica que cambiará la forma de responder a nuestros clientes, a través de la implementación de un chat – bot que entrará a reemplazar la actual y vigente herramienta.

#### ➤ Defensor del Consumidor Financiero

Desde servicio al cliente lideramos la comunicación y gestión efectiva del Defensor del Consumidor Financiero (DCF) de la entidad, vocero de nuestros consumidores financieros, el cual cumple con la normatividad vigente y las funciones establecidas por la SFC. Durante el año 2025 no se recibieron solicitudes de audiencias de conciliación por medio del DCF ni quejas contra la entidad. Esta figura cumple a cabalidad sus funciones, velando por garantizar los derechos y deberes de los consumidores financieros, fortaleciendo la transparencia, la confianza y la protección al usuario en todas las operaciones de la entidad.

#### ➤ Radicación de correspondencia

A través del Gestor Documental se radicaron 40.678 documentos, con un promedio mensual de 3.509 radicaciones, evidenciando una alta demanda de trámite institucional. En cuanto a la actualización de expedientes se realizaron 14.309 inclusiones, con un promedio de 1.300 al mes, fortaleciendo la actualización y completitud de los expedientes. Finalmente, se gestionaron 9.415 préstamos documentales, con un promedio mensual de 1.106.

### 10.3.3.1 Redes Sociales y Canales de Denuncia.

**GRI. 2-26 – Tema Material: Estrategia de Relacionamiento - Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes**

Los siguientes, son nuestros canales y mecanismos de atención con cobertura a nivel nacional, de denuncia y seguimiento de eventos de riesgo, fraude y corrupción, a través de los cuales la ciudadanía o grupos de interés pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS):

- Línea Gratuita Nacional (línea anticorrupción): 01-8000-11-6622
- Correo electrónico denuncias: [denuncias@findeter.gov.co](mailto:denuncias@findeter.gov.co)
- Línea ética: [lineaetica@findeter.gov.co](mailto:lineaetica@findeter.gov.co)
- Página web: <http://www.findeter.gov.co>
- PQRSD: <https://www.findeter.gov.co/registrar-pqrsd>
- Consulta del estado de PQRSD: <https://www.findeter.gov.co/estado-pqrsd>
- Encuesta de satisfacción PQRSD:

<https://www.findeter.gov.co/form/encuesta-desatisfaccion-pqrsd>

Sede principal: Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia.

Código postal: 110111

Conmutador: (+57) 601 623 0311 / (+57) 601 623 03 88

Fax: (57) 601 623 02 60

### 10.3.4 Satisfacción del cliente interno y externo

Desde el año 2013 se ha venido realizando la Encuesta de Satisfacción de Aliados Estratégicos Internos y Externo, con el ánimo de procurar la mejora de su desempeño y su capacidad para proporcionar productos y servicios que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Adicionalmente, se da cumplimiento a una serie de normativas, que tienen como propósito vigilar y controlar la gestión de las diferentes Entidades del Gobierno Nacional, entre otras: el Decreto 2641 de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con lo establecido en el cuarto componente del documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, que indica los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se establece que las entidades deben medir la satisfacción de los ciudadanos respecto a los trámites y servicios que prestan, también la norma técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, establece en su numeral 5.2 el enfoque al cliente y establece que la alta dirección debe asegurarse de que los requisitos del cliente (que podrían identificarse a través de encuestas o grupos focales) se determinan y cumplen con el propósito de aumentar su satisfacción. Aunado a lo anterior, la Entidad mantiene su certificación en el Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma internacional NTC-ISO 9001:2015, la cual, en su numeral 9.1.2 La organización debe realizar el seguimiento de las percepciones de los clientes del grado y estipula la medición de la satisfacción del cliente y las partes interesadas.

Findeter ha venido realizando el estudio que permite conocer el nivel de satisfacción y la valoración que tanto los aliados internos como externos dan a los productos o servicios recibidos, para luego utilizar esta información como una de las bases para el sistema de mejoramiento continuo. Este estudio fue contratado con terceras entidades expertas en la recolección de datos a través de encuestas, su procesamiento y divulgación de resultados hasta el año 2024, desde el año 2025 la Vicepresidencia Comercial, como dueña del proceso de Servicio al Cliente de Findeter, conforme un equipo de profesionales y contratistas para desarrollar dicho estudio (In house), el desarrollo de las cinco fases:

1. Planeación del estudio y realización de formularios de encuestas con cada área
2. Recolección de datos – Trabajo de campo
3. Procesamiento y análisis de información y elaboración de informes de resultados
4. Presentación de resultados y retroalimentación a las áreas
5. Acompañamiento en la generación de planes de acción o recomendaciones y seguimiento a los mismos

Lo anterior, guardando no solo la fiabilidad de los datos y la pertinencia de estos sino mejorando indicadores de eficiencia en momento de realización, costo de producción, número de encuestas realizadas sobre contactos confirmados, entre otros “ganares” de la realización de forma interna, además del ahorro en el plan de compras destinado a la contratación de esta encuesta equivalente a más de COP170 millones.

En la siguiente tabla se evidencia la evolución de los resultados de la medición de satisfacción de aliados interno y externo de forma separada, en los últimos años hicimos una sola medición finalizando cada periodo anual, por lo tanto, se presentan los resultados en términos de año.

Es importante aclarar que en el caso de la medición de satisfacción general Cliente externo se ajustaron los parámetros de medición a escala internacional y se presentan con dicha actualización corrigiendo de manera informativa las mediciones de 2023 y 2024. \*

**Tabla No. 144: Resultados índices de satisfacción 2023 al 2025**

| Resultados índices de satisfacción y recomendación     | 2023 | 2024  | 2025 |
|--------------------------------------------------------|------|-------|------|
| Satisfacción General Aliado Interno                    | 96%  | 96%   | 98%  |
| *Satisfacción General Aliado Externo                   | 76%  | 70.6% | 92%  |
| Nivel de Recomendación General aliado Externo (puntos) | 68   | 73.3  | 77   |

fuelle: Elaboración Propia

### 10.3.5 Gestión relaciones grupos de interés (Incidentes comunidades y otros).

**Comunidades:** Desde nuestra área y a través de la gestión social realizada durante la ejecución de los proyectos de asistencia técnica integral, mediante el Programa Insignia “Obras para un gran país”, el programa de voluntariado corporativo “U61nidos en acción” y en el programa de fortalecimiento de capacidades en responsabilidad social, en el año 2025 adelantamos acciones encaminadas al relacionamiento con las comunidades, logrando su participación significativa, promoviendo el respeto de los derechos humanos, aportando a la mitigación de carencias, la apropiación y la sostenibilidad de los proyectos y programas sociales.

Logramos entablar relaciones de confianza, atención de PQRS, creación de escenarios multiculturales de participación, relacionamiento diferencial en el marco de los proyectos con comunidades indígenas, campesinas, afro, raizales, entre otras.

En las acciones de Responsabilidad Social nos centramos como eje principal en las comunidades impactadas con nuestros proyectos de asistencia técnica integral, y parte de esa integralidad está en que entendimos que las obras son mucho más que una infraestructura construida, son personas, niños, jóvenes, adultos, hombres y mujeres, con expectativas, derechos y con necesidades; muchos de ellos llevan años esperando un proyecto, por lo que comprendimos que las comunidades son quienes dan vida a las infraestructuras que ejecutamos.

En la ejecución de nuestros programas sociales como el programa insignia o el voluntariado corporativo, identificamos carencias, riesgos sociales e inequidad, mejorando con el suministro de elementos de arquitectura social la calidad de vida de las comunidades priorizadas, logrando el trabajo compartido y fomentando el tejido social que aporta a la construcción de paz en territorios históricamente excluidos.

En la ejecución de fortalecimiento de capacidades en responsabilidad social, logramos en el 2025 capacitar a 37 profesionales sociales que trabajan en los territorios como contratistas e interventores en proyectos donde ejercemos asistencia técnica integral, logrando el fortalecimiento de sus conocimientos en el relacionamiento y participación de las comunidades impactadas por los proyectos.

## 11. PERSPECTIVAS, COMPROMISOS Y EXPECTATIVAS 2026.

Circular Externa 012/2022 SFC, Numeral 7.4.1.2.4., Subnumeral 7.4.1.2.4.3.; TCFD / Estrategia.

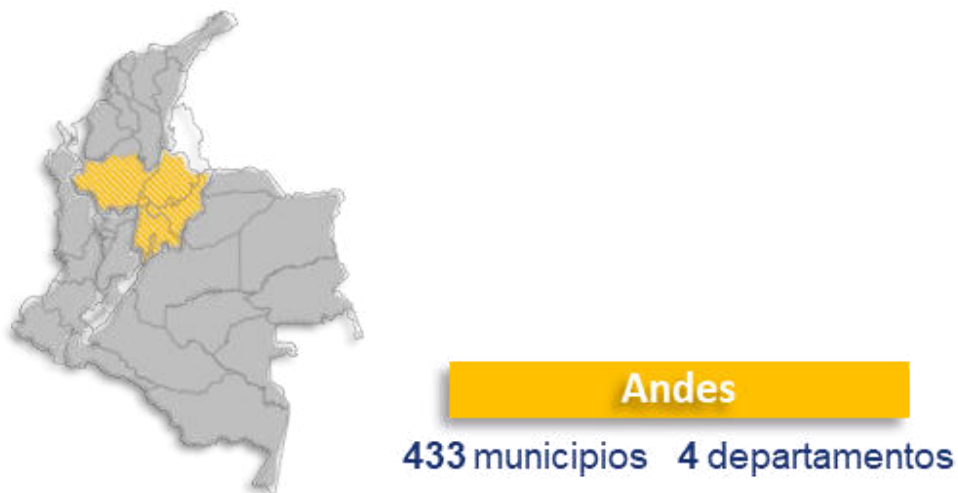
### ➤ Estratégicas y Misionales:

- ✓ Finalizaremos la ejecución del plan estratégico 2023-2026 en línea con el Plan de Desarrollo del Gobierno nacional.
- ✓ Contribuiremos al desarrollo de la infraestructura del país con desembolsos por COP 3,7 billones, para los diferentes sectores prioritarios del Gobierno nacional, así como con la ejecución de los recursos de tasa compensada para infraestructura sostenible.
- ✓ Adelantaremos con el laboratorio de la UNAL la automatización de parte del proceso del desarrollo de la encuesta de satisfacción, integrando herramientas que permitan la recolección, procesamiento y análisis de datos para optimizar recursos y tiempos, reduciendo la intervención manual y asegurando mayor precisión en los resultados. Esto incluiría la implementación de flujos automatizados para la generación de reportes y visualización de métricas clave, facilitando la toma de decisiones basada en datos, con el apoyo de la Dirección de Tecnología para incluir estas funcionalidades en la herramienta Clic.
- ✓ Implementaremos para el año 2026, desde las investigaciones territoriales la estrategia integral de Priorización de Proyectos en cuanto a gestión, identificación de oportunidades de financiamiento y el seguimiento. En ese sentido, a continuación, presentamos a manera de detalle cada uno de sus componentes:

#### ○ Metodología de Investigación: Región Andes

Continuando con el conocimiento territorial y asociado a la aplicación de la metodología de investigación PPRI, prevemos en el año 2026 completar las regiones de análisis abarcando gran parte del territorio nacional mediante el análisis de la Región Andes. Es así como, con la implementación de la investigación en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Santander, identificaremos las necesidades, capacidades y proyectos de 433 municipios del país. Esta investigación le daremos inicio en el primer trimestre del año y tendrá una duración superior a ocho (8) meses.

**Ilustración No. 82: Configuración de la Región Andes.**



Fuente: elaboración propia, Findeter (2026)



#### ○ **Implementación de la Estrategia Institucional**

Daremos continuidad desde la gobernanza de la información con la actualización de los indicadores que componen el INI e ICA y de los proyectos para las regiones culminadas entre los años 2023 y 2024. Asimismo, en virtud de la articulación interinstitucional y de manera conjunta con las áreas de Venta Integral de la Vicepresidencia Comercial y de la Dirección de Banca Internacional de la Vicepresidencia Financiera; exploraremos en la identificación de oportunidades de financiación y asistencia técnica que conlleve a la ejecución de proyectos, mediante la gestión externa con autoridades locales y actores como cooperantes internacionales y multilaterales. Lo anterior, en el marco de metodología de MRV+S.

#### ○ **Estrategia de Comunicaciones: Lanzamiento y publicaciones**

Articulado con la estrategia de comunicaciones a nivel institucional, programaremos para el año 2026 el lanzamiento y publicación de los resultados para las regiones de Pacífico y Guajira junto con el Río Magdalena durante el primer semestre; mientras que Eje Cafetero y Caribe e Insular lo planeamos para el segundo semestre.

Igualmente, consideramos la generación de publicaciones informativas y analítica a través de los diferentes medios de divulgación (boletines regionales, podcasts, webinars, entre otros) que consolide el acceso a información por parte de actores internos y externos, difunda los resultados y de soporte a la gestión de los proyectos.

#### ○ **Publicación herramienta de visualización de resultados**

Para 2026, proyectamos escalar las herramientas digitales desarrolladas en Power BI mediante su integración con el nuevo Sistema de Información para la medición de impactos de proyectos financiados por la cartera de Findeter, actualmente en construcción desde el área de Sostenibilidad.

Este proceso implica por un lado, alinear y estandarizar los datos para garantizar la interoperabilidad una vez el sistema sea desplegado y por otro, clasificar la batería de más de 7.000 proyectos bajo criterios de sostenibilidad y para priorizar inversiones con impacto social, ambiental y económico; buscando que los proyectos identificados estén alineados con la estrategia de sostenibilidad de la entidad, facilitando su clasificación, filtrado y postulación a nuevas oportunidades de recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de cooperación internacional.

### ➤ **Financieras y de Sostenibilidad:**

- ✓ Buscaremos recursos por COP 10,6 billones a través de emisiones de títulos del mercado local, COP 3,5 billones con el inicio del programa de colocación de bonos por lotes sucesivos. Adicionalmente, estaremos atentos al comportamiento del mercado externo para aprovechar oportunidades tanto de las fuentes de fondeo como de los inversionistas. Continuaremos optimizando el manejo de portafolio de inversiones, haciéndolo más dinámico e incorporando nuevas alternativas de inversión que nos permitan obtener una mayor diversificación, siempre buscando el mejor retorno posible al final de cada periodo conformando un portafolio de activos consistente con el perfil de riesgo, horizonte de inversión y costo de oportunidad de la Financiera.
- ✓ Continuaremos trabajando en la diversificación de las fuentes de fondeo, a través de la negociación y firma de nuevos contratos de crédito con la banca multilateral e internacional. Asimismo, queremos ampliar nuestra participación en la financiación de proyectos que impacten la adaptación y mitigación del cambio climático en el marco de estas operaciones.
- ✓ Continuaremos trabajando en la diversificación de las fuentes de fondeo, a través de la negociación y firma de nuevos contratos de crédito con Bancos Multilaterales, Bancos Internacionales de Desarrollo y Bancos Internacionales Comerciales.

- ✓ Esperamos poder firmar un nuevo contrato de empréstito con el BID, por un valor de USD 200 millones, para la financiación de proyectos en los sectores de energía, desarrollo urbano, y mejora de los servicios públicos y sociales. Esta operación espera atender necesidades de inversión en distintas regiones del país, intentando llegar con mayor énfasis a las regiones más vulnerables. Es decir, los municipios categoría 3, 4, 5 y 6.
- ✓ Procuraremos formalizar una segunda operación de crédito con el BID, por un valor de USD 50 millones, destinada a la implementación de un programa de conectividad digital cuyo objetivo fundamental es fortalecer la inversión en infraestructura, garantizando el acceso y aprovechamiento de la conectividad como un motor del desarrollo social y productivo en Colombia. Cabe señalar que este programa contará con fondos del BID, así como con recursos altamente concesionales otorgados por el Fondo Coreano de Infraestructura KIF. Así mismo, el programa tendrá acceso a recursos de cooperación técnica para apoyar procesos de fortalecimiento institucional de Findeter, los cuales han sido puestos a disposición del BID por el Gobierno de Corea.
- ✓ Proyectamos suscribir en 2026 una operación de crédito con la CAF, por un valor de USD 50 millones, para la financiación de proyectos climáticos, así como el apoyo a inversiones en los sectores de energía, educación, salud y vivienda VIS. Cabe resaltar que ésta será la primera operación de crédito suscrita entre Findeter y la CAF, aportando a nuestro objetivo de ampliar y diversificar las fuentes de fondeo, así como de consolidar nuestra relación con otros bancos de desarrollo regionales e internacionales.
- ✓ Avanzaremos durante 2026 como parte de los esfuerzos en materia de fondeo y relacionamiento con otros bancos internacionales, en la negociación de nuevas operaciones de crédito con bancos internacionales comerciales. Estas operaciones deberán tener como respaldo una garantía MIGA. En 2025 se iniciaron una serie de conversaciones con MIGA, con el fin de explorar posibles énfasis en los pipelines de proyectos de Findeter y, de esta manera, poder impulsar operaciones temáticas que aporten las metas de sostenibilidad ambiental y social del Banco. En 2026 continuaremos trabajando con MIGA y con algunos bancos comerciales internacionales, apuntando a la estructuración de nuevas operaciones de crédito que estén en línea con nuestra estrategia corporativa.
- ✓ Continuaremos respecto a la ejecución de operaciones de empréstito ya suscritas, seguir trabajando en lograr el desembolso total de la Fase 2 del Programa de Protección Ambiental Municipal, impulsado de manera conjunta entre KFW y Findeter. Este programa, por un valor inicial de USD 85 Millones, tiene como objetivo fundamental financiar inversiones en el sector de agua potable, saneamiento básico y residuos sólidos, así como fortalecer las capacidades de los operadores en las diferentes regiones del país. En particular, el reto para 2026 será el desembolso de los USD 14.9 millones remanentes en la línea de crédito, en el marco de proyectos elegibles.
- ✓ Iniciaremos la ejecución de una línea de crédito suscrita entre KFW y Findeter en 2025, por un valor de USD 150 Millones. Este programa busca financiar proyectos con énfasis climático en los sectores de energía y eficiencia energética, movilidad y transporte sostenible, y agua y saneamiento básico en las distintas regiones del país. Cabe resaltar que ésta es la primera operación con un énfasis 100% climático suscrita por Findeter y, por tanto, esperamos que aporte de manera significativa a la consecución de los objetivos y metas en materia de sostenibilidad y finanzas del clima.
- ✓ Esperamos en 2026 en materia de cooperación internacional, concretar los resultados de las gestiones adelantadas en 2025, mediante la firma de convenios y la participación de Findeter en los diferentes programas, permitiendo el impulso a la estrategia de sostenibilidad del banco y el desarrollo de las capacidades de Findeter en distintos frentes. Así mismo, esperamos que varias de estas iniciativas nos permitan apoyar el desarrollo de las regiones e impulsar proyectos clave en distintos sectores.
- ✓ Participaremos en el Programa de Readiness del Fondo Verde del Clima, como una de las principales prioridades para 2026 en cuanto a cooperación internacional. Este programa permite a las entidades acreditadas acceder a fondos de cooperación no reembolsable hasta por USD 1 millón, apoyando sus procesos de fortalecimiento institucional y de alistamiento para la presentación de propuestas ante el GCF. En particular, Findeter busca desarrollar una metodología propia y definir una serie de criterios estandarizados, que le permitan evaluar y proyectos potenciales, que puedan ser presentados y

financiados por el Fondo Verde del Clima. Adicionalmente, en 2026 trabajaremos en la estructuración de una Nota Concepto a presentar ante el GCF, en un sector estratégico y en línea con las prioridades nacionales e institucionales en materia de sostenibilidad y cambio climático.

- ✓ Continuaremos explorando oportunidades emergentes de cooperación climática internacional, como el Fondo para Responder a Pérdidas y Daños (FRLD), con el fin de evaluar su potencial aplicabilidad a proyectos de respuesta y recuperación frente a impactos climáticos en territorios vulnerables.
- ✓ Continuaremos trabajando en la definición de una ruta institucional de fortalecimiento de capacidades, aprovechando el componente de capacity building en el marco del Programa IKI-NUCA. Esta definición partirá de una identificación interna de necesidades y brechas institucionales, y se desarrollará de manera articulada entre la Dirección de Sostenibilidad y la Dirección de Estudios Territoriales. Lo anterior, contando con el acompañamiento de los consultores internacionales que estarán a disposición de Findeter, y en coordinación con la CAF en su calidad de entidad líder del Programa en Colombia.
- ✓ Concentraremos esfuerzos en la identificación y acceso a nuevas fuentes de cooperación internacional no reembolsable, así como en el aprovechamiento de las oportunidades derivadas de la acreditación de Findeter ante organismos multilaterales.
- ✓ Continuaremos fortaleciendo nuestro posicionamiento internacional, participando en foros y eventos internacionales pertinentes, con miras a mantenernos al día, ser visibles y aportar a las principales discusiones globales en materia de desarrollo económico y social, así como en la lucha contra el cambio climático, entre otros.
- ✓ Consolidaremos nuestra estrategia de sostenibilidad en el componente “Cartera y asistencia técnica sostenibles, como ejes del desarrollo regional”, siendo un referente del sector, para esto, se extenderá una gestión sostenible a dos grandes focos de negocio: la financiación, a través de líneas que cada día aporten más a aumentar su composición de cartera sostenible (verde y social); y, la asistencia técnica, realizando la medición de impactos sociales y ambientales de los proyectos que se acompañan.
- ✓ Desarrollaremos como proyecto estratégico, un sistema de información de indicadores de impacto, un esquema digital que permitirá identificar y cuantificar los impactos sociales y ambientales que se generan desde las operaciones financiadas y desde los proyectos de asistencia técnica acompañados. Esta herramienta digital sistematizará el proceso medición de impactos, identificando además su relación con los ODS, NDC, principios de inversión responsable – PRI, el Acuerdo de París, entre otros.
- ✓ Diseñaremos e implementaremos una estrategia integral de fortalecimiento de capacidades externas “Sostenibilidad en las regiones”, orientada a acompañar a las entidades territoriales y aliados del ecosistema financiero en la incorporación de criterios de sostenibilidad que permitan impulsar el desarrollo y la movilización de recursos hacia proyectos sostenibles en los territorios, para esto, se dispondrá de un espacio tipo universidad corporativo en el que los territorios podrán tener un entrenamiento guiado por expertos en materia de sostenibilidad, buscando impulsar desde todas las regiones proyectos de mitigación y/o adaptación de cambio climático.

#### ➤ **Operaciones y de Apoyo:**

- ✓ Procuraremos el fortalecimiento de los canales de comunicación con los clientes externos, que faciliten la presentación de las solicitudes de crédito directo.
- ✓ Buscaremos durante 2026 continuar posicionando nuestra marca como la Banca de Desarrollo Territorial del país. Para ello, planteamos una estrategia estructurada en cinco pilares:
  - Gestión de marca y reputación
  - Investigaciones
  - Transferencia de conocimiento
  - Relacionamento estratégico
  - Marketing digital

En este marco, prevemos avanzar en el desarrollo de iniciativas como la “Escuela de Ventas Senda”, orientada a fortalecer los conocimientos y habilidades de nuestra fuerza comercial; el Observatorio de Mercados, concebido como un espacio de análisis que permitiría comprender tendencias, dinámicas y comportamientos relevantes para la gestión institucional; y el Sistema de Información de Mercados (SIM), orientado a integrar y organizar información clave de nuestros clientes, con el fin de apoyar una visión más integral que contribuya a fortalecer la toma de decisiones y la planificación estratégica. Continuaremos con la estrategia de fortalecimiento de marca, “La Voz de las Regiones”.

- ✓ Actualizaremos el Plan Institucional de Archivos – PINAR para garantizar el cumplimiento de la normativa archivística vigente, para incorporar los cambios organizacionales y tecnológicos de la Entidad y asegurar una óptima planeación de la gestión documental.
- ✓ Actualizaremos las Tablas de Retención Documental con el fin de asegurar que la producción documental responda a la estructura orgánico-funcional vigente y a las funciones reales de cada dependencia, garantizando su adecuada gestión y disposición final.
- ✓ Ejecutaremos la segunda eliminación de documentos como resultado de la aplicación de las TVD, con el fin de depurar el acervo, garantizar la conservación únicamente de la documentación con valor archivístico y optimizar los espacios y recursos destinados a la gestión documental.
- ✓ Realizaremos la modernización tecnológica en los sistemas de seguridad electrónica que generará impacto significativo en la protección de las instalaciones, activos y personas de Findeter fortaleciendo la capacidad de respuesta ante riesgos y mejorando la eficiencia operativa. Este avance se materializará mediante la implementación de un servicio integral que incluye un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) IP con imágenes en alta definición (HDTV), un sistema de detección de humo e incendio, y un sistema de control de acceso para empleados y visitantes. La solución contempla la configuración, puesta en marcha, soporte técnico y mantenimiento, garantizando altos estándares de seguridad y continuidad en la operación.
- ✓ Realizaremos para el año 2026, una redefinición de nuestro mapa de procesos y una validación de las políticas y objetivos de nuestro sistema para mantener la alineación de forma adecuada con la estrategia corporativa 2023 – 2026.
- ✓ Prepararemos para los seguimientos de las certificaciones de nuestro Sistema de Gestión Integrado en las normas ISO9001:2015 e ISO/IEC27001:2022.
- ✓ Continuaremos trabajando en la aplicación de la metodología para el diseño y mejora de procesos en pro de la automatización generando valor agregado optimizando los componentes de los procesos (documentación, indicadores, riesgos y controles), de tal forma que se cuente con la información suficiente y adecuada para su aplicación.

➤ **Acción Social y Responsabilidad:**

- ✓ Revisaremos y actualizaremos la política de acción responsable con el fin de armonizarla a la actualidad normativa y que funcione como herramienta fundamental para el cumplimiento de los compromisos de la entidad con sus grupos de interés.
- ✓ Continuaremos ejecutando nuestro modelo de responsabilidad social con sus pilares de programas sociales, identificación de buenas prácticas y relacionamiento con grupos de interés.

➤ **Riesgos y Control de Gestión:**

- ✓ Procuraremos mantener la mejora continua post-certificación de la ISO 27001 mediante la implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento sostenido de los requisitos de la norma y la evolución de los controles frente a cambios en el entorno.

- ✓ Avanzaremos en la integración efectiva de los controles recientemente definidos en cada proceso operativo y estratégico, mediante seguimiento, pruebas de efectividad y capacitación de responsables.
- ✓ Fortaleceremos nuestra respuesta ante nuevas amenazas en el entorno digital desarrollando capacidades proactivas para identificar, evaluar y mitigar riesgos derivados de amenazas emergentes, asegurando la continuidad del negocio y la protección de los activos críticos.
- ✓ Diseñaremos e implementaremos un modelo integral y robusto de inteligencia de amenazas que permita anticipar riesgos, analizar tendencias globales y generar alertas tempranas para la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ Fortaleceremos los lineamientos, políticas y procedimientos para la gestión segura de servicios en la nube, incorporando controles específicos que mitiguen riesgos de disponibilidad, integridad y confidencialidad.
- ✓ Consolidaremos la sostenibilidad del SGSI con diferentes modelos de infraestructura tecnológica para garantizar su continuidad y escalabilidad considerando escenarios de crecimiento y evolución digital.
- ✓ Estableceremos un marco normativo institucional de seguridad para el uso de la inteligencia artificial a través de la definición de políticas, controles y lineamientos que regulen el uso seguro y ético de este tipo de soluciones, asegurando la protección de datos y la transparencia en los procesos.
- ✓ Estableceremos lineamientos para asegurar el adecuado tratamiento de datos personales en la gestión de proveedores y la transferencia internacional de datos, incluyendo cláusulas contractuales que aseguren el cumplimiento normativo y la protección de la información.
- ✓ Fortaleceremos los controles para la prevención de fuga de información mediante herramientas tecnológicas, monitoreo continuo y campañas de concientización.
- ✓ Implementaremos el uso de firmas electrónicas en la entidad con el propósito de optimizar la gestión documental, incrementar la seguridad y asegurar la validez jurídica de los procesos internos.
- ✓ Continuaremos fortalecimiento de la Continuidad del Negocio en los todos los procesos de la entidad.
- ✓ Daremos cumplimiento a la Circular Externa 015 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ Finalizaremos el proceso de sistematización y continuaremos ampliando gradualmente el alcance del SARAS.
- ✓ Fortaleceremos el Sistema de Control Interno, mediante el acompañamiento continuo a los procesos y la implementación de acciones de mejora orientadas a la eficiencia operativa y al cumplimiento normativo.
- ✓ Consolidaremos el seguimiento a los planes de acción, promoviendo la reducción de rezagos de vigencias anteriores y asegurando la oportuna atención de las observaciones generadas durante la vigencia.
- ✓ Optimizaremos el uso de herramientas tecnológicas, para mejorar la trazabilidad, el análisis y la gestión de la información relacionada con las actividades de control interno.
- ✓ Promoveremos la cultura del autocontrol, impulsando espacios de capacitación, sensibilización y comunicación que permitan a los servidores públicos comprender y aplicar los lineamientos del Sistema de Control Interno.
- ✓ Impulsaremos la gestión basada en riesgos, especialmente en los procesos misionales, financieros y estratégicos, con el fin de anticipar situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

➤ **Prospectiva y Análisis de Datos e Información:**

- ✓ Participaremos en espacios que fortalezcan nuestro papel como banco público de desarrollo que nos permitan adaptarnos a los retos políticos y económicos del país. Estos escenarios serán fundamentales para impulsar la innovación, la sostenibilidad y la cooperación internacional, asegurando que cada acción contribuya al cierre de brechas territoriales y al desarrollo inclusivo. Entre los eventos más relevantes en 2026 se destacan:
  - Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe, CAF- Banco de desarrollo de América Latina y el Caribe – Ciudad de Panamá, 28–29 de enero 2026. Reúne líderes regionales para debatir sobre infraestructura, sostenibilidad, energías limpias, inteligencia artificial y transición energética.
  - Reuniones Anuales de Asambleas de Gobernadores del BID- Banco Interamericano de Desarrollo, 11–14 de marzo 2026, Asunción, Paraguay. Incluye sesiones plenarias y seminarios temáticos sobre infraestructura verde, inclusión social y financiamiento climático.
  - Encuentro de la Red de Ciudades del BID- Banco Interamericano de Desarrollo 2026 - Cumbre Mundial del BID. Barranquilla y Bogotá (fechas por confirmar). Incluye ejes temáticos relacionados con seguridad hídrica, gestión de residuos y transición energética urbana.
  - 56ª Asamblea General de ALIDE - Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo-, 20–22 de mayo 2026, Asunción, Paraguay. Se centra en innovación, inclusión, transformación tecnológica y resiliencia climática de los bancos públicos de desarrollo.
  - Development Banking Research Conference - Public banks in a changing global financial architecture, The Global Research Network on Public Development Banks, 20 – 22 mayo 2026, Clermont-Ferrand, Francia. Analizará temas relacionados con las inversiones sostenibles y solidarias, la arquitectura financiera global y el uso de mecanismos para atraer y apalancar capital privado en proyectos de desarrollo, tanto en economías avanzadas como emergentes.
  - Congreso Andesco 2026 – 23–25 septiembre, Cartagena. Evento nacional sobre servicios públicos, TIC, sostenibilidad y nuevas tecnologías.
  - World Bank/IMF Annual Meetings – 16–18 octubre, Bangkok
  - XXII Congreso Nacional de la Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)– 26–28 noviembre, Cartagena. Encuentro público-privado para discutir inteligencia artificial, transición energética, infraestructura férrea y financiamiento multilateral.
- ✓ Enfocaremos la gestión de la información en ordenar y estandarizar los datos institucionales mediante el desarrollo del Tablero de Gestión, que presentará los datos consolidados de la gestión misional.
- ✓ Profundizaremos nuestros análisis macroeconómicos y financieros, para producir insumos clave para la planeación económica a través de análisis de finanzas públicas territoriales, informes de endeudamiento, una propuesta de base fiscal, pronósticos macroeconómicos, reportes al Banco de la República e informes periódicos de inflación, política monetaria, entre otros.
- ✓ Multiplicaremos los análisis sectoriales y regionales, para profundizar la comprensión de las dinámicas productivas y del desempeño de los distintos sectores mediante el informe anual, boletines especializados, análisis del PIB por actividad económica, un documento preliminar de evaluación de impacto y el estudio de matrices insumo–producto, complementados con documentos de investigación y otras publicaciones que asegurarán coherencia, continuidad y visibilidad al trabajo del área durante la vigencia.



## 12. DESEMPEÑO EN TEMAS MATERIALES (GRI – SASB – TCFD).

### 12.1 Gestión de Temas Materiales.

GRI.2-25, 3-3, 413-2

#### 0. Mega materialidad - Economía popular

##### ➤ Responsabilidad Social:

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

La Responsabilidad Social es parte de nuestros procesos estratégicos mediante la cual se gestiona de manera transversal y proactiva los impactos socioambientales reales y potenciales en diferentes ámbitos, que genera valor y apoyo a la misión integral de la entidad. Es incluyente, concertada y solidaria, lleva a la práctica intervenciones en la esfera institucional, de la sociedad civil y de las comunidades en las diferentes regiones del país, dándole prioridad a la cultura de integridad y construyendo relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

La definimos como nuestra forma de actuar, entendiendo los derechos de las comunidades y las necesidades de los territorios mediante el diálogo y la colaboración, para ofrecer proyectos pertinentes, diferenciados y de alto impacto social, actuando con integridad, generando confianza y cumpliendo los compromisos con nuestros grupos de interés de manera integral, transparente, oportuna, incluyente y respetuosa de las necesidades y expectativas.

En este sentido, mediante la Responsabilidad Social brindamos apoyo a los procesos precontractuales para la asistencia técnica integral y para los procesos de contratación de los bienes y servicios que requiere la entidad, desde la estructuración de estudios previos hasta el desarrollo, seguimiento, ejecución y finalización de los proyectos.

En estos procesos precontractuales, la Responsabilidad Social desempeña un rol muy importante para la organización en la identificación de riesgos sociales y mitigación de impactos negativos, y por ello, se incluyen obligaciones contractuales con enfoque en la responsabilidad social, encaminadas en la acción sin daño, la participación significativa, la atención de PQRS, la protección de los derechos humanos, la prohibición de trabajo infantil, el fomento de condiciones de trabajo decente y el cumplimiento de nuestra Política de Acción Responsable y sus políticas asociadas, por parte de aquellos actores contratistas de la economía popular que ejecutan los proyectos y/o desarrollan los programas con la asistencia técnica integral de Findeter.

##### ➤ Dirección de Tecnología:

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

La economía popular conecta la acción financiera de Findeter con el desarrollo inclusivo y el impacto social en los territorios. Desde la gestión tecnológica de Findeter se apoya la Economía Popular a través del continuo fortalecimiento de la inclusión financiera y el desarrollo territorial mediante soluciones tecnológicas que apoyen o faciliten estas acciones.

GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

#### Impactos alcanzados:

- Promoción de la bancarización y uso de medios digitales en trámites institucionales.
- Reducción de barreras de acceso para comunidades vulnerables.
- Fomento de la alfabetización digital y confianza en mecanismos formales.
- Fortalecimiento de organizaciones sociales
- Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades históricamente excluidas

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de soluciones tecnológicas que transformen la vida de los ciudadanos y fortalezcan el tejido institucional del país.

#### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

Findeter continúa fortaleciendo la inclusión financiera y el desarrollo territorial mediante soluciones tecnológicas. Durante 2025, lideramos la implementación del **Portal del Banco de Proyectos para Organizaciones Sociales**, iniciativa del Ministerio del Interior que busca promover la participación y el progreso de actores de la economía solidaria y popular. Este portal facilita la gestión de proyectos para Organismos de Acción Comunal, Organizaciones de Personas con Discapacidad, Organizaciones Campesinas, veedurías ciudadanas, organizaciones de jóvenes y mujeres, así como municipios de sexta categoría, bajo un enfoque diferencial, transparente y participativo.

Adicionalmente, desarrollamos e implementamos las plataformas tecnológicas que soportan los programas **“Cambia Mi Casa Urbana”** y **“Cambia Mi Casa Rural”** del Ministerio de Vivienda. Estas soluciones permiten la postulación y seguimiento digital de beneficiarios en contextos urbanos y rurales, facilitando el acceso a subsidios habitacionales y promoviendo el uso de canales digitales en regiones con baja interacción con el sistema financiero tradicional.

#### GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

#### GRI.3-3, f) ¿Cómo la participación de los grupos de interés ha influido en las medidas adoptadas?

Los grupos de interés, especialmente las Organizaciones Sociales y actores de la economía solidaria y popular (Organismos de Acción Comunal, Organizaciones de Personas con Discapacidad, Organizaciones Campesinas, veedurías ciudadanas, organizaciones de jóvenes y mujeres, así como municipios de sexta categoría, bajo un enfoque diferencial, transparente y participativo) tienen participación activa, por un lado en la identificación y priorización de acciones incluidas en el Banco de Proyectos y por otro como beneficiarios de los proyectos del Banco de proyectos desarrollados y de los programas **“Cambia Mi Casa Urbana”** y **“Cambia Mi Casa Rural”**.

También participan en la bancarización y se benefician de los resultados derivados del fortalecimiento de organizaciones sociales y al mejoramiento de la calidad de vida en comunidades históricamente excluidas.

#### ➤ Dirección de Estudios Económicos:

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Findeter desarrolló dos acciones para fortalecer la comprensión y la visibilidad de este sector económico en el país.

En primer lugar, elaboró un boletín sectorial centrado en las experiencias comunales de la economía popular, en el que documentó prácticas y modelos organizativos presentes en sectores como salud, educación y transporte. Este ejercicio permitió destacar el aporte de las organizaciones comunitarias a la generación de empleo, la cohesión social y el desarrollo territorial, evidenciando su papel en la economía local y en la provisión de bienes y servicios esenciales.

En segundo lugar, se contribuyó a la redacción de un documento de trabajo del Grupo Bicentenario, aportando claridades conceptuales para delimitar qué se entiende por economía popular en el contexto colombiano. Esta participación permitió avanzar hacia la armonización de criterios institucionales para la elaboración de política orientada a las organizaciones de este segmento económico. Ambas acciones fortalecen el sustento técnico de la estrategia de Findeter para promover inclusión, equidad territorial y sostenibilidad.

## 1. Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.

### ➤ Banca Internacional:

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

En el marco de las líneas de crédito que ofrece Findeter con el apoyo financiero de los Bancos Multilaterales e Internacionales, se facilitan procesos de transferencia de conocimientos y capacidades a los Entes Territoriales. Lo anterior, en la medida en que los proyectos a financiar a través de dichos Programas deben cumplir con una serie de requisitos exigentes, que aseguren su viabilidad técnica, ambiental y social. Así las cosas, en la interlocución que tiene lugar entre los Bancos Internacionales de Desarrollo, Findeter y los beneficiarios finales de las líneas de crédito (entre los cuales están los entes territoriales), se genera un diálogo constructivo que tiene como resultado final la formulación e implementación de proyectos más robustos, así como el fortalecimiento institucional local y la transferencia de capacidades. Adicionalmente, en el marco de algunos de los créditos suscritos con la Banca Internacional, existe la posibilidad de apoyar a los beneficiarios finales a implementar medidas concretas para mitigar riesgos técnicos, operativos, ambientales y sociales potenciales, a través de recursos de cooperación no reembolsable. Lo anterior, asegurando la sostenibilidad técnica, financiera, ambiental y social de las inversiones realizadas. Este es el caso del Programa de Protección Ambiental Municipal, que se ha venido ejecutando de manera conjunta entre Findeter y KFW desde diciembre de 2018.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Como se dijo anteriormente, en el marco de las líneas de crédito que ofrece Findeter con el apoyo financiero de los Bancos Multilaterales e Internacionales, se generan procesos de transferencia de capacidades a los beneficiarios, entre ellos, las entidades territoriales. Lo anterior, en la medida en que las altas exigencias de dichas líneas en materia técnica, ambiental y social jalonan procesos de creación de capacidades en cuanto a la estructuración de proyectos de calidad, que tengan el potencial de ser financiados y de ser sostenibles en el tiempo, tanto desde la óptica financiera, como ambiental y social. Adicionalmente, algunas de estas líneas vienen acompañadas de recursos de cooperación internacional no reembolsable, los cuales apoyan procesos de fortalecimiento institucional y fortalecen la capacidad de los beneficiarios finales para mitigar y gestionar posibles riesgos técnicos, operativos, ambientales y sociales. A manera de ejemplo, puede mencionarse las líneas de crédito que se ejecutó con el apoyo de KFW de Alemania, para financiar proyectos en materia de Agua y Saneamiento Básico durante 2025.

### ➤ Dirección de Asuntos Contractuales:

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

La Gestión contractual en Findeter se enmarca en los principios Constitucionales y de la Gestión administrativa y fiscal en los que se destaca la economía, la imparcialidad y el de Valoración de costos ambientales, entre otros, lo que le imprime un alto valor al impacto real en materia social y ambiental, consecuencias vistas en los grandes beneficios sociales que deja en las regiones los proyectos desarrollados, de manera amigable con el medio ambiente, desde la asistencia técnica. De otro lado, la Gestión contractual es vehículo indispensable en la materialización de algunos de los servicios internos y proveeduría que confluyen en el fortalecimiento de la cultura ambiental interna de la entidad, como por ejemplo la medición de la emisión de la huella de carbono y las medidas para su mitigación.

Desde la Dirección de Asuntos Contractuales, Findeter contribuye al fortalecimiento territorial mediante el acompañamiento jurídico requerido para garantizar la adecuada estructuración y ejecución de proyectos de la Vicepresidencia Técnica y productos internos de Findeter. Este apoyo se orienta a asegurar que nuestro presupuesto y los proyectos ejecutados en virtud de Asistencia Técnica cuenten con un marco contractual

sólido, transparente y ajustado a la normativa aplicable, permitiendo que los recursos asignados generen un impacto real en la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Desde la Dirección de Asuntos Contractuales, el acompañamiento jurídico contribuye al fortalecimiento de las entidades territoriales mediante la transferencia de capacidades orientadas a mejorar la comprensión y aplicación del marco normativo en la planificación, estructuración, ejecución, terminación y liquidación de proyectos. A través de conceptos, lineamientos y asistencia jurídica. Este soporte complementa la asistencia técnica entregada desde otras dependencias y promueve que las inversiones contribuyan a reducir brechas sociales y faciliten el acceso equitativo a bienes y servicios públicos.

Nuestra política de contratación impulsa proyectos con impacto económico, social y ambiental, promoviendo inclusión, sostenibilidad y cumplimiento normativo a través de procesos de evaluación rigurosos, las cuales se fortalecen desde nuestro proceso de mejora continua en permanente adaptación a las dinámicas de la sociedad, de los mercados, las políticas trazadas desde el plan nacional de desarrollo, así como a las dinámicas normativas de la nación.

## 2. Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.

### ➤ Responsabilidad Social:

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Identificamos y mitigamos los riesgos e impactos sociales en los proyectos y programas que se ejecutan con nuestra asistencia técnica integral. Desde nuestra área realizamos el seguimiento al componente de “Gestión Social”, el cual se desarrolla en los proyectos desde su etapa precontractual, incluyendo obligaciones sociales y lineamientos de gestión social para ser ejecutados durante los contratos o convenios solidarios, ya sean de consultoría, obra y/o interventoría.

Producto de estas inclusiones precontractuales, diseñamos Planes de Gestión Social que incluyen actividades de identificación y mitigación de riesgos o impactos sociales y ambientales derivados del proceso de diseño y construcción. En estos lineamientos sociales también especificamos la obligación de los ejecutores para la instalación de Puntos de Atención Comunitario para la atención de PQRS que puedan surgir en el desarrollo de los proyectos.

En estos lineamientos, también incluimos la realización de espacios de participación ciudadana mediante el desarrollo de reuniones de socialización y la conformación de comités de sostenibilidad, escenarios en los cuales participan actores comunitarios e institucionales, logrando con ello el involucramiento y empoderamiento de todos los actores.

Las obligaciones sociales y/o los lineamientos de gestión social que incluimos en los contratos o convenios solidarios, también exigen la contratación de mano de obra local, con lo cual se impacta de manera económica los territorios donde ejercemos asistencia técnica integral para nuestros aliados estratégicos.

En el año 2025 también impactamos positivamente a las comunidades beneficiadas de nuestro Programa Insignia “obras para un gran país”, el cual estuvo enfocado en apoyar iniciativas para fomentar la recreación y el deporte; y mediante la ejecución del programa de Voluntariado Corporativo “unidos en acción”, enfocado en realizar embellecimientos locativos de centros educativos con la participación de colaboradores de la Entidad.

Mediante la ejecución de estos dos programas sociales se impactó de manera positiva a las comunidades priorizadas, dando cumplimiento a los objetivos de la Responsabilidad Social en Findeter, mitigando riesgos sociales asociados a la infancia y la juventud, tales como el vandalismo, alcoholismo, entre otros; por no tener alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre o no contar con sedes educativas en

condiciones físicas básicas y óptimas para la escolaridad, contribuyendo con estos programas a la construcción del tejido social y mitigación de carencias a través de herramientas de autoestima y desarrollo de valores sociales, individuales y colectivos, aportando así a la superación de barreras de equidad e igualdad en estas comunidades.

#### GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

La gestión social en los proyectos y programas de asistencia técnica integral de Findeter se enfoca en el seguimiento al desarrollo de las actividades sociales definidas contractualmente, para lograr la identificación temprana, prevención y mitigación de los impactos negativos que puedan surgir en el desarrollo de los proyectos.

Los riesgos sociales e impactos negativos fueron prevenidos mediante el relacionamiento asertivo con los actores interesados en los proyectos, entablando relaciones de confianza con las comunidades y con los actores institucionales, y mediante la inclusión de lineamientos de gestión social y obligaciones sociales claramente definidas contractualmente, entre las cuales se encuentran la contratación de profesionales sociales de la región, con experiencia en gestión social de proyectos, lográndose la participación significativa de las comunidades impactadas y dejando claramente definida la transversalidad de la gestión social en los componentes técnicos y administrativos de los contratos y convenios solidarios, alcanzando así el relacionamiento interno de los grupos de trabajo entre aliados, Findeter, contratistas, supervisores, ejecutores e interventores, con lo cual se asumen las intervenciones sociales, técnicas y/o ambientales necesarias para gestionar los impactos negativos que puedan surgir durante las etapas de estudios, diseño y/o construcción de los proyectos.

Estas acciones han generados impactos positivos en la ejecución de los proyectos, debido a la divulgación clara de la información de las obras, lo cual reduce los PQRSD recibidos, se contrata mano de obra no formada local de la zona de influencia de los proyectos y se contratan personas en condición de especial protección constitucional; asimismo, se contrata el 50% de mujeres en mano de obra formada y se contrata profesional de primer empleo, por lo que la suma de todas estas acciones conllevan a la ejecución de proyectos exitosos con impactos positivos para las instituciones y para las comunidades.

Con respecto a los programas sociales ejecutados en el año 2025 como son el programa insignia “obras para un gran país” y el programa de voluntariado corporativo “unidos en acción”, los resultados también son muy positivos para Findeter, debido al alcance social que se contempla en estos programas, con los cuales llegamos a regiones históricamente excluidas y de difícil acceso, con el suministro de parques infantiles, kits deportivos y el embellecimiento de sedes educativas; acciones que han sido solicitadas y requeridas por mucho tiempo en las comunidades, que ahora se sienten escuchadas y vinculadas a los procesos de mitigación de carencias, justicia y equidad.

Estos programas sociales han generado impactos positivos para Findeter, debido al cumplimiento de los objetivos de su Responsabilidad Social, al relacionamiento efectivo con aliados estratégicos del gobierno nacional, con entes territoriales, instituciones educativas, alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Organizaciones de base, Fundaciones y escuelas deportivas donde la marca, la imagen y la reputación de Findeter ha sido valorada como una Banca de Desarrollo socialmente responsable.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

El objetivo de la Responsabilidad Social en Findeter es: Dar cumplimiento y fortalecer la Política de Acción Responsable y a los 12 principios que la conforman, para impactar a nuestros grupos de interés con buenas prácticas de Responsabilidad Social y aportar al posicionamiento de la entidad como Banca de Desarrollo Territorial.

Los 12 principios de la Responsabilidad Social en Findeter son:

1. Sostenibilidad
2. Responsabilidad

3. Respeto a los DDHH
4. Prácticas laborales justas
5. Generación de valor compartido
6. Transparencia
7. Rendición de cuentas
8. Comportamiento Ético
9. Respeto al principio de legalidad
10. Principio de enfoque integral
11. Prácticas justas de operación
12. Principios de compras sostenibles

En ese sentido, en Findeter damos cumplimiento a la Política de Acción Responsable (RS-DA-010), la cual incluimos en nuestros procesos precontractuales para consultorías, obras, interventorías, convenios solidarios y procesos de bienes y servicios que requiere la Entidad, donde se contemplan las directrices institucionales en materia de responsabilidad social, con la cual también se incluyen sus 6 políticas derivadas que son:

1. Responsabilidad Social
2. Gestión Ambiental
3. Relacionamiento con Grupos de Interés
4. Derechos Humanos
5. Equidad de Género e Inclusión Social
6. Compras Sostenibles

Asimismo, en los estudios previos que se adelantan para las contrataciones derivadas de consultoría, obras, interventorías o convenios solidarios, se incluyen obligaciones sociales en referencia al cumplimiento de la Norma ISO 26000 que sirve como guía para la responsabilidad social de las organizaciones, garantizando el respeto por los derechos humanos, la ética, la transparencia, la legalidad, el compromiso con el desarrollo sostenible e implementar buenas prácticas en materia de sostenibilidad social y ambiental, entre otros.

Con respecto a los programas sociales de Responsabilidad Social como son el programa insignia “obras para un gran país” y al programa de voluntariado corporativo “unidos en acción”, se ejecutan en el marco del cumplimiento a la Ley del Deporte (Ley 1445 de 2011) y en el marco de la certificación efr para la Entidad, respectivamente.

#### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

Con el fin de mitigar los impactos que se puedan generar en los proyectos de asistencia técnica integral, desde el área de Responsabilidad Social se implementan con el equipo de gestores sociales las siguientes medidas en el marco del relacionamiento comunitario:

1. Inclusión de obligaciones sociales y lineamientos de gestión social en los Estudios Previos de los procesos precontractuales.
2. Verificación de cumplimiento del Plan de Gestión Social y Reputación diseñado y ejecutado por el ejecutor del contrato.
3. Asignación de un profesional como gestor Social para que desarrolle el seguimiento y atención al componente social del proyecto y sus comunidades impactadas.
4. Seguimiento a la ejecución de la Lectura Territorial que realiza la identificación y mitigación de riesgos sociales en el marco del proyecto.
5. Verificación de atención y cierre de las PQRS que se puedan generar.
6. Verificación de la realización de las reuniones de socializaciones con participación significativa comunitaria.
7. Cuando se hace necesario, se realizan visitas al proyecto por parte del gestor social asignado.
8. Se conforman comités de sostenibilidad en los proyectos, los cuales se reúnen de manera periódica con participación de las comunidades y actores institucionales.



### 3-3-d-i

Con el fin de garantizar el correcto diseño y ejecución de los Planes de Gestión Social y Reputacional en los proyectos de asistencia técnica integral, el equipo de gestión social desarrolló las siguientes acciones:

1. Se incluye en los estudios previos como personal mínimo requerido la contratación de profesionales sociales para el consultor/contratista y para interventoría con residencia en la zona del proyecto.
2. Se brinda inducción a profesionales sociales contratados en referencia a la Gestión Social y Reputacional de Findeter en el marco de los lineamientos de gestión social contractuales.
3. Se realizan reuniones periódicas de seguimiento al PGSR, con participación de los profesionales sociales de consultor/contratista e interventoría.
4. Se exige la participación de los profesionales sociales en los comités técnicos.
5. Se tiene un relacionamiento permanente entre la supervisión técnica de Findeter y el gestor social asignado al proyecto.
6. Se exige a contratista e interventoría la presentación de informes mensuales sociales.
7. Se exige a los profesionales sociales en territorio advertir a Findeter ante cualquier novedad, riesgo o impacto negativo que se evidencie en el proyecto.

### 3-3-d-ii

Con el fin de atender los impactos negativos que se puedan originar durante la ejecución de los proyectos de asistencia técnica integral, Findeter exige a los ejecutores e interventores lo siguiente:

1. Instalación de un Punto de Atención Comunitario (PAC), virtual y presencial, en el cual se reciben, atienden y gestionan los cierres de los PQRSD que se puedan presentar.
2. Realización de una lectura territorial donde se logre la caracterización comunitaria, identificación de riesgos, identificación de actores, entre otros elementos que permitan realizar un diagnóstico social en el marco del proyecto.
3. Realización de reuniones de socialización de inicio, avance y de cierre final en los proyectos, con participación de los actores institucionales y comunidades impactadas.
4. Conformación de comités de sostenibilidad, los cuales se reúnen periódicamente para hacer seguimiento comunitario al PGSR.

### GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

En el seguimiento y control de las medidas adoptadas, se tiene el siguiente reporte:

1. Se cuenta con expedientes digitales del componente social de los proyectos.
2. Se incluye el reporte del seguimiento social realizado a los proyectos en los informes de gestión de los contratos interadministrativos y en los comités operativos.
3. Se cuenta con información confiable de atención y cierre de PQRSD para autorizar procesos de desembolsos, modificaciones y liquidaciones de los contratos.
4. Se incluye a la comunidad beneficiada y a los actores institucionales interesados en los proyectos de asistencia técnica integral en los espacios de participación, socialización y divulgación en referencia a la ejecución de las obras.
5. Se apoya el progreso económico de las regiones mediante la exigencia en la contratación de la mano de obra local en los proyectos.
6. Se promueve y vigila el cumplimiento de los derechos humanos en los proyectos.

### GRI.3-3, f) ¿Cómo la participación de los grupos de interés ha influido en las medidas adoptadas?

Con la inclusión de lineamientos de gestión social y sus componentes en los proyectos y programas de asistencia técnica integral, se logró la participación significativa de las comunidades impactadas e interesadas en las obras; asimismo, se obtuvo la oportuna atención a PQRSD y el relacionamiento multilateral entre los aliados, Findeter, contratistas ejecutores, supervisores, entes territoriales y las comunidades beneficiadas.

La participación significativa de las comunidades en los espacios de socialización, talleres, comités y diferentes encuentros ha logrado mitigar riesgos asociados a la desinformación; asimismo, los componentes sociales conllevan a obligaciones contractuales que propician la activación económica al requerirse la contratación de mano de obra local, la vigilancia por el respeto a los derechos humanos y la conciencia de Findeter y de sus contratistas en ejecutar obras con un enfoque de “acción sin daño”.

La gestión social en los proyectos de asistencia técnica integral ha logrado entablar relaciones de confianza, gracias a la atención brindada a las comunidades en escenarios multiculturales de participación y relacionamiento diferencial en el marco de los proyectos con comunidades étnicas, rurales, entre otros, que originaron el reconocimiento de las diferencias, el fortalecimiento de valores socio culturales y sus cosmovisiones, el respeto por la equidad, la igualdad, la inclusión y el fortalecimiento de tejido social.

#### ➤ **Banca Internacional:**

##### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

En el marco de las líneas de crédito que ofrece Findeter con el apoyo financiero de los Bancos Multilaterales e Internacionales, se hace un análisis exhaustivo de los posibles riesgos financieros, técnicos, ambientales y sociales de los proyectos elegibles. Lo anterior, con el fin de minimizar este tipo de riesgos, asegurando la sostenibilidad de los proyectos financiados. Adicionalmente, en el caso de estos Programas, se reportan de manera periódica – a los socios internacionales – indicadores de gestión, resultado o impacto, con el fin de identificar y cuantificar aquellos aportes de las líneas de crédito al desarrollo social y económico de las regiones de Colombia, así como a los objetivos de desarrollo sostenible y la acción climática, entre otros. Durante 2025, Findeter avanzó significativamente en la ejecución del Crédito 30037, suscrito con el Banco de Desarrollo Alemán KfW, alcanzando una inversión cercana a USD 9,2 millones en proyectos estratégicos de agua potable. En este marco, se financiaron obras clave como la optimización del sistema de acueducto en Altos del Rosario y Norosí (Bolívar), beneficiando a más de 13.000 personas; o la ampliación y reposición de redes en Ciénaga y El Banco (Magdalena), las cuales mejorarán la calidad del servicio para más de 36.000 habitantes. Estas intervenciones, que suman más de COP 60 mil millones en inversión, reflejan nuestro compromiso con la mejora de la infraestructura y el acceso equitativo al agua potable en las regiones Caribe y Andina.

##### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

En el marco de las líneas de crédito que ofrece Findeter con el apoyo de los Bancos Multilaterales e Internacionales, existen obligaciones relacionadas con la revisión de criterios de elegibilidad para los proyectos a ser financiados. Esto incluye requisitos y exigencias en materia técnica, así como un exhaustivo análisis de posibles riesgos ambientales y sociales. Adicionalmente, estas operaciones tienen obligaciones de reporte semestral, facilitando la recolección de información acerca de los avances y retos de los proyectos financiados. De manera periódica y/o al cierre de los Programas, se intenta generar información asociada con los posibles impactos positivos (tanto sociales, como ambientales y económicos) de los proyectos financiados en el marco de estas líneas de crédito.

#### ➤ **Oficial de Cumplimiento:**

##### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

De acuerdo con la normatividad establecida por la SFC sobre el SARLAFT, se identificaron los riesgos, así como los factores que los generan: clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones y se midieron en caso de materialización de los riesgos los siguientes impactos: Reputacional, contagio, operacional y legal

#### ➤ **Dirección de Tecnología:**

##### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Dada la trascendencia del tema, es importante para Findeter contar con herramientas tecnológicas que permitan manejar, procesar, administrar y usar la gran cantidad de información generada en su operación

misional, relacionada con los impactos ambientales, sociales y económicos, para lo cual se vale de herramientas como, Power BI; Management Reporte y Data Lake.

#### GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

El Data Lake “garantiza trazabilidad, seguridad y acceso unificado”, convierte datos en “conocimiento accionable” y potencia la “toma de decisiones basadas en datos” (también con Power BI y Management Reporter). Esto también fortalece la gestión de riesgos y asegura que cada proyecto sea evaluado bajo parámetros sostenibles, alineados con los objetivos estratégicos y regulatorios.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

La implementación y uso de estas herramientas tecnológicas ayudan, facilitan y habilitan la medición y análisis de impactos sociales, ambientales y económicos al consolidar información confiable para evaluación y seguimiento.

#### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

El uso e implementación de estas herramientas habilitan la medición y análisis de impactos sociales, ambientales y económicos al consolidar información confiable para evaluación y seguimiento. Adicionalmente, la integración del **SARAS en el CRM** incorpora criterios ASG en el flujo operativo, fortaleciendo la gestión de riesgos y asegurando que cada proyecto sea evaluado bajo parámetros sostenibles, alineados con los objetivos estratégicos y regulatorios.

### ➤ **Servicios Generales:**

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Para el equipo de Servicios Generales es importante gestionar y suministrar los recursos necesarios que permitan crear las condiciones óptimas que favorezcan tanto el desarrollo de las actividades como el bienestar de nuestros colaboradores. Estamos comprometidos con la prestación de servicios de alta calidad, garantizando eficiencia, seguridad y puntualidad. Bajo esta premisa, realizamos un trabajo integral que se enfoca en satisfacer las necesidades esenciales, abarcando áreas claves, así como la prestación de diferentes servicios, la logística y el aprovisionamiento.

En este sentido, se implementó el suministro de vasos Mugs, lo cual conlleva a un impacto positivo en materia ambiental, esta acción contribuye directamente a la disminución de residuos sólidos, evitando el consumo masivo de productos de un solo uso y reduciendo la huella ecológica generada por la operación diaria. Además, promueve una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, incentivando la participación de los colaboradores en prácticas que favorecen la conservación de recursos.

### ➤ **Dirección de Asuntos Contractuales:**

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Aunque la modelación y medición de impactos recae en otras áreas, la Dirección de Asuntos Contractuales aporta valor mediante la verificación contractual de requisitos, la inclusión de obligaciones ambientales y sociales y el aseguramiento del cumplimiento normativo. Este rol garantiza que los proyectos financiados o acompañados contribuyan de manera medible al desarrollo regional y que los riesgos sean mitigados durante su implementación, sin embargo, se prevén matrices de riesgo que permiten la gestión del impacto en las diversas etapas de los contratos.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Si bien la medición de impactos es competencia técnica de otras áreas, la Dirección de Asuntos Contractuales garantiza que los contratos incorporen las obligaciones, criterios y requisitos legales necesarios para que dicha medición se realice adecuadamente. A través de la revisión jurídica en la etapa precontractual y contractual, se incluyen cláusulas ambientales, sociales y de seguimiento que permiten evaluar de manera precisa la sostenibilidad de los proyectos y asegurar que estos generen beneficios duraderos para las comunidades y el entorno.

#### ➤ Dirección de Estudios Económicos:

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter; b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

Durante 2025, Findeter a través del equipo de estudios económicos adelantó acciones para fortalecer la forma en que la Entidad mide los efectos generados por su actividad misional; realizó la medición de la rentabilidad social de Findeter para 2024, basada en los recursos movilizados a través de las líneas de financiamiento y de asistencia técnica. Este ejercicio resulta útil para estimar la contribución de los proyectos de la entidad al bienestar, la calidad de vida y el desarrollo regional. En ese entendido, los resultados de la medición muestran que Findeter generó COP9,1 billones en beneficios sociales, lo que significa que por cada peso movilizado se generaron 1,52 pesos de beneficio para la sociedad.

#### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados; e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

Desde el equipo de estudios económicos, Findeter elaboró el informe de cartera de los Bonos Sostenibles, que reúne el seguimiento técnico y financiero del uso de los recursos según los sectores elegibles de la Financiera. Este informe permite reportar, bajo los estándares del GRI (Global Reporting Initiative), los resultados alcanzados en dimensiones ambientales (como la modernización de plantas de tratamiento de agua y proyectos de energía sostenible), sociales (como nuevas camas hospitalarias y ampliación de cobertura educativa) y económicas (como el crecimiento en infraestructura y la dinamización de distintos sectores). Con ello, se garantiza trazabilidad, transparencia y alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por Findeter como banco de desarrollo.

### 3. Finanzas responsables.

#### ➤ Banca Internacional:

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

En el marco de las líneas de crédito que ofrece Findeter con el apoyo financiero de los Bancos Multilaterales e Internacionales, hay una gran alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las metas nacionales en materia de Acción Climática (NDC). Lo anterior, en la medida en que estas líneas se materializan a través de Programas que permiten la financiación de proyectos con un impacto positivo en materia ambiental y social, y que generan un aporte significativo al desarrollo territorial, la lucha contra el cambio climático y la generación de condiciones de vida dignas para las comunidades que habitan en las distintas regiones intervenidas. Adicionalmente, a través de las alianzas con estas bancas multilaterales e internacionales, Findeter ha puesto en marcha diversas iniciativas encaminadas al fortalecimiento institucional de la Entidad. Entre las más importantes, cabe resaltar: i). El Sistema SARAS, diseñado para identificar y gestionar posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos financiados; ii). La creación de la Dirección de Sostenibilidad y el diseño de una estrategia en este mismo sentido, con metas institucionales concretas para alcanzar en el corto, mediano y largo plazo; iii). La generación de herramientas para la identificación y el mapeo de las principales necesidades de los municipios y regiones colombianas, permitiendo a Findeter llegar de una manera más eficiente a los territorios, y generando un mayor valor a través de sus intervenciones. iv). La generación de herramientas especializadas para la gestión de información relevante sobre la cartera de proyectos financiados y la medición de sus posibles impactos.

### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Findeter, desde su misión como banca de desarrollo, busca una alineación entre los recursos de fondeo que se gestionan a través de créditos con bancas multilaterales e internacionales, con el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y diferentes taxonomías verdes a nivel nacional e internacional. Lo anterior, con miras a contribuir al desarrollo sostenible, generando impactos positivos en los diferentes territorios y sectores. Cabe resaltar, adicionalmente, que Findeter es una de las pocas entidades nacionales que ha logrado su acreditación ante el Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en inglés). Este logro confirma las capacidades institucionales de Findeter y su disposición para identificar proyectos que puedan ser financiados vía crédito o cooperación internacional, y que aporten al desarrollo sostenible de las distintas regiones del país y a la acción climática.

#### ➤ Dirección de Tecnología.

##### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Conscientes de la importancia del tema “Finanzas responsables”, desde el punto de vista tecnológico se busca apoyar y facilitar las gestiones, administración y uso de la información relacionada con el tema, por lo que se han adelantado labores en pro de este objetivo, tales como: La migración del ERP a la nube y El Portal de Pagos.

##### GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter.

La migración del **ERP a la nube** mejora la eficiencia, control, conciliación bancaria, optimización del cierre contable anual, transparencia y gestión de costos (escalabilidad, previsibilidad del gasto).

El **Portal de Pagos** refuerza estas prácticas al garantizar control interno, calidad de los datos y seguridad jurídica, incorporando firma electrónica para mayor confiabilidad.

Estas acciones consolidan una gestión financiera responsable, reducen riesgos operativos y fortalecen la trazabilidad de las operaciones, asegurando que los recursos se administren con criterios de sostenibilidad y gobernanza.

##### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Apoyar y facilitar las gestiones, administración y uso de la información relacionada con el tema “Finanzas responsables”, a través del desarrollo, implementación y uso de herramientas tecnológicas que contribuyan a la eficiencia, eficacia y efectividad los procesos relacionados.

##### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados.

Por un lado, la migración del ERP a la nube y por otro la implementación del Portal de Pagos.

#### ➤ Dirección de Asuntos Fiduciarios:

##### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

La gestión fiduciaria de Findeter aborda de manera prioritaria los siguientes temas materiales:

- **Transparencia y control** en la administración de recursos públicos y privados.
- **Eficiencia operativa**, evidenciada en el crecimiento del volumen de contratos y órdenes de pago gestionadas.

- **Sostenibilidad financiera**, mediante la diversificación de sociedades fiduciarias y fuentes de financiamiento.
- **Impacto social y regional**, reflejado en el impulso a proyectos de economía popular e infraestructura vial.

La adecuada gestión de estos temas ha consolidado el modelo fiduciario como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sostenibilidad.

#### ➤ **Vicepresidencia de Riesgos:**

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter; GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

### **Metodología de identificación de riesgos**

Bajo el criterio que la gestión de riesgos debe ser un instrumento que contribuya al logro de los objetivos de la Entidad, la identificación del riesgo se apoya en el contexto estratégico definido por la Alta Dirección y la Junta Directiva. Una vez establecidos los objetivos estratégicos, se identifica a cuál o cuáles de estos se alinean los objetivos de los procesos, estableciendo de esta forma qué parte de la operación apalanca qué propósito estratégico. Una vez realizado este análisis, se inicia la identificación de riesgos por cada uno de los procesos contenidos en el mapa de procesos del SGI.

La identificación la realiza el líder del proceso o responsable o a quién este designe con el apoyo de las Unidades de Riesgos, quienes aportan la metodología para adelantar adecuadamente dicha identificación y documentación de los riesgos inherentes. Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión del Sistema de administración Integral del riesgo, que incluye riesgos de SI y CB, se basa en la identificación de riesgos desde los procesos, entendiendo que los procesos se alinean a los objetivos institucionales, es decir, que la operación se organiza para cumplir con la estrategia.

Para la identificación del riesgo se tiene en cuenta diferentes fuentes de información tales como:

- Normatividad aplicable
- Juicio de expertos: basándose en el criterio de los expertos ejecutores del proceso
- Registro de Eventos de Riesgo Operacional y/o incidentes de seguridad
- Hallazgos de entes de control
- Solicitudes realizadas al área de tecnología
- Monitoreo de eventos de seguridad y ciberseguridad a partir de las siguientes actividades: (i) del monitoreo, análisis y correlación sobre los eventos que generen los dispositivos de la Entidad, (ii) del monitoreo permanente que realice de amenazas internas, externas y del ciberespacio que puedan afectar la seguridad de la información de la Entidad y (iii) del monitoreo de diferentes fuentes de información tales como sitios web, blogs y redes sociales, con el propósito de identificar posibles ataques cibernéticos contra la Entidad.
- Vulnerabilidades tecnológicas identificada en la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Resultado de las pruebas de seguridad (vulnerabilidades, intrusión e ingeniería social)
- Otras fuentes de información tales como: PQRS, comportamiento de los indicadores de proceso, bases de datos y estadísticas asociadas al proceso que manejen las diferentes áreas, resultados de análisis de aspectos ambientales, resultados de análisis de contexto de la organización, auditorías internas del SGI y demás información disponible que se considere pertinente.

GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

### **Metodología de medición de riesgos**

La medición del riesgo se realiza a través de dos variables:



- Probabilidad de ocurrencia del riesgo hace referencia a la posibilidad de que suceda algo en el desarrollo de la operación de la financiera que afecte su desempeño.
- Impacto esta variable busca determinar las consecuencias que podría llegar a generar la materialización de un riesgo en diferentes esferas.

La combinación de estas dos permite la construcción del perfil de riesgo inherente, que se expresa a través del mapa de riesgos

Para efectos se ha establecido que un riesgo puede tener consecuencias económicas, legales, reputacionales, de seguridad de la información y operacionales, de contagio y ambientales, según el tipo de riesgo. El impacto de seguridad de la información y operacional está asociado a la pérdida en la seguridad de la información (disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información), la sobrecarga operativa por reprocesos y contribuye a determinar la activación del Plan de Continuidad del Negocio.

GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados; GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

### Metodología de Control

Para la mitigación de los riesgos se establecen controles que buscan mitigar la probabilidad o el impacto de uno o varios riesgos. Se definen las acciones concretas a través de las cuales gestionará el riesgo. Los controles deben estar documentados preferiblemente dentro de los procedimientos de la Entidad con el objeto de contar con la trazabilidad necesaria de su aplicación, así como la exigibilidad de su uso por parte de los encargados de su ejecución.

La documentación del control incluye aspectos como: Tipo de control (preventivo, correctivo o detectivo), periodicidad, responsable, etc.

Para criterios de valoración de controles se establece: naturaleza, documentación, entrenamiento, evidencia, ejecución, nivel de reducción etc.

- f) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas
- g)

### Tratamiento del Riesgo

Una vez aplicado los controles se obtiene el riesgo residual.

Para el tratamiento del riesgo se establecen las siguientes opciones:

- Aceptar: son aceptados si se encuentra en niveles inusual o bajo
- Mitigar: se deben implementar medidas para disminuir la probabilidad o el impacto
- Trasferir: pueden ser transferidos a un tercero considerando el costo beneficio para la Entidad
- Evitar: No se debe asumir el riesgo, salvo que los impactos de su materialización sean inferiores a los costos en los que se incurra para su tratamiento.

## 4. Infraestructura social.

### ➤ Vicepresidencia Técnica: Dependencia:

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter; 413-2

Para Findeter, la asistencia técnica en infraestructura social, desarrollo territorial, transporte, movilidad y medio ambiente es un tema material fundamental, dado su papel estratégico en la reducción de brechas socioeconómicas, la promoción de la inclusión social y el fortalecimiento de las capacidades institucionales

en municipios y territorios del país. A través de este mandato, la entidad genera impactos reales y potenciales sobre la economía, el medio ambiente y las comunidades, cuyo entendimiento y gestión son esenciales para garantizar la sostenibilidad de las inversiones públicas y mejorar la calidad de vida de la población, especialmente aquella ubicada en municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, zonas rurales y territorios históricamente excluidos.

#### Impactos negativos reales y potenciales

En el ejercicio de acompañamiento técnico a los territorios y ejecución de proyectos se han identificado impactos negativos, principalmente asociados a factores operativos, sociales y ambientales:

- Demoras en los procesos internos y contractuales, que afectan cronogramas, generan sobrecostos y obligan a ajustes financieros en los convenios, con efectos reales y de corto plazo sobre la eficiencia operativa y la relación con comunidades beneficiarias.
- Conflictos sociales y retos de relacionamiento, especialmente en territorios con presencia de comunidades étnicas, donde la falta de socialización adecuada o de trámites oportunos puede generar inconformidad y afectar la percepción de confianza hacia la entidad.
- Problemas de orden público y acceso, que dificultan la ejecución de obras, ponen en riesgo recursos asignados y pueden llevar a retrasos o suspensión de proyectos en zonas con condiciones de seguridad complejas.
- Riesgos de inviabilidad técnica, jurídica o ambiental, identificados después de la priorización, lo que puede derivar en la declaración de proyectos “No Viables”.
- Afectaciones ambientales no previstas o falta de permisos ambientales, que pueden limitar la continuidad de los proyectos y generar impactos en los ecosistemas locales.

Estos impactos, en su mayoría de corto plazo, pueden afectar temporalmente a comunidades, entidades territoriales y ecosistemas urbanos o rurales, dependiendo de la naturaleza y ubicación del proyecto.

#### Impactos positivos reales y potenciales

La asistencia técnica de Findeter genera impactos positivos significativos, tanto inmediatos como de largo plazo, que fortalecen el desarrollo territorial sostenible:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales, permitiendo a entidades territoriales mejorar su autonomía técnica y operativa, planificar y gestionar proyectos con criterios de sostenibilidad y garantizar la continuidad de procesos administrativos más allá del acompañamiento de Findeter.
- Aumento en la inclusión social y garantía de derechos, especialmente en comunidades indígenas y afrodescendientes, mediante proyectos que incorporan enfoques diferenciales, estrategias de gobernanza y cumplimiento de marcos jurídicos como las sentencias T-302 de 2017 y T-025 de 2004.
- Promoción del desarrollo económico local, a través de la generación de empleo, la dinamización de economías regionales y el impulso de emprendimientos y unidades productivas que fortalecen la economía popular rural y urbana.
- Mejoras sustanciales en el acceso a servicios esenciales, reflejadas en infraestructura educativa, cultural, de conectividad y abastecimiento alimentario, que contribuyen a cerrar brechas de desigualdad y mejorar la calidad de vida.
- Avances en sostenibilidad ambiental, mediante proyectos que incorporan criterios de protección ambiental, uso eficiente de recursos y participación comunitaria en la gestión del entorno. Destacan intervenciones en La Guajira para rehabilitación de infraestructura hídrica y la instalación de sistemas fotovoltaicos que benefician a comunidades wayuu.
- Contribución a la cohesión social y la paz territorial, gracias a proyectos productivos y de infraestructura que fortalecen el tejido social, dan continuidad a acuerdos comunitarios y promueven espacios de diálogo y participación.
- Transformación digital e innovación, con iniciativas de conectividad rural, centros de Inteligencia Artificial y tecnología para mejorar la competitividad territorial.

Estos impactos, reales y de largo plazo, benefician a comunidades urbanas y rurales en diversas regiones del país, fortalecen el tejido social, contribuyen a la movilidad social y fomentan un desarrollo más equitativo y sostenible.

### **Proceso de identificación de impactos y debida diligencia**

Findeter identifica y evalúa estos impactos mediante un proceso continuo de debida diligencia técnica, social, ambiental y territorial, que incluye:

- Revisión técnica, financiera, jurídica y ambiental de los proyectos.
- Valoración de riesgos operativos, sociales y ambientales asociados al territorio.
- Estrategias de relacionamiento que permiten recoger expectativas de comunidades, autoridades locales y grupos de interés.
- Medición de impactos ambientales, sociales y económicos, orientada a monitorear beneficios y ajustar la gestión para maximizar impactos positivos y mitigar los negativos.
- Participación de comunidades y actores locales en la definición de soluciones y toma de decisiones.

Este proceso garantiza que los proyectos respondan a necesidades territoriales legítimas, se desarrollen con enfoque participativo y se alineen con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con los principios de sostenibilidad de Findeter.

### **GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter; 413-2**

Findeter reconoce que, en el marco de su función de asistencia técnica, estructuración, administración de recursos y acompañamiento a la ejecución de proyectos en los territorios, puede estar vinculada a determinados impactos negativos derivados tanto de sus actividades directas como de sus relaciones comerciales con actores públicos, comunitarios y privados.

#### **Relación mediante sus actividades**

Las actividades de diagnóstico, priorización, revisión documental y análisis técnico pueden contribuir a impactos negativos cuando la información inicial suministrada por las entidades aliadas es insuficiente, fragmentada o presenta inconsistencias. En estos casos, la identificación de deficiencias técnicas, jurídicas, presupuestales o ambientales puede generar retrasos, requerimientos de ajustes o la determinación de inviabilidad de proyectos, afectando los cronogramas y la materialización de inversiones públicas.

Asimismo, el acompañamiento y supervisión en territorios con restricciones de acceso o condiciones complejas de orden público puede limitar la ejecución oportuna de proyectos, generar interrupciones y aumentar el riesgo de afectación a la confianza institucional por parte de las comunidades beneficiarias. La interacción con comunidades étnicas también puede derivar en tensiones cuando los procesos de socialización o concertación no cumplen plenamente con las expectativas o prácticas culturales propias, lo que exige un trabajo permanente de articulación y diálogo intercultural.

Adicionalmente, aunque Findeter no ejecuta obras directamente, la asistencia técnica que presta puede estar vinculada a impactos ambientales asociados a la fase constructiva llevada a cabo por terceros, tales como generación de residuos, afectación temporal de áreas verdes o presión sobre recursos naturales. Estos impactos no son ocasionados por la organización, pero sí pueden estar relacionados con sus operaciones debido al rol de acompañamiento y seguimiento técnico que ejerce.

#### **Relación mediante sus relaciones comerciales**

Findeter puede estar directamente vinculada a impactos negativos derivados de sus relaciones comerciales con entidades nacionales y territoriales, asociaciones comunitarias, entidades fiduciarias y contratistas:

- Entidades nacionales y territoriales: La asignación de proyectos con estudios incompletos, presupuestos desactualizados o ausencia de permisos ambientales o prediales previos puede

generar retrasos, inviabilidad o tensiones sociales. Aunque estos impactos provienen de decisiones o capacidades de las entidades aliadas, Findeter se ve relacionada debido a la asistencia técnica y gestión asociada al proyecto.

- Entidades fiduciarias encargadas de administrar los recursos: Los tiempos extensos en la tramitación de requisiciones, desembolsos y autorizaciones pueden afectar la ejecución programada, dando lugar a desviaciones en cronogramas y costos.
- Contratistas y proveedores: Los procesos de selección que exigen altos niveles de trayectoria pueden limitar la posibilidad de participación de proveedores locales, generando un impacto negativo potencial en la economía regional si no se balancea adecuadamente la inclusión de actores territoriales.
- Asociaciones indígenas en convenios solidarios: La participación de estas organizaciones implica riesgos asociados a capacidades técnicas y administrativas, comprensión normativa o tensiones derivadas de diferencias culturales. Aunque no son impactos generados por Findeter, sí se encuentran directamente vinculados a sus operaciones a través del modelo de convenios y del acompañamiento técnico requerido para su adecuada ejecución.

Este conjunto de relaciones comerciales evidencia que, aunque Findeter no ocasiona directamente los impactos negativos, sí puede contribuir a ellos o estar vinculada en la medida en que sus actividades facilitan la ejecución de proyectos donde intervienen múltiples actores con diferentes niveles de capacidad técnica, administrativa y social.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Findeter mantiene un compromiso institucional robusto con la gestión responsable de los impactos sociales, ambientales y económicos asociados a los proyectos que acompaña, estructuralmente alineado con el marco normativo nacional y con estándares internacionales de sostenibilidad. Su postura se centra en promover el desarrollo territorial sostenible, fortalecer las capacidades locales y garantizar que las inversiones públicas generen beneficios colectivos, equitativos y duraderos.

### Políticas y directrices institucionales

La organización cuenta con un conjunto de políticas internas orientadas a asegurar rigurosidad técnica, sostenibilidad y transparencia en la ejecución de los proyectos:

- Política de Diagnóstico Integral: Exige una verificación exhaustiva de los componentes técnicos, jurídicos, ambientales y económicos antes de asumir compromisos de inversión o acompañamiento. Esta directriz busca prevenir pérdida de recursos públicos, asegurar la viabilidad de los proyectos y fortalecer la toma de decisiones informadas en las entidades territoriales.
- Compromiso con la Economía Popular: La entidad ha adoptado lineamientos que promueven la contratación con organismos de acción comunal, asociaciones indígenas y organizaciones locales, ampliando la participación comunitaria y democratizando el acceso a recursos del Estado. Este enfoque supera los estándares meramente procedimentales e incorpora criterios de inclusión productiva y reconocimiento territorial.
- Gestión del Cambio y Sostenibilidad: Findeter fomenta prácticas que equilibran las necesidades actuales con impactos de largo plazo, integrando consideraciones ambientales y sociales en la planificación y desarrollo de proyectos, de acuerdo con principios de sostenibilidad intergeneracional.

### Compromisos que van más allá del cumplimiento normativo

Aunque la gestión de la entidad se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los compromisos asumidos alcanzan un nivel superior al marco normativo obligatorio, al incorporar iniciativas estratégicas y metodologías voluntarias:

- Estrategia Transformando Regiones: Modelo propio de acompañamiento territorial que trasciende la asistencia técnica tradicional, orientado a fortalecer capacidades institucionales de los nuevos gobiernos locales y a viabilizar la ejecución de sus planes de desarrollo.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Los proyectos se mapean para aportar a metas específicas como educación de calidad, agua limpia y saneamiento, reducción de desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.
- Metodologías de medición de impactos socioeconómicos y ambientales: La entidad ha iniciado la implementación de instrumentos que permiten evaluar impactos durante la fase de construcción, como fichas técnicas de impacto social, ambiental y económico, lo que evidencia un compromiso institucional proactivo en la mejora continua de la gestión.

### **Compromisos sectoriales y participativos**

Los proyectos ejecutados bajo enfoques territoriales, interculturales y diferenciales refuerzan la postura institucional de Findeter con relación al desarrollo sostenible y la inclusión:

- Estrategia de relacionamiento y gobernanza participativa: La organización incorpora procesos de planeación y apropiación social, incluyendo talleres de relacionamiento, fortalecimiento de capacidades comunitarias y espacios de co-creación. Esto se aplica, por ejemplo, en iniciativas de Mejoramiento Integral de Barrios y proyectos de espacio público en línea con el Decreto 1470 de 2024.
- Trabajo directo con comunidades indígenas: En departamentos como La Guajira, Chocó y Nariño, Findeter impulsa modelos de ejecución a través de asociaciones indígenas en el marco de la economía popular. Este compromiso reconoce saberes locales, promueve la autogestión y garantiza respeto por los usos y costumbres de los pueblos étnicos.
- Compromiso con infraestructura social sostenible: En áreas como transporte y movilidad, la entidad mantiene lineamientos que priorizan proyectos de infraestructura social que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la equidad territorial.

La incorporación de estos instrumentos evidencia una postura institucional orientada a la gestión responsable y sostenible del desarrollo territorial, que integra cumplimiento normativo con compromisos voluntarios de mayor alcance técnico y social.

### **GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados; 413-2**

Findeter ha desarrollado un conjunto de medidas técnicas, operativas y sociales para gestionar los impactos reales y potenciales derivados de la asistencia técnica, la estructuración de proyectos y la administración de recursos. Estas medidas se aplican de manera transversal en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, y se integran en los procesos internos para garantizar una gestión preventiva, correctiva y adaptativa acorde con los estándares de sostenibilidad y el marco normativo nacional.

#### **i. Medidas para prevenir o mitigar impactos negativos potenciales**

La organización ha consolidado mecanismos orientados a anticipar riesgos y asegurar que los proyectos se desarrollen con criterios de viabilidad, sostenibilidad y gobernanza:

- Diagnóstico integral técnico, jurídico, ambiental y económico, que permite identificar brechas o inconsistencias antes de iniciar la ejecución y evita poner en riesgo recursos públicos.
- Matrices de riesgo multidimensional, que incluyen variables sociales, ambientales, económicas y territoriales, y se construyen con la participación de los actores del proyecto.
- Protocolos de socialización y concertación previos, especialmente en zonas con presencia de comunidades étnicas, para prevenir conflictos socioculturales y alinear expectativas.

- Capacitación a asociaciones indígenas y organizaciones locales en temas técnicos, administrativos y financieros, reduciendo riesgos operativos en convenios solidarios bajo el modelo de economía popular.
- Planes de manejo ambiental y social exigidos a contratistas, orientados a prevenir afectaciones sobre ecosistemas y comunidades durante la ejecución de obras.
- Herramientas tecnológicas de seguimiento preventivo, como cronogramas ajustados, semáforos de alerta temprana y sistemas de trazabilidad que permiten identificar desviaciones antes de que se materialicen.
- Aplicación del principio precautorio, mediante socialización temprana de los riesgos potenciales y la participación en espacios colaborativos de intercambio de conocimiento con entidades territoriales y grupos de interés.

Estas acciones permiten disminuir la probabilidad de atrasos, afectaciones ambientales o tensiones sociales, y fortalecen la capacidad institucional de los actores del territorio.

## ii. Medidas para abordar impactos negativos potenciales y facilitar o colaborar en su remediación

Cuando se identifican afectaciones o desviaciones que comprometen el desarrollo de los proyectos, Findeter activa mecanismos de remediación orientados a restablecer las condiciones técnicas, sociales y administrativas requeridas:

- Evaluaciones de viabilidad y diagnósticos correctivos, que determinan si un proyecto continúa siendo viable o requiere ser ajustado.
- Activación de planes de acción correctivos para resolver retrasos, inconsistencias presupuestales o fallas técnicas detectadas durante la ejecución.
- Ajustes de cronogramas y presupuestos, concertados con los actores involucrados mediante actas de modificación transparentes.
- Acompañamiento técnico, social y jurídico permanente en territorio, que permite resolver inconvenientes de manera inmediata y garantizar continuidad operacional.
- Instalación y operación de Puntos de Atención Comunitaria (PAC) de gestión de PQR, tanto virtuales como presenciales, que permiten recoger, atender y cerrar reclamos de las comunidades.
- Espacios de diálogo intercultural, orientados a resolver tensiones con comunidades indígenas o rurales mediante mecanismos de concertación y respeto a usos y costumbres.
- Articulación con entidades fiduciarias y aliadas, para resolver cuellos de botella administrativos y restablecer flujos de ejecución.

Estas acciones, combinadas con la presencia territorial y la coordinación con los actores locales, facilitan la remediación integral de impactos sociales, ambientales y operativos.

## iii. Medidas para gestionar impactos negativos reales y potenciales

Findeter implementa medidas permanentes de gestión y supervisión que permiten monitorear y controlar los impactos durante toda la vida de los proyectos:

- Mesas de trabajo técnicas semanales, con participación de equipos jurídicos, administrativos y técnicos, para definir planes de acción y resolver bloqueos operativos.
- Comités técnicos y fiduciarios periódicos, donde se presentan antecedentes, riesgos y avances para la toma de decisiones conjuntas con las entidades aliadas.
- Sistemas de alertas tempranas, como semáforos de desvío físico y financiero, que activan acciones correctivas en caso de atrasos superiores al 5% o 10%.
- Seguimiento integral técnico, social y jurídico, con reportes periódicos y trazabilidad documental completa.
- Auditorías técnicas, administrativas y ambientales, orientadas a garantizar el cumplimiento de estándares de sostenibilidad y eficiencia.
- Participación comunitaria continua, mediante talleres, ferias sociales, espacios de apropiación y co-creación con beneficiarios para asegurar pertinencia y sostenibilidad.
- Evaluación de impactos socioeconómicos y ambientales, utilizando metodologías que permiten monitorear resultados durante la fase de construcción y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
- Capacitación continua a personal propio, aliados y actores locales en gestión sostenible, participación comunitaria y buenas prácticas territoriales.



## Integración de la gestión de impactos en procesos internos

La gestión de impactos se incorpora en la estructura interna de Findeter mediante:

- Asignación de responsabilidades a nivel técnico, jurídico, social y ambiental, coordinadas por las gerencias de la Vicepresidencia Técnica.
- Procesos formales de toma de decisión, basados en información de seguimiento, evaluaciones de riesgo y criterios técnicos estructurados.
- Asignación presupuestal para mitigación, acompañamiento territorial y actividades sociales, garantizando los recursos necesarios para responder oportunamente.
- Supervisión mediante auditoría interna y control institucional, que verifica el cumplimiento de procedimientos, la eficiencia operativa y la adecuada gestión de los impactos.

Sistemas de información y plataformas de trazabilidad, que permiten integrar datos, monitorear avances y fortalecer la transparencia en la toma de decisiones.

### GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

Findeter realiza un seguimiento sistemático y estructurado de la eficacia de las medidas implementadas para gestionar los impactos sociales, ambientales y económicos asociados a sus proyectos. Este proceso se fundamenta en metodologías de monitoreo continuo, auditorías, mecanismos de participación comunitaria y sistemas digitales de trazabilidad, lo que permite evaluar el desempeño, identificar riesgos y promover la mejora continua.

#### i. Procesos utilizados para hacer seguimiento de la eficacia

La entidad emplea una combinación de herramientas técnicas, tecnológicas y participativas que permiten monitorear de forma permanente los proyectos y las acciones de gestión implementadas:

- Sistemas digitales de seguimiento: El CORE Técnico y tableros de control permiten monitoreo semanal del avance físico, financiero y documental, así como la generación automática de alertas tempranas.
- Seguimiento mensual y semáforos de alerta: Se analizan desviaciones frente a los cronogramas y presupuestos, clasificando los proyectos según su nivel de riesgo.
- Mesas de trabajo interdisciplinarias semanales, que integran análisis técnico, social, ambiental y jurídico para evaluar riesgos y definir acciones correctivas.
- Control fiduciario y asegurador, mediante monitoreo mensual de la gestión de recursos administrados y verificación diaria de pólizas y garantías.
- Visitas periódicas en territorio, que permiten validar avances reales, identificar riesgos operativos y fortalecer el relacionamiento con comunidades.
- Auditorías internas y controles institucionales, orientados a asegurar el cumplimiento de estándares técnicos y normativos.
- Mecanismos de participación comunitaria como talleres, ferias sociales y Puntos de Atención Comunitaria (PAC), que recogen observaciones, quejas y retroalimentación en tiempo real.

#### ii. Metas, objetivos e indicadores usados para evaluar el progreso

Findeter establece metas y objetivos que integran criterios de sostenibilidad, cumplimiento normativo y expectativas de los grupos de interés. Estos objetivos pueden ser cualitativos o cuantitativos, e incluyen:

#### **Metas y objetivos**

- Cumplimiento de cronogramas de ejecución dentro de los plazos establecidos.
- Operación sin alertas: Meta institucional del 81% de proyectos sin alertas críticas.
- Ejecuciones dentro del presupuesto aprobado, evitando desviaciones financieras.

- Alta participación comunitaria en procesos de socialización, formación y apropiación.
- Cumplimiento de estándares técnicos, normativos y ambientales.

### **Indicadores de seguimiento**

- Porcentaje de avance físico y financiero.
- Porcentaje de proyectos con atraso superior al 5% o al 10%.
- Número de alertas generadas, atendidas y cerradas.
- Índice de proyectos sin riesgo operativo.
- Nivel de participación comunitaria en actividades participativas y formativas.
- Número de ajustes de cronograma y presupuesto tramitados oportunamente.

Estos indicadores se aplican a las actividades de asistencia técnica, administración de recursos, seguimiento territorial y ejecución social, y su medición se realiza de manera periódica dentro de los ciclos de reporte operativo.

### **iii. Eficacia de las medidas y avance hacia las metas**

El seguimiento sistemático ha generado mejoras evidentes en la gestión de impactos y en la efectividad operativa:

- Identificación temprana de riesgos, gracias al seguimiento semanal, lo cual permite activar acciones correctivas antes de que los problemas afecten la ejecución.
- Mejor trazabilidad y mayor transparencia, debido al uso del CORE Técnico y herramientas digitales complementarias.
- Cumplimiento sostenido de cronogramas y metas operativas, reflejado en niveles altos de entrega oportuna de proyectos y ejecución dentro de parámetros financieros adecuados.
- Fortalecimiento del relacionamiento comunitario, evidenciado en una participación social activa, reducción de conflictos y mayor aceptación de los proyectos.
- Cero obras inconclusas, resultado de diagnósticos integrales y activación oportuna de medidas preventivas.

En general, las medidas se consideran eficaces, dado que han permitido reducir riesgos operativos, técnicos y sociales, asegurar la calidad de los proyectos y aumentar la confianza de las comunidades y entidades territoriales.

### **iv. Lecciones aprendidas y su incorporación en políticas y procedimientos**

El proceso de seguimiento ha permitido a Findeter identificar aprendizajes clave que han sido incorporados a sus políticas y procedimientos institucionales:

- Necesidad de diagnósticos más rigurosos: Se fortaleció la etapa precontractual debido a la identificación recurrente de deficiencias en estudios previos provenientes de entidades territoriales.
- Valor estratégico de la tecnología: El CORE Técnico se institucionalizó como herramienta oficial de seguimiento, asegurando trazabilidad, calidad de la información y acceso en tiempo real.
- Relevancia de la gestión preventiva: Se ampliaron matrices de riesgo para incluir factores sociales, culturales y territoriales.
- Importancia del relacionamiento comunitario: Se formalizaron protocolos de socialización, concertación y acompañamiento permanente en los manuales de supervisión.
- Mejoras en procedimientos fiduciarios y administrativos: La retroalimentación permitió fortalecer la articulación con fiduciarias y optimizar flujos de aprobación y seguimiento.
- Integración de aprendizajes en formación y capacidades locales: Se reforzaron talleres de fortalecimiento comunitario y procesos de co-creación para garantizar sostenibilidad.

Estas lecciones se han incorporado progresivamente en los lineamientos operativos, herramientas tecnológicas, metodologías de seguimiento, y procesos de planeación, fortaleciendo la capacidad institucional de Findeter para gestionar impactos de manera más efectiva y sostenible.

#### GRI.3-3, f) ¿Cómo la participación de los grupos de interés ha influido en las medidas adoptadas?;413-2

La participación de los grupos de interés constituye un insumo estratégico para la gestión de los proyectos que acompaña Findeter. Sus aportes inciden directamente en el diseño de las medidas de gestión, en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas en los territorios. La interacción continua con comunidades, entidades territoriales, organizaciones sociales, asociaciones indígenas, proveedores y aliados institucionales fortalece la pertinencia técnica, social y ambiental de las intervenciones.

#### **Influencia en la formulación y ajuste de medidas de gestión**

La retroalimentación recibida en espacios participativos ha impulsado la adaptación de lineamientos, herramientas y estrategias operativas:

- Ajustes operativos derivados del diálogo territorial: Las observaciones de las comunidades y autoridades locales han permitido refinar los diagnósticos, ampliar matrices de riesgo e incorporar factores socioculturales y territoriales como variables críticas de evaluación temprana.
- Fortalecimiento de los protocolos de socialización: Las interacciones con grupos étnicos y comunidades rurales llevaron a institucionalizar procesos de socialización obligatoria antes, durante y al cierre de los proyectos, garantizando transparencia, claridad en el alcance y alineación de expectativas.
- Optimización del acompañamiento técnico: La participación de actores locales ha evidenciado la necesidad de acompañamientos diferenciados, especialmente en proyectos que incluyen asociaciones indígenas, lo que ha permitido ajustar procedimientos técnicos, apoyar trámites especializados e incrementar la presencia territorial.
- Inclusión de organizaciones de economía popular: La demanda por mayor participación de actores locales impulsó la adopción de lineamientos para facilitar la contratación y vinculación de asociaciones indígenas, JAC y organizaciones comunitarias, fortaleciendo capacidades y dinamizando la economía local.
- Mejoras en los mecanismos de seguimiento: La retroalimentación recibida en mesas técnicas llevó a integrar alertas tempranas y funciones adicionales en herramientas como el CORE Técnico, fortaleciendo la trazabilidad y la capacidad preventiva.

#### **Influencia en la evaluación de la eficacia de las medidas**

El análisis de la efectividad de las medidas implementadas depende en gran medida de la información aportada por los grupos de interés a través de diversos mecanismos de interacción y seguimiento:

- Validación territorial de resultados: Los talleres de verificación en terreno permiten contrastar los avances reportados con la percepción y experiencia de las comunidades, confirmando la pertinencia de los ajustes realizados y la efectividad de los planes de acción activados.
- Información proveniente de mecanismos de quejas y atención comunitaria: Los Puntos de Atención Comunitaria (PAC) y otros canales de retroalimentación han permitido identificar riesgos emergentes, evaluar la respuesta institucional y medir la efectividad de acciones preventivas y correctivas.
- Medición de confianza y apropiación social: La participación en actividades de relacionamiento demuestra que la apropiación social es una métrica clave de éxito. La evidencia aportada por los grupos de interés confirma que medidas como la presencia territorial permanente y los procesos participativos mejoran la aceptación y reducen los conflictos.
- Corroboración de impactos operativos: Los aliados y comunidades han validado que prácticas como el seguimiento semanal interdisciplinario, las alertas tempranas y los comités de seguimiento han reducido retrasos, mejorado el desempeño técnico y minimizado riesgos contractuales.

Prevención comprobada de obras inconclusas: El análisis conjunto con actores locales ha permitido confirmar la efectividad de los planes de acción preventivos, logrando mantener la ejecución sin obras inconclusas atribuibles a la asistencia técnica.

### ➤ **Responsabilidad Social:**

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

En el marco de la Responsabilidad Social, esta materialidad resulta de suma importancia dada la gestión social que realizamos en cada proyecto de asistencia técnica integral ejecutado directamente por las comunidades, juntas de acción comunal, organizaciones sociales de base y demás actores de la economía popular o ejecutados por contratistas derivados (consultorías, contratistas e interventorías); tomando la gestión social como un mecanismo para prevenir y mitigar impactos negativos en el ámbito de los proyectos de infraestructura, por lo que se contó con lineamientos de gestión social, los cuales se determinan según las características de cada proyecto y/o programa, permitiendo con la ejecución de estos, potenciar el relacionamiento con las comunidades, activar su participación significativa, fortalecer el tejido social, incentivar el sentido de pertenencia y empoderamiento, vigilar el respeto de los derechos humanos derivado de nuestra intervención y se establecen herramientas de atención de PQRS como mecanismo de abordaje y monitoreo de los impactos reales y potenciales de carácter social.

En las obligaciones sociales y/o lineamientos de gestión social incluidos contractualmente en los proyectos y convenios solidarios, se incluyen diversos componentes y actividades para ser implementados por parte de nuestros contratistas derivados (consultorías, obras e interventorías), de la siguiente manera:

**Lectura territorial:** es el conocimiento contextual del territorio y de las comunidades donde hacemos presencia, cuyo resultado del trabajo en campo y el acercamiento con la comunidad se busca obtener la mayor cantidad de información primaria y secundaria, general y particular del territorio y sus comunidades en relación con el proyecto y/o programa.

**Estrategia de comunicaciones:** una estrategia de comunicación multidireccional flexible y adaptable encaminada a brindar y recopilar la información necesaria del proyecto y/o programa deberá ser construida considerando el resultado de la lectura territorial y las particularidades del territorio, la comunidad y demás aspectos relevantes, para con ello garantizar una óptima difusión del alcance del proyecto y se promueva el fortalecimiento del tejido social.

**Participación ciudadana:** proceso que permite promover la vinculación activa de la comunidad, en tanto que posibilita su organización y cohesión social, para con ello generar el conocimiento, empoderamiento, apropiación y la transformación de su entorno. Teniendo en cuenta lo anterior, para desarrollar este componente se implementarán mecanismos encaminados a impulsar el involucramiento de la comunidad impactada, interesada y/o beneficiada por el proyecto y/o programa.

**Fortalecimiento de capacidades:** el propósito de este componente es el de dejar capacidad instalada en los territorios de manera particular en las comunidades que están involucradas en el desarrollo de los proyectos y/o programas, por medio del desarrollo de acciones orientadas a potenciar en cada uno de los actores su capacidad de acción, además de implementar acciones que promuevan y faciliten la apropiación y sostenibilidad del proyecto.

**Actividades técnico sociales:** corresponden a actividades que se requieren desarrollar en el área de influencia directa y/o que colindan con el proyecto por parte del área técnica, donde se tiene un relacionamiento directo con la comunidad, donde se requiere que el profesional social brinde su apoyo mediante el acompañamiento a las visitas, trámites o procedimientos, actuando de tal forma como facilitador; con el propósito de lograr el objetivo de la actividad y evitar o mitigar futuras consecuencias sociales derivadas de la misma.

**Sostenibilidad económica de los territorios:** La sostenibilidad económica como componente centra su objetivo en reducir la pobreza extrema, promoviendo y garantizando un empleo productivo, decente,

remunerado y justo; motivo por el cual, para transformar las regiones con soluciones integrales y sostenibles, la ejecución del proyecto y/o programa debe incidir no solamente con infraestructura sino también con el desarrollo económico-social; siendo otro de los beneficios de nuestra intervención.

**Monitoreo y seguimiento:** para Findeter es fundamental velar por el cumplimiento a lo establecido en cada contrato y estudios previos, la correcta implementación de la gestión social y reputacional y lo definido en el PGSR construidos para el proyecto y/o programa; razón por la cual es indispensable que la interventoría, ejerza el control sobre el desarrollo de cada una de las tareas asignadas a los diferentes actores involucrados según sus roles, competencias, responsabilidades y alcances, con el propósito de velar por obtener los mejores resultados de nuestra intervención.

#### GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

Producto de las inclusiones del componente de gestión social en los procesos precontractuales, del seguimiento y acompañamiento realizado por parte del equipo de gestores sociales de Findeter durante la ejecución de los proyectos de asistencia técnica integral y de economía popular, se desarrollan actividades de relacionamiento interinstitucional, socialización y participación comunitaria, identificación y mitigación de riesgos o impactos sociales y ambientales derivados del proceso de construcción de las infraestructuras, logrando la prevención de riesgos asociados a la desinformación, a la falta de atención de PQRS y a la baja participación comunitaria durante la ejecución de los proyectos, lo cual ha generado impactos muy positivos para la Entidad en el desarrollo de los contratos o convenios solidarios ejecutados en el marco de la economía popular.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Para ejecutar la política de Acción Responsable de Findeter en los proyectos de asistencia técnica integral, se cuenta con unos lineamientos de gestión social y reputacional, los cuales incluimos a consultores, contratistas e interventorías desde el proceso precontractual en sus estudios previos, donde se origina la inclusión del enfoque de gestión social en cada proyecto de infraestructura, con la definición de obligaciones y lineamientos sociales, los cuales se ajustan a la naturaleza, riesgo, duración, comunidad impactada y ubicación de cada proyecto, siendo previsorios para identificar necesidades y particularidades correspondientes.

Contractualmente se exige a los ejecutores diseñar un Plan de Gestión Social que contenga las estrategias metodológicas a utilizar para las actividades sociales que se enmarcan como mínimo en los siguientes componentes:

- Lectura territorial
- Estrategia de comunicación
- Participación ciudadana
- Fortalecimiento capacidades, apropiación y empoderamiento
- Desarrollo de actividades técnico-sociales
- Sostenibilidad económica de los territorios
- Monitoreo y seguimiento

Este plan social se diseña con base en los lineamientos sociales contractuales, se desarrollan en cada proyecto de asistencia técnica integral y contienen los mecanismos y herramientas para dar cumplimiento a la Política de Acción Responsable y garantizar el respeto por los derechos humanos en las comunidades y actores involucrados en los proyectos.

Asimismo, en los estudios previos elaborados se incluyen obligaciones sociales en referencia al cumplimiento de la Norma ISO 26000, que sirve como guía para la responsabilidad social de las organizaciones, garantizando el respeto por los derechos humanos, la ética, la transparencia, la legalidad, el compromiso con el desarrollo sostenible e implementar buenas prácticas en materia de sostenibilidad social y ambiental, entre otros.

➤ **Banca Internacional:**

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

En el marco de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y el Fondo de Abu Dhabi para el Desarrollo, en 2025 se finalizaron las obras de adecuación en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) ubicados en Pivijay y Ciénaga (Magdalena), Honda (Tolima) y San Andrés Islas. Adicionalmente, entregamos y dotamos tres Centros para la Juventud en los municipios de Pereira (Risaralda), Manizales (Caldas) y Bucaramanga (Santander). Estos proyectos apuntan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las distintas regiones del país, apoyando además el desarrollo de la infancia y la adolescencia.

➤ **Dirección de Asuntos Contractuales:**

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Desde la Dirección de Asuntos Contractuales se asegura que los contratos que soportan estas obras garanticen transparencia, cumplimiento y adecuada destinación de recursos públicos.

GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

En el desarrollo de infraestructura social, el acompañamiento jurídico asegura que los procesos contractuales cumplan con las exigencias legales y los estándares técnicos requeridos. Esto permite que los proyectos priorizados y orientados a mejorar la calidad de vida en los territorios, se ejecuten con seguridad jurídica, minimizando riesgos de incumplimiento y garantizando que los recursos se administren de manera adecuada. El resultado es una mayor certeza en la construcción y entrega de infraestructuras que responden a necesidades sociales reales.

## 5. Estrategia de relacionamiento.

➤ **Banca Internacional:**

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

La Dirección de Banca Internacional, como una de sus funciones, trabaja en el posicionamiento internacional de Findeter mediante su participación en foros, seminarios, talleres y otros eventos de interés regional y global. En 2025 participamos en 7 encuentros internacionales de alto nivel, mediante la presencia de nuestro equipo directivo. Estos espacios nos permitieron conocer, participar y aportar a las principales discusiones regionales y globales en materia de desarrollo económico y social, con criterios de sostenibilidad, así como estrechar lazos de confianza con actores internacionales clave, gestar alianzas para promover la cooperación mutua, y dar a conocer la visión y apuestas estratégicas de Findeter.

➤ **Dirección de Tecnología:**

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

El relacionamiento estratégico potencia el impacto del mandato de Findeter y asegura una gestión más coherente, sostenible y orientada a resultados. Es por eso que desde el punto de vista tecnológico se busca apoyar y facilitar la ejecución de esta estrategia a través de proyectos tales como: La integración del CRM en la nube y Portal del Banco de Proyectos.

GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

Estas iniciativas fortalecen el relacionamiento con comunidades, entidades territoriales y organizaciones sociales, promoviendo la confianza y la construcción conjunta de soluciones para el desarrollo territorial.



GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Desarrollar y/o implementar herramientas tecnológicas que faciliten y apoyen la estrategia de relacionamiento y que permitan la articulación entre sus áreas comercial y de comunicaciones, contribuyendo a consolidar una banca incluyente y sostenible, enfocada en las necesidades de sus grupos de interés.

GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

La integración del **CRM en la nube** y su articulación con áreas comerciales y de comunicaciones consolidan una banca incluyente y sostenible, enfocada en las necesidades de los grupos de interés.

Durante 2025, se habilitaron espacios digitales como el **Portal del Banco de Proyectos** y tableros interactivos para participación ciudadana, garantizando acceso inclusivo a la información y fomentando la transparencia.

GRI.3-3, f) ¿Cómo la participación de los grupos de interés ha influido en las medidas adoptadas?

Los grupos de interés participan al contribuir en la identificación de sus necesidades que busca satisfacer Findeter a través del desarrollo de estas herramientas. También participan como usuarios de los tableros interactivos desarrollados en este proceso, para participación ciudadana, con lo que se garantiza el acceso inclusivo a la información y fomentando la transparencia.

➤ **Dirección de Asuntos Contractuales:**

GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

El relacionamiento con entidades territoriales y actores del ecosistema contractual permite identificar necesidades, orientar soluciones jurídicas y fortalecer los procesos de contratación asociados a proyectos de desarrollo. En estos acercamientos, desde el área jurídica, se pretende comprender el contexto económico y social de los territorios para evaluar el impacto de la toma de decisión en la gestión de los proyectos.

**Impactos negativos:** En la ejecución de los proyectos se han evidenciado la materialización de riesgos de carácter social, ambiental, legal, financiero que afectan la normal ejecución de los contratos y en ciertas ocasiones impiden la finalización de estos en el plazo originalmente previsto, en otras demandan la adición de recursos.

**Impactos positivos:** Desde la Dirección de Asuntos Contractuales, el acompañamiento jurídico que se brinda a los proyectos permite que las intervenciones de Findeter en los municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 donde se desarrollan bajo marcos contractuales sólidos, transparentes y ajustados a la normatividad vigente. A través de este soporte, se crean condiciones que facilitan la generación de bienestar, la prestación de nuevos servicios y la implementación de soluciones de infraestructura social, asegurando que cada iniciativa cuente con la seguridad jurídica necesaria para materializar sus beneficios en los territorios.

GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

Findeter dentro de su Gestión Contractual genera un impacto positivo en sus relaciones comerciales, de cara a que los contratistas y proveedores reconocen a la entidad como una entidad respetuosa del medio ambiente y de los derechos de las comunidades, por lo que, de antemano saben que su participación en los procesos de selección contractual les infiere asumir obligaciones contractuales respaldadas en dicha materia.

Desde la Dirección de Asuntos Contractuales se brinda acompañamiento jurídico en la elaboración de propuestas comerciales a Aliados Estratégicos, lo que contribuye a mitigar y gestionar impactos, incorporando cláusulas ambientales, sociales y de manejo de riesgos, así como la incorporación de garantías, obligaciones específicas y cláusulas de incumplimientos en la contratación derivada. La Dirección asegura que las obligaciones contractuales incluyan medidas de prevención, compensación y remediación que reduzcan la probabilidad de impactos negativos y potencien los beneficios de la infraestructura social.

Con esta gestión, Findeter refuerza su compromiso con la debida diligencia jurídica como herramienta para prevenir, reducir y gestionar dichos impactos durante todo el ciclo contractual.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

La Dirección de Asuntos Contractuales apoya la estrategia de relacionamiento institucional aportando claridad jurídica en los procesos de interacción con grupos de interés. A través de la revisión contractual, concepto jurídico y aseguramiento del cumplimiento normativo, se facilita un diálogo informado con comunidades, entidades territoriales y aliados estratégicos. Este acompañamiento garantiza que los compromisos adquiridos sean viables legalmente y que los programas desarrollados respondan a expectativas razonables bajo un marco de transparencia, participación y corresponsabilidad.

#### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

En los términos de referencia o requerimientos mínimos de los procesos contractuales se establecen causales de rechazo que permiten a la entidad valorar en la etapa de evaluación de las ofertas, sobre posibles riesgos reputacionales a partir de la exploración en bases de datos oficiales sobre el historial de cumplimiento de los oferentes en el desarrollo de proyectos con los que soportan su experiencia técnica.

La Dirección de Asuntos Contractuales gestiona los impactos materiales del proyecto integrando una matriz que prevé diversos riesgos a la estructuración y ejecución de proyectos. Se establecen obligaciones de estricto cumplimiento y cláusulas de incumplimiento (apremios, cláusula penal y terminación anticipada) para prevenir y mitigar efectos negativos sobre la sociedad y el medio ambiente. Cuando se materializan impactos, se activan medidas de remediación (correcciones técnicas, restauración/compensación ambiental y atención social), incorporando lecciones aprendidas a contratos y procedimientos

#### ➤ **Jefatura de Talento Humano:**

#### GRI.3-3, a) Importancia del tema para Findeter

Para Findeter las personas son el eje central del desarrollo institucional. Su compromiso, conocimiento y capacidad de acción constituyen el motor que convierte los propósitos estratégicos en resultados concretos. En Findeter comprendemos que ninguna transformación es posible sin el aporte directo de quienes integran la Entidad.

Por esta razón, hemos consolidado una visión de gestión humana basada en la conciliación, entendida como una condición indispensable para que los colaboradores puedan desplegar todo su potencial. Promover el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar no solo es una práctica de bienestar, sino una decisión estratégica que fortalece nuestra capacidad de cumplir la misión de apoyar al Gobierno nacional y a los territorios en la formulación y ejecución de proyectos sostenibles que impulsen el desarrollo del país.

En coherencia con esta visión, el modelo efr se ha convertido en un sello distintivo de nuestra cultura organizacional. Su adopción y permanencia responden al convencimiento de que el bienestar integral de las personas es un activo institucional que potencia la innovación, el rendimiento y la sostenibilidad de los equipos de trabajo. Más allá de ser un requisito o una certificación, el efr representa una manera de gestionar que reconoce el valor del capital humano como un recurso estratégico.

Findeter mantiene un compromiso continuo con la calidad de vida en el trabajo, entendiendo que esta incide directamente en la capacidad de los colaboradores para alcanzar sus metas y aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales. Un entorno laboral saludable y equilibrado propicia mayor motivación, sentido de pertenencia y desempeño, generando beneficios tanto para la persona como para la Entidad. Prueba de ello, es la certificación obtenida en el año 2025 por Great Place To Work. Esto significa que se implementan políticas y acciones que permitan la consolidación de un ambiente de trabajo positivo y saludable para las personas.

El enfoque de conciliación nos impulsa a revisar y actualizar de manera permanente las prácticas incluidas dentro del modelo efr, con el respaldo decidido de la Alta Dirección. Este acompañamiento asegura que la

organización destine los recursos necesarios para fortalecer las medidas que promueven la armonía entre los diferentes ámbitos de la vida de los colaboradores. Las 74 iniciativas actualmente vigentes reflejan este compromiso y han contribuido a consolidar un entorno donde el bienestar trasciende lo administrativo para convertirse en un habilitador del desempeño y de la presencia efectiva de Findeter en los territorios.

Al contar con la certificación como Empresa Familiarmente Responsable, reafirmamos nuestro compromiso con un modelo de gestión centrado en las personas. Las prácticas implementadas permiten mejorar la calidad de vida laboral, generar condiciones propicias para el desarrollo integral y facilitar el logro de las metas institucionales. En Findeter, el capital humano es más que un grupo de interés: es la base sobre la cual construimos los resultados que impactan positivamente a las comunidades del país.

Como parte de las acciones pensadas para este grupo de interés, se desplegó la estrategia enmarcada en “Talento Humano con Propósito” que surge como una apuesta integral para fortalecer la relación entre la Entidad y las personas que la conforman, reconociendo que el talento humano es el recurso más valioso para avanzar en los propósitos institucionales. Esta iniciativa busca propiciar un acercamiento genuino a los equipos de todas las áreas, escuchando sus expectativas, necesidades y retos, con el fin de construir acciones que respondan a la realidad del día a día y que permitan potenciar sus capacidades. Bajo este enfoque, el desarrollo humano deja de ser un ejercicio aislado para convertirse en un proceso vivo, colaborativo y alineado con la cultura organizacional, tal y como se vivió en las regionales.

En coherencia con el Objetivo Estratégico número 8, “Talento Humano con Propósito” se orienta a fortalecer las competencias de alto nivel que requiere las personas de la Entidad para seguir siendo un actor clave en el desarrollo de los territorios. Esto implica no solo formar a los colaboradores, sino acompañarlos en la adquisición de nuevas capacidades, facilitar oportunidades de aprendizaje continuo a través de los distintos programas de capacitación y formación y promover entornos que inspiren colaboración, innovación y desempeño. La estrategia reconoce que las habilidades técnicas son esenciales, pero que las competencias humanas —como la apertura al cambio, el liderazgo, el autodesarrollo y el trabajo en equipo— junto a los valores organizacionales son los que realmente impulsan la transformación organizacional a través de su implementación en el día a día.

Asimismo, la estrategia invita a construir una experiencia laboral donde las personas se sientan valoradas, escuchadas y conectadas con el propósito institucional. El acercamiento directo con las distintas áreas permite comprender las dinámicas propias de cada equipo y diseñar iniciativas que respondan de manera más precisa a sus realidades. Al consolidar estos espacios de diálogo y corresponsabilidad, se fortalece el sentido de pertenencia y se genera mayor compromiso con la misión de la Entidad.

“Talento Humano con Propósito” también pone en el centro la calidad de vida, entendiendo que el bienestar es un habilitador de la productividad, la creatividad y el desempeño sostenible. La estrategia se articula con las prácticas de conciliación y con los lineamientos del modelo efr, de manera que el fortalecimiento del talento humano no solo se enfoque en el desarrollo profesional, sino también en la construcción de un entorno laboral saludable y equilibrado. Al integrar el bienestar con el desarrollo de competencias, la Entidad avanza hacia un modelo de gestión que reconoce a las personas como seres integrales.

Finalmente, esta estrategia invita a que todas las áreas vean el talento humano como un rol compartido y no únicamente como responsabilidad del área de talento humano. Cada líder y cada equipo aportan a la construcción de ambientes de trabajo positivos y de oportunidades de crecimiento.

#### GRI.3-3, b) Impactos positivos o negativos resultado de las actividades de Findeter

En el marco de la Estrategia de Relacionamiento, donde los colaboradores son reconocidos como el grupo de interés más relevante para la Entidad, no se han evidenciado impactos negativos derivados de las acciones dirigidas a su desarrollo y bienestar. Por el contrario, las iniciativas impulsadas desde el equipo de Talento Humano buscan fortalecer una relación cercana, transparente y orientada a construir entornos laborales saludables. Este propósito se sustenta en una visión de corresponsabilidad, en la que tanto la organización como las personas contribuyen a consolidar dinámicas de trabajo basadas en la confianza, el respeto y el cuidado mutuo.

Uno de los pilares que guía las actuaciones de quienes integran Findeter es la garantía y promoción permanente de los derechos humanos. Este compromiso se refleja en la adopción de prácticas preventivas que permiten identificar, gestionar y evitar cualquier riesgo de vulneración. La labor consciente de seguimiento y sensibilización ha permitido que, hasta la fecha, no se hayan generado impactos negativos asociados a la operación de la Entidad en esta materia. Más que un requisito, es un principio ético que orienta la manera en que la organización se relaciona con sus colaboradores y con los diferentes grupos a los que impacta su gestión.

Para fortalecer esta visión, Findeter cuenta con una Política de Derechos Humanos que establece directrices claras para integrar estos principios en los procesos, decisiones y comportamientos cotidianos.

De igual forma, la Política de Acción Responsable incorpora compromisos específicos que orientan la institucionalización del respeto, la diligencia debida y la protección integral de las personas, consolidando así un marco de actuación coherente y sostenible.

Durante el 2025 se dio continuidad a la implementación de los lineamientos establecidos en la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión GH-DA-045. Esto ha permitido avanzar en la construcción de una cultura organizacional plural, accesible y respetuosa, donde las diferencias son valoradas como un elemento que enriquece el trabajo colectivo. Estas acciones fortalecen la corresponsabilidad al promover que cada persona contribuya a mantener ambientes colaborativos que garanticen igualdad de oportunidades y bienestar para todos.

La apuesta por entornos de trabajo saludables no se limita a iniciativas de bienestar, sino que integra una visión sistémica del cuidado. Desde esta perspectiva, la conciliación, el desarrollo profesional, la gestión emocional y la equidad se articulan para generar condiciones que favorezcan tanto el desempeño institucional como el desarrollo integral de las personas. Findeter promueve así un modelo de gestión en el que el bienestar es compartido, sostenible y profundamente conectado con la cultura organizacional que buscamos consolidar a través de acciones formativas, monitoreo del ambiente laboral y competencias y todo el despliegue de acciones de bienestar.

#### GRI.3-3, c) Políticas o compromisos de Findeter en relación con el tema material

Pensando en el bienestar, la conciliación y en la mejora de la calidad de vida de los colaboradores en la Entidad, se cuenta con las siguientes políticas y compromisos:

- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión GH-DA-045.
- Política y protocolo para la prevención y atención de las formas de violencia basadas en género y/o discriminación y guía de buenas prácticas en el ambiente laboral en Findeter – GH-DA-043.
- Medición de Ambiente Laboral (IAL).
- Medición de competencias.
- Modelo de Gestión efr.
- Programa de Bienestar.
- Participación en jornadas de formación.

#### GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

Desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollan acciones integrales orientadas no solo a promover la salud, sino también a anticipar, prevenir y controlar los riesgos que puedan afectar el bienestar físico, mental y social de las personas. Este enfoque preventivo parte de una identificación rigurosa de peligros y de una evaluación y valoración permanente de los riesgos desde perspectivas técnicas, organizacionales y humanas. A partir de este análisis, se diseñan e implementan estrategias que buscan mitigar o minimizar la probabilidad de que estos riesgos se materialicen, fortaleciendo así una cultura de autocuidado y corresponsabilidad.

Entre estas estrategias se incluyen programas de formación continua, sesiones de capacitación especializadas, acompañamiento técnico y actividades de sensibilización que permiten a los colaboradores comprender los riesgos asociados a sus labores y adoptar comportamientos seguros. La formación

permanente se convierte en un eje fundamental para consolidar entornos de trabajo saludables y para fortalecer capacidades individuales y colectivas frente a la gestión integral del riesgo.

La Entidad cuenta además con instancias fundamentales para garantizar el seguimiento y la atención de las necesidades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) ejerce un rol clave en la veeduría, el análisis y la formulación de recomendaciones orientadas a la prevención de incidentes y accidentes laborales. Su labor promueve la participación de los colaboradores y fortalece la gestión preventiva dentro de la organización.

De igual manera, el Comité de Convivencia Laboral constituye un espacio esencial para abordar situaciones que puedan afectar la armonía y la salud psicosocial en el entorno de trabajo. A través de este comité se gestionan y canalizan inquietudes relacionadas con casos de acoso laboral o sexual, promoviendo el respeto, la dignidad y la protección de los derechos de todas las personas. Su existencia refuerza el compromiso institucional con la creación de ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de violencia.

En conjunto, estas acciones y mecanismos permiten avanzar en la consolidación de una cultura de bienestar integral, donde la seguridad, la salud y la convivencia son vistas como una responsabilidad compartida entre la Entidad y cada uno de sus colaboradores. Este modelo de gestión reafirma el propósito de construir espacios de trabajo saludables, productivos y centrados en el cuidado mutuo.

#### GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

- Medición de ambiente laboral que tiene una periodicidad anual en su realización. En el año 2025 retomamos la metodología de Great Place To Work pues en las mediciones anteriores se identificó que el nivel de consolidación de percepciones favorables sobre las realidades de trabajo es fuerte, lo que requería comparar la Entidad con otras empresas del sector. Se logra el sello de Great Place To Work que da cuenta que Findeter es un lugar que se preocupa por el bienestar y por generar condiciones de trabajo saludables para las personas, apalancado en un modelo de conciliación.
- Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente. Se mantuvo un resultado de cumplimiento del 100% de acuerdo con los estándares mínimos establecidos por el Ministerio de Trabajo.
- Sensibilización permanente del tema de los derechos humanos en la Entidad por medio de espacios formativos y actividades grupales.
- Programa de Liderazgo enmarcado en la Escuela LIT, el cual fue ampliado a todos los colaboradores de la Entidad, reconociendo que cada uno tiene un rol vital en el empoderamiento de sus funciones.
- Evaluación de satisfacción de las medidas incluidas dentro del modelo de gestión efr.

#### GRI.3-3, f) ¿Cómo la participación de los grupos de interés ha influido en las medidas adoptadas?

Se fortaleció dentro de la cultura organizacional el principio de corresponsabilidad, fomentando la participación de todos los colaboradores en la identificación, gestión y prevención de los fenómenos psicosociales. Este enfoque compartido permitió afianzar el compromiso colectivo y consolidar una cultura en la que cada integrante de Findeter reconoce su rol en la construcción de entornos laborales saludables.

Se implementaron acciones destinadas a robustecer la cultura organizacional, promoviendo la apropiación de los valores institucionales y el entendimiento profundo de los Códigos de Ética, Integridad y Buen Gobierno. Su práctica cotidiana se consolidó como un sello distintivo que orienta la conducta, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Se adelantaron convocatorias para incentivar la participación en las mediciones relacionadas con fenómenos psicosociales, tales como evaluaciones de ambiente laboral, cultura organizacional y análisis de competencias. Estas mediciones contribuyeron a obtener información clave para el diseño de acciones de mejora orientadas al bienestar y al fortalecimiento de los equipos de trabajo.

Se impulsó la participación en las jornadas de capacitación programadas, promoviendo el desarrollo de competencias y habilidades que apoyan el crecimiento profesional y el fortalecimiento del clima laboral. Estas actividades se constituyeron en un espacio fundamental para afianzar conocimientos, generar consciencia preventiva y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

➤ **Responsabilidad Social:**

GRI.3-3, d) Medidas adoptadas para gestionar el tema y los impactos asociados

En comité de presidencia del mes de septiembre de 2025, la Entidad tomó la decisión de trasladar a la vicepresidencia técnica el equipo de profesionales que ejercen las funciones de gestores sociales en los proyectos de asistencia técnica integral, con el fin de que se realice un seguimiento técnico-social más eficaz a los proyectos y mejorar con ello el relacionamiento con los aliados que demandan mayor atención al componente social en los proyectos.

Esta medida se hizo efectiva el 24 de septiembre de 2025 y durante los meses de octubre y noviembre de 2025, desde el área de Responsabilidad Social se realizó el empalme del proceso de gestión social a la vicepresidencia técnica.

GRI.3-3, e) Seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas

En el último trimestre del año 2025 el equipo de gestores sociales para proyectos de asistencia integral trabaja desde la vicepresidencia técnica en equipo con los supervisores y gestores técnicos de los proyectos, con lo cual se ha mejorado el relacionamiento y la comunicación interna, lográndose con ello el trabajo en equipo y el mejoramiento de los reportes e informes que desde Findeter se dan a los aliados estratégicos en el marco de los contratos interadministrativos.



### 13. ANEXOS

#### 13.1 Talento Humano.

**Tabla No. 145: El número total de empleados por contrato laboral (fijo-permanente o temporal) y por género**

| Género       | Fijo o Permanente | Temporal | Total |
|--------------|-------------------|----------|-------|
| Hombres      | 278               | 0        | 278   |
| Mujeres      | 304               | 0        | 304   |
| Otro*        | 0                 | 0        | 0     |
| <b>Total</b> | <b>582</b>        |          |       |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 146: Número total de empleados por contrato laboral (fijo-permanente o temporal) y por región.**

| Región             | Fijo o Permanente | Temporal | Total      |
|--------------------|-------------------|----------|------------|
| Atlántico          | 23                | 0        | 23         |
| Bogotá             | 504               | 0        | 504        |
| Santander          | 5                 | 0        | 5          |
| Valle del Cauca    | 11                | 0        | 11         |
| Bolívar            | 5                 | 0        | 5          |
| Antioquia          | 14                | 0        | 14         |
| Córdoba            | 0                 | 0        | 0          |
| Huila              | 0                 | 0        | 0          |
| Risaralda          | 1                 | 0        | 1          |
| Magdalena          | 0                 | 0        | 0          |
| Quindío            | 1                 | 0        | 1          |
| Norte de Santander | 1                 | 0        | 1          |
| Guajira            | 1                 | 0        | 1          |
| Meta               | 3                 | 0        | 3          |
| Boyacá             | 4                 | 0        | 4          |
| Caldas             | 4                 | 0        | 4          |
| Tolima             | 5                 | 0        | 5          |
| San Andrés         | 0                 | 0        | 0          |
| Nariño             | 0                 | 0        | 0          |
| Putumayo           | 0                 | 0        | 0          |
| Cauca              | 0                 | 0        | 0          |
| Chocó              | 0                 | 0        | 0          |
| <b>Total</b>       | <b>582</b>        | <b>0</b> | <b>582</b> |

Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 147: Número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa, a media jornada o por horas no garantizadas) por género.**

| Género       | A jornada completa | A media jornada | Por horas no garantizadas <sup>35</sup> | Total      |
|--------------|--------------------|-----------------|-----------------------------------------|------------|
| Hombres      | 278                | 0               | 0                                       | 278        |
| Mujeres      | 304                | 0               | 0                                       | 304        |
| Otro*        | 0                  | 0               | 0                                       | 0          |
| <b>Total</b> | <b>582</b>         | <b>0</b>        | <b>0</b>                                | <b>582</b> |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 148: Distribución de trabajadores por nivel educativo y género**

| Nivel educativo | Hombres    | Mujeres    | Otro*    | Total      |
|-----------------|------------|------------|----------|------------|
| Maestría        | 77         | 67         | 0        | 144        |
| Postgrado       | 126        | 151        | 0        | 277        |
| Pregrado        | 59         | 62         | 0        | 121        |
| Tecnólogo       | 4          | 6          | 0        | 10         |
| Técnico         | 3          | 11         | 0        | 14         |
| Bachiller       | 9          | 7          | 0        | 16         |
| <b>Total</b>    | <b>278</b> | <b>304</b> | <b>0</b> | <b>582</b> |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 149: Distribución de trabajadores por Cargos Directivos y género**

| Cargo              | Hombres   | Mujeres   | Otro*    | Total     |
|--------------------|-----------|-----------|----------|-----------|
| Presidente         | 1         | 0         | 0        | 1         |
| Secretario general | 0         | 0         | 0        | 0         |
| Vicepresidentes    | 1         | 2         | 0        | 3         |
| Gerentes           | 4         | 3         | 0        | 7         |
| Directores         | 10        | 8         | 0        | 18        |
| Jefes              | 7         | 3         | 0        | 10        |
| <b>Total</b>       | <b>23</b> | <b>16</b> | <b>0</b> | <b>39</b> |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 150: Distribución de trabajadores por Cargo y género**

| Cargo                   | Hombres    | Mujeres    | Otro*    | Total      |
|-------------------------|------------|------------|----------|------------|
| Profesional             | 230        | 247        | 0        | 477        |
| Analistas               | 13         | 27         | 0        | 40         |
| Auxiliar administrativo | 8          | 7          | 0        | 15         |
| Secretaria              | 1          | 7          | 0        | 8          |
| Conductor               | 2          | 0          | 0        | 2          |
| Mensajero               | 1          | 0          | 0        | 1          |
| <b>Total</b>            | <b>255</b> | <b>288</b> | <b>0</b> | <b>543</b> |

\* Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

<sup>35</sup> “Los empleados por horas no garantizadas trabajan para la organización sin un número mínimo fijo de horas de trabajo garantizado. Es posible que el empleado tenga que estar disponible para trabajar cuando sea necesario, pero la organización no tiene la obligación contractual de ofrecerle un número mínimo o fijo de horas de trabajo al día, a la semana o al mes. Los empleados ocasionales, los empleados con contratos de cero horas o los empleados según demanda pertenecen a esta categoría.”

**Tabla No. 151: Distribución de trabajadores por Vicepresidencia y género**

| <b>Cargo</b>                         | <b>Hombres</b> | <b>Mujeres</b> | <b>Otro*</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
| Presidencia                          | 18             | 22             | 0            | 40           |
| Secretaria general                   | 58             | 93             | 0            | 151          |
| Vicepresidencia Comercial            | 40             | 33             | 0            | 73           |
| Vicepresidencia de Operaciones       | 36             | 31             | 0            | 67           |
| Vicepresidencia Comercial Planeación | 19             | 17             | 0            | 36           |
| Vicepresidencia de Riesgos           | 11             | 6              | 0            | 17           |
| Vicepresidencia Financiera           | 7              | 11             | 0            | 18           |
| Vicepresidencia Técnica              | 89             | 91             | 0            | 180          |
| <b>Total</b>                         | <b>278</b>     | <b>304</b>     | <b>0</b>     | <b>582</b>   |

\*Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 152: Capacitación a trabajadores según género y cargo**

| <b>Categoría empleada</b>                                  | <b>No. Participantes Hombres</b> | <b>No. Participantes Mujeres</b> | <b>No. Participantes Otro*</b> | <b>Total</b> |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|--------------|
| Aprendiz universitario y practicante Sena                  | 3                                | 5                                | 0                              | 8            |
| Auxiliar administrativo, secretaria, conductor y mensajero | 17                               | 19                               | 0                              | 36           |
| Analista y profesional                                     | 352                              | 297                              | 0                              | 649          |
| Directores                                                 | 12                               | 9                                | 0                              | 21           |
| Gerentes                                                   | 9                                | 5                                | 0                              | 14           |
| Jefes                                                      | 7                                | 7                                | 0                              | 14           |
| Secretario general - presidente                            | 1                                | 1                                | 0                              | 2            |
| Vicepresidentes                                            | 4                                | 3                                | 0                              | 7            |
| <b>Total</b>                                               | <b>405</b>                       | <b>346</b>                       | <b>0</b>                       | <b>751</b>   |

\*Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 153: Horas de capacitación a trabajadores según género y cargo**

| <b>Categoría empleada</b>                                  | <b>Horas Capacitación Hombres</b> | <b>Horas Capacitación Mujeres</b> | <b>Horas Capacitación Otro*</b> | <b>Total Número de horas</b> |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Aprendiz universitario y practicante Sena                  | 115                               | 158                               | -                               | 273                          |
| Auxiliar administrativo, secretaria, conductor y mensajero | 5.489                             | 5.789                             | -                               | 11.278                       |
| Analista y profesional                                     | 16.815                            | 17.754                            | -                               | 34.569                       |
| Directores                                                 | 423                               | 565                               | -                               | 988                          |
| Gerentes                                                   | 386                               | 247                               | -                               | 633                          |
| Jefes                                                      | 989                               | 989                               | -                               | 1.978                        |
| Secretario general - presidente                            | 279                               | 279                               | -                               | 558                          |
| Vicepresidentes                                            | 732                               | 689                               | -                               | 1.421                        |
| <b>Total</b>                                               | <b>25.228</b>                     | <b>26.470</b>                     | <b>-</b>                        | <b>51.698</b>                |

\*Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

**Tabla No. 154: Trabajadores sindicalizados**

| <b>Género</b> | <b>Número #</b> | <b>Porcentaje del total de empleados</b> |
|---------------|-----------------|------------------------------------------|
| Hombres       | 222             | 86.38%                                   |
| Mujeres       | 254             | 84.39%                                   |
| Otro*         | 0               | 0.00%                                    |
| Total         | 476             | 87.99%                                   |

\*Género según lo declarado por los propios empleados.  
Fuente: Findeter - Corte a 31 de diciembre 2025

## 13.2 Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal.

**GRI. 2-5.**

## 13.3 Índice de Contenidos: GRI, SASB, TCFD, CIRCULARES SUPERFINANCIERA, ODS

### 13.3.1 GRI – ODS (Findeter)

| Declaración de uso                    |                                                             | FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER                                                                                                                                                                                |                                                                                        |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                                   |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------|
| GRI 1 usado                           |                                                             | Ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre <u>1 de enero</u> <u>v.31 de diciembre de 2025</u> periodo objeto del informe utilizando como referencia los Estándares GRI. |                                                                                        |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                                   |
| Estándares Sectoriales GRI aplicables |                                                             |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                        |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                                   |
| Estándar GRI                          | Asuntos Materiales                                          | Indicador                                                                                                                                                                                                                           | Contenido                                                                              | Íconos Materialidad | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Asuntos Materiales | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                |
| GRI 2. Contenidos Generales 2021      | La organización y sus prácticas de presentación de informes | 2-1                                                                                                                                                                                                                                 | Detalles de Findeter                                                                   |                     | 3. FINDETER EN CONTEXTO<br>3.4.5. Nuestras Sedes<br>4.1.2. Órganos de gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.2. Junta Directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-2                                                                                                                                                                                                                                 | Entidades incluidas en los informes de Findeter                                        |                     | 6.1. Findeter en cifras<br>6.1.6. Bonos Sostenibles<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-3                                                                                                                                                                                                                                 | Periodo de reporte, frecuencia, contacto                                               |                     | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.1. Sobre nuestro reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-4                                                                                                                                                                                                                                 | Reexpresión de la información                                                          |                     | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.1. Sobre nuestro reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-5                                                                                                                                                                                                                                 | Verificación externa                                                                   |                     | 13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal.<br>14. APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                    |                                                                   |
|                                       | Actividades y trabajadores                                  | 2-6                                                                                                                                                                                                                                 | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.                           |                     | CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>3.1.2. Misión, visión, propósito superior<br>3.4.1. Cadena de Valor (Procesos y SGI)<br>3.4.4. Portafolio de Productos (Portafolio de productos y servicios)<br>3.7.1. Hechos y Cifras Relevantes Findeter 2025<br>3.7.2. Hechos significativos y logros institucionales durante 2025<br>5.1.1. Estrategia Empresarial (Direccionamiento Estratégico)<br>5.2.1. Financiación<br>5.2.2.1. Ejecución asistencia técnica<br>5.2.2.2. Gestión técnica por línea de negocio<br>5.3.1. Riesgos financieros<br>9.3.1. Acción responsable |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-7 (401-1; 401-2; 401-3)                                                                                                                                                                                                           | Empleados                                                                              |                     | 7.1. Caracterización de los trabajadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    | ODS 8                                                             |
|                                       |                                                             | 2-8 (401-1; 401-2; 401-3)                                                                                                                                                                                                           | Trabajadores que no son empleados                                                      |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                                   |
|                                       | Gobernanza                                                  | 2-9                                                                                                                                                                                                                                 | Estructura y composición del gobierno                                                  |                     | 3.4.3. Estructura Organizacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-10                                                                                                                                                                                                                                | Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno                                 |                     | 4.1.2. Órganos de gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.1. Asamblea General de Accionistas<br>4.1.2.2. Junta Directiva<br>4.1.2.3. Equipo Directivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-11                                                                                                                                                                                                                                | Presidente del máximo órgano de gobierno                                               |                     | 4.1.2.2. Junta Directiva.<br>4.1.2.3. Equipo Directivo.<br>4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva<br>4.2.1.2. Evaluación de la Gestión del Presidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    | ODS 16                                                            |
|                                       |                                                             | 2-12                                                                                                                                                                                                                                | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos      |                     | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.1. Sobre nuestro reporte<br>4.1.2.2. Junta Directiva<br>8.4. Gestión de contratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-13                                                                                                                                                                                                                                | Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos                            |                     | 4.1.2.2. Junta Directiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-14                                                                                                                                                                                                                                | Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad |                     | 4.1.2.2. Junta Directiva<br>*A) Funciones principales que desempeña la Junta Directiva.<br>* Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos)<br>14. APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-15                                                                                                                                                                                                                                | Conflictos de interés                                                                  |                     | 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia.<br>*Mecanismos implementados para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-16                                                                                                                                                                                                                                | Comunicación de inquietudes críticas                                                   |                     | 8.3.3. Procesos judiciales Findeter<br>10.3.1. Gestión de las Comunicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-17                                                                                                                                                                                                                                | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                 |                     | 4.1.2.2. Junta Directiva<br>*Capacitación Miembros de Junta Directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-18                                                                                                                                                                                                                                | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                                 |                     | 4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    | ODS 16                                                            |
|                                       |                                                             | 2-19                                                                                                                                                                                                                                | Políticas de remuneración                                                              |                     | 4.1.2.2. Junta Directiva.<br>*Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la Junta Directiva y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-20                                                                                                                                                                                                                                | Proceso para determinar la remuneración                                                |                     | 4.1.2.2. Junta Directiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-21                                                                                                                                                                                                                                | Ratio de compensación total anual                                                      |                     | 7.14. Ratio de compensación total anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                    |                                                                   |
|                                       | Estrategia, políticas, prácticas                            | 2-22                                                                                                                                                                                                                                | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible                               |                     | CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>9.1.2. Compromiso con la sostenibilidad<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.2. Ecoeficiencia interna<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br>9.4.1. Gobernanza de la sostenibilidad<br>9.4.2. Cartera sostenible<br>9.4.3. Asistencia técnica sostenible<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque sostenibilidad                                                                                                                                                                                               |                    | ODS3, ODS4, ODS6, ODS9, ODS13, y ODS16                            |
|                                       |                                                             | 2-23                                                                                                                                                                                                                                | Compromisos y políticas                                                                |                     | 2.1.2. Misión, visión, propósito superior<br>3.1.3. Incorporación de los compromisos y políticas<br>4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia.<br>4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva<br>4.2.1.2. Evaluación de la Gestión del Presidente.<br>5.1.1. Estrategia Empresarial (Direccionamiento Estratégico)<br>5.3.1. Riesgos Financieros<br>9.3.1. Acción Responsable.<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad                                                                                               |                    | ODS3, ODS4, ODS6, ODS9, ODS10, ODS11 y ODS16                      |
|                                       |                                                             | 2-24                                                                                                                                                                                                                                | Incorporación de los compromisos y políticas                                           |                     | 3.1.3. Incorporación de los compromisos y políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-25                                                                                                                                                                                                                                | Procesos para remediar los impactos negativos                                          |                     | Carta a los accionistas<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>*Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.<br>*Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br>9.2.4. Programas ambientales y gestión ambiental<br>9.3.1. Acción Responsable.<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br>10.1.1. Grupos de interés<br>10.3.3. Servicio al Cliente.<br>12.1. GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES                                                                                      |                    | ODS3, ODS4, ODS6, ODS9, ODS10, ODS11, ODS13, ODS15, ODS16 y ODS17 |
|                                       |                                                             | 2-26                                                                                                                                                                                                                                | Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes                         |                     | 8.3. Gestión jurídica<br>10.3.3.1. Redes Sociales y Canales de Denuncia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-27                                                                                                                                                                                                                                | Cumplimiento de la legislación y las normativas                                        |                     | 8.3. Gestión jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                    |                                                                   |
|                                       |                                                             | 2-28                                                                                                                                                                                                                                | Afiliación a asociaciones                                                              |                     | 3.6.1. Grupo Bicentenario y Findeter<br>3.6.2. Alianzas y Asociaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                    | ODS17                                                             |

| Estándar GRI                                 | Asuntos Materiales                                   | Indicador         | Contenido                                                                                                                                                                                                                                      | Íconos Materialidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Asuntos Materiales                                                                    | Objetivos de Desarrollo Sostenible                                                    |                                                                                             |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRI 2: Contenidos Generales 2021             | Participación de los grupos de interés               | 2-29              | Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 2.2 Materialidad<br>10.1.1. Grupos de interés<br>10.1.2. Relación con inversionistas<br>10.1.3. Transacciones con partes relacionadas (TPRs)<br>10.3.1. Gestión de las Comunicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |    | ODS 3, ODS4, ODS6, ODS7, ODS8, ODS11, ODS13 y ODS17                                   |                                                                                             |
|                                              |                                                      | 2-30              | Convenios de negociación colectiva                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 7.3. Conciliación y Desarrollo Profesional.<br>7.7. Libre Asociación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                       | ODS8                                                                                  |                                                                                             |
| GRI 3: Contenidos sobre los temas materiales | Materialidad                                         | 3-1               | Proceso para determinar los temas materiales                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 2.2 Materialidad<br>4.1.2. Órganos de gobierno, administración y dirección<br>10.1.1. Grupos de interés                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    | ODS 3, ODS4, ODS6, ODS7, ODS8, ODS11, ODS13 y ODS17                                   |                                                                                             |
|                                              |                                                      | 3-2               | Lista de temas materiales                                                                                                                                                                                                                      | Mega Materialidad: Economía Popular                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       | ODS 3, ODS4, ODS6, ODS7, ODS8, ODS11, ODS13 y ODS17                                   |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                | 1. Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                | 2. Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  | 2.2 Materialidad<br>4.1.2. Órganos de gobierno, administración y dirección                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                | 3. Finanzas responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                | 4. Infraestructura social.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                | 5. Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      | 3-3               | Gestión de temas materiales                                                                                                                                                                                                                    | CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>3.4.4. Portafolio de Productos (Portafolio de productos y servicios)<br>3.6.1. Grupo Bicentenario y Findeter<br>3.6.2. Alianzas y Asociaciones.<br>3.7.2. Hechos significativos y logros institucionales durante 2025<br>4.1.2. Órganos de gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.2. Junta directiva (Capacitación miembros de Junta directiva)<br>4.2.1.5. Procedimiento para potenciales reformas a los estatutos<br>4.5.1. Derechos humanos en la organización<br>5.1.2. Avance del Plan Estratégico<br>5.2.2.1. Ejecución asistencias técnica<br>5.2.3. Planificación Territorial<br>5.2.3.1. Metodología de investigación: Regiones investigadas 2025<br>5.2.3.2. Definición de la estrategia de gestión, financiamiento y seguimiento PPRI<br>5.2.3.3. Herramienta en Power BI y banco de proyectos<br>5.2.1. Financiación.<br>5.2.4. Economía popular<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>-Sistemas SARLAFT y SARAS<br>6.1. Findeter en cifras<br>6.1.1. Captación de Recursos<br>6.1.2. Portafolio de Inversiones<br>6.1.3. Desempeño bursátil y financiero:<br>6.1.4. Administración de la liquidez<br>6.1.5. Gestión de cobertura.<br>6.1.6. Posicionamiento Internacional<br>6.1.7. Negociación y ejecución de recursos internacionales<br>6.1.8. Bonos Sostenibles<br>6.2.2. Gestión de la Planeación de negocios fiduciarios<br>7.1. Caracterización de los trabajadores<br>7.6.1. Datos personales de salud de los trabajadores (Servicios de salud en el trabajo)<br>8.4. Gestión de Contratación (Gestión de contratación derivada)<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.5. Evaluación ambiental de proveedores.<br>9.3.1. Acción Responsable<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad<br>10.1.1. Grupos de interés<br>10.3.2. Clientes y Mercado<br>12.1 GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |    | ODS3, ODS4, ODS6, ODS7, ODS8, ODS9, ODS10, ODS11, ODS12, ODS13, ODS14, ODS15, ODS16 y ODS17 |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
| Estándares Temáticos                         |                                                      |                   |                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
| GRI 201: Desempeño económico 2016            | Contenidos económicos                                | 201-1             | Valor económico directo generado y distribuido                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 5.2.1. Financiación.<br>6.1.11. Valor Económico Generado y Distribuido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | ODS8, y ODS10                                                                         |                                                                                             |
|                                              | Cambio climático                                     | 201-2             | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 5.2.1. Financiación.<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>-Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br>-Procesos para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima<br>-¿Cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de Findeter?<br>6.1.8. Bonos Sostenibles<br>9.2. Dimensión Ambiental<br>9.2.1. Gestión de cambio climático<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) |  | ODS3, ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS13 y ODS15                                          |                                                                                             |
|                                              |                                                      | Trabajo decente   | 201-3                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7.15. Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación      |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      | Tasas compensadas | 201-4                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | Asistencia financiera recibida del gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 5.2.1. Financiación.                                                                  |  | ODS8 y ODS10                                                                                |
| GRI 202: Presencia en el Mercado             | Presencia en el Mercado                              | 202-1             | La distribución de los salarios es crucial para eliminar las desigualdades, tales como las diferencias de sueldo entre hombres y mujeres o entre ciudadanos e inmigrantes.                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 7.13. Presencia en el mercado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              | Proporción de altos ejecutivos en la comunidad local | 202-2             | Los altos ejecutivos contratados en la comunidad local son las personas nacidas o con derecho legal a residir de forma permanente (como ciudadanos naturalizados o titulares de visados permanentes) en el mercado económico de la asociación. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 7.16. Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                             |
| GRI 203: Impactos económicos indirectos      | Inversión en infraestructura y servicios apoyados    | 203-1             | Impacto que tienen las inversiones en infraestructura y los servicios apoyados de una organización en sus grupos de interés y en la economía.                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 5.2.1. Financiación<br>5.2.4. Economía Popular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | ODS8 y ODS10                                                                          |                                                                                             |
|                                              | Impactos económicos indirectos significativos        | 203-2             | Espectro de los impactos económicos indirectos que una organización puede tener en sus grupos de interés y en la economía                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 5.2.1. Financiación<br>5.2.4. Economía Popular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | ODS8 y ODS10                                                                          |                                                                                             |
| GRI 204: Prácticas de abastecimiento         | Proporción de gasto en proveedores locales           | 204-1             | El abastecimiento local puede ser una estrategia que ayude a garantizar el suministro, fomentar una economía local estable y mantener las relaciones comunitarias.                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 9.3.3. Prácticas de abastecimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                       |                                                                                             |
| GRI 205: Anticorrupción 2016                 | Gobierno corporativo                                 | 205-1             | Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 4.2.1.7. Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>- Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      | 205-2             | Comunicación y Formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia. Política Antifraude y Anticorrupción<br>4.2.6.1. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                       |                                                                                             |
|                                              |                                                      | 205-3             | Incidentes confirmados de corrupción y acciones tomadas                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 4.2.1.7. Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>-Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                       |                                                                                             |



| Estándar GRI                       | Asuntos Materiales                                                                    | Indicador | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                     | Íconos Materialidad                                                               | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Asuntos Materiales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivos de Desarrollo Sostenible       |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| GRI 207: Fiscalidad 2019           | Enfoque fiscal                                                                        | 207-1     | El enfoque fiscal de una organización define cómo esta equilibra el cumplimiento fiscal, las actividades empresariales y las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible                                                                                         |  | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
|                                    | Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos                                       | 207-2     | Contar con sistemas sólidos de gobernanza, control y gestión de riesgos en materia fiscal puede ser indicativo de que el enfoque fiscal y la estrategia fiscal informados están bien integrados en la organización y de que la organización suena a ser eficaz y transparente |                                                                                   | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |
|                                    | Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal | 207-3     | Esto incluye la forma en que la organización se relaciona con las autoridades fiscales a la hora de desarrollar los sistemas, la legislación y la administración en materia fiscal.                                                                                           |                                                                                   | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |
| GRI 301: Materiales 2016           | Materiales utilizados por peso o volumen                                              | 301-2     | Los datos de uso se informen deben reflejar el material en su estado original y sin manipular los datos de ningún modo, como ocurre cuando se informa del "peso seco".                                                                                                        |                                                                                   | 9.2.4.1. Uso eficiente y ahorro del papel (Insumos reciclados utilizados)                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
| GRI 302: Energía 2016              | Consumo de energía dentro de la organización                                          | 302-1     | Para algunas organizaciones, la electricidad es el único tipo importante de energía que se consume. Para otras, también son importantes fuentes de energía como el vapor o el agua procedentes de centrales urbanas de calefacción o agua fría.                               |                                                                                   | 9.2.5.3. Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
|                                    | Consumo de energía fuera de la organización                                           | 302-2     | La organización informante puede identificar el consumo de energía fuera de la organización evaluando si el consumo energético de una actividad (Varias contribuciones...)                                                                                                    |                                                                                   | 9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI. (Alcance de la Certificación Carbono Neutro de la Entidad se limita a las emisiones de Categoría 1 (directas) y 2 (indirectas por consumo de energía). )<br>9.2.5.3.Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización.                        |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
|                                    | Intensidad energética                                                                 | 302-3     | Pueden aportarse los ratios de intensidad de, entre otros:<br>+ productos (como la energía consumida por unidad producida);<br>+ servicios (como la energía consumida por función o por servicio);<br>+ ventas (como la energía consumida por unidad monetaria de ventas).    |                                                                                   | 9.2.5.3. Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización.<br>9.2.5.4.Gestión de la energía: Reducción del consumo energético.                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
|                                    | Reducción del consumo energético                                                      | 302-4     | Notificación de las iniciativas de reducción que se implementaron en el periodo objeto del informe y que puedan contribuir de manera significativa a las reducciones.                                                                                                         |                                                                                   | 9.2.5.3. Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización.<br>9.2.5.4.Gestión de la energía: Reducción del consumo energético.                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
| GRI 303: Agua y Efluentes 2018     | Interacción con el agua como recurso compartido                                       | 303-1     | La descripción del modo en que la organización interactúa con el agua puede incluir información sobre las cuencas receptoras específicas en las que se extrae, consume y vierte el agua                                                                                       |                                                                                   | 9.2.3. Huella hídrica<br>9.2.4.2. Gestión de impactos relacionados con el vertido de agua<br>9.2.4.3. Uso eficiente y ahorro de agua (Consumo de agua)                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
|                                    | Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua                           | 303-2     | La calidad del agua se refiere a las características físicas, químicas, biológicas y sensoriales del agua. Es una medida de la aptitud del agua para un propósito o función dados, incluido su uso como un derecho humano.                                                    |                                                                                   | 9.2.4.2. Gestión de impactos relacionados con el vertido de agua                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
|                                    | Consumo de agua                                                                       | 303-5     | El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe                                                                                               |                                                                                   | 9.2.4.3.Uso Eficiente y Ahorro del Agua (Consumo de agua):                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |
| GRI 305: Emisiones 2016            | Gestión Ambiental                                                                     | 305-1     | Emisiones directas de GEI – Alcance 2                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                   | 9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1.Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1. Reducción de las emisiones de GEI.<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure)                        |                                                                                                                                                                                                                                                                             | ODS13 y ODS15                            |
|                                    |                                                                                       | 305-2     | Emisiones indirectas de GEI al generar energía – Alcance 3                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   | 9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1.Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI.<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure)                         |                                                                                                                                                                                                                                                                             | ODS13 y ODS15                            |
|                                    |                                                                                       | 305-3     | Otras emisiones indirectas de GEI – Alcance 4                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                   | 9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1.Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI.<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure)                         |                                                                                                                                                                                                                                                                             | ODS13 y ODS15                            |
|                                    |                                                                                       | 305-4     | Intensidad de las emisiones de GEI                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                   | 5.2.1. Financiación.<br>9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1.Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI.<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) | <br><br><br> | ODS7, ODS11, ODS12, ODS13, ODS14 y ODS15 |
|                                    | Reducción de emisiones de GEI                                                         | 305-5     | La organización informante puede dar prioridad a la notificación de las iniciativas de reducción que se implementaron en el periodo objeto del informe y que pueden contribuir de manera significativa a las reducciones.                                                     |                                                                                   | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |
|                                    | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)                             | 305-6     | La organización informante puede aportar los datos de las sustancias incluidas en el cálculo por separado o en conjunto.                                                                                                                                                      |                                                                                   | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                          |
|                                    | Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos        | 306-1     | La cantidad, el tipo y la naturaleza de los residuos que genera la organización son consecuencia de las actividades relacionadas con la fabricación de sus productos y la prestación de sus servicios                                                                         |                                                                                   | 9.2.4.4. Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.<br>9.2.4.6. Residuos generados.                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |
| GRI 306: Efluentes y residuos 2020 | Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos                      | 306-2     | Una organización puede generar impactos relacionados con los residuos a partir de sus propias actividades. Por ejemplo, cuando sus operaciones generan salidas de residuos.                                                                                                   |                                                                                   | 9.2.4.5.Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.<br>9.2.4.6. Residuos generados.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |
|                                    | Residuos generados                                                                    | 306-3     | Al comparar el peso total de los residuos generados con el peso de los residuos que la organización gestiona a valorización y eliminación, se conoce hasta qué punto gestiona la organización sus impactos relacionados con los residuos.                                     |                                                                                   | 9.2.4.6. Residuos generados.                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |
|                                    | Residuos no destinados a eliminación                                                  | 306-4     | La selección de las operaciones de la organización sujetas a gestión de residuos indica cómo aborda los impactos relacionados con los residuos.                                                                                                                               |                                                                                   | 9.2.4.6. Residuos generados.<br>9.2.4.7. Residuos desviados de la disposición (no destinados a eliminación).                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |
|                                    | Residuos destinados a eliminación                                                     | 306-5     | La eliminación es la opción menos preferible de la jerarquía de gestión de residuos debido al impacto negativo en el medio ambiente y la salud de las personas.                                                                                                               |                                                                                   | 9.2.4.6. Residuos generados.<br>9.2.4.8. Residuos destinados a eliminación.                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                          |

| Estándar GRI                                                        | Asuntos Materiales                                                                                                                                | Indicador     | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Íconos Materialidad                                                               | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                      | Asuntos Materiales                                                                    | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| <b>GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores</b>                 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales                                                       | <b>308-1</b>  | Indica a los grupos de interés el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados con sujeción a procesos de debida diligencia para los impactos ambientales.                                                                                                                                                  |  | 9.2.5.5.Evaluación ambiental de proveedores: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.                  |    |                                    |
| <b>GRI 401: Empleo 2016</b>                                         | Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal                                                                                         | <b>401-1</b>  | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                   | 7.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - NUESTRA GENTE.<br>7.1.Caracterización de los trabajadores.                                                                  |    | <b>ODS8</b>                        |
|                                                                     | Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales                                     | <b>401-2</b>  | Este contenido proporcionan una medida de la inversión de una organización en recursos humanos y los beneficios mínimos que ofrece a sus empleados a tiempo completo.                                                                                                                                                |                                                                                   | 7.3. Conciliación y Desarrollo Profesional.<br>7.6. Salud y seguridad en el trabajo.<br>7.8. Beneficios.                                                   |    |                                    |
|                                                                     | Permiso parental                                                                                                                                  | <b>401-3</b>  | Los empleados con derecho a permiso parental son aquellos que están cubiertos por políticas, acuerdos o contratos de la organización que incluyen derecho al permiso parental.                                                                                                                                       |                                                                                   | 7.9. Permiso parental                                                                                                                                      |    |                                    |
| <b>GRI 402: Relaciones trabajador - empresa</b>                     | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales                                                                                               | <b>402-1</b>  | Los plazos de aviso mínimos son una medida de la capacidad que tiene una organización para mantener la satisfacción y motivación de los empleados mientras hace cambios significativos en las operaciones.                                                                                                           |                                                                                   | 7.17 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.                                                                                                  |    |                                    |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016</b>                | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                       | <b>403-1</b>  | Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   | 7.2. Relaciones Laborales<br>7.6. Salud y seguridad en el trabajo.                                                                                         |    |                                    |
|                                                                     | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                                                                   | <b>403-2</b>  | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   | 7.8.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.                                                                    |    |                                    |
|                                                                     | Servicios de salud en el trabajo                                                                                                                  | <b>403-3</b>  | Cómo se garantiza la calidad de los servicios de salud en el trabajo                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                   | 7.8.1.Datos personales de salud de los trabajadores (Servicios de salud en el trabajo).                                                                    |    |                                    |
|                                                                     | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo                                                 | <b>403-4</b>  | Participación formal basada en requerimientos legales; participación mediante el compromiso con representantes de los trabajadores formalmente reconocidos; uso de comités y la manera en que se constituyen y funcionan dichos comités; participación en la identificación de peligros, evaluación de riesgos, etc. |                                                                                   | 7.6.3.Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.                                                   |    |                                    |
|                                                                     | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo                                                                                   | <b>403-5</b>  | Cursos de formación sobre salud y seguridad en el trabajo proporcionados, la manera en que se evalúan las necesidades de formación; la manera en que se diseñan y se imparten los cursos de formación, incluido el contenido o los temas tratados                                                                    |                                                                                   | 7.6.4.Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.                                                                                     |    |                                    |
|                                                                     | Promoción de la salud de los trabajadores                                                                                                         | <b>403-6</b>  | El acceso de los trabajadores a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo                                                                                                                                                                                                            |                                                                                   | 7.6.5.Promoción de la salud de los trabajadores.                                                                                                           |    |                                    |
|                                                                     | Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales | <b>403-7</b>  | Prevenir y mitigar los impactos negativos en la salud y la seguridad en el trabajo que estén directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales                                                                                                             |                                                                                   | 7.6.6.Prevenición y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.  |    |                                    |
|                                                                     | Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                         | <b>403-8</b>  | Gestionar y eliminar de forma continua los peligros y minimizar los riesgos.                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                   | 7.6.7.Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.                                                                           |    |                                    |
|                                                                     | Lesiones por accidente laboral tiene menú contextual                                                                                              | <b>403-9</b>  | Los datos sobre lesiones por accidente laboral son una medida de los daños sufridos por los trabajadores, no de la seguridad.                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 7.8.8.Lesiones por accidente laboral.                                                                                                                      |    |                                    |
|                                                                     | Las dolencias y enfermedades laborales                                                                                                            | <b>403-10</b> | Comprenden aquellas afecciones agudas, recurrentes y crónicas provocadas o intensificadas por las condiciones o prácticas laborales.                                                                                                                                                                                 |                                                                                   | 7.6.9.Las dolencias y enfermedades laborales.                                                                                                              |   |                                    |
| <b>GRI 404: Formación y educación 2016</b>                          | Promedio de horas de formación al año por empleado tiene menú contextual                                                                          | <b>404-1</b>  | Promedio de horas de formación al año por empleado                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                   | 7.4. Formación                                                                                                                                             |  |                                    |
|                                                                     | Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición                                                 | <b>404-2</b>  | Pueden incluir: • cursos de formación internos; • apoyo financiero para formación o educación externas; • provisión de periodos sabáticos con garantía de reincorporación al empleo.                                                                                                                                 |                                                                                   | 7.10. Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición.                                                   |  |                                    |
|                                                                     | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera                                        | <b>404-3</b>  | En qué medida las organizaciones evalúan periódicamente el desempeño de los empleados. Esto ayuda al desarrollo personal de cada empleado.                                                                                                                                                                           |                                                                                   | 7.4. Formación<br>7.12. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera.                        |  |                                    |
|                                                                     | Diversidad de órganos de gobierno y empleados                                                                                                     | <b>405-1</b>  | Diversidad de órganos de gobierno y empleados                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   | 4.1.2. Organos de Gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.2 Junta Directiva<br>4.1.2.3 Equipo Directivo<br>7.1. Caracterización de los trabajadores. |  |                                    |
| <b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016</b>         | Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres                                                                           | <b>405-2</b>  | Fomentar la diversidad, eliminar los sesgos por sexo y apoyar la igualdad de oportunidades.                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   | 7.11. Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres                                                                              |  |                                    |
| <b>GRI 406: No discriminación 2016</b>                              | No Discriminación                                                                                                                                 | <b>406-1</b>  | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                   | 4.5.1.Derechos Humanos en la Organización.                                                                                                                 |  | <b>ODS5, ODS8, ODS11 y ODS16</b>   |
| <b>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016</b> | Asociación y negociación colectiva                                                                                                                | <b>407-1</b>  | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo                                                                                                                                                                                                    |                                                                                   | 7.2. Relaciones Laborales.<br>7.3. Conciliación y Desarrollo Profesional.<br>7.7. Libre Asociación.                                                        |  | <b>ODS8</b>                        |
| <b>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016</b>              | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos                                                                | <b>410-1</b>  | Formación dedicada al tema de los derechos humanos incluido en un programa de formación general. La formación en derechos humanos del personal de seguridad puede ayudar a garantizar una conducta adecuada con terceros, especialmente en lo que atañe al uso de la fuerza.                                         |                                                                                   | NDI: No se dispone información                                                                                                                             |                                                                                       |                                    |
| <b>GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016</b>              | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas                                                                                     | <b>411-1</b>  | La cantidad de casos registrados relacionados con los derechos de los pueblos indígenas proporciona información acerca de la aplicación de las políticas de una organización en cuanto a los pueblos indígenas.                                                                                                      |                                                                                   | Durante el periodo de gestión reportado en el presente informe, no se presentaron incidentes de violaciones de derechos de los pueblos indígenas.          |                                                                                       |                                    |
| <b>GRI 413: Comunidades locales 2016</b>                            | Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y desarrollo                                            | <b>413-1</b>  | Un elemento clave de la gestión de impactos en los integrantes de las comunidades locales es la evaluación y la planificación dirigidas a entender los impactos reales y potenciales, así como una participación sólida de las comunidades locales, a fin de entender sus expectativas y necesidades                 |                                                                                   | 9.2.4.Economía Popular. (Gestión Técnica)                                                                                                                  |  | <b>ODS8 y ODS10</b>                |
|                                                                     | Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales                                               | <b>413-2</b>  | Este contenido está centrado en los impactos negativos significativos potenciales y reales relacionados con las operaciones de una organización y no en las inversiones o donaciones a la comunidad                                                                                                                  |                                                                                   | 4. Infraestructura social. (Vicepresidencia Técnica)<br>12.1. Gestión de Temas Materiales.                                                                 |  |                                    |
| <b>GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016</b>           | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales                                                          | <b>414-1</b>  | Este contenido indica a los grupos de interés el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados con sujeción a procesos de debida diligencia para los impactos sociales.                                                                                                                                      |                                                                                   | 9.2.5.5.Evaluación ambiental de proveedores: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.                  |  |                                    |
| <b>GRI 418: Política Pública 2016</b>                               | Contribución a partidos y/o representantes políticos                                                                                              | <b>418-1</b>  | Identificar el apoyo de la organización a las causas políticas.                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                   | 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia.<br>4.2.1.8.Contribución a partidos y/o representantes políticos.                   |  |                                    |
| <b>GRI 418: Privacidad del Cliente 2016</b>                         | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente                                   | <b>418-1</b>  | A fin de proteger la privacidad del cliente, se espera que la organización limite la recopilación de datos personales, recoja los datos por medios legales y sea transparente con respecto a cómo reúne, usa y asegura los datos.                                                                                    |                                                                                   | 5.3.2 Riesgos No Financieros.<br>5.3.2.1.Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.  |  |                                    |

| Estándar GRI                                                                                         | Asuntos Materiales                                                                                                 | Indicador | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Íconos Materialidad                                                               | Capítulos del IGS2025                                                                                                                        | Asuntos Materiales                                                                  | Objetivos de Desarrollo Sostenible                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| %de las líneas de negocio del portafolio por tamaño y región                                         | Se relaciona con GRI 2-6: actividades, los productos y los servicios de la organización, y los mercados atendidos; | FS 6      | Los impactos de la organización a lo largo de su cadena de valor, también a través del uso de sus productos y servicios. La descripción de los mercados atendidos proporciona información adicional sobre los grupos de clientes a los que se dirigen los productos y servicios de la organización. |  | 5.2.1. Financiación.                                                                                                                         |  | OD88 y OD810                                                    |
| Valor monetario de Portafolio de Productos designados al desarrollo específico de proyectos sociales |                                                                                                                    | FS 7      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   | 5.2.1. Financiación<br>5.2.2.1. Ejecución asistencias técnica<br>5.2.2.2. Gestión técnica por línea de negocio<br>9.3.1. Acción Responsable. |  | OD33, OD84, OD85, OD86, OD87, OD88, OD810, OD811, OD812 Y OD813 |
| Valor monetario de Productos designados al desarrollo específico de proyectos ambientales            |                                                                                                                    | FS 8      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   | 5.2.1. Financiación.                                                                                                                         |  | OD88 y OD810                                                    |

### 13.3.2 GRI Findeter – Grupo Bicentenario

| Declaración de uso                    |                                                             | Nombre de la Entidad perteneciente al Grupo Bicentenario: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER                                                                                                        |                                                                                        |                                                          |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRI 1 usado                           |                                                             | Ha presentado la información citada en este índice de contenidos GRI para el periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 periodo objeto del informe utilizando como referencia los Estándares GRI. |                                                                                        |                                                          |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
| Estándares Sectoriales GRI aplicables |                                                             |                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                        |                                                          |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
| Estándar GRI                          | Asuntos Materiales                                          | Indicador                                                                                                                                                                                                             | Contenido                                                                              | Iconos Materialidad Findeter                             | Pilares temáticos Grupo Bicentenario | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Vinculación de asuntos materiales propios de cada entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Vinculación de los Pilares Temáticos al Grupo Bicentenario                                                                                                                                                                         |                                                                                                                    |
| GRI 2: Contenidos Generales 2021      | La organización y sus practicas de presentación de informes | 2-1                                                                                                                                                                                                                   | Detalles de Findeter                                                                   |                                                          |                                      | 3. FINDETER EN CONTEXTO<br>3.4.5. Nuestras Sedes<br>4.1.2. Organos de gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.2. Junta Directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-YTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL                                                                                                                                                            |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-2                                                                                                                                                                                                                   | Entidades incluidas en los informes de Findeter                                        |                                                          |                                      | 6.1. Findeter en cifras<br>6.1.8. Bonos Sostenibles<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Finanzas responsables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GB-A = 1. AMBIENTAL                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-3                                                                                                                                                                                                                   | Periodo de reporte, frecuencia, contacto                                               |                                                          |                                      | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.1. Sobre nuestro reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-4                                                                                                                                                                                                                   | Reexpresión de la información                                                          |                                                          |                                      | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.1. Sobre nuestro reporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-5                                                                                                                                                                                                                   | Verificación externa                                                                   |                                                          |                                      | 13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal.<br>14. APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       | Actividades y trabajadores                                  | 2-6                                                                                                                                                                                                                   | Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.                           |                                                          |                                      | CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>3.1.2. Misión, visión, propósito superior<br>3.4.1. Cadena de Valor (Procesos y SGI)<br>3.4.4. Portafolio de Productos (Portafolio de productos y servicios)<br>3.7.1. Hechos y Cifras Relevantes Findeter 2025<br>3.7.2. Hechos significativos y logros institucionales durante 2025<br>5.1.1. Estrategia Empresarial (Direccionamiento Estratégico)<br>5.2.1. Financiación<br>5.2.2.1. Ejecución asistencia técnica<br>5.2.2.2. Gestión técnica por líneas de negocio<br>5.3.1. Riesgos financieros<br>9.3.1. Acción responsable | Economía Popular<br>Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.<br>Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>Finanzas responsables.<br>Infraestructura social.<br>Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                         | GB-A = 1. AMBIENTAL<br>GB-S = 2. SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-YTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL                                                                                                                 |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-7 (401-1, 401-3, 401-3)                                                                                                                                                                                             | Empleados                                                                              |                                                          |                                      | 7.1. Caracterización de los trabajadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-YTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL                                                                                                                                                            |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-8 (401-1, 401-3, 401-3)                                                                                                                                                                                             | Trabajadores que no son empleados                                                      |                                                          |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-9                                                                                                                                                                                                                   | Estructura y composición del gobierno                                                  |                                                          |                                      | 3.4.3. Estructura Organizacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-10                                                                                                                                                                                                                  | Nombramiento y selección del máximo organo de gobierno                                 |                                                          |                                      | 4.1.2. Organos de gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.1. Asambleas General de Accionistas<br>4.1.2.2. Junta Directiva.<br>4.1.2.3. Equipo Directivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                       | Gobernanza                                                  | 2-11                                                                                                                                                                                                                  | Presidente del máximo órgano de gobierno                                               |                                                          |                                      | 4.1.2.2. Junta Directiva.<br>4.1.2.3. Equipo Directivo.<br>4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva<br>4.2.1.2. Evaluación de la Gestión del Presidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-12                                                                                                                                                                                                                  | Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de impactos      |                                                          |                                      | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.1. Sobre nuestro reporte<br>4.1.2.2. Junta Directiva.<br>8.4. Gestión de contratación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Infraestructura social<br>Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | GB-A = 1. AMBIENTAL<br>GB-S = 2. SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-13                                                                                                                                                                                                                  | Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos                            |                                                          |                                      | 4.1.2.2. Junta Directiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-14                                                                                                                                                                                                                  | Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad |                                                          |                                      | 4.1.2.2. Junta Directiva<br>"A) Funciones principales que desempeña la Junta Directiva.<br>" Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos)<br>14. APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-15                                                                                                                                                                                                                  | Conflictos de interés                                                                  |                                                          |                                      | 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia.<br>"Mecanismos implementados para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-16                                                                                                                                                                                                                  | Comunicación de inquietudes críticas                                                   |                                                          |                                      | 8.3.3. Procesos judiciales Findeter<br>10.3.1. Gestión de las Comunicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-17                                                                                                                                                                                                                  | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                 |                                                          |                                      | 4.1.2.2. Junta Directiva<br>o Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-18                                                                                                                                                                                                                  | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno                                 |                                                          |                                      | 4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-19                                                                                                                                                                                                                  | Políticas de remuneración                                                              |                                                          |                                      | 4.1.2.2. Junta Directiva.<br>"Esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la Junta Directiva y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-20                                                                                                                                                                                                                  | Proceso para determinar la remuneración                                                |                                                          |                                      | 4.1.2.2. Junta Directiva.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | 2-21                                                                                                                                                                                                                  | Ratio de compensación total anual                                                      |                                                          |                                      | 7.14. Ratio de compensación total anual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             | Estrategia, políticas, prácticas                                                                                                                                                                                      | 2-22                                                                                   | Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>9.1.2. Compromiso con la sostenibilidad<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.2. Coeficiencia interna<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br>9.4.1. Gobernanza de la sostenibilidad<br>9.4.2. Cartera sostenible<br>9.4.3. Asistencia técnica sostenible<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque sostenibilidad                                                                                                         | Economía Popular<br>Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.<br>Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>Finanzas responsables.<br>Infraestructura social.<br>Estrategia de relacionamiento. | GB-A = 1. AMBIENTAL<br>GB-S = 2. SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-YTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
|                                       |                                                             |                                                                                                                                                                                                                       | 2-23                                                                                   | Compromisos y políticas                                  |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2.1.2. Misión, visión, propósito superior<br>3.1.3. Incorporación de los compromisos y políticas<br>4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia.<br>4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva<br>4.2.1.2. Evaluación de la Gestión del Presidente.<br>5.1.1. Estrategia Empresarial (Direccionamiento Estratégico)<br>5.3.1. Riesgos Financieros<br>9.3.1. Acción Responsable.<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad        | Economía Popular<br>Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>Infraestructura social.<br>Estrategia de relacionamiento.                                                                                          | GB-A = 1. AMBIENTAL<br>GB-S = 2. SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-YTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
|                                       |                                                             |                                                                                                                                                                                                                       | 2-24                                                                                   | Incorporación de los compromisos y políticas             |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 3.1.3. Incorporación de los compromisos y políticas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                    |
|                                       |                                                             |                                                                                                                                                                                                                       | 2-25                                                                                   | Procesos para remediar los impactos negativos            |                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Carta a los accionistas<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>"Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT<br>"Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br>9.2.4. Programas ambientales y gestión ambiental<br>9.3.1. Acción Responsable<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br>10.1.1. Grupos de interés<br>10.3.3. Servicio al Cliente.<br>12.1. GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES | Economía Popular<br>Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.<br>Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>Finanzas responsables.<br>Infraestructura social.<br>Estrategia de relacionamiento. | GB-A = 1. AMBIENTAL<br>GB-S = 2. SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-YTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |

| Estándar GRI                                 | Asuntos Materiales                                   | Indicador                   | Contenido                                                                                                                                                                                                                                     | Iconos Materialidad Findeter                                               | Pilares temáticos: Grupo Bicentenario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Vinculación de asuntos materiales propios de cada entidad                                                         | Vinculación de los Planes Temáticos afines al Grupo Bicentenario         |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| GRI 2: Contenidos Generales 2021             | Estrategia, políticas, prácticas                     | 2-26                        | Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes                                                                                                                                                                                |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8.3. Gestión jurídica<br>10.3.3.1. Redes Sociales y Canales de Denuncia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | -Estrategia de relacionamiento.                                                                                   | GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-IyTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
|                                              |                                                      | 2-27                        | Cumplimiento de la legislación y las normativas                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8.3. Gestión jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      | 2-28                        | Afiliación a asociaciones                                                                                                                                                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.6.1. Grupo Bicentenario y Findeter<br>3.6.2. Alianzas y Asociaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | -Estrategia de relacionamiento.                                                                                   | GB-IyTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL                         |
|                                              | Participación de los grupos de interés               | 2-29                        | Enfoque para la participación de los grupos de interés                                                                                                                                                                                        |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.2 Materialidad<br>10.1.1. Grupos de interés<br>10.1.2. Relación con inversionistas<br>10.1.3. Transacciones con partes relacionadas (TPRs)<br>10.3.1. Gestión de las Comunicaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | -Estrategia de relacionamiento.                                                                                   | GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-IyTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
|                                              |                                                      | 2-30                        | Convenios de negociación colectiva                                                                                                                                                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7.3. Conciliación y Desarrollo Profesional.<br>7.7. Libre Asociación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                   |                                                                          |
| GRI 3: Contenidos sobre los temas materiales | Materialidad                                         | 3-1                         | Proceso para determinar los temas materiales                                                                                                                                                                                                  |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.2 Materialidad<br>4.1.2. Organos de gobierno, administración y dirección<br>10.1.1. Grupos de interés                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | -Estrategia de relacionamiento.                                                                                   | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                     |
|                                              |                                                      | 3-2                         | Lista de temas materiales                                                                                                                                                                                                                     | Mega Materialidad: Economía Popular                                        | GB-A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.AMBIENTAL: Gestión ambiental y temas ambientales para la acción climática                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               | 1.Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.              | GB-S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 2.SOCIAL: Desarrollo humano, humano y territorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               | 2.Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                 | GB-G                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 3.GOVERNANZA: Gobierno ético, transparente y responsable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 2.2 Materialidad<br>4.1.2. Organos de gobierno, administración y dirección                                        |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               | 3.Finanzas responsables.                                                   | GB-IyTD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4.INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Innovación para el desarrollo institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               | 4.Infraestructura a social.                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              | 5.Estrategia de relacionamiento                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              | 3-3                                                  | Gestión de temas materiales |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            | CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>3.4.4. Portafolio de Productos (Portafolio de productos y servicios)<br>3.6.1. Grupo Bicentenario y Findeter<br>3.6.2. Alianzas y Asociaciones.<br>3.7.2. Hechos significativos y logros institucionales durante 2025<br>4.1.2. Organos de gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.2. Junta directiva (Capacitación miembros de Junta directiva)<br>4.2.1.5. Procedimiento para potenciales reformas a los estatutos<br>4.2.1. Derechos humanos en la organización<br>5.1.2. Avance del Plan Estratégico<br>5.2.2.1. Ejecución asistencia técnica<br>5.2.3. Planificación Territorial<br>5.2.3.1. Metodología de investigación: Regiones investigadas 2025<br>5.2.3.2. Definición de la estrategia de gestión, financiamiento y seguimiento PPR<br>5.2.3.3. Herramienta en Power BI y banco de proyectos<br>5.2.1. Financiamiento<br>5.2.4. Economía popular<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>«Sistemas: SARLAFT y SARAS<br>6.1. Findeter en cifras<br>6.1.1. Captación de Recursos<br>6.1.2. Portafolio de Inversiones<br>6.1.3. Desempeño bursátil y financiero:<br>6.1.4. Administración de la liquidez<br>6.1.5. Gestión de coberturas.<br>6.1.6. Posicionamiento Internacional<br>6.1.7. Negociación y ejecución de recursos internacionales<br>6.1.8. Bonos Sostenibles<br>6.2.2. Gestión de la Planeación de negocios fiduciarios<br>7.1. Caracterización de los trabajadores<br>7.1.1. Datos personales de salud de los trabajadores (Servicios de salud en el trabajo)<br>8.4. Gestión de Contratación (Gestión de contratación derivada)<br>8.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>8.2.5.5. Evaluación ambiental de proveedores.<br>9.3.1. Acción Responsable.<br>9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad<br>10.1.1. Grupos de interés<br>10.3.2. Clientes y Mercado<br>12.1 GESTIÓN DE TEMAS MATERIALES | Economía Popular<br>-Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.<br>Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>-Finanzas responsables.<br>-Infraestructura social.<br>-Estrategia de relacionamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | GB-A = 1.AMBIENTAL<br>GB-S = 2.SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA<br>GB-IyTD = 4. INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
|                                              |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
| Estándares Temáticos                         |                                                      |                             |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                   |                                                                          |
| GRI 201: Desempeño económico 2016            | Contenidos económicos                                | 201-1                       | Valor económico directo generado y distribuido                                                                                                                                                                                                |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.2.1. Financiamiento.<br>6.1.11. Valor Económico Generado y Distribuido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | -Finanzas responsables.<br>-Estrategia de relacionamiento.                                                        | GB-A = 1.AMBIENTAL<br>GB-S = 2.SOCIAL                                    |
|                                              | Cambio climático                                     | 201-2                       | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades debido al cambio climático                                                                                                                                                          |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.2.1. Financiamiento.<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>«Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br>«Procesos para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima<br>«¿Cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de Findeter?<br>6.1.8. Bonos Sostenibles<br>9.2. Dimensión Ambiental<br>9.2.1. Gestión de cambio climático<br>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) | -Finanzas responsables.<br>-Estrategia de relacionamiento.                                                        | GB-A = 1.AMBIENTAL<br>GB-S = 2.SOCIAL                                    |
|                                              |                                                      | Trabajo decente             | 201-3                                                                                                                                                                                                                                         | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 7.15. Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación                                  |                                                                          |
|                                              | Tasas compensadas                                    | 201-4                       | Asistencia financiera recibida del gobierno                                                                                                                                                                                                   |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.2.1. Financiamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | -Infraestructura social                                                                                           | GB-S = 2.SOCIAL                                                          |
| GRI 202: Presencia en el Mercado             | Presencia en el Mercado                              | 202-1                       | La distribución de los salarios es crucial para eliminar las desigualdades, tales como las diferencias de salario entre hombres y mujeres o entre ciudadanos e inmigrantes.                                                                   |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7.13. Presencia en el mercado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -Estrategia de relacionamiento                                                                                    | GB-S = 2.SOCIAL                                                          |
|                                              | Proporción de altos ejecutivos en la comunidad local | 202-2                       | Los altos ejecutivos contratados en la comunidad local son las personas nacidas o con derecho legal a residir de forma permanente (como ciudadanos naturalizados o titulares de estatus permanentes) en el mercado geográfico de la operación |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 7.16. Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                   |                                                                          |
| GRI 203: Impactos económicos indirectos      | Inversión en infraestructura y servicios apoyados    | 203-1                       | Impacto que tienen las inversiones en infraestructura y los servicios apoyados de una organización en sus grupos de interés y en la economía.                                                                                                 |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.2.1. Financiamiento<br>5.2.4. Economía Popular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -Infraestructura social                                                                                           | GB-S = 2.SOCIAL                                                          |
|                                              | Impactos económicos indirectos significativos        | 203-2                       | Espectro de los impactos económicos indirectos que una organización puede tener en sus grupos de interés y en la economía                                                                                                                     |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.2.1. Financiamiento<br>5.2.4. Economía Popular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -Infraestructura social                                                                                           | GB-A = 1.AMBIENTAL<br>GB-S = 2.SOCIAL                                    |
| GRI 204: Practicas de abastecimiento         | Proporción de gasto en proveedores locales           | 204-1                       | El abastecimiento local puede ser una estrategia que ayude a garantizar el suministro, fomentar una economía local estable y mantener las relaciones comunitarias.                                                                            |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 9.3.3. Practicas de abastecimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | -Estrategia de relacionamiento                                                                                    | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                     |
| GRI 205: Anticorrupción 2016                 | Gobierno corporativo                                 | 205-1                       | Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción                                                                                                                                                                |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.2.1.7. Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>«Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | -Finanzas responsables                                                                                            | GB-S = 2.SOCIAL<br>GB-G = 3. GOBERNANZA                                  |
|                                              |                                                      | 205-2                       | Comunicación y Formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción                                                                                                                                                                      |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia. Política Antifraude y Anticorrupción<br>4.2.6.1. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | -Estrategia de relacionamiento                                                                                    | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                     |
|                                              |                                                      | 205-3                       | Incidentes confirmados de corrupción y acciones tomadas                                                                                                                                                                                       |                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.2.1.7. Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas<br>5.3.2. Gestión de Riesgos No Financieros<br>«Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | -Finanzas responsables                                                                                            | GB-G = 3. GOBERNANZA                                                     |

| Estándar GRI                                 | Asuntos Materiales                                                                                                  | Indicador | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Íconos Materialidad Findeter                                                      | Pilares temáticos Grupo Bicentenario | Capítulos del IQS2025                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Vinculación de asuntos materiales propios de cada entidad                                                                                                                                                     | Vinculación de los Pilares Temáticos afines al Grupo Bicentenario                                                  |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GRI 207: Fiscalidad 2019                     | Enfoque fiscal                                                                                                      | 207-1     | El enfoque fiscal de una organización define cómo esta equilibra el cumplimiento fiscal, las actividades empresariales y las expectativas éticas, sociales y de desarrollo sostenible                                                                                                               |  |                                      | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                              | Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos                                                                     | 207-2     | Cortar con sistemas sólidos de gobernanza, control y gestión de riesgos en materia fiscal puede ser indicativo de que el enfoque fiscal y la estrategia fiscal informados están bien integrados en la organización y de que la organización supervisa eficazmente sus obligaciones de cumplimiento. |                                                                                   |                                      | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                              | Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal                               | 207-3     | Esto incluye la forma en que la organización se relaciona con las autoridades fiscales a la hora de desarrollar los sistemas, la legislación y la administración en materia fiscal.                                                                                                                 |                                                                                   |                                      | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
| GRI 301: Materiales 2016                     | Materiales utilizados por peso o volumen                                                                            | 301-2     | Los datos de uso se informen deben reflejar el material en su estado original y sin manipular los datos de ningún modo, como ocurre cuando se informa del "peso seco".                                                                                                                              |                                                                                   |                                      | 9.2.4.1. Uso eficiente y ahorro del papel (Insumos reciclados utilizados)                                                                                                                                                                                                                                  | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
| GRI 302: Energía 2016                        | Consumo de energía dentro de la organización                                                                        | 302-1     | Para algunas organizaciones, la electricidad es el único tipo importante de energía que se consume. Para otras, también son importantes fuentes de energía como el vapor o el agua procedentes de centrales urbanas de calefacción o agua fría.                                                     |                                                                                   |                                      | 9.2.5.3. Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización                                                                                                                                                                                                                               | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Consumo de energía fuera de la organización                                                                         | 302-2     | La organización informante puede identificar el consumo de energía fuera de la organización evaluando el consumo energético de una actividad (Varias contribuciones, ...)                                                                                                                           |                                                                                   |                                      | 9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI (Alcance de la Certificación Carbono Neutro de la Entidad se limita a las emisiones de Categoría 1 (directas) y 2 (indirectas por consumo de energía). )<br>9.2.5.3.Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización.                         | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Intensidad energética                                                                                               | 302-3     | Pueden aportarse los ratios de intensidad de, entre otros:<br>+ edificios (como la energía consumida por unidad producida)<br>+ servicios (como la energía consumida por función o por servicio)<br>+ ventas (como la energía consumida por unidad monetaria de ventas).                            |                                                                                   |                                      | 9.2.5.3. Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización.<br>9.2.5.4.Gestión de la energía: Reducción del consumo energético.                                                                                                                                                          | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Reducción del consumo energético                                                                                    | 302-4     | Notificación en las iniciativas de reducción que se implementaron en el periodo objeto del informe y que puedan contribuir de manera significativa a las reducciones.                                                                                                                               |                                                                                   |                                      | 9.2.5.3. Gestión de la energía: Consumo de energía dentro de la organización.<br>9.2.5.4.Gestión de la energía: Reducción del consumo energético.                                                                                                                                                          | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
| GRI 303: Agua y Efluentes 2018               | Interacción con el agua como recurso compartido                                                                     | 303-1     | La descripción del modo en que la organización interactúa con el agua puede incluir información sobre las cuencas receptoras específicas en las que se extrae, consume y vierte el agua                                                                                                             |                                                                                   |                                      | 9.2.3. Huella hídrica<br>9.2.4.2. Gestión de impactos relacionados con el vertido de agua<br>9.2.4.3. Uso eficiente y ahorro de agua (Consumo de agua)                                                                                                                                                     | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua                                                         | 303-2     | La calidad del agua se refiere a las características físicas, químicas, biológicas y sensoriales del agua. Es una medida de la aptitud del agua para un propósito o función dados, incluido su uso como un derecho humano.                                                                          |                                                                                   |                                      | 9.2.4.2. Gestión de impactos relacionados con el vertido de agua                                                                                                                                                                                                                                           | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Consumo de agua                                                                                                     | 303-3     | El consumo de agua mide el agua que la organización utiliza, de modo que deja de estar disponible para el ecosistema o la comunidad local durante el periodo objeto del informe                                                                                                                     |                                                                                   |                                      | 9.2.4.3.Uso Eficiente y Ahorro del Agua (Consumo de agua):                                                                                                                                                                                                                                                 | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
| GRI 305: Emisiones 2016                      | Gestión Ambiental                                                                                                   | 305-1     | Emisiones directas de GEI – Alcance 2                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                   |                                      | 9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1. Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1. Reducción de las emisiones de GEI.<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure)                       | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              |                                                                                                                     | 305-2     | Emisiones indirectas de GEI al generar energía – Alcance 3                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                      | 9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1. Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure)                         | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              |                                                                                                                     | 305-3     | Otras emisiones indirectas de GEI – Alcance 4                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                      | 9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1. Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure)                         | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              |                                                                                                                     | 305-4     | Intensidad de las emisiones de GEI                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                      | 9.2.1. Financiación.<br>9.2. Gestión Ambiental<br>9.2.1. Gestión de cambio climático<br>9.2.1.2. Carbono neutralidad<br>9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br>9.2.5.1.Reducción de las emisiones de GEI<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) | -Economía Popular<br>-Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.<br>-Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>-Infraestructura social.<br>-Estrategia de relacionamiento. | -GB-A = 1 AMBIENTAL<br>-GB-S = 2 SOCIAL<br>-GB-G = 3 GOBERNANZA<br>-GB-YTD = 4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL |
|                                              | Reducción de emisiones de GEI                                                                                       | 305-5     | La organización informante puede dar prioridad a la notificación de las iniciativas de reducción que se implementaron en el periodo objeto del informe y que pueden contribuir de manera significativa a las reducciones                                                                            |                                                                                   |                                      | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
|                                              | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (ODS)                                                           | 305-6     | La organización informante puede aportar los datos de las sustancias incluidas en el cálculo por separado o en conjunto.                                                                                                                                                                            |                                                                                   |                                      | NDI: No se dispone información                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                    |
| GRI 306: Efluentes y residuos 2020           | Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos                                      | 306-1     | La cantidad, el tipo y la naturaleza de los residuos que genera la organización son consecuencia de las actividades relacionadas con la fabricación de sus productos y la prestación de sus servicios                                                                                               |                                                                                   |                                      | 9.2.4.4.Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos.<br>9.2.4.6.Residuos generados.                                                                                                                                                                                     | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos                                                    | 306-2     | Una organización puede generar impactos relacionados con los residuos a partir de sus propias actividades. Por ejemplo, cuando sus operaciones generan residuos de residuos.                                                                                                                        |                                                                                   |                                      | 9.2.4.5.Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.<br>9.2.4.6. Residuos generados.                                                                                                                                                                                                  | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Residuos generados                                                                                                  | 306-3     | Al comparar el peso total de los residuos generados con el peso de los residuos que la organización destina a valorización y eliminación, se conoce hasta qué punto gestiona la organización sus impactos relacionados con los residuos.                                                            |                                                                                   |                                      | 9.2.4.6. Residuos generados.                                                                                                                                                                                                                                                                               | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Residuos no destinados a eliminación                                                                                | 306-4     | La selección de las operaciones de la organización sujetas a gestión de residuos indica cómo aborda los impactos relacionados con los residuos.                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                      | 9.2.4.6. Residuos generados.<br>9.2.4.7. Residuos desviados de la disposición (no destinados a eliminación).                                                                                                                                                                                               | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
|                                              | Residuos destinados a eliminación                                                                                   | 306-5     | La eliminación es la opción menos preferible de la jerarquía de gestión de residuos debido al impacto negativo en el medio ambiente y la salud de las personas.                                                                                                                                     |                                                                                   |                                      | 9.2.4.6. Residuos generados.<br>9.2.4.8. Residuos destinados a eliminación.                                                                                                                                                                                                                                | -Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.                                                                                                                                                     | -GB-A = 1 AMBIENTAL                                                                                                |
| GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales (tiene menú contextual) | 308-1     | Indica a los grupos de interés el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados con sujeción a procesos de debida diligencia para los impactos ambientales.                                                                                                                                 |                                                                                   |                                      | 9.2.5.5.Evaluación ambiental de proveedores: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.                                                                                                                                                                  | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | -GB-G = 3 GOBERNANZA                                                                                               |
| GRI 401: Empleo 2016                         | Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal                                                           | 401-1     | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                   |                                      | 7. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - NUESTRA GENTE.<br>7.1. Caracterización de los trabajadores.                                                                                                                                                                                                                | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | -GB-S = 2 SOCIAL                                                                                                   |
|                                              | Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales       | 401-2     | Este contenido proporcionan una medida de la inversión de una organización en recursos humanos y los beneficios mínimos que ofrece a sus empleados a tiempo completo.                                                                                                                               |                                                                                   |                                      | 7.3. Conciliación y Desarrollo Profesional.<br>7.6. Salud y seguridad en el trabajo.<br>7.8. Beneficios.                                                                                                                                                                                                   | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | -GB-S = 2 SOCIAL                                                                                                   |
|                                              | Permiso parental                                                                                                    | 401-3     | Los empleados con derecho a permiso parental son aquellos que están cubiertos por políticas, acuerdos o contratos de la organización que incluyen derecho al permiso parental.                                                                                                                      |                                                                                   |                                      | 7.9. Permiso parental                                                                                                                                                                                                                                                                                      | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | -GB-S = 2 SOCIAL                                                                                                   |

| Estándar GRI                                                                                                | Asuntos Materiales                                                                                                                                | Indicador     | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Iconos Materialidad Findeter                                                      | Pilares temáticos, Grupo Bicentenario | Capítulos del IGS2025                                                                                                                                        | Vinculación de asuntos materiales propios de cada entidad                                                                                                                                                     | Vinculación de los Pilares Temáticos al Grupo Bicentenario                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GRI 402: Relaciones trabajador - empresa</b>                                                             | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales                                                                                               | <b>402-1</b>  | Los plazos de aviso mínimos son una medida de la capacidad que tiene una organización para mantener la satisfacción y motivación de los empleados mientras hace cambios significativos en las operaciones.                                                                                                          |  |                                       | 7.17 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.                                                                                                    | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
| <b>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2016</b>                                                        | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                       | <b>403-1</b>  | Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                       | 7.2. Relaciones Laborales<br>7.6. Salud y seguridad en el trabajo.                                                                                           | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                                                                   | <b>403-2</b>  | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                       | 7.6.2. Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.                                                                      | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Servicios de salud en el trabajo                                                                                                                  | <b>403-3</b>  | Cómo se garantiza la calidad de los servicios de salud en el trabajo                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                   |                                       | 7.6.1. Datos personales de salud de los trabajadores (Servicios de salud en el trabajo).                                                                     | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo                                                 | <b>403-4</b>  | Participación formal basada en requerimientos legales; participación mediante el compromiso con representantes de los trabajadores formalmente reconocidos; uso de comités y la manera en que se constituyen y funcionan dichos comités; participación en la identificación de peligros, evaluación de riesgos, etc |                                                                                   |                                       | 7.6.3. Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.                                                    | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo                                                                                   | <b>403-5</b>  | Cursos de formación sobre salud y seguridad en el trabajo proporcionados, la manera en que se diseñan y las necesidades de formación; la manera en que se diseñan y se imparten los cursos de formación, incluido el contenido o los temas tratados                                                                 |                                                                                   |                                       | 7.6.4. Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.                                                                                      | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Promoción de la salud de los trabajadores                                                                                                         | <b>403-6</b>  | El acceso de los trabajadores a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo                                                                                                                                                                                                           |                                                                                   |                                       | 7.6.5. Promoción de la salud de los trabajadores.                                                                                                            | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales | <b>403-7</b>  | Prevenir y mitigar los impactos negativos en la salud y la seguridad en el trabajo que estén directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios a través de sus relaciones comerciales                                                                                                            |                                                                                   |                                       | 7.6.6. Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales.    | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                         | <b>403-8</b>  | Gestionar y eliminar de forma continua los peligros y minimizar los riesgos.                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                   |                                       | 7.6.7. Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.                                                                            | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Lesiones por accidente laboral tiene menú contextual                                                                                              | <b>403-9</b>  | Los datos sobre lesiones por accidente laboral son una medida de los daños sufridos por los trabajadores, no de la seguridad.                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                       | 7.6.8. Lesiones por accidente laboral.                                                                                                                       | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Las dolencias y enfermedades laborales                                                                                                            | <b>403-10</b> | Comprenden aquellas afecciones agudas, recurrentes o crónicas provocadas o intensificadas por las condiciones o prácticas laborales.                                                                                                                                                                                |                                                                                   |                                       | 7.6.9. Las dolencias y enfermedades laborales.                                                                                                               | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
| <b>GRI 404: Formación y educación 2016</b>                                                                  | Promedio de horas de formación al año por empleado tiene menú contextual                                                                          | <b>404-1</b>  | Promedio de horas de formación al año por empleado                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                   |                                       | 7.4. Formación                                                                                                                                               | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición                                                 | <b>404-2</b>  | Pueden incluir: • cursos de formación internos; • apoyo financiero para formación o educación externas; • provisión de períodos sabáticos con garantía de reincorporación al empleo.                                                                                                                                |                                                                                   |                                       | 7.10. Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición.                                                     | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera                                        | <b>404-3</b>  | En qué medida las organizaciones evalúan periódicamente el desempeño de los empleados. Esto ayuda al desarrollo personal de cada empleado.                                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                       | 7.4. Formación<br>7.12. Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de su desempeño y del desarrollo de su carrera.                          | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
| <b>GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016</b>                                                 | Diversidad de órganos de gobierno y empleados                                                                                                     | <b>405-1</b>  | Diversidad de órganos de gobierno y empleados                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                   |                                       | 4.1.2. Órganos de Gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.2. Junta Directiva<br>4.1.2.3. Equipo Directivo<br>7.1. Caracterización de los trabajadores. | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL<br/>-GB-G = 3 GOBERNANZA</b>                                                                                |
|                                                                                                             | Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres                                                                           | <b>405-2</b>  | Fomentar la diversidad, eliminar los sesgos por sexo y apoyar la igualdad de oportunidades.                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                   |                                       | 7.1.1. Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres                                                                               | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL<br/>-GB-G = 3 GOBERNANZA</b>                                                                                |
| <b>GRI 406: No discriminación 2016</b>                                                                      | No Discriminación                                                                                                                                 | <b>406-1</b>  | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                   |                                       | 4.5.1. Derechos Humanos en la Organización.                                                                                                                  | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL<br/>-GB-G = 3 GOBERNANZA</b>                                                                                |
| <b>GRI 407: Libertad de asociación y negociación colectiva 2016</b>                                         | Asociación y negociación colectiva                                                                                                                | <b>407-1</b>  | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo                                                                                                                                                                                                   |                                                                                   |                                       | 7.2. Relaciones Laborales.<br>7.3. Conciliación y Desarrollo Profesional.<br>7.7. Libre Asociación.                                                          | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL<br/>-GB-G = 3 GOBERNANZA</b>                                                                                |
| <b>GRI 410: Prácticas en materia de seguridad 2016</b>                                                      | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos                                                                | <b>410-1</b>  | Formación dedicada al tema de los derechos humanos incluido en un programa de formación general. La formación en derechos humanos del personal de seguridad puede ayudar a garantizar una conducta adecuada con terceros, especialmente en lo que atañe al uso de la fuerza.                                        |                                                                                   |                                       | NDI: No se dispone información                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| <b>GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas 2016</b>                                                      | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas                                                                                     | <b>411-1</b>  | La cantidad de casos registrados relacionados con los derechos de los pueblos indígenas proporciona información acerca de la aplicación de las políticas de una organización en cuanto a los pueblos indígenas.                                                                                                     |                                                                                   |                                       | Durante el periodo de gestión reportado en el presente informe, no se presentaron incidentes de violaciones de derechos de los pueblos indígenas.            |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                 |
| <b>GRI 413: Comunidades locales 2016</b>                                                                    | Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y desarrollo                                            | <b>413-1</b>  | Un elemento clave de la gestión de impactos en los integrantes de las comunidades locales es la evaluación y la planificación dirigidas a entender los impactos reales y potenciales, así como una participación sólida de las comunidades locales, a fin de entender sus expectativas y necesidades.               |                                                                                   |                                       | 5.2.4. Economía Popular. (Gestión Técnica)                                                                                                                   | -Economía popular                                                                                                                                                                                             | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
|                                                                                                             | Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales                                               | <b>413-2</b>  | Este contenido está centrado en los impactos negativos significativos potenciales y reales relacionados con las operaciones de una organización y no en las inversiones o donaciones a la comunidad.                                                                                                                |                                                                                   |                                       | 4. Infraestructura social. (Vicepresidencia Técnica)<br>12.1. Gestión de Temas Materiales.                                                                   | -Infraestructura social                                                                                                                                                                                       | <b>-GB-A = 1 AMBIENTAL<br/>-GB-S = 2 SOCIAL</b>                                                                                 |
| <b>GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016</b>                                                   | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales                                                          | <b>414-1</b>  | Este contenido indica a los grupos de interés el porcentaje de proveedores seleccionados o contratados con sujeción a procesos de debida diligencia para los impactos sociales.                                                                                                                                     |                                                                                   |                                       | 9.2.5.5. Evaluación ambiental de proveedores: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios ambientales.                   | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-G = 3 GOBERNANZA</b>                                                                                                     |
| <b>GRI 415: Política Pública 2016</b>                                                                       | Contribución a partidos y/o representantes políticos                                                                                              | <b>415-1</b>  | Identificar el apoyo de la organización a las causas políticas.                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                       | 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia.<br>4.2.1.8. Contribución a partidos y/o representantes políticos.                    | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-G = 3 GOBERNANZA</b>                                                                                                     |
| <b>GRI 418: Privacidad del Cliente 2016</b>                                                                 | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente                                   | <b>418-1</b>  | A fin de proteger la privacidad del cliente, se espera que la organización limite la recopilación de datos personales, recoja los datos por medios legales y sea transparente con respecto a cómo reúne, usa y asegura los datos.                                                                                   |                                                                                   |                                       | 5.3.2. Riesgos No Financieros.<br>5.3.2.1. Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.  | -Estrategia de relacionamiento                                                                                                                                                                                | <b>-GB-G = 3 GOBERNANZA<br/>-GB-4 y TD = 4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b>                                              |
| <b>% de las líneas de negocio del portafolio por tamaño y región</b>                                        |                                                                                                                                                   | <b>FS 6</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                       | 5.2.1. Financiación.                                                                                                                                         | -Economía popular<br>-Infraestructura social                                                                                                                                                                  | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |
| <b>Valor monetario de Portafolio de Productos designados al desarrollo específico de proyectos sociales</b> | Se relaciona con GRI 2-6: actividades, los productos y los servicios de la organización, y los mercados atendidos.                                | <b>FS 7</b>   | Los impactos de la organización a lo largo de su cadena de valor, también a través del uso de sus productos y servicios. La descripción de los mercados atendidos proporciona información adicional sobre los grupos de clientes a los que se dirigen los productos y servicios de la organización.                 |                                                                                   |                                       | 5.2.1. Financiación<br>5.2.2.1. Ejecución asistencial técnica<br>5.2.2.2. Gestión técnica por línea de negocio<br>9.3.1. Acción Responsable.                 | -Economía Popular<br>-Transferencia de capacidades hacia entidades territoriales.<br>-Medición de impactos ambientales, sociales y económicos.<br>-Infraestructura social.<br>-Estrategia de relacionamiento. | <b>-GB-A = 1 AMBIENTAL<br/>-GB-S = 2 SOCIAL<br/>-GB-G = 3 GOBERNANZA<br/>-GB-4 y TD = 4 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b> |
| <b>Valor monetario de Productos designados al desarrollo específico de proyectos ambientales</b>            |                                                                                                                                                   | <b>FS 8</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                   |                                       | 5.2.1. Financiación.                                                                                                                                         | -Economía popular<br>-Infraestructura social                                                                                                                                                                  | <b>-GB-5 = 2 SOCIAL</b>                                                                                                         |



### 13.3.3 Estándares TCFD



## TABLA ESTANDARES TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés)

APLICADOS AL **INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025** - FINDETER

| Dimensión                                                                                                                                                                                                                                                           | Divulgaciones recomendadas                                                                                                                                               | Contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 FINDETER que dan respuesta a la "Divulgación" requerida para cada "Dimensión".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GOBERNANZA</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>GOBERNANZA:</b><br>Divulgar la gobernanza de la organización sobre los riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.                                                                                                                                        | a) Describir la función de la administración a la hora de evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.                                     | TCFD / Gobernanza: Carta de liderazgo (Carta a los accionistas)<br><br>TCFD, Gobernanza: Numeral 4.1.2.2 Junta Directiva, Literal a) Funciones principales que desempeña la Junta Directiva: Comités de Apoyo a la Junta Directiva: Funciones respecto de la Gestión de Riesgos.<br><br>TCFD / Gobernanza: Numeral 4.1.2.3: • Funcionamiento de la alta gerencia; Tabla No. 23: Ubicación de las Funciones de Miembros de la Alta Dirección en Código de Buen Gobierno (Funciones del vicepresidente de riesgos)                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                     | b) Describir el control de la Junta Directiva sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima                                                                | TCFD / G. a) y b): Numeral 6.1.6. Posicionamiento internacional: ".....principales eventos e iniciativas en las que participamos durante la vigencia 2025:....."<br><br>TCFD / Gobernanza: Numeral 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure): "Presentar a la Junta Directiva las propuestas relacionadas con las responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del SCI, incluyendo la gestión de riesgos."<br><br>TCFD / G. a) y b): Numeral 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure): 1.Gobernanza: Tabla No. 129: Esquema de gobernanza en Findeter para la gestión climática; • Capacitación y formación |
| <b>ESTRATEGIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>ESTRATEGIA:</b><br>Divulgar el impacto actual y potencial de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización, en los casos en los que dicha información sea sustancial. | a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que ha identificado la organización a corto, medio y largo plazo.                                     | TCFD / Estrategia: Carta de liderazgo (Carta a los accionistas)<br><br>TCFD / E. a), b) y c): Numeral 3.7.2. Hechos significativos y logros institucionales durante 2025<br><br>TCFD / E b) Numeral 5.2.1 Financiación: •Estructuración e implementación de líneas de crédito; 2.Adición a la línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada Eficiencia Energética y Conectividad Virtual; 1.Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada retanqueo Eficiencia Energética II; 3.Línea especial KFW; 5.Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada para Movilidad Cero Emisiones.                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                     | b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización. | TCFD / Estrategia: Numeral 5.3.2. Riesgos No Financieros<br><br>TCFD / E b) y c): Numeral 5.2.3. Planificación territorial: Priorización Proyectos Regionales de Inversión (PPRI)<br><br>TCFD / E. a), b) y c): Numeral 6.1.7 Negociación y Ejecución de Recursos Internacionales.; Cooperación Internacional no reembolsable: Cooperación Internacional No Reembolsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                                                     | c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios relacionados con el cambio climático                       | TCFD / Estrategia: 9.2.Dimensión ambiental; 9.2.1.Gestión de cambio climático<br><br>TCFD / Estrategia: Numeral 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure): 2. Dimensión Estrategia; •Identificación de riesgos climáticos; Tabla No. 130: Factores de riesgo de transición asociados a la cartera de crédito; Tabla No. 131: Factores de riesgo físicos asociados a la cartera de crédito; Tabla No. 132: Factores de riesgo de transición asociados a las fuentes de fondeo; II.Estrategia.; oExposición de la cartera a riesgos climáticos;<br><br>TCFD / E. a), b) y c): Numeral 11 Perspectivas, Compromisos y Expectativas 2026                                                                                      |

| Dimensión                                                                                                                                                                                         | Divulgaciones recomendadas                                                                                                                                                            | Contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025 FINDETER que dan respuesta a la "Divulgación" requerida para cada "Dimensión".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Divulgar como la organización identifica, evalúa, y gestiona los riesgos y oportunidades relacionados con el clima                                                                                | a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.                                                                        | TCFD / Gestión de Riesgos: Numeral 5.2.1. Financiación; • Gestión del Sistema de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                   | b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.                                                                                    | TCFD / Gestión de Riesgos: Numeral 5.3.2. Riesgos No Financieros: • Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS; •Procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima (Formulario de análisis de riesgos ambientales y sociales FARAS ); •¿Cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                                   | c) Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima están integrados en la gestión general de riesgos de la organización.      | TCFD / Gestión de Riesgos: Numeral 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure): •Procesos para identificar los riesgos relacionados con el clima; •Procesos para evaluar los riesgos relacionados con el clima; •Metodología para el análisis de exposición a riesgos de transición; •Metodología para el análisis de exposición a riesgos físicos; •Metodología para el análisis de exposición a riesgos físicos; Ilustración No. 78: Líneas de defensa con respecto a gestión de riesgos de cambio climático: III.Gestión de Riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>MÉTRICAS Y METAS</b>                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Divulgar las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima relevantes en los casos que dicha información sea sustancial. | a) Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima acorde con su proceso estrategia y gestión de riesgos. | TCFD / Métricas y Metas: Las métricas y los objetivos utilizados para evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático están divulgados a lo largo del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2024 de Findeter, entre otros, en aspectos tales como:<br><br>Numeral 5.2.1. Financiación: • Desembolsos por sector (Energético, Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente); • Ejecución de Tasas Compensadas; • Estructuración e implementación de líneas de crédito; •Estructuración e implementación de líneas de crédito; 2.Adición a la línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada Eficiencia Energética y Conectividad Virtual; 1.Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada retanqueo Eficiencia Energética II; 3.Línea especial KFW; 5.Línea de redescuento y crédito directo con tasa compensada para Movilidad Cero Emisiones.; •Gestión del Sistemas de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS; •Cartera de redescuento por sector económico (Infraestructura agua potable y saneamiento básico; Infraestructura para el desarrollo energético) |
|                                                                                                                                                                                                   | b) Divulgar el Alcance 1, Alcance 2 y, si procede, Alcance 3 de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y sus riesgos relacionados.                                           | Numeral 5.2.2.1. Ejecución Asistencia técnica: • Medio Ambiente; 5.2.2.2.Gestión técnica por línea de negocio. "Proyectos destacables"<br><br>Numeral 6.1.8. Bonos Sostenibles: Principales impactos resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                   | c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y rendimiento en comparación con sus objetivos.        | Numeral 9.2.1.Gestión de cambio climático: 9.2.1.1 DivulgAcción IFRS-S2: Programa de apoyo para acelerar la divulgación de información financiera relacionada con el clima; 9.2.4.Programas ambientales y Gestión Ambiental; 9.2.5.Huella de Carbono: 9.2.5.1Reducción de las emisiones de GEI. ; 9.2.5.2.Impacto positivo sobre la biodiversidad.; 9.4.4.Bonos sostenibles – Enfoque se sostenibilidad.<br><br>Numeral 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure): IV.Métricas y metas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

### 13.3.4 Estándares SASB



## TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD APLICADOS AL **INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025** - FINDETER

**Tabla 1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad**

| TEMA                                            | PARAMETRO DE CONTABILIDAD                                                                                                                                                       | DIVULGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CATEGORÍA         | UNIDAD DE MEDIDA              | CÓDIGO       | Contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025<br>FINDETER que dan respuesta a la "Divulgación" requerida<br>para cada "TEMA".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad de los datos                          | (1) Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII), (3) número de titulares de cuentas afectados                      | La entidad calculará y declarará (1) el número total de filtraciones de datos identificadas durante el período del informe.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cuantitativo      | Número, porcentaje (%)        | FN-CB-230a.1 | SASB / SD: Numeral 5.3.2. Riesgos No Financieros / •Gestión del riesgo operacional / •Gestión de seguridad de la información y ciberseguridad- SGSIYC / •Programa integral de gestión de protección de datos personales: Indicador de seguridad de los datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                 | Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos                                                                                   | La entidad describirá su enfoque para identificar las vulnerabilidades de sus sistemas de información que planteen un riesgo para la seguridad de los datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Debate y análisis | n/a                           | FN-CB-230a.2 | SASB / SD: Numeral 9.5.2. Métricas SASB: 1.Tema: Seguridad de los datos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Generación de inclusión y capacidad financieras | 1) número y (2) cuantía de los préstamos pendientes cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad                | La entidad divulgará el número total de préstamos pendientes cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad, así como la cuantía total de estos préstamos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Cuantitativo      | Número, divisa para comunicar | FN-CB-240a.1 | •SASB / GI y CF: Numeral 5.2.1. Financiación: Desembolsos por tipo de beneficiario; Desembolsos en Municipios categoría 6<br>•SASB / GI y CF: Numeral 5.3.1. Riesgos Financieros / •Gestión de riesgo de crédito                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                 | (1) Número y (2) cuantía de los préstamos vencidos e improductivos cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad | La entidad divulgará el número total de préstamos vencidos e improductivos cualificados para programas diseñados para promocionar las pequeñas empresas y el desarrollo de la comunidad, así como la cuantía total de estos préstamos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Cuantitativo      | Número, divisa para comunicar | FN-CB-240a.2 | SASB / GI y CF: Numeral 5.3.1. Riesgos financieros, • Gestión de Riesgo de Crédito; "Tabla No. 73: Distribución de la cartera por calificación"<br>SASB / GI y CF: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board): 2.Tema: Generación de inclusión y capacidad financieras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                 | Número de cuentas corrientes minoristas sin coste proporcionadas a clientes previamente no bancarizados o infrabancarizados                                                     | n/a a Findeter                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Cuantitativo      | Número                        | FN-CB-240a.3 | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                 | Número de participantes en iniciativas de educación financiera para clientes no bancarizados, infrabancarizados o desatendidos                                                  | La entidad divulgará el número de personas que participaron en iniciativas de educación financiera para clientes sin acceso bancario, con acceso limitado o desatendidos.<br>1.1El alcance de las iniciativas de educación financiera incluye, entre otras cosas, programas educativos, talleres, seminarios, cursos, asesoramiento y asociaciones comunitarias.<br>1.4Los clientes desatendidos son los que no tienen acceso, tienen acceso limitado o sufren cualquier otra limitación para acceder a los servicios financieros generales.<br>3.El alcance de la divulgación incluirá tanto a los clientes minoristas individuales como a los clientes comerciales pertinentes (por ejemplo, pequeñas y medianas empresas y empresas pertenecientes a minorías). | Cuantitativo      | Número                        | FN-CB-240a.4 | SASB / GI y CF: Numeral 5.2.1. Financiación: -Crédito Directo, •Aprobaciones (Tabla No. 54: Aprobaciones crédito directo); •Composición Cartera de Crédito Directo (Tabla No. 67: Cartera de crédito por categoría de la entidad territorial)<br>Numeral 5.2.3.1. Metodología de Investigación: Regiones investigadas 2025<br>SASB / GI y CF: Numeral 5.3.2. Riesgos No Financieros / •Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT);<br>SASB / GI y CF: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board): 2.Tema: Generación de inclusión y capacidad financieras (Tabla No. 135: Eventos realizados) |

| TEMA                                                                                   | PARAMETRO DE CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                           | DIVULGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CATEGORÍA         | UNIDAD DE MEDIDA      | CÓDIGO       | Contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025<br>FINDETER que dan respuesta a la "Divulgación" requerida para cada "TEMA".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio | Exposición crediticia comercial e industrial, por sector                                                                                                                                                                                                                                            | La entidad divulgará su exposición crediticia comercial e industrial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cuantitativo      | Divisa para comunicar | FN-CB-410a.1 | SASB / IFAS y GAC: Numeral 5.2.1. Financiación, Cartera de redescuento : • Cartera de Redescuento por sector económico; • Cartera de Crédito Directo por Sector Económico<br><br>SASB / IFAS y GAC: Numeral 5.3.1. Riesgos financieros (Gestión de Riesgo de Crédito; Gestión de Riesgo de Mercado y Gestión de Riesgo de Liquidez;<br><br>SASB / IFAS y GAC: SD: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board): 3.Tema: Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                        | Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito                                                                                                                                                            | 1.La entidad describirá su enfoque de la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión (ESG) en su análisis crediticio<br>1.3.El análisis crediticio se define como un método para calcular la solvencia de una empresa u organización, es decir, su capacidad para cumplir las obligaciones de deuda, con objeto de identificar el nivel apropiado de riesgo de impago asociado a la financiación de dicha empresa, organización o proyecto.<br>2.El alcance de la divulgación incluirá los préstamos comerciales e industriales, así como la financiación de proyectos.<br>10.La entidad describirá cómo incorpora los factores ESG en su evaluación de perspectivas y cómo influyen en ellas:<br>10.1Factores macroeconómicos tradicionales, como la situación económica, la política monetaria del banco central, las tendencias sectoriales y los riesgos geopolíticos que afectan a la solvencia de los prestatarios                                                                                                             | Debate y análisis | n/a                   | FN-CB-410a.2 | SASB / IFAS y GAC: Numeral 3.5. Contexto Económico nacional e internacional: 3.5.1. Contexto Económico 2025 en Retrospectiva.<br><br>SASB / IFAS y GAC: Numeral 5.2.1. Financiación, • Gestión del Sistemas de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS: •Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito<br><br>SASB / IFAS y GAC: Numeral 5.3.1. Riesgos Financieros: • Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS, •Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión corporativa (ESG) en el análisis de crédito.<br><br>SASB / IFAS y GAC: Numeral 6.1. Findeter en cifras: •Principales Indicadores; "Tabla No. 93: Indicadores de Solvencia".<br><br>SASB / IFAS y GAC: Numeral 9.1.3. Política de Sostenibilidad; Numeral 9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br><br>SASB / IFAS y GAC: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board): 3.Tema: Incorporación de factores ambientales, sociales y de gestión en el análisis crediticio. |
| Ética empresarial                                                                      | Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera | 1.La entidad declarará el importe total de las pérdidas monetarias en que haya incurrido durante el período del informe como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude, uso de información privilegiada, antimonopolio, competencia desleal, manipulación del mercado, mala praxis u otras leyes o reglamentos relacionados de la industria financiera.<br><br>3.Las pérdidas incluirán todas las obligaciones monetarias para con la parte contraria o para con otros (ya sea como resultado de un acuerdo o veredicto después de un juicio o de otro proceso), incluidas las multas y otras responsabilidades monetarias contraídas durante el período del informe como resultado de acciones civiles (por ejemplo, resoluciones o acuerdos civiles), procedimientos administrativos (por ejemplo, sanciones, devoluciones o indemnizaciones) y acciones penales (por ejemplo, sentencias, sanciones o indemnizaciones penales) iniciados por cualquier entidad (por ejemplo, gubernamental, empresarial o individual). | Cuantitativo      | Divisa para comunicar | FN-CB-510a.1 | SASB / EE: Numeral 4.2.1.Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia, • Política Antifraude y Corrupción.<br><br>SASB / EE: Numeral 4.2.1.6. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.<br><br>SASB / EE: Numeral 4.2.1.7. Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas.<br><br>*SASB / EE: Numeral 8.3.3. Procesos judiciales Findeter;<br><br>SASB / EE: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board): 4.Tema: Ética empresarial; •Competencia desleal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                        | Descripción de las políticas y los procedimientos de denuncia de irregularidades                                                                                                                                                                                                                    | 1.La entidad describirá los procedimientos y políticas que se definen en su programa de denuncia de irregularidades, incluidos, entre otros, los programas internos de cumplimiento, los detalles de la línea directa de denuncia de irregularidades (por ejemplo, si está gestionada por un tercero independiente), la referencia y la publicación del número de la línea directa (por ejemplo, en los manuales de cumplimiento o el código ético de la empresa), los incentivos para la denuncia de irregularidades y los métodos para presentar denuncias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Debate y análisis | n/a                   | FN-CB-510a.2 | SASB / EE: Numeral 4.2.1. Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia, • Política Antifraude y Corrupción;<br><br>SASB / EE: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board), •Política Antifraude y Corrupción<br><br>SASB / EE: Numeral 4.2.1.6. Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| TEMA                         | PARAMETRO DE CONTABILIDAD                                                                                                                                                                                                                     | DIVULGACIONES                                                                                                                                                                                                                                | CATEGORÍA         | UNIDAD DE MEDIDA     | CÓDIGO       | Contenidos del Informe de Gestión y Sostenibilidad 2025<br>FINDETER que dan respuesta a la "Divulgación" requerida para cada "TEMA".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión del riesgo sistémico | Puntuación en la evaluación de banco de importancia sistémica mundial (G-SIB), por categoría                                                                                                                                                  | 2.Las puntuaciones como G-SIB se definen y se calcularán según la metodología establecida por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) del Banco de Pagos Internacionales (BPI) para los bancos de importancia sistémica mundial: | Cuantitativo      | Puntos de base (bps) | FN-CB-550a.1 | SASB / GRS: Numeral 9.5.2. Métricas SASB (Sustainability Accounting Standards Board), 5.Tema: Gestión del riesgo sistémico<br><br>De acuerdo con la Carta Circular Externa No. 68 del 27 de noviembre de 2025, el indicador EIS (Entidades con importancia sistémica) de <b>Findeter es de 0.023</b> . Aquí para acceder al link con esta información:<br><a href="https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115460/cartas-circulares-2025/">https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10115460/cartas-circulares-2025/</a> |
|                              | Descripción del enfoque para la incorporación de resultados de las pruebas de resistencia obligatorias y voluntarias en la planificación de la adecuación del capital estrategia corporativa a largo plazo y otras actividades empresariales. |                                                                                                                                                                                                                                              | Debate y análisis | n/a                  | FN-CB-550a.2 | De acuerdo con el Capítulo XXVIII Reglas Relativas Al Esquema De Pruebas De Resistencia (EPR) de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, el ámbito de aplicación esta dado a los establecimientos bancarios, compañías de financiamiento, corporaciones financieras y cooperativas financieras, a nivel individual o consolidado. Por tal motivo, este esquema de pruebas de resistencia no aplica para Findeter.                                            |

### 13.3.5 Índice de contenidos Circulares 012/2022 y 031/2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia

| CIRCULAR 012 DE 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                       |
| 7.1 Portada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025                                                                                                                                                                                                                 |
| (i) Título "Informe Periodico de Fin de Ejercicio"                                                                                                                                                                                                                                                                                  | INFORME DE GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD 2025                                                                                                                                                                                                                 |
| (ii) Datos de identificación básica del emisor:<br>a) el nombre o razón social,<br>b) la ciudad de domicilio principal, y<br>c) la dirección del domicilio principal                                                                                                                                                                | 2.SOBRE ESTE INFORME<br>2.1Sobre nuestro reporte<br>3,FINDETER EN CONTEXTO<br>3.2Identificación básica de Findeter como emisor del RNVE.                                                                                                                 |
| (iii) Una breve descripción de las emisiones de valores vigentes, en la cual se identifique, como mínimo:<br>a) la clase de valor,<br>b) sistema de negociación,<br>c) bolsas de valores en que están listados los valores, si aplica,<br>d) monto de la emisión, e) monto colocado y<br>f) saldo pendiente por colocar, si aplica. | 3.FINDETER EN CONTEXTO<br>3.3.Emisiones de valores Vigentes<br>Tabla No. 1: Emisiones vigentes de bonos<br>Tabla No. 2: Emisiones vigentes de Certificados de Depósito a Término (CDT)                                                                   |
| 7.3 Glosario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | GLOSARIO, SIGLAS Y CONCEPTOS                                                                                                                                                                                                                             |
| 7.4. Contenido del informe periódico de fin de ejercicio por categoría de emisor                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7.4.1. Contenido mínimo para los Emisores Grupo A                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 1. Primera parte - Aspectos Generales de la Operación                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7.4.1.1.1. Descripción del objeto del negocio del emisor                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5.2.Desempeño misional (financiación, asistencia técnica y estructuración de proyectos).<br>5.2.1Financiación.                                                                                                                                           |
| (i) La evolución del plan de negocios en el corto, mediano y largo plazo.                                                                                                                                                                                                                                                           | 1.CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)<br>3, FINDETER EN CONTEXTO<br>3.2.Identificación básica de Findeter como emisor del RNVE.<br>3.3.Emisiones de valores Vigentes<br>5.1.2.Avanace del Plan Estratégico.<br>5.2.3.Planificación Territorial. |

| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                   | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| (ii) Las actividades, productos o servicios generadores de ingresos.                                                                                                                                                                                                                          | 5.2.Desempeño misional (financiación, asistencia técnica y estructuración de proyectos).<br>5.2.1Financiación.<br>5.2.2.1.Ejecución Asistencia Técnica.<br>5.2.3.Planificación Territorial.<br>6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO<br>6.1.2.Portafolio de Inversiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| (iii) Las condiciones comerciales competitivas, tales como: participación en el mercado nacional e internacional, condiciones de la demanda, entre otras.                                                                                                                                     | 3.5.Contexto Económico nacional e internacional<br>3.5.1Contexto Económico 2025 en Retrospectiva.<br>3.5.2.Análisis del Sistema Financiero – Bancos<br>3.5.3.Análisis de Findeter Frente a otras bancas de desarrollo<br>5.2.Desempeño misional (financiación, asistencia técnica y estructuración de proyectos).<br>5.2.1.Financiación: Gestión de solicitudes de redescuento y crédito directo;<br>Solicitudes de redescuento por intermediario financiero; -Crédito Directo<br>5.2.3.Planificación Territorial.<br>6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DESEMPEÑO<br>6.1.1.Captación de Recursos.<br>6.1.6.Posicionamiento Internacional.<br>6.1.7.Negociación y Ejecución de Recursos Internacionales.<br>10.3.Comunicación y evaluación de expectativas y percepciones.<br>10.3.2.Clientes y Mercado. |
| (iv) El desarrollo de nuevos de productos o servicios, sus mejoras, las condiciones de la demanda y las condiciones competitivas.                                                                                                                                                             | 5.2.Desempeño misional (financiación, asistencia técnica y estructuración de proyectos).<br>5.2.1.Financiación: •Estructuración e implementación de líneas de crédito<br>5.2.2.1.Ejecución Asistencia Técnica.<br>5.2.3.Planificación Territorial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| (v) Relación de las patentes, marcas comerciales, licencias, franquicias y otros derechos de autor que posea la entidad y sean materiales para el desarrollo de su actividad económica identificando los riesgos asociados y sus controles correspondientes.                                  | 3.4.6. Patentes, marcas comerciales, licencias, franquicias y otros derechos de autor de Findeter: Marca<br>3.4.7.Gestión de Marca (Política o Estrategia)<br>13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal. (Ver -Activos Intangibles - Derechos de Autor)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| (vi) Si los ingresos de las actividades se reciben de manera estacional, cíclica u ocasionalmente, se debe indicar el período en el cual se reciben dichos ingresos, e incluir una breve explicación de las razones por las cuales se reciben de manera estacional, cíclica y ocasionalmente. | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| (vii) El número total de trabajadores, así como la variación en el número y porcentaje respecto del año anterior.                                                                                                                                                                             | 7.GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - NUESTRA GENTE.<br>7.1Caracterización de los trabajadores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7.4.1.1.2. Litigios, procesos judiciales y administrativos en los que sea parte el emisor y que tengan la capacidad de afectar materialmente su operación, situación financiera y/o los cambios a su situación financiera                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| (i) las pretensiones del demandante, así como las excepciones planteadas por parte del demandado y demás involucrados                                                                                                                                                                         | 8.3 Gestión jurídica<br>8.3.3.Procesos judiciales Findeter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| (ii) el detalle del estado en que se encuentra el respectivo proceso,                                                                                                                                                                                                                         | 8.3 Gestión jurídica<br>8.3.3.Procesos judiciales Findeter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| (iii) la probabilidad del resultado favorable o no favorable de la decisión,                                                                                                                                                                                                                  | 8.3 Gestión jurídica<br>8.3.3.Procesos judiciales Findeter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| (iv) un análisis de la potencial afectación material que tendría la decisión del proceso                                                                                                                                                                                                      | 8.3 Gestión jurídica<br>8.3.3.Procesos judiciales Findeter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se deben incluir las provisiones y pasivos contingentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 8.3 Gestión jurídica<br>8.3.3. Procesos judiciales Findeter.<br>13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal. (Notas a los estados financieros y el Dictamen del Revisor fiscal<br>-Combinaciones de negocios<br>-Pasivos Contingentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7.4.1.1.3. Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| (i) una descripción de la naturaleza de dichos riesgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5.3. Gestión de riesgos corporativos.<br>5.3.1. Riesgos Financieros: •Gestión de riesgo de crédito; •Gestión de riesgo de mercado<br>Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado; •Gestión de riesgo de liquidez: Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez; •Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario<br>5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales Sociales – SARAS; Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos |
| (ii) los procedimientos para evaluar y medir su grado de exposición a los mismos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5.3. Gestión de riesgos corporativos.<br>5.3.1. Riesgos Financieros: •Gestión de riesgo de crédito; •Gestión de riesgo de mercado<br>Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado; •Gestión de riesgo de liquidez: Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez; •Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario<br>5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales Sociales – SARAS; Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos |
| (iii) los mecanismos implementados por la alta gerencia para su gestión, monitoreo y mitigación, así como las estimaciones cuantitativas del impacto probable que le permitan a los inversionistas evaluar la magnitud y los efectos que podrían tener sobre la entidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5.3. Gestión de riesgos corporativos.<br>5.3.1. Riesgos Financieros: •Gestión de riesgo de crédito; •Gestión de riesgo de mercado<br>Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado; •Gestión de riesgo de liquidez: Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez; •Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario<br>5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales Sociales – SARAS; Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos |
| El emisor puede tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores para la revelación de los riesgos:<br><br>(i) factores macroeconómicos que afecten al emisor, tales como: devaluación, inflación, evolución económica del sector, situación económica del país, entre otros<br>(ii) diversificación en los segmentos de negocio<br>(iii) interrupción de las actividades del emisor ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales<br>(iv) ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes,<br>(v) incumplimientos en el pago de pasivos<br>(vi) riesgos generados por carga prestacional, pensional o sindical<br>(vii) riesgos asociados al desarrollo del objeto social del emisor,<br>(viii) variaciones en la tasa de interés o tasa de cambio,<br>(ix) asuntos relacionados con la situación interna de los países en donde opera el emisor, o sus filiales, que puedan afectar su situación financiera, tales como: inestabilidad social, disenso social, estados de emergencia o excepción, entre otros,<br>(x) adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio del emisor cuyo costo resulte material para el emisor, e<br>(xi) impacto en los cambios en las regulaciones que afecten el desarrollo de la actividad económica del emisor y sus subordinadas, si aplica.<br>tiene menú contextual | 5.3. Gestión de riesgos corporativos.<br>5.3.1. Riesgos Financieros: •Gestión de riesgo de crédito; •Gestión de riesgo de mercado<br>Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado; •Gestión de riesgo de liquidez: Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de liquidez; •Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario<br>5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales Sociales – SARAS; Riesgos relevantes a los que está expuesto el emisor y los mecanismos implementados para mitigarlos |

| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Segunda parte – Desempeño bursátil y financiero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 7.4.1.2.1. Comportamiento y desempeño de los valores en los sistemas de negociación en que se encuentren inscritos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO<br>6.1.3.Desempeño Bursátil y Financiero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 7.4.1.2.2. Información sobre la participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4.1.2.Órganos de Gobierno, administración y dirección<br>4.1.2.1Asamblea General de Accionistas<br>6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DESEMPEÑO<br>6.1.9. Participación en el capital del emisor y otros asuntos materiales relativos a su estructura propietaria del capital.                                                                                                                                      |
| 7.4.1.2.3. Información financiera del ejercicio reportado comparándola con el ejercicio inmediatamente anterior<br><br>(i) dictaminados por el revisor fiscal o auditor externo, según aplique, en los términos del art. 38 de la Ley 222 de 1995, y<br><br>(ii) certificados por el representante legal en los términos del art. 37 de la Ley 222 de 1995 y del art. 46 de la Ley 964 de 2005, atendiendo las excepciones previstas en el art. 48 de la mencionada ley.                                                                                                                                                                                                 | 13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal. (Notas a los estados financieros y el Dictamen del Revisor fiscal)                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 7.4.1.2.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor de manera individual, separada y/o consolidada, según aplique, en relación con los períodos que comprende la información financiera reportada en el subnumeral anterior, incluyendo los principales indicadores financieros y su respectivo análisis, sobre:<br><br>7.4.1.2.4.1. Las variaciones materiales de los resultados de la operación                                                                                                                                                                                           | 1.CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los Accionistas)<br>6.INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO.<br>6.1.Eindeter en cifras: •Estado de Situación Financiera; •Principales Indicadores<br>6.1.4.Administración de la Liquidez.<br>6.1.8.Bonos Sostenibles.<br>9.4. Dimensión económica y de gobernanza<br>9.4.4.Bonos sostenibles – Enfoque se sostenibilidad.<br>11.PERSPECTIVAS, COMPROMISOS Y EXPECTATIVAS 2026. |
| 7.4.1.2.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor de manera individual, separada y/o consolidada, según aplique, en relación con los períodos que comprende la información financiera reportada en el subnumeral anterior, incluyendo los principales indicadores financieros y su respectivo análisis, sobre:<br><br>7.4.1.2.4.2. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del emisor                                                                                                                                                                     | 6.INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO.<br>6.1.Eindeter en cifras: •Principales Indicadores<br>6.1.4.Administración de la Liquidez.<br>6.1.8.Bonos Sostenibles.<br>9.4. Dimensión económica y de gobernanza<br>9.4.4.Bonos sostenibles – Enfoque se sostenibilidad.                                                                                                                                         |
| 7.4.1.2.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor de manera individual, separada y/o consolidada, según aplique, en relación con los períodos que comprende la información financiera reportada en el subnumeral anterior, incluyendo los principales indicadores financieros y su respectivo análisis, sobre:<br><br>7.4.1.2.4.3. Tendencias, eventos o incertidumbres que tengan la capacidad de impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera; así como los supuestos utilizados para elaborar estos análisis | 6.INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO.<br>6.1.Eindeter en cifras: •Principales Indicadores; •Estado de Situación Financiera<br>6.1.8.Bonos Sostenibles.<br>9.4. Dimensión económica y de gobernanza<br>9.4.4.Bonos sostenibles – Enfoque se sostenibilidad.<br>11.PERSPECTIVAS, COMPROMISOS Y EXPECTATIVAS 2026.                                                                                           |
| 7.4.1.2.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación y la situación financiera del emisor de manera individual, separada y/o consolidada, según aplique, en relación con los períodos que comprende la información financiera reportada en el subnumeral anterior, incluyendo los principales indicadores financieros y su respectivo análisis, sobre:<br><br>7.4.1.2.4.4 Operaciones efectuadas por fuera de balance que puedan impactar materialmente las operaciones del emisor, su situación financiera o los cambios sobre su situación financiera                                                                           | 6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DESEMPEÑO<br>6.1.10.Operaciones efectuadas por fuera de balance.<br>13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal. (Notas a los estados financieros y el Dictamen del Revisor fiscal: -Operaciones por fuera de balance                                                                                                                                                |

| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>7.4.1.2.5. Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado</p> <p>7.4.1.2.5.1. Análisis cuantitativo del riesgo de mercado</p> <p>El emisor debe incluir un análisis cuantitativo del riesgo de mercado, de conformidad con los siguientes lineamientos:</p> <p>El emisor debe identificar cuáles de sus instrumentos e inversiones están expuestos a riesgo de mercado. Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad que el emisor incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus inversiones por efecto de variaciones en su precio. El emisor debe clasificar dichos instrumentos en:</p> <p>(i) celebrados con fines de negociación y</p> <p>(ii) celebrados con fines distintos de negociación. De igual manera, debe indicar el factor de riesgo de mercado al cual se encuentran expuestos dichos instrumentos, por ejemplo: tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, el emisor debe revelar las condiciones generales de los instrumentos expuestos al riesgo de mercado. Dichas condiciones generales corresponden a:</p> <p>(i) el valor razonable,</p> <p>(ii) los términos contractuales que permitan estimar los flujos de efectivo de los instrumentos en los próximos 5 años, y</p> <p>(iii) la fecha estimada de su vencimiento.</p> | <p>5.GESTIÓN ESTRATÉGICA DE IMPACTO Y RESULTADOS 2025.</p> <p>5.3.Gestión de riesgos corporativos.</p> <p>5.3.1. Riesgos financieros: •Gestión de riesgo de mercado; Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado; •Gestión de riesgo de liquidez</p> |
| <p>7.4.1.2.5. Análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo de mercado al que está expuesto el emisor como consecuencia de sus inversiones y actividades sensibles a variaciones de mercado</p> <p>7.4.1.2.5.2. Análisis cualitativo de riesgo de mercado</p> <p>El emisor debe incluir un análisis cualitativo del riesgo de mercado, el cual debe contener:</p> <p>(i) el grado de exposición del emisor al riesgo de mercado</p> <p>(ii) una breve descripción de cómo el emisor gestiona su exposición al riesgo de mercado. Dicha descripción debe contener, además, los objetivos, estrategias e instrumentos para gestionar dicha exposición, si aplica</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>5.GESTIÓN ESTRATÉGICA DE IMPACTO Y RESULTADOS 2025.</p> <p>5.3.Gestión de riesgos corporativos.</p> <p>5.3.1. Riesgos financieros: •Gestión de riesgo de mercado; Procedimientos Asociados Medición y control del riesgo de mercado; •Gestión de riesgo de liquidez</p> |
| <p>7.4.1.2.6. Operaciones materiales efectuadas con partes relacionadas al emisor</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>10. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS</p> <p>10.1.2.Relación con inversionistas.</p> <p>10.1.3.Transacciones con partes relacionadas (TPRs).</p>                                                                                                                           |
| <p>7.4.1.2.7. Descripción y evaluación de los controles y procedimientos utilizados por el emisor para el registro, procesamiento y análisis de la información requerida para dar cumplimiento oportuno a la obligación de reportar ante el RNVE el informe de fin de ejercicio de que trata el presente Anexo.</p> <p>(i) La certificación expedida por el representante legal del emisor en la cual certifique que la información comprende todos los aspectos materiales del negocio;</p> <p>(ii) Un informe suscrito por el representante legal del emisor sobre los resultados de la evaluación a los sistemas de control interno y de los procedimientos de control y revelación de la información financiera, en cumplimiento del art. 47 de la Ley 964 de 2005, y atendiendo a las excepciones previstas en el art. 48 de la mencionada ley; y</p> <p>(iii) Una certificación emitida por el revisor fiscal mediante la cual confirme la efectividad de los controles sobre el reporte de información financiera.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>1.CARTA DE LIDERAZGO (Carta a los accionistas)</p> <p>4.3. Mecanismos de control interno</p> <p>4.3.1.Ejercicio del Control Interno.</p> <p>4.3.1.2Sistema de Control, Interno SCI.</p> <p>6.INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO.</p> <p>6.1Findeter en cifras.</p>   |

| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Tercera parte - Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor</p> <p>7.4.1.3.1. Un capítulo de análisis del Gobierno Corporativo</p> <p>En esta sección se debe incluir la información que se relaciona a continuación:</p> <p>7.4.1.3.1.1. Una descripción de la estructura de la administración del emisor, en la que se incluya:</p> <p>(i) Una descripción general de los esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la junta directiva u órgano equivalente, y a la alta gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor</p> <p>(ii) Composición y funcionamiento de la junta directiva y sus órganos de apoyo. Se debe indicar la calidad de independiente o no independiente de cada uno de los miembros de junta directiva, junto con su período de ejercicio. Adicionalmente, se debe incluir: a) una breve descripción de las funciones principales que desempeña la junta directiva, y b) la página web en donde se encuentra disponible la versión actualizada del reglamento interno de la junta directiva. La descripción de las funciones principales de los miembros de junta directiva no puede corresponder a una transcripción de lo previsto en los estatutos sociales del emisor. El emisor debe señalar los órganos de apoyo y señalar las principales funciones que desempeñan. Se entiende por órganos de apoyo, aquellos comités creados por la junta directiva para actuar como órganos de estudio y apoyo sobre materias específicas. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor</p> <p>(iii) Composición y funcionamiento de la alta gerencia del emisor. Se deben identificar los miembros de la alta gerencia con su nombre y el cargo que desempeñan. Adicionalmente, se deben indicar las principales funciones que desempeñan al interior del emisor. (1.10.6.Equipo Directivo)</p> <p>(iv) Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor. Se entiende por directores los miembros de junta directiva del emisor. Se debe indicar su formación académica y su experiencia profesional, así como su participación en órganos de administración o control de sociedades distintas al emisor, cuando aplique. 1.10.6.Equipo Directivo</p> <p>(v) Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor. (1.10.6.Equipo Directivo)</p> <p>(vi) Quórum y datos de asistencia de las reuniones de junta directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado. En tal sentido, el emisor debe indicar la asistencia de cada uno de sus miembros de junta directiva a las reuniones realizadas durante el período correspondiente al informe. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor</p> <p>(vii) Descripción de los procesos de evaluación de la junta directiva, sus órganos de apoyo y la alta gerencia. En el evento en que el emisor no cuente con procesos de evaluación, debe indicarlo en el informe periódico de fin de ejercicio. 2.2.Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva)</p> <p>(viii) Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés. (2.1. Buen Gobierno, Ética e Integridad y Transparencia)</p> <p>(ix) Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas.</p> <p>(x) Los honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo por los servicios de revisoría fiscal, auditoría y demás servicios contratados para el período correspondiente, y que hayan sido aprobados por la asamblea general de accionistas.</p> <p>(xi) Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de auditoría interna.</p> <p>(xii) Descripción de la estructura de gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato equitativo de los inversionistas y promover su participación. Para ello, se deben incluir las políticas, mecanismos y procedimientos implementados para dar un trato equitativo entre los inversionistas y para promover su participación, de conformidad con lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en los demás documentos corporativos internos del respectivo emisor. Para el efecto, el emisor puede divulgar, por ejemplo:</p> <p>a) los canales de acceso a información y</p> <p>b) los mecanismos para la resolución de solicitudes de información y de comunicación entre los inversionistas, el emisor, su junta directiva y demás administradores, entre otros.</p> <p>2.1.Buen Gobierno, Ética e Integridad y Transparencia</p> <p>En atención a su naturaleza, las entidades públicas territoriales nacionales, las entidades públicas extranjeras y los gobiernos extranjeros solo deben revelar la información contenida en los numerales (viii), (ix), (x), (xi) y (xii) del presente subnumeral.</p> | <p>4. GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD</p> <p>4.1. Gobierno corporativo</p> <p>4.1.2.Órganos de Gobierno, administración y dirección</p> <p>4.1.2.2.Junta Directiva: -Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor; oProceso para determinar la remuneración;</p> <p>4.1.2.3.Equipo Directivo</p> <p>4.2.Políticas anticorrupción, transparencia y conflicto de interés</p> <p>4.2.1.Buenas prácticas de gobierno, ética, integridad y transparencia</p> <p>4.2.1.1. Autoevaluación de la Gestión de la Junta Directiva</p> <p>4.3. Mecanismos de control interno</p> <p>4.3.1.Ejercicio del Control Interno.</p> <p>10. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS</p> <p>10.1.2.Relación con inversionistas.</p> <p>10.1.3.Transacciones con partes relacionadas (TPRs): -Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas; -Honorarios acordados con el revisor fiscal o el auditor externo</p> |

| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>7.4.1.3.2. Un capítulo dedicado a las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los criterios ambientales y sociales implementados por el emisor</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <p>5.2. Desempeño misional (financiación, asistencia técnica y estructuración de proyectos).<br/> 5.2.1. Financiación: -Gestión de solicitudes de redescuento y crédito directo; •Gestión del sistema de riesgos ambientales y sociales (SARAS)<br/> 5.2.2. Asistencia técnica<br/> 5.2.2.1. Ejecución Asistencia Técnica.<br/> 5.2.3. Planificación Territorial.<br/> 5.3.2. Riesgos no financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br/> 6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO<br/> 6.1.8. Bonos Sostenibles.<br/> 9. SOSTENIBILIDAD<br/> 9.1. Nuestra estrategia de sostenibilidad<br/> 9.1.2. Compromiso con la sostenibilidad<br/> 9.2. Dimensión ambiental<br/> 9.2.4. Programas ambientales y Gestión Ambiental<br/> 9.2.5. Huella de Carbono.<br/> 9.2.5.1. Reducción de las emisiones de GEI.<br/> 9.3. Dimensión social.<br/> 9.3.1. Acción Responsable.<br/> 9.3.2. Política de Acción Responsable/Sostenibilidad<br/> 9.4.4. Bonos sostenibles – Enfoque de sostenibilidad.<br/> 9.5. Estándares de sostenibilidad.<br/> 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) y transición hacia divulgación climática IFRS – S2<br/> 9.5.2. Métricas SASB</p> |
| <p>Anexo 2</p> <p>5.1. Revelación de información por parte de los Emisores Grupo A</p> <p>5.1.1. Los Emisores Grupo A deben incluir una breve descripción de los procedimientos implementados para la identificación de la información material en un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para el público en general. Adicionalmente, deben revelar la información material identificada y las razones que sustentan su materialidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>2. SOBRE ESTE INFORME<br/> 2.2. Materialidad<br/> 9.3. Dimensión social.<br/> 9.3.1. Acción Responsable.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p>5.1.2. Los Emisores Grupo A deben incluir la información relacionada con los asuntos climáticos, en los términos de las recomendaciones del <i>Task Force for Climate Related Financial Disclosure</i> (TCFD, por sus siglas en inglés), o cualquier marco o estándar que lo sustituya. Sin perjuicio de lo anterior, será facultativo para los Emisores Grupo A la utilización de análisis de escenarios para describir la resiliencia de la estrategia de su organización a los diferentes escenarios relacionados con el cambio climático.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <p>5.3. Gestión de riesgos corporativos<br/> 5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br/> 9.2. Dimensión ambiental<br/> 9.2.5. Huella de Carbono.<br/> 9.2.5.1. Reducción de las emisiones de GEI.<br/> 9.5. Estándares de sostenibilidad.<br/> 9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) y transición hacia divulgación climática IFRS – S2</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p>5.1.3. Los Emisores Grupo A deben incluir la siguiente información relacionada con los asuntos sociales y ambientales, diferentes a los climáticos:</p> <p>(1) Las métricas ambientales y sociales previstas en los Estándares SASB de la Value Reporting Foundation (VRF, por sus siglas en inglés), o cualquier estándar o marco que lo sustituya, conforme a la industria a la que pertenecen. En caso de que no revelen alguna de las métricas pertenecientes a su industria, deben incluir los motivos que sustentan dicha decisión.</p> <p>(2) Una descripción cualitativa sobre las métricas reveladas, que debe incluir, como mínimo, un análisis de los siguientes elementos, en línea con lo dispuesto en los Estándares SASB de la VRF, o cualquier estándar o marco que lo sustituya:</p> <p>a) la gobernanza del emisor frente a los impactos, positivos y negativos, que generan los asuntos sociales y ambientales, atendiendo el rol de la junta directiva, sus comités de apoyo y la alta gerencia en la evaluación y gestión de estos impactos;</p> <p>b) la estrategia del emisor para gestionar los asuntos sociales y ambientales en su negocio y planeación financiera; y</p> <p>c) la identificación, evaluación y gestión de los riesgos sociales y ambientales.</p> <p>tiene menú contextual</p> | <p>5.3. Gestión de riesgos corporativos<br/> 5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br/> 9.5. Estándares de sostenibilidad<br/> 9.5.2. Métricas SASB</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                           | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5.1.4. Verificación externa                                                                                                                                                                                           | Revisor fiscal FORVIS MAZARS AUDIT S.A.S. BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO – BIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7.4.1.4. Cuarta parte - Anexos                                                                                                                                                                                        | <p><b>Para Literal (i):</b><br/>13.2. Estados Financieros y dictamen del revisor fiscal. (Notas a los estados financieros y el Dictamen del Revisor fiscal)</p> <p><b>Para Literal (ii):</b><br/>NA</p> <p><b>Para Literal (iii):</b><br/>5.3. Gestión de riesgos corporativos<br/>5.3.1. Riesgos financieros: •Gestión de riesgo de tasa de interés del libro bancario<br/>4.1. Gobierno corporativo<br/>4.1.2. Junta Directiva:a) Funciones principales que desempeña la Junta Directiva:<br/>•Comités de Apoyo a la Junta Directiva; •Criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor.<br/>4.1.2.3. Equipo Directivo<br/>6. INFORMACIÓN FINANCIERA Y DESEMPEÑO<br/>6.1. Findeter en cifras<br/>6.1.4. Administración de la Liquidez<br/>6.1.8. Bonos Sostenibles<br/>9.4. Dimensión económica y de gobernanza<br/>9.4.4. Bonos sostenibles - Enfoque de sostenibilidad<br/>12. DESEMPEÑO EN TEMAS MATERIALES<br/>12.2. Cambios Materiales</p> |
| El emisor debe anexar al informe periódico de fin de ejercicio los siguientes documentos:                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| (i) Los estados financieros de fin de ejercicio individuales o separados y consolidados, según aplique, de conformidad con lo previsto en el subnumeral 7.4.1.2.3. del presente Capítulo.                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| (ii) Las entidades públicas territoriales nacionales, las entidades públicas extranjeras y los gobiernos extranjeros deben anexar la información financiera, de acuerdo con su naturaleza.                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| (iii) Cualquier cambio material que haya sucedido en los estados financieros del emisor entre el período cubierto por el informe de fin de ejercicio y la fecha en que se autoriza su divulgación al público.         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| En el caso de que sus emisiones estén avaladas o garantizadas por entidades que no sean emisores inscritos en el RNVE, o que dejen de serlo, se deben anexar los estados financieros de fin de ejercicio del garante. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

| CIRCULAR 031 DE 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Anexo 2 Circular 031 de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5.1. Revelación de información por parte de los Emisores Grupo A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5.1.1. Los Emisores Grupo A deben incluir una breve descripción de los procedimientos implementados para la identificación de la información material en un lenguaje claro, sencillo y de fácil entendimiento para el público en general. Adicionalmente, deben revelar la información material identificada y las razones que sustentan su materialidad.                                                                                                                                                                              | 2. SOBRE ESTE INFORME<br>2.2. Materialidad<br>9.3. Dimensión social.<br>9.3.1. Acción Responsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5.1.2. Los Emisores Grupo A deben incluir la información relacionada con los asuntos climáticos, en los términos de las recomendaciones del Task Force for Climate Related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés), o cualquier marco o estándar que lo sustituya. Sin perjuicio de lo anterior, será facultativo para los Emisores Grupo A la utilización de análisis de escenarios para describir la resiliencia de la estrategia de su organización a los diferentes escenarios relacionados con el cambio climático. | 5.3. Gestión de riesgos corporativos<br>5.3.2. Riesgos No Financieros: •Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales – SARAS<br>9.2.5. Huella de Carbono.<br>9.2.5.1. Reducción de las emisiones de GEI.<br>9.5. Estándares de sostenibilidad.<br>9.5.1. Recomendaciones TCFD (Task Force for Climate Related Financial Disclosure) y transición hacia divulgación climática IFRS – S2 |



| Contenidos según circulares                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Respuesta a los contenidos<br>Capítulos relacionados en el informe de gestión 2025                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo 2 Circular 031 de 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                        |
| 5.1. Revelación de información por parte de los Emisores Grupo A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                        |
| <p><b>5.1.3. Los Emisores Grupo A deben incluir la siguiente información relacionada con los asuntos sociales y ambientales, diferentes a los climáticos:</b></p> <p>(1) Las métricas ambientales y sociales previstas en los Estándares SASB de la Value Reporting Foundation (VRF, por sus siglas en inglés), o cualquier estándar o marco que lo sustituya, conforme a la industria a la que pertenecen. En caso de que no revelen alguna de las métricas pertenecientes a su industria, deben incluir los motivos que sustentan dicha decisión.</p> <p>(2) Una descripción cualitativa sobre las métricas reveladas, que debe incluir, como mínimo, un análisis de los siguientes elementos, en línea con lo dispuesto en los Estándares SASB de la VRF, o cualquier estándar o marco que lo sustituya:</p> <p>a) la gobernanza del emisor frente a los impactos, positivos y negativos, que generan los asuntos sociales y ambientales, atendiendo el rol de la junta directiva, sus comités de apoyo y la alta gerencia en la evaluación y gestión de estos impactos;</p> <p>b) la estrategia del emisor para gestionar los asuntos sociales y ambientales en su negocio y planeación financiera; y</p> <p>c) la identificación, evaluación y gestión de los riesgos sociales y ambientales.</p> <p>tiene menú contextual</p> | <p>5.3. Gestión de riesgos corporativos</p> <p>5.3.2. Riesgos No Financieros</p> <p>9.5. Estándares de sostenibilidad.</p> <p>9.5.2. Métricas SASB</p> |

#### **14. APROBACIÓN JUNTA DIRECTIVA**

##### **GRI. 2-5, 2-14.**

El presente Informe de Gestión, Sostenibilidad y Resultados Financieros del año 2025 de la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter, también denominado “Informe Periódico de fin de ejercicio”, en virtud de los contenidos requeridos por la Circular Externa 012/2022 de la Superintendencia Financiera de Colombia, fue aprobado por el Representante Legal y por la mayoría de los votos de los miembros de la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día **19 de febrero de 2026** (suspendida), reanudada y finalizada el día **20 de febrero de 2026**, decisión consignada en el **Acta No. 453**.